UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ANALES

TOMO LXV • Enero - Junio de 1941 • Nº 311

SUMARIO :

CRISTOBAL CORNEJO SANCHEZ.—Las minorías nacionales en el Derecho Internacional • JOSE A. BAQUERO C.—Causas de la depreciación monetaria en el Ecuador • HECTOR CUENCA.—Divulgaciones del Derecho Social • RICHARD SPRUCE.—Notas de un botánico sobre el Amazonas y los Andes • ARQUIDAMO LARENAS.—Sobre Química Analítica • MANUEL BUSTAMANTE.—Recopilación de Reformas al Código de Comercio • II Congreso Latino - Americano de Criminología.—Conclusiones correspondientes a los temas oficiales. • DELIO ORTIZ.—Diplomacia de Gangsters • Presupuesto de la Universidad Central para el ejercicio económico de 1941 • Fondos Especiales para 1941 • BOLETIN DE LA BIBLIOTECA — — — —

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTOR - PRESIDENTE:
Señor Doctor Julio Enrique Paredes C.

VICERRECTOR:
Señor Doctor Ernesto Albán Mestanza.

Rep. del Ministerio de Educación Pública:
Señor Doctor Carlos Pólit J.

Decano de Jurisprudencia:
Señor Doctor Pedro L. Núñez.

Decano de Medicina:
Señor Doctor Maximiliano Ontaneda.

Decano de Ciencias:
Señor Doctor Julio Aráuz.

Rep. Estudiantil por Jurisprudencia:
Señor Don Rafael Almeida Hidalgo.

Rep. Estudiantil por Medicina:
Señor Don Luis Rengel Sánchez.

Rep. Estudiantil por Ciencias:
Señor Don César A. Arcos.

Secretario General:
Señor Doctor Enrique Avellán Ferrés.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
BIBLIOTECA ECONÓMICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Secretario de Redacción de "ANALES":
Señor Licenciado Jaime Barrera B.

NOTA.—La responsabilidad por las ideas y doctrinas expuestas en los trabajos publicados en esta Revista, corresponde exclusivamente a sus autores.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ANALES

Organo de la Universidad Central

Nº 311

TOMO LXV

Enero - Junio de 1941

QUITO, S. A.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONTENIDO:

del

Tomo LXV

Nº. 311

Enero - Junio

1941

Las minorías nacionales en el Derecho Internacional, por el Lcdo. Sr. Cristóbal Cornejo Sánchez (Tesis Doctoral) 5

Causas de la depreciación monetaria en el Ecuador, por el Lcdo. Sr. José A. Baquero C. (Conclusión) 107

Divulgaciones del Derecho Social, por el Sr. Dr. Dn. Héctor Cuenca (Conclusión)..... 139

Notas de un botánico sobre el Amazonas y los Andes, por el Dr. Richard Spruce, (Traducción del Sr. Gustavo Salgado). (Continuación) 155

Sobre Química Analítica, por el Dr. Dn. Arquidamo Larenas 295

Recopilación de Reformas al Código de Comercio, por el Dr. Dn. Manuel Bustamante 301

II Congreso Latino-Americano de Criminología. Conclusiones correspondientes a los temas oficiales 383

Diplomacia de Gangsters, por el Lcdo. Sr. Delio Ortiz (Tesis Doctoral) 397

Presupuesto de la Universidad Central para el ejercicio económico de 1941 481

Fondos especiales para 1941 495

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA

Talismanes de la Biblioteca 501

La Primera Exposición del Periodismo Ecuatoriano 509

Breve registro de los libros recibidos en el trimestre, por Alfredo Chaves 554

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Cristóbal Cornejo Sánchez

LAS MINORIAS NACIONALES EN EL DERECHO INTERNACIONAL

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tesis previa al Grado de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales

La responsabilidad por los hechos, ideas y doctrinas expuestos en esta Tesis, corresponde exclusivamente al autor.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

INFORME DE LA COMISION

Señor Decano: Cumplimos la comisión de Ud., presentando el siguiente Informe, en orden a la Tesis presentada por el Sr. Licenciado Dn. Cristóbal Cornejo Sánchez, intitulada "Las Minorías Nacionales en el Derecho Internacional", Tesis previa al Doctorado en Jurisprudencia y Ciencias Sociales:

El autor, tomando como base, determinadas tendencias modernas, encuadra su investigación, en el Derecho Internacional Privado y aborda problemas fundamentales, como el de la Raza, todavía muy controvertido en la Sociología y en el Derecho Internacional. Las teorías de Haddon, de Regnault, de Shirokogoroff, bien interpretadas por el autor, innovan los conceptos clásicos acerca de la raza, incorporando en éllos los postulados más valiosos de la Antropología y de la Biología. El estudio acerca del territorio y la población es igualmente importante y está fundado en las más recientes teorías científicas sobre la migración, en sus diversas formas.—El capítulo relativo a la Nacionalidad y a la constitución de las nacionalidades es, en extremo, importante, por el análisis de dos conceptos que se confunden muy a menudo, y que son la Nación y la nacionalidad, así como la Nación y el Estado. El Sr. Licenciado Cornejo, señala con precisión y certeza, lo peligroso que resulta extremar, en el aspecto político, la teoría de las nacionalidades, de la cual es reflejo el desorden de la Europa de nuestros días. En el Capítulo dedicado al estudio de los Estados Nacionales, merece anotarse la exposición doctrinaria acerca de la concepción del Estado en los diversos planos de evolución de la Ciencia Política, hasta llegar al Nacional-Socialismo, derivado de una antojadiza interpretación de realidades raciales que opera sobre la actual estructura jurídica del mundo, oponiendo la fuerza al postulado de la igualdad entre todos los pueblos.—La Parte Especial, relativa a las Minorías Nacionales, plantea problemas de fondo para el Derecho Internacional, tanto Público como Privado y

es sobremanera útil el estudio de la Protección de las Minorías en los Tratados y en las fuentes de la doctrina.—La tesis que estudiamos, por su plan lógico, por la selecta bibliografía empleada y por el modo de plantear y resolver las cuestiones propuestas, revela preparación y estudios esmerados, y por esto la aprobamos con la Nota Diez, recomendando su pronta y oportuna publicación en los ANALES.—Quito, Junio 7 de 1940.

Carlos Salazar Flor. **José María Egas.**

Gonzalo Escudero.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

INTRODUCCION

Podría parecer irreverente el que un estudiante de Derecho, afirmara, con íntima convicción, que las normas y principios del actual Derecho Internacional no existen, en la realidad humana, sino con contornos de quimera irremediable.

Sin embargo, si logramos despojarnos del respeto hacia la disciplina científica, y analizar fríamente sus resultados, sin nexos de tradición, el Derecho Internacional: supercreación jurídica, arquetipo de valores universales, aparece maltrecho en su estructura, falsamente fundamentado como Derecho positivo, y aislado y ciertamente ingenuo como principio doctrinario y método científico.

Si el presente trabajo estudia un aspecto de actualidad en el Derecho Internacional, este hecho no modifica la idea originaria, sino que señala nuestro más absoluto convencimiento en que, de la crisis del Derecho Internacional contemporáneo, surgirá el Derecho Internacional del mañana. Este anhelo alienta en cada una de estas páginas.

El siglo en que vivimos, siglo frenético de dictadores y de refugiados, ha derrotado al Derecho Internacional por medio de un bloqueo inquebrantable hecho de desconocimiento de la justicia universal y de violencia inaudita. Ahora, el mundo es un conjunto alborotado de niños grandes que juegan a soldados, mientras por todos los ámbitos resuena, infinitamente multiplicado, el estilo seco, cortado y lacónico de los comunicados de guerra.

¿Habrá llegado la decadencia de Occidente que avizoró Spengler?; ¿será el triunfo decisivo de aquella teoría del darwinismo social?; ¿o será que la concepción hegeliana, que no se desamparó jamás del hombre, encuentra hoy su confirmación definitiva?

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA

Frente al derecho caído y lamentable, las doctrinas que divinizaron la fuerza, producto de la filosofía alemana, se mantienen orgullosas y enhiestas. La lucha se ha entablado entre la civilización y la barbarie. En esta lucha no puede haber neutralidad del pensamiento: todos somos beligerantes dentro de nuestro espíritu. Es por esto que, nuestra posición se ubica, a través de las ideas que serán expuestas, manteniendo siempre un tono irreductible de protesta.

También llega hasta el criollo de América el dolor de Europa, porque lo siente convertido en dolor mundial. Su sensibilidad para los problemas de toda la tierra se aguza como interpretación y se previene como defensa y noviciado. América debe prepararse comprendiendo el papel que le destina la historia. Suframos por Europa, pero también defendámonos de Europa. Al final de la carnicería la estructura del mundo habrá cambiado radicalmente. Muchas instituciones habrán dejado de existir y en el momento de la reconstrucción brotarán nuevas formas que, en actitud de ensayo, serán transportadas a la práctica. Una de estas formas será el Derecho Internacional edificado sobre bases que era preciso que señalara la tragedia, para sustituírlas a los viejos cimientos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En los dominios del espíritu, en el fondo creador del pensamiento y en la construcción armónica de la doctrina, también existen minorías y mayorías. Este pequeño esfuerzo va dedicado, a pesar de la cierta ironía que existe en la ofrenda, a las víctimas de la guerra, a todas las víctimas de la guerra sin distinción de nacionalidad, de sexo, de edad, de raza, de idioma o de religión.

LAS MINORIAS NACIONALES EN EL DERECHO INTERNACIONAL

PARTE GENERAL

I.—La Raza.—Su actualidad

Relegado por mucho tiempo a las doctrinas de los antropólogos y a las teorías y especulaciones de aquellos sociólogos y filósofos que se mostraban partidarios o adversos a la superioridad racial, el concepto de raza ha salido a la luz en el momento presente, con una fuerza increíble, proyectando su sombra sobre el campo de los principios y sobre los amplios caminos del Derecho Internacional.

La humanidad ha vivido de conflictos, como si siempre hubiera esperado extraer del choque el impulso necesario para su marcha interminable. Es así cómo, desde la prehistoria de la cultura, el hombre que encaró el recio conflicto inicial con la naturaleza, hubo de acostumbrarse a la actitud de pugna, de la cual, poco a poco, aprendería a sacar el mejor provecho posible. Egoísta por naturaleza, el hombre ha buscado la pugna y cuando no la ha encontrado la ha creado, seguro de que de ella reportaría, casi siempre, una utilidad apreciable.

Los conflictos han sido cosmopolitas, han aparecido en todas partes y en todas épocas, con variados caracteres: unas veces se han llamado conflictos de lenguaje, otras, conflictos de religión, conflictos de clase, conflictos raciales, hasta conflictos de filosofía y de arte; todos nombres pomposos que esconden y multiplican el único y verdadero

conflicto que siempre ha existido: el conflicto de intereses.

Hoy, en una humanidad dolorosamente desorientada, es el conflicto racial el que mantiene una actualidad y un predominio excepcionales. La raza, en definitiva, ha venido a crear un problema cuya solución, negativa desde luego, la estamos presenciando.

Contrariamente a lo que podría creerse, la noción de raza es independiente de las nociones de civilización y de lenguaje.

Quatrefages opina que las naciones llevan consigo sus costumbres y su civilización: "Podemos encontrar alguna vez en la forma de un vaso la indicación de un origen". Según él, "la lengua es la expresión del pensamiento. Ella se vincula a lo que hay más de íntimo en los hombres. Ella debe, en consecuencia, durar tanto como la humanidad misma. En otros términos, ella debe tener la duración que tienen las razas, modificándose al mismo tiempo que estas últimas. Se comprenderá, después de esto, la importancia que tienen los caracteres sacados del lenguaje. Puede un pueblo desaparecer de la carta política y no desaparece, por esto, materialmente, de la superficie del globo. Podemos emplear, para su reconocimiento, los caracteres físicos y los caracteres reunidos por el estudio de su lengua. Toda lengua, derivando de otra, nos indicará una filiación de pueblos, o, a lo menos, deberá llamar nuestra atención sobre las analogías que pueden presentar estas poblaciones. Así, por consiguiente, estaremos lejos de creer que tenemos una prueba absoluta, aunque veamos un acuerdo absoluto entre la lingüística y el examen físico. Si notamos un desacuerdo deberemos esperar encontrar un problema, donde la solución presentará siempre graves dificultades".

Broca insistía, desde 1862 en el hecho de que: "Los caracteres lingüísticos no son permanentes", que ellos pueden modificarse espontáneamente o, en algunas ocasiones, accidentalmente, de un modo rápido, al contacto de una raza extranjera, "lo mismo que la mezcla de sangre es insu-

ficiente para imprimir, en una raza autóctona, caracteres durables".

Sin embargo de estas teorías, su opinión se modifica, pues en 1866 adopta una posición cercana a la de A. de Quatrefages: "Los caracteres lingüísticos ofrecen una permanencia notable. Las modificaciones espontáneas introducidas por una serie de generaciones, así sobre la Gramática como sobre el léxico, todo lo profundas que ellas pudieran parecer, son de un orden secundario y dejan siempre subsistir el tipo primitivo de la lengua; y estas modificaciones espontáneas de vocablos y de formas gramaticales constituyen una clase de evolución sujeta a ciertas leyes. En muchos casos, los grupos basados en la lingüística, coinciden bastante exactamente con los grupos basados en el estudio anatomo-fisiológico de las razas humanas".

R. Vernaud, por el contrario, ha guardado siempre frente a la lingüística una actitud diferente, que él ha precisado así en una reciente publicación: "La lengua es el más inconveniente de los caracteres antropológicos sobre los que se puede apoyar. El es, en efecto, demasiado fugaz, y se conoce un buen número de poblaciones que han reemplazado su lengua por otra, bien diferente, sin que su tipo se haya modificado".

Habiendo aparecido la raza con caracteres diferenciales, han sido muchos los autores que han tratado en definirla, abarcando en cada definición la mayor parte de conceptos a los que la raza presta vida y contorno.

Una de ellas es debida al eminente antropólogo inglés Haddon, en su obra "Las Razas Humanas", traducida al francés por Van Gennep: "El término raza es empleado de diversas maneras, pero más a menudo sirve para designar un grupo de gentes que poseen en común ciertos caracteres. ¿Qué son estos caracteres y cuántos de estos caracteres deben ser utilizados? Esto depende de ordinario de la opinión individual. Un tipo racial no existe como hecho sino en nuestro espíritu. Admitiendo que, por el aislamiento y por el matrimonio endogámico un grupo puede adquirir rasgos semejantes, si este grupo se mezcla con otro grupo que también tenga estos caracteres típicos, se forma una población, donde una parte poseerá el mayor número de los caracteres del primer grupo y, donde la otra parte poseerá el mayor número de los caracteres del segundo grupo, mientras

la mayoría aparecerá, con exceso, como intermediaria, nó necesariamente porque los caracteres mismos sean intermediarios, sino porque puede haber una mezcla de caracteres de los dos grupos formadores. Estos procesos de uniones de este género entre dos variedades de cercano parentesco o entre dos tipos diferentes son producidas después de un tiempo inmemorial. Además, puede que haya y efectivamente hay grupos que parecen intermediarios entre otros dos, y que no deben su carácter a una mezcla de razas, sino a que son descendientes menos modificados de un grupo ancestral del cual divergen además los otros dos grupos. Mientras más progresan nuestros conocimientos, más difícil se hace definir la raza. **Es dudoso que exista en nuestros días una raza que pueda llamarse pura".**

F. Regnault tiene del grupo étnico una concepción sobre todo lingüística, opuesta a aquella de la raza propiamente dicha, como grupo físico. El grupo así considerado es denominado por Regnault "ethnie".

En el mismo sentido se pronuncia el eminente etnógrafo ruso Shirokogoroff, quien distingue la raza como unidad étnica en sí, aplicándole el nombre griego de "ethnos": un grupo de individuos "reunidos por la misma lengua, el mismo origen, en posesión de un mismo complejo cultural distinto de aquel de los otros grupos similares; donde en un grupo tal, los matrimonios se fundan de preferencia entre miembros del grupo que así tiene el carácter de endogámico".

Pero no hay que descuidar la noción biológica para aproximarse a la noción de cultura y de civilización y, más particularmente, a la noción de lenguaje. Es así cómo, la cuestión racial se desdobla en dos aspectos fundamentales: el aspecto biológico y el aspecto social.

La cuestión racial aparece a los ojos del mundo bajo estos dos aspectos principales: el uno que nace de la ciencia pura, el otro que estudia la sociología, comprendiendo dentro de ella a la política nacional e internacional. Es más fácil en la apariencia que en la realidad determinar estos dos aspectos, e importa conocer bien cuando puede el uno prevalecer sobre el otro. El hombre de ciencia se ocupa de los caracteres físicos —esto es propio de la Antropología que mira a clasificar a la humanidad en grupos naturales— de sus semejanzas, objeto propio de la Etnología

que estudia por ello los hábitos, las costumbres y los caracteres de civilización, lo que constituye especialmente la Etnografía.

Para el sociólogo o el político, los datos precedentes pueden ser, en ocasiones, objeto de una abstracción más o menos general.

Con respecto a la raza, los etnólogos, los tratadistas y los filósofos adoptan dos actitudes de pensamiento: la una, en forma optimista, defendiendo vigorosamente la autenticidad de la raza y la otra, pesimista, atacando los conceptos emitidos por los optimistas.

Madison Grant, en una obra en favor de una raza aria, se acompaña de procedimientos de determinación antropológica, por lo menos insuficientes, y de citas de hechos, probando la inconsistencia de estas nociones raciales a la defensa de las cuales la obra entera está dedicada. Madison Grant reconoce, así como el prologuista de su obra, el daño frecuentemente grave de los conflictos internacionales a los que atribuye un carácter racial.

Sobre estas mismas bases, el célebre pensador alemán Oswald Spengler ha edificado todo un cuerpo de profecías fundadas sobre las experiencias y datos del pasado, anunciando, en tesitura agorera, la desaparición de la civilización blanca.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Maurice Muret, en su formidable obra: "El Crepúsculo de las Naciones Blancas" manifiesta lo siguiente: "La raza amarilla y la raza morena cuentan en su seno con hombres de una gran prudencia y de una gran nobleza de pensamiento; así también la raza blanca. Sería bello y confortante ver esta élite humana deliberar en común". Pero después agrega con pesimismo: "De las mezclas raciales imprevistas que se han producido, se puede esperar resultados que nos los deja entrever la ciencia antropológica todavía muy vaga".

Gobineau, quizá exagerando demasiado se lamentaba del caos racial en que se encontraba la Europa de su tiempo, con las siguientes significativas palabras: "En el occidente del mañana, la amalgama de razas será solamente más general; no impedirá talvez al género humano ensancharse hasta que dé cumplimiento, así, a un destino mediano? La vida siempre continúa, y el fin de un mundo no es necesariamente el fin del mundo".

Henri Neauville, al ensayar un consejo a Claude Bernard, manifiesta: "Sería mejor no saber nada que tener en el espíritu ideas fijas apoyadas sobre teorías que huscan siempre confirmación. Se debe modificar la teoría para adaptarla a la naturaleza y nó la naturaleza para adaptarla a la teoría".

Todas las concepciones que se han tenido y tienen de la raza han tropezado siempre con el problema de fijar su etimología. El término raza que prevalece en la actualidad, ha sido traído por los naturalistas al lenguaje corriente; designa una descendencia, una línea, ya sea en la especie humana o en los animales. Unos creen hacerla derivar del término latino "radix": raíz. Cicerón, Plinio y otros, sin embargo, toman el vocablo en un sentido de tronco, sangre, origen, retoño o vástago. Salomón Reinach en una conferencia sobre: "La pretendida raza judía", publicada en 1903, ha considerado el vocablo raza como derivado, por un proceso complejo del término alemán "raca", perro, filiación muy discutida.

Oscar Bloch en su reciente Diccionario Etimológico, señala la introducción de "race" en la lengua francesa, en los siglos XV y XVI constatando la obscuridad de su etimología, cree al vocablo como cercano al término italiano "razza", lo mismo que al español "raza".

Buffon toma el término raza en un sentido verdaderamente antropológico, en el capítulo titulado: "De las variedades de la Especie Humana", de su famosa "Historia Natural". Linneo, en cambio, no sostiene el mismo punto de vista de Buffon.

Huxley, sostiene para el término "raza" un origen hebreo o árabe y afirma que solamente con posterioridad se incorporó a los léxicos occidentales.

Parece haber sido Enmanuel Kant el primero en dar al vocablo "raza" un sentido semejante a la concepción antropológica actual, en sus memorias sobre: "Las Diferentes Razas Humanas" y sobre: "La Definición de Raza Humana", donde el término mismo se encuentra empleado con la ortografía alemana de entonces: "rasse". En el concepto de Kant, la raza deviene en variedades constantes que, fijadas por la acción del medio —calor, humedad— se perpetúan y pueden mezclar sus caracteres por cruzamientos sucesivos.

Otros innovadores del concepto, tomando siempre el concepto de raza en sus caracteres antropológicos, han sido Blumenbach, Pritchard, Henri Holmes, John Hunter y muchos otros.

Un sitio particular debe reservarse a Blumenbach que bien puede ser considerado como el fundador de la Antropología, con su nombre y sus diversas ramas, según expresa Topinard en su obra. "De la Noción de Raza".

Para Blumenbach los signos raciales son aquellos que han sido provocados por un proceso degenerativo y que han sido mantenidos por la herencia. Aquello que Blumenbach designa como degeneración es lo que actualmente se considera como las modificaciones debidas a la acción del medio circundante y como mutaciones más o menos acentuadas y más o menos bruscas. Es, en todo caso, una idea de adquisición de nuevos caracteres transmitidos por herencia, por consiguiente, una idea de transformismo de los tipos humanos que viene a añadirse de modo preciso, a todos aquellos que reinaban entonces y que Lanmark desenvolvió ampliamente.

Según Pritchard, la raza es una sucesión de individuos que se distinguen por la adquisición o la desaparición de un carácter; la especie se distingue por la presencia constante de un carácter primordial. Mas, donde comienzan o terminan los caracteres secundarios o raciales y los caracteres primordiales o específicos? Esta es una distinción demasiado imprecisa y su solución ha quedado siempre en el plano ambiguo de la duda. Quatrefages, resumiendo sobre los datos adquiridos, define la raza como "una variedad que se trasmite y se perpetúa por herencia".

Y llegamos a la época moderna, con un panorama borroso acerca del gran problema de la raza. La craneología y los métodos antropométricos priman en la clasificación de las razas, sin que por ello sienten conclusiones definitivas. Mientras no se logre perfeccionar las investigaciones y crear nuevas formas en las mismas, formas que puedan esclarecer la maraña del problema, **la definición antropológica de la raza estará siempre en suspenso.**

A fines de 1879 Topinard en sus obras, en las que se condensa toda la experiencia adquirida en el curso de una larga carrera de antropólogo, ha llegado a declarar que es imposible el dar una definición de las razas humanas: "Ja-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

más se ha probado —escribe— que una raza negra se haya transformado con el tiempo en una raza blanca, una raza braquicéfala —de cráneo redondo— en dolicocéfala —de cráneo alargado— una raza pequeña en una raza de talla elevada; una raza leptorrina — con la abertura nasal estrecha —en una raza platirrina— con la abertura nasal ancha. Hay pruebas de que esto es racional y puede hacerse, pero no reporta un ejemplo resistente al análisis. En una palabra, en los límites de nuestra observación, los tipos de las razas humanas son permanentes, los cruzamientos solos atentan contra estos tipos, dispersándolos, disociándolos o fusionándolos".

Resta repetir, en lo que a la raza respecta, aquello que Broca, Goethe y Geoffroy Saint-Hilaire han dicho acerca del tipo. La raza en el estado actual de las cosas es una concepción abstracta, una noción de continuidad en lo discontinuo, de unidad en lo diverso. Es la reconstitución de una cosa real pero directamente incomprensible. Las razas existen, esto no se puede negar; nuestra inteligencia las comprende, nuestro espíritu las divisa, por el trabajo despejamos su incógnita. En el momento en que se suprimen por el pensamiento las mezclas entre pueblos, sus cruzamientos sucesivos, se les ve aparecer simples, inevitables, como una consecuencia necesaria de la herencia colectiva con todas sus características anatómicas y fisiológicas. (Topinard: "Elementos de Antropología General").

Algunos años más tarde, el mismo autor expresaba en una forma un poco diferente la misma idea: "Ni el tipo ni la raza son, en el estado actual de la humanidad, realidades objetivas. El tipo es la imagen abstracta que nos hacemos de un conjunto de caracteres extraídos, a un cierto grado, a un tipo ideal, entrando en proporción más o menos grande en la composición de una de las colectividades del globo. La raza es la noción de continuidad de este tipo en el pasado, después de un tiempo más o menos largo. Esta continuidad no puede demostrarse".

Las razas, según Topinard, no son otra cosa que tipos más o menos vagos que, por sus caracteres comunes nos conducen a otros tipos más antiguos. El mismo autor opina que las variedades constantes de las razas existen solamente en nuestro espíritu, idea igual a la que, sobre este punto, sostiene el célebre antropólogo Haddon.

Mientras autores tan calificados como los que acabamos de citar se muestran escépticos sobre la posibilidad de determinar rigurosamente las razas humanas, un movimiento inverso ha pretendido partir de la noción de raza para aventurarse en el terreno de la Antropología. Su intención ha sido interpretar la historia a través de la raza y fundar sobre consideraciones raciales empresas de envergadura más o menos grande. El célebre naturalista Huxley trató de interpretar por este método, el movimiento separatista irlandés de 1870.

Gobineau había también hecho una tentativa —muy conocida posteriormente— para introducir las cuestiones raciales en la política. Consistía sobre todo en la distinción de una raza europea nórdica, a la que juzgaba superior a las demás. Antes de Gobineau, un publicista francés Philarete Chasles deja también influír su obra por una idea en la superioridad de la raza nórdica, entendiendo como tal la raza que habita Inglaterra, Estados Unidos y los países llamados propiamente nórdicos. Chasles trató de explicar por teorías raciales el movimiento social y religioso de la Reforma, considerándolo como un fenómeno etnográfico que aparecía a sus ojos como una insurrección del Norte, individualista y protestante, contra el Centro, católico y defensor de un principio de autoridad. Para este autor, una lucha entablada entre el Norte y el Centro terminaría con la victoria del Norte sobre el Centro, como una prueba de la indiscutible superioridad de las razas septentrionales.

Es así cómo, de esta imaginaria superioridad racial, ha brotado una nueva disciplina científica sustentada por aquellos que han dado en llamarse teóricos del racismo. Apoyándose en las ciencias naturales, la teoría racista reivindica para los hombres del norte de Europa —más exactamente para los rubios con ojos azules— una superioridad ejercida sobre el resto de la humanidad. A esta teoría esencialmente germánica, donde las reivindicaciones se han afirmado con la brutalidad que es conocida, se opone una teoría latina que considera a los hombres como el producto de hechos que, después del tiempo transcurrido, no tienen nada de zoológico; estos grupos se caracterizan, sobre todo, por aquello que Renán llamaba un "querer vivir colectivo".

Los teóricos del racismo, expositores europeos en su mayor parte, tienen también partidarios de otros continentes, influídos por sus ideas que tratan de crear un peligro donde no existe sino un hecho natural.

Madison Grant en Estados Unidos, ha lanzado un grito de alarma arrancado por la inminencia del peligro que, a su entender, corre la "raza blanca". En un libro escrito "por un americano y para los americanos", emprende en una suerte de cruzada etnológica dirigida contra todos los hombres de color; mas, para quien penetra en el fondo de sus ideas, dirigida también contra todo aquel que no es anglo-sajón o que no pertenece al tipo anglo-sajón (Madison Grant: "The Passing of the Great Race"). Cabe anotar que la "Gran Raza" de Grant es la raza aria. "La ciencia de la raza —escribe— ha demostrado la fijeza de los caracteres somáticos o corporales a la que está estrechamente ligada la inmutabilidad de las predisposiciones y de los impulsos psíquicos. De todo esto se debe comprender que la raza pura es simple, y la estructura física y psíquica del hombre es del todo distinta de la nacionalidad y de la lengua. La raza se encuentra en el fondo de todas las manifestaciones de la sociedad moderna, exactamente como se ha mantenido en el pasado, perdida en la noche de los tiempos. Después de un tiempo inmemorial, las poblaciones aborígenes han estado constantemente sumergidas por capas flotantes de recién llegados y han desaparecido, por un tiempo, de los anales de la historia. Mientras tanto, en el transcurso de los siglos, estos elementos primitivos han reafirmado lentamente su tipo psíquico y eliminado gradualmente a sus conquistadores, de suerte que, la historia racial de Europa ha sido en el pasado, y es aún, hoy día, el relato de la compresión y del renacimiento de las razas antiguas".

Siguiendo paso a paso este dogma racial de Madison Grant, estamos de acuerdo con él en lo que se refiere a este curioso renacimiento de razas o tipos raciales que se creían perdidos, en razas o tipos raciales existentes. Prueba de ello es, en la 'gran raza" germánica de hoy, el renacimiento de los caracteres bárbaros de la horda germánica de la antigüedad. Creemos también estar de acuerdo en aquel lento pero seguro proceso de absorción que se efectúa en un país superpoblado que, por cualquiera causa, ha sido invadido por razas extranjeras conquistadoras. Un ejemplo re-

velador de este proceso lo tenemos en China, en aquel inmenso océano amarillo de horizontes infinitos, que a través de las edades ha soportado innumerables invasiones, después de las cuales, el panorama racial ha quedado siempre el mismo.

Madison Grant se funda sobre el mendelismo para afirmar la reaparición de los caracteres primitivos en las generaciones más o menos lejanas de las "razas híbridas". Predica la inmutabilidad de los caracteres psíquicos cuando dice: "El cruzamiento de un hombre blanco con una india produce un indio; el cruzamiento entre un blanco y una negra dá como resultado un negro; el cruzamiento entre un blanco y una hindúe da un hindú, y el cruzamiento entre una de las tres razas europeas y una judía siempre dá un judío". Con esta curiosa conclusión, Madison Grant echa a rodar de una sola plumada todo el inmenso monumento racial, vivo y constante del mestizaje.—El "homo europeus" está encarnado según Madison Grant, en la raza aria de tipo septentrional dolicocéfalo. Refuta con ardor aquella hipótesis según la cual, la raza nórdica es una simple variedad de la raza mediterránea, también dolicocéfala, la cual, a su vez, deriva del negro etíope y tiene fuertes raíces semíticas; esta teoría —dice— reposa sobre "la idea errónea de que una dolicocefalia común implica una identidad de origen".

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No es posible considerar con prudencia la posibilidad de persistencia de una "raza aria". Al respecto escribe Poisson en su obra "Los Arios": "El nombre de "ario" implica arbitrariedad; es un término convencional que no lleva consigo ninguna consecuencia étnica. Designa los pueblos que hablan los lenguajes indo-europeos, pueblos que se presentan a nuestros ojos sin distinción de su composición racial".

T. E. Karsen en su libro 'Los Antiguos Germanos" escribe: "Los individuos que, en el mundo de hoy, hablan idiomas indo-europeos pertenecen a razas muy diversas y, frecuentemente, muy cruzadas; la expresión de raza indo-europea o aria no tiene sentido. como aquellas de: raza germánica, raza semítica, raza latina o raza eslava". La severa distinción de los grupos raciales, cada uno de ellos con sus caracteristicas fijas y duraderas, no tiene, a nuestro entender, un fundamento científico convincente y, cree-

mos, que el punto de vista económico es el que influye en estas distinciones de una manera más decisiva que el brumoso y embrollado concepto racial, propiamente dicho.

Creemos oportuno transcribir una valiosa opinión de Le Fur: "O bien —dice— el término raza no significa nada, o bien, significa la comunidad de origen, la identidad de caracteres físicos transmitidos hereditariamente por la sangre". Para este mismo autor, la raza es más que nada un efecto que una causa. La idea errónea que se tiene acerca de la raza constituye, a la vez, una doctrina anticientífica y una regresión para la humanidad.

Le Fur se muestra contrario a la idea de una pureza racial, casi mística, y manifiesta: "En los países que han vivido mucho tiempo bajo un mismo gobierno centralizado puede todavía encontrarse una cierta pureza de tipo, en un territorio pequeño, una comunidad o un cantón. Pero, esta pureza de raza, hoy muy rara en una región extensa, una provincia por ejemplo, no se encuentra ya en un gran Estado". (Le Fur: "Razas, Nacionalidades, Estados").

Así como el mito que encarna la pretendida pureza racial, significa también una idea ilusoria aquella concepción de la inmutabilidad de las razas. La persistencia de un tipo racial a lo largo del tiempo y de los cruzamientos posibles no deja de tener un fondo excesivamente quimérico. La raza, físicamente considerada, y como todas las cosas físicas, está sujeta a mutaciones más o menos apreciables. La ley ineluctable de la transformación llega hasta ella, como llega también hasta la entraña de los más puros valores espirituales.

Las mutaciones de las razas, definidas por una variación en los índices cefálicos y nasales se efectúan a través de largos años y en ellas juegan importante papel las consideraciones relativas al grado de calor o de humedad en la atmósfera. Pero, si solamente consideráramos estos factores del medio como causantes de la mutación de las razas, estaríamos incurriendo en una lamentable unilateralidad científica, pues, a ello se añade el hecho de que, ciertas mutaciones en las razas pueden atribuírse a un proceso indiscutible de selección.—La persistencia del más apto, o más exactamente del más fuerte, o, simplemente, del más violento, es un hecho que está claramente definido. Un cruzamiento inteligentemente realizado bien puede producir

una descendencia capaz de adaptarse fácilmente al clima local y a las condiciones generales de la vida moderna. Hasta donde estos cruzamientos producirían efectos ventajosos, y hasta qué punto debieran ser realizados sin restricciones, es algo que pertenece íntegramente a un plano de relatividad científica.

La historia nos ha enseñado que, razas en decadencia, después de un largo período de apogeo, volvieron a figurar en primer plano después del cruzamiento con razas que penetraron en su territorio en actitud de conquista, razas dominadoras que pudieron no tener la excelencia de caracteres espirituales creadores de civilización, pero que aportaron un nuevo y fuerte elemento coesionador que levantó el nivel de la raza decaída.

No solamente en el orden humano, sino también en el mundo vegetal resalta la conveniencia del injerto para mejorar las especies, y si bien es cierto que entre los animales, un cruzamiento inconveniente produce la degeneración de los caracteres específicos, sin embargo, un cruzamiento adecuado y científico regenera la raza y da origen, en muchas ocasiones, a la creación de nuevas especies que reúnen en sí, en proporción variable, las características originarias de los progenitores.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Pero, en el campo de los principios, un buen número de autores combate denodadamente la idea de una mezcla racial, creando barreras sociales y religiosas para detener el avance de la libertad de unión. Pero, parece que esta repugnancia a la mezcla no es únicamente objeto de un determinado sector del pensamiento, sino que es patrimonio más o menos antiguo de ciertos grupos raciales.

A diferencia de los latinos y los eslavos, los pueblos germánicos y sobre todo los anglo-sajones establecen una severa distinción entre los blancos y los hombres de color, considerando con menosprecio al mestizo. Herder, en 1766 escribía contra el mestizaje de pueblos superiores y pueblos inferiores. El atribuía, a priori, la superioridad y la inferioridad a diferencias orgánicas sobre las cuales, a su entender, está fundada la historia de la humanidad. Kant en su "Memoria sobre las diferentes razas humanas", escrita en 1775, se muestra más categórico todavía. Pero, a pesar de esta inflexibilidad y del menosprecio a los hombres de color, se llegó a admitir ciertas ventajas en los cruzamien-

tos raciales.—Así, el historiador inglés Gibbon creía que las decadencias sociales son causadas por un deterioro de la raza, reconociendo que, un "refresco de sangre" debido a la mezcla con una raza extranjera de alto valor, producía una regeneración racial. El diferente valor atribuído a las razas desciende lógicamente de la gran división hecha en la humanidad en razas superiores y razas inferiores.

Klem, en una importante obra aparecida entre 1843 y 1853 y consagrada al estudio de la civilización general, distinguía las razas activas de las razas pasivas, las primeras que habitaban el norte y el centro de Europa y los países mediterráneos, y las segundas que abarcaban a los chinos, mongoles, negros y probablemente a todo el resto de la humanidad. En 1849 Carus, zoólogo y anatomista alemán de reputación, fundaba sobre estas bases una doctrina acerca de la desigual aptitud de las razas humanas para el desenvolvimiento intelectual, doctrina que debía desenvolver más ampliamente Gobineau apoyándose sobre estas estructuras creadas y sobre el estudio de la historia.

Carus sostenía que las razas humanas son, en esencia, de un valor desigual y formulaba, como opinión dominante —ciertamente pesimista— que las mezclas raciales son la causa fundamental de la decadencia de los pueblos y de sus civilizaciones.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Algo más tarde, Disraeli llamaba la atención sobre las desigualdades raciales y ponía de relieve los peligros que corrían las "razas superiores" al cruzarse con las "razas inferiores".

Para esta escuela constituída principalmente por Klem, Herder y posteriormente Gobineau, una desigualdad racial esencial separa los grupos humanos. Los unos son naturalmente superiores y los otros naturalmente inferiores. La mezcla de éstos y aquéllos resulta particularmente peligrosá para la conservación de los elementos superiores.

Sobre esta base, gran número de autores ensayaron fundar una antropología social influída por un criterio eugénico.

Es constante, aún hoy, el empleo de los términos "razas superiores" y "razas inferiores", para dominar a las razas mayor o menormente dotadas. De estos caracteres, solamente, no se puede determinar una superioridad para las unas y una inferioridad para las otras.

Al hablar de las razas superiores, Lundborg manifiesta que su grado de desenvolvimiento numérico resulta "de consideraciones puramente sociales, como un sentimiento más agudo de la responsabilidad frente a la descendencia, o la pretensión de una vida más larga".

La cuestión de la pureza racial, si bien enérgicamente argumentada como caracterizante de los grupos étnicos mejor dotados, se apoya sobre una base quimérica, a saber, la ausencia de cruzamientos anteriores. Tan quimérica como su pureza deviene la superioridad de las razas puras. Lundborg cree que pueden existir grupos humanos racialmente puros, presentando un valor propio, hereditario, mas, incapaces de producir formas superiores de la cultura humana. Esta aptitud no aparece sino mediante el cruzamiento con otras poblaciones igualmente dotadas.

Kretschmer en los "Hombres de Genio" afirma también que los troncos raciales que no han tenido cruzamientos y que se han encerrado en la endogamia pueden poseer cualidades preciosas, pero que su pobreza en hombres geniales es indiscutible.

Como un sistema encaminado a cantar las bondades y la excelsitud de la raza aria ha brotado una nueva disciplina del pensamiento denominada el Arianismo, curiosa mezcla de filosofía y propaganda que cuenta hoy con adeptos en todo el mundo. El Arianismo sostiene la pureza de la raza aria considerándola libre de elementos extraños y reservándola para un brillante papel en la humanidad como conductora de sus destinos.

Respecto a la pureza de la raza aria, Poisson en su obra "Los Arios" admite que las tres grandes razas de Europa constituídas en el mesolítico se enlazaban con las tres ramas de la clasificación de Haddon (dolicocéfalos, mesocéfalos y braquicéfalos) y que su mezcla había constituído la familia aria sin que fuera posible determinar cuál de estas ramas había jugado el rol preponderante en esta formación.

El Arianismo, a más de predicar pomposamente su pureza de origen, tiene como sistema medular de su doctrina una inconciliable aversión por la raza semítica a la que, a través de su literatura doctrinaria, ha llenado de imperfecciones y de improperios y sobre la cual ha ejercitado una ferocidad de procedimientos pocas veces igualada. Es cu-

rioso anotar que, en la obra de Baur, Fischer y Lenz, este último autor establece un paralelismo y una semejanza entre los judíos y los alemanes, paralelismo y semejanza que, en lugar de diferenciarlos, alejándolos, los vincula muy estrechamente. Manifiesta que, tanto los judíos como los alemanes se asemejan por su capacidad y su fuerza de voluntad, por su mismo espíritu decidido en la empresa, en la cual los alemanes estarían sobre todo llamados a emplear la fuerza bruta, mientras los judíos emplearían su tradicional astucia.

La raza aria, circunscrita especialmente, en la hora actual al pueblo germano, constituye el grupo que trata de sobresalir en la política mundial, el mismo grupo que fué estudiado por Cornelio Tácito en su célebre "Historia", en la que manifiesta que antes de llamarse germanos se denominaron Tungros, "hombres casi todos de la misma disposición y talla; los ojos azules y fieros; los cabellos rubios; los cuerpos grandes, y fuertes solamente para el primer ímpetu".

II.—Territorio y Población

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El territorio, elemento físico, inmóvil y constante, ha ido creciendo en importancia conforme ha aumentado la población de la tierra. En las primeras épocas, el hombre podía escoger un territorio amplio sobre el cual, casi nunca, se establecía definitivamente. Ahora, el territorio tiene un atractivo enorme dentro de un mundo superpoblado y que aumenta, día a día, en forma gigantesca, su cifra de habitantes.

El Estado, creación histórica, se afirma por la concurrencia de tres elementos: soberanía, población y territorio.

En los comienzos de la civilización el territorio no tuvo para la población incipiente la fijeza que ha adquirido posteriormente. El nomadismo de los primeros pobladores hacía del territorio un elemento contingente y variable. Solamente cuando los grupos se arraigaron al suelo con ánimo de permanencia más o menos definitiva, el territorio vino a ser objeto de una ocupación duradera. Es aquí cuando aparecen con contornos apreciables la propiedad colectiva y un principio de autoridad que vendría, en definitiva, a

transformarse en la soberanía de un gobierno sobre una región determinada. La propiedad individual se desarrolla también, aunque más tarde, a causa del carácter permanente del territorio. Cuando nos referimos a la propiedad individual surgida a causa de la fijeza del territorio, queremos dar a entender con esto la propiedad inmueble, puesto que la propiedad mueble existió con su carácter individual desde que existieron los primeros impulsos de apropiación, o sea, desde que existió el hombre mismo.

Los teóricos que tienden a debilitar el concepto del Estado, tienden, por lo mismo, a disminuír el valor del territorio como elemento determinante. Entre otros, Duguit y Kelsen tratan de dar mayor valor a los derechos individuales en el interior, y mayor preponderancia y autoridad al Derecho de Gentes en el exterior, debilitando en cierto modo el concepto del Estado. Si bien esta tendencia se halla influída por un alto ideal, es necesario reconocer al Estado un derecho sobre el territorio y dar a este territorio un valor histórico y político. Contrariamente, se estaría negando la importancia de este elemento geográfico en la formación de las sociedades políticas. La bella utopía de la abolición de las fronteras y de la creación del Estado Universal, es, hoy por hoy, un sueño irrealizable. Mientras la guerra continúe siendo el recurso para zanjar las diferencias entre los grupos humanos y, mientras en éstos no florezcan los sentimientos de solidaridad y de justicia, será poco menos que inútil todo intento que se haga para llevar a la humanidad hacia un acercamiento fundado sobre bases duraderas. Aquella trágica máxima de Hobbes abarca por igual al cavernícola y al hombre ultra-civilizado de nuestro tiempo. A través de los años y los siglos ha encontrado y encontrará siempre su confirmación absoluta y desconcertante.

De la repartición de las tierras, surgida como antecedente del complicado proceso social de afirmación y desarrollo de las colectividades, se deriva la noción de un derecho de propiedad de los particulares que redunda lógicamente en un dominio eminente del Estado sobre el territorio.

El territorio, por lo mismo, es un instrumento del Estado, pues, de hallarse ausente, la soberanía política del Estado sería, a todas luces, hipotética. Sobre este punto es

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

conocida la discusión empeñada y tendiente a reconocer a las tribus nómadas el carácter de Estados soberanos.

El territorio no solamente es un elemento necesario para dar fuerza y realización a las decisiones del Estado, sino que es un medio indispensable para el cumplimiento de su misión. El Estado no existe —como en la concepción totalitaria— para sí mismo, sino para el individuo a quien debe protección, y esta protección sería nula, por indefinida, si es que no existiera el elemento físico y delimitado del territorio.

Al hablar del dominio eminente del Estado sobre el territorio, es necesario ampliar dicho dominio extendiéndolo al subsuelo, al mar territorial, al espacio aéreo, a los mares interiores, lagos, ríos y canales.

No correspondería al objeto del presente trabajo, el entrar en un estudio detallado de cada uno de estos dominios del Estado, puesto que, si estudiamos el territorio, lo hacemos solamente con el ánimo de comprender en este estudio, la importancia de uno de los elementos constitutivos del Estado, y, sobre todo, con la intención de poner de relieve la preponderancia del factor territorial dentro del intercambio internacional del momento.

Hecha esta salvedad, nos toca analizar las diversas modificaciones que puede sufrir el territorio.

Considerando al territorio como un marco de competencia estatal, como un objeto de su soberanía, o como un elemento de la personalidad del Estado, debemos hacer notar que el resultado riguroso de cada uno de estos tres puntos de vista puede aparecer en cierto modo peligroso, si no se los sujeta a restricciones. En efecto, el primer criterio se presta indiferentemente a una filosofía de paz o de guerra, de respeto a las naciones de la comunidad internacional o de conquista y atropello a todos los derechos. El segundo criterio que considera al territorio como objeto de la soberanía del Estado, bien podría prestarse para justificar las extensiones territoriales indefinidas logradas por la conquista, por la cesión forzada o por cualquiera otro medio que haga terminar una soberanía territorial en favor de otra. El tercer criterio, que sostiene que el territorio es un elemento constitutivo de la personalidad del Estado, puede crear, una vez terminada la formación de éste, una mística de la unidad que podría embarazar la restitución de cual-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

quier exceso que hubiera habido en la adquisición territorial. De todo esto se desprende que los criterios expuestos deben ser interpretados a través de un concepto verdadero de la misión del Estado y de la legitimidad de los medios con que puede contar para la consecución de la misma. Además, se hace preciso considerar al Estado en función internacional, como sujeto de derechos y obligaciones recíprocas frente a los otros Estados miembros de la "magna civitas". El territorio es, pues, una concepción institucional considerada como un elemento esencial de la misión del Estado.

Es importante comprender que, sobre el factor material del territorio, el elemento humano juega un papel preponderante. La Revolución Francesa afirmó, con la soberanía nacional, el derecho de los pueblos para disponer de ellos mismos, o sea, la autodeterminación que tanto valor tiene en las concepciones políticas y sociales de estos tiempos. La inmovilidad del territorio se torna en actividad viviente y real merced a la población humana que habita en él o que extiende su derecho sobre él. Si el territorio, a causa de este proceso, se transforma en una parte viviente del organismo del Estado, no puede sobrevenir cambio alguno en su estructura que no deba contar con el asentimiento de los interesados.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En todo caso, tal es el rol que juega el territorio en la función del Estado, que se han tomado precauciones extremadas para evitar cualquiera suerte de modificaciones que destruyan su integridad. Aquí es donde se hace sentir, particularmente, la idea de que el territorio es un elemento de la personalidad del Estado.

Numerosas son las Constituciones que toman particular empeño en acentuar la importancia del territorio considerándolo como ligado a la existencia misma del Estado, reconociendo que el territorio, siendo parte de la persona una e indivisible del Estado, tiende a convertirse en uno e indivisible como él.

La Constitución del Iraq mantiene este principio en su artículo segundo, que dice: "El Iraq es un Estado soberano, libre e independiente. Los derechos soberanos son indivisibles e inalienables. Su gobierno es una monarquía hereditaria de forma representativa. Su territorio es indivisible y ninguna de sus partes puede estar separada".

La Constitución checoeslovaca de 1920 es más precisa todavía. En su artículo tercero, capítulo I dice: "El territorio de la República Checoeslovaca forma un todo uno e indivisible donde las fronteras no pueden modificarse sino por una ley constitucional". Ya hemos visto cómo esta hermosa declaración símbolo de un pueblo viril y consciente de su nacionalidad, fué atropellada por una conquista tan llena de brutalidad que no encuentra precedente en la historia.

Desde el instante en que el territorio se torna preciso en su naturaleza, para la misión del Estado, es claro que, sin ninguna mística de expansión o de indivisibilidad, debe prestar al Estado el asiento material que corresponda a sus necesidades.

Este asiento físico variará según las circunstancias. Dentro de un sistema jurídico evolucionado que dé a los Estados garantías mútuas de independencia, después de haber sentado las bases de esta independencia sobre el derecho de autodeterminación de los pueblos, no sería necesario que el Estado forme, desde el punto de vista territorial, un todo completo, llevando en sí mismo, a la vez, todos los elementos de la vida económica, de una parte, y de la otra, todos aquellos que conciernan directamente a la defensa militar. La situación es, por el contrario, diferente en una sociedad como la actual en la que estas garantías jamás podrán ser ya ofrecidas. En este caso, demandando principalmente a sí mismo, a su propia fuerza, los elementos de su seguridad, el Estado en su constitución podría reclamar los elementos más fuertes y numerosos, tanto para bastarse a sí mismo desde el punto de vista económico, por la combinación de regiones industriales y de regiones agrícolas, por ejemplo, tanto para asegurarse la protección necesaria buscando la imprescindible salida al mar por un canal, por una faja territorial, como en el caso tan discutido del corredor polaco, o, simplemente, por la limitación con un río que desemboque en el mar.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Habiendo manifestado que el territorio es un elemento físico delimitado, salta la importancia del estudio de estos límites que señalan hasta dónde puede extenderse la soberanía territorial del Estado.

Las fronteras, si bien debían ser líneas en trance de desaparición según el idealismo utópico de ciertas doctri-

nas que tienden a su supresión para dar lugar a un inmenso Estado heterogéneo, han tenido y tienen una importancia particular, hoy más que nunca, en una época en la que estas líneas se extienden, desaparecen y se crean con una rapidez asombrosa, haciendo de la Geografía la más relativa y deleznable de todas las ciencias.

Las circunstancias históricas explican las formas constitucionales de la unidad e indivisibilidad del territorio. De la igualdad de los Estados, cuando ella se asienta sobre la autodeterminación de los mismos, se desprende un derecho adquirido a la integridad territorial. Disputada, pulgada por pulgada, en todas las guerras, y especialmente en las guerras modernas, la frontera es, según el decir de Lapradelle, Profesor de Derecho de Gentes de la Universidad de París, "el punto neurálgico de la sensibilidad territorial".

Así, la noción del territorio se espiritualiza, y su frontera mayormente sensibilizada pasa de la superficie a la línea. Esta es la última etapa de la evolución territorial, de pleno acuerdo con la concepción del valor que tiene el territorio. Si el Estado lleva a cuestas una misión por cumplir, se hace necesario que el territorio indique materialmente, el lugar geográfico donde esta misión deberá ser llevada a cabo. La línea fronteriza marca, pues, el punto de presión recíproca de dos poblaciones, las que representan, de una y otra parte, dos Estados responsables. El Estado pacífico, aquel que no tiene la imposición obligada de la defensa de su vida e integridad considerará la frontera como un punto de unión, como un eslabón de acercamiento internacional, como una zona de intercambio. Ligada a la indivisibilidad del territorio, indivisible como él, la frontera relieva los contornos del sentimiento nacional. No sucede lo mismo con la frontera del Estado conquistador o del Estado perennemente amenazado. Aquí la estabilidad de la frontera desaparece bajo el imperio de la brutal imposición, o se rompe, en la convulsión del miedo. Su línea, entonces, no representará el contorno del sentimiento nacional, no será el nexo llamado a unir dos tendencias en afán de compenetrarse recíprocamente, sino que deberá —erizada de cañones y fortificaciones— representar la desconfianza mutua, el afán antijurídico de la expansión y, por otra parte, la desesperada barrera defensiva de la debilidad material.

Para evitar todos estos choques, que deberán realizarse invariablemente en las fronteras, se ha tratado desde hace mucho tiempo de buscar algún medio que pudiera solucionar satisfactoriamente el conflicto. Vattel indicaba ya que, para salvar todo motivo de discordia y toda ocasión de querella, se hacía necesaria la demarcación clara y precisa del territorio. El Presidente Wilson, en la Conferencia de la Paz pedía el establecimiento de fronteras, que consultaran de preferencia las afinidades nacionales y, en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, la admisión supone la existencia de fronteras precisas, única condición para la aplicación de las garantías mútuas del artículo 10.

Las fronteras, según su objeto, se dividen en varias clases: la aduanera, la militar, la marítima, cada una de las cuales está considerada para diferentes funciones dentro de la concepción internacional e interna del Estado. Ya decía Wilson, al respecto, que el Rhin es el lugar donde se encuentra la frontera de la libertad. Los artículos 42 y 44 del Tratado de Versalles crearon, en su ribera derecha, una zona desmilitarizada, en el sitio en el que, actualmente, se asientan las fortificaciones de acero y concreto de la línea Siegfred, resultado material y necesario de varios factores, como la demasiada estrictez de un tratado que no pudo despojarse de una psicosis orgullosa de vencedores. La siempre repetida actitud de desafío de la nación germana y la debilidad de las potencias que impusieron el Tratado de Versalles, para mantener sus estipulaciones que, si bien no estaban de acuerdo con un sentido estricto de justicia, hubieran mantenido en Europa la posibilidad de una paz, si no definitiva, por lo menos bastante duradera, realizando prácticamente el ideal del Pacto Briand - Kellog de 27 de agosto de 1928 por el cual, las partes contratantes "condenaban el recurso a la guerra para el arreglo de los diferendos internacionales", puede considerarse como otra de las causas determinantes del malestar no solamente europeo sino mundial.

Las fronteras, en la actualidad, son grandes líneas inflamadas que tienen muy poca esperanza de permanecer en una inmovilidad duradera. La teoría de Hitler indica que las fronteras de la Alemania actual, consideradas quizá como fijas en el Oeste, deberán ser tenidas en el Este como perpetuamente flotantes. Esto sin considerar la caracterís-

tica absorbente de sus fronteras en el Sur. Ya se ha presenciado hasta la saciedad la comprobación histórica de la teoría hitleriana.

El problema de las fronteras dista mucho de ser un problema material y geográfico; quizá esta concepción equivocada ha sido causa de muchas de las hecatombes internacionales. En la demarcación de las fronteras, deberían entrar otras consideraciones que las simplemente geográficas. Deberían ser tomados en cuenta, principalmente, los sentimientos de los pueblos, sus afinidades, al decir de Wilson, una racional comprobación de sus necesidades y de su exceso de medios; todo esto serviría de mucho para rectificar, ya que no modificar las actuales fronteras que saltan en la hora actual con un dinamismo exasperante.

Factor esencial dentro del concepto de la existencia del Estado es la población. El factor humano influye con su dinámica consciente y propia sobre la condición estática del factor geográfico. Es él quien hace posible el aparecimiento del factor filosófico que encarna la soberanía.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las instituciones políticas, morales y económicas aparecen en los tipos más primitivos de agrupaciones humanas, pero, solamente, de aquellas netamente diferenciadas por el largo proceso histórico y por la marcha del proceso político, movido a su vez por factores sociológicos, se deriva la noción clara y definida del Estado como última forma de evolución política humana. Es imposible de admitir el que las condiciones naturales, donde la acción puede estar modificada por el hombre, impongan una organización fatal. Sin el hombre, como elemento intermediario, sin aquello que constituye una población no se puede concebir el Estado. De esto no debe inferirse que el elemento humano, o sea la población sea el que preste el carácter único al Estado. Ya hemos estudiado que, sin la concurrencia del territorio y de la soberanía no puede ser posible la comprobación de su existencia.

Pero, se hace necesario que la población llene ciertos requisitos para entrar de lleno en la concepción del Estado

moderno. Ella debe ser, según Seydoux, coherente y unida por el consentimiento.

La cohesión no aparece sino a partir del momento en que los individuos que constituyen una población sean suficientemente numerosos. Este número, se relaciona directamente con ciertas condiciones del medio físico. Allí donde las condiciones naturales hacen la vida humana, si no imposible, por lo menos precaria, no existen poblaciones numerosas. Puede ser que estas poblaciones no existan como en las regiones antárticas o que existan en grupos poco numerosos como los esquimales y los samoyedos en la zona ártica, o los grupos que habitan en los desiertos del Asia y Africa centrales. Estos grupos apenas si constituyen colectividades políticas rudimentarias. Es posible que su organización social sea fuertemente acentuada, pero no existe en ella la diferenciación que se deja notar en las colectividades políticas organizadas en Estados. Nos parece paradójica la tesis de algunos autores, según la cual, cuando la densidad de población aumenta empieza a crearse un mayor índice de acercamiento y entendimiento entre los hombres. Nunca como hoy se ha elevado tanto el índice de densidad, pese a las predicciones de Malthus y a los empeños de los neo-malthusianos, y, sin embargo, nunca también como hoy, se ha creado una atmósfera más llena de desconcierto, desconfianza mutua y pugnas irreconciliables. Admitimos sí, el que, dentro de una misma nación y a influencia de la población creciente en número y en necesidades, los habitantes de las montañas, los del trópico, los de la playa del mar o los que habitan a orillas de los ríos, entren en comunicación. Es posible que estas relaciones sean creadas por la necesidad material, generadora del intercambio de productos y que, solamente con posterioridad, se llegue a cimentar un intercambio espiritual y cultural.

Otro de los factores del acercamiento entre los grupos éste sí, comprobado por la historia, es el sentimiento que une a una nación o agrupa un bloque de naciones como un medio de defensa y protección contra los posibles ataques de un enemigo organizado. De aquí el aparecimiento de las Ententes, tan en boga hoy día, y de las alianzas defensivas, en donde la noción de la seguridad colectiva aparece con un carácter propio.

En el aspecto de la política interna de un país, y frente a un medio heterogéneo, la primera misión del Estado debe ser el esfuerzo para suprimir los antagonismos que existan. Importa, sobre todo, suprimir aquello que pueda constituír en cada grupo un sentimiento de independencia o separatismo, que podría llevar consigo un grave peligro para la existencia y el desenvolvimiento del Estado. Imponer a todos las mismas reglas, dar a todos la misma justicia, dar las mismas leyes y unificar el derecho por medio de una acertada codificación, constituyen, junto con la supresión inteligente y progresiva de las costumbres y derechos locales que obsten el libre juego de la vida política del Estado, las medidas más acertadas con miras a un ideal de unidad y acoplamiento nacionales. La igualdad de lengua podría ser otro de los factores de unidad dentro de la colectividad política. También la instrucción obligatoria transformada en institución oficial.

El progreso técnico trabaja en la misma dirección que el Estado: el avance en la industria, en las comunicaciones, etc., puede en casos, prestar grandes facilidades para el entendimiento común, o, en otros, dificultarlo en mayor grado como resultado necesario del antagonismo de clases y de la lucha entre el capital y el trabajo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En los Estados jóvenes de Europa, como en las absorbidas Checoeslovaquia y Polonia, en Rumania, Yugoeslavia y Hungría, es el problema de las minorías el que deviene como el más grande de los inconvenientes para la unificación nacional. En cambio, otros Estados modernos como los Estados Unidos encuentran la fórmula del equilibrio y de la unidad en la federación de Estados sujetos a un poder central, fuerte y capacitado, aun cuando la administración se halle descentralizada.

No es lo mismo hablar de población que de densidad de población. En el primer supuesto compete solamente calcular una cifra global o cifras parciales sin especificaciones ni comparaciones; en el segundo caso, el criterio varía puesto que no se trata simplemente de calcular el número de pobladores de toda la tierra, o de una parte más o menos grande de ella, sino de subordinar la población a ciertas condiciones, como veremos más adelante.

Es curioso observar las cifras, sujetas a fluctuaciones, bastante apreciables, en las que algunos autores de varias

épocas han calculado —adivinado diríamos— la población de la tierra.

En el siglo XVII encontramos ya estos cálculos hechos por cinco autores: Riccioli en 1661 calculaba la población de la tierra en 1.000 millones distribuídos en la siguiente forma: Europa 100 millones, Asia 500 millones, Africa 100 millones, América 200 millones y Oceanía 100 millones. Pessy en 1682 difería apreciablemente del anterior, pues solamente calculaba para la tierra una población total de 320 millones. Voisins en 1685 anotó 500 millones que distribuyó en esta original forma: Europa 30 millones, Asia 30 millones, Africa 300 millones y el resto para los otros continentes. King en 1696 suponía 700 millones: Europa 100 millones, Asia 340 millones, Africa 95 millones, América 65 millones y Oceanía 100 millones. Por fin Nicholls en 1696 calculaba con métodos que él creía adelantados para su época, una cifra de 960 millones de habitantes como población global de la tierra. Un detalle revelador de la inconsistencia de estos cálculos es el que los extremos de los mismos varían de los 1.000 millones de Riccioli hasta los 320 millones de Pessy.

En el siglo XVIII Struyck calculaba la población de la tierra en 500 millones, mientras Sussmilch, su contemporáneo la fijaba en 1.080 millones. Voltaire, siguiendo un método original que consistía en calcular la densidad de la población en cinco países europeos, a razón de 100 habitantes por legua cuadrada, sacó un total de 900 millones, pues él estimaba en 9 millones de leguas cuadradas la extensión de las tierras habitadas. Morse daba a la tierra, en 1796, una población global de 731 millones y en 1812 de 766 millones.

En los comienzos del siglo XIX Willcox calculaba la población de la tierra en 836 millones.

En nuestro siglo, los cálculos de Sundbaerg para Europa, de Supan para el Asia y de Juraschek para los otros países, dan un total de 1.551 millones en el año de 1900. Los cálculos del Instituto Internacional de Estadística efectuados en 1929 arrojan una cifra de 1.820 millones. Cálculos más recientes, hechos en el año de 1932 hacen comprender la población de la tierra en la cifra de 1.958 millones.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Son frecuentes los cálculos para épocas futuras, y entre ellos, nos parece el más verosímil, aquel que imagina en 1950 una población general de 2.180 millones de habitantes.

Ante la elocuencia de estas cifras reveladoras de un aumento inusitado en la población de la tierra, debemos admitir que el estudio de la población constituye uno de los más graves problemas del mundo contemporáneo, cuya política, casi en su totalidad, se halla fundada en el estudio comparado de la población, ya sea en el aspecto de superpoblación, de distribución adecuada, o ya en el sentido de selección científica de tipo eugénico.

Para tener una idea de la población de la tierra, de un continente, o de un país, no es solamente necesario el conocer el número de sus habitantes; esto entrañaría un simple problema aritmético. Importa, sobre todo, saber la forma en la que dichos habitantes se encuentran distribuídos, lo que habrá de darnos una idea de densidad de la población. La llamada densidad de población se la extrae de ordinario, calculando el número de habitantes por unidad de superficie (kilómetro cuadrado, milla cuadrada, etc.) Este medio que parece sencillo ha sido objetado principalmente por Radzel, quien afirmó que es difícil llegar a generalizar el número de habitantes por unidad de superficie, pues hay regiones, en un mismo país, en las que la población está desigualmente repartida; así, por ejemplo, en las regiones montañosas o de suelo poco propicio al desarrollo cultural la población es menos densa que en aquellos lugares en donde es posible encontrar fuertes aglomeraciones industriales.

Respecto a la densidad de población es bien diferente el punto de vista geográfico del estadístico: el uno se refiere, sobre todo, a la tierra, y, aún la Antropo - Geografía o la Geografía Humana consideran al hombre como un detalle en el gran cuadro que presentan el suelo, la fauna y la flora, y no lo estudian sino en los aspectos referentes a las características del medio físico. En Estadística, en cambio, todas las cifras logradas acerca de vegetales, animales, productos de la tierra, etc., son indefectiblemente relacionadas con el hombre, con sus necesidades y con su utilidad.

La densidad de población nos ofrece la manera de medir por una expresión simple, el grado de acercamiento entre los hombres, considerados, no como entes orgánicos, de la misma manera que las plantas o los animales, sino como seres que viven en sociedad, donde los pensamientos, los sentimientos y las maneras de obrar varían según que las relaciones que existen entre ellos se multipliquen o se intensifiquen.

Parece indiscutible aquella teoría que afirma que la densidad general de población ha sido la que ha dado origen a la densidad social y por ende a la civilización en todos sus aspectos. La suma de esfuerzos crea nuevas formas de obrar que, perfeccionadas a su vez por nuevos aportes resultantes del estrecho intercambio humano, originan el progreso en todos los órdenes. Pero, así como la densidad de población, en definitiva, por un proceso de selección de hombres, ideas, métodos, etc., da como resultado la evolución, así también, multiplicadas al infinito las necesidades, las rivalidades y el sentimiento antijurídico que germinó desde el hombre primitivo para transformarse en nuestros tiempos en un mal general, han dado lugar al desequilibrio social y económico que afrontamos y que se trata de atenuar ya que no de vencer, por todos los medios.

El continente más densamente poblado, y por lo mismo, el que ahora soporta las consecuencias de esta superdensidad es Europa. Se ha calculado que, en este continente, a cada habitante correspondería un rectángulo de 20 metros de largo por 10 de ancho, mientras que en el Asia, si bien fuertemente poblada, más extensa, a cada habitante correspondería un rectángulo de 40 metros de largo por 20 metros de ancho. Cabe anotar que entre los países europeos, los de densidad de población superior a la media son: Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Inglaterra, Italia, Países Bajos y Hungría. Lo eran también antes de su absorción: Austria, Polonia y Checoeslovaquia.

Es curioso reparar en el hecho de que, los países con fuerte densidad de población han sido casi siempre los protagonistas de los conflictos que han generalizado su radio de acción destructora hasta otros países menos poblados. La densidad produce, pues, un acumulamiento de carga negativa que estalla por el choque desencadenando la guerra y confirmando, en este aspecto, la tan conocida teoría de

Malthus según la cual, cuando la población no encuentra obstáculos para su desenvolvimiento crece en proporción geométrica, en tanto que, los medios de subsistencia, en las circunstancias más favorables, no pueden crecer jamás sino en una proporción aritmética.

No obstante la existencia de la guerra como una de las formas de eliminar el exceso de población, forma a la que se podrían añadir otras muchas, entre ellas el fenómeno migratorio, la población de Europa y en general del mundo, crece, año tras año, en una proporción notable como lo prueba esta comparación, en Europa, de la población total desde el año de 1650 hasta 1950:

Años:	**Número de habitantes:**	
1650	100,0	millones
1700	118,5	"
1750	132,0	"
1800	187,0	"
1850	266,0	"
1900	401,0	"
1932	544,7	"
1950	626,0	" (?)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Hasta este momento hemos estudiado la población en su carácter estático, o sea arraigada al suelo de origen, creciendo en este suelo, multiplicándose y desapareciendo en el mismo. Ahora debemos contemplarla impelida por esa dinámica que obliga a los grupos humanos a buscar nuevos horizontes y a cambiar de localización. Este desplazamiento de grupos, al que las Ciencias Sociales de hoy conceden una importancia decisiva, toman el nombre genérico de migraciones.

Durante mucho tiempo se ha llamado migración a todo desplazamiento colectivo realizado sin intención de retorno. Ya en los tiempos prehistóricos y durante la antigüedad clásica existieron incesantes desplazamientos de pueblos. Pero, en el período moderno, particularmente después de la mitad del siglo XIX y mayormente todavía después de la última guerra, la movilización de masas humanas ha aumentado considerablemente.

Retenidos por el suelo en donde han nacido, por el apego a su país, por su oficio o profesión, con acentuada fijeza, los hombres tienden, cada día más, a libertarse de estas causas que los inmovilizan utilizando para este intento, los progresos obtenidos por la división internacional del trabajo, los medios de comunicación fáciles, los sistemas de transporte, rápidos y modernos.

La desigual repartición de los hombres sobre la tierra, la diferencia, de país a país, de la densidad de población actúa a la vez como causa y como efecto. Las migraciones, por la inmensa importancia que entrañan, han ocupado y ocupan un lugar preponderante en las diversas ciencias: Historia, Lingüística, Etnografía, Arqueología, Prehistoria, Economía Política, etc. Una importancia particular mantienen las migraciones dentro de los principios del Derecho Internacional, ya sea en lo que se refiere al alcance internacional de las migraciones, a la protección internacional de los inmigrantes, al mantenimiento de su estatuto jurídico, al problema de su nacionalidad, etc.

A las migraciones se las puede estudiar desde diferentes puntos de vista: según las causas que las producen, sus consecuencias históricas, sociales, económicas y demográficas, su duración y afianzamiento, las condiciones en las que se operan, etc. Nosotros procuraremos relacionarlas con todo lo que se refiera al objeto de nuestro trabajo, señalando, en particular, la importancia que tienen en el hecho productor de las minorías.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Según las diversas formas que revisten, las migraciones pueden dividirse en: lentas o bruscas, colectivas o individuales, forzadas o voluntarias, organizadas o espontáneas, exteriores o interiores, temporales o definitivas.

Cuando las migraciones consisten en movilizaciones de poco número, que semejan una infiltración sin violencia, toman el nombre de migraciones lentas, las que, generalmente, tienen el carácter de pacíficas, mientras que, las migraciones bruscas varían en cuanto al número y son obra sobre todo de tropas en armas, recibiendo más propiamente el nombre de invasiones. Estos dos aspectos estuvieron reunidos en el establecimiento de los bárbaros sobre el suelo de Roma, establecimiento que se efectuó tanto por infiltraciones lentas como por invasiones en masa.

Cuando las condiciones se presentan favorables —muy raramente en la actualidad— la migración toma el carácter de colectiva, como sucedía en las sociedades primitivas, en las que, tribus o poblaciones en masa cambiaban de asiento, movilizándose contínuamente, ya sea en busca de circunstancias y medios más ventajosos o ya para satisfacer su afán nómada de buscar nuevos derroteros. En cambio, en las sociedades primitivas, si bien la tribu, la familia, podían sin riesgo efectuar desplazamientos más o menos apreciables, el individuo aislado no podía abandonar sin peligro su región. En la época contemporánea al contrario, la facilidad de las comunicaciones, la multiplicidad de las rutas, así como la fijeza y estabilidad de las instituciones políticas, la complejidad de los vínculos económicos, hacen relativamente fácil la migración individual, en tanto que el desplazamiento en masa, encontraría dificultades prácticamente insuperables, a no ser que por condiciones de hostilidad manifiesta, como en el caso del éxodo judío, la migración se realice con características forzosas.

La diferencia entre las migraciones forzadas y las migraciones voluntarias no es posible establecerla sin dificultades. Las migraciones modernas tienen por origen, casi siempre, la dificultad de asegurar la subsistencia para una población creciente. Es posible que, aparentemente, cada emigrante tenga la libertad de decidir su expatriación, pero en el fondo de esta decisión podremos encontrar el influjo de causas tan fuertemente determinantes que hagan de la migración una actitud forzada. Desde este punto de vista, la emigración irlandesa o italiana dirigida sobre todo hacia la América, en los últimos años del siglo pasado y en el primer cuarto del presente siglo, podría considerarse como forzada.

El nombre de migración forzada conviene mejor todavía al caso del éxodo decidido por una voluntad extranjera. Los ejemplos son numerosos en el transcurso de la historia: la cautividad de los judíos en Babilonia, la esclavitud de la antigüedad, la trata de negros en América, la expulsión de los moros de España, de los protestantes de Francia, de los judíos de numerosos países, especialmente de Alemania, Italia y Rusia contemporáneas.

Por fin, puede citarse, una nueva forma de migración forzada: el cambio o canje de poblaciones, solución drásti-

ca del problema de las minorías. De esta forma de migración tenemos ejemplos en el canje de los griegos del Asia Menor y de los turcos de Tracia y de Macedonia.

La migración puede llamarse organizada cuando resulta de una voluntad exterior que puede conciliarse, más o menos, con las aspiraciones de la población desplazada. Desplazamientos consentidos, si bien que provocados por una intervención frecuentemente política. La colonización responde a esta definición. La instalación de los griegos en Italia, de los colonos romanos en la Dacia, de las poblaciones alemanas en la Transilvania y en diferentes partes del Imperio de los Hapsburgos, la llegada de familias francesas, y sobre todo inglesas a la América del Norte en los siglos XVII y XVIII y, en fin, las modernas tentativas de juntar de nuevo a grupos humanos, ya sea por medio de canjes de población, ya por medio de órdenes emanadas de los Estados totalitarios que llaman a sus súbditos hacia la patria de origen, ya por medio de medidas de política internacional como en el caso particular de la colonización judía en la Palestina; todas estas formas de variados matices sociales y políticos son ejemplos, solamente ejemplos de migraciones organizadas.

Las medidas adoptadas en la época contemporánea por los países de inmigración, así como los acuerdos internacionales respecto de los emigrantes, han dado al fenómeno migratorio el carácter de un movimiento organizado, al menos parcialmente. Así el caso particular para la instalación de mineros polacos y de cultivadores italianos sobre el suelo francés, y de trabajadores ingleses en las colonias agrícolas del Canadá.

La distinción de migraciones exteriores o interiores, si bien inexistente entre los primitivos nómadas o seminómadas, donde el poder político acompañaba a la población sometida a él, se empieza a hacer efectiva en las civilizaciones de la antigüedad, cuando la demarcación de fronteras, por necesidades políticas, sociales e internacionales comenzaba a sentirse en la misma forma que el sentimiento de nacionalidad. Así, en Roma, la fuga de razas al interior del Imperio se diferenciaba de las incursiones a mano armada o de las infiltraciones lentas de los bárbaros. En los tiempos modernos, esta separación está francamente demostrada. Si el recurso de la fuerza permite todavía el des-

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTERNET

plazamiento y la movilidad cambiante de las fronteras, las migraciones civiles no se efectúan sino después de la conclusión de tratados de paz, y se dirigen al interior de la nueva demarcación. La ocupación militar es una operación provisoria, donde las repercusiones demográficas propias se encuentran atenuadas. Al contrario, los movimientos migratorios que se efectúan después de la conclusión de la paz, pueden ser bastante acentuados. Tal el éxodo de numerosos alsacianos y loreneses después de la firma del Tratado de Frankfort y la introducción de elementos alemanes en las ciudades fronterizas de Francia.

Si las migraciones exteriores son bien conocidas, así como lo son las causas que las producen, no sucede lo mismo con los movimientos interiores que casi siempre escapan a todo control.

Según el tiempo que puede durar la ausencia de los emigrantes, las migraciones se distinguen en temporales y definitivas. Esta es una distinción esencial que no puede ser hecha a priori. Así, un emigrante puede abandonar su país con la intención de regresar a él, y después echa raíces en el sitio a donde ha llegado; otro emigrante, en cambio, puede abandonar su país de origen o residencia, sin ánimo de retorno, y emprender el camino del regreso después de una permanencia más o menos larga en el lugar de destino. Esta división, pues, es tan variable como variables son las circunstancias y la voluntad de los hombres.

Al estudiar las causas que motivan las migraciones podemos decir, en general, que, como todo movimiento, los desplazamientos de población son debidos a una ruptura del equilibrio. La partida es frecuentemente provocada por preocupaciones de orden económico, por ejemplo la carencia de recursos cuando la población aumenta más rápidamente que la producción. Cuando el progreso técnico o la concurrencia extranjera producen la ruina de ciertas industrias o de ciertos cultivos, cuando el suelo se empobrece progresivamente o se deseca por modificaciones en el clima o por insuficiencia de trabajo, los pobladores de la región afectada se colocan en trance de abandonarla para buscar otro lugar en el que las condiciones de vida fueren menos precarias. A veces, un cambio en la técnica, en la política, en el conocimiento geográfico, hacen posible un éxodo sobre países más ricos: el aflujo de población, que

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tuvo lugar en el siglo XIX sobre regiones mineras o industriales; el reflujo sobre las planicies en los tiempos modernos, cuando las condiciones desarrolladas de policía y seguridad pública, suprimen, casi en su totalidad, la necesidad de defenderse contra el bandidaje; la emigración transoceánica después del descubrimiento de América, todos son, diversos tipos de movimientos de masas humanas causados por esta ruptura de un equilibrio existente, ruptura creadora de un nuevo orden de cosas, en el que los hombres puedan verse en el caso de proyectar sus necesidades sobre otros lugares menos desequilibrados, o, simplemente, más propicios.

El espíritu de conquista, de lucro o aventura, así como el deseo de propagar o defender una religión han provocado en el pasado, importantes migraciones. No ha sido raro el encontrar yuxtapuestos dos de estos móviles: fueron al mismo tiempo, la mística religiosa, la ambición de los caudillos y las perspectivas de pillaje las que contribuyeron notablemente a la expansión de los árabes y a la organización de las Cruzadas.

También, la acumulación de riquezas en un determinado punto de la tierra ejerce un efecto atrayente que se traduce por un aflujo repentino de población. En nuestros días, el descubrimiento de una mina de oro o de un pozo de petróleo provocan un efecto de esta naturaleza creando un movimiento de población hacia regiones generalmente desiertas.

Por fin, otra de las causas frecuentes de las migraciones es la necesidad de repoblación que se hace sentir en un país después de un período de guerra, de epidemia, o de un descenso prolongado del índice de natalidad. Es así cómo, numerosos polacos, italianos y españoles, han ido a Francia de 1920 a 1930 a causa de los efectos de la guerra de 1914.

Hablando de un modo general, toda corriente migratoria resulta de un desequilibrio entre dos puntos, de una diferencia de presiones demográficas, así como el viento resulta de una diferencia de presiones atmosféricas y la corriente eléctrica de una diferencia de potenciales. Es necesario aclarar que el término presión no puede ni debe ser confundido con la densidad de población. Si las condiciones generales de existencia son más ventajosas en un punto,

en razón de la fertilidad del suelo, de la posición geográfica, de la existencia de yacimientos de minerales ricos, etc., la corriente migratoria podría afluír aún sobre alguna región de fuerte densidad. Este es el caso frecuente del éxodo de la población del campo hacia las ciudades. La Historia nos presenta otros ejemplos no menos concluyentes: la infiltración de los bárbaros y su invasión al territorio de Roma no se debió a la existencia de una fuerte densidad de población en la Germania, sino a la manifiesta ineptitud de sus moradores para sacar provecho del suelo.

El problema de la migración, por sus hondas raíces históricas, por sus consecuencias sociales de innegable importancia, por su amplitud cada vez más notable, ha llegado a constituír uno de los más complejos problemas políticos, sociales y económicos. En los siglos XVI, XVII y XVIII hubieron de entablarse enconadas discusiones acerca de los inconvenientes o ventajas de la emigración; discusiones sostenidas, en aquel entonces, entre las escuelas antagónicas de los poblacionistas y de los malthusianos. Estos últimos, junto con los pre-malthusianos, se mostraron siempre partidarios de la emigración, considerándola como un medio para combatir el exceso de población. Así pensaban, entre otros, Tomás Moro y Bacon. Mas, el jefe de la escuela, Malthus, siempre pesimista, advirtió que una emigración abundante estimula la natalidad y que, por ello, no constituye un remedio definitivo y radical para el problema demográfico.

Fueron los fisiócratas con Mirabeau, Franklin, Ferguson, Raleigh, Child, Townsend, y más tarde el propio Malthus, los que sostuvieron que era necesario multiplicar las riquezas antes de adoptar una política de repoblación. En cambio, Temple, aparentemente paradójico, sostenía que para multiplicar las riquezas era necesario, en primer lugar, multiplicar los hombres. Estas dos teorías contradictorias pueden subsistir conjuntamente si es que las aplicamos separadamente, sin intenciones generales. La tesis de los fisiócratas tiene su aplicación práctica en países superpoblados como la mayor parte de los países europeos, mientras que la teoría de Temple podría aplicarse con éxito a países potencialmente ricos con falta de población, como los países de América del Centro y Sur.

AREA HISTÓRICA

Desde mediados del siglo pasado y provocado por la importancia del fenómeno demográfico, apareció el movimiento neo-malthusiano que, según Alfred Field comienza en 1823 con Francis Place. Uno de los puntos principales a que tienden los neo-malthusianos es el control de los nacimientos recomendado, a principios del siglo pasado, por James Mill.—El control de los nacimientos, sobre todo en los países anglo-sajones, constituye una de las medidas para luchar contra la super-población y contra la degeneración étnica, poniendo en práctica la racionalización de los nacimientos, lo cual, a más de su carácter neo-malthusiano tiene un inconfundible aspecto eugénico. La Eugenesia en su más amplio sentido comprende junto con la esterilización y la castración la lucha contra el mestizaje, la reglamentación de la inmigración, la reglamentación del matrimonio, así como también la educación moral y sexual, la reeducación de los anormales, las medidas de higiene social, la lucha contra el alcoholismo, contra las enfermedades venéreas, contra el paludismo, la tuberculosis, etc.

En la época contemporánea, el peligro de la despoblación ha pasado a segundo plano, pues, a pesar de una emigración continua, la población continúa aumentando en todos los países europeos, que pueden ser considerados como los productores de las principales corrientes migratorias. En nuestros tiempos, los gobiernos imperialistas han solucionado el problema de la superpoblación por medio de la emigración de sus súbditos a países extranjeros, sin que por ello pierdan su vínculo de nacionalidad que sigue manteniéndose a pesar de la naturalización en los países de destino. Tanto Alemania como Italia, ambos países superpoblados, se libran del exceso de población mediante la migración de masas de sus nacionales; pero, a la vez, no renuncian a este elemento humano, el que, a más de conservar su nacionalidad de origen puede naturalizarse en otros países constituyendo núcleos que en caso necesario serán utilizados para la consecución de ideales doctrinarios y de ambiciones políticas. De esta manera, el imperialismo colonial existente desde hace muchos siglos, ha sido completado por este imperialismo que bien podríamos llamarlo continental.

Cabe ahora anotar sumariamente algunos de los principales resultados de la migración.

En los siglos XVI, XVII y XVIII los emigrantes siguieron la ruta de los exploradores, confundiéndose, en muchos casos, con los colonizadores de regiones recién descubiertas. España, el prototipo del país conquistador y expansionista, inició con el descubrimiento del Nuevo Mundo una serie de emigraciones en gran escala.

En el siglo XIX la emigración cambia de aspecto. El espíritu de aventura pasa a segundo lugar en la nueva etiología del movimiento migratorio. Es ahora el deseo de establecerse con ánimo de residencia en un lugar determinado, o la búsqueda incesante de mejores horizontes económicos en los que las necesidades puedan ser satisfechas menos arduamente, lo que caracteriza el movimiento migratorio moderno.

Después de la guerra de 1914 se han registrado notables cambios en este aspecto. Toman gran cariz de importancia, las migraciones que resultan de las hostilidades o de los trastornos políticos. El éxodo de los rusos blancos, el canje de las poblaciones griegas y turcas, la repatriación de numerosos emigrantes, han sido la característica esencial de post-guerra, así como una marcada disminución de la emigración. Las causas de este último fenómeno provienen principalmente de la estricta reglamentación que han adoptado los países de inmigración; la institución de los auxilios de huelga, etc.

En cambio hoy, la migración ha recrudecido en forma inusitada. El problema de la emigración judía causada por la severidad de los sistemas y métodos de la política racista de las grandes dictaduras europeas, constituye un problema de alcance universal, cuyas prolongaciones y consecuencias nadie las puede prever aún. Es de esperarse, que con la terminación del actual conflicto europeo las corrientes migratorias se vean llenas de los desorientados y de las víctimas de la guerra.

III.—La Nacionalidad.—Constitución de las Nacionalidades

¿Pueden considerarse como términos sinónimos nación y nacionalidad? ¿Será quizás la segunda una consecuencia definitiva de la primera? Si tomamos la fórmula

clásica: "Todas las nacionalidades tienden a organizarse en Estados", vamos a creer que, a pesar de la sinonimia práctica que pudiera encontrarse, existe una diferencia esencial, pues, en general, la nacionalidad viene a significar, en último término, el conjunto de caracteres constitutivos de una nación.

Si la nacionalidad es el conjunto de caracteres que permiten distinguir una nación de otra, ¿qué es la nación considerada en sí misma?

Se han dado al respecto un gran número de definiciones. Desde algunos pasajes de Grocio en los que se la hace sinónima de "sociedad pública" o pueblo, luego a través de la concepción de Renán, el cual realizó estudios profundos acerca del problema de la nacionalidad.

La Enciclopedia del siglo XVIII decía que nación es un nombre colectivo con el que se designa "un numeroso pueblo establecido en cierta extensión de territorio, con límites determinados, y sometido a un gobierno". Balbo la llamaba reunión o fusión de gentes. El Diccionario Italiano publicado en Nápoles en 1830, la definía como "una generación de hombres nacidos en un mismo país, provincia o ciudad"; más tarde la definía como "reunión de hombres en sociedad civilizada, bajo un gobierno regular y con leyes permanentes". Adriano Balbi, que sobresalió en el campo de la Etnografía, dió a la nación tres significados diferentes: el histórico o político, el geográfico y el etnográfico o genetlético; según el primero, la define como una generación humana cuyo nacimiento ha tenido lugar en una misma extensión territorial, llámese ésta país, provincia o ciudad; geográficamente definida, dice que una nación es la gente comprendida en los límites naturales de un territorio, aunque se componga de Estados y lenguas diferentes; etnográficamente distingue la nación por la unidad de idioma, aunque ocupe regiones muy diversas, como por ejemplo los españoles del antiguo y del nuevo continente.

Mancini, célebre por sus estudios y sus teorías sobre la nacionalidad, distingue entre nación y pueblo, afirmando que este último (nazionalitá) es una comunidad natural de hombres unidos en una vida común por la unidad de territorio, el origen, las costumbres y la lengua, teniendo consciencia de esta comunidad.

Entre las definiciones de los autores modernos podríamos citar la que dá Nicholas Murray Butler en su obra "Los Constructores de los Estados Unidos"; esta definición está concebida en los siguientes términos: "una nación, en el más amplio sentido de la palabra, es una población con suficiente unidad étnica, viviendo en un territorio con apropiada unidad geográfica y manteniendo o viviendo bajo una misma unidad gubernamental".

No ha faltado entre las definiciones de nación, la cínica, pero no menos verdadera de: "una sociedad unida por un error común como por su origen, y por una común aversión para con sus vecinos", definición que encuadra perfectamente con la realidad de ciertos estados totalitarios de Europa.

La nación es un concepto complejo en el cual es preciso estudiar sus elementos constitutivos que no pueden ser otros que la raza, la lengua, la religión, las costumbres y las tradiciones comunes. Ya hemos visto que el concepto de raza, en lo que a unidad y pureza se refiere, es en el Estado moderno, matizado de invasiones, conquistas y fenómenos migratorios, puramente quimérico. Son los otros elementos constitutivos los que concurren a crear aquello que se ha dado en llamar "la voluntad de vida en común", característica fuertemente subjetiva que forma el cimiento primordial de una nación. La suma de los elementos constitutivos que dejamos anotados, es la que está dándonos el concepto de nación; cada uno de ellos considerado aisladamente es insuficiente para constituír una forma nacional. En Suiza, por ejemplo, existen tres idiomas y dos religiones principales y ello no es óbice para que encontremos en esta nación un sentimiento nacional perfectamente definido.

En la unión de los elementos constitutivos de la nacionalidad debe haber la misma proporción que en la mezcla de los elementos químicos que forman un cuerpo derivado. Se hace necesaria la fusión de los elementos objetivos y subjetivos para crear una nación homogénea. El predominio de un sentimiento subjetivo de voluntad individual puede conducir fácilmente a la anarquía, mientras que el predominio de las nociones de raza, de lengua o de derecho histórico, puede llevar sin dificultades al imperialismo.

La nación es más un producto social que un producto jurídico. Ella no constituye una persona jurídica en el De-

recho Internacional positivo actual, mientras que en Derecho Interno, la cuestión no se presenta sino cuando la nación se confunde con el Estado, que es su personificación jurídica. A más de todo esto, la nación tiene también mucho de producto sentimental, pues, se confunde con la patria en el fondo afectivo de aquellos que nacieron dentro de ella. La patria es la síntesis de todos los elementos precedentes, factores sociales, alegrías y sufrimientos soportados en común durante el transcurso de los siglos; elemento moral e intelectual de aquel "querer vivir colectivo".

La nacionalidad es un sello propio del individuo, siendo como es, una forma de garantía establecida en favor de él. Este sello no es aplicable ni a las colectividades, consideradas como personas jurídicas, las cuales, por su naturaleza, no son susceptibles de tener una nacionalidad, sino diversos estatutos aplicables, ni al Estado pues sería absurdo hablar de la nacionalidad de un Estado. Siendo la nacionalidad un vínculo, no podría aplicarse propiamente al Estado, pues no existe vinculación entre los Estados en la misma forma que existe entre los individuos y un Estado determinado, como lo hace notar el Dr. Carlos Salazar Flor en su obra "Derecho Civil Internacional".

La confusión tan común entre los conceptos de nación y nacionalidad, así como también entre los de nación y Estado, ha creado alrededor de este punto una atmósfera de duda que se hace necesario disipar apuntando el concepto de Niboyet, mediante el cual, en primer término, se establece claramente la diferencia que existe entre nación y Estado, considerando a este último como la personificación jurídica de la nación. De manera que, podremos decir, abarcando todo el contenido de la teoría de Niboyet, que la nación origina al Estado, cuando llega a reunir ciertos requisitos para ser considerada como tal, requisitos entre los cuales el reconocimiento juega un importante papel en el campo de las relaciones internacionales. Prueba de la honda diferencia que separa los conceptos de Estado y nación es la existencia de buen número de naciones que, manteniendo una unidad de raza, idioma, religión, costumbres, etc., no son reconocidas como Estados o, por la falta de uno de los requisitos generadores del Estado como la soberanía o la existencia de un territorio determinado,

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

no pueden ser consideradas como unidades políticas englobadas bajo la denominación de Estados.

La nacionalidad no es la nación. Aquella representa su principio individual como diría Carle. Bien es verdad que los dos conceptos se encuentran estrechamente ligados, y que no se puede separarlos sino a riesgo de amputar la integridad de la concepción acerca de los grupos humanos unidos a través del tiempo por una red múltiple de similitudes.

En la teoría moderna se ha concretado hasta el máximo el concepto de nacionalidad, concresión que sirve para diferenciarla aún más de la nación. La nacionalidad es, en el decir de los autores modernos, un ligamen jurídico que ata al individuo a un Estado determinado. Niboyet ya la define como "el vínculo jurídico y político que relaciona a un individuo con un Estado". De esta definición podemos concluír que, la nacionalidad solamente puede manifestarse cuando el individuo se encuentra frente a un poder político capacitado para representar a una nación, o sea frente al Estado. Pero nos preguntamos, qué calidad tendría el individuo que forma parte de una nación, la cual no reúne las características propias de un Estado y no es reconocida como tal? De acuerdo con el Derecho Positivo no vacilaríamos en catalogar a este individuo en la categoría de los apátridas, y de acuerdo con el principio del Derecho de Gentes, así sería, con lo cual, salta a nuestra vista la impropiedad del término "nacionalidad" para indicar el vínculo de carácter contractual que existe entre el Estado y el individuo sometido a su poder. La nacionalidad así considerada, nada tendría que ver con la comunidad racial, de idioma, costumbres, tradición, religión, etc., pues que, mientras esta comunidad persiste en el individuo formando el fondo subjetivo de su personalidad, la nacionalidad puede variar repetidas ocasiones haciendo depender a un mismo individuo de la soberanía de varios Estados, nó simultáneamente, sino en diferentes épocas, sin que por ello se altere aquello que palpita dentro de él con caracteres duraderos.

Muchos autores han definido la nacionalidad como si en realidad estuvieran definiendo la nación, precisamente porque juzgaban que la nacionalidad era el principio inamovible sobre el que se asienta la nación.

Taparelli en su "Derecho Natural", define la nacionalidad como "la propiedad característica en cuya virtud una colección de individuos se llama nación". Más adelante indica que la nacionalidad consiste en "la unidad social obtenida por medio de la identidad de origen, de territorio, de lengua y de instituciones públicas".

Para este autor, no puede concebirse nación sin su principio creador, o sea, sin la nacionalidad. Algo que puede compararse muy bien con lo que se ha llamado "la consciencia de la nacionalidad".

El erudito autor italiano Giuseppe Carle tiene un criterio semejante cuando afirma que la nacionalidad es el principio individual de la nación que, junto con el principio social o solidaridad del género humano, forma el eterno dualismo constante en todos los aspectos de la asociación humana. Los factores constitutivos del mismo los reduce a tres: el vínculo étnico o de raza, el vínculo geográfico o de territorio y el vínculo histórico o tradicional.

El vínculo étnico puede ser considerado como una prolongación de aquel vínculo de la sangre, que constituía la fuerza integrante de la familia antigua. El vínculo geográfico tiene su explicación en aquella eterna comunión entre el hombre y el suelo en que habita. Este vínculo reducido al hogar primitivo y a los escasos acres de tierra se ha ido ensanchando hasta los muros de la ciudad, y luego, hasta comprender el territorio mismo ocupado por la nación. El vínculo histórico y tradicional, formado de factores psicológicos, existente ya, aunque en germen en la familia primitiva, se va ampliando en las diversas etapas del desarrollo político hasta encontrar su máxima expresión en la nación, cuando ésta forma, a través de un proceso cualitativo la consciencia de su misión histórica, siempre en función del interés común de la humanidad.

A la confusión que se hace entre los conceptos de nacionalidad y nación, y de nación y Estado, se añade otra en que han incurrido no solamente los tratadistas sino también algunos legisladores: la confusión entre nacionalidad y ciudadanía.

Si la nacionalidad es un vínculo jurídico-político de carácter contractual, y si la ciudadanía conserva esta idea de vinculación más perfeccionada, no es de extrañar que

estos dos conceptos, en sí tan diferentes, hayan sido tomados como uno solo.

Se puede ser nacional de un Estado sin ser ciudadano del mismo. Esta afirmación esclarece en nuestro concepto, la confusión existente entre los dos términos. No todo nacional es ciudadano, pero, al contrario, todo ciudadano debe ser nacional del Estado al que pertenece. Ahora bien, la ciudadanía no es atribuída indistintamente a todos los nacionales, sino, generalmente, a aquellos que mantienen el vínculo de nacionalidad originaria.

La causa principal que ha obrado en la confusión entre nacionalidad y ciudadanía es el factor político de la primera, la cual, concretada principalmente a una especie de contrato sinalagmático, encarna la idea de vinculación política; así también, la ciudadanía opera en un campo estrictamente político, toda vez que se caracteriza y se manifiesta por el ejercicio de los derechos políticos dentro de la vida interna de un Estado determinado. La ciudadanía no tiene proyecciones internacionales, puesto que, solamente es un estado o calidad jurídica que habilita al individuo para ejercer derechos políticos. En cambio, la nacionalidad puede entrar en función internacional, pues ella lleva en sí la idea de protección y amparo al individuo por parte del Estado. De aquí que nos parezca impropio el hablar —en caso de conflictos internacionales— de ciudadanos de tal o cual país, debiendo más bien comprenderlos bajo la denominación de nacionales, o, si se quiere, de súbditos de un Estado extranjero.

Entre los internacionalistas que más han confirmado la confusión anotada, podemos citar a Alcorta y Moreno Quintana. El primero no puede ser más explícito cuando manifiesta: "La nacionalidad es el carácter que adquiere una persona por el hecho de pertenecer a una agrupación determinada, y la ciudadanía, es el carácter especial que adquiere el que teniendo una nacionalidad disfruta de ciertos derechos en virtud de los cuales tiene intervención directa en la potestad política". Moreno Quintana critica la impropiedad en la que incurren algunas Constituciones que hablan acerca de la pérdida o readquisición de la ciudadanía, queriendo comprender como tal la subordinación política a un Estado cualquiera, subordinación política que no

es otra cosa que la nacionalidad en el sentido en que se la toma en el Derecho Moderno.

La idea de la nacionalidad es, según Julián Huxley, una de las fuerzas más poderosas conocidas en la historia, la segunda quizá después de la religión. Ha sido el sentimiento de patriotismo el que ha jugado papel preponderante en el moldeamiento de Europa. Este sentimiento patriótico al cual haríamos derivar directamente de la "conscien-cia de la nacionalidad", se traduce principalmente en lo que Huxley llama "un apasionado deseo de libertad", que busca la independencia y el aislamiento de toda dominación extranjera. La consciencia de la nacionalidad apareció en el siglo XIX como uno de los factores políticos operantes. Ella fué la que en Alemania puso fin al poderío de Napoleón y dió origen a un poderoso Imperio; ella libertó a Italia de la dominación de Austria convirtiéndola en una nación soberana; ella la que arrojó, casi totalmente, a los turcos del territorio de Europa y estimuló los sentimientos nacionalistas entre los griegos y entre todos los pueblos de los Balkanes. "Naciones, razas, tribus, sociedades, clases, familias —termina Huxley— cada una y todas reclaman para ellas sus propias excelencias peculiares, reales o imaginarias".

El principio de la nacionalidad, muy desarrollado en el siglo XIX, ha tenido siempre una importancia determinante aún en los movimientos políticos en la antigüedad. La lucha de los griegos contra los persas, resultado fué de un sentimiento de unidad en las costumbres y en las aspiraciones comunes. La lucha de los germanos contra los romanos, puede también atribuírse a un origen de política nacional, y en fin, la caída del Imperio romano pudo iniciarse en la separación de los grupos griego y latino, por oposiciones nacionales.

En todas las transformaciones de la humanidad, la nacionalidad, no entendida como un vínculo, sino como el principio generador de la nación, ha desempeñado un papel de extrema importancia. Si retornamos hasta la horda, agrupación primordial en la que el único vínculo consistía en la necesidad del momento, encontramos que, los elementos más diferenciados fueron agrupándose con un coeficiente —todavía imperfecto— de comunidad, hasta dar por resultado la familia y la tribu en las que ya existen vestigios

de factores coordinantes, como la sangre, el territorio y la lengua. Después, cuando la ciudad sustituyó a la familia, fué porque la comunidad de estos factores se había ensanchado en tal forma que exigía una nueva orientación para las agrupaciones y luego, aún más, cuando fué el Estado el que se sobrepuso a la ciudad, como la forma más perfeccionada de asociación política. La familia y la ciudad cumplieron su papel histórico y pasaron a constituír agrupaciones permanentes en las que, sin existir el antiguo carácter político que las distinguía, mantienen su fuerza propia, humana la primera y administrativa la segunda, representada esta última por el municipio.

La nacionalidad, ha sido pues, la base de la organización del género humano; ella ha mantenido constante el anhelo de solidaridad entre los grupos similares, pero también, una errónea interpretación de su verdadero significado ha dado lugar a la mayor parte de los conflictos que la humanidad ha tenido que afrontar en el transcurso de su vida política.

Desde la "Scienza Nuova" de Vico, a través de los maestros italianos Romagnosi, Pellegrino, Rosi y Gioberti, hasta Mancini y Mamiani, surge el concepto de la organización de la humanidad en naciones. Mancini sobre todo, ha hecho célebre su teoría acerca de las nacionalidades por la cual, toda nacionalidad debe organizarse en Estado. Pero, la nacionalidad ha tenido su largo recorrido y sus varias etapas para alcanzar el grado de perfeccionamiento actual. Un prolongado período de preparación precedió a su aparecimiento, período en el cual la humanidad ensayó formas de vida colectiva, de las cuales había de quedar un sedimento aprovechable para la nueva doctrina. Así, a través de múltiples formas hasta llegar a la organización feudal; desaparecida ésta y los comunes, a lo largo de aquel período en el que los Estados y las Monarquías se imponían por la violencia. Los experimentos continuaron en un constante proceso de integración y desintegración hasta el logro de formas durables que han llegado hasta nosotros, sin que tampoco podamos calificarlas de permanentes. La ineluctable ley de la evolución hace aparecer deleznable cualquiera concepción que pretenda sentar conclusiones de estabilidad definitiva. El eterno trabajo es el de organización. La humanidad se organiza para desorganizarse y se

desorganiza para emprender de nuevo la árdua tarea de reorganizarse una vez más. De aquí que Giuseppe Carle manifieste que: "El gran trabajo a que aspira la sociedad moderna consiste en organizar el mundo civilizado en tantas nacionalidades distintas, que, teniendo cada una vida propia, concurran todas a formar una vida armónica y colectiva".

El principio de las nacionalidades, tan en boga desde el siglo XIX, no se presentó con caracteres propios a la comprensión general sino cuando sus resultados denunciaron la existencia de un sentimiento que alentaba en la conciencia de los pueblos, impulsándolos a agruparse en Estados, siempre a base de caracteres comunes, y con la finalidad de satisfacer anhelos de progreso colectivo, o, cuando menos, de asumir una actitud de defensa contra intervenciones extrañas.

De ahí que, las agrupaciones políticas de la Edad Media se fundaran más sobre consideraciones territoriales que sobre factores de nacionalidad. La expresión nacional, desconocida entonces, era sustituída como fundamento del Estado, por la fuerza impositiva de la dinastía o por el factor, más social que político, del antagonismo de clases. Ni aún el Derecho Natural, reivindicaba para la comunidad nacional la calidad de fundamento del Estado sino que daba importancia exagerada a la naturaleza humana. El mismo Rousseau, que concedía tanto valor a la sociedad como fundamento del Estado, pasaba por alto el hecho de la unidad o diversidad de nacionalidades en la composición del mismo.

Cuando la Revolución Francesa proclamó el derecho de los pueblos para disponer de sí mismos, estaba abriendo el camino para justificar su agrupación en nacionalidades homogéneas. Al declarar los derechos del hombre la Revolución no podía menos de reconocer la libertad de buscar tipos similares con los cuales se pueda, en comunión de esfuerzos, crear una colectividad políticamente organizada.

A partir de 1840, el principio de las nacionalidades comienza a revelarse con perfiles auténticos, merced a sus consecuencias políticas reveladoras. Desde entonces, los pueblos tienden a constituírse en naciones y la autonomía aparece como una aspiración general. La historia misma se encarga de probar este nacimiento vigoroso de las na-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTORICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cionalidades: Alemania, país en el que el sentimiento de nacionalidad se hallaba aplastado por la división interna y por el fraccionamiento del Imperio, se unifica de pronto constituyendo la enorme fuerza política del nuevo imperio alemán. Italia, dividida también, y oprimida por el yugo extranjero, se incorpora y agrupa en un sólo Estado bajo la forma política de un reino. Otros movimientos políticos del siglo pasado tienen también su causa en el principio coordinador de la nacionalidad.

En nuestros días, después del intento de agrupaciones políticas nacionales que llevó a cabo, sin mucho éxito, el Tratado de Versalles, la nacionalidad agita la consciencia mundial con ritmo acelerado. Pero, es posible que, a fuerza de tender hacia el más puro nacionalismo, bajo un aspecto de integración interna, se logre solamente la completa desintegración en el orden internacional. Bluntschli, con una admirable visión del futuro manifestaba ya al hablar del principio de las nacionalidades: "La fuerza del principio no puede ya ponerse hoy en duda, y sólo se puede discutir sobre la extensión de sus consecuencias".

En efecto, el panorama del mundo nos muestra el espectáculo de un conjunto de nacionalidades agresivas o recelosas, restringiéndose cada vez más a los límites de su territorio, las unas, o, poseídas las otras de la locura de imponer a los demás grupos sus indeseables características. Llegará este afán desmesurado de nacionalismo a destruír las pocas construcciones doctrinarias del Derecho de Gentes que aún se mantienen firmes. La respuesta actual, sin aventurarse en el campo de las elucubraciones, bien podría considerarse afirmativa, con lo cual se estaría dando la razón a Pí y Margall cuando combatía la nacionalidad para elevar en su lugar el sistema federativo de gobierno, y se estaría también confirmando las doctrinas de los célebres internacionalistas italianos Brusa y Fiore, para los cuales, las diversas gradaciones que presentan las colectividades humanas están, en cierto modo, debilitando el concepto de nacionalidad.

Sin ser partidarios de estas teorías, debemos reconocer que, una tendencia nacionalista cuando abandona su papel de fuerza unificadora y de ideal profundamente subjetivo, para arrogarse un rol de preponderancia impuesta brutalmente con intenciones totalitarias, a más de destruír el

verdadero sentido de la nacionalidad, encarna un verdadero peligro para la integridad de los otros pueblos y para el normal desarrollo de las relaciones internacionales basadas en la igualdad y en el respeto mútuo que se deben unos Estados a otros.

Desnaturalizar y llevar a extremos peligrosos la fórmula de Bluntschli: "Todo pueblo es llamado a formar un Estado; tiene el derecho de constituír en Estado. La humanidad se divide en pueblos; el mundo debe dividirse en Estados correspondientes. Todo pueblo es un Estado, todo Estado una persona nacional", sería atentar contra el libre desenvolvimiento de las colectividades y destruír el progreso logrado hasta hoy, poniendo a la humanidad en trance de volver hacia el camino de la tribu, caracterizada, esto sí, de un acendrado nacionalismo.

Con esto, lejos de negar la fuerza incontrastable del sentimiento nacional, estamos reconociendo su verdadera importancia y su verdadera misión. Desarrollar y perfeccionar la nacionalidad es un deber de todos los pueblos, pero este desarrollo deberá llegar hasta aquel punto en el que, de continuar la obra, se lesionarían derechos ajenos, tendientes quizá a la misma finalidad.

Promover la nacionalidad, como diría Taparelli, desarrollando la unidad social, estimulando la comunidad de lengua, de origen, de territorio y de instituciones, es el trabajo en el que todos los pueblos debían empeñarse, con la convicción íntima de que, al hacerlo en forma racional y decidida, estarían contribuyendo valiosamente al progreso general de la humanidad.

En el curso del presente estudio, nos hemos manifestado ya, opuestos a la pretendida pureza racial y a la misión providencial que reclaman para sí algunas razas que dicen llamarse privilegiadas. Pero, esto no quiere decir que desconozcamos completamente el desarrollo de la comunidad de origen como uno de los medios de perfeccionar la nacionalidad. En efecto, es muy claro y ha sido científicamente probado el hecho de que, los componentes de cada raza poseen caracteres peculiares y, por lo mismo, diferenciales. Estos caracteres sería imposible mantenerlos constantes si, exagerando el sentido opuesto a la teoría racial se permitiera la mezcla desproporcionada con elementos extraños, muchas veces biológicamente inferiores. Pero de esto, a la

intransigencia, al exclusivismo y al olímpico desprecio que guardan las "razas superiores" hacia las otras, hay trecho demasiado largo.

Al defenderse y rechazar las invasiones extranjeras se está procurando el mantenimiento de la continuidad de origen y, de paso, defendiendo la unidad en la lengua, vínculo que estrecha a los hombres con fuertes lazos espirituales. La diversidad de lenguas hace imposible el entendimiento colectivo, dificulta la libre comunicación de las ideas y, por lo mismo, obstaculiza la comunidad nacional. La unidad en la lengua se logrará además, conservando su pureza, despertando la inclinación hacia el estudio de la lingüística y la literatura propias, y procurando mantener unidas la lengua y la tradición.

La unidad territorial solamente podrá ser conseguida, guardando una actitud defensiva contra el expansionismo exterior y deteniendo también el expansionismo interior que resulta peligroso, no solamente para la seguridad de los pueblos vecinos, sino también para la seguridad propia.

Cuando a la nacionalidad robusta y definida se la considera con relación a un territorio determinado, bien puede dar lugar a dos fenómenos esencialmente diversos: la unificación en ciertos casos, y la separación en otros. Ejemplos abundantes conserva la historia respecto de estos puntos. Los atenienses y los espartanos en la antigüedad, los genoveses y los venecianos en la Edad Media, y posteriormente los holandeses y los suizos, manteniendo una consciencia viva acerca del Estado, formaron pueblos nuevos con características propias. La unificación de Italia y Alemania surgida a favor de una tendencia común hacia la nacionalidad y de una estrechez en los límites de su territorio, prueban también el aserto. En otros casos, esta consciencia de la nacionalidad puede llegar hasta cierto punto en que, diferenciada del principio originario, se crea capacitada para formar Estados independientes. El más grande de los ejemplos lo tenemos en la emancipación de los pueblos de ambas Américas y en los actuales anhelos de independencia de la India.

Todo esto, en el caso de existir una sola nacionalidad circunscrita dentro de los límites de un territorio definido. Diverso se presenta el caso contrario, cuando dentro de un mismo territorio coexisten dos o más nacionalidades dife-

rentes. En este supuesto, en ocasiones, la nacionalidad que posea una cultura más avanzada tiende a asimilarse los otros elementos y a constituír un solo Estado, cuya base estará formada por la nacionalidad predominante. Para que este caso ocurra, se hace necesario que esta nacionalidad mantenga una superioridad tan marcada que el proceso se verifique naturalmente y sin convulsiones políticas.

En otros casos, las varias nacionalidades no encontrarán posibilidades de coexistencia armónica y, por sus diversos caracteres, tenderán a separarse en Estados independientes. La independencia de Irlanda establece claramente la confirmación de esta teoría.

Por fin, es también posible que, las diferentes nacionalidades armonicen sus características y depongan sus diferencias y rivalidades en aras del interés común del Estado como en el admirable caso de Suiza, en la que, la unión nacional se mantiene no obstante la diversidad de procedencias de sus componentes, que derivan de troncos italianos, franceses y alemanes. En estos casos, se hará necesario evitar el predominio de cualquiera de los grupos nacionales y asociarlos estrechamente mediante la comunidad política y la igualdad de derechos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pero, el problema que se presenta ahora a nuestro estudio, es el siguiente: tienen los pueblos verdadera consciencia de su nacionalidad, y por lo mismo, el derecho natural de constituírse en Estados independientes y soberanos, o, sus formaciones políticas responden a estructuraciones basadas en la artificialidad, en la violencia desprovista de principios, o en la búsqueda de un engrandecimiento hostil y carente de justificaciones morales, sociológicas y políticas?

Problema es éste que exigiría un árduo y profundo estudio histórico comparativo, apoyado sobre datos de la Sociología y de la Ciencia Política, puesto que, en el momento actual, todos los pueblos tratan de demostrar la legitimidad de su nacionalidad.

"Sólo un pueblo políticamente capaz de fundar un Estado y de conservarlo puede aspirar a convertirse en nación". Esta máxima de Bluntschli, es teóricamente perfecta, pero, ¿qué alto tribunal se encuentra constituído sobre todos los poderes de la tierra para discriminar acerca de la

legitimidad o ilegitimidad de las formaciones nacionales en Estados? ¿La Sociedad de Naciones?

Pese a todos los esfuerzos realizados en el sentido de asegurar el cumplimiento de las normas de Derecho Internacional por la creación de un organismo que sancione la obligatoriedad de su aplicación, hasta ahora, y no obstante los ligeros avances realizados en esta dirección, no ha podido lograrse nada concreto y definitivo.

Serán pues, los mismos pueblos, los encargados de sancionar su nacionalidad y, por ello, en ocasiones, ésta responderá a fuerzas íntimas que procuren un mejor sistema de vida política, y en otras, nacionalidades antiguas, desarrolladas a través del tiempo, lanzarán ante la faz del mundo, en brillantes caracteres, sus derechos y sus excelencias, para encubrir sus verdaderas intenciones de dominación y expansionismo.

IV.—Los Estados modernos. Estados nacionales

Hoy, más que nunca, nos encontramos en presencia de hondas transformaciones que sacuden la estructura del Estado y adivinamos el advenimiento de su crisis incontenible. Las fórmulas que definen su objeto y su justificación se multiplican en la variada gama de las interpretaciones. Y así, frente a la fórmula que lanzó la Declaración de los Derechos del Hombre en 1789: "El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre", campea, por un mundo intoxicado de principios y atiborrado de doctrinas, la fórmula autocrática fascista: "Todo dentro del Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado", predicando el engrandecimiento del poder político a costa de la anulación del individuo.

La existencia del Estado aparece como el hecho más importante en todo el orden jurídico y político. El Estado no se funda solamente en una noción sociológica como la nación o en un aspecto puramente sentimental como la patria, sino en un conjunto de relaciones y en un intercambio de servicios políticos, jurídicos y económicos.

Para algunos autores, ante el estudio del sistema patriarcal, el Estado es simplemente una extensión de la fami-

lia primitiva. Para otros, su origen es puramente contractual siguiendo el difundido sistema del contrato social; en fin, para otros, el Estado no es otra cosa que un organismo creado para la rapiña.

Oppenheimer lo define como "la organización del medio político", y el medio político —que el autor citado opone al medio económico del trabajo y del cambio equitativo— es "la apropiación. sin compensación del trabajo de otro". Todo Estado es, para Oppenheimer, en lo que se refiere a su origen histórico "una organización social impuesta por un grupo vencedor a un grupo vencido".

Sin desconocer que estas afirmaciones pesimistas de Oppenheimer se realizan, más en el aspecto social que en el político propiamente dicho, debemos criticar la arbitrariedad en esta serie de definiciones, arbitrariedad nacida de un exceso de generalización. Sobre estas definiciones sobresale la de Esmein tan admitida en la Ciencia Política moderna: "El Estado es la personificación jurídica de la nación". Para Harmignie, el Estado "designa, en el seno de una colectividad nacional, un conjunto más o menos vasto de instituciones organizadas y dirigidas para lograr el bien común por los individuos que retienen el poder político".

En el interés de dar una definición más o menos exacta del Estado, se hace necesario el estudio de sus elementos constitutivos que no son otros que: la población, la soberanía y el territorio.

Para la existencia del Estado se hace necesaria una colectividad humana con un mínimum de organización. El número de hombres que deben formar esta colectividad no es determinado, pues vemos que en pueblos pequeños existe el Estado tan bien definido como en las grandes potencias de la categoría de Estados Unidos, Inglaterra, etc.

El segundo elemento esencial en la noción del Estado es la existencia de una autoridad competente para poder tomar las decisiones necesarias a la vida del grupo. Este elemento constituye el discutido principio de la soberanía.

El tercer elemento es el territorio, el cual ha sido objeto de mayores discusiones quizá que la soberanía. En efecto, cada uno admite la necesidad de la existencia de una autoridad encargada de regir los destinos de la colectividad, pero, algunos niegan que el territorio —elemento fijo y estable— sea absolutamente necesario para la constitución

de un Estado. Estos son principalmente los que reconocen el carácter de Estados a las tribus nómadas, doctrina muy discutida que, por su importancia, extensión y proyecciones bien podría ser objeto de un estudio especial.

Las discusiones se tornan ardorosas al plantear el siguiente punto: El territorio constituye un elemento esencial del Estado, de suerte que, a cada una de las modificaciones territoriales deba corresponder un nuevo Estado?; no será, al contrario, un carácter para fijar los límites interiores dentro de los cuales se ejerce el poder político? Nos parece que el territorio constituye, en verdad, un elemento sencial del Estado y prueba este aserto el hecho de que, pese a algunas teorías afirmativas, no se conoce un Estado sin territorio.

El Estado está, pues, constituído por la reunión —sobre un territorio determinado— de un grupo de hombres que obedecen a una autoridad superior encargada de realizar el bien común del grupo. Sobre esta fórmula se funda el Estado de derecho que caracteriza a la época civilizada.

Con respecto a los sistemas jurídicos que estudian la concepción del Estado, se da importancia decisiva a las relaciones existentes entre la nación y el Estado. Georges Scelle, en su obra "Principios de Derecho de Gentes", sostiene que "el principio de las nacionalidades constituye una regresión hacia la tiranía y barbarie primitivas", afirmación también arbitraria por su generalidad, pero que bien podría aplicarse con éxito a ciertos casos en los que el tan defendido principio de las nacionalidades se constituye en máscara jurídica que disfraza actitudes en pugna con todo derecho.

Sobre la cuestión de las relaciones entre la nación y el Estado existen tres grandes concepciones: la anglo-sajona, la latina y la germánica pura.

La concepción anglo-sajona ha sido claramente expuesta por Zimmern en su estudio sobre "El Imperio Británico y la Sociedad de las Naciones". Para él, la sinonimia que se cree encontrar entre Estado y nación constituye un error. Afirma la necesidad de separar el Estado de la Nación, como se lo ha separado de la religión. Manifiesta que, si se pudiera despojar a la nacionalidad de su carácter político, espiritualizarla de algún modo, desaparecería una de las mayores causas de la guerra. Lo importante para la

humanidad es el dominic de la cultura y el respeto a los derechos individuales; la demarcación neta entre lo público y lo privado. Si el dominio de la cultura es un dominio propio de la nación, es a ella a quien importa y no al Estado. El Estado nacional, en el sentido francés, es una concepción falsa y monstruosa llamada a desaparecer, o por lo menos a atenuarse fuertemente; ella se funda sobre una confusión entre gobierno y nacionalidad, entre instituciones libres e instituciones nacionales. El Estado es, por su naturaleza, hecho a base de autoritarismo.

En la concepción latina, el Estado aparece como la realización completa del ideal nacional; es "la personificación jurídica de la nación", es, no solamente un ideal, sino una necesidad para un Estado bien constituído, el lograr la concordancia de las fronteras políticas y la agrupación psicológica de las poblaciones.

Dentro de la tendencia germánica, el problema de la unión o desunión del Estado y la nación, implica toda una concepción de la vida, una "Weltauschaung". La constitución de los Estados de tendencia totalitaria: "Un sólo Estado, un sólo pueblo, una sóla iglesia", abarca al hombre por entero. La doctrina oficial de la Alemania de hoy es la teoría racista, científicamente inexistente para un gran Estado y, quizá más, para Alemania que para ninguno de los otros. Los alemanes tratan de probar sus afirmaciones apelando, en último término, al derecho histórico y a la lengua. La propaganda nazi, la filosofía nazi, y la fuerza nazi se unen para demostrar al mundo esta teoría de un pueblo que se llama a sí mismo "dinámico".

La concepción italiana, como la alemana, es una concepción totalitaria: "Todo en el Estado, todo para el Estado, nada contra el Estado". Un filósofo jurista como Del Vecchio, no vacila en declarar que: "El Estado debe realizar integralmente la unidad moral, política y económica de la nación". La diferencia teórica que puede encontrarse con la concepción germánica tradicional es que, contrariamente a esta última, que todo lo abarca y todo lo refiere al Estado, y por ende al gobierno, en la concepción italiana no es el Estado sino la nación la que representa lo ideal, lo absoluto. El Estado totalitario encarna la idea de nación y la actualiza. El Estado es la nación personificada. Mas, si en la Francia de la Revolución, esta personificación se 'la

UNIVERSIDAD CENTRAL DE BOLIVAR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

hacía sobre una base democrática, en la Italia del Fascio, se la edifica sobre un descomunal cimiento de política cesarista.

¿Qué se puede pensar, en definitiva, sobre estas concepciones? Después de la creación del organismo internacional encarnado en la Sociedad de las Naciones, el conflicto entre Estado y nación ha perdido en algo su novedad; un cierto internacionalismo ha aparecido en el campo de las relaciones políticas entre los hombres. El Estado-nación de post-guerra ha venido a reemplazar, en muchos puntos, al antiguo Estado-imperio.

Con el fin de llegar hasta la concepción moderna del Estado, se hace indispensable un estudio histórico de las diversas ideas que, sobre el Estado, se han emitido en el transcurso del tiempo. Este estudio podrá enseñarnos la oposición que existe entre la concepción moderna del Estado —concepción general desde luego— y otras concepciones anteriores, pero que, a pesar de su antigüedad, mantienen todavía en la actualidad cierta influencia parcial en la vida del Estado, influencia que se demuestra en la práctica, con caracteres visibles.

La primera concepción del Estado que ha ejercido una notable influencia sobre la Ciencia Política moderna, la encontramos en Grecia. Es verdad que existieron ideas acerca del Estado, de mayor antigüedad que las de los griegos, como aquellas de los chinos, egipcios, judíos e hindúes, más, estas concepciones no han formado, en conjunto, un aporte valioso para la Ciencia Política. En todos estos pueblos, es la teocracia la que predomina, ya sea bajo la forma del soberano deificado, o controlado y dominado por una casta sacerdotal, ya en otros aspectos que creaban una subordinación directa del hombre a la divinidad.

Al decir de Krabbe, es muy probable que en la época homérica o prehistórica de Grecia haya predominado esta forma de gobierno, donde el orden de las cosas existentes era atribuído a la disposición de los dioses, y donde la formación del derecho procedía de las sentencias nacidas por inspiración de la divinidad. Mas este período, desprovisto de importancia doctrinaria mantiene únicamente un valor histórico de referencia. El verdadero origen de la Ciencia Política griega se encuentra en el subjetivismo de las ideas de los sofistas acerca del mundo y de la vida. Las ideas

acerca del Estado, de la naturaleza, de la tradición, tienen valor, únicamente de acuerdo con el conocimiento individual, desapareciendo por lo mismo, toda certeza ante la multiplicidad abrumadora de la concepción. El Estado está pues, basado sobre una idea subjetiva cuyas consecuencias son necesariamente anárquicas. La teoría sofística funda el poder del Estado sobre una concepción espiritual de la vida humana a la cual niega toda objetividad.

Al contrario, Sócrates, Platón y Aristóteles, insisten sobre esta objetividad, indicando que el hombre participa de una vida consciente que engloba todas las consciencias individuales para formar una consciencia universal de la que se desprende la razón y la justificación de lo bueno y lo verdadero. El Estado no es un concepto sujeto a la caprichosa interpretación individual sino, al contrario, una necesidad objetiva.

El aspecto característico de la concepción griega acerca del Estado radica en el valor ilimitado que se atribuye a la comunidad como expresión de la idea de justicia. Así, encuentra su máxima expresión en la "República" de Platón. El bien individual se subordina al bien de la comunidad; el individuo es un fragmento y, como dice Krabbe: "L'Etat c'est l'homme en grand". El Estado, de este modo, presenta un carácter absolutista; la pulsación de la vida común repercute en el individuo, el cual no posee una vida espiritual propia.

La idea del Estado griego se opone a la del Estado según la escuela de Derecho Natural en la que, el punto de partida es el individuo apoyado sobre un número ilimitado de derechos naturales. Según la doctrina de Derecho Natural, el individuo vive en el Estado en una situación de libertad, mientras que en el Estado griego se encuentra completamente sometido a su órbita, teniendo en este aspecto un punto de contacto con la "concepción oriental" que predica la subordinación absoluta del individuo al poder político. El Estado no es una fuerza antagónica colocada frente al pueblo sino el pueblo mismo considerado en su organización política. Esto explica el que la democracia se adapte mejor que la monarquía a la vida del Estado griego.

En la Ciencia Política griega predomina la oposición entre el subjetivismo y el objetivismo. Así, junto a la pugna doctrinaria entre los sofistas y la escuela encabezada por

Sócrates, Platón y Aristóteles, propia de la época clásica, encontramos la oposición entre la escuela de Epicuro y la de los estoicos, oposición nacida también de conceptos subjetivistas y objetivistas acerca del Estado, pero apoyada sobre una base filosófica diferente. Según la escuela de Epicuro, ninguna unidad existe por sí misma sino por la fuerza individual de sus componentes que poseen una naturaleza propia y determinada. De aquí que Epicuro crea que en la comunidad el hombre no puede considerarse meramente como una parte formadora del todo, sino como el todo mismo; si existen vínculos que unen a los hombres son producto de la casualidad o, cuando más, una creación cuya finalidad es la satisfacción de las exigencias utilitarias. Cada hombre vive para sí mismo y la meta de sus aspiraciones reside en su propia persona. En esta concepción, donde prima una interpretación filosófica del egoísmo, el Estado no es sino una institución creada por los hombres sin otra mira que su propia utilidad. En esta forma, son los epicúreos los primeros en concebir al Estado como el producto nacido del contrato, idea matriz de la famosa teoría del "Contrato Social", que había de desenvolver, siglos más tarde, el genio de Juan Jacobo Rousseau.

Opuesta a la teoría de Epicuro encontramos la de los estoicos representados principalmente por la escuela de Zenón, en la que el punto de partida de toda creación jurídica o política debe buscarse en el Universo y no en el individuo. El Universo es un ser vivo en el que se manifiesta un poder divino. De esta manera, la concepción estoica, es, principalmente, una concepción panteísta basada en una interpretación teológica de la naturaleza. Por ello, el Estado, en la teoría estoica, se funda en una comunidad espiritual cuyo desenvolvimiento dará por resultado un Imperio de la Razón que abarcará a la humanidad entera. El Estado significa para los estoicos, más que una organización política, una unidad espiritual. Al encontrar en cada hombre una partícula de la divinidad y de la razón, los estoicos encuentran fundamento filosófico suficiente para atribuír la calidad de ciudadanos del mundo no solamente a los bárbaros sino también a los esclavos. La Razón debe ser, según esta escuela, un legislador natural que establezca las relaciones que deberán existir entre los hombres.

La Ciencia Política griega establece, de esta manera, en las teorías que dejamos anotadas, el concepto del Estado haciendo nacer ante él al individuo como el principio de la personalidad humana, que habia de hacer surgir el Cristianismo, poniendo frente al derecho de la comunidad el derecho de la personalidad humana.

Estudiada la concepción griega del Estado, bien se puede decir que se ha estudiado también, en gran parte, la concepción romana acerca del mismo. Habiendo nacido en Grecia, en la forma de una concepción filosófica, no podía menos que influir decisivamente entre los romanos. Así, todos los conceptos que podemos encontrar en Roma acerca del Estado, particularmente en las obras de Cicerón, se hallan ligados estrechamente con los resultados logrados por la filosofía griega en general, y sobre todo, con la teoría estoica en su interpretación política.

A los romanos corresponde el haber librado la idea del Estado de su pura procedencia filosófica y de haberla colocado también, en la realidad, como un producto de la vida política. De aquí nace, con marcada raigambre estoica, la concepción del Estado como un ente dotado de poder y, por lo mismo, apto para obtener el dominio del mundo. Por este medio se hace posible la fusión de muchos pueblos en una sola unidad política, obra encaminada a servir la causa de la civilización y el desenvolvimiento de la cultura. Aquí es donde aparece claramente la influencia estoica sobre la concepción romana del Estado. Pero, debemos reconocer que, en el Estado romano aparece por vez primera en la historia de la Ciencia Política la idea de la autoridad como fuente de todo poder, y, frente a la autoridad, el pueblo como sujeto de la misma. Después de la caída del Imperio romano este dualismo que tiende a persistir con marcados caracteres, llega hasta nuestros días, en que la Ciencia Política lo estudia con miras de aplicación positiva.

La concepción del Estado varía en la Edad Media por el advenimiento del Cristianismo. Las relaciones entre el hombre y Dios, y los deberes del primero excluyen la sumisión del individuo al Estado conforme a la idea griega. La obligación de obediencia del hombre para con Dios, crea una esfera de relaciones sustraída a la influencia del Estado. De hecho, el Estado tiene que encarar, durante toda la Edad Media, el grave problema de sus relaciones con la

Iglesia. Contrariamente a la concepción griega que reconocía un valor casi ilimitado a la naturaleza, el Cristianismo desprecia la materia.

La lucha del poder espiritual con el poder temporal ocupa la mayor parte de la Edad Media. "El poder temporal viene de Dios", sostiene la filosofía escolástica subordinando la acción del Estado a la consecución de los fines de la Iglesia. Se interpreta la Biblia, para hacer nacer, de toda una serie de exégesis, el fundamento del Estado.

De entre todos los representantes de la filosofía escolástica el más notable es, sin lugar a duda, Santo Tomás de Aquino, el cual aporta principios de gran valor con su obra: "De Regimine Principium". Al analizar el fondo de la filosofía de Santo Tomás, se la encuentra decididamente influenciada por la concepción aristotélica, pues, admite la necesidad de hacer derivar al Estado de la naturaleza humana. El fin del Estado debe ser la práctica, cada vez más perfecta, de la moralidad y la virtud.

Santo Tomás encuentra la diferencia existente entre el Derecho Divino y el Derecho Natural, diferencia que no había sido establecida anteriormente y que había escapado del análisis filosófico de San Agustín, para el cual existía solamente el Derecho Divino. Este derecho, es el que, según la Biblia y la tradición eclesiástica, ha sido revelado directamente como la suprema voluntad de Dios, mientras que el Derecho Natural, que no puede relacionarse sino indirectamente con la Divinidad, es el resultado de la razón humana. El Estado, según Santo Tomás, participa de la vocación de la Iglesia, cual es, la de realizar el reinado de Dios sobre la tierra.

Numerosos escritores de la Edad Media se empeñaron en combatir este concepto del Estado subordinado directamente a la Iglesia en el logro de sus fines propios. Entre otros, merece citarse a Dante, quien con su obra "De la Monarquía", a pesar de no proclamar la separación completa entre el Estado y la Iglesia, predica en favor de una monarquía universal que abarque a toda la humanidad, a fin de llegar, por este medio, al encuentro de la paz, como condición indispensable del desenvolvimiento humano. En las relaciones entre el Estado y la Iglesia, Dante encuentra un plano de igualdad, situándolos y concibiéndolos como dos poderes equivalentes en derechos.

Si el carácter teocrático de la Ciencia Política en la Edad Media había sido combatido fuertemente por Dante y otros escritores filósofos, cae batido por los argumentos de Marsillo de Padua, Rector de la Universidad de París en 1324, en su obra "Defensor Pacis". Ya no se considerará la revelación como la fuente del conocimiento, sino que, esta calidad la ocupará la razón del hombre. El Estado aparece para Marsillo de Padua como el resultado de un contrato entre el pueblo y el príncipe, de tal manera que, éste podía ser destituído cuando faltaba a sus deberes para con la comunidad. Esta concepción es la primera que relieva la doctrina de la soberanía del pueblo y su autonomía, sentando los primeros esbozos del derecho a la revolución. Marsilio defiende la participación del pueblo en el poder legislativo, y para ello se vale de argumentos semejantes a los que pone Rousseau para defender igual punto en "El Contrato Social".

En resumen, a pesar de valiosos progresos, la concepción del Estado en la Edad Media no puede libertarse enteramente de la influencia teocrática que lo considera en su origen divino, aun cuando, en último término, su causa remota se la encuentre en Dios.

A fines de este período, la Ciencia Política encara un orden de cosas enteramente diferente del que existía en los comienzos de su desarrollo. Contempla la imposibilidad de la formación de un Imperio Universal, a causa de la existencia autónoma de diferentes Estados en los que comienza a despertarse una consciencia definida de la nacionalidad. Predomina el carácter del Estado como un producto de Derecho Público, sobre el Derecho Privado caracterizante del régimen feudal, y ante el progreso del absolutismo toma considerable interés el problema de las relaciones entre el Estado y sus súbditos.

La idea del Estado en la época del Renacimiento está marcada por la aparición del régimen de monarquía absoluta. Maquiavelo en su trascendental escrito "El Príncipe" afirma que el poder es el único fin del Estado y no se detiene en susceptibilidades para indicar los medios de obtenerlo. Para el famoso autor italiano, la política se funda sobre las Ciencias y las Artes, pero, solamente, como valiosos auxiliares para la consecución del poder político, y nó como medios y fines de cultura del Estado. Todo medio es legí-

timo si sirve para conservar y aumentar el poder del soberano.

El Renacimiento al recomendar el estudio de las obras, escritos y costumbres de la antigüedad clásica se influye con la idea griega del Estado modificándola de acuerdo con el medio.

El Estado de Maquiavelo puede bien ser considerado como un Estado de tendencia dictatorial: para mantener el poder y la fuerza, todo es admisible, aún los hechos criminales, y el derecho, la moralidad y la religión, son detalles secundarios de los que bien se puede prescindir en este desmesurado afán de poderío.

Solamente a mediados del siglo XVI, con "La República" de Jean Bodin aparece, por primera ocasión el concepto de soberanía, que es capaz de distinguir al Estado de las otras asociaciones y comunidades. Bodin edifica su teoría sobre una base de Derecho Natural, el cual impone un sinnúmero de restricciones a la voluntad soberana. La inobservancia de los principios del Derecho Natural por parte de los soberanos, hace nacer, correlativamente, en los gobernados, el derecho de resistencia a la opresión. Por lo mismo, se desprende que el poder propiamente dicho se encuentra en el pueblo.

Otro escritor del siglo XVI, Althusius, encuentra el origen del Estado en la voluntad de los hombres que lo han creado mediante una especie de contrato.

La finalidad del Estado, reducida en un principio al mantenimiento del orden y la seguridad, tiene, más tarde, un fin de cultura, como se defiende en "La Utopía" de Tomás Moore, la cual, como "La República" de Platón, edifica con ideas una forma ideal de Estado, pero con la diferencia esencial de que, mientras Platón organiza su Estado con el fin de crear una raza humana de élite, por medio de la selección y la educación, Tomás Moore y los utópicos dan mayor importancia a la modificación de la situación social, que deberá proceder directamente de una modificación de las relaciones económicas entre los hombres.

Después de Althusius, las doctrinas del Derecho Natural influyen, una vez más, en el desenvolvimiento de la Ciencia Política. Grocio explica e interpreta el Derecho Natural en su célebre obra: "De Jure Belli ac Pacis", en la que sienta también las primeras bases científicas del Derecho

de Gentes. Más tarde, especulando sobre el Derecho Natural encuentran varios fundamentos del Estado, pensadores eminentes como Hobbes, Spinoza, Pufendorf, Thomasius y Wolf.

En el siglo XVII, es la escuela racionalista la que coloca en lugar del poder del Príncipe la soberanía del pueblo, y sobre el dogma la razón. Sus deducciones influyen decisivamente en todo aquel período histórico que precedió a la Revolución Francesa y se manifiestan en sus postulados principales.

Y llegamos a Rousseau, el cual junto con Montesquieu representan dos corrientes de influencia, teórica la una, con la soberanía del pueblo tomada más bien como una concepción; práctica la otra, con la célebre doctrina de la separación de los poderes. Sus doctrinas y sus conclusiones se prolongan hasta encontrar realización en la Revolución Francesa, en cuyo movimiento cumplen un papel histórico y político de gran importancia. Rousseau buscando la legitimidad del poder en el "contrato social" y Montesquieu infludo directamente por Locke, constituyen un grandioso monumento doctrinario que servirá para la concepción moderna del Estado.

La idea moderna del Estado, dice Krabbe, tiene su punto de partida en la concepción kantiana del Estado de Derecho, según la cual, el fin del Estado puede encontrarse en la realización del derecho, entendiéndose como tal, no solamente la formación, sino, principalmente el mantenimiento y aplicación perfecta del derecho dentro de la sociedad. Es de notar que el derecho en la concepción kantiana tiene un marco jurídico bastante estrecho, pues comprende únicamente las restricciones puestas a la libertad de los individuos. Estado y Derecho son los términos de este dualismo del cual Kant hace derivar, no solamente la teoría del fin del Estado, sino también su concepción jurídica general.

Pero, a pesar de ser Kant el creador de la idea del Estado de Derecho, toca a Stahl dar a esta expresión su significación moderna. Para Stahl, el Estado debe limitar conforme a derecho las fronteras de su actividad, así como la libre esfera en la que pueden obrar los ciudadanos, para evitar, de esta manera, toda infracción de las normas jurídicas. Stahl es el primero en afirmar que la intervención del

Estado en la esfera jurídica de los individuos no tiene legitimidad sino cuando está de acuerdo con el Derecho, o sea, que el Estado no puede hacer valer sus propios intereses ni los de la comunidad, sino después de justificarlos desde un punto de vista jurídico. Si esta justificación no se la puede obtener mediante la aplicación de las reglas y preceptos del Derecho Común, será necesario recurrir a normas especiales de derecho, que vendrán a crear una competencia especial del Estado frente a la sociedad.

El aspecto fundamental en la concepción del Estado de Derecho reside en el hecho de que, ningún interés, ni siquiera el interés del Estado puede invocarse y realizarse, si de esta invocación o realización resulta atropello a derechos ajenos. Este punto será objeto de una apreciación jurídica que trate de encontrar y de reconocer valor de derecho a estos intereses, para que puedan ser ejercidos y realizados. Este reconocimiento jurídico deberá buscarse, ya sea en las normas del Derecho Común, o en los principios especiales del Derecho Constitucional y Administrativo. Esta constituye una verdad inconcusa dentro del derecho Político de nuestros días.

Con la aceptación de esta doctrina desaparece todo poder que no sea resultado del Derecho; en particular el poder público queda subordinado al Derecho, destruyéndose por lo mismo toda actitud que hubiera podido apoyarse sobre la cómoda disculpa que proporciona el maquiavelismo.

La autoridad se subordina al poder jurídico y solamente de él puede extraer la justificación de sus actos. La capacidad ordenadora del Estado nace del sistema constitucional en el que la comunidad encuentra, en la representación nacional, un órgano propio para la promulgación del Derecho. El poder personal que dominaba en la Ciencia Política de la Edad Media y que encontró su máxima expresión en la monarquía absoluta, ha sido sustituído por este poder impersonal que caracteriza la idea moderna del Estado. El poder absoluto que tuvo su apogeo en el siglo XVIII, atentaba contra la legítima autonomía del poder jurídico, prestando al derecho el sello arbitrario de la voluntad del Estado. Con la Revolución Francesa desaparece este orden de cosas y comienza la reacción tendiente a crear un órgano representativo de la voluntad común órgano que reivindicará el valor del derecho frente a la autoridad política.

El Derecho reposa, según Krabbe, en la fuerza natural del espíritu; no existe, por tanto, sino una sola fuente del Derecho: el sentimiento o la consciencia jurídica existente en el hombre, que ocupa un lugar preferente en su vida de relación. He aquí la base de todo derecho: del Derecho Positivo, del Derecho Consuetudinario, del Derecho no escrito, etc. Una ley que no se apoye sobre la consciencia jurídica del individuo no podrá ser nunca una regla de Derecho.

La idea moderna del Estado se manifiesta, por consiguiente, en la acción de una consciencia jurídica de la humanidad, y la diversidad de la vida jurídica en los varios Estados, se debe a la diferencia entre las fuentes del valor jurídico. Hoy, el Estado no puede concebirse sin una organización jurídica, y la consciencia del Derecho sobrepasa los límites del Estado para entrar de lleno en el dominio del Derecho Internacional, como su fundamento, encontrado por Savigni en la comunidad jurídica de las naciones.

El Estado de nuestros días tiene fuertes características nacionales, sea cualquiera la forma de gobierno que adopte. Son pueblos homogéneos los que imprimen al Estado un carácter propio, o, son pueblos heterogéneos que tienden a la homogeneidad como base para una política autónoma y progresista. La nacionalidad no es homogénea en ninguna parte si admitimos la observación de Bluntschli, y, en efecto, no cabe encontrar un pueblo en el que la semejanza de caracteres sea tan perfecta que descarte la posibilidad de cualquiera diferencia específica. Aún la misma Francia que es el Estado con más fuerte tendencia nacional en Europa —exceptuando Alemania e Italia— puede alardear de la homogeneidad de sus elementos, como no podría hacerlo ningún Estado moderno, pues para ello habría que suponer un aislamiento tan riguroso, mantenido desde el origen de sus primeros pobladores, que haya hecho imposible el acceso de elementos extraños a su territorio.

La tendencia nacional en el Estado moderno se ha bifurcado en aspiraciones políticas diversas y, en muchos casos, contradictorias. Algunos Estados tratan de mantener la unidad interior sin lesionar, por esto, elementales derechos humanos. Otros, en cambio, no vacilan ante ninguna medida, por inmoral que sea, para fortalecer su estructura interior, como un paso para llegar a la dominación continental o mundial. Esta política exclusivamente nacional,

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

aparece contraria a la justicia y constituye una seria amenaza para la paz general, pues, como ya preveía Bluntschli: "Cada Estado se aislaría, se encerraría en sí mismo, y se desconocería la unidad y la comunidad del género humano. Una política nacional sólo es perfecta cuando es al mismo tiempo internacional o humana, cuyos términos no son en manera alguna contradictorios, porque la misma naturaleza humana une todos los pueblos de esa gran humanidad en la cual se hallan como los colores en la luz".

La consolidación del Estado nacional viene, según Christian Lange, desde la guerra de Crimea que señala el comienzo de la larga serie de guerras llamadas propiamente "nacionales" y que abarca desde 1853 a 1878. Durante estos veinticinco años, Europa se transforma y se desintegra con la creación de nuevos Estados que, si bien no estaban edificados sobre una perfecta base nacional, invocaban para su justificación un ideal nacional.

La guerra de Crimea crea el Estado de Rumania. Algo más tarde se efectúa la unificación de Alemania e Italia, y, la guerra ruso-turca provoca la creación de Servia y de Bulgaria. Años antes, nuestro continente, después de una grandiosa jornada emancipadora, comenzaba también el proceso histórico-político que había de culminar con el aparecimiento de los Estados americanos que, si bien no podían llamarse exactamente nacionales por la similitud de origen y la igualdad de factores integrantes, sin embargo trataban de crear, políticamente hablando, una nacionalidad autónoma y definida.

El movimiento de consolidación nacional en el Estado, ha sido atribuído, por muchos autores, al influjo ejercido por la burguesía, pues en la mayor parte de los Estados creados sobre una base nacional fué instituído un régimen político caracterizado por el predominio de la burguesía y el parlamentarismo.

A partir de la mitad del siglo XIX se origina, en gran escala, el fenómeno migratorio que dejamos estudiado al principio de este trabajo. Las migraciones, continentales al comienzo, transcontinentales y transoceánicas después, se intensifican, y por ellas la civilización europea se trasplanta a otros continentes. Nace después el imperialismo como otro factor operante. En 1876 Disraeli proclama a la Reina Victoria "Emperatriz de la India"; Italia y Alemania se transforman en potencias coloniales y Leopoldo II de

Bélgica funda el Estado del Congo que había de convertirse más tarde en una colonia belga.

Paralelamente a este desenvolvimiento exterior de los poderes políticos, el Estado se consolida en el interior, desarrollándose el Estatismo. El Estado domina la vida de sus ciudadanos eficazmente, sea por medio de los impuestos o de la obligación de prestar ciertos servicios, como el servicio militar. De aquí que, el Estado moderno mantenga las características que ya había previsto Hobbes en su "Leviathan".

La burguesía, creadora de este movimiento, lucha por obtener la dirección de la sociedad, con teorías humanitarias, en un principio, deviene libre-cambista y cosmopolita en la mitad del siglo XIX, y penetrada de nacionalismo en la segunda mitad del mismo siglo. Al nacionalismo propiamente dicho se junta el nacionalismo económico, distinto del nacionalismo humanitario de Mazzini. El nacionalismo económico no tiene como base la libertad de las nacionalidades, sino, al contrario, la constitución de los Estados sobre una fuerte base económica.

Los Estados europeos partidarios del libre cambio preconizado por políticos como Bismark y gobernantes como Napoleón III, adoptan un régimen de proteccionismo inspirado en el nacionalismo económico de Estados Unidos que fundara Hamilton, perfeccionara Carey, y desarrollara en Europa el economista alemán List.

List hace derivar conclusiones políticas de sus estudios económicos y se manifiesta partidario de la incorporación de los Paises Bajos y Dinamarca al seno del Imperio alemán (magnífica visión profética). List, que en nuestro concepto, es uno de los precursores del actual movimiento político nazi, hablaba ya de las fronteras "naturales" de Alemania como hablaba Napoleón de las fronteras "naturales" de Francia, con la diferencia de que, las fronteras geográficas de Napoleón, tenían, en la concepción de List, un carácter económico. List inspira con sus teorías apreciables movimientos nacionalistas, sobre todo entre los magiares de Hungría. Por sus doctrinas, Alemania adopta con Bismark el nacionalismo económico sobre una base de política armamentista del Reich. Francia sigue también el sistema proteccionista, así como la mayor parte de los Estados de Europa, con excepción de Gran Bretaña, Bélgica, Holanda y Dinamarca. De esto nace la política de aislamiento

que dará origen a la competencia económica, causa principal del conflicto de 1914. Los intereses comerciales originan los conflictos entre las grandes potencias por el predominio en países poco desarrollados como Egipto, Marruecos, China, Persia, etc. Para defender estos intereses se hace necesario armarse y por ello todos los pueblos de Europa se arman sosteniendo la falsa teoría de la "Paz Armada". El Estado entra en un período de militarismo, mientras filósofos que procuraban estar de acuerdo con la época, predican el "darwinismo social" de Treitschke, tesis por la cual la guerra deberá probar la supervivencia de los Estados mejor capacitados para la lucha por la existencia. Como una consecuencia lógica del armamentismo, se establece la política de las alianzas permanentes entre los Estados, como una forma de prepararse para la guerra. Así surge, debida a la iniciativa de Bismark la Tripe Alianza entre Alemania, Italia y Austria-Hungría, seguida a poco, por contra-alianzas como la franco-rusa y más tarde la anglo-japonesa.

Este nuevo estado de cosas, que aparece en los comienzos del imperialismo, penetra tumultuosamente en todos los campos: en el intelectual, en el político y en el económico, preparando convenientemente el escenario para la gran masacre de 1914, que había de abrir la era de intranquilidad e inseguridades en que vivimos, y —por lógica solución de continuidad— el actual conflicto armado que estamos presenciando.

Después de 1919, con el Tratado de Versalles, se inicia un movimiento político que, comenzando por la creación de nuevos Estados, ha sido casi exclusivamente ocupado por el aparecimiento de dos regímenes políticos similares, de los cuales nos ocuparemos brevemente antes de terminar la Parte General de nuestro trabajo.

Hablamos de Alemania y de Italia, países que al adoptar una nueva política específica, se puede decir, sin temor a equivocación, que han innovado en el campo de las relaciones no solamente internas sino también internacionales.

En el actual régimen local alemán, la administración de la ciudad traduce notablemente el sistema bismarkiano. Este sistema puede considerarse como una creación propia del ingenio social y científico de la Alemania imperial.

El nacional-socialismo es un movimiento esencialmente germano. A más de esto, el nacional-socialismo tiene la

mística propia de un movimiento religioso. Al estudiarlo, se estudia el nacimiento de un mito que encumbra esta doctrina, singularmente adaptada a las confusas aspiraciones del pueblo alemán.

El nacional-socialismo funda principalmente sus principios sobre extrañas teorías racistas, pues, la cuestión racial forma uno de los principales sustentáculos de su inmenso y amenazador edificio. Wagner y Nietzche han infiltrado en la mentalidad germana las quimeras de una superioridad que se dice comprobada por la vida y por la historia. Para los tratadistas germanos apenas si habrá tema más sugestivo y amable que aquel de las "razas superiores" y "razas inferiores". Consciente de una misión europea por cumplir, el credo nazi busca en la antropología, en la historia y en las otras ciencias, los brumosos orígenes de su dudosa pureza racial. Es por ello, sobre todo, que Alemania trata de purificar la raza aria aislándola completamente de las vinculaciones que pudiera tener con otras razas, poniendo como nota característica de esta depuración la tradicional brutalidad de sus métodos. Su lema es el de que, cuando la raza se encuentre purificada de acuerdo con sus aspiraciones, el pueblo podrá poseer sus cualidades fundamentales.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El principio de autoridad reside en su jefe, el Fuehrer. Este principio no proviene de una superioridad intelectual o moral, como sería de creerse dadas las características generales del nazismo, sino de una vocación en su más estricto sentido místico. La ciega sumisión del grupo a los mandatos del jefe, recuerda claramente el principio de autoridad ejercido en las tribus primitivas, en las que, la ley del grupo era la palabra del caudillo. El ideal corporativo se encuentra, de esta manera, supeditado al jefe del Estado, siendo el "Volkstum" la monstruosa base sobre la que se asienta la pirámide de la organización corporativa.

En Italia no hay nada en el Estado que no pertenezca a la nación y no se puede concebir nada en la nación que no pertenezca al Estado. Estado y nación son términos que se identifican dentro de los postulados fascistas.

"Cuando el sentido del Estado se debilita —ha dicho Mussolini— y cuando prevalecen las tendencias disolventes y centrífugas de los individuos o de los grupos, las naciones marchan hacia su declinación". De la vida del individuo a la vida del grupo, de la vida del grupo a la vida del

Estado existe una línea de continuidad. Ningún aspecto de la vida individual debe escapar al Estado fascista. Arbitro y guardián del interés nacional, pretendiendo dominar los egoísmos de los grupos y las personas, el Estado fascista se hace fuerte para escapar a los partidos, a las rivalidades y a las codicias. Las instituciones que, en todas las clases de la nación encuadran las actividades de los individuos, constituyen el ligamen natural y suficientemente fuerte que une la masa al poder.

El fascismo puede concebirse como el tipo perfecto de la democracia autoritaria. Esto naturalmente conduce al fascismo a objetar las democracias parlamentarias, manifestando que ellas son "exteriores a la nación y separadas de la misma"; que sus instituciones se asientan sobre un plano abstracto, en pugna con la vida real.

Lo propio de la democracia autoritaria es, en efecto, realizar por la violencia esta síntesis y este equilibrio de las fuerzas nacionales que reclama el Estado popular. Los intereses de los particulares no abdican sino ante la fuerza. Es a este rol de tutela, de control y de dirección al que la teoría limita los fundamentos del Estado fascista.

Las relaciones entre el Estado y los individuos se traducen, en el Estado fascista, por un intercambio de servicios y una reciprocidad de obligaciones. El fascismo sienta, como principio fundamental, que el individuo se debe al Estado por los beneficios que recibe de él, y que "no está anulado sino, más bien, multiplicado de la misma manera que en un regimiento un soldado no está anulado sino multiplicado por el número de sus compañeros de armas". Este símil milifarista, a más de indicar otros de los aspectos fundamentales de la teoría fascista, está tratando de reivindicar para el individuo una libertad que está muy lejos de poseer.

Para la ideología fascista el poder del jefe se lo concibe en un orden espiritual. La primacia del jefe significa cualidad y voluntad, o sea subordinación de lo material a lo espiritual. El espíritu es aristocrático por esencia. El se manifiesta por la selección de las élites, desligadas del mundo, del número y de la cantidad. El término más alto en la escala de las élites es el jefe, que encarna el triunfo del espíritu. Todas las instituciones fascistas convergen hacia el Duce.

El Estado, en esta variedad de formas que hemos dejado estudiadas, entra en la comunidad internacional, en la que, según algunos autores, el principio de su soberanía hará desvanecer cualquiera teoría encaminada a sostener o procurar la obligatoriedad de la norma de Derecho Internacional. No puede mantenerse simultáneamente sin contradicción —dicen— la soberanía del Estado y el carácter obligatorio del Derecho Internacional.

Esta doctrina adolece, en nuestro concepto, de extremismo, y bien podríamos anotar aquí, que la quiebra de los principios de Derecho Internacional cuando son aplicados a la realidad, nace precisamente de la idea de que un internacionalismo racionalmente entendido puede atentar contra los principios básicos del Estado, restando fuerza a su propia soberanía. Este criterio, inspirado en un egoísmo de carácter político, no hace otra cosa que deshumanizar el Derecho y crear tantos poderes políticos como Estados existentes, sin que un plano superior de vida colectiva nivele y subordine, en cierto modo, el poder particular en bien de la humanidad entera. El Derecho Internacional tiende a moderar el uso del derecho de soberanía, estableciendo sobre el interés particular del Estado el interés de toda la comunidad internacional. Es por esto que, hasta ahora, se ha hecho tan difícil la renuncia de ciertos intereses como uno de los medios más seguros para la creación de una paz verdadera. Todos los Estados trabajan para mantener sus características propias, sin limarlas por el reconocimiento de los derechos vitales de los pueblos; de ahí que, estos bordes irregulares choquen entre sí, retardando la marcha y el desenvolvimiento normales de la humanidad y produciendo el desastre colectivo de la guerra.

Solamente ampliando la conciencia jurídica del hombre hasta hacerla rebasar de sus actuales límites utilitarios para que alcance proporciones ilimitadas, se podrá llegar a dar a la norma del Derecho Internacional la obligatoriedad que requiere para regular el normal desenvolvimiento del género humano. No hace falta echar por tierra las fronteras materiales como predican los modernos utópicos; esta sería una medida francamente superficial. Son las fronteras espirituales las que deben derribarse en un grandioso intento para conseguir la paz universal.

PARTE ESPECIAL

I.—El Problema de las Minorías Nacionales

No podemos dudar, ante la contemplación del escenario internacional del momento, el calificar el problema de las minorías como uno de los más importantes dentro del Derecho Internacional contemporáneo.

En efecto, si bien las raíces hondas del actual conflicto —deslindándonos de la concepción de Hobbes— pudiéramos encontrarlas en la injusticia de los tratados que al poner fin a una guerra están preparando la fertilidad del campo donde volverán a brotar el salvajismo y la violencia, en las causas inmediatas de la guerra actual, tiene el problema de las minorías un sitio privilegiado.

Si escuchamos a Barthélemy, tendremos que el problema de las minorías interesaba —antes del gran éxodo causado por las teorías raciales y las amenazas de guerra— a más de veinte millones de individuos. No se puede pues decir que un problema que interesa a un número tan crecido de seres humanos, pueda pasar desapercibido para el mundo entero y para el curioso y casi inútil cuerpo de principios que regla sus relaciones, tanto más cuanto que, el progreso de la hora actual ha contribuído a hacer un mito de la antigua defensa que encarnaba el aislamiento.

Existían pues veinte millones de individuos que se encontraban en estado de minoría, descontando los varios millones que, movilizados o afectados por las causas anteriormente anotadas, crearán problemas similares en un futuro no muy lejano.

Para Politis el problema de las minorías no data sino de los tratados que pusieron fin a la pasada guerra. Pero este origen de existencia no puede ser considerado sino respecto de la forma del problema. Su forma es nueva, en verdad, pero su origen propiamente dicho se remonta a aquella época en la que los conflictos religiosos encarnaban las principales causas de la guerra y el motivo inmediato de intervenciones diplomáticas.

Desde el siglo XVII, en los tratados que concluían la cesión de un territorio, se encuentran ya cláusulas que garantizaban a los habitantes del territorio cedido, la libertad religiosa. Con el transcurso del tiempo, han ido añadiéndose a la cuestión religiosa, otros factores que han parecido también dignos de protección: la nacionalidad, la igualdad cívica, la cohesión étnica, la autonomía cultural. De 1815 a 1878, del Congreso de Viena al de Berlín, los tratados han ido reconociendo cada vez mayores aspectos de aplicación de la protección de las minorías.

Pero la finalidad, en definitiva, ha sido siempre la misma: procurar a las minorías una mayor capacidad de ejercicio de sus derechos; hacer más tolerable su situación dentro del Estado y evitar, por estos medios, toda clase de conflictos capaces de alterar el orden internacional. Existen libertades individuales que tienden a la protección de la vida, de la nacionalidad, de la libertad personal y de la igualdad civil y cívica, garantías a las que es necesario dar protección dentro del sentido de humanidad y de convivencia internacional. No es posible imponer a los hombres, cualesquiera que sean sus creencias, su nacionalidad, su raza, su idioma, condiciones reñidas con los nuevos principios que se vanaglorían de haber echado por tierra la inhumanidad de viejos procedimientos políticos y sociales.

Pero a pesar de todo esto, y aun cuando se deje reconocida la importancia de la actual protección de las minorías, el sistema presenta todavía un carácter embrionario e inorgánico. Su efectividad no ha llegado al límite previsto por los autores de los tratados de paz, y la prueba de ello es la falta de una solución que previniera una de las causas determinantes del caos en que se debate Europa en la hora presente. En esta forma, como resultado de la experiencia que iniciara el Tratado de Versalles y los restantes tratados de paz, se ha llegado, lamentablemente al he-

cho que precisamente se quizo prevenir: la intervención extranjera, por motivo de minorías, en los asuntos privados de otros Estados. Si en la antigua configuración territorial de Europa se aceptaba una cifra de veinte millones de individuos en estado de minoría, en la configuración actual, producto de una violencia rapaz, este número ha crecido en forma asombrosa, hasta englobar, posiblemente, más de ochenta millones de individuos.

Ante esta cifra dolorosa se perfila con mayor claridad de relieves que nunca la importancia del problema que intentaron solucionar los tratados de post-guerra y que, el nuevo o nuevos tratados que se firmen parsimoniosamente al final de la guerra presente, seguramente tratarán de arreglar de nuevo, si es que esta palabra no se la entiende ya, comunmente, como sinónima de desarreglar.

Habiendo llegado a este punto, cabe preguntar, para abarcar en todos sus aspectos la importancia del problema: ¿Qué es la minoría?; ¿cuál es su significado político y su valor internacional?; ¿cuándo apareció en la historia de la humanidad?

Para Barthélemy, la minoría es excepcional, pues su existencia está ligada únicamente con los textos de los tratados. Pero esta concepción de Barthélemy, igual a la de Nicolás Politis, se refiere únicamente al aspecto internacional que puede desprenderse, con un carácter positivo, del texto de los tratados, pero nó al fondo mismo de la cuestión.

Podemos decir que la minoría existió conjuntamente con la idea del número. Desde que el hombre creó las cifras, por un elemental proceso psicológico, apreció en su imaginación lo más y lo menos. La minoría es lo menor dentro de un concepto aritmético, lo menos extenso numéricamente. Frente a la idea de minoría surge el concepto rotundo y casi orgulloso de mayoría.

Nótese bien que, para el objeto de nuestro estudio, la minoría debe referirse únicamente a un criterio de número, criterio al que aplicaremos ciertas circunstancias características que tendrán la virtud de hacer aparecer las diversas clases de minorías existentes dentro del Derecho Internacional.

Dentro de un mismo país, coexisten anárquicamente, toda especie de minorías y de mayorías: mayorías en el sentido de ineptitud, minorías en el aspecto económico, en el

educacional, etc.; pero lo que nos interesa particularmente es el descubrimiento de ciertas características definidas —condiciones especiales las llamaríamos— que están, en cierto modo, condicionando el número y sirviéndolo de coeficiente para el análisis.

Estas características, en nuestro caso particular, no pueden ser otras qué: la nacionalidad, la raza, la religión y la lengua. Por ello han existido y existen minorías de nacionalidad frente a mayorías de nacionalidad; minorías raciales frente a mayorías raciales; minorías religiosas frente a mayorías religiosas y minorías de lengua frente a mayorías de lengua. De todas estas minorías se ocupa el Derecho Internacional, y a todas ellas haremos referencia en el curso de nuestro trabajo.

Pero, dentro del sistema de protección de las minorías, habrá que considerar, en todo caso, dos elementos: el fin perseguido por dicho sistema, y los medios adecuados para llegar a la realización de este fin. El fin será siempre el mantenimiento de la paz y los medios serán los que, previstos por los tratados y las convenciones relativas a minorías, se pongan en práctica sobre los nacionales de ciertos países pertenecientes a minorías étnicas, de religión o de lengua.

ÁREA HISTÓRICA

Los tratados relativos a minorías, firmados en la Conferencia de Paz de 1919, deben ser considerados, según Stephen Osusky, en su estudio acerca "Del Derecho de las Minorías y de los Estados Minoritarios", como instrumentos de paz y nó como instrumentos de agitación política entregados en manos de las minorías o de potencias extranjeras. Esta fué la intención de los autores de los tratados, los que tomaron las precauciones más elementales para que las estipulaciones concernientes a minorías no pudieran ser empleadas en otro fin que no fuera la paz del mundo. Pero, sería extraordinario el que la paz estuviera garantizada durablemente por los tratados.

A partir de estos tratados concluídos en los años de 1919 y 1920 han quedado definidos los derechos de las minorías y, posteriormente, sus deberes, a raíz de una declaración hecha por la Sociedad de las Naciones a este respecto. En la III Sesión del año de 1922, la Asamblea, reconociendo el derecho fundamental de las minorías para ser protegidas por la Sociedad de las Naciones, insistió sobre los de-

beres que tienen las personas pertenecientes a grupos minoritarios raciales, de religión o de lengua, de cooperar lealmente con la nación a la cual pertenecen.

Muchos estadistas y tratadistas han abarcado y comprendido la enorme magnitud del problema de las minorías, y han hecho incapié en lo que dice relación con los deberes de las mismas hacia el Estado a que pertenecen. Todo este contenido e intención se revela claramente en el mensaje que el Presidente Masarky dirigiera al pueblo checoeslovaco el 28 de octubre de 1928, con ocasión del X aniversario de la fundación del Estado. En el citado mensaje, se refería principalmente al problema alemán que existía dentro de Checoeslovaquia, y con aire profético manifestaba que este problema podría considerarse como uno de los más importantes para el Estado Checoeslovaco. Sobre este punto pedía Masarky que se excluyera de la política nacional todo rastro de chauvinismo y manifestaba que, quien tiene derechos iguales, debe tener también deberes iguales ante la constitución y las leyes.

M. Zaleski, en su discurso de Lugano, afirmaba el mismo principio, indicando que los tratados de minorías así como las disposiciones de la Convención de Génova concernientes a la protección de las mismas, habían sido creados con miras a asegurar a las minorías un tratamiento igual por parte de las autoridades, y a garantizarlas en el libre ejercicio de sus deberes. Pero prevenía, contra la situación intolerable para el Estado, de que todas estas disposiciones pudieran servir de base jurídica para una asociación minoritaria dirigida contra el Estado.

El representante de Holanda ante la Asamblea de Génova, sugería, el 5 de septiembre de 1928, la creación de una Comisión de Minorías, análoga a la Comisión de Mandatos, a fin de asegurar los derechos del Consejo de la Sociedad de las Naciones en materia minoritaria por una parte, y evitar que ciertos espíritus malvados pudieran transformar el régimen de las minorías en un instrumento de agitación política.

En este punto, no podemos pasar adelante, sin indicar un aspecto que bien pudiera ser considerado como la fuente inmediata de la protección concedida a las minorías por los tratados de paz y por las convenciones especiales sobre la materia. Este aspecto, que cobró una inusitada impor-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA

tancia, es el de la protección internacional de los derechos del hombre.

El 12 de octubre de 1929, en Nueva York, el Instituto de Derecho Internacional votó una "Declaración de los Derechos del Hombre", en cuyo artículo primero constaba la siguiente resolución:

"Es deber de todo Estado el reconocer a todo individuo un derecho igual a la vida, a la libertad y a la propiedad, y acordar a todos, sobre su territorio, plena y entera protección de estos derechos, sin distinción de nacionalidad, de sexo, de raza, de lengua o de religión".

Después de aprobada esta declaración, el eminente Presidente del Instituto, James Brown Scott, hizo constar en actas las siguientes palabras: "En mi opinión, la Declaración internacional de los derechos del hombre, que acabamos de votar, es la constatación solemne de un nuevo espíritu del Nuevo Mundo".

Con estas palabras, Mr. Brown Scott hacía constar su opinión exacta respecto de la declaración de Nueva York.

Los tratados de minorías concluídos en 1919 y 1920, no solamente reconocieron ciertos derechos a estos grupos, sino que colocaron a la minoría bajo la garantía de la Sociedad de las Naciones, en tanto que, estos mismos derechos fueron rehusados a los habitantes en general, después de haber sido reconocidos por los tratados. Los reclamos que hubieran presentado las minorías polacas, rumanas, checas, etc., podían perfeccionarse con la forma de un recurso ante el Consejo de la Sociedad de las Naciones. Al contrario, las violaciones, por parte de estos Estados de los derechos de la mayoría, es decir de los habitantes de raza polaca, checa o rumana, no podrían ser llevados jamás ante el Consejo en calidad de recurso.

El reconocimiento internacional de los derechos del hombre tiene un enorme valor jurídico y moral para la humanidad. Pero, este valor tendría confirmación verdadera si es que tuviera una aplicación general. El régimen jurídico de minorías creado en las conferencias y tratados de los años 1919 y 1920, no se extiende sino a 14 Estados, algunos vencidos durante la guerra, otros creados o aumentados territorialmente por la Conferencia de la Paz. Las principales Potencias Aliadas y Asociadas no crearon un

derecho general que rigiera el nuevo orden mundial, sino un derecho local o regional.

Como resultado de esta falta de generalización de un derecho que habría podido mantener la paz por un tiempo más largo del que ha durado, se ha presentado una general inquietud a la vez que un marcado desconcierto por parte de los Estados ligados por tratados de minorías.

Estos Estados han protestado por la unilateralidad que reviste esta limitación a su soberanía, la que viene a constituír, al decir de muchos internacionalistas contemporáneos, una verdadera "capitis deminutio", que la llamaríamos "media" de acuerdo con la clasificación y gradación que tenía en el Derecho Romano. El nuevo régimen minoritario ha dividido a los Estados en dos categorías: unos atados por obligaciones rigurosas para con sus propios nacionales, y otros, libres de todo compromiso. Esta división atenta contra aquel principio fundamental de Derecho Internacional: el de la igualdad de todos los Estados ante el derecho.

Por otra parte, la lesión diaria de los derechos de los individuos que no pertenecen a una minoría, hace comprender el vacío que dejó la Sociedad de las Naciones sobre este punto de capital interés humano. La comunidad internacional ha llegado a comprender, solamente después de la guerra de 1914 que el conflicto armado, aun cuando se reduzca a dos países, no podía dejar indiferentes a los otros Estados. Se ha llegado a comprender que toda guerra local contamina fatalmente a la humanidad entera. Así el Art. 11 del Pacto dice:

"Se declara expresamente que toda guerra o amenaza de guerra que afecte directamente o nó a uno de los miembros de la Sociedad, interesa a la Sociedad toda, y que ella debe tomar las medidas propias para salvaguardar eficazmente la paz de las naciones".

Mas, en aquello que concierne a la paz interior y a la protección de los derechos primordiales del hombre contra los atentados ilegítimos, por parte del Estado, la comunidad internacional se inclina todavía ante la soberanía de los Estados.

Pero, si la hora de la generalización de los derechos de las minorías está aún lejana, dice Mandelstam en su estudio sobre "La Protección Internacional de los Derechos

del Hombre", la hora de la generalización de los derechos humanos se encuentra próxima. Las principales Potencias no han querido crear sino un derecho regional, local, pero, al mismo tiempo, han contribuído a la eclosión de un derecho que reglará los destinos de la humanidad entera. Junto al derecho nacional y al Derecho Internacional va apareciendo un derecho llamado a establecer las relaciones entre el individuo y la comunidad internacional.

El Estado existe para el individuo y nó el individuo para el Estado. En cada época de la Historia ha sido reconocido un mínimum de derechos humanos, mínimum que ha variado de acuerdo con el progreso en el desenvolvimiento de las relaciones internacionales y que, en nuestra época, ha sido definido por el Art. 2 de los tratados sobre minorías, en los que, las grandes Potencias, quizá sin quererlo en realidad, han contribuído a la protección universal de estos derechos. Queriendo verdaderamente limitarlos con los acuerdos sobre protección de minorías, a algunos Estados civilizados colocados en una situación que las Potencias juzgaban análoga a la de las provincias del antiguo Imperio otomano, estas limitaciones adquieren, según Politis, una aplicación creciente en generalidad.

Desde el punto de vista jurídico parece imposible el intento de oponerse a una generalización en la protección de los derechos del hombre.

Circunscribiendo el aspecto al problema de las minorías, podríamos preguntar: ¿Cuáles son los individuos que forman parte de una minoría? Al proteger a una minoría, ¿cuáles son los límites de esta protección?

Este es el aspecto capital de la cuestión. Barthélemy, en su estudio acerca del procedimiento de apelación de las minorías ante la Sociedad de las Naciones, cree encontrar una solución, al indicar que forman parte de una minoría todos aquellos que afirman pertenecer a ella. Creemos que, a pesar de la falta de métodos precisos para determinar quienes componen una minoría, la tesis de Barthélemy está muy lejos de poseer un contenido doctrinario definido. Para probar su aserto, el autor citado, indica que en la Alta Silesia polaca hay individuos que se dicen alemanes y que, no hay más remedio que creer en esta afirmación, aun cuando ella esté en contra de las apariencias, pues las autoridades locales no podrán oponer argumento alguno para des-

truír o rectificar dicha aseveración. Se ha citado, en esta parte, la teoría política de Thiers que combatía el principio de las nacionalidades manifestando que era inadmisible concebirlo fundado sobre una base tan pueril como aquella de la conformidad con la lengua.

Esta cuestión fué sometida a la Corte Permanente de Justicia Internacional, la que rindió un informe en el que, haciendo referencia a las declaraciones contenidas en los Arts. 74, 106 y 131 de la Convención germano-polaca del 15 de mayo de 1922, relativa a la Alta Silesia, declaraciones que acordaban a todo nacional la libertad de confesar, según su conciencia y su responsabilidad personal, la pertenencia o nó a una minoría de raza, de lengua o de religión, declaraba que tanto la disposición del Art. 131 de la Convención, como la cuestión de saber si una persona pertenece o nó a una minoría de lengua, dé raza o de religión, no pueden estar sometidas a verificación, presión o estorbo alguno de parte de la autoridad.

Es importante anotar para evitar toda confusión que pudiera hacerse al respecto, que los miembros de las minorías, según el espíritu de los tratados de paz de 1919 y de las convenciones estipuladas por las principales Potencias y Polonia, Checoeslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Grecia, Albania, etc., no son extranjeros. Ellos pertenecen y están vinculados a un Estado determinado, pero, por su lengua, su raza, su religión o su nacionalidad, entendiéndose ésta en el sentido histórico, social y étnico del término, mas no en el sentido jurídico-político, se distinguen de la mayoría de los otros sujetos dependientes de la soberanía del Estado.

Los tratados de minorías firmados por algunos Estados han hecho de los judíos una minoría, siguiendo en esto un método distinto del adoptado por la Revolución Francesa respecto a la cuestión judía; la conducta de los tratados que hemos indicado, viene a contradecir la fórmula de Clermont-Tonnerre que consideraba a los judíos en su calidad de individuos, mas nó como miembros componentes de una nación. El reconocimiento, por parte de un tratado, del carácter minoritario a un grupo humano, tiene perfecto valor ante el Derecho Internacional positivo, pero no representa una afirmación incontestable acerca de las verdaderas calidades minoritarias de esta población.

En esta penosa determinación de las verdaderas características que debe poseer un grupo de individuos 'para que le sea declarado y reconocido el carácter de minoría, se deberá acudir a ciencias auxiliares como la Historia, la Filología, la Sociología, la Antropología, etc., a fin de determinar exactamente cuáles son minorías y cuáles no lo son; bien es verdad que todo este trabajo, debería estar encomendado privativamente a los autores de los tratados o a corporaciones internacionales, mas nó a las autoridades locales que bien podrían ser consideradas como parte interesada en la disputa.

Las circunstancias determinantes del carácter minoritario en una fracción humana son: la raza, la religión o la lengua. También la nacionalidad es una causa determinante de minorías, pero, este punto entra más bien en el capítulo de la condición de los extranjeros, aun cuando pueden existir importantes derivaciones de este capítulo en directa relación con los principios internacionales sobre protección de minorías.

Los factores étnicos, estudiados con algún detenimiento en la primera parte de nuestro trabajo, mantienen una notable influencia sobre el problema de las minorías. Cuando se examina la posibilidad de separar la protección de las minorías de la influencia de factores étnicos —dice Dickinson— nos encontramos en presencia de una situación paradojal. La protección de las minorías entraña el problema de grupos étnicos incompletamente asimilados y que reclaman que su existencia sea reconocida, tanto en el punto de vista de la religión, como de la educación y de la lengua. Cuando se considera que un país como la Unión Sud-africana, donde una población de más de siete millones de individuos es gobernada por menos de dos millones de habitantes de raza blanca, aparece que la protección de las mayorías podría perfectamente llegar a constituír un problema de alcance internacional. Se puede pues concluír, que la interpretación y la aplicación del Derecho Internacional, sea de origen contractual o simplemente consuetudinario, no puede libertarse de la influencia de un determinismo étnico.

Es interesante anotar dentro del problema minoritario étnico, el aspecto de la apatría a la que, por varias circunstancias, pueden llegar las minorías.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La apatría causada por circunstancias políticas no es, hoy día, el resultado de la persecución aplicada a los adversarios activos del régimen existente. Ella puede conciliar con la lealtad más grande hacia el régimen, cuando una categoría determinada de la población se ve privada del derecho de ser considerada como nacional del país, únicamente porque ella difiere, desde el punto de vista religioso, nacional o étnico, de la mayoría o de la parte predominante de la población. Un ejemplo clásico de esta clase de apatría es la de los judíos de los principados de Valaquia y Moldavia antes y después del establecimiento del Estado Rumano sobre sus territorios.

El Código Civil rumano de 1864, en su Art. 16 declaraba extranjeros a los aborígenes de los principados de Valaquia y Moldavia, cuya religión no fuera la cristiana. El Art. 7 de la Constitución de 1886 hizo de esta privación de la nacionalidad, una ley fundamental del país. Al ser declarados oficialmente extranjeros, los judíos se transformaron, de hecho, en apátridas.

El reconocimiento de la Independencia de Rumania y su admisión dentro del cuerpo de sujetos autónomos de la comunidad internacional, fueron sometidos por el Congreso de Berlín de 1878 a las disposiciones de los Arts. 43 y 44 del Tratado firmado en dicha ocasión, y que aseguraban la libertad religiosa a todos los habitantes del nuevo Estado. La observancia de estas disposiciones no puso término a la apatría de los judíos rumanos. Solamente fué modificado el nombre de "apátrida"; cesando de ser considerados como extranjeros por su diferencia de credo, los judíos rumanos continuaron siendo considerados como tales a causa de las diferencias nacionales-étnicas que los separaban de la mayoría predominante. El nuevo texto del Art. 7 de la ley constitucional de 13 de octubre de 1879, se mantenía en este aspecto, equivalente al antiguo texto del mismo artículo. El parágrafo 3º de este artículo se hizo celebre en el mundo entero, reglando acerca de la "naturalización" de un judío apátrida, pero solamente a título individual y por efecto de una ley especial. Hasta las guerras balkánicas de principios de nuestro siglo, el número de naturalizaciones tendientes a poner fin a la apatría de los judíos rumanos, no pasó de 30 por año, como consta de la

obra de Bercovitz: "La cuestión de los israelitas en Rumania".

La religión, como la raza, es otro de los factores que se ponen en juego para la determinación, en un grupo humano, de la calidad especial de minoría.

El problema que preocupaba antes de la entrada de Siria en la Sociedad de las Naciones era el concerniente a las minorías religiosas. Había que garantizar la libertad de conciencia, de cultos y el respeto a las inmunidades confesionales. Al contrario, en el Líbano, la Constitución realizaba esta igualdad permitiendo el acceso a la magistratura suprema a todos los ciudadanos sin diferencia de religión.

En estos dos países, el problema de las minorías reviste cierta gravedad. El bloque minoritario comprende: los ismaelitas, druzos, israelitas, turcomanos, etc., sin contar a los cristianos, en número de 200.000, repartidos en varias sectas. Pero su protección, incompleta como en el caso del Iraq, ha venido a demostrar la ineficacia de garantías puramente platónicas dadas en este aspecto por el nuevo Estado mencionado. La masacre de los asirios cristianos por los kurdos, con la complicidad del gobierno de Bagdad, dió una prueba irrefutable de la irregularidad e inconsistencia de este sistema proteccionista.

La condición religiosa en las minorías fué asunto principal de los pactos concordatarios de ante-guerra. En ellos fueron discutidos los derechos exclusivos de las minorías religiosas a la protección diplomática y consular; este derecho fué especialmente concedido a las comunidades católicas del Cercano Oriente.

Los pactos concordatarios hicieron referencia, tanto a los ritos minoritarios como a la lengua minoritaria. En cuanto a los ritos, el Concordato de Polonia firmado el 10 de febrero de 1925, consideraba, en este país, cinco provincias eclesiásticas de rito latino, y una provincia de rito greco-rutenio, que comprendía una sola diócesis. Esta circunstancia creaba una situación análoga a la del Estatuto minoritario: así, en Polonia, ni el gobierno ni tampoco los miembros del clero, ni la población en general, tenían simpatía por el rito greco-rutenio, que les parecía desligado del fondo espiritual de la tradición y separado de la unidad nacional.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En cuanto a la lengua minoritaria, es más explícito el Concordato de Lituania del 27 de septiembre de 1927, ratificado el 10 de diciembre del mismo año. En su Art. 1º se garantiza la libertad de la Iglesia católica "sin distinción de ritos". A los ritos minoritarios, corresponde una lengua minoritaria (que puede existir sin rito minoritario). Este Concordato prescribía para las prácticas religiosas el uso de la lengua materna de los fieles y de los ministros del culto.

El Concordato de Letrán, tomó en cuenta, en cuanto a las lenguas minoritarias, la diversidad de dialectos provinciales existentes en la península italiana, los cuales, a pesar de su variedad no atentaban contra la unidad lingüística, y, el único obstáculo que existía era el de los dialectos de ciertos cantones o distritos cercanos a las nuevas fronteras, como los tiroleses del Brenner, que usaban la lengua alemana, y los eslavos de Istria Juliana que hablaban una lengua eslovena. El Concordato de Letrán reconocía que la publicación oficial de los actos de la autoridad eclesiástica podía llevar, junto al texto latino o italiano, una traducción en la lengua comunmente usada por la población. Además, los ministros del culto deberían tener conocimiento de la lengua minoritaria local, para así, explicarse y poder administrar autoridad eclesiástica.

El Concordato llamado del Imperio, firmado con Alemania el 20 de julio de 1933, es el primero de los concordatos (tenía que serlo en Alemania) que encaró la cuestión de las minorías étnicas, a diferencia de los otros que se redujeron a tratar sobre los ritos y sobre el uso de la lengua local. En este concordato, la cuestión de las minorías étnicas está colocada sobre el terreno de la reciprocidad internacional. El punto de vista concordatario ha sido siempre el empleo de la lengua materna en el culto, en la enseñanza religiosa y en las asociaciones pías. El tratamiento de los católicos residentes en Alemania y pertenecientes a minorías étnicas no alemanas se consideraba no menos favorable que aquel otorgado a los católicos de origen y de lengua alemanas en el territorio del Estado extranjero correspondiente. Esta fórmula parecía contemplar el caso de la zona polaca y de la zona alemana de Alta Silesia.

El protocolo final de este concordato es importante por el hecho de que, la Santa Sede confirma los principios siem-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN INTEGRAL

pre admitidos concernientes al uso de la lengua materna para las prácticas religiosas de cada población y promete emplear, en convenciones concordatarias futuras con otras Potencias, una disposición similar para la tutela de los derechos correspondientes a las minorías alemanas.

Con respecto a la protección de las minorías en el Cercano Oriente, Francia gozaba del derecho exclusivo para protegerlas por la vía diplomática y consular, abarcando dentro de esta protección, los establecimientos y comunidades católicas de todas las nacionalidades.

En Bulgaria, las comunidades religiosas son dotadas, como garantía de su autonomía, de una jurisdicción que les es enteramente propia e independiente de los tribunales ordinarios del Estado. La situación en este país aparece, en cierto modo, complicada, pues ella recuerda en muchos aspectos el caos creado en el occidente de Europa en los comienzos de la Edad Media cuando cada tribu tenía sus leyes propias.

Dentro del problema de las minorías nacionales tiene interés el estudio de la apatría resultante de la diversidad de criterios sobre la nacionalidad.

En el momento de entrar en vigor los Tratados de San Germán de 16 de julio de 1920 y el de Trianón de 26 de julio de 1921, los tratados sobre minorías se encontraban vigentes. En tanto que estas convenciones concluídas con Polonia y Rumania hacían depender la adquisición de una nueva nacionalidad del índice adoptado por el Tratado de Versalles, o sea el del domicilio, todos los otros tratados de minorías, a ejemplo del de San Germán, adoptaban el criterio del indigenato. Así, dentro de los límites de un mismo Estado, en Polonia y en Rumania, en las zonas territoriales desmembradas del antiguo Imperio austro-húngaro, existía una dualidad de índices: para una parte de la población, el domicilio, para la otra, el indigenato. Podía también existir divergencia para un mismo individuo, entre un domicilio situado en un Estado y un indigenato relativo a otro. Cada uno de estos Estados podía pretender que este individuo, de nacionalidad dudosa, hiciera el servicio militar en su ejército, manteniendo ambos Estados, igualmente, la nacionalidad del interesado en un plano de duda.

El Art. 4 de los tratados de minorías, inspirado en los Arts. 8 y 9 del Código Civil francés, actualmente deroga-

dos, considera como uno de los títulos para la adquisición de la nacionalidad, el "nacimiento calificado", exigiendo, a más del nacimiento sobre un territorio determinado, el domicilio o el indigenato de los padres. La diferencia entre el nacimiento calificado y el indigenato, en riesgo de engendrar una doble nacionalidad, engendra, de hecho, la apatría.

Todos estos inconvenientes y estas anormalidades son el resultado necesario de la imperfección de las convenciones internacionales, imperfección que dejó reconocida Clemenceau en su discurso ante la Cámara de Diputados de Francia, el 26 de septiembre de 1919.

Con relación a este problema de la apatría, involucrado dentro del gran problema minoritario, los Tratados sobre minorías firmados con Polonia, Rumania y los otros países que entraron a formar parte del sistema de protección, contienen la disposición siguiente, encargada, en cierto modo, de prestar garantía al apátrida:

"El gobierno se compromete a conceder a todos los habitantes plena y entera protección de su vida y de su libertad, sin distinción de nacimiento, de nacionalidad, de lengua, de raza o de religión. Todos los habitantes tendrán derecho al libre ejercicio tanto público como privado de toda fe, religión o creencia, siempre que su práctica no sea incompatible con el orden público y las buenas costumbres".

Otro interesante aspecto en materia de nacionalidad, es el relativo al tratamiento de los israelitas en Rumania.

Cuando por el Tratado de Berlín, las Potencias signatarias reconocieron a Rumania como Estado soberano, este reconocimiento estuvo sujeto a dos condiciones: la cesión de la Besarabia rumana a Rusia y —en el Art. 44— el compromiso de no hacer distinción alguna, para el goce de los derechos civiles y políticos entre las diferentes creencias religiosas. Esta última disposición había estado destinada a hacer que Rumania no colocara a los israelitas en un plano jurídico inferior, en el que el goce quedaba limitado a los derechos civiles, mas nó a los derechos políticos. Pero Rumania, con el objeto de evadir esta segunda obligación impuesta por el Tratado de Berlín, disponía en el Art. 7 de la Constitución de 1879: "La diferencia de fe religiosa y de confesión no constituye en Rumania un obstáculo

para la adquisición de los derechos civiles y políticos y su ejercicio. El extranjero sin distinción religiosa, sometido o nó a una protección extranjera, puede adquirir la nacionalidad bajo las condiciones siguientes. . . . . " Aquí pasaba la Constitución rumana a enumerar los requisitos necesarios para adquirir la nacionalidad. Cuando la Constitución rumana se refería a los "extranjeros nó sometidos a una protección extranjera", se refería indudablemente a los israelitas. Ressetti, político húngaro, expresaba acerca de este medio para eludir el compromiso nacido del Tratado de Berlín: "Podemos felicitarnos de haber podido resolver la cuestión en contradicción con la voluntad expresa de las Potencias y en contradicción con el espíritu del Tratado Berlín".

Desde esta fecha, los israelitas han sido tratados en Rumania como extranjeros, o más aún, en una condición semejante a la del "peregrinus sine certae civitate", tanto ante los tribunales rumanos como ante la doctrina internacional.

Como resultado de este original tratamiento a los israelitas y de la triste experiencia hecha con el Art. 44 del Tratado de Berlín, apareció la voluntad de las Potencias Aliadas y Asociadas de conseguir la firma de tratados de minorías por parte de ciertos Estados, tratados que junto con las disposiciones de protección minoritaria tienen además, disposiciones especiales para la adquisición de la nacionalidad.

Por esto, Rumania ha debido reconocer, en virtud del Art. 7 del tratado de minorías, como nacionales, a los judíos que habitan en todo su territorio y que no tuvieran otra nacionalidad.

Habiendo estudiado ciertos aspectos del problema de las minorías no podríamos prescindir de dar algunas ideas que transparentan las objeciones presentadas, por algunos internacionalistas, al sistema proteccionista.

Mamiani, estudiando al Estado, había llegado a sentar las conclusiones siguientes: Primera.—Los Estados son verdaderas unidades morales, perfectas e imprescriptibles; Segunda.—Cada Estado debe mantener su independencia con respecto a los otros; Tercera.—La unidad estatal puede existir no obstante las variedades nacionales de la población; Cuarta.—La idea arquetipo del Derecho Interna-

cional europeo es el espíritu de libertad y espontaneidad humanas.

Luigi Palma demuestra históricamente que en todo tiempo, los Estados compuestos de elementos homogéneos son los más fuertes, mientras que los Estados que no llegan a mantener esta homogeneidad se encuentran amenazados por las tendencias centrífugas de los diferentes grupos integrantes.

Se ha combatido también el sistema proteccionista minoritario indicando que dicho sistema encarna una ingerencia directa del Derecho Internacional en el dominio reservado al Estado. A este respecto, bien pudiéramos citar la consideración de Politis sobre el dominio reservado del Estado, al cual califica como "un verdadero obstáculo para la paz internacional".

Sin embargo, otros autores no han podido escaparse del criterio de que la protección de las minorías significa una verdadera restricción de la soberanía del Estado.

La organización de protección de las minorías impuesta a ciertos Estados, ya sea en el momento de su formación o en el de su ingreso en la Sociedad de las Naciones es, como bien observa Ray: "un notable ejemplo de aceptación convencional de una grave restricción a la soberanía". Las disposiciones de los tratados de paz y de las convenciones sucesivas para la protección de las minorías de raza, de lengua, o de religión, obligan internacionalmente a numerosos Estados, a tratar, en una forma determinada, a ciertas categorías de sus sujetos. Es necesario notar que, en ciertos casos, no es suficiente que un Estado se obligue a conceder a los extranjeros igual tratamiento que a sus nacionales, pues el Derecho Internacional positivo, constituído por el Pacto de la Sociedad de las Naciones y por los otros tratados sobre materias especiales, exige que, cualquiera que sea el régimen jurídico establecido en un país, hay un número de derechos fundamentales que son rigurosamente garantizados a los extranjeros.

Creemos en este momento, necesario el exponer ciertas fases del problema minoritario checoeslovaco, pues estamos seguros de que este problema ha condensado, en sí, la múltiple concepción que, acerca de las minorías, pudieron tener en mientes los tratados de paz y las convenciones especiales.

Los problemas del derecho de las minorías y de la soberanía nacional no eran los únicos que tenía que afrontar Checoeslovaquia. Pero, sin duda alguna, una y otra de estas inquietantes cuestiones mantenían un primer plano de importancia, según se desprende de las noticias y relaciones procedentes de Praga sobre la situación de Checoeslovaquia a mediados del año de 1938.

Habiendo decidido tratar a la minoría alemana con mayores privilegios y concesiones que a cualquiera otra minoría, los checos y los eslovacos se manifestaron comprensivos de los sentimientos y reclamaciones de las minorías, tanto más cuanto que, ellos mismos habían constituído una minoría dentro del antiguo imperio austro-húngaro.

Cuando se trataron de fijar nuevos estatutos para las minorías, el gobierno checoeslovaco manifestó claramente su decisión de considerar el asunto, de mutuo acuerdo, con el jefe de la minoría germana que constituía la más importante de las minorías residentes en Checoeslovaquia, así como también, con los otros jefes de los restantes grupos minoritarios, y más aún, con los eslovenos. El gobierno se manifestó listo a considerar sobre nuevas bases toda cuestión que demandara una nueva solución, con la sola reserva de que, no se atentaría en ningún caso, con esta revisión, contra la soberanía y la estabilidad del Estado checoeslovaco.

Esta resolución estaba comprendida en los siguientes puntos: 1°—Que la política internacional, en lo que se refería a las minorías, debería permanecer bajo el control y la dirección de la autoridad central; 2°—Que el sistema de las minorías debía estar fijado, en el interior del Estado, como problema nacional de bienestar social, y seguir las obligaciones impuestas por los tratados, por cuanto la intervención de un gobierno extranjero, constituiría un abandono de soberanía; y, 3°—Que todas las modificaciones hechas al sistema deberían tener en cuenta todos los derechos de las minorías.

La autonomía acordada a los alemanes venía a dejar a las comunidades checas enclavadas en regiones alemanas, en tanto que la autonomía acordada a los eslovacos dejaba a las comunidades alemanas enclavadas en regiones eslovacas.

Entre las convenciones que trataron de reglamentar estos problemas, por acuerdos internacionales, se puede ci-

tar el Pacto de Pittsburgh entre los checos y los eslovacos. Pacto que precedió y preparó, al decir de Malcom W. Davis, el establecimiento de la República checoeslovaca.

El gobierno checoeslovaco presentó la cuestión de los reclamos de las minorías en la siguiente forma de dilema: O bien Checoeslovaquia constituiría un Estado nacional, o bien ella sería un Estado compuesto, formado por una pluralidad de nacionalidades.

En un esfuerzo para lograr una integración de los diversos elementos en el Estado, los gobiernos checoeslovacos mantuvieron una filosofía liberal de la sociedad política. No solamente las leyes fundamentales admitían la libertad de cultos y de educación en escuelas de lenguas diferentes, sino también las organizaciones políticas, la representación ministerial y parlamentaria y la participación en los servicios públicos de los ciudadanos pertenecientes a grupos de lengua y nacionalidad diferentes en el cuerpo del Estado. Esta regla era aplicada a los elementos opuestos al sistema: sea, de una parte, a los alemanes nazis, sea a las otras parcialidades de la minoría alemana, y de otra parte, a los comunistas, bien que sus principios eran considerados como contrarios al régimen democrático y representativo del país, en donde no existía simpatía para el credo comunista, pues la mayoría nacional estaba, sobre todo, compuesta de pequeños agricultores propietarios, de pequeños comerciantes e industriales, de personas que ejercían una profesión liberal, y de obreros artesanos, todas gentes que habían trazado sus destinos por iniciativa individual.

Pese a las garantías concedidas por el Estado checoeslovaco y, muy particularmente, por las otorgadas a las minorías alemanas, el problema minoritario tuvo en Checoeslovaquia su trágica iniciación como germen productor de la conquista y de la guerra.

Ante la realidad de los acontecimientos podríamos preguntar: ¿Entraña la minoría, o más bien dicho el sistema general sobre minorías un peligro para la seguridad del Estado? No sería cuerdo el contestar la pregunta inculpando directamente a la Sociedad de las Naciones o a los Tratados de Paz, el hecho de no haber reglamentado el problema minoritario en una forma que hiciera difícil el que se lo transformara en motivo de intervención directa. La reglamentación es secundaria cuando los productores de la gue-

rra deciden, omnipotentemente, desencadenar el flagelo prescindiendo de normas y colocando al Derecho Internacional en situación desairada. No es pues la reglamentación la que debe combatirse, ni siquiera deberá ser combatida la minoría, en esencia; pero los Estados que se encuentren en la situación especial de Estados minoritarios, o los que, puedan serlo por la concurrencia de muchas circunstancias creadas por el siglo, deberán tomar medidas defensivas, reconociendo que los principios del Derecho Internacional son poco menos que letra muerta en este tiempo en el que se rinde un culto frenético a la fuerza.

La minoría es pues un gran peligro, el gran peligro de Europa, pero que puede transformarse, posiblemente, en el gran peligro de América. Algunos autores han hecho notar el carácter exclusivamente europeo del problema de las minorías, pero creemos, que este problema tiende cada vez más a ser cosmopolita y ahí radica, precisamente, su trascendental importancia.

Don Francisco José de Urrutia en su estudio acerca de la codificación del Derecho Internacional en América, subraya el hecho de que, tanto ante el Consejo y la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, como en las Conferencias internacionales reunidas bajo sus auspicias, y en las Comisiones especiales, los representantes de los Estados americanos han llamado la atención sobre el hecho de que, ciertos problemas de orden internacional, presentan en América un carácter fundamentalmente distinto del que presentan en Europa y en otros continentes. Estas observaciones han sido formuladas especialmente durante las discusiones sobre armamentos, durante la Convención sobre ríos navegables de interés internacional, en la Conferencia de Barcelona, y cuando se abordó el estudio de las cuestiones determinadas en la Conferencia Económica Universal. En lo concerniente a la compleja cuestión de las minorías, se hace necesario particularmente mencionar la brillante exposición del eminente representante del Brasil Sr. Afranio De Mello Franco, presentada al Consejo de la Sociedad de las Naciones. Mello Franco demuestra que el problema de las minorías, tal como le consideran los autores del Tratado de Paz de Versalles y de otros tratados que siguieron a la guerra mundial, es un problema exclusivamente europeo. En América, según el mencionado inter-

nacionalista, no existe problemas de minorías, y los Estados americanos no podrían aceptar que se crearan. Los grupos de extranjeros que se establecen en los países americanos donde reciben hospitalidad y protección no constituyen, para Mello Franco, minorías en el sentido que definen los tratados de paz y cuya protección garantiza la Sociedad de las Naciones.

Nos vemos precisados a la osadía de contradecir al eminente maestro. Desde los tiempos en que Mello Franco presentó su exposición ante el Consejo de la Sociedad de las Naciones, la estructura mundial ha cambiado integralmente. Estamos seguros de que hoy el internacionalista que defendió la ausencia del problema en América, habrá rectificado su opinión ante la realidad de los hechos. Los movimientos políticos provocados no hace mucho tiempo, en Chile y Argentina, por elementos simpatizantes del régimen nazi están, en nuestro criterio, descubriendo una forma, rudimentaria quizá, del problema minoritario. Estamos sí de acuerdo con Mello Franco en manifestar que los Estados americanos no podrían aceptar jamás que se creara dicho problema.

Pero, sin embargo, debemos colocarnos en situación de Estados de inmigración, como en realidad son todos los Estados de América. El principio de las nacionalidades y su nuevo corolario, el problema de las minorías nacionales dan a los Estados sobre los cuales llegan apreciables corrientes migratorias serios motivos de creer que una hospitalidad demasiado abierta podría tornarse en un serio peligro para su soberanía e independencia.

El problema no tendría su aspecto de alarma, si es que la historia no nos hubiera probado que las minorías son utilizadas siempre como un motivo de intervención.

Pitman B. Potter en su estudio acerca de la intervención, declara que los métodos usados por ella han sido radicalmente modificados en el curso de los últimos 50 años. En la Edad Media y a principios de la época moderna, la intervención se la llevaba a cabo por medio de la fuerza militar o por rudimentarios métodos diplomáticos apoyados sobre la fuerza. Más tarde, se emplearon diversos métodos diplomáticos, tales como los buenos oficios, la mediación o la conciliación, la investigación, y el arbitraje, en lugar de la guerra que había tenido la primacía como medio di-

recto de intervención. En nuestros días, las medidas de fuerza que han resucitado en forma imponente, tienen también sus aspectos económicos como el bloqueo económico, el embargo, el boycott, el secuestro, etc.

En la Edad Media y al comienzo de la época moderna, la intervención era empleada para fines políticos o político-religiosos relacionados con cuestiones estrictamente territoriales o dinásticas. A principios del siglo XIX toman importancia las cuestiones constitucionales, las consideraciones humanitarias, como aquella llamada "intervención de humanidad". Más tarde las consideraciones económicas y las cuestiones ligadas a la propiedad individual, a la vida y a la libertad humanas, y ahora el problema de las minorías nacionales como una forma característica de intervencionismo que había escapado a las previsiones del Derecho Internacional, forma cínicamente disfrazada con la protección de los individuos y el mantenimiento de la paz.

América debe prepararse para afrontar un problema que puede perturbar su magnífica y fuerte estructura continental. América debe unirse, ratificando su decisión magnífica de aislarse completamente de la vieja Europa, aun cuando envíe toda la fuerza de su espíritu hacia ciertos lugares de Europa, denodados y quizá últimos baluartes de la civilización.

FUNDADA EN 1651
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No sería admisible el argumento —para nuestro caso— de que la protección de las minorías no constituye todavía Derecho Internacional común. Efectivamente, estamos de acuerdo en que esta protección no se encuentra todavía incorporada al Derecho Internacional común, pero, sería conveniente afrontar un problema en vías de presentarse sin dirigir las miradas hacia ciertos principios internacionales.

K. Strupp sostiene que el derecho de las minorías nacionales es uno de los más grandes problemas de nuestro tiempo. Afirma que sería falso reconocer a este derecho la naturaleza de Derecho Internacional común. Es evidente que, por este hecho, no encuentra aplicación sino en los tratados. Este Derecho, que dimana de las cláusulas de los tratados especiales sobre minorías, viene a ser, al decir del autor mentado, un Derecho Internacional convencional en el espacio.

Es por ello que otros autores han predicado la posibilidad de una incorporación del derecho de las minorías al Derecho Internacional común.

Georges Scelle cree que el actual derecho de minorías no es un derecho enteramente nuevo sino una extensión de los antiguos principios normativos junto con una nueva reglamentación constructiva y, en parte, superestatal.

El derecho minoritario al no constituír una anomalía debe entrar dentro del derecho común internacional del cual es una proyección especial. El derecho de minorías debiera ser generalizado, ya sea por medio de la extensión a todos los Estados, de las obligaciones que tienen para con las minorías, ya sea por la generalización para todos los habitantes de un Estado, sin distinción de raza, lengua, religión, ni consideraciones mayoritarias ni minoritarias, de las garantías y facultades individuales, privadas o públicas, de los derechos del hombre y del ciudadano, instituyendo controles especiales y apropiados recursos jurisdiccionales que vengan a tener la característica de creaciones supereres-tatales.

Tal como se presenta el sistema minoritario no es otra cosa que un sucedáneo del derecho de los pueblos para disponer de sus destinos, o, lo que es lo mismo, del derecho de auto-determinación que ha sido concedido a aquellas colectividades humanas a las que hizo referencia, indirectamente, el ideario de la Revolución Francesa.

De un tiempo a esta parte, se ha despertado un movimiento en favor de la generalización de la protección internacional de las minorías.

El carácter particular de este nuevo derecho humano se lo ha tomado, desde el principio, como una verdadera "capitis deminutio" para los Estados a los que ha sido impuesto unilateralmente. Durante la III Asamblea de la Sociedad de las Naciones en el año de 1922, los representantes de Yugoeslavia, Checoeslovaquia y Rumania, declararon categóricamente que sus gobiernos no aceptarían ninguna agravación en los tratados vigentes antes de que fueran extendidos a todos los miembros de la Sociedad de las Naciones. El mismo espíritu se había reflejado en la resistencia opuesta por Estonia y Letonia a la demanda de la Liga para firmar declaraciones que reprodujeran el texto de los tratados de minorías. Estos países reservaban su acep-

tación, y la subordinaban a la condición de que el nuevo derecho fuera generalizado.

La Sociedad de las Naciones, comprendiendo la delicadeza de la nueva situación presentada, votó en la III Asamblea del 21 de septiembre de 1922 la siguiente resolución: "Los Estados que no se encuentran ligados con la Sociedad de las Naciones por ninguna obligación legal en lo que concierne a las minorías, observarán en el tratamiento de sus minorías de raza, de religión o de lengua, a lo menos, el mismo grado de justicia y de tolerancia que es exigido por los tratados, y según la acción permanente del Consejo". Esta declaración un tanto vaga, no pudo satisfacer completamente a los Estados ligados por tratados sobre minorías. En la VI Asamblea de 14 de septiembre de 1925, Lituania proponía la formación de una Convención general entre todos los Estados miembros de la Sociedad de las Naciones para fijar sus derechos y deberes con relación a las minorías. Esta proposición, apoyada por Polonia y Rumania, no fué aceptada, habiendo encontrado la oposición de ciertos Estados que no se hallaban ligados por tratados de minorías, entre ellos, especialmente, Francia, Gran Bretaña, Italia y Bélgica, cuyo argumento, para apoyar su sentido contrario a la generalización del derecho de las minorías, consistía en afirmar que esta generalización no haría otra cosa que provocar en todos los países desprovistos de minorías, corrientes en favor de la creación de "minorías artificiales", pretendiendo la protección de la Sociedad de las Naciones y que, por consiguiente, la generalización vendría a sembrar la discordia en lugar de consolidar la paz. Se apoyaron también sobre las declaraciones hechas por el representante del Brasil, señor de Mello Franco, ante el Consejo de la Sociedad de las Naciones el 9 de diciembre de 1925 para sostener que un tratado general de minorías estaría desprovisto de objeto para la totalidad de los Estados americanos.

Para probar su afirmación, Mello Franco indicaba que en los pueblos americanos se puede notar la ausencia de rivalidades irreductibles, pues, en América, y especialmente en América Latina no existen antagonismos de raza, lengua o religión; que sus países no soportan el peso de una tradición hecha de odios y luchas seculares.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN GENERAL

La afirmación de Mello Franco, orgullosa de una magnífica cimentación espiritual en el continente, podría parecer hoy demasiado optimista. Pero, frente a todo problema, América presenta ante el mundo aquello que bien pudiera llamarse, como dice José María Yepes, en su estudio acerca de los problemas fundamentales del Derecho de Gentes en América, una "mentalidad internacional americana".

(Concluirá)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Lcdo. José A. Baquero C.

CAUSAS DE LA DEPRECIACION MONETARIA EN EL ECUADOR

ÁREA HISTÓRICA
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Tesis previa al Grado de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

(Conclusión)

CAPITULO V

CRITICA DE LAS LEYES VIGENTES EN MATERIA DE BANCOS Y MONEDAS

En este capítulo vamos a hacer un detalle, no minucioso por cierto, de las principales disposiciones legales vigentes en materia de Bancos y Monedas, disposiciones que para completar puntos anteriores, relacionaremos con la Ley Kemmeriana. Estudiaremos también las leyes de incautación, de control de importaciones, etc., conocidas con el nombre de leyes de emergencia.

Procuraremos aunar el comentario económico con el jurídico de las disposiciones legales, dentro de los límites que hemos impuesto a la tesis.

Ley Kemmerer

Tomaremos como base del estudio la ley expedida el 4 de marzo de 1927, sobre el "Proyecto de Ley para la creación del Banco Central del Ecuador", presentado por la comisión contratada por el Gobierno del Ecuador, de Consejeros financieros, presidida por el experto señor E. W. Kemmerer, ley que por este motivo se conoce con el nombre de "Kemmeriana". En el curso del comentario haremos alusión a las reformas introducidas posteriormente.

En el año de 1925, a raíz de la revolución de Julio, se establece en el Ecuador un Banco Central; pero no llega a tener modalidades especiales y permanentes, dentro de las funciones que ejerce actualmente, sino en virtud de la ley de 1927 que entramos a estudiar.

La Ley Kemmeriana tiene once partes, a saber:

I.—Fundación, nombre, domicilio y fines del Banco;
II.—Del Capital y Acciones;
III.—Del Directorio;
IV.—De los Estatutos;
V.—De la Administración y Control;
VI.—De las operaciones del Banco;
VII.—De la emisión de billetes;
VIII.—De las reservas;
IX.—Relaciones contractuales con el Gobierno;
X.—De la intervención del Banco;
XI.—De las utilidades del Banco; y
XII.—Disposiciones transitorias.

De cada una de estas partes extractaremos las disposiciones fundamentales.

I.—El Banco se funda por un período de 50 años, tendrá su sede en Quito, y sucursales mayores o menores en toda la República; es una Institución de Derecho Privado y sus operaciones principales serán: emisión, redescuentos, descuentos, depósito y cambio.

II.—El Banco se funda con un capital autorizado de diez millones de sucres, el que podrá aumentarse hasta 20 millones por aprobación del Directorio y del Presidente de la República; las acciones son nominativas y por valor de 100 sucres cada una, se dividen en acciones de la clase A y de la clase B; las primeras son obligatorias para todos los Bancos nacionales y extranjeros en el país, hasta el 15% del capital y reservas de dichos Bancos; las de la clase B son accesibles a todo el mundo, menos a Gobiernos extranjeros; todo aumento en el capital pagado del Banco para cumplir con las disposiciones referentes a las acciones A de los Bancos Asociados podrá hacer el Directorio sin atender a la restricción de los 20 millones indicados.

Según estas disposiciones vemos, pues, que el Banco Central es una Compañía anónima compuesta por accionistas obligatorios (los Bancos asociados) y voluntarios (clase B); y por la ninguna intervención del Gobierno en su constitución fundamental, es una Institución de Derecho Privado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN DIGITAL

III.—El Directorio estará compuesto por 8 Miembros; de los cuales 5 funcionarán en Quito y 3 en Guayaquil; de los 5 primeros serán nombrados así: 1 por el Poder Legislativo, 1 por el Ejecutivo; 1 por los Accionistas de la Clase A, 1 por los de la Clase B y 1 por la Agricultura, el Comercio y las Industrias del Interior; los de Guayaquil serán nombrados: 1 por el Poder Ejecutivo, 1 por la Agricultura, Comercio e Industria del Litoral y 1 por los otros 7 Directores; tanto los Accionistas de la Clase A como de la B, tienen derecho de nombrar su Directorio con un voto por cada acción; el Directorio fijará los sueldos de la Institución.

Como se ve, en el Directorio tiene ya el Estado 3 representantes, estableciendo en esa forma su ingerencia para implantar una política intervenida en materia de bancos y moneda.

IV.—Los estatutos del Banco están a cargo del Directorio y en ellos se dictarán las disposiciones relativas a la marcha interna de la Institución, de acuerdo con la Ley, así como el funcionamiento de las sucursales de Provincias.

V.—La administración del Banco corresponderá al Directorio; habrá sesiones generales y ordinarias de éste; las primeras se realizarán en Enero y Julio de cada año, en Quito y Guayaquil, respectivamente, con la asistencia de todos o por lo menos de 6 directores; las habrá también extraordinarias por resolución de los mismos Directores o convocatoria del Ministro de Hacienda, para casos muy importantes; las ordinarias las habrá cada mes cuando menos una, y siempre que las convoque el Presidente por sí o por petición de un Director; en la primera sesión general después de cada bienio el Directorio nombrará Presidente y Vicepresidente del Banco.

VI.—Para "la compra de letras y otros documentos de crédito, y en la concesión de empréstitos, descuentos y otros anticipos a los Bancos asociados, al público", al Gobierno, etc., el Banco Central está sujeto a varias restricciones de seguridad, establecidas en el Art. 41 de la Ley que estudiamos; además, en virtud del Decreto Legislativo sancionado el 28 de Diciembre de 1932, se autoriza al Banco a operaciones directas más amplias con el público y los Bancos, a plazos más extensos que los permitidos inicialmente.

Según el Art. 43 de la Ley, el Banco Central o sus Sucursales podrán funcionar como Cámaras de Compensa-

ción en caso de que la mayoría de los Bancos Asociados lo desearen. Esta es una importante disposición, que está de acuerdo con las funciones directoras y controladoras del Banco Central. En el Art. 44 se indican las operaciones que puede hacer el Banco con el público, operaciones de carácter comercial de toda clase, excepto préstamos; los incisos 3º y 8º de este artículo se refieren a la compra de oro, aún tomando dinero prestado, para mantener el talón aurífero, fundamento de nuestro sistema monetario. El Art. 45 se refiere a los tipos de descuento, que según el Decreto Legislativo sancionado el 29 de Diciembre de 1932, no podrá ser mayor de 6% en las operaciones con el público ni del 4% en las operaciones con los Bancos Asociados; hoy se encuentra esto reformado por el reconocimiento del 9% de los intereses. De acuerdo con el Decreto Supremo Nº 290 de 15 de Julio de 1937, se establece en el Art. 48 de la Ley, la disposición de que el Banco Central será el único depositario de los fondos del Gobierno, judiciales, del Instituto de Previsión Social, de la Caja de Pensiones y del Banco Hipotecario, exceptuándose los fondos de Asistencia Pública y las rentas patrimoniales de Establecimientos de Enseñanza Pública.

VII.—El Art. 50 dispone que el Banco Central es la única Institución autorizada, en todo el país, para la emisión de billetes. El Art. 51, establece el patrón oro y la convertibilidad de los billetes. En el Art. 52 se determina el valor oro del sucre en 0,300933 de gramo de oro fino, esto es la quinta parte exactamente del dólar oro de los Estados Unidos; poco duró la convertibilidad, porque el mes de febrero de 1932, se decretó la inconversión monetaria que rige todavía; y más tarde, en 1935, el mes de junio, se expidieron decretos que daban valores nuevos al gramo de oro fino. Según los Arts. 54 y 55, la conversión en billetes de las monedas de oro ecuatorianas acuñadas según la ley de 4 de Noviembre de 1898, y las libras inglesas, debería hacerse a razón de 25 sucres cada una; estabilizando así la unidad monetaria ecuatoriana nueva, completamente, a 20 centavos oro americano; en el Art. 57 se aseguran medidas para estabilizar el valor del oro; en el Art. 58 se dispone que se declarará "en quiebra por suspensión de pagos en oro" al Banco Central, si dejase de canjear sus billetes a la vista; esta disposición, naturalmente, ya no rige desde

1932; en el Art. 62 se ordena la creación de una Caja Central para la liquidación de los billetes emitidos anteriormente por los otros bancos; el Art. 63 indica que el Banco Central canjeará sus billetes a la par con los de los otros Bancos que también pueden canjearse en oro; el Art. 64 regula las emisiones fraudulentas o ilegales de los bancos que liquidan sus billetes. El Art. 69 dispone que "todos los provechos que se deriven de tomar la reserva metálica de los antiguos bancos de emisión a diferentes valores oro del valor del nuevo sucre oro determinado en el Art. 52, pertenecerán al Gobierno Nacional del Ecuador, **como representante de todo el pueblo de la República**. . . . . " En todas las devaluaciones ha sucedido lo mismo. . . . . No se aplica lo mismo a las monedas de plata ni al producto de su revaluación pues quedarán depositadas en el Banco para la acuñación de acuerdo con la nueva Ley de 1927 (el sucre de plata de 5 gramos y 0,720 de fino). El Art. 70, indica la forma de invertir el producto de la devaluación del sucre oro, en el pago preferente del saldo de sus deudas, excepto de las aseguradas con hipoteca, y de las al Banco Comercial y Agrícola, arregladas en convenio especial. Los Arts. 71 y 72 se refieren a la cancelación de los certificados de que habla el Convenio con el Banco Comercial y Agrícola, certificados en poder del Banco Central, con el saldo de las utilidades de la devaluación del sucre oro, y en su defecto con bonos de la Deuda Interna consolidada, para asegurar así de la estabilización del circulante.

En esta breve síntesis vemos el proceso y método de la emisión de billetes por parte del Banco Central, y su absorción de las demás monedas fiduciarias hasta entonces existentes.

Pasamos en seguida al Capítulo de las reservas.

VIII.—El Art. 76 ordena que el Banco mantendrá una reserva de oro equivalente al 50% de sus billetes en circulación y de sus depósitos combinados; por Decreto Supremo Nº 619 de 18 de diciembre de 1935, se rebaja esta reserva legal al 40%. Por Decreto Supremo de 10 de Diciembre de 1936 se reforma este Capítulo, cuando en el Art. 4º se dispone: "Mientras subsista la inconvertibilidad y el régimen de control establecido en el Decreto Supremo Nº 596 de 30 de Julio del presente año, el Banco Central del Ecuador podrá tomar dinero prestado en el exterior, dejando en pren-

da, si fuese menester, cualquier parte de su activo que no comprometa su Reserva legal, al momento de la operación. La Superintendencia de Bancos otorgará la autorización correspondiente, siempre que el préstamo no afecte a dicha Reserva. La exportación de la prenda no estará sujeta a permiso alguno ni al pago de derechos". El Art. 77 aclara que la reserva exigida abarca también a "los billetes en circulación de los antiguos bancos emisores y de la Caja Central para cuya carga y retiro es responsable el Banco Central". El Art. 78 establece las multas al Banco Central por la disminución de las reservas, multas pagaderas al Gobierno. El Art. 79 eleva el tipo máximo de descuento al 7% por la persistencia en la disminución legal de la reserva.

IX.—En este Capítulo se dispone en términos precisos la autonomía del Banco, y la amplitud de su función reguladora, así como también los servicios anuales del Gobierno para reducir los bonos de la deuda interna consolidada.

X.—Aquí se establecen las obligaciones del Banco y las responsabilidades personales de sus funcionarios.

XI.—Se establecen las normas del reparto y asignación de las utilidades. En el Art. 91 se dispone la obligación del Banco de no permitir que sus acciones se eleven en el mercado a más de una cuarta parte de su valor nominal, o sea a más de 125 sucres. El Art. 92 ordena que los fondos percibidos por el Gobierno en concepto de multas y de señoreaje en la acuñación, se invertirán en el pago de los Bonos de la Deuda Interna, consolidada. Se garantiza que no se impondrá al Banco gravámenes especiales y que estará exento de toda contribución, menos de algunas como los impuestos de timbres, sobre bienes raíces, etc. El Art. 96 autoriza al Presidente de la República a contratar en cualquier tiempo, de acuerdo con el Consejo de Estado, una "Asesoría Técnica" para el Banco, a costa de éste.

XII.—En este Capítulo se dan las normas para la iniciación de las funciones del Banco.

Con este brevísimo resumen de la Ley Kemmeriana y de sus reformas, y absteniéndonos de todo comentario sobre las mismas por cuanto ya no están en vigor, dejamos cumplido un punto más de la tesis. Sólo queremos hacer observar que, pese a la autonomía que la ley concede al Banco Central, la influencia del Gobierno ha sido tan grande en su política económica y monetaria, como podrá observarse

por las reformas introducidas sobre todo en épocas dictatoriales, que virtualmente ha desaparecido el carácter técnico que quiso darse inicialmente al Banco Central, convirtiéndose éste en algo menos que en un Banco del Estado, al cual debía hacer los empréstitos que le solicitaba, quiéranlo o no las circunstancias financieras de la Institución. Al hablar ya, siquiera por encima de tales empréstitos, observamos su inconveniencia, y ahora tampoco queremos entrar en mayores análisis.

Leyes de incautación y de control de importaciones, exportaciones y cambios

Vamos a pasar ahora a hacer un pequeño estudio de las leyes de incautación y control de importaciones, exportaciones y cambios.

En el país ha habido tres leyes de incautación. En cuanto a la primera de 1922, nada diremos porque queremos partir sólo desde la estabilización de 1927 para examinar sus influencias en el valor de la moneda. Comencemos, pues, con la segunda, expedida el 30 de Abril de 1932, en la administración del Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, Encargado del Poder Ejecutivo.

Como antecedente inmediato de esta ley de incautación podemos indicar la gran presión ejercida en el país por la crisis mundial, agravada particularmente por la peste del cacao y la rebaja de su precio en el mercado mundial. Con este motivo se pensó, pues, en que la balanza de pagos se equilibraría, si se buscaba la limitación de importaciones, esto es, forzando la balanza comercial para encontrar ese equilibrio.

Con este laudable propósito, magnífico en su finalidad, pero quizá no muy acertado en su realización, porque con una sencilla medida restrictiva quería remediar todo el proceso económico que motivaba el desequilibrio anotado, fueron dictadas las llamadas "Leyes de emergencia".

El Decreto-Ley de 30 de Abril de 1932, Nº 90, establece las siguientes disposiciones fundamentales:

1ª—Que los bancos y los exportadores entregarán al Banco Central el 80% de sus letras y fondos disponibles en el extranjero, y aún la totalidad de dichas letras y fondos,

si no justificaren ante el Banco la necesidad del 20% restante para el cumplimiento de sus obligaciones pendientes en el exterior. Por tanto es una incautación completa y perfecta de todas las divisas extranjeras, con la sola concesión del 20% que podían retener los dueños para el pago de sus obligaciones pendientes.

2ª—Queda prohibido el libre comercio de divisas extranjeras, en cualquiera forma. Sólo se podrá venderlas al Banco Central al tipo que fijase de acuerdo con el Superintendente de Bancos, que nunca excederá de $ 5,95 por dólar o su equivalente en otras monedas; el Banco Central comprará las letras provenientes de las exportaciones, sólo con exclusión del valor de los derechos aduaneros respectivos.

Según estas disposiciones, pues, se pretendía equilibrar o estabilizar el valor del sucre con relación a las monedas extranjeras, que ya mostraba fuertes tendencias a la baja, señalando el precio máximo de 5,95 sucres por dólar. Esta medida resultó contraproducente porque comenzó a funcionar inmediatamente la bolsa negra ofreciendo mejores precios por las divisas extranjeras, a fin de acaparar-las y hacerlas subir cada vez más trasladándose al Banco Central casi exclusivamente los valores provenientes de las exportaciones; lo cual, en vista de las circunstancias de demanda loca de giros, no alcanzaba a abastecer las solicitudes, produciéndose cada vez mayor elevación de las monedas extranjeras. Por tanto, a nuestro juicio el aumento de importaciones, en donde siempre se quiere ver una causa de la depreciación del sucre, es a nuestro modo de ver más bien un efecto de las leyes de incautación que, al ser anunciadas anticipadamente, produjeron la alarma en el comercio importador, el cual alzó inmediatamente el precio de sus artículos, y desembolsó fuertes sumas para conseguir más divisas que de ordinario, para traer más mercaderías.

3ª—"Sólo el Banco Central venderá a los Bancos Comerciales y al público las letras o cheques para el pago de las importaciones y necesidades en el extranjero. Podrá negarse cuando en su concepto la demanda de giros no corresponda al movimiento necesario de las actividades económicas normales, o se trate de operaciones de especulación o exportación de capitales. De la negativa del Banco

sólo podrá recurrirse al Ministerio de Hacienda, cuya resolución será inapelable". (Art. 7º del Decreto-Ley).

Es, por tanto, atribución privativa del Banco y del Ministerio de Hacienda la discriminación de la necesidad o no de divisas extranjeras en cada caso particular. Por la falta de divisas para todos, naturalmente tenían que suscitarse privilegios y concesiones que no hicieron otra cosa que agravar la situación por las oportunidades siempre crecientes de la bolsa negra, principalmente en sumas pequeñas.

4ª—La distribución proporcional por motivo de la falta de giros entrañaba una injusticia quizás más grande porque hay pedidos que se los hace íntegros o se prefiere no hacerlos, y porque dió ocasión a muchos medios para obtener lo que se quería, recurriendo a lo más fácil, es decir pidiendo más de lo que se necesitaba.

5ª—La tendencia general del Decreto-Ley es la de conseguir reponerse de las pérdidas sufridas anteriormente con el fin de retornar a la convertibilidad lo más pronto posible.

El 6 de Mayo del mismo año se expidió el Decreto Nº 91 aclarando el anterior sobre la disposición de que el Banco Central es el único depositario en el país de fondos en divisas extranjeras, y regulando la manera de hacer el depósito y la facultad de disponer de sus fondos los depositantes, siempre dentro del espíritu del Decreto anterior. En el mismo 6 de Mayo se expidió el Reglamento de incautación que no hace falta examinar.

Como se ve, todas las disposiciones de estas célebres leyes de emergencia no han dado ningún resultado práctico; puede decirse más bien que fueron contraproducentes y precipitaron la caída del sucre, según puede verse de la siguiente comparación:

Caída del sucre con leyes de emergencia

De 1925 a 1932, o sea en siete años, el dólar subió con relación al sucre, de 4,17 en Enero del primer año nombrado a 6,00 en Mayo del segundo año. Esto es una diferencia total de $ 1,83. Con las leyes de emergencia el dólar se mantuvo a $ 6,00 (cotización oficial) durante el resto del año 32 y todo el 33; a fines de 1933 se modifica un tanto la ley de incautación, suspendiéndola para el producto de

las exportaciones de ciertos artículos como el arroz, y el dólar sube en Enero de 1934 a $ 10,12; en Diciembre del 34 cuando el dólar ha alcanzado ya a $ 12, se vuelve a modificar la ley, lo cual consigue bajar con mucho esfuerzo algunos puntos el dólar, que en Octubre de 1935 cuando se deroga la ley se cotiza en las pizarras del Banco Central a $ 10,48.

Consideraciones

En resumidas cuentas: en siete años, el dólar subió $ 1,83, sin incautación de giros; con incautación, en sólo tres años y medio, subió $ 4,48 (sin contar la más fuerte depresión de Diciembre de 1934). No queremos decir con estas comparaciones, ni mucho menos, que la incautación ha sido la única causa de esta formidable devaluación; pero sí podemos concluír de élla, que estas leyes de emergencia, al querer variar el curso de la economía, forzando sólo uno de sus aspectos quizá secundarios: el cambio exterior, causaron profundas perturbaciones que contribuyeron a la depreciación; también sacamos la consecuencia de que no con una ley por fuerte o enérgica que sea se corrigen las profundas causas económicas, verdaderos orígenes de la depreciación monetaria.

Suprimida que fué completamente la incautación, como hemos dicho, en Octubre de 1935, permaneció el país libre de ella cerca de un año. Durante ese periodo el sucre no sufrió ninguna alteración, pues se cotizaba a $ 10,48 por dólar hasta el mes de Julio de 1936.

Nueva ley de incautación

El 30 de Julio de 1936 se dicta un nuevo Decreto de incautación de giros con formalidades y exigencias más o menos semejantes a las de las leyes de emergencia. Además establece la prohibición de estipular operaciones en monedas extranjeras o de recibirlas en cualquiera forma. Se fija provisionalmente el tipo del dólar a $ 10,50, facultándose ampliamente al Banco Central para fijar los tipos de cambio (Art. 7º) Se establece, con toda claridad, el

control de importaciones, las cuales no podrán efectuarse sin la previa presentación de un certificado otorgado por el Banco Central, en el que conste haberse dado la autorización correspondiente, y por el valor indicado en la solicitud. Este mismo Decreto prohibe al Banco Central recibir depósitos del público en donde haya sucursales o Bancos Comerciales; se le prohibe igualmente negociar en giros en el interior en los mismos lugares. El 15 de Agosto del mismo año se dictó un extenso Reglamento, cuyo detalle no creemos del caso dar a conocer. Este régimen de incautación y de control de importaciones, exportaciones y cambios duró en su integridad hasta el 31 de Julio de 1937; supervivió el resto del control hasta Mayo de 1938, tiempo desde el cual sigue un control de importaciones bastante rígido, sujeto a la concesión de permisos por parte de las Comisiones de Control de Quito y Guayaquil, modificado últimamente (Enero de 1939) en algo sólo secundario cual es el reemplazo de lás cuotas por países, por las cuotas de cada comerciante, cosa sujeta a muchos comentarios pero que no es del caso analizar aquí.

Consecuencias de la nueva Ley

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La nueva ley de incautación y control que hemos visto, tampoco ha dado los resultados apetecidos, pues el dólar, desde el año de 1936 (Agosto), ha subido de $ 10,50 a $ 14,40, o sea casi tres sucres en menos de tres años. En todas estas devaluaciones del sucre en relación al dólar obsérvese que no se ha tomado en cuenta la devaluación de éste, del 40%, lo cual pone de relieve más aún la depreciación del sucre.

Recapitulando todo lo visto sobre este punto, podemos repetir una vez más que estas leyes tan acariciadas y defendidas lejos de contribuír al mejoramiento de la economía, han precipitado más bien su desorientación, por los efectos contraproducentes que han provocado.

Tiempo es, pues, ya de dejarnos de estos paliativos o medios superficiales y pasajeros de resolución de los problemas económicos, dedicando mejor nuestra atención hacia verdaderas medidas de restauración de la economía general.

Leyes vigentes en materia de moneda y Bancos

Para concluír este Capítulo, hagamos un breve estudio y comentario de las leyes vigentes en materia de bancos y monedas.

La Ley monetaria del Ingeniero Páez

Primeramente demos algunas indicaciones sobre la Ley de Monedas expedida el 22 de Abril de 1937 por la administración dictatorial del Sr. Páez, Ley que,, si bien fué derogada por el Decreto Nº 118 de 30 de Diciembre del mismo año, del General Enríquez, subsiste todavía en la práctica, ya que la última ley no ha sido realizada todavía.

Según la Ley del Sr. Páez se ordena la acuñación de 9.000.000 de piezas de un sucre; 7.500.000 piezas de 20 centavos; 7.500.000 piezas de 10 centavos y 15.000.000 piezas de 5 centavos. Todas estas monedas serán de niquel puro.

Calculando únicamente el 40% del valor nominal de las monedas como el valor del material y de la acuñación, el Fisco ganó con esta Ley, a título de señoreaje, unos 7.200.000 sucres. Con esta medida, naturalmente la moneda de plata antigua ha desaparecido completamente en poco tiempo, y la desconfianza producida por esta moneda pobre, ha contribuído también a la baja general del sucre.

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La última ley de monedas

La última ley sobre monedas, que está actualmente en vigencia —nominal— es, como dijimos, la expedida en Diciembre de 1937. En esta nueva Ley vuelve a emplearse la plata como material de las monedas fraccionarias, señalando al sucre una pieza de 5 gramos de peso bruto, de 0.720 de fino y un contenido de plata fina de 3.6 gramos. Las monedas de 20, 10 y 5 centavos vuelven a ser de niquel, e iguales a las de la ley anterior. Las de 1 centavo se prescriben de bronce.

Por lo demás, esta ley mantiene los principios generales conservados hasta entonces en cuanto a la emisión de billetes, etc.

En las disposiciones transitorias se ordena que a partir del 1º de Enero de 1939 quedarán sin valor las monedas acuñadas en virtud de la Ley de Abril de 1937, pero no ha llegado a hacerse esto efectivo porque no se ha puesto en práctica la última Ley de Monedas, hasta la fecha. Se autoriza la circulación provisional de las monedas de niquel, que circulan hasta hoy. Se ordena al Banco Central aceptar y canjear hasta el 30 de Junio de 1939 las monedas que se le presenten, con las acuñadas de acuerdo con la nueva Ley; esta disposición no podrá cumplirse. Se dispone, además, la forma cómo mandará a acuñar el Banco Central las monedas de plata de esta última Ley.

Ley Orgánica del Banco Central

Con esto pasamos a la Ley Orgánica vigente del Banco Central, creada por los Consejos técnicos del notable financista mejicano Dr. M. Gómez Morin, Ley dictada por Decreto Supremo Nº 120 de 30 de Diciembre de 1937.

Esta Ley del Banco Central, que tiene íntima conexión con la Ley de Monedas que acabamos de estudiar, obedece a un sincero deseo de la Comisión Financiera encargada de estudiar los proyectos de dichas Leyes, con los consejos técnicos del Dr. Gómez Morín, de enderezar la política y la estructura del Banco Central, para orientarlas hacia la más completa realización de sus finalidades, de acuerdo con las experiencias obtenidas de la Ley de 1927, y la técnica más moderna sobre la materia.

El deseo de crear una Ley de Monedas a base de plata, pues la determinación de la correspondencia oro entonces era y sigue siendo prácticamente imposible, dada la situación económica general, obedece, al deseo de librar al país, mediante el empleo de moneda fraccionaria metálica hasta de 5 sucres, de las influencias graves que pueden repercutir en su economía, mediante el empleo de billetes, por parte de las condiciones del mercado y comercio internacionales. Además, esa acuñación de nuevas monedas tiene íntima relación con el número de habitantes de la República, y el volumen total de reservas.

No intentaremos hacer un estudio minucioso de esta importante Ley, por cuanto primeramente no se aparta de

los lineamientos generales de la de 1927, y luego porque ha sido objeto ya de numerosas críticas y comentarios.

Nos limitaremos por consiguiente a un rápido análisis de las reformas sustanciales introducidas, con un criterio amplio.

En primer lugar, la nueva Ley ha buscado fórmulas de las más adecuadas, para conseguir —dentro de lo humanamente posible— la mayor autonomía del Banco Central, única manera de poder servir satisfactoriamente como Institución reguladora y orientadora de la moneda y del crédito. Además, se deja al cuidado exclusivo del Banco el señalamiento del tipo de interés o descuento, de acuerdo con las necesidades que vayan presentándose, para evitarle del yugo de una disposición legislativa fija e inamovible. Igualmente, se le da mayor amplitud que antes para la regulación de la moneda y del crédito; se centralizan en él todas las reservas, a fin de dar elasticidad a su aumento y disminución, lo cual permite una orientación del crédito por su intervención en los Bancos asociados. Se le concede al Banco la facultad de intervenir en el mercado de capitales libremente, facultándole para operaciones más que comerciales, pero suprimiendo sus atribuciones para la provisión de capitales. En cuanto a las relaciones del Banco con el Gobierno, se establece que todos los fondos públicos, con la sola excepción de los pertenecientes a la Beneficencia o los establecimientos de Educación, serán depositados en este Banco. Se promueve así el establecimiento de una cuenta corriente del Estado, la cual no podrá ser deudora por parte de éste, sino hasta el monto de una determinada fracción de sus ingresos. Además, se corrige un grave vacío de la Ley anterior mediante el establecimiento de la asamblea general de Accionistas, con facultades específicas propias, para garantizar más aún la autonomía del Banco. Por otra parte, como bien dice la Comisión financiera en su informe al presentar el proyecto de Ley, en todas las operaciones del Banco se ha procurado dar una elasticidad orgánica y no funcional; esto es que —dentro de sus funciones específicas— el Banco tiene mayor amplitud como órgano funcional, en vez de tener demasiada amplitud en el ejercicio de funciones que pueden afectar a su constitución orgánica. El Banco queda dividido en dos departamentos completa-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

mente independientes: el de emisión, propiamente dicho, y el de las demás operaciones generales; el primero se pone a cargo del Consejo de Administración, y el segundo a cargo del Gerente General; en esta forma se quiere garantizar el que las emisiones no se harán sino previa entrega de las reservas correspondientes por parte del departamento de operaciones generales; en esta forma, pues, quedan perfectamente responsabilizados los funcionarios de uno y otro Departamento. En la nueva Ley se crean otras acciones, de la clase "C", mediante el empleo de las utilidades de la emisión de moneda de plata para capitalizarlas en favor del Estado; se calcula en 5 millones esta nueva serie. Se establece también un aumento indefinido de las reservas y se crea un fondo especial de estabilización. El Banco Central será obligatoriamente ahora una Cámara de Compensación entre los Bancos Asociados. Se determina que el importe de billetes en circulación sumado al de obligaciones no será mayor a 40 sucres por habitante de la República, con un aumento anual del 3%. El Consejo de Administración estará integrado por diez personas (teniendo representación separada la Agricultura del comercio y la industria), cuya genuina representación se garantiza escrupulosamente.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Efectos de la nueva Ley del Central

Este es, en extracto, el contenido esencial de la Ley Orgánica vigente del Banco Central, Ley que, como se podrá observar si se la estudia detenidamente, responde a los principios más modernos y experimentados de la técnica bancaria. Pero a más de que todavía esta Ley se halla encuadrada dentro del molde clásico del sistema monetario del oro, a cuya restauración íntegra tiende inequívocamente —esta Ley no es— como dice muy bien el Dr. Gómez Morín, en su exposición sobre ella, sino el "principio de un programa sistemático de acción económica". Esta ley, por perfecta y bien hecha o bien aplicada que sea, no es suficiente por sí sola para la restauración económica integral; "el establecimiento de un régimen monetario y la organización y el buen funcionamiento del Banco Central, con todo y su importancia" (Dr. Gómez Morín) no son su-

ficientes para la resolución total del complejo problema económico; puede servir de base muy valiosa para emprender en los demás trabajos de reconstrucción; pero si se cree —como muchos han creído— que basta dictar la Ley para que se remedie la situación, se corre el riesgo de una gran decepción.

Ataques injustificados

Esto es lo que sucedió con la Ley del Dr. Gómez Morín —que tan desinteresadamente prestó sus conocimientos y pericia en favor del Ecuador—; el temperamento tropical de nuestra tierra (porque otra cosa repugna suponer) hizo que no pocos se lanzaran en forma hiriente y poco caballerosa contra la nueva Ley, cuando recién se la ponía en práctica, alegando que la situación económica en nada había mejorado con la nueva Ley; se quería que en un mes de experiencias se vieran ya los resultados que sólo los años pueden dejar. No faltaron tampoco —justo es reconocer— valientes defensores de la nueva Ley, que opusieron vigorosa resistencia a la inmediata modificación que se podía hacer por parte de algunos "perjudicados". Se han introducido después pequeñas reformas que, quizá no son substanciales, pero no se ha llevado a efecto la Ley de Monedas, a base de la cual gira una buena parte de la bondad de la Ley del Banco Central, restando así su eficacia.

Por consiguiente, repetimos, la Ley del Banco Central de 30 de Diciembre de 1937, es a nuestro juicio lo más completo y avanzado que puede pedirse en materia de organización de un Instituto semejante; sus resultados no pueden verse sino después de algunos años de aplicación íntegra y cumplida. No es la última palabra, naturalmente, por cuanto está basada en el sistema metálico, todavía; sistema que, como vimos en la primera parte, está condenado a desaparecer o quizá a sufrir alteraciones considerables, pero es lo máximo que en el día podemos exigir.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

Llegamos, por fin, a este último Capítulo, en el cual procuraremos resumir todo lo dicho anteriormente, para reducir a pocas palabras las conclusiones que podemos sacar de este estudio.

La resolución del problema monetario no es una cuestión aislada. No se puede llegar a ella por simples expediciones de leyes de carácter bancario, sino que hay que atender a los principios de economía general para resolver todo el problema económico en su conjunto. Claro está que esas leyes bancarias son el punto de partida, porque de la política monetaria y del crédito se puede ir a los demás aspectos económicos; pero no se espere de éllas ni un fruto inmediato de reacción sensible, ni la completa solución del problema.

Es necesario contar con los elementos que tenemos para levantar la economía nacional, elementos físicos de gran valor, poniendo para ello todo el entusiasmo y todas las energías, a fin de explotarlos con provecho. Lo esencial, en un principio, no es la elevación del tipo del sucre con relación a las monedas extranjeras; lo más importante es impedir que, siga bajando, y llegar, de ser posible, a una estabilización lo más segura, para emprender sobre base firme la reconstrucción. Decimos que no es lo más importante la revalorización del sucre, porque a más de que tal revalorización en estos momentos implicaría un forzamiento muy grande de la economía, y cuya consecuencia traería graves trastornos principalmente en materia de deudas privadas, la sanidad de una moneda no

depende exclusivamente de su valor intrínseco como unidad, sino ante todo de su estabilidad, y de la posibilidad que existe de conseguir tantas unidades monetarias como sean necesarias para la satisfacción de las necesidades. Así por ejemplo, lo mismo le dará a un jornalero recibir 300 sucres mensuales de salario, equivalentes a 30 dólares, que 450 sucres equivalentes a la misma suma y con las mismas posibilidades de adquisición que antes.

Perspectivas de reconstrucción nacional

A fin de tener un método en la recopilación de conclusiones, establezcamos las perspectivas de reconstrucción económica integral que tiene el Ecuador —lo que vendría a ser como un programa máximo— y las medidas de inmediata aplicación que podrían adoptarse para seguir ese plan integral que puede considerarse como un programa mínimo.

Programa máximo de reconstrucción

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En el plan general consideramos las siguientes partes: tierra, trabajo y capital; producción, comercio, aprovechamiento; rentas públicas, educación, gastos improductivos; incorporación en grande escala al comercio mundial; política de inmigración de hombres y capitales.

T i e r r a:—En cuanto a este elemento fundamental tan rico y generoso en nuestro país, nada tenemos que decir a no ser la necesidad de hacer estudios y experimentaciones científicas para ver la manera de aprovechar mejor las diversas regiones, a fin de implantar los cultivos sistemáticos en grande escala. Parte de este estudio sería el de la utilización de los inmensos territorios incultos —los páramos por ejemplo— en los que a poco costo podría crearse una inmensa riqueza para el futuro— v. gr. las plantaciones de bosques de coníferas, eucaliptus, etc., lo cual, por otra parte, traería magníficas influencias sobre la regularización meteorológica y climatérica; notoria es actualmente en la sierra del Ecuador principalmente la fal-

ta de bosques cercanos a las poblaciones, bosques de maderas de construcción que están talándose constantemente, sin preocuparse mucho de su replantación o reflorecimiento.

Trabajo.—Por lo que respecta al trabajo, se debería iniciar desde lo más pronto la enseñanza metódica, y eficaz del amor al campo, a fin de evitar las aglomeraciones en las ciudades de gentes de poca ilustración —que apenas han cursado la enseñanza primaria— o completamente ignorantes, que forman la capa social más baja en los centros de cultura, prestándose siempre a toda clase de maniobras políticas, y restando una importante fuerza a la producción; con una enseñanza adecuada desde la escuela, y la inculcación del amor al campo, en pocos años se tendría un buen porcentaje de población apto para las labores agrícolas y dispuesto a la introducción de las mejoras necesarias a la agricultura.

Indudablemente es la educación el factor preponderante en la preparación de hombres que se dediquen a un trabajo tenaz y constante cual impone la reconstrucción económica de un país; sólo de la escuela puede salir el hombre suficientemente preparado física, moral e intelectualmente para desempeñar las funciones de buen ciudadano dentro del campo de acción que le corresponde. Además, es necesario estimular ese amor al campo y a la agricultura, fomentándole y permitiéndole ser lo más lucrativa posible, a fin de permitir el alza de salarios y condiciones cada vez más elevadas de vida. Sería conveniente también emplear una política agraria bien meditada y sagaz que permita poco a poco al campesino asalariado el convertirse en propietario de pequeñas porciones de tierra, lo cual le serviría de gran estímulo para el trabajo, y solucionaría el problema que vendrá necesariamente con los años y el aumento progresivo de la población, de la división de la propiedad, por medios legítimos y correctos, evitando medidas de imposición vigorosa que tendrían entonces que suceder.

En cuanto al trabajo industrial sería conveniente la capacitación de un sector de hombres de la ciudad para esos trabajos, pues creemos que nunca es conveniente emplear en las industrias a hombres del campo. Esta capaci-

tación se haría mediante la selección en las escuelas urbanas, a fin de conseguir que, a la par de la instrucción general, el alumno seleccionado tenga una preparación suficiente para su trabajo, permitiéndole conocimientos que, ampliados después con la práctica, le puedan hacer elevarse cada vez más en su ramo. Queda descontada, por cierto, la necesidad de emplear una fuerte disciplina fabril contra los agitadores mercenarios, pero también la urgencia de prestar al obrero industrial, un sueldo suficiente, y si se quiere holgado, facilitándole sus subsistencias mediante cooperativas y comedores populares, y permitiéndole vivir higiénicamente en los centros urbanos.

En cuanto a los empleados intelectuales y de comercio, hay que prepararles también desde la escuela, el colegio y la Universidad, para funciones cada vez mayores. Se les debe permitir una educación física suficiente, y en lo referente a sueldo, permitirles vivir de acuerdo con su posición tomando en cuenta los estudios realizados y su competencia y contracción al trabajo. La producción intelectual debe ser defendida y protegida mediante una Ley que garantice los derechos de autor.

Al tratar del trabajo es menester también hacer mención de la necesidad de ampliar y corregir los servicios de seguro contra la invalidez, vejez o muerte de los trabajadores intelectuales o manuales, a fin de evitar la miseria de ellos y de sus familias; es necesario fomentar la propiedad de dichos trabajadores, mediante préstamos a largos plazos, y principalmente garantizando la estabilidad de los empleados que cumplen con sus deberes.

Es menester también hablar aquí de la urgencia de orientar las actividades de los sindicatos de obreros hacia sus fines específicos cuales son la defensa de legítimos intereses y la elevación cultural de sus miembros, evitando a toda costa que se constituyan en centros de agitación política y social. Los sindicatos, en cuanto a la formación de cooperativas de subsistencias, deberían sujetarse a las disposiciones técnicas de sus Institutos patrocinadores que serían la Caja de Pensiones y la Caja del Seguro; estos mismos Institutos deberían crear o ampliar —dando toda clase de seguridades— Cajas de Ahorro y Montes de Piedad para sus afiliados.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1681 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

C a p i t a l.—Hay que preocuparse ante todo del capital económico, esto es del destinado a la producción. De él saldrán los demás para los diferentes servicios sociales. Es preciso fundar principalmente un Banco Agrícola, con cooperativas rurales según modelo y finalidades establecidos por el Dr. Gómez Morín en su Informe sobre la Ley del Banco Central. Este Banco Agrícola, con una organización tal que haga llegar su capital e influencia hasta los lugares más apartados, contribuiría a formar primeramente una conciencia de clase entre los agricultores. Cosa que hoy no existe (todo lo contrario, más bien puede decirse que hay pugna entre ellos), y luego prestaría los medios necesarios para el desarrollo de la producción agrícola. La forma de establecerse este Banco, ya lo dice el Dr. Gómez Morín, sería a base del actual Hipotecario, reconstruyendo su capital y dándole las orientaciones y seguridades convenientes. Esto es quizá lo más que se puede pedir de la actual condición económica del país, pero como a nuestro modo de ver no sería suficiente para elevar la economía nacional hasta tal punto que lo permita ponerse al nivel mundial, sería conveniente de todo punto fomentar primero la venida de pequeños capitalistas colonizadores con cuyos fondos se incrementaría el capital del Banco Agrícola, y luego procurar la formación de compañías nacionales y extranjeras con capital importado, para iniciar una producción en mayor escala —sistemática y ordenada— principalmente con miras a la exportación; respetando, claro está la pequeña producción mediante regulaciones adecuadas. Para esto es esencial dar seguridades tanto del legítimo derecho de libre movimiento dentro del mercado interno e internacional —dentro de las prescripciones legales— como también de la redención del capital extranjero —pero nacionalizado— y de la exportación ponderada y justa de las utilidades, por medio de la misma producción que explotan.

Además es necesaria la importación de capitales —a base de las mismas seguridades— para el fomento industrial de las materias primas que poseemos en abundancia, pues para este fin los capitales nacionales son completamente insuficientes. Claro está, sería de estudiarse un plan completo de industrialización, tomando en cuenta las

necesidades del comercio exterior e interno y el mayor rendimiento.

Finalmente es menester la importación de capitales, mediante contratos públicos, para las obras nacionales de mayor y más urgente necesidad e importancia, ya que, asimismo, los capitales nacionales no son suficientes y los pocos millones que se destinan anualmente en el Presupuesto se desperdician en su mayor parte por querer atender a varias obras a la vez, sin prestar atención debida a ninguna. Con esos millones podría comenzar a servirse durante los primeros años el pago del capital extranjero, creando más tarde impuestos sobre los rendimientos que comiencen a producir esas obras. Hay que evitar en esos contratos el asumir más obligaciones de las que el Estado puede soportar, pero cumplir estrictamente con las obligaciones que se contraiga. En conexión con esto pudiera muy bien consolidarse la deuda externa, para acabar de una vez de cancelarla, devolviendo así el crédito perdido al país.

Producción.—La producción, como dejamos dicho, debe ser racional y planeada, a fin de abastecer ante todo —en lo posible— al país, y luego orientarla para la exportación. Debe darse preferente atención a los artículos de primera necesidad, a fin de evitar el alza de los precios o la importación. Aún a trueque de perder por un lado una buena entrada, el Estado debería limitar ciertas producciones que no son indispensables como el alcohol, para dejar un producto de primera necesidad como el azúcar, lo cual le dejaría por otro lado un beneficio, porque se suspendería la importación de ese artículo. Sería conveniente también comenzar a implantarse un sistema de seguro contra las pérdidas de la producción motivadas por ejemplo por heladas, tempestades, etc., cosa que está dando magníficos resultados en otras partes.

En resumen, el Estado debería fomentar por todos los medios todas las producciones que nos conviene, de acuerdo con un plan preconcebido y bien estudiado. En el aumento de la producción está en gran parte el origen de la reconstrucción económica.

Comercio.—Por lo que respecta al comercio, el Estado tiene que velar —mediante una sana política monetaria, que los precios del mercado interno no se alteren

por ningún motivo, y si es posible, —con el desarrollo de la vialidad— se unifiquen en todo el país, a fin de mantener la unidad económica, tan necesaria. Debe ayudar y fomentar la creación y funcionamiento de Cámaras de Comercio, que organicen y defiendan eficazmente el comercio interno, y se encarguen del control del comercio externo, en guarda del buen nombre de la producción nacional. En materia de legislación sobre Bancos comerciales debe tender siempre en beneficio del público, facilitándole de todas maneras los préstamos a corto plazo, con el menor descuento posible. Igualmente en materia de giros, cobranzas, letras, etc. Se debería permitir siempre el libre comercio de las divisas extranjeras, para evitar la especulación y el atesoramiento.

En lo tocante al comercio exterior, la República debería sujetarse también a un plan definido y ordenado que contemple un equilibrio total en la balanza de pagos y no atienda —como hasta hoy— al comercio particular con cada país, pues las condiciones van cambiando continuamente y no se puede estar sujetos a reglas estrictas e inmutables, que no hacen otra cosa que afectar al comercio y libre juego de las leyes económicas. En los tratados de comercio se debe, pues, establecer un sistema liberal de compensaciones, favorecido por una elasticidad prudencial, que permita la aplicación del principio de creciente amplitud económica, base de la prosperidad. En cambio, debiera establecerse un control de importaciones pero no sujeto a las cargas y restricciones actuales, sino más bien con un criterio de selección que se compadezca con las necesidades siempre cambiantes del mercado interno; a cambio de esta liberalidad relativa podría conseguirse un mercado vasto para nuestros productos exportables, que podría servir de salida a las exportaciones siempre crecientes que se proyectan. Con esta liberalidad, así mismo, y aumentado el volumen del comercio exterior, se conseguiría mayor movimiento, mayor campo de trabajo, por una parte —que traería consigo la elevación del tipo de vida—, y una rebaja de fletes y mayores consideraciones a nuestra economía más fuerte, por otra. Mientras mantengamos la política que hasta hoy se ha seguido, de un proteccionismo inconsiderado a base sólo de las balanzas comerciales particulares, seguiremos teniendo un comercio exterior

raquítico y sin importancia. Si se comparase nuestro comercio exterior con el de otros países, aún americanos, de similares condiciones de población, territorio, etc., que el nuestro, y quizá sin la base física con que nosotros contamos, se vería la insignificancia de nuestro comercio en el mundial, y el poco desarrollo que el nuestro ha adquirido en el transcurso de los años, debido, en buena parte, a la falta de una atinada dirección del comercio exterior. Podríamos abundar en cifras y razones en apoyo de nuestra tesis, pero creemos que no hace falta insistir más por ahora.

Aprovechamiento.—La producción y el comercio nacionales deben dirigirse siempre hacia el mejor y más amplio aprovechamiento, esto es que dicha producción y dicho comercio alcancen en su benéfica influencia a todas las capas sociales, económicamente, mediante una atinada política monetaria, de salarios y de precios: desde los elementos más indispensables para la vida, al alcance de todo el mundo, hasta los de más elevado costo, de importación; dentro de una escala que consulte todos los matices y variaciones de cada una de las necesidades individuales y sociales.

Además —y esto es ya técnica financiera— se debe tender a que el Estado perciba también como los individuos y la nación todos los beneficios de sus riquezas naturales en explotación, a fin de que siempre en grado ascendente, cumpla con los servicios que le competen.

Rentas públicas.—Las rentas públicas, aumentadas así gradualmente gracias a la acción de las leyes económicas naturales —y no mediante la aplicación de odiosas imposiciones— deben ser invertidas en gastos útiles y de necesidad general, atendiendo a las necesidades regionales cada cual en su legítimo derecho, y haciendo prudentes ahorros para la cancelación total de las deudas interna y externa; y después para el fomento cada vez mayor de las obras públicas.

Educación.—El ramo que mejor debe estar atendido —si caben diferencias en la debida atención a todos los ramos públicos— es sin duda alguna el de la educación, a cuyo cargo está la formación de las futuras fuerzas vivas del país, educación hecha a base de la formación de una conciencia nacional —continental y humana (respec-

tivamente), de la convicción de sus deberes religiosos y morales, o morales simplemente, si se persigue sólo una enseñanza laica (este no es campo de discusiones); de la formación de la voluntad y de la inteligencia, para la lucha noble por la vida que les toque realizar en el futuro. Creo que no hace falta ahondar en este punto, pues la relación entre la educación y la economía es evidente.

Gastos improductivos.—Los gastos improductivos y de la simple administración deben reducirse a lo mínimo indispensable; ya que sobre todo, al principio la economía del país no permite lujos; a cada funcionario se le debe exigir el mayor rendimiento posible, dentro de sus condiciones especiales, pero pagarle también debidamente. El problema de la desocupación de los cargos públicos quedaría resuelto con los puntos anteriores. Pasamos muy por encima de los gastos militares manifestando que en nuestra opinión deberían subsistir sólo en tanto en cuanto son indispensables para la defensa nacional, o sea para la formación y dirección del servicio militar obligatorio —muy necesario y eficaz si se le orienta bien— y para el servicio de orden y seguridad interiores; exigiendo a cada militar, lo mismo que a cada civil, el mayor rendimiento, mediante el pago correspondiente a sus capacidades y funciones. Además el cuerpo militar debería limitarse a sus funciones de defensor y guardián del orden interior y de la seguridad exterior. . . . . , lo mismo que cada cual a su puesto. Hay que convencerse de que el orden y la disciplina en economía como en todo es garantía de orden y buena marcha. . . . . .

Incorporación del Ecuador en grande escala al comercio mundial.—En uno de los capítulos anteriores manifestábamos que una de las causas principales por las que nuestro país necesita la inmigración de capitales es para poder situarse al nivel de la economía mundial.

El insigne tratadista alemán Wagemann, creador de la teoría de las coyunturas económicas, nos ha dado una luz sobre la causa de las enormes diferencias de condiciones económicas entre los grandes y los pequeños pueblos. De la teoría de las coyunturas podemos, en efecto, deducir que un país de economía estrecha, y que por tanto no pue-

de desarrollarse en debida forma, a la altura de los demás, queda virtualmente al margen de la economía mundial, por más que sus fronteras no están cerradas completamente al mundo externo. Y esto es una cosa muy natural, por cuanto si mientras uno o varios países aceleran su producción y su vida en progresiones siempre mayores, y otro u otros se mantienen estacionarios o su ritmo ascencional es muy lento, se produce el fenómeno natural de la absorción del más grande al más pequeño, constituyéndose éste en un satélite del otro, como la tierra respecto del sol o la luna respecto de la tierra. Se produce, pues, una interdependencia casi servil, que en la mayoría de los casos —por no decir siempre— resulta ventajosa para el principal y desventajosa para el satélite.

Esto es exactamente lo que le sucede al Ecuador en la economía mundial: es como un satélite que gira en derredor de las grandes o medianas potencias económicas, sin poder sustraerse a su influencia ni hacer valer sus legítimos intereses. De ahí es que su producción pobre es absorbida rápidamente y las importaciones que hace están sujetas a innumerables recargos interiores y exteriores; por consiguiente su economía está condenada al estacionamiento si no se le saca de este estado. Por eso es menester dar un fuerte impulso, hacer poner en juego todas las riquezas yacentes e inexplotadas, exigir el mayor rendimiento de cada ecuatoriano, para alcanzar el nivel mundial y su ritmo creciente, único medio de evitar las pérdidas que hoy nos ocasiona esta situación. Miremos el problema en su conjunto, tomando un lugar de observación fuera de nosotros mismos, y entonces nos daremos cuenta de esta verdad inconcusa y de que el único medio para resolver el problema es la importación de capitales que permitan ese renacimiento pujante y decidido.

Inmigración de hombres y capitales.—Este punto queda discutido ya anteriormente, sólo hace falta insistir una vez más en que si no se da seguridades no vendrán buenos colonizadores ni capitales para la explotación de las riquezas nacionales, en buenas condiciones.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Programa mínimo

Con lo dicho, que bien pudiera ampliarse y dilatarse casi ilimitadamente, tenemos algo así como un programa máximo de reconstrucción nacional económica. Tócanos ver ahora un programa mínimo que consistiría en los siguientes puntos de iniciación inmediata:

1º—La aplicación irrestricta y completa de las leyes dictadas el 30 de Diciembre de 1937 sobre el Banco Central y Monedas, a cualquier costo; y el control de los precios;

2º—Creación del Banco Agrícola Nacional a base del Hipotecario existente, siguiendo los consejos generales sobre la materia dictados por el Profesor Gómez Morín, que constan en su informe de 29 de Noviembre de 1937 sobre el proyecto de Ley del Banco Central;

3º—Orientación educacional escolar para la preparación de elementos productores; escuelas rurales con enseñanza práctica de las labores agrícolas; escuelas urbanas con iniciaciones industriales: (oficios e iniciación de industrias fabriles);

4º—Implantación de la técnica en todos los ramos de la administración pública para la selección del personal;

5º—Fomento de una ordenada y sistemática inmigración de colonos agrícolas y conversaciones directas con Gobiernos extranjeros para el permiso de exportar pequeños capitales que incrementen los fondos del Banco Agrícola. Dar seguridades a colonos mediante la asignación legal de tierras aprovechables cercanas de las poblaciones y unidas a ellas por alguna vía. Concesión de facilidades para el ingreso y establecimiento de colonos;

6º—Consolidación de la deuda externa a base de capitales para la construcción de vías de comunicación, a pagarse con una porción de las partidas anuales de obras públicas, al principio;

AREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO

7º—Simplificación del comercio exterior y confección de un plan ordenado por parte de la comisión de Tratados de Comercio a cargo de la Cancillería y con participación de los otros departamentos interesados;

8º—Facilidades para todo capital extranjero que quiera entrar al país con finalidades de producción creadora o transformadora, según el plan que se formule para el efecto;

9º—Limitación razonada de los gastos improductivos del Estado.

No creemos que hace falta analizar o explicar cada uno de los puntos, porque si se toman en cuenta todas las consideraciones anteriores, son muy claros y lógicos.

Estos nueve puntos del programa mínimo, si se siguen en una forma prudente pero enérgica, darán dentro de poco tiempo sorprendentes resultados. Naturalmente no son fáciles de llevarse a cabo, sobre todo algunos de ellos, pero si se quiere emprender definitivamente en la reconstrucción económica nacional, es menester que se hagan sacrificios fuertes aunque sea, pero que den verdaderos frutos. Ya tenemos la experiencia de la política de ensayos y paliativos fáciles de aplicar, pero que no hacen otra cosa que precipitar más y más la ruina económica, lejos de aliviarla o remediarla; es menester el esfuerzo de todo el país, comenzando por el Gobierno, para iniciar eficazmente la restauración económica; de otro modo, también se fallará en el intento y se acusará a la insuficiencia de los remedios. Hay que esperar pacientemente, y con un esfuerzo cuotidiano, antes de ver si una medida es o nó buena; no se espere resultados inmediatos; pero sí por lo menos la situación no empeorara con la aplicación de las nuevas medidas, sería un síntoma suficientemente claro de que las que han comenzado a practicarse son buenas.

Además de las medidas legales que hemos mencionado será necesario que desde el primero hasta el último de los ciudadanos se esmeren, cada cual dentro de sus actividades, en contribuír de la mejor manera, con su trabajo sobre todo, a la regeneración nacional. Principalmente los Bancos y las grandes firmas de producción y de comercio

deben colaborar estrecha e intensamente con el Banco Central tanto en la regulación de la moneda y del crédito, como en el control de los precios y el establecimiento de salarios justos. Para esto se requiere sacrificio. claro está, porque se reducirán las utilidades; pero no hay más remedio si se quiere poner fin a la angustiosa situación general, que tarde o temprano afectará también a los que hasta ahora se han defendido o aprovechado de élla. Es un deber íntimo y de grave responsabilidad el de todos y cada uno, el ofrecer el pequeño renunciamiento que se les solicita en aras del bien común; de otra suerte, no está lejano el día que, a los que no quisieron ceder por la razón una pequeña parte —no de ellos, sino de la colectividad—, les será arrebatado por la fuerza todo su patrimonio, no siquiera en favor de la colectividad o del pueblo, como sería en el primero de los casos; sino en exclusivo provecho de una nueva aristocracia de la audacia y la violencia que impondría su vergonzoso yugo sin piedad ni compasión, valiéndose del mismo pueblo ignorante para hacerle su más preciada víctima. . . . . .

Deber nuestro es, pues, fomentar también con nuestro estudio y nuestro trabajo, una política de intervención moderada y sistemática del Estado y del Banco Central para orientar la actividad económica mediante disposiciones que miren los intereses de unos y de otros sin afectarse mutuamente en lo más mínimo. Si no se puede de buenas maneras, sería conveniente aún la imposición forzosa, en aras del bien general, que no puede sacrificarse por el provecho de pocos.

De toda la exposición que hemos hecho en este suscinto pero sincero trabajo, deduciremos que la economía no es cuestión de banqueros o de Ministros; la economía es de todos y cada cual tiene que poner de su parte para levantarla; tampoco los intereses del pueblo se defienden con la revolución o el incendio —destructores— sino con una moderada regulación de las fuerzas económicas, con la evolución creadora del trabajo, la honradez y el sacrificio.

Luchemos pues denodadamente contra las demoledoras tendencias del siglo —las peores enemigas del pueblo y de la economía—, oponiendo a ellas las suaves medidas de una economía intervenida práctica, sea en forma de consejos sanos y ordenanzas llevaderas para los buenos

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ciudadanos, sea por la imposición forzosa de la ley enérgica.

En economía, como en todo, apliquemos la doctrina del inmortal Nazareno, ora advirtiendo paternalmente primero al rico que si no dispone bien de sus riquezas obtendría su desgracia eterna, ora empuñando con él el látigo para expulsar por la fuerza a los mercaderes del templo. . . . . .

Quito, febrero de 1939.

José A. Baquero C.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Dr. Héctor Cuenca

Ministro de Venezuela y Profesor del Curso Libre dictado en la Universidad de Quito

DIVULGACIONES DEL DERECHO SOCIAL

(Conclusión)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TEMA NOVENO

Suspensión del contrato de trabajo

Todo contrato significa derechos y obligaciones a cargo de cada una de las partes. Así el contrato de trabajo concede a las partes, que son el patrono y el trabajador, derechos, a la vez que les impone obligaciones. Por ejemplo el trabajador está obligado a desempeñar su ocupación entregando en beneficio del patrono el producto de su energía de trabajo; a su vez el patrono está obligado a pagar al trabajador el salario que le corresponde por el trabajo que desempeña.

Cuando alguna de las partes no cumple las obligaciones que el contrato le impone, tal contrato puede rescindirse o darse por terminado por la otra. La sanción de la falta es, o el cumplimiento de la cláusula penal, o una indemnización acordada al efecto, o la entrega obligatoria de la cosa. Estas sanciones corresponden a casos diferentes. La indemnización corresponde a la falta de cumplimiento en los contratos que establecen una *obligación de hacer,* como en el *contrato de trabajo.*

Cuando en un *contrato de trabajo* el trabajador, por ejemplo falta injustificadamente su obligación de desempeñar su trabajo, o el patrono falta del mismo modo a su obligación de permitir el trabajo de su empleado u obrero, la situación se resuelve por una indemnización que el culpable debe entregar a la otra parte. No es posible obligar al patrono a seguir dando trabajo a su trabajador ni al trabajador obligarle a que siga trabajando en la empresa donde no quiere trabajar, porque esto sería atentar contra la libertad

individual. Pero en cambio si es posible castigar al que injustificadamente ha querido faltar a sus obligaciones en el contrato de trabajo, y por esto la ley le impone como sanción el pago de una indemnización en beneficio de la otra parte, que es la parte perjudicada.

Pero hay casos en que alguna de las dos partes en el contrato de trabajo falta a sus respectivas obligaciones, sin la voluntad de cometer tal falta. Circunstancias ajenas a la voluntad del uno o del otro los hacen dejar de cumplir su respectiva obligación, y el contrato de trabajo que los unia queda sin efecto. En estos casos de *interrupción del contrato de trabajo* por causas justificadas, en las que ninguna de las dos partes es culpable, el dicho contrato de trabajo *no se termina, sino que solamente se interrumpe, se suspende.* Es decir el contrato no produce mientras tanto ningún efecto, pero subsiste en estado latente, para reanudarse en cuanto la causa desaparezca. Es necesario, pues, no confundir la *interrupción o suspensión del contrato* de trabajo con la *terminación o extinción del mismo.* En el primer caso el contrato existe, aunque en una forma latente para volverse otra vez vigente después. En el caso de terminación o extinción, el contrato de trabajo concluye absolutamente.

Varias son las causas o motivos justos que pueden determinar esa interrupción o suspensión del contrato de trabajo. Unas dependencias del patrono, como la falta de materias primas, las causas de fuerza mayor o caso fortuito no hagan desaparecer la empresa, sino sólo paralicen por algún tiempo sus actividades, etc. Estos casos de motivos del lado del patrono determinan el cese del trabajo de toda la empresa a de alguna sección de ella, dejando un número de trabajadores sin trabajo. Cuando se cesa colectivamente en el trabajo se crea lo que se llama un *conflicto colectivo en el trabajo.*

Pero otras veces, y éstas son las más frecuentes, la causa o motivo de suspensión del contrato de trabajo se origina del trabajador, y entonces se crea un *conflicto individual en el trabajo.* De estos vamos a ocuparnos especialmente. Tales causas son varias, como la *enfermedad, el servicio militar obligatorio, el arresto judicial o administrativo, la prisión preventiva, las vacaciones legales, la huelga, la fuerza mayor o caso fortuito en el trabajador.* La huelga,

a pesar de ser un motivo del lado de los trabajadores determina un *conflicto* colectivo y no un *conflicto individual.*

ENFERMEDAD.—La enfermedad es una causa involuntaria de no poder cumplir sus obligaciones de trabajo, el trabajador. No sería justo que sin tener el trabajador la culpa de faltar a su trabajo, se le castigare con la pérdida de su empleo. Pero tampoco sería justo que el patrono, quien tampoco es culpable de esa enfermedad de su trabajador, estuviera obligado a pagar exactamente el salario de su trabajador enfermo hasta que éste recobrara su salud. En estos casos la ley considera la situación desde ambos puntos de vista, llega a esta solución: El contrato de trabajo no se termina sino que se suspende en sus efectos, durante un tiempo determinado. El patrono está obligado a pagar al trabajador su salario durante un determinado tiempo de su enfermedad, y a pagarle una parte solamente de su salario durante una segunda época de su enfermedad. Si la enfermedad se prolongare por encima de un tiempo mayor del prescrito por la ley, el contrato entonces se concluye, y por lo tanto queda en libertad el patrono para ocupar definitivamente con un sustituto el puesto de su empleado enfermo. Estos períodos de tiempo no son iguales en todas las legislaciones; ni son tampoco iguales para todos los trabajadores. Las condiciones especiales de cada trabajador, como la clase de trabajo desempeñado, la antigüedad en la empresa, etc., modifican dichos períodos de tiempo.

Hay sin embargo un caso especial que es necesario tomar en cuenta, y es el caso que la enfermedad fuere determinada con ocasión del trabajo. Es el caso de la *enfermedad profesional* o del *accidente de trabajo.* En tales casos la responsabilidad económica de la enfermedad o accidente cae íntegra sobre el patrono y entonces éste debe a su trabajador una indemnización que en cada caso determina la autoridad judicial o la ley.

El descanso antes del parto y en el acto mismo del parto y su descanso consiguiente se sitúan también dentro de la causa general de enfermedad. Pero la ley trae disposiciones especiales para estos casos relacionados con el parto. Ya hemos dicho que en los países donde existen los seguros sociales, son las Cajas de Seguros las que afrontan los gastos especiales de enfermedad, etc., en dichos casos.

VACACIONES ANUALES.—La ley determina la obligación para los patronos de conceder a sus trabajadores un período de descanso todos los años. Estas vacaciones anuales cuya duración cambia de acuerdo con la condición del trabajador, según sea empleado u obrero, son siempre pagadas por adelantado. De modo que a pesar de faltar el trabajo que es lo que da lugar al pago del salario, la obligación de este pago subsiste siempre. Y es justo que durante este tiempo de cesación del trabajo por voluntad de la ley, y el trabajador no se pueda perjudicar perdiendo su puesto. Solamente la ley impone a este respecto de las vacaciones una sanción al trabajador que aproveche estos días de descanso para trabajar en otra empresa, y es la pérdida del salario correspondiente a esos días, en cuyo caso el primer patrono puede hacerse reintegrar de su trabajador la cantidad que le fue pagada por adelantado para el consiguiente disfrute de las vacaciones.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.—En los países donde existe la obligación ciudadana de desempeñar el servicio militar durante el tiempo de ley, esta ausencia involuntaria del trabajo no constituye causal de *terminación* del contrato de trabajo, sino solo de *suspensión*. Este período de suspensión es generalmente, sin salario alguno. Se suspende, pues, el trabajo de una parte y el salario de la otra. Sin embargo hay alguno que otro país, como Italia, que prescribe el pago de tres meses de salario al trabajador en el momento de irse a filas.

En el mismo caso pueden situarse aquellos que desempeñan durante el tiempo de trabajo cargos concejiles, o sean cargos públicos obligatorios.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.—Cuando sobreviene sobre el trabajador un caso de fuerza mayor o algún caso fortuito que le impidiere desempeñar su trabajo, el contrato de trabajo queda igualmente *suspendido* pero no *concluído*, por el tiempo que dure la causa de cesantía. Las legislaciones de los distintos países fijan en tales casos las obligaciones del patrono.

PRISIÓN PREVENTIVA.—Cuando el trabajador está imposibilitado de ir al trabajo porque recae sobre él grave sos-

pecha de delito y la autoridad competente lo ha sometido a prisión preventiva, hay seguridad de que él sea culpable del delito de que se le acusa. Entonces es necesario esperar que ocurra la sentencia en el juicio. Si ésta fuere absolutoria, hay la presunción de la verdad de la inocencia del reo, y en este caso, el contrato de trabajo no puede estar sino *suspendido* o *interrumpido,* porque el trabajador no es culpable de haber faltado a su trabajo. Pero si fuere condenatoria la sentencia, el contrato se considera terminado, desde el momento mismo en que el trabajador dejó de asistir a su trabajo.

Si durante el juicio el trabajador obtuviere libertad provisional está obligado de presentarse al patrono para reanudar su trabajo, pues si no lo hiciere, aun cuando su libertad no sea definitiva, el patrono tendría el derecho de cancelarle el empleo.

Algunos autores asimilan esta situación de la prisión preventiva a la del arresto judicial o administrativo. El arresto presupone una falta o delito menor, y en estos casos dicen algunos tratadistas, no debe darse por terminado el contrato de trabajo, si el Estado no aplica un fuerte castigo al infractor, menos debe aplicarle una fuerte sanción el patrono separándolo de su empleo. Estas consideraciones tienen partidarios a favor y en contra.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

HUELGA.—La huelga está admitida en la mayoría de las legislaciones del trabajo como un derecho de los trabajadores para defenderse en conjunto. Si la ley los arma de ese derecho, no sería justo que los condenara a la situación desfavorable de quedar despedidos de sus empleos, dándose por terminados sus respectivos contratos de trabajo tan pronto como ocurriera la huelga. La mayoría de los autores están acordes en declarar que cuando la huelga es lícita, sólo suspende el contrato de trabajo, pero no termina, porque los trabajadores, no han tenido la intención de separarse de su trabajo por terminación del contrato, sino solamente de crearse una situación especial de cese provisional, para tratar de obtener algún mejoramiento en el trabajo.

Pero es necesario considerar que la única situación de huelga que podría *suspender* el contrato de trabajo sin *terminarlo* es la de la huelga lícita o legal. En algunos países está prohibida la huelga, en otros está prohibida la llamada

huelga de solidaridad, en otros está prohibida la huelga política, en todos la huelga está debidamente reglamentada por un procedimiento especial. Si la huelga no está, pues enmarcada dentro de lo permitido y establecido por la ley, la huelga no puede suspender el contrato de trabajo, sino que lo concluye de modo automático.

El pago de salario durante la huelga no es, en la generalidad de las legislaciones, obligación patronal. Se suspende el trabajo por parte de los trabajadores, pero se suspende también el salario por parte del patrono, salvo lo que se convenga entre el patrono y los trabajadores para el arreglo del conflicto.

TEMA DECIMO

TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El trabajo puede contratarse por un tiempo determinado o por tiempo indeterminado. Para considerar la terminación del contrato de trabajo es necesario, pues, mirar esta circunstancia.

Si el contrato de trabajo es por tiempo determinado hay una causa normal, natural de terminación que es la llegada del término. Asi, si el trabajo ha sido contratado por seis meses, a la llegada de este plazo termina automáticamente el contrato. Pero pudiera ser que a la llegada del término, el patrono siguiera admitiendo tácitamente a su trabajador en el trabajo. Pasado, pues el término o plazo convenido para el desempeño del trabajo, si patrono o trabajador continúan unidos por la misma relación de trabajo, quiere decir que hay de parte de ambos la voluntad de continuar el mismo contrato de trabajo, aun cuando no haya habido manifestación *expresa* de seguir el contrato.

Pero se pregunta ¿esta tácita renovación del contrato es por un tiempo igual al estipulado en el anterior contrato o es por tiempo indeterminado? Los autores están acordes en que si hay alguna cláusula en el contrato que preceptúe que

si ha llegado el término el contrato no se terminara, sino que el trabajo continuara, esta renovación será por un tiempo igual al fijado en el contrato. Pero si no constare esa cláusula, la renovación será por tiempo indeterminado.

Aparte de esa causa que es especifica del contrato de trabajo por tiempo determinado las demás causas pueden terminar el contrato ya sea éste por tiempo determinado o por tiempo indeterminado. Veamos esas otras causas:

MUTUO DISENSO.—Así como el contrato es el acuerdo de dos voluntades, la terminación del contrato también puede hacerse por el acuerdo de los contratantes en determinar el respectivo contrato. Si por ejemplo, patrono y trabajador están convenidos en un contrato de trabajo por el tiempo de seis meses, bien puede, terminarse tal contrato, si antes de la llegada de este plazo los contratantes estuvieren de acuerdo en terminar ese contrato. Y si esto pasa aún en los contratos de trabajo por tiempo fijo, con mayor razón puede ocurrir la terminación del contrato de trabajo por tiempo indeterminado, si en un momento dado ambos contratantes estuvieren de acuerdo en dar por terminado el contrato.

MUERTE DEL TRABAJADOR.—Los contratos de trabajo se hacen siempre contando con las cualidades personales del trabajador, como sus aptitudes físicas, su exactitud en el trabajo, su honradez, su calidad moral, su conducta, etc. Si el trabajador muere, es lógico que el contrato queda terminado, porque no podría la familia del trabajador pretender sustituirlo con otra persona, ya que el contrato de trabajo se había hecho con su deudo en consideración de las especiales condiciones de dicho trabajador.

En cambio si el muerto fuere el patrono, podría no terminarse el contrato de trabajo, porque si la empresa continúa a cargo de los herederos, por ejemplo, o de cualquier cesionario, los trabajadores seguirán unidos a la empresa por sus contratos de trabajo. La razón de esta situación diversa es que el contrato de trabajo ha sido hecho del lado del trabajador, en consideración a las cualidades personales de éste, y del lado del patrono se hace generalmente el contrato en consideración al asunto económico, por ejemplo, en consideración del salario que se pague, de las ventajas que se tengan en la empresa, etc., consideraciones que no están

unidas a la persona misma del patrono, sino que son más bien dependientes del capital con que cuenta la empresa.

FUERZA MAYOR.—Puede ocurrir que algún caso de fuerza mayor obligue a la empresa a parar sus actividades. Esta cesación en las actividades de la empresa puede ser temporal, mientras se reparan los daños y la empresa vuelve a funcionar normalmente. En tales casos como la paralización de la empresa es sólo temporal, los contratos de trabajo que ella tiene con sus trabajadores solo estarán *suspendidos* pero no *terminados.* Tan pronto, como la empresa vuelva a sus actividades normales, los contratos de trabajo estarán otra vez *vigentes.* Pero puede suceder que la empresa termine definitivamente a causa de fuerza mayor. Por ejemplo, que un incendio devasta edificio y maquinarias de una casa industrial que no está asegurada. En tal caso la empresa habrá terminado fatalmente y entonces es lógico que los contratos de trabajo en dicha empresa también terminarían fafalmente, por imposibilidad material de poderse cumplir.

QUIEBRA DE LA EMPRESA.—Una empresa que quiebra es una empresa que a causa de su estado de atraso económico y de sus crecientes pérdidas no puede ya sostenerse en sus actividades. Y si la empresa, a causa del mal estado económico no puede permanecer activa, puede cumplir sus respectivos contratos de trabajo. Administrada entonces la empresa, para su liquidación, por un Síndico, nombrado al efecto por la autoridad judicial, el producto de los haberes de la empresa en quiebra corresponde a los acreedores, a quienes se reparte el producto de la liquidación en proporción con el crédito de cada uno. Pero por encima de esa repartición de los bienes líquidos, hay una deuda a los trabajadores de la empresa. Estos salarios se pagan, pues con preferencia a todo otro pago.

OTRAS CAUSAS.—Puede también rescindirse o resolverse el contrato de trabajo por justos motivos, como la falta de cumplimiento en las obligaciones que fija el contrato, ya sea ésta, falta del trabajador o de parte del patrono. Conducta inmoral en el trabajo, inasistencia del trabajador, abandono del trabajo por el trabajador, embriaguez del trabajador en

el tiempo de trabajo. Todas estas causas son justos motivos de terminación del contrato de trabajo.

La inasistencia injustificada del trabajador obra generalmente como causa de rescisión del contrato de trabajo, cuando esta inasistencia es durante dos días seguidos o durante tres días en un mes. Cada legislación tiene fijados los días de inasistencia injustificada que podrían dar lugar a la resolución del contrato de trabajo por parte del patrono.

El abandono del trabajo es la intempestiva falta al trabajo, una vez que se está ya trabajando. Este abandono puede determinar la inmediata resolución del contrato, porque significa un acto de indisciplina manifiesta que podría llevar al relajamiento de todo principio de orden y disciplina en el seno de la empresa. También se considera abandono el dejar, en tiempo oportuno, el cuidado de alguna máquina que requiera especial vigilancia y manejo del trabajador. Por ejemplo, un obrero o empleado maneja una máquina que debe estar permanentemente vigilada por el trabajador. Si a la hora en que termina el turno de trabajo del empleado u obrero el trabajador sustituto aun no hubiere llegado, el primer trabajador que ya ha cumplido su tiempo de trabajo no puede abandonar la máquina, pues podría ocasionar grave daño en la empresa. El debe esperar ser sustituído, aun cuando su tiempo de trabajo esté ya cumplido. Pero él puede cobrar sobretiempo de trabajo, si ha tenido que prolongar la jornada por inasistencia del sustituto.

Es necesario que el trabajador comprenda que además de su trabajo, él tiene una relación de consecuencia con la empresa en que presta sus servicios, por esta consecuencia él no puede exponer a grave daño a la empresa, cuando su cuidado solícito debe tender siempre a evitar un daño que sería no sólo daño del patrono, sino daño de la empresa misma, lo que a la vez significaría daño de los propios trabajadores. Por esto la ley castiga el abandono del trabajo en estos casos haciéndolo causa justa para rescindir el contrato de trabajo por parte del patrono. El trabajador falta no ya por incumplimiento de su trabajo, sino por omisión de un cuidado que él está obligado.

RESCISIÓN POR VOLUNTAD UNILATERAL.—El contrato de trabajo puede terminarse también por voluntad de alguna de las partes, sin motivo justificado. Esta rescisión por vo-

luntad de una sola de las partes es la causa especifica de terminación en los contratos de trabajo por tiempo indeterminado. Como el trabajo no ha sido contratado por un tiempo fijo, el patrono como el trabajador puede terminar el contrato en cualquier momento. Pero como no sería justo que el trabajador quedara de pronto sin trabajo o que el patrono quedara de pronto sin el trabajo de su empleado u obrero, la ley establece para estos casos condiciones especiales que se reducen a las siguientes: preaviso e indemnización de antigüedad.

PREAVISO.--Cuando sin motivo justificado el patrono despide a su trabajador o éste se retira de su trabajo, quien termina el contrato de trabajo debe a la otra parte un aviso por un tiempo indeterminado que la ley prescribe en cada caso. Como el contrato de trabajo está vigente, no es posible que una de las dos partes termine intempestivamente el contrato, pues esto sería por lo menos una inconsecuencia de una parte contra la otra. La ley, pues, establece que se dé a la parte un aviso previo, o *preaviso*. Durante este tiempo, si es el caso de que el patrono despide a su trabajador, es necesario dar todos los días o cada dos días, según lo que establezca en tales casos la ley, un tiempo de una hora o más para que el trabajador busque trabajo. Este tiempo de búsqueda de trabajo se cuenta dentro del tiempo ordinario de la jornada. Puede ocurrir que el patrono despida a su trabajador sin causa justificada y le evite seguir en su trabajo de inmediato. En este caso el patrono que no le ha dado el previso legal y debe entonces a su trabajador cantidad igual al salario que él ha debido devengar durante el tiempo de preaviso.

La misma situación legal se contempla cuando quien se retira intempestivamente del trabajo es el trabajador. Entonces es éste quien debe a su patrono una cantidad igual al monto del salario durante el tiempo del preaviso legal, si no le hubiere dado aviso oportuno. Pero con frecuencia el trabajador deja de cumplir esta obligación del preaviso para con su patrono, y éste generalmente evita entablar un pleito judicial para cobrar el pago por falta del preaviso, porque la justicia obrera que es por lo general gratuita para el trabajador, para el patrono no lo es, y entonces gastaría más en cobrar la suma que se le debe. Por otra parte el tra-

bajador es casi siempre insolvente económico, y en este caso es imposible que se le obligue a pagar lo que no tiene. En algunas legislaciones de trabajo se ha tratado de remediar esta situación desfavorable para el patrono, obligándose al trabajador a permanecer en su trabajo durante el tiempo de preaviso u obligándole a dejar un sustituto en su trabajo, a satisfacción del patrono. Pero el primero de los remedios anotados, o sea la obligación de trabajo para el trabajador, que ha querido retirse intempestivamente, va contra la libertad individual, y por tanto en terreno jurídico no es una medida aceptable.

Talvez lo más conveniente en tales casos sería hacer recaer la responsabilidad económica en tales casos de retiro intempestivo del trabajador sobre el respectivo sindicato de que forma parte. Esta medida tendría la ventaja de que los patronos estarían directamente interesados en la formación y mantenimiento de los sindicatos en los países donde éstos son permitidos y no están controlados directamente por el Estado en cuanto a organización y funcionamiento.

INDEMNIZACIÓN DE ANTIGÜEDAD.—El Derecho Social consagra a los trabajadores en mérito de antigüedad compensable en dinero, en caso de despido. La legislación del trabajo de la generalidad de los países establece que en caso de despido sin causa justificada, el patrono debe a su trabajador, además del preaviso legal o su equivalente en dinero, una indemnización por antigüedad. La ley de cada país fija concretamente o *cuantum* de la indemnización en cada caso, fijando generalmente una cuota determinada del salario habitual por cada año de servicio desempeñado en la empresa.

Pero desde luego que sería algo muy gravoso para el patrono el que esta indemnización se llegara a pagar equivalentemente por todo el tiempo durante el cual el trabajador hubiere permanecido en la empresa, y por esto, generalmente la ley establece un límite o máximo de antigüedad útil, hasta que únicamente se cuenta la correspondiente indemnización. Es decir si la ley fija este máximo o límite en los 10 años de servicios, la misma indemnización correspondería en caso de despido a quien haya trabajado en la empresa por 10, 12, 15 ó 20 años, ya que todos tienen por igual el mismo mérito legal de antigüedad.

RENUNCIA DE LOS DERECHOS DEL PATRONO.—En los casos en que el trabajador incurra en falta legal capaz de justificar el despido, pudiera ocurrir que el patrono no tome la determinación de despedir a su trabajador culpable y que le siga admitiendo en el trabajo. En este caso el patrono renuncia los derechos que la ley le acuerda para hacer el despido de su trabajador, y esta renuncia tiene carácter duradero, pues, después de haber admitido en el trabajo a su trabajador sin tomarle en cuenta la falta cometida, no podría, pasado algún tiempo despedir al trabajador por el mismo motivo de la falta que no tomó en cuenta antes.

La admisión, pues, del trabajador en su trabajo, después de la falta cometida por dicho trabajador, cubre la causa legal de despido, porque en derecho se considera que el patrono al perdonar la falta cometida por su empleado u obrero renuncia a su derecho de despedirlo.

IRRENUNCIABILIDAD DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR.—Pero los derechos que favorece al trabajador son de carácter irrenunciables. De manera que aunque el trabajador quiera renunciar, por ejemplo, el cobro de su indemnización de despido, de la equivalencia de su preaviso, de la indemnización que la ley le fija por accidente de trabajo o enfermedad profesional, etc., no puede hacerlo. Sin duda que el trabajador, en caso de despido, por ejemplo, puede dejar de ejercer sus acciones legales, y entonces nada podría hacer el Estado en su favor. Pero si inmediatamente después del despido el trabajador despedido resuelve no cobrar su indemnización ni hacer efectivo su preaviso, puede después de pasado algún tiempo ejercer sus acciones para cobrar tales indemnizaciones, sin que su derecho desaparezca como desaparecer el derecho del patrono de despedirlo cuando lo ha readmitido en el trabajo. En la condición de irrenunciabilidad es, pues, de la naturaleza misma de los derechos obreros.

Parecería que no debería el Estado cuidar de ese modo tutelar los derechos privados del trabajador; pero sucede que si la ley no estableciera de antemano ese carácter de irrenunciabilidad de tales derechos, los patronos podrían hacer renunciar previamente a los trabajadores cualesquiera indemnización o beneficio que les acordara la ley, en cuyo caso la norma de la ley sería absolutamente ineficaz.

De este modo irrenunciable, si algún patrono hiciera convenir a su trabajador en su contrato de trabajo que renuncia a cualquier beneficio que la ley pueda acordarle, tal cláusula se consideraría insubsistente y sería como si no se hubiera escrito.

La prescripción de la acción.—Sin embargo como los pleitos no podrían eternizarse, ni tampoco las causas de disputa legal, hay en los procedimientos legales estipulado un tiempo hábil para poder ejercer la acción. Pasado ese lapso la acción muere, deja de ser, *prescribe* y por lo tanto ya no se puede ejercer. Esta prescripción o muerte de la acción ocurre también en el derecho del trabajo, y por lo tanto pasado algún tiempo en el que el trabajador o el patrono no han ejercido sus derechos o no han introducido su reclamación, la acción está *prescripta* y por lo tanto, pasado el tiempo legal de poder ejercerla, perece. Pero en ningún modo podría considerarse que esta sea la renuncia del derecho por el trabajador, cuando ese sea el caso, sino que hay que considerar que ocurre también la prescripción en el derecho social en gracia de la armonía social y de la necesidad de cortar las causas de disputa legal que no podrían durar por toda la vida.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por Richard Spruce, Doctor en Filosofía

NOTAS DE UN BOTANICO SOBRE EL AMAZONAS Y LOS ANDES

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIEN
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Condensada y publicada por Alfred Rusell Wallace O. M miembro correspondiente a la Sociedad Real

Notas de viajes sobre el Amazonas y sus tributarios, el Trombetas, Río Negro, Uaupés, Casiquiari, Pacimoni, Huallaga y Pastaza; también por las cataratas del Orinoco, a lo largo de la cordillera oriental de los Andes ecuatorianos y peruanos, y por las costas del Pacífico, durante los años de 1849-1864, con una introducción biográfica, un retrato, setenta y una ilustraciones y siete mapas, en dos tomos. tomo I. Macmillan and Co., Limited St. Martin's Street, London, 1908

Traducción del Sr. Gustavo Salgado

(Continuación)

CAPITULO II

VIAJE POR EL RIO AMAZONAS A SANTAREM

(Del 10 de Octubre al 19 de Noviembre de 1849)

A la época de nuestro regreso de Tauaú a Santarem, un buque llegó del interior con cargamento para los Sres. Campbell. Era un bergantín de 80 toneladas, llamado el "Tres de Junho"; pertenecía al capitán Hislop, antiguo colono del Amazonas y residente en Santarem. Como el terreno que se extendía de la costa era totalmente nuevo, y Santarem se encontraba a 474 millas, siendo al mismo tiempo, la ciudad más importante del Amazonas, parecía deseable un viaje. Mis preparativos de viaje se hicieron pronto: consistían los más importantes en cartas de crédito para un comerciante de Santarem, y una bolsa de monedas de cobre, cuyo peso podía llegar a un quintal, para las compras pequeñas. Las principales provisiones consistieron en pan bien tostado, farinha y pirarucú (lonjas de olor penetrante de pescado salado del Amazonas, que se puede probar sólo por necesidad y después de mucha práctica). Además de ésto, llevé un pedazo de taínha, pescado sabroso del río Pará; huevos, café, azúcar y otros productos menos importantes. También conseguí una especie de cantimplora, llamada patuabalaio, artículo indispensable en aquella época para un viajero. Tenía cornpartimentos para guardar platos, cuchillos y tenedores, etc., y especialmente para frascos —botellas cuadradas de la capacidad de dos cuartos más o menos— para llevar melazas, alcohol, vinagre, etc.

Nos embarcamos en el "Tres de Junho" el 10 de Octubre a las 9 p. m. Nuestra travesía fué primeramente hacia el suroeste, a través de las bahías de Marajó y Limoeiro, esta última en la desembocadura del Tocantins; luego al oeste en un trayecto de sesenta millas; a lo largo de un canal más estrecho que esas bahías, pero todavía así, de considerable amplitud, y con numerosas islas en la parte sur, en la desembacadura de varios afluentes. Manteniendo la isla de Marajó a nuestra derecha, entramos a un canal estrecho llamado el Furo dos Breves, donde se encuentra la aldea de Breves. Nuestro viaje siguió después un poco hacia el norte, y luego de haber atravesado un lago profundo llamado el Poço (Pozo), entramos a otro canal (Canal de Tagirurú) el cual, después de una larga travesía sinuosa, nos llevó finalmente al río Amazonas.

El Poço era el gran punto de reunión de las acuáticas flotantes; varios destacamentos de las mismas hacían excursiones hacia Tagipurú con el flujo de la marea, regresando después a Furo dos Breves con el reflujo. Los Tapuyas los llamaban Mururé, pero estas acuáticas estaban compuestas de familias muy distintas, siendo la más numerosa la de los **Pistia Stratiotes,** cuyo follaje se parece un poco al de nuestro alpiste de hojas anchas, aunque la planta es verdaderamente criptógama y muy afín de los helechos. Otro Mururé era el raro **Pontederia Crassipes,** que llevaba espigas cortas de flores de un azul pálido brotando de hojas redondeadas, cuyos tallos se inflaban de aire permitiendo el flotamiento. Otra planta más hermosa de la misma familia —una especie de Eichhornia— con largas espigas de flores violetas, tiene la misma propiedad; pero cuando ambas plantas caen en una playa fangosa, arrojan raíces, y los pecíolos hinchados desaparecen, porque no son ya necesarios. En la amplia bahía de Marajó el viento sopla y las olas se agitan tanto como en alta mar; pero en los canales estrechos de Tagipurú y entre las islas que están a la entrada, reina calma ininterrumpida o soplan vientos cortos e inciertos. Entonces el marino no tiene otra ayuda que la marea, y si el buque es demasiado grande para ser empujado a remo, debe descansar entre marea y marea o arrastrarse mediante espias (la palabra india que equivale a cable). Un bote, provisto de un rollo de cable, una de cuyas extremidades está atada a la proa o al

mástil, boga hasta que se haya terminado el cable, cuando la otra extremidad está atada a una rama sobresaliente de la orilla; los marinos reunidos a bordo, tiran el cabo hasta llegar al punto a que está atado; se repite el proceso, consiguiéndose un pequeño progreso hasta que suba otra vez la marea . . . . . La travesía del Tagipurú nos ocupó cinco días. Tres veces salté a tierra durante ese tiempo, pero pocas flores hallé que no las hubiese ya visto en Carirí y Tauaú. La palmera Bussú (**Manicaria Saccifera**) abundaba en ambas orillas, y las casas de Breves y los sitios dispersos estaban completamente cubiertos con sus frondas. Estas son casi únicas entre las palmeras, porque consisten de una sola pieza, como las del guineo (Musa), y nó de distintos folíolos; de manera que cada fronda formaba una teja grande que abrazaba desde la cornisa hasta la cima.

. . . . . .

Finalmente nos encontrábamos en el Amazonas, cuyas aguas fangosas, variaban de un amarillo impuro al color de chocolate pálido, según la luz que recibían. El río se deslizaba rápidamente; ninguna marea podía desviarlo y nosotros dependíamos solamente de las velas de nuestro buque. Sin embargo, nos encontrábamos apenas en uno de los canales o paranamirís del Rey de los Ríos, que no excedía de dos millas de ancho. La tierra que quedaba a nuestra derecha era una isla muy larga, más allá de la cual había otro canal o dos más, hasta que finalmente llegábamos a la verdadera orilla del Amazonas. Hacia el 20 de octubre navegábamos río arriba del paraná-mirí, que tenía la misma anchura media. Habiendo pasado la primera isla, llegamos a una segunda que estaba separada de la primera por un pequeño furo (hueco) estrecho. Nos falló el viento poco antes del crepúsculo, pero cuando fue de noche, sopló con mayor fuerza, y a la media noche nos empujó al segundo canal. Durante toda la estación seca sopla el viento del Oeste —continuación del monzón— por el Amazonas, por lo menos varias horas cada día, y algunas veces día y noche sin descanso, especialmente en los meses de Septiembre y Octubre. Muy temprano pasamos Gurupá, aldea situada en la orilla derecha y que tiene una fortaleza, generalmente atribuída a los holandeses en el corto tiempo que dominaron el Amazonas; aunque Baena afirma que fue construída por Bento Maciel Parente, ca-

pitán mayor de Pará, después de que éste expulsó a los holandeses en 1623. Nuestro viaje siguió después entre estrechos canales y entre islas a la desembocadura de Xingú, donde la corriente no era tan impetuosa como en el Amazonas principal, aunque estaba cubierta de bancos móviles de arena, que hacían la travesía algo peligrosa. Las islas estaban llenas de arena; pero una de ellas (probablemente de formación reciente) presentaba el aspecto de una hermosa pradera, revestida de hierba alta, matizada con árboles pequeños y de sotos de aroídeas arborescentes; circundada por una defensa natural de **Salix Humboldtiana,** un sauce gracioso, notable por sus hojas largas, estrechas y verdosas, y porque está distribuída en varias formas, a lo largo de las orillas de los ríos de agua **blanca** (pero nó de **negra**) por toda la América ecuatorial.

. . . . . .

Toda la noche siguiente sopló brisa, pero felizmente en la dirección favorable. A la madrugada salimos al canal principal, y por primera vez divisé, a través de una isla interpuesta, la orilla norte del Amazonas, que se elevaba bruscamente formando colinas, llamadas las Serras d'Almeirim, de una altura aparente de mil pies. . . . . .

Un poco más allá llegamos frente a las pintorescas y más extensas Serras de Parú. . . . . Nuestro camino seguía a lo largo de la costa meridional del río, que estaba más plano que nunca; el suelo sobresalía del agua y estaba revestido de altas selvas, con unas pocas palmeras; de manera que cuando el río subía, probablemente no inundaba las selvas. . . . . Hacia el occidente de éstas aparecían las colinas de Monte Alegre, y en sus faldas, la ciudad del mismo nombre, antiguamente llamada Curupatuba, por el río que pasa cerca de ella. Rara vez contemplábamos toda la anchura del Amazonas, porque casi siempre estaba interrumpido por alguna isla; y el más ancho de estos espacios de agua clara, un poco más arriba de Velha Pobre, tenía escasamente seis millas marinas. . . . . Durante la revolución de 1835 eran crímenes no poder hablar la lingoa geral o llevar barba, crimen castigado con la muerte por los Cabanos que cuidadosamente extirparon toda huella de barba de sus caras; pero en 1849 la moda había cambiado completamente. Aquellos Tapuyas que tenían un poco de barba en el men-

tón o en el labio superior, y especialmente los dos o tres que podían llevar unas gotas de sangre blanca en sus venas, no se cansaban de mirarse en el espejo y de hacer el ademán de peinarse la barba. Muchos de ellos tenían guitarras (llamadas violas) de manufactura portuguesa; cada una de las cuales costaba de seis a ocho milreis en Pará, y pasaban horas enteras rasgando la misma melodía melancólica, consistente en ocho o diez notas, generalmente en tono menor. Por la noche solían bailar, siendo los bailarines uno, dos o tres; el paso era tranquilo y arrastrado; ocasionalmente levantaban una pierna, hacían chasquear los dedos o daban palmadas en los muslos. Más tarde supe que tanto la música como el baile eran modificaciones del Dandúm, baile nacional del Portugal.

El 27, cerca del mediodía, llegamos a Santarem, en la confluencia del río Tapajoz con el Amazonas; anclamos frente a la casa del capitán Hislop, que estaba situada en la extremidad oriental de la ciudad, en un terreno herboso que descendía hasta la playa. En la parte posterior se erguía un morro, que ocultaba de la vista el resto de la ciudad. Estaba coronado por un fuerte que fue la causa de que en 1837, por sólo haberlo mirado, el teniente Mawe fue apresado y enviado con guardia a Pará. Fuimos recibidos cordialmente por el Sr. Hislop, que nos invitó a comer con él, y mandó a buscar una casa para nosotros. Se trataba de un robusto escocés que había navegado desde sus primeros tiempos, estando establecido en Santarem más de cuarenta y cinco años. Durante cierto tiempo había comerciado intensamente con Cuyabá, la capital de la provincia montañosa de Matto Grosso, a donde puede llegarse siguiendo el curso del Tapajoz hasta su nacimiento y de ahí, por un corto pasaje, una de las corrientes del Paraguay donde Cuyabá está situada. Los principales productos de Cuyabá eran diamantes y oro en polvo; Santarem podía ofrecer, en cambio, guaraná, producto de los plantíos de los alrededores, y sal, traída de Portugal: dos artículos de primera necesidad para los mineros de Cuyabá, y en aquella época, muy difíciles de traer, excepto de Santarem. El Sr. Hislop había abandonado casi completamente por algunos años el comercio con Cuyabá, habiendo sufrido fuertes pérdidas por la estafa de un agente y la quiebra de uno de sus acreedores. Se había limitado al comercio con Pa-

rá. Era un asiduo lector de periódicos que se conservaban en grandes filas para ser leídos y releídos. Me aseguraba que leía un periódico guardado durante seis meses con mayor interés que uno fresco. . . . . De los libros, leía dos solamente: las Ruinas de los Imperios de Volney y la Biblia. Combinando su contenido, se había fabricado un credo muy abigarrado. Siempre que se permitía tomar unos pocos vasos de vino Oporto, se encontraba dispuesto a entretener a sus huéspedes con una disertación del carácter de las de Moisés, de quien afirmaba que había sido "un gran general, un gran legislador, pero un gran impostor". Unida a estas rarezas estaba la franca conducta de un marino; así se comprenderá que yo hallé en el capitán Hislop un compañero divertido y un estimable amigo durante mi estadía en Santarem.

Habiendo conseguido casa, nos trasladamos la misma noche, y el Sr. Hislop nos prestó uno de sus esclavos para la comida hasta que nosotros consiguiésemos uno propio. La casa, que era un ejemplar como el término medio de las de Santarem, tenía un solo piso; pero los cuartos eran ventilados, el techo tenía tejas, y el piso, ladrillos, en vez de barro, como en las casas de categoría inferior. Si es verdad que la casa no tenía un solo mueble, en cambio, había ganchos para colgar las hamacas. El Sr. Hislop nos prestó unas pocas sillas y varias tablas de cedro, de las cuales improvisamos anaqueles, con la ayuda de ladrillos, para nuestras plantas y otros efectos. Después conseguimos que el Sr. Jeffries nos prestara una mesa grande. Jeffries era un inglés establecido y casado en Santarem, y tanto a él como al Sr. Golding les debimos muchos favores. A los utensilios traídos de Pará y a los que nos prestaron, tuvimos que añadir solamente la compra de una jarra y una lámpara, y nuestro **ménage** quedó completo.

. . . . . .

El nombre local del Tapajoz en Santarem es "Río Preto" o Negro, pero el color verdadero de sus aguas es azul obscuro. Cuando yo lo ví por primera vez en la estación seca, el agua azul se extendía río abajo, hasta varias millas de distancia de Santarem, antes de ser absorbido por el Amazonas; había una playa de arena firme que se extendía cerca de una legua en aquella dirección; hacia arriba, el color azul se extendía hasta 5 millas completas, si-

guiendo las sinuosidades de la costa. Pero cuando las aguas del Amazonas crecían por las iluvias, rechazaban a las del Tapajoz y no quedaba resto de agua azul de playa, que se veía a la desembocadura del Tapajoz. La ciudad de Santarem ocupa una milla sobre el Tapajoz y mira al norte. La mitad oriental de ella, con dos calles paralelas en la parte posterior, constituía la ciudad propiamente dicha, estando ocupada por el sector más aristocrático de la población; tenía una igiesia sencilla adornada por dos torres. La otra mitad, llamada aldea, era la residencia de los indios y gente libre de color, que vivían en chozas de paredes de barro (o sin paredes de ninguna clase, que eran substituídas por cuatro postes) y techos de palmas. La población, tanto de la ciudad como de la aldea, llegaba apenas en aquella época a dos mil.

. . . . . .

En vez de las llanuras revestidas de bosque y los pastos artificiales de Pará, hallé en Santarem campos naturales y sabanas que descendían suavemente de ias orillas del Tapajoz. Hacia la parte posterior formaban colinas pintorescas, pero nó elevadas, aparentemente de 500 a 600 pies. En aquel tiempo no tenía barómetro para medirlas. El suelo está formado casi de una arena floja y blanca, pero las colinas están cubiertas de escorias volcánicas, y en las cúspides aparecen bloques volcánicos de considerable tamaño. Un arroyo de agua notablemente blanca, el Igarapé d'Irurá, nace en las faldas de las más distantes colinas, entre la selva frondosa, y corre hacia las faldas orientales de las colinas cercanas, donde es de 3 a 5 pies en la estación seca; luego corre a través del lado occidental del campo para entrar a la primera bahía en la orilla derecha del Tapajoz, justamente donde termina la playa arenosa de Santarem. Una faja estrecha de selva baja marca el curso de este igarapé, y en muchos sitios es casi intransitable, debido a la densidad de la palmera sin tallo, llamada Pindoba (**Attalea compta**), y de la alta Heliconia.

Un arroyo análogo, pero algo más grande, el Igarapé de Mahicá, nace cerca del Irurá, pero corre en dirección contraria para unirse al Amazonas, una legua más abajo de Santarem. La parte inferior de su curso atraviesa una extensión de tierra herbosa y pantanosa, tan inundada en invierno que las canoas navegan en todas direcciones. In-

dudablemente, en una época no muy lejana fue un lago, permanente.

La vegetación de los campos altos me recordaba la de un prado inglés. Consistía en árboles bajos y dispersos, que rara vez excedían los treinta pies de altura, aquí y allá había arbustos florecientes, con prados y sotos herbosos. En la estación seca la hierba parecía marchita, porque consistía en una sola especie de Paspalum que crecía (como muchas hierbas tropicales) en hacecillos dispersos, cuyas cañas y hojas parecidas a las púas estaban llenas de pelos o vellos blancos; de manera que diferia notablemente del césped de una pradera inglesa. Entre los árboles entonces en flor, era muy abundante el Cajú o **Anacardium occidentale,** L., y un viejo Cajú, con su corteza áspera, sus ramas que tocaban el suelo por todos los lados, sus hojas tiernas de un delicado color rojo-obscuro, y sus frutos numerosos, amarillos o rojos y semejantes a peras (más propiamente frutos tallosos), cada uno de ellos con un botón en forma de riñón (el verdadero fruto), es un objeto pintoresco, a pesar de su tamaño humilde. Con el Cajú crecía el Caimbé (**Curatella americana**, L.), un árbol pequeño, no muy diferente del fresno raquítico, en su contextura y en las hojas sinuosas, que son, sin embargo, tan ásperas, que los carpinteros de Santarem las usan en lugar de lija. Es uno de los pocos árboles de las selvas cálidas que tiene corteza profundamente surcada, y que responde al nombre de alcornoque, en los llanos del Orinoco. Pero el más fino de estos árboles fue el Suca-úba (**Plumiera phagedenica,** Mart.), un árbol apocináceo que crece hasta el tamaño del acebo común, y tiene hojas largas y coriáceas del verde más puro, con racimos de flores blancas del tamaño de las prímulas, pero muy fugaces, seguidas de vainas gemelas en forma de rueca y llenas de semillas. El jugo lechoso de la Suca-úba tiene mucha fama como vermífugo. Otro árbol de una estructura igual, pero de la familia de las rubiáceas (**Tocoyena puberula**), tiene hojas anchas y rugosas, y flores del color del ocre con tubos de 4 pulgadas de largo. Un Murixí (**Byrsonima poeppigiana**, A. Juss.), con numerosos racimos de flores amarillas, y otro (**Byrsonima coccolobaefolia,** H. B. K.) con racimos similares de flores rosadas, y hojas como las del Cajú, eran muy ornamentales. Con éstas crecía aquí y allá la **Hylopia grandi-**

UNIVERSIDAD CENTRAL DE EDUCACIÓN FUNDADA EN 1951 ACERVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

flora, St. Hil., árbol anonáceo, notable (como muchos otros del mismo orden) por su modo piramidal de crecimiento, por sus hojas rígidas, lanceoladas, dispuestas en dos hileras, y especialmente por los pétalos gruesos y correosos (seis, en dos hileras), de color rosado, en lugar de amarillo, tal como prevalece en las flores del mismo orden; aunque les falta el agradable olor de las frutas de muchas anonas, como la chirimoya.

Entre las ramas de los árboles se sentaban o colgaban muchas clases de muérdago, muchos de ellos con grupos de flores amarillas o escarlata, y de aroma muy suave. Pero más admirables que éstos eran los líquenes, que cubrían a los troncos viejos de capas de un rojo o amarillo vivo, con frutos curiosos y nuevos. En algunos árboles prevalecían los líquenes de la familia de las grafídeas; sus frutos se parecían a caracteres cabalísticos u orientales, grabados fuertemente en negro o escarlata sobre un fondo blanco o grisáceo, y de tipos que parecían extraordinariamente variados para los que sólo estaban acostumbrados a las apegráfeas de Europa.

Entre los arbustos, el más sorprendente era una rubiácea (**Chomelia ribesioides**), que por su estructura y sus numerosos racimos colgantes se parecía mucho a una grosella, pero eran mucho más hermosas sus flores semejantes a una bandeja. Había también varias mirtáceas y melastomáceas; las primeras llevaban abundantes bayas, consideradas comestibles por el pueblo que no protestaba por el fuerte olor a trementina que despedía.

Sobre las matas trepaban y se enroscaban varias lianas. Bignoniáceas y Apocíneas de flores blancas, amarillas o purpúreas en forma de campana; diócleas, de largas espigas compuestas de flores purpúreas o violetas; Serjanias, de hojas compuestas de tres a nueve folíolos, espigas con flores blanquecinas y cápsulas de tres piezas membranáceas, de color blanco o rosado (folículos), cada una con una semilla globosa en la extremidad; y la **Davila Radula,** Mart., afín de la Curatella, y como ella, con hojas ásperas, pero provistas de penachos grandes de flores, cuyos cálices amarillos, bivalvos y persistentes se parecían algo a alverjas partidas por la mitad. Sobre las matas se arrastraban los tallos enhebrados de la **Cassytha brasiliensis,** hierba deshojada, semejante a nuestras enredaderas; pero en la

estructura de sus flores menudas, tan parecida a nuestros laureles que forzosamente debe clasificarse entre ellos, no obstante el contraste que hay en la apariencia, entre una de las hierbas más modestas y uno de los árboles más nobles.

Algunas partes del campo habían sido quemadas en la estación seca, y el suelo quemado había sido revestido parcialmente por curiosas flores grises, de 1 a 3 pies de alto; una de ellas una leguminosa (**Collaea Jussiaeana,** Bth.), con hojas de tres folíolos de color blanco por abajo, y pequeñas flores purpúreas; el otro, un menispermáceo (**Cissampelos assimilis,** Miers), de hojas blancas excéntricamente peltiformes, y cápsulas negruzcas corrugadas, semejantes a una oruga muerta y enroscada de pies a cabeza. Los incendios anuales son seguidos en algunos lugares por un denso crecimiento de helechos, **Pteris caudata,** que no salen con ningún incendio posterior, sino simplemente arrancando los helechos. Esta especie apenas se distingue de la común, **Pteris aquilina,** en nuestros brazos, aunque los puntos más largos, delgados e inclinados de las divisiones de su parte delantera le dan otro aspecto.

Cerca de la aldea, donde el suelo era un poco menos arenoso, pequeñas parcelas de tierra estaban cultivadas, pero sólo producían sandías, calabazas y guineos de calidad inferior. Muchos plantíos como éstos habían crecido con la caapoera, con pequeños árboles, matas, todos muy diferentes de los del campo. Las plantas más comunes en aquel tiempo eran las especies de Casearia y Lacistema, dos géneros que a menudo se encuentran juntos, de aspecto muy semejante, pero muy diferentes en características. Las primeras se parecen a nuestro avellanar, y tienen hojas grandes, dentadas y dispuestas en dos hileras, racimos axilares de flores blanquecinas o verdosas, y ovarios trivalvos muy semejantes a los de las violetas. Las últimas, de estructura similar pero un poco más rígida, tienen pequeñas flores axilares. Había también especies de Erythroxylon, un género que casi siempre acompaña a las caapoeras de la hoya amazónica. Son pequeños árboles, semejantes a nuestros ciruelos o endrinos, aunque generalmente un poco más rígidos en su ramificación y en el tejido de sus hojas, con la casi única excepción de la **E. Coca,** cuyas hojas finas y submembranáceas son un estimulante

indispensable para los habitantes de los Andes peruanos como el té para los chinos. En los alrededores de la ciudad, especialmente a lo largo de la playa, se han naturalizado dos árboles orientales, el tamarindo y el Azedarach; como también se han naturalizado la **Casalpinia pulcherrima,** traída acaso originalmente de las Antillas. Desde entonces he visto estas tres plantas creciendo tanto o más abundantemente en los valles de Guayaquil.

Los campos bajos del Mahicá tienen una vegetación diferente. Había muchas clases de hierbas que se mantenían frescas y verdes todo el año, algunas de ellas llevando espigas de flores plumosas; otras (una especie de Panicum) tenían tallos largos que imitaban a bambúes delgados, y sosteniéndose en las ramas de los árboles que bordeaban el campo trepaban a una altura de 15 o más pies. Donde el suelo estaba cubierto de césped, había agrupamientos de Mahicá, pequeña hierba monocotiledónea, cuyas hojas densas y de color verde-obscuro le dan el aspecto del **Polytrichum juniperinum,** uno de los musgos más comunes de nuestros cotos de caza, del cual difiere por las flores bonitas de tres pétalos, rojos en una especie (**Mayaca Sellowinna,** Kundt) y blancas en otra (**M. Michauxii,** Endl.) Da su nombre al campo y al igarapé y es el ejemplo único de una hierba insignificante que lleva el mismo nombre (con la diferencia de una letra) en la hoya amazónica y en la Guayana francesa, donde fue descubierta y presentada a la ciencia por Aublet.

Junto a las Mayacas, y en alguna otra parte del campo donde la hierba era escasa, se arrastraba una delicada rubiácea (**Sipanea ocypoides**), tan parecida, por sus hojas lanceoladas y sus flores rosadas, a la **Saponaria ocymoides** europea que yo había visto pocos años antes adornando las pizarras ruinosas de los Pirineos, que a primera vista creí que era la misma. Fuera de éstas, las pocas plantas en flor en el campo fueron dos o tres Jussiaeae, **Coutoubea spicata,** Aubl. (del orden de las Gentianeae); **Peschiera latiflora,** Benth., una mata apocínea de un pie de alto, pero de flores grandes semejantes al jazmín, y unas pocas melastomáceas anuales.

La parte del campo que está más cercana a Santarem estaba bordeada por abundantes palmeras altas y punzantes, interceptadas por árboles de **Simaruba versicolor,** St.

Hil., notables por sus hojas pinadas y lustrosas, y grupos de flores verdes. También estaba bordeada por una mata rubiácea (**Palicourea ruparia,** Benth.) que yo he encontrado en condiciones iguales en todos los valles; tiene tallos delgados y bifurcados, corteza verde, hojas opuestas y lanceoladas, penachos flojos cuyas ramas son rojas, y flores amarillas enceradas, del tamaño y la forma de las de la lila.

La descripción anterior de varias plantas en flor en la época de mi primera visita a Santarem, puede servir para dar una idea del aspecto y características de la vegetación en el mes de noviembre. Añadiré que a lo largo de las orillas del Amazonas y Tapajoz, había abundantes árboles del gapó, la mayor parte de tamaño corto, pero que se elevaban gradualmente a medida que uno desciende el Amazonas. Muy pocos de ellos estaban en flor en noviembre, y yo los obtuve después todos en perfecto estado, de manera que no necesito ahora detallarlos. Había también pequeños lagos cerca de los ríos, con poca agua a la sazón, y que exhibían solamente una vegetación escasa y raquítica.

En Santarem tuve la satisfacción de encontrar al Sr. A. R. Wallace, de conocer bajo su guía los senderos a campo traviesa, y de oír su conversación animada y reflexiva por las tardes; aunque después de una ruda jornada, no pudimos mantener abiertos los ojos después de las 8 de la noche; porque sólo cuando ya había permanecido más tiempo en el país, me acostumbré a hacer una corta siesta en el calor del día, la cual me permitía disfrutar de las tardes. El Sr. Wallace acababa de regresar de un interesante viaje a Monte Alegre, y se preparaba para subir en bote por el Río Negro. En Monte Alegre había tropezado con la famosa **Victoria amazónica,** y había traído un cargamento de hojas suficientemente grande para saber que se trataba de dicha planta. Durante mi viaje de Pará supe entre los Tapuyas que en los lagos alrededor de Santarem había una planta acuática llamada en portugués el Forno u Horno, y en lingoa geral, el Auapé-yapona (el horno del Jacaná), por la semejanza que tenían sus enormes hojas al horno circular en que se cuece la farinha, y por las pequeñas aves acuáticas llamadas Jacaná o Auapé que posan generalmente sobre aquellas. El capitán Hislop y otros residentes de Santarem confirmaron estas indicaciones que

se referían claramente a la Victoria. Habiendo obtenido información precisa respecto a una de sus localidades, el Sr. Jeffries tuvo la bondad de prestarme un bote y hombres, y de acompañarme a mí y al Sr. Wallace a ver el Forno. Cruzamos el canal del Amazonas que, visto desde Santarem, parece ser la orilla norte, pero realmente es el lado norte de una isla muy grande llamada Ananarí. Después seguimos por un pequeño brazo de río a un sitio llamado Tapiíra-uarí. De allí caminamos dos millas a través de la isla hasta llegar a un paraná-mirí, en el cual tuvimos la satisfacción de hallar un grupo de Victorias de cerca de 10 yardas de diámetro. Crecía en dos pies escasos de agua, arraigada en otros dos pies de fango. Las hojas estaban tan juntas como era posible, y ninguna de ellas excedía los 4 pies y medio de diámetro. Quise tener una prueba y saber si su vida era anual o perenne; pero no pude alcanzarlo, aunque la evidencia estaba en favor de la segunda posibilidad (perennes). No hallé ningún tronco derribado, sino una raíz tan profunda que no pudimos llegar hasta el fondo de la misma con nuestros terçados. A pesar del tamaño de esta raíz podía ser anual; pero los que conocían la planta me aseguraron que el Forno existía todo el año en esa y en otras localidades; en lo cual probé después que tenían razón. No así, en la afirmación de que cuando los lagos y brazos de río crecían a su nivel de invierno, no solamente los pecíolos se alargaban para seguir el paso de las aguas en ascenso, sino también que las hojas crecían proporcionalmente en diámetro hasta llegar a veces a un ancho de 12 pies. En este como en muchos casos se necesitaba una beta para poder corregir las ilusiones causadas por las declaraciones exageradas de los otros o por la aparente evidencia de nuestros mismos sentidos.

Los lirios acuáticos que yo he visto en Sudamérica son ciertamente anuales, y uno que yo he visto brotar en las sabanas de Guayaquil, cuando las lluvias invernales las transforman en lagos, tarda solamente de dos a tres meses para adquirir sus dimensiones completas y madurar sus semillas comestibles.

CAPITULO III

UNA EXCURSION A OBYDOS Y AL RIO TROMBETAS

(Del 19 de noviembre de 1849 al 6 de enero de 1850)

(Las memorias de esta excursión escritas por Spruce para la publicación, han sido reducidas considerablemente omitiendo la mayor parte de los detalles ordinarios de la vida de un viajero, pero manteniendo al mismo tiempo, todas las descripciones de la naturaleza y de la vegetación que son de interés permanente, así como los incidentes más notables del viaje. También he omitido varias largas discusiones geográficas, así como una detallada relación del cultivo del cacao en varias partes de Sudamérica, reduciendo a la mitad la parte narrativa de este capítulo. Es natural que en su primer viaje a un nuevo distrito, Spruce hizo anotaciones completas; pero creo que si él hubiese vivido hasta publicar los relatos de sus viajes, habría considerado necesario recortar y condensar sus manuscritos con la misma decisión con que yo lo he hecho a fin de reducirlos a un tamaño mediano). En nuestro viaje de Pará por el río Amazonas, no tuvimos al principio otra lluvia que una pequeña tempestad de truenos; pero los últimos dos días de viaje y los tres o cuatro posteriores al desembarco cayó una llovizna continua, interrupción de la estación seca tal como siempre ocurre en Santarem a fines de octubre. Debido a esta lluvia brotaron flores en la mata del campo de las cuales me aproveché después; se sucedieron días de sol y secos, y como me dijeron que el verano debía durar todavía dos meses, resolví poner en práctica un proyecto de

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA

visitar Obydos y el río Trombetas. Habiendo conseguido puesto a bordo de un buque ganadero destinado a Obydos y Faro, nos embarcamos el diez y nueve de noviembre, y después de un pesado viaje de nueve días —la distancia de Santarem es sólo de 70 millas— llegamos a Obydos en la noche del 28. . . . . Si la vegetación de la orilla sur hubiese sido más interesante no me habría quejado de retardo, porque yo podía saltar a tierra todos los días mientras el barco estaba anclado en espera de vientos favorables, pero casi toda la costa y a considerable anchura estaba cubierta de cacaotales (llamados en portugués cacoals); porque en esta parte del Amazonas el cultivo del cacao es muy difundido. O los cacaotales llegan hasta el margen del río o están interrumpidos por una estrecha franja de hierba que crece generalmente en las orillas inundadas de los ríos. Unas pocas hierbas eran nuevas, pero casi todas tenían aspecto vulgar.

Después de doblar la punta Paricatuba —extremidad noroeste de la isla del mismo nombre— entramos en un ancho recodo de un río hacia el sur, cuya costa estaba formada en ese tiempo por rocas, de una altura de cerca de 200 pies, y con una buena porción de roca estratificada en su base. Aquí hallamos unas pocas plantas interesantes, especialmente una hermosa rubiácea (**Calycophyllum Coccineum,** D. C.), de tallos largos y rampantes, de corteza rojiza que se pelaba en forma de tiras, hojas grandes y opuestas, pedúnculos de uno o de dos pies de largo, cubierto densamente de címulos o pequeñas flores amarillas, estando la flor más alta de cada címulo sostenida por una prolongación de tres pulgadas de largo, escarlata por arriba, roja por debajo, y con su tallo tan unido al cáliz que parecía una continuación de uno de los dientes de este último. Algunas partes de la roca aparecían como una perfecta llama vista desde abajo por la abundancia de estas hojas hermosas, mereciendo el nombre que les dan los indios, de Coruré-caá o sea hoja del sol. Con ella crecía una fina bignoniácea, de flores purpúreas, y en la cima de la roca bajo la sombra de los árboles, había una buena provición de helechos (Gymnogramme Rufa, Desv.), cuyas hojas pinadas estaban marcadas en la parte inferior con numerosas rayas rojizas (Hileras de cápsulas).

. . . . . .

El cultivo del cacao era para mí mucho más interesante que la vegetación indígena. El cacaotero (**Theobroma** comida de los dioses) ha sido descrito tan frecuentemente que es inútil insistir; pero como yo he visto los cacaotales de la zona de Guayaquil —tal vez los más importantes del mundo— no dejará de interesar una comparación entre éstos y los del Amazonas. Y el primer defecto que yo debo anotar respecto a su cultivo en ambas localidades (si mi memoria no me es infiel), a saber la acumulación de plantas, es más excesiva en Guayaquil que en Amazonas. Es notable ver árboles solitarios cerca de las casas e hileras de árboles adyacentes a los arroyos y caminos cargados de corpulentos frutos; mientras que en el centro de los cacaotales, donde los árboles están tan pegados que sus ramas se entrecruzan, y las hojas anchas impiden completamente la entrada de los rayos solares, donde no se renueva el aire húmedo; una gran proporción de las flores caen sin llegar a fertilizar, y los pocos frutos que llegan a la madurez son más delgados, y las semillas son más pequeñas y finas, que en los árboles que reciben luz y aire libremente. Un cacaotero bien desarrollado arroja por sí mismo suficiente sombra al tronco y a las ramas principales donde, como es bien sabido, crecen preferentemente los frutos y las flores, y no hay necesidad de pegarlo tanto a otros árboles quitándole la escasa porción de luz y aire que penetraría hasta las ramas caídas. Los cacahueros mismos no han dejado de notar la diferencia de producción entre los árboles aislados y los de cacaotales, pero sin atribuírla a su verdadera causa; y creen necesario seguir plantando los árboles o matas guardando la misma distancia que guardaron sus antepasados.

. . . . . .

Al acercarnos a Obydos divisamos una roca muy escarpada que se elevaba quizás a 150 pies sobre el río y que se extendía hasta dos millas a lo largo de la orilla derecha. Era compuesta de tierras y arcillas de diferentes colores, y en algunos sitios, de un asperón groseramente granulado, como el de Paricatuba mirado desde abajo. En una meseta hacia la extremidad de esta roca se erguía la ciudad de Obydos, de la cual no pudimos ver desde el río otra cosa que la torre de la iglesia y los techos de dos o tres casas; pero al trepar a la roca notamos un espacio grande,

casi igual al de Santarem, aunque de ninguna manera estaba construído tan regularmente como éste. Tenía cartas de recomendación para el comandante militar, mayor Joao da Gama Lobo Bentes, quien nos instaló en un cuarto que fue compartido con su hijo, un joven disipado que pasaba el tiempo entre la hamaca, el violín y la cachimba. Por consiguiente, poco espacio teníamos para un trabajo en casa. El radio de nuestras operaciones era también limitado, a causa de que no había senderos amplios que nos llevaran hacia el interior como en el caso de Santarem. Sin embargo, descubrimos un clima más húmedo y una vegetación más vigorosa, aunque las flores y los frutos eran, por las mismas circunstancias, menos accesibles. La selva virgen invadía hasta los mismos alrededores de la ciudad y los guaribas (monos plañideros) solían darnos serenatas la madrugada.

. . . . . .

La pequeña colección de plantas hecha durante mi corta estadía en Obydos, y en una estación poco propicia del año, representan escasamente la vegetación del lugar. Sólo la playa respiraba alegría por sus flores, especialmente los faséolos anuales, las euforbiáceas y las compuestas. En la roca crecían unas pocas y humildes melastomáceas, mezcladas con una gentiada fina (**Lysianthus uliginosus** var.) con la estructura de una campánula y con flores también acampanadas. Aquí y allá colgaban grandes racimos de **lycopodium cernuum,** de ramas graciosamente rizadas, y espigas fructiféras semejantes a nuestros club-mosses. Con ellos crecían otros helechos, **Cleichenia glaucescens,** de tallos largos y rampantes (como todos sus congéneres) y pinados, siendo las pinnae a veces sólo dos, de manera que el tipo de división parece estar bifurcado. El **Gymnogramme calomelanos** —sus hojas muy divididas eran de verde obscuro por arriba y por debajo parecían cubiertas de una pruina blanca, como si se hubiera espolvoreado harina, parecía que siempre estaba goteando. Es quizás el helecho más común de toda la América tropical, y se abre paso hasta los fríos páramos de los Andes donde, aunque su tamaño ha disminuído de tres pies (tamaño en los valles) a tres pulgadas, conserva sus rasgos característicos.

Por el lado oriental de la ciudad corría un riachuelo hacia el norte hasta desembocar en un lago llamado de

Obydos. El suave descenso a este riachuelo era arenoso y la selva tenía una vegetación muy modesta. Entre los más sorprendentes árboles en flor estaban un cacao silvestre (**Theobroma Spruceana,** Bern.), de 40 pies de alto, con una copa de ramas foliadas en la cima y racimos de flores a lo largo del tronco delgado; un fino criso balano (**Licania latifolia,** Bth.); una guarea de hojas pinadas y racimos largos de flores blancas; varias especies de Inga, Cupania, etc. Bajo los árboles crecía la nightshade (Cyphomandra) con abundantes flores blancas enceradas; y una melastomácea (**Tococa Scabriuscula**) notable por una dilatación vesicular del pecíolo en la cual se alojaban las hormigas. Los tallos semejantes a la zarzamora de la **Acacia paniculata** trepaban a las copas de los árboles y en todo el trayecto arrojaban penachos de flores diminutas y de color crema que se reunían en capítulos.

Cerca del lago el suelo era pantanoso —evidentemente en la estación lluviosa quedaba cubierto de agua— y la vegetación era especial. Muy abundante era un árbol bajo y euforbiáceo (Peridium), que despedía un fuerte olor a miel de sus flores rojas; cada una consistía en un par de copas semiesféricas (como los moldes de una bala) que encerraban a las florecillas. Otros árboles de humilde desarrollo eran las especies de Mayna, Burdachia, Cybianthus, etc. El lago mismo estaba bordeado de carrizos, especialmente de Hypolytrum, en su estructura muy parecido a nuestros carices y en las espigas de sus frutos pronunciados; también estaba bordeado de un bonito helecho (**Nephrodium serra**) muy parecido al **Lastraea Oreopteris** de nuestros cotos de caza. En sus aguas flotaba la **Salvinia hispida,** que es también un helecho (en la más amplia acepción del término), pero por sus hojas ovuladas, reniformes y de color de oliva parece muy extraño a esta familia; además un lirio acuático (**Nymphaea Salzmanni**), muy parecido a nuestra especie inglesa, pero nó tan bonita.

En la orilla opuesta del lago crecía la Serra d'Escamas, revestida de árboles elevados, y con una densa vegetación inferior entre la cual hallé algunos arbustos florecientes. El tiempo era muy inconstante, de manera que nos empapábamos frecuentemente en los bosques y teníamos gran dificultad en preservar nuestras colecciones del moho y la descomposición. Parecía que iba a renunciar a mi pro-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

yecto de explorar el río Trombetas; pero el mayor da Gama me aseguró que cuando las lluvias entraban muy temprano, el tiempo se componía hacia la Navidad y todo el mes de enero era relativamente seco, constituyendo lo que en la América Española se llama el "veranillo del niño" o lo que equivaldría al "Verano de Navidad" en Inglaterra. Me prometió prestarme su **igaraté** (1) o galiota para el viaje, y mandar a traer indios del mismo Trombetas para tripularlo. Debieron ser cinco, pero sólo tres respondieron al llamamiento. Con éstos tuvimos que contentarnos, porque en Obydos no se halló otro; pero el mayor nos dió orden de enganchar a los dos indios remisos tan pronto como los viéramos. Ni los otros tres habían venido de buen grado; los pobres habrían preferido quedarse en sus cabañas, cazando, trabajando o jugando a su antojo antes que manejar los remos todos los días, sea en el sol calcinante o en la lluvia penetrante. Dos de ellos eran hombres robustos, aparentemente mayores de treinta años; el tercero, que debía servirnos de piloto, estaba cerca de los sesenta; había navegado río arriba y ya estaba familiarizado. Mi deseo era ir si fuese posible hasta donde el río tenía rocas en su cauce y colinas en sus orillas. Por el piloto supe que a pocos días de navegación por el Trombetas aparecía uno de sus afluentes, el Aripecurú por la izquierda, y que tomando a éste me sería más fácil hallar lo que buscaba que siguiendo el curso principal. De esta manera, señalamos las caxoeiras o cascadas del Aripecuró como nuestra meta.

---

(1) **Igara,** canoa; **igaraté,** gran canoa. Una igara, que es generalmente un tronco excavado con la forma de una canoa, se convierte en un igara-té añadiéndole travesaños y una o más tablas a fin de alargar su capacidad. Un piso de tablas o de tallos de palmera se añade en la popa y recibe el sonoro nombre de tolda, porque está cubierto por una lona, muy parecida a la tolda de un carro de gitanos; con la única diferencia de que en el Amazonas no es hecha de cañamazo sino de palmas; pero cerca de Guayaquil se emplea el primer material, siendo llamado frecuentemente una ramada. El toldo está generalmente cerrado por detrás, pero a veces está abierto a ambas extremidades, las cuales, cuando es necesario, están protegidas por yapás o esteras. Como el bote del mayor da Gama tenía un camarote hecho de tablas en lugar de palmas, recibía el pomposo nombre de galiota. Una canoa pequeña y ligera, en forma de lancha, recibe el nombre de montaria.

Me preparé, pues, con mi avío indispensable de pirarucú y farinha para el viaje.

Partimos el 17 de diciembre, más o menos a las diez de la mañana; eran las tres y media cuando llegamos a la desembocadura del Trombetas que apenas distaba seis millas de Obydos. El Trombetas tiene en aquel sitio un ancho de una milla inclusa una pequeña isla.

A las 8 y media llegamos a la desembocadura de un igarapé y lago llamado Quiriquiry, donde el hermano de nuestro piloto tenía un sitio, en el cual pudimos guarecernos de la lluvia y de las carapanás. Decidimos permanecer aquí todo el día siguiente, a fin de hacer yapás o esteras con las cuales podríamos proteger la parte delantera de la galiota, donde estaban nuestras provisiones que se habían mojado considerablemente por la lluvia.

18 de diciembre.—Hoy nos encontramos (cita tomada de mi diario) en el igarapé y lago Quiriquiry. Nuestro huésped, Elisardo, es carpintero y un hombre muy ingenioso. También entiende algo de agricultura, porque una pradera exuberante de Canna-rana, que bordea el lago, le permite engordar unas pocas vacas. Mantiene a tres o cuatro aprendices y parece vivir en una posición cómoda. Por la mañana nos llevó a través del lago, permaneciendo hasta cerca de la noche en un valle atravesado por un riachuelo que alimentaba al lago, donde los Tapuyas cortaban las palmas haciendo la estera, mientras yo buscaba plantas. Al entrar a la selva cercana al lago, me asusté al ver lo que al principio parecían ser dos culebras que yacían en el sendero; pero eran los pecíolos de una planta aróidea (Dracontium); tenían manchas blancas, verdes, negras y obscuras, exactamente iguales a las de la ponzoñosa Jaracara, de donde tomaba su nombre de Jaracara-tayá. Hallé unas plantas de raíz bulbosa, semejantes a las del **Ranunculus bulbosus,** pero un poco más planas por debajo. Es comestible, como las raíces de muchas otras aróideas, pero debe eliminarse mediante la maceración la acritud que tiene o arrojando la primera agua en que ha hervido.

Durante la estación seca las aguas del lago habían retrocedido hasta formar una playa ancha, con un margen de arbustos próximos a la selva. En la playa crecían varias hierbas anuales; una sensitiva todavía desconocida (**Mimosa orthocarpa**); y una leguminosa (**Tephrosia niti-**

da), revestida de pelusa y con numerosas flores semejantes a la mielga; y las hojas se usan para adormecer al pescado, llamándose Ajarí, iguales a las de la **Tephrosia toxicaria,** Pers., especie mucho menos hermosa y que yo la encontré después en Santarem y en Perú. Los arbustos consistían en muchas especies de Croton, Buettneria, etc.; pero especialmente de **Gustavia brasiliensis,** Mart., que se conoce bajo el nombre de Arvore del Chapelete o árbol del sombrerito, por sus frutos que se parecen a un sombrero pequeño, cuyos segmentos de cáliz, al extenderse horizontalmente del margen del disco, representaban las alas. Más vistosas que todas éstas eran las plantas trepadoras-malpighiáceas, asclepiádeas, y sobre todo, la **stenolobium caeruleum,** Benth., que tiene hojas de tres folíolos romboidales, y brillantes flores azules en espigas de penacho. Después ví que crecía como cizaña en todos los valles. En la selva, hasta donde llegan las inundaciones, crecía una buena porción de **Licania Turniva,** árbol de 50 o más pies, con menudas flores verdes en penachos pinados: se llama Caraipé das agoas, y su corteza calcinada se usa en la fabricación de alfarería, a falta de otra mejor que contenga mayor cantidad de sílice. Se observa generalmente entre los indios que los productos de los árboles del gapó —sean corteza, madera, frutos o resinas— son inferiores a los de otros árboles, sus congéneres que crecen en tierra firme, más allá del límite de las inundaciones.

Vagué largamente por el valle de suave declive, pero la selva se volvió muy densa y no hubo árboles ni matas en flor. Cuando regresé los indios terminaban sus yapás. Los folíolos anchos de las frondas de la Pindoba (de que se hacen las yapás) son casi contiguas y están colocados en el raquis con gran regularidad, en un ángulo de 45 grados, de manera que cuando dos frondas están dispuestas una al lado de la otra y una cubriendo la mitad de la otra, los folíolos se cruzan en ángulo recto y se entrelazan. Así se colocan seis frondas en dos capas o nueve frondas en tres; el conjunto forma una estera compacta o yapá, impermeable a toda lluvia. Cuando se quiere hacer un techo, se divide el pedúnculo de la fronda en toda su extensión, dando la vuelta a las dos mitades hacia un solo lado, de manera que los folíolos de una mitad cubren los intersticios de la otra. Entonces son puestas las frondas a blanquear y secar-

se, volviéndose de color pajizo. Los folíolos no se enroscan, de manera que una casa de techo de Pindoba tiene una apariencia muy bonita y sencilla.

. . . . . .

Ahora teníamos que abandonar el Trombetas y girar al Aripecurú, que tenía dos islas en su desembocadura. Tomamos el canal situado entre las islas; hacia la extremidad estaba casi ahogado por la Luziola (hierba acuática), que nos ofreció resistencia al empujarla con nuestras varas. Se sucedían otras islas y nosotros seguíamos hilvanando canales estrechos, amurallados por árboles elevados que, a su vez, exhibían festones de la base a la cumbre, hasta que a mediodía llegamos a un agua ya desprovista de islas donde el río medía 500 yardas de ancho. En este punto había una roca de asperón expuesta en las orillas, muy parecida a la de Obydos. Los bancos de arena principiaron a presentarse y a cierta distancia estaba el camino tan lleno de los mismos, que tuvimos dificultad en atravesarlos. Hacia la tarde llegamos a una playa muy larga de cerca de 200 yardas de ancho, que se elevaba a cierta altura, por cuya razón, no había agua sino en una pequeña faja en el lado occidental. Se conocía con el nombre de la Playa grande de la tortuga, y nosotros la bordeamos al caer la noche. Nuestros hombres encendieron el fuego e izaron una vela para dormir; buscando en las cercanías hallaron unos pocos huevos de tortuga; aunque, por la multitud de conchas que habían quedado en la superficie, se podía comprender que la mayor parte de las crías de tortuga se habían hecho ya al agua.

. . . . . .

(Después de otros tres días llegamos a la primera catarata del río. El curso del río seguía generalmente al norte, aunque con considerables desviaciones; las orillas se pusieron escarpadas, y después del primer día de viaje, aparecieron colinas cada vez más altas, algunas de las cuales llegaban a mil y mil quinientos pies de altura. En la noche del 23 los indios y el Sr. King dormían en un banco de arena, junto a un vivac, y por la mañana las huellas de un jacaré (lagarto) indicaban que una de estas peligrosas fieras había salido del agua y pasado junto a ellos sin ser advertida. En la mañana de Navidad, el río se volvió más estrecho y la corriente más rápida; aparecieron ro-

cas estratificadas en las orillas, que después se volvieron arrecifes bajos, verticales, encima de los cuales las orillas abruptas aparecían cubiertas del más rico foliaje. Aquí y allá se precipitaban tenues arroyos dejando oír su música, la misma que no habíamos oído desde nuestra partida de Inglaterra. (Condensado por el editor). El Diario continúa:

Más tarde se puso la corriente tan violenta que ya no podía ser dirigida con varas ni con remos. Los indios saltaron a tierra y cortaron sipós fuertes, tallos de una bignoniácea, los ataron a la proa, y dos de los indios se uncieron a ellos para arrastrar la canoa. El piloto toma el timón que necesita toda la fuerza posible para ser manejado; y el cuarto hombre se yergue en la proa como una vara larga, para cuidar que la galiota no se estrelle contra las rocas o se hunda; pero no es suficientemente diestro como para evitar los tumbos.

Era mediodía cuando navegábamos con nuestra galiota frente a la primera caxoeira; anclamos porque habíamos llegado al límite de la navegación del Aripecurú. Desembarcamos en la orilla izquierda, en una playa pequeña cubierta de numerosos arbustos de mirto que, estando llenos de floraciones níveas, se parecían a muchos espinos blancos y despedían el mismo delicioso perfume. Aquí preparamos nuestro desayuno y mezclamos nuestra cathaca con el agua de la coxoeira para brindar a la salud de nuestros amigos de Inglaterra una "alegre nochebuena", mientras ellos, junto al pavo asado, al pudding de ciruelas y al fuego de la estufa, bebían tal vez mejores bebidas a la salud de los viajeros.

Mientras tanto, el tiempo había mejorado, porque ya no había lluvias muy fuertes y yo tenía la esperanza de que el tiempo siguiera seco para poder recoger mis plantas. Quise levantar un rancho en la playa, pero los indios se declararon cansados y abandonaron la tarea hasta el siguiente día, contentándose con principiar a hacer un techo de yapás. Los dos días siguientes fueron lluviosos con violentas tormentas de truenos a intervalos, haciendo muy necesario tener una cabaña y sirviendo, al mismo tiempo, de excusa a los indios que decían no poder cortar las palmas en medio de la lluvia y arrastrarlas por la selva húmeda. El 28 de diciembre el cielo estaba perfectamente cla-

ro en la madrugada, prometiendo un hermoso día; de manera que me sentí tentado a dirigirme a la Serra de Carnáu, y aún ascender por ella si había tiempo. Desde el lugar en que estábamos, no pude divisarla, pero la última vista que obtuve de ella me satisfizo porque crecía directamente de la orilla oriental del río. Dejando a uno de los hombres al cuidado de nuestro campamento, tomamos a los tres restantes para abrirnos un camino por la selva. Apenas había salido el sol cuando emprendimos la marcha, y mi consejo fue seguir la orilla del río; pero con el objeto de rodear algunos igarapés, cuyas desembocaduras se divisaban río arriba, los indios se internaban por la selva, hacia el oriente, subiendo por las colinas y bajando por los valles que se ahogaban entre los bambús y las palmeras Murumurú; estas últimas, provistas de aguijones de varias pulgadas de largo. Así habíamos caminado varias horas, sin saber cual camino tomar. Tres veces se treparon a árboles elevados para buscar a Carnáu, pero no distinguieron ni la montaña ni el río. En el mediodía, habiendo caminado a pié seis horas, nos detuvimos para deliberar sobre la dirección probable de nuestra meta, cuando dos de los hombres, sin decir una palabra de su intención, partieron para dirigirse a nuestro campamento. Mi experiencia de exploración por las selvas era todavía muy pequeña y no sabía cuán importante era no perder de vista a los guías indios. Suponía —erróneamente, desde luego— que no nos encontrábamos a gran distancia del río, y que fácilmente podíamos llegar hasta él siguiendo el curso de uno de los igarapés. . . . . Así pues, con el Cafuz Manoel, que fue el que nos había quedado, como explorador, buscábamos un igarapé, y habiendo hallado uno, principiamos a descender por él: tarea nada fácil, porque donde no estaba tapizado literalmente de bambúes y arbustos, corría por llanuras de complicados bambúes y hierbas que nos obligaban a arrodillarnos y a apoyar las manos. El día era excesivamente caluroso —ni una sola brisa de aire— cuando repentinamente se nubló el cielo y la calma majestuosa fue interrumpida por un murmullo del viento, que más tarde aumentó en fuerza hasta que se desencadenó una tormenta terrible. En el fragor de ésta, King se detuvo para quebrar una castaña y se quedó un poco atrasado. El agua se descargaba hasta obscurecer el aire, el incesante ruido

del trueno y la caída de las hojas ahogaba todo sonido, y nosotros no nos dimos cuenta de que King se había perdido de nosotros y que nos llamaba, como más tarde nos lo contó. Pensábamos que seguramente se uniría a nosotros más tarde siguiendo el curso inferior de un igarapé; al detenerme a esperarlo a King, perdí de vista a Manoel y pasó media hora hasta que volviésemos a encontrarnos. Entonces le hice a Manoel subir a un alto árbol, y yo desde la base, y él desde la copa llamamos hasta quedarnos roncos. Le pedí que mirara también al río, pero me dijo que no veía más que copas de árboles. Ya eran las tres de la tarde cuando, para mi gran alegría, oímos la voz de King que se unía a nosotros. Después de haber destapado las castañas, nos contó, había seguido el curso de un tributario del igarapé, y no advirtió su error hasta el momento en que vió dos hojas que flotaban en dirección opuesta; ya había recorrido cerca de una milla y tuvo que desandar el camino.

El igarapé parecía interminable y ya principiábamos a temer que nos llevara a algún pantano de palmeras, cuando cerca de las cuatro, y cuando la lluvia ya cesaba, nos alegramos con la vista del río —cuyo aspecto nos pareció, sin embargo, extraño, porque estaba tranquilo, como un lago— y de la montaña que habíamos buscado al norte. A cierta distancia al occidente, otro río descendía bullicioso por las rocas para unirse al que estaba junto a nosotros; y había en la confluencia una península de granito que se elevaba a gran altura. Nosotros estábamos todavía a larga distancia de nuestro campamento y nuestro único pensamiento era llegar a él lo más pronto posible. Seguíamos, pues, el curso del río, pero fue imposible hacerlo, porque no había playa y la selva era más intrincada que en el interior. Noté que Manoel podía avanzar mucho más rápidamente que nosotros, y cuando el sol ya se ponía, le hice adelantar con instrucciones de que nos preparara comida y esperara nuestra llegada: otro error de mi parte, porque el terçado de Manoel nos había facilitado el camino.

Seguimos abriéndonos paso hasta cuando el sol ya se había puesto, siendo demasiado obscuro para poder avanzar; porque, aunque acababa de pasar el plenilunio, hacía ya algún tiempo que la luna se había elevado sobre las copas de los árboles. Nos sentamos al pié de un gran árbol,

en el ángulo formado por dos sapopemas; pero tanto el árbol como el suelo estaban húmedos, y nosotros mismos estábamos completamente mojados; porque, a pesar de que la lluvia había ya pasado, cada arbusto que empujábamos, cada liana que cortábamos, nos arrojaba una lluvia de gotas. Nuestra situación era poco envidiable, porque no teníamos armas, fuera del terçado de Kirig y de mi martillo linchenological, y no podíamos encender el fuego. En una bolsa teníamos un poco de pirarucú tostado y farinha, y aunque la última se había vuelto glútea por la lluvia, hicimos una cena frugal. Después de un rato principiamos a sentirnos con frío y con sueño; pero si nos hubiésemos entregado al sueño en tales circunstancias nos habríamos despertado sin poder movernos; fuera de que podíamos ser asaltados por los jaguares que abundaban en las selvas vecinas a las caxoeiras. Volvimos a emprender la marcha, pero la noche estaba nublada y la luna no atravesaba con su luz las copas de los árboles. Sin embargo, seguíamos arrastrándonos; ya hundiéndonos en palmeras punzantes, ya enredándonos en sipós, muchos de los cuales tenían también aguijones. Hasta de día los sipós son un gran obstáculo en una selva que no ha sido hollada; ya podemos imaginarnos lo que son de noche. El pié del viajero pisa en un sipó rampante; queriendo retirar el obstáculo, se empuja al sipó; pero éste puede rechazarlo con fuerza; o al inclinarse para desenredarlo, se corre el riesgo de quedar colgado como de una soga, por algún sipó que se encuentra entre los árboles. Una vez nos enredamos entre las hormigas, y éstas principiaron a correr por nuestras piernas y pies picándonos terriblemente. Pasamos varios minutos luchando con ellas hasta quedar libres. . . . . .

Extraviados y agotados, buscamos la orilla del río, y trepamos a unos bloques graníticos que se erguían sobre el agua. Ahí nos tendimos y esperamos que la luna llegase a su cenit; entonces nos lanzamos nuevamente a la selva, con la luz suficiente para alumbrarnos el camino, pero nó para ayudarnos a distinguir las piedras, los sipós y las lianas que se interponían en nuestro camino. Seguimos con prudente paso, procurando siempre oír el rumor del río; cruzando aquí y allá un igarapé, sea mojándonos en el agua, sea pisando en algún tronco caído que nos servía de

puente. A la una de la mañana llegamos a nuestro campamento terriblemente maltratados por el camino.

Una semana entera nos duraron los efectos de este viaje desastroso. Fuera de los dolores reumáticos y del envaramiento que nos causó la humedad, nuestras manos, pies y piernas estaban completamente averiados por los aguijones, algunos de los cuales nos produjeron úlceras. En comparación con éstas, el disgusto y molestia causados por las picaduras de avispas y hormigas eran transitorias y banales.

He hecho una descripción detallada de esta aventura, a fin de que se supiera lo que significa perderse o anochecer en una selva amazónica. . . . . .

Que el lector mismo se imagine las selvas amazónicas; cuan pocas y distantes son las poblaciones habitadas por hombres; y cuan densa es la vegetación que, si el suelo es plano, apenas se puede ver unos pocos pasos delante de sí . Un viajero perdido puede estar muy cerca de su camino, sin que se dé cuenta de él. He oído contar a un indio recientemente establecido en un claro del bosque que, habiendo salido una mañana a buscar leña, vagó todo el día hasta poder hallar su propia cabaña, aunque, como él mismo lo aseguraba, apenas se había alejado una milla del claro del bosque. . . . . .

Al abrirse camino por la selva es aconsejable no cortar completamente las ramas que interceptan el camino, sino cortarlas a medias e inclinarlas hacia adelante, en la dirección que sigue el viajero; y esto es especialmente necesario cuando viajan varias personas; porque al dar la vuelta un árbol grande, puede quedar completamente oculta la figura del guia, aunque éste se encuentre pocos pasos delante. En el entusiasmo de recoger plantas nuevas o en el afán de echar a un animal salvaje, uno puede olvidarse de marcar bien el camino; y me ha pasado varias veces, cuando he estado internado en la selva y solo, que no he podido hallar mis propias huellas cuando se quiere regresar. Es un momento muy penoso cuando uno se da cuenta de que el camino está irremisiblemente perdido, y aún nervios más tranquilos que los míos no dejarían de afectarse. No hay árboles que se inclinen en la dirección de los vientos, ni el lado musgoso de los troncos, como en los bosques de las zonas más templadas. En tales circuns-

tancias, mi plan ha sido sentarme y esperar pacientemente la salida del sol encima de las copas de los árboles hasta asegurarme de la dirección de su curso; luego calculaba cuidadosamente mi propio curso desde allí, y seguirlo indeclinablemente; por este medio he conseguido siempre volver a mi camino. En tales casos es un buen compañero una brújula de bolsillo, pero es necesario que se encuentre en un estuche a prueba de agua; porque las matas son casi siempre húmedas, aunque el sol esté resplandeciente.

. . . . . .

Regreso a mi narración. Como mi principal objeto había sido llegar a la montaña, no impedí nuestra marcha recogiendo hierbas en el camino, y solamente conservé dos plantas dignas de mención: la una era una planta anómala, afín de las ebenáceas, que el Sr. Bentham la ha tratado como un nuevo género, bajo el nombre de **Brachynema ramiflorum.** Es un árbol pequeño, algo parecido al cacao, y con hojas igualmente venosas, que sobresalen de ambas extremidades, estando las hojas inferiores sostenidas en largos pecíolos. Las flores, que crecen en racimos en el tallo desnudo y en las ramas, tienen a la corola tubular salpicada de obscuro y amarillo, y sus segmentos enrollados como los cuernos de un reno. El cáliz alargado forma una copa para el fruto, semejante al de una cornucopia. La otra planta es una Calathea, de hojas grandes, y flores amarillas que emergen de la raíz: cubría la cima de una colina arenosa, bajo los árboles, donde las cutías se habían extendido abundantemente.

Por todas partes crecían árboles nobles: Bertholletiae, Lecythides, Icicae, Licanias, etc., y sobre todo, las diferentes lauráceas, inclusa la Itaúba (que quiere decir, árbol de la piedra), que produce la madera más dura y durable para la construcción de buques. Apenas unos pocos estaban en flor; pero cerca de nuestro campamento ví unos árboles más modestos que estaban en buen estado. Muy frecuente era la **Nomatelia guianensis,** Aubl., hermoso árbol rubiáceo, de hojas amplias; flores tubulares, rojas en la base, amarillas hacia arriba; de frutos pequeños que por la parte exterior se parecían a los de la cicuta. Se encuentra esparcido a través de toda la Guayana Francesa y Brasilera. A lo largo del Aripecurú hemos visto a la **Swartzia grandifolia,** Boug., Mirá-pishuna o árbol negro de los brasileros.

Es un árbol muy grande, y su madera obscura y durable es muy estimada para ebanistería. Las hojas son pinadas, con la vena principal extendida entre los folíolos, como la de una Inga. Las flores, que crecen en los troncos desnudos, como es el caso de muchos árboles amazónicos, consisten en un sólo pétalo grande, y en numerosos estambres declinados, amarillos por arriba, violeta por abajo, y están seguidas de legumes como las del haba panosa.

Entre las plantas trepadoras, la **Norontea guianensis,** extraña gutífera, arrojaba de la masa de su follaje verde-obscuro, como si fueran lenguas de fuego, espigas de dos pies de largo, cada una de las cuales llevaba poco más o menos doscientas brácteas del más hermoso color rosado, acompañadas por diminutas flores purpúreas. Un Combretum era muy vistoso con sus espigas cilíndricas de flores, cada una de las cuales consistía en un cáliz tubular, con diminutos pétalos amarillos incrustados en él, y largos fibrosos estambres, de un rojo obscuro, que colgaban del mismo. El **Drepanocarpus ferox,** Mart., exhibía penachos de flores purpúreas y bonitas, que no se dejaban arrancar sin riesgo debido a los aguijones curvos de su tallo.

Pero las plantas más curiosas crecían en las rocas de la caxoeira, donde se conservaban constantemente húmedas por el agua espumosa. Eran las Podostemeae, una familia en que aparecen extrañamente combinadas las flores polipétalas con un follaje que se parece al de los líquenes y a veces al de las Jungermannias. Eran muy abundantes, habiendo formado huecos en la roca viva, recordándome la manera con que nuestras rocas calcáreas son roídas en Inglaterra por un diminuto musgo (**Weissia calcarea**) y por ciertos líquenes (Verrucariae). Recogí tres clases, siendo la más hermosa una especie nueva (**Mourera alcicornis**), con flores de un violeta pálido, y frondas semejantes a las del musgo de Islandia (**Cetraria islandica**).

En lugares arenosos entre las rocas florecía una pequeña hierba de la tribu de las violetas, **Ionidium oppositifolium.** Varias especies del mismo género crecían en otras partes del Brasil, donde sus raíces producen una especie de Hipecacuana, como emético muy semejante a las de la verdadera hipecacuana (Cephaelis), pero nó tan suave en su operación. Sin embargo, no dí con ninguna Ionidia has-

ta muchos años más tarde, cuando llegué a los Andes de Quito, a nueve mil pies de altura.

Arroyos umbrosos que descendían por la orilla derecha del rio, alimentaban a numerosos helechos, pero no eran especies muy notables.

Entre las palmeras que se elevaban a la altura de los árboles había siete u ocho clases, todas las cuales las había visto también en el Amazonas; pero había varias palmeras de tamaño más humilde, especies de Bactris y Geonoma, que antes no había notado.

Los huecos umbrosos y húmedos, estaban a menudo esparcidos de **Helosis brasiliensis,** Mart. (del orden natural de las Balanoforáceas), una de las formas más bajas de plantas florecientes, que se parecían a ciertos hongos tiernos (Agaricus o Polyporus); hasta donde parece ser un gorro recogido, resulta ser una cabeza sólida y oval, de color rojo-obscuro, tachonada de flores diminutas de estructura muy rudimentaria. La he visto en varios puntos de la hoya amazónica, y reaparece cerca de la costa del Pacífico, en los declives occidentales de los Andes.

Las siguientes observaciones adicionales sobre las caxoeiras o cataratas del Aripecurú son todas las que pude obtener cerca de ellas.

La primera caxoeira es una cascada de pocos pies cuando el río está bajo, pero en la época de las inundaciones es probablemente una catarata. La roca me pareció ser pizarra arcillosa, de un color gris purpúreo, rara vez rojiza. Los estratos se dirigen al S. S. E. cerca de 10 grados, y las secciones de los planos principales de división corren al E. S. E. y al N. E. Los estratos superiores, tal como se ven en los declivios adyacentes, son delgados, frágiles y arenosos; y están recubiertos por un asperón suave, en estratos gruesos. En la cumbre de una colina de asperón, al occidente de la cascada, están dispersos unos pocos bloques dioríticos, muy semejantes a los que se ven en la hoya amazónica.

Un poco más allá de la primera cascada, principian a aparecer rocas graníticas en la orilla izquierda; de allí hacia arriba no hay otra roca, estando las cascadas segunda y superior sobre granito. Las rocas, de granito o de pizarra, sobre las cuales cae el agua, están revestidas de un barniz negro; en ciertos sitios, de un tinte mortalmente

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

pálido. Hemos visto desde entonces la misma clase de depósito en las cataratas del Orinoco, donde antes habían sido vistas y descritas por Humboldt. Suponía ser peculiar de los ríos de agua blanca o fangosa, basando su opinión en la ausencia de tal depósito en las aguas negras del río Negro. Pero el Aripecurú tiene agua clara como la del río Negro; y en las cataratas del Huallaga, cuyas aguas son todavía más blancas que las del Orinoco, no hay rocas barnizadas. Por consiguiente, supongo que el depósito se debe a algún mineral que permanece en solución (no solamente en suspensión) en las aguas blancas del Orinoco y en las aguas negras del Aripecurú.

Desde la Serra de Carnáu hacia abajo yo conté seis caxoeiras. A intervalos el río se extiende notablemente, y está salpicado por islotes, muchos de ellos selvosos, y otros, simples bloques de granito desnudo. En el mismo intervalo, seis igarapés entran al río por el lado izquierdo —pero no pude contar cuantos eran por la orilla derecha— y muchos otros bajaban por las orillas escarpadas junto a la primera caxoeira.

Vimos y oímos una buena cantidad de monos y guacos, mituns, en los bosques. Había olvidado traer conmigo la carabina que quedó en Santarem; y un par de pistolas que había traído eran inútiles para disparar contra las aves y los monos. Los indios llevaban dos escopetas y yo les dí mi pólvora fina; pero eran malos tiradores y en todo el viaje no pudieron matar a ninguna. Hallaron una vez un jabotim o tortuga en los bosques; siendo ésta la única variación de nuestra comida de pirarucú y farinha que tuvimos en las caxoeiras.

Había una avecilla que me interesaba extraordinariamente por su canto, aunque no pude verla. Se llama simplemente Uira-purú (que significa pájaro manchado), y se dice que llega al tamaño de un gorrión. Tal como el Sr. Bentes me había dicho, pude oírla junto a las caxoeiras: un día después de las doce —cuando las fieras y las aves están generalmente tranquilas— tuve el placer de oírla muy cerca de mí. No había duda respecto a sus sonidos puros, semejantes a los de un instrumento musical, por su modulación. Sus "frases" eran cortas, pero cada una comprendía todas las notas del diapasón; y después de repetir cada frase por lo menos veinte veces, pasaba repentinamente a

otra; a veces con un cambio de tono a la quinta superior, siguiendo de esta manera durante otro intervalo. Generalmente había una pausa antes de cada cambio de tema. Varias veces escuché la melodía antes de escribirla. La frase siguiente es la más frecuente: mi, fa, re, la, do, sol, si; mi, fa, re, la, do, sol, si, etc.

A pesar de ser tan sencilla esta música, el hecho de ser ejecutada por un músico invisible en las profundidades de la selva, le daba un carácter mágico, teniéndome como hechizado durante una hora o más; cuando repentinamente se interrumpió para repetirse a tan grande distancia que apenas pude oírla.

Otro animal que llamó mi atención fue un hermoso sapo, habitante de las rocas más húmedas y las raíces de los árboles. El vientre y las piernas tenían color profundamente azul-violeta; la espalda era negruzca, con tiras verdes a cada lado, que principiaban a la altura de la nariz y se extendían por todo el cuerpo; los dedos del pié eran papiliformes.

Excepto en el día de nuestra excursión a Carnáu, apenas pudimos ver el sol. Las observaciones termométricas hechas a media noche y en la madrugada, daban siempre los mismos resultados:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Temperatura del aire a las 12 de la noche,	75		grados
" " " a las 5 de la mañana,	75		"
" " " a las 6 de la mañana,	73		"
" " agua a las 6 de la mañana,	83	½	"

Me levantaba varias veces durante la noche para observar las estrellas, pero el cielo estaba tan nublado que sólo conseguí determinar la altura del meridiano de **a** Erídano, que daba 0 grados, 47 minutos de latitud sur.

El 29 de diciembre fue nublado y lluvioso, y parecía que el "veranillo del niño" había pasado hasta el año siguiente. Noté que la razón que habían tenido nuestros hombres para no construir un rancho era que esperaban acortar mi estadía en las caxoeiras. Ya principiaban a expresar su descontento; decían que el sonido de la cascada era "muito triste" y que el frío excesivo no les permitía dormir, y ví claramente que si no me hubiese marchado pronto, ellos me habrían dejado sin decirme palabra. Por con-

siguiente, el 30, a las siete de la mañana, emprendimos nuestro regreso. El río estaba crecido y nosotros descendíamos rápidamente. Por la noche nos acercamos a la segunda orilla de las tortugas, pero apenas había un pequeño espacio que no había sido tocado por el agua.

. . . . . .

(El regreso de esta expedición desgraciada e improductiva tardó ocho días, y en las memorias se encuentran muchos detalles geográficos sobre el río Trombetas que han quedado olvidados por informaciones posteriores. Pasaron un día en la finca del Sr. Bentes, cerca de la desembocadura del Aripecurú, para secar sus ropas, esteras y cuerdas mojadas, antes de seguir el viaje. Spruce lo aprovechó para observar y recoger unas pocas plantas más; las notas sobre éstas, así como una interesante relación sobre los árboles llamados "cedros" en varias partes de la hoya amazónica, tienen su importancia y las reproduciremos aquí íntegramente).

La lluvia no había cesado completamente hasta las diez de la mañana para permitirme entrar a la selva, y pocos árboles se veían en flor. En el suelo inundado por el Caipurú crecía la **Parkia discolor,** hermoso árbol leguminoso, con hojas del tipo Mimosa; es decir, dos veces pinadas, con folíolos muy apretujados, en forma de alfanje; y con flores purpúreas, reunidas en racimos colgantes, con un botón de flores masculinas en la base y una franja de estilos fibrosos. La **Cinometra Spruceana** que crecía junto con la Parkia y que pertenece a la misma familia, es notable por su drupa.

En el suelo más allá del límite de las inundaciones, ví unos pocos árboles llamados cedros e hice derribar uno de ellos. La madera del cedro es para los habitantes del Amazonas lo que el deal es para nosotros en Inglaterra, siendo más abundante y más utilizable que cualquier otro. Es también más accesible, porque entre todos los árboles que existen en el Amazonas, el cedro ocupa la mayor parte; de manera que basta alcanzarlos cuando flotan en tiempo de inundación y dirigirlos a donde se quiera. Los árboles crecen espacialmente cerca de los ríos, en los barrancos de aluvión, los cuales, aunque son demasiado altos para quedar cubiertos por el agua, se dejan socavar y porciones de los mismos caen al agua. Los tributarios septentrionales

del Amazonas no producen cedros; pero los grandes ríos que corren del sur a través de los valles, por ejemplo, el Madeira, el Ucayalli, el Huallaga, los traen en abundancia. En el viaje de Santarem a Obydos tuve ocasión de medir el tronco de un cedro que había sido abandonado por las crecientes en la playa; ví que tenía 110 pies de largo, aunque su copa había sido arrancada un poco más allá de las primeras ramas, donde su diámetro llega todavía a tres pies. Tenía cuatro sapopemas en la base, cada una de las cuales media nueve pies. . . . . .

. . . . . .

Los cedros de la hoya amazónica pertenecen al género Icica (Amyridáceas), algunas especies del cual producen la brea blanca de Pará, que ya la conocemos; pero sería incapaz de decir si una de ellas es idéntica al cedro de Demerara (**Icica altissima**). Se alejan notablemente de las coníferas a que pertenecen los cedros del Viejo Mundo; pero el color de la madera, su grano, y particularmente su olor se parecen tanto a los verdaderos cedros, que no llama la atención que los españoles y portugueses los hayan llamado cedros. Los colonos están siempre dispuestos a tomar los nombres del país más antiguo y trasladarlos al nuevo, dondequiera que hallen cierta semejanza con las plantas familiares, sea por el aspecto o los productos. El cedro de las selvas de los Andes consiste en parte de una especie de Cedrela, talvez C. **odorata;** pero lo que se llama cedro en el valle de los Andes quiteños es una euforbiácea (**Phyllantus salviaefolius,** H. B. K.), cuyos ramillos están acumulados en la extremidad de las ramas, y están tan cubiertos de hojas dispuestas en dos hileras que se parecen a las hojas pinadas de la Icica. Hasta un botánico tendría dificultad en decidir si se trata de ramas y no de hojas; a no ser que lleven flores que brotan en racimos de cada axila de hoja.

Regreso a mi diario. Doña Cesárea nos trató bien. Nos dió raíces en el desayuno y puerco salvaje o jabalí en la comida. Ella y toda su familia se mostraron muy curiosos respecto al objeto de mis colecciones. Yo se lo expliqué tan bien como pude, pero la señora no se mostró satisfecha, y parecía que ella estaba convencida de que serviría de modelos para productos de algodón y seda; porque Inglaterra estaba asociada con los productos de tejidos pa-

ra la mayor parte de los sudamericanos. Yo le mostré a ella varios hermosos líquenes, a través de mi lente, que cubrían la superficie de una hoja. Dirigiéndose a sus mujeres que estaban junto a ella, les dijo: "Dios mío, todo esto va a ser pintado en indiana en Inglaterra" (calico). Su última recomendación fue que le mandara algunas muestras de las manufacturas sobre los modelos recogidos en nuestra hacienda.

La altura meridiana del sol daba para Cuipurú 1 grado y 37 minutos de latitud Sur.

. . . . . .

Después de cruzar el Amazonas el 6 de enero, desembarqué en las islas opuestas a las rocas de Paricatuba en la madrugada, para recoger muestras de la caña **Gynerium saccharoides,** hierba magnífica, que crece en grandes masas en las playas inundadas e islas bajas del Amazonas, a menudo acompañadas por la **Salix Humboldtiana** y dos especies de Cecropia. En portugués se llama Arvore de frecha (árbol de flecha); en tupí, Uiwa. Aquí llega a 15 o 20 pies de alto, y sus tallos robustos y sólidos, tan gruesos como la muñeca de una mano, están desprovistos de hojas casi hasta la punta, donde exhiben un penacho de hojas en forma de espada, y dispuestas en dos hileras. El pedúnculo terminal, suave, brillante, de tres a cinco pies de largo, es el material con que los indios hacen el arco de sus flechas; está guarnecido por un amplio penacho revestido de millares de diminutas flores, purpúreas y plateadas, dirigidas hacia un lado, y ondeándose graciosamente con cada hálito de viento.

Habiendo recogido mis ejemplares, partimos y la corriente nos favoreció. En una hora dimos la vuelta al igarapé Acú, y apenas eran las seis y media de la mañana cuando llegamos a Santarem. Al cruzar el Tapajoz obtuve una vista mejor de la ciudad de la que había tenido hasta entonces. Me admiré de la belleza de su sitio. El sol que salía iluminaba las hileras de casas blancas que se extendían paralelas al río, donde numerosos buques de todos los tamaños y categorías estaban anclados o navegaban. En la parte posterior los campos se extendían hasta llegar a colinas peladas, situadas sobre un fondo azul y distante.

CAPITULO IV

RESIDENCIA EN SANTAREM: OBSERVACIONES SOBRE LA VEGETACION Y LOS HABITANTES

(Del 6 de Enero al 8 de Octubre de 1850)

Nos establecimos en Santarem para pasar el invierno o estación lluviosa, que habiendo principiado cerca de Navidad (como lo vimos en el río Trombetas), continuó con actividad indeclinable durante los cuatro primeros meses del año, sin los cortos veranos de enero y febrero, según afirmaban los habitantes. Eran frecuentes las violentas tormentas de truenos; las lluvias más copiosas caían generalmente de noche, mientras que desde las 10 hasta las 3 el cielo estaba muy despejado con un calor invariablemente sofocante; porque los monzones que soplaban diariamente muchas horas en la estación seca, estaban ahora bastante tranquilos —a veces por varios días— y cuando cobraban fuerza no duraban más de una o dos horas. Los ríos y riachuelos crecían rápidamente, limitando más y más nuestras excursiones. Las ilhas de Caapim, o sea islas de hierba, flotaban abundantemente, y había ocasiones en que una ilha se abría paso por el Igarapé Açu al Tapajoz subiendo hasta el puerto de Santarem. Estas islas de hierba son una prueba segura de que el río principia a subir, y merecen una descripción particular aquí, porque son una característica notable y quizás única del Amazonas y sus afluentes de agua blanca o turbia, pero nó de los de agua azul o negra, ni tampoco de otros ríos del mundo que yo he visto o he leído. Las balsas de made-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ra flotante descritas por Humboldt en el Orinoco, y vistas por mí más tarde, tienen su contraparte en el Amazonas, Mississipi, etc.; pero las islas de hierbas del Amazonas son cosas completamente diferentes: son masas compactas de hierba, en creçimiento, que varían de una extensión de 50 yardas de diámetro hasta varias acres. Pero no me atreveré a decir de qué clase de hierba constan y cómo han venido.

A lo largo de las amplias playas del Amazonas, especialmente en las bahías bien protegidas, hay a menudo una faja muy ancha de Caapím (el nombre tupí de hierba); y el mismo rasgo, acaso un poco más acentuado, se vé en varios de los apacibles paraná-mirí, y en lagos que comunican con los ríos mediante un corto canal. Este Caapím consiste principalmente en dos especies: la canna-rana o caña bastarda (Echynochloae sp.) y el Pirimembeca o Brittle-grass (**Paspalum pyramidale**), hierbas anfibias, para cuyo desarrollo se necesita agua **blanca**, como puede probarse por su ausencia del río Tapajoz y de Río Negro, en todo su curso, y del Trombetas, encima del Furo de Sapuquá. Los lagos, en verdad, tienen agua muy clara en la estación seca, pero los lagos en los cuales entra agua blanca o turbia en la estación lluviosa son los únicos que producen estas dos hierbas, y a veces en tal abundancia que el agua está oprimida. Lo mismo sucede en varios paranámirís. Mientras el agua está cayendo, la faja de Caapím se extiende adentro, siempre que halle esa agua de escaso fondo que permite su desarrollo; así aumenta notablemente en anchura. Pero cuando llega la siguiente creciente, la tierra es arrastrada generalmente de las raíces del Caapím, hasta que, no teniendo nada que retener en su puesto, la masa floja se desprende de la costa y principia a flotar con la corriente. En algunos casos cae la parte inferior del tallo, y de esta manera tiene tan poco arraigo en el suelo que puede ser desalojada fácilmente por la corriente; y como los tallos están entrelazados, unos arrastran a otros. Las islas herbosas son generalmente los productos de lagos cuya salida ha sido obstruída por légamo durante el reflujo del río, y no vuelve a abrirse hasta que las aguas, habiéndose alzado considerablemente, rompen la barrera e irrumpen como una catarata hacia el lago, libertando al Caapím, envolviéndolo en el torbellino y arrastrán-

dolo finalmente al Amazonas. Yo me encontré en grave peligro por la irrupción del Amazonas en uno de estos canales, como tendré ocasión de contarlo más tarde.

Las islas de hierbas son a veces inmensamente gruesas. Una que yo examiné en el Amazonas superior consiste casi enteramente de **Paspalum pyramidale.** Después de muchos esfuerzos infructuosos conseguí arrancar un tallo entero de la hierba, que media 45 pies de largo y poseía 78 nudos; de manera que, tomando en cuenta todo lo tortuoso de los tallos, la isla debía ser apenas menor de veinte a treinta pies de grueso. Todos los nudos, excepto tres o cuatro de la parte extrema superior y que sobresalían del agua, arrojaban raicillas, indudablemente para nutrirse del agua; y varios de los nudos intermedios estaban muertos o en decadencia; sin embargo, casi todos los tallos exhibían penachos vigorosos de flores, de manera que a corta distancia, la isla parecía exuberante. Flotando en el agua y sostenidas por los tallos herbosos, aparecían varias plantas diminutas: una Azolla, dos salviniáceas, una pequeña Pistia y una nueva **Hydrocharella chaetospora,** gen. nov., además de pequeños moluscos.

A veces un viajero halla refugio de una tormenta empujando su canoa hacia una de estas islas que rompe los tumbos; pero cuando el río crece rápidamente, las islas flotantes obligan al viajero a ser extremamente cauto, sobre todo de noche; y en la estación de las aguas los buques no anclan en el Amazonas. El menor mal que pudiese resultar de tal imprudencia sería que la isla arrancase el áncora del buque. De todo lo que se ha dicho sobre su volumen, y teniendo en cuenta que la velocidad de la corriente del Amazonas llega a cuatro o cinco millas por hora, puede formarse una idea del efecto que resultaría si las masas herbosas tropezasen con un buque anclado o navegando contra corriente. Cuentan casos de buques que han quedado medio sepultados o tragados por la masa flotante. En 1836, año de la rebelión de los Cabanos, cuatro chalupas de guerra fueron enviadas de Pará para conocer la adhesión de varias ciudades ribereñas, y mientras estaban ancladas en el puerto de Santarem, una isla de hierba de varios acres de extensión se abrió camino hasta Tapajoz, y precipitándose sobre las embarcaciones, las puso en movimiento y las arrastró por el río. Un fuerte destacamento

de soldados, compuesto por indios y negros, y que llegaba a varias centenas, fue despachado para el rescate, costando muchas horas de trabajo con hachas y terçados, porque la isla tenía varias yardas de grueso. Numerosas culebras (anacondas) y varios peixe-boys (pez-buey), fueron hallados en ella muertos.

Cuando yo subí por el Amazonas a las estribaciones de los Andes, ví también islas numerosas en proporción a la anchura del río. Como ya había visto igual cantidad 1.500 millas más abajo, no dejé de preguntarme qué se hacía de la inmensa cantidad de hierba que el río llevaba todos los años al mar. No quiero convencerme de que gran cantidad de hierba se queda en las orillas del río; pero creo que cuando la hierba tropieza con la marea se destroza y la hierba se descompone muy pronto con el agua salada. El destino de los troncos y ramas flotantes del Amazonas debe también ser objeto de consideración (1). Muchos leños que crecen en la cordillera de los Andes, son arrastrados por las aguas del Amazonas al océano; luego, por la continuación de la misma corriente del río, al Gulf Stream, y de ahí pueden ser depositados en la costa de Irlanda o Noruega, y aún llegar a Spitzbergen.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La tierra inundada y sus efectos

Ningún habitante de Santarem recordaba una creciente más fuerte de los ríos Amazonas y Tapajoz que la que ocurrió en 1850. Habían llegado a su máximo en el año precedente, el 12 de junio; pero en este último año habían sobrepasado el límite de inundación de 1849, con varias pulgadas, desde el 15 de abril; después de lo cual mantuvieron el mismo nivel, ya bajando, ya subiendo unas pocas pulgadas, hasta el mes de junio en que principiaron a bajar. Muchos cacaotales situados entre Santarem y Obydos fueron inundados, y los hombres que vivían en aquellos

---

(1) Un poco más abajo del rio Huallaga encontré una palizada, que se extendía por todo el ancho del Amazonas, teniendo alguna dificultad para atravesarla con mi canoa.

fueron empujados hacia las ciudades, en cuyos alrededores erigieron viviendas temporales de palmas. Nuestro paisano, el Sr. Jeffries, tenía un sembrío de yuca cerca de un pequeño río (el Aripixuna) que desemboca en la ancha bahía de Tapajoz. Alarmado por el súbito ascenso de las aguas, se dedicó a extraer las raíces, elaborarlas y fabricar la harina. En esta tarea tardó varios días; el último día trabajó con su gente hasta la media noche para poder retirar del horno el resto de farinha. Al día siguiente, el sembrío y el horno estaban inundados por el agua. Nosotros mismos sufrimos respecto a provisiones, porque las vacas lecheras habían sido expulsadas de sus pastos por la inundación, habiéndose internado en la selva; de manera que muchas veces no había leche para nuestro desayuno: una gran privación. Las ricas praderas frente a Santarem, en la Punta Negra, entre los dos ríos, fueron transformadas en lagos, y del ganado que se engordaba en ellas, una parte murió de hambre, otra parte se ahogó, y no pocos terneros fueron víctimas de los lagartos. De esta manera, nuestra provisión de carne resultó tan precaria como la de leche. Me contaron, pero no pude atestiguarlo, que estos monstruos (los lagartos) navegan envueltos entre las hierbas pantanosas, hasta acercarse, sin ser advertidos, a sus víctimas inocentes. Estando cerca de ellas, las aturden con sus enormes colas y después las trituran entre sus formidables mandíbulas.

Por el mismo tiempo hubo una gran mortalidad —una especie de peste— entre los lagartos de los lagos situados al norte del Amazonas, a un día de viaje de Santarem; pero resultó poco en comparación de lo que me había contado el capitán Hislop y que sucedió hace muchos años. En esa época se dice que murieron no menos de mil lagartos en el Tapajoz, siendo empujados por la corriente del río hasta Santarem, donde fue tan grande la fetidez producida por los esqueletos en descomposición que los comerciantes tuvieron que alquilar botes para remolcar a los lagartos hasta un lugar seguro.

Cuando las aguas habían llegado a su mayor altura, visité las praderas de Ponta Negra, principalmente con el objeto de conseguir semillas de la Victoria. Crecía en dos lagos pequeños, para llegar a los cuales tuvimos que empujar nuestra canoa a través de un espeso soto, que emer-

gía de las aguas hasta una altura de 2 a 5 pies y que tenía otro tanto sumergido en el agua y en el fango. Estas hierbas formaban una elegante franja, con sus plumas inclinadas de flores purpúreas y verdes, alrededor de los lagos circulares, en cada uno de los cuales crecía una planta Victoria con una sola flor que descollaba entre las hojas gigantescas. En los lagos y entre las pequeñas hierbas, había varias plantas flotantes, especialmente criptógamas, tales como la Riccia, la Azolla y la Salvinia; pero había también una curiosa y hermosa euforbiácea (**Phyllanthus fluitans,** sp. n.), con hojas acorazonadas, dispuestas en dos hileras, de un color pálido mezclado con rosado; un haz de raicillas blancas desde la base de cada hoja, y de dos a cuatro pequeñas flores blancas en cada vaina (axil). Aunque tan diferente como los dos polos, de la Salvinia, se parecía tanto en su aspecto externo que apenas pude dar crédito a mis ojos cuando ví que era una planta floreciente. Este es uno de los muchos casos que he tenido de plantas, tan diferentes en el aspecto de sus flores y frutos, que se han asimilado en la estructura y en la forma de sus órganos puramente vegetativos, debido a que han estado sometidas a las mismas condiciones de existencia. No puedo dudar de que ésta es **una** causa; pero probablemente hay otras que están más ocultas y que nosotros no hemos podido todavía penetrar, las cuales, como en el "mimetismo" de los insectos, han ayudado a estas sorprendentes simulaciones. Fue también muy extraño ver grandes cantidades de una planta sensitiva flotante, **Neptunia oleracea,** cuyos delgados tallos tubulares estaban recubiertos de un fieltro algodonado de una pulgada de grueso, tan livianos como corcho, y que servían para mantener fuera del agua los cálices de las flores amarillas, y las delicadas hojas bipinadas que se encogieron al acercarnos. La misma planta se presenta aquí y allá, en aguas de escaso fondo, por el valle del Amazonas, y también en la cordillera occidental de los Andes, en el litoral; reaparece en China, siendo descrita por primera vez por Loureiro.

A mediados de abril nos asustamos grandemente con la noticia de que había brotado la fiebre amarilla en Pará con extraordinaria virulencia. Se decía que casi la mitad de la población había enfermado simultáneamente, muriendo muchos de aquella terrible epidemia, entre ellos el

cónsul de su majestad británica, Richard Ryan, Esq. La fiebre amarilla no había invadido las orillas amazónicas hasta entonces, produciendo, por la misma razón, gran alarma, aún en Santarem. La buena gente de Santarem no se distinguía por su gran devoción a los servicios religiosos, excepto en Navidad y en otras fiestas, cuando hay una gran exhibición de globos y fuegos artificiales, o cuando sale alguna procesión de carácter dramático; pero cuando nos encontramos ante el peligro de la fiebre amarilla, teníamos servicio religioso todas las noches, y las familias que tenían la fortuna de contar con algún santo toscamente labrado, se arrodillaban delante de él y principiaban a rezar, tomando **ad libitum** las oraciones de un breviario. El momento más divertido fue cuando arrastraban unas piezas por las calles, descargándolas a intervalos con el objeto de despejar la atmósfera e impedir la entrada de la temible **pesta.** Con la misma intención, ataron a varas pedazos de la brea blanca fragante, la clavaron en las cruces de las calles y les prendían fuego después de la puesta del sol, iluminando toda la ciudad y despidiendo un olor de todo punto agradable. Pero la precaución más eficaz fue considerada el besar a una pequeña imagen de madera de San Sebastián, que se exhibía por la noche al pie del altar, durante las novenas de Pentecostés, para recibir el homenaje de todos los que temían la peste y querían asegurarse de la intercesión del santo contra ella. Venían hombres, mujeres y niños, con excepción del **estrangeiro** cuya ausencia no dejó de notarse; pero como contribuía con su óbolo para la fiesta, su delito fue considerado venial.

Aunque Santarem se escapó de la plaga aquella vez, se volvió varios meses muy insalubre. Casi todos tenían accesos de **constipaçao** y fiebre lenta (yo mismo no escapé), y muchos casos fueron fatales; mientras en las ciudades situadas en el Tapajoz superior se presentó una fiebre intermitente de la peor especie, siendo atacadas más de cuatrocientas personas. Yo atribuí estas enfermedades a la insólita creciente de los ríos, en parte, y a la inundación prematura de la tierra baja. Casi todos los afluentes del Amazonas, pero especialmente los de agua clara, llevan la fiebre en todo su curso, o en determinados sitios. En el caso del Tapajoz, los habitantes atribuyen la fiebre a la insalubridad del agua en ciertas estaciones, y ésta es in-

dudablemente una de las razones, aunque nó la principal. Como la creciente anual del Amazonas es algo superior a la del Tapajoz, y como éste principia a bajar un poco más temprano, las aguas del Tapajoz son rechazadas por las del Amazonas, permaneciendo estancadas varias semanas, entre la época de la mayor creciente y el principio del reflujo. Durante este tiempo las aguas se vuelven inadecuadas para la cocina, debido a la presencia de un limo verde amarillento. Tuve ocasión de examinar éste al microscopio y constatar que estaba compuesto principalmente por Confervae descompuestas, con unos pocos Diatoms entremezclados. Se forma en pequeños lagos e igarapés estancados, cuyas desembocaduras, que los unen con el Tapajoz, permanecen secas en verano; y cuando vuelven a abrirse por las lluvias, el limo que ha estado acumulado, se descarga en el río. No hay duda de que esta agua es muy insalubre, y los que están obligados a usarla, la filtran lo mejor que pueden; pero los que tienen botes en Santarem, mandan a buscar agua en el Amazonas que es siempre agua sana, y aparentemente se vuelve más dulce, mientras más tiempo se guarda; mientras que el agua de Tapajoz, aun cuando esté muy buena, adquiere un sabor desagradable cuando la guardan unos pocos días. He visto un efecto igual por una causa igual en el río Atabapo, afluente de Orinoco.

Fuera de esta causa que acabo de explicar brevemente, hay otra que ya ha sido señalada por Humboldt al referirse a la salubridad de los ríos de América tropical, que corren de este a oeste, y de los que corren de norte a sur, y es que los primeros son accesibles a la fuerza del monzón. En el Amazonas principal, sobre todo en su parte inferior, la fiebre no se presenta como epidemia ni una sola vez en treinta años, gracias al monzón; había ocasiones, especialmente en luna nueva o plenilunio, en que soplaba el "vento da cima" o viento de arriba (es decir, occidental); este viento era considerado "roim" o malsano, porque siempre traía consigo los dolores neurálgicos, los resfríos y las fiebres. De manera que podemos aplicar a las regiones tropicales del hemisferio occidental, aquel adagio inglés invertido:

Cuando el viento sopla del Este
es más sano para el hombre y la bestia.

No hice ninguna observación meteorológica en Santarem, pero el calor en la estación lluviosa me pareció sobrepasar el que yo he sentido en otras regiones amazónicas. Ni el calor sofocante, ni las lluvias torrenciales interrumpían mis trabajos, y recogí plantas en todo el invierno. Pero hallé mucha dificultad en conservar mis muestras, que preparaba en grandes cantidades, y necesitaba, por consiguiente, secar todos los días grandes montones de papel húmedo. Con este objeto, llegué a un acuerdo con un panadero francés que vivía cerca de la casa, para usar su horno todos los días después de que aquel retiraba su pan; pero el papel no se secaba tan bien, de esta manera, como cuando se extendía en la playa bajo un sol ardiente, permitiendo la evaporación libre.

Cuando las inundaciones de la tierra baja redujeron mis excursiones a límites muy estrechos, solía explorar las costas de los ríos e igarapés por agua, siempre que conseguía un bote y tripulantes. En cualquier momento podía tener un bote, pero era muy difícil conseguir la gente. Cuando necesitaba tripulantes, los pedía al **capitao dos trabalhadores** (capataz de los trabajadores), debiendo esperar talvez quince días antes de conseguir resultado; porque había ocasiones en que se mandaba un destacamento de soldados al interior para poder sorprenderlos. Estos retardos eran tan fastidiosos, que yo prefería muchas veces alquilar a los hombres que pertenecían a la tripulación de algún barco que estaba anclado en el puerto, lo cual sucedía rara vez.

Algunos meses no pudimos ir a las colinas, porque el igarapé de Irurá se había desbordado; pero cuando en el mes de junio principió el agua a bajar visiblemente, tenía el deseo de ver cómo había quedado el igarapé. Lo visitamos una vez con esta intención, y tuvimos la satisfacción de constatar que podíamos vadearlo hasta la mitad. El suelo de la orilla opuesta, aunque estaba todavía removido, no era insuperable, y vimos que sin dificultad podíamos llegar hasta la falda de la colina. En un terreno ligeramente levantado más allá del igarapé, había las ruinas de una cabaña, parte de cuyas paredes y techo había caí-

do, y estaba tan cubierta de hierbas que las vigas y travesaños se perdían de vista. Al pasar por estas ruinas el Sr. King tuvo la desgracia de pisar en un gran clavo que sobresalía de una de las vigas, con la punta hacia arriba, y como no llevaba sino zapatos de caucho (lo mismo que yo), que sólo protegen contra la humedad, se hirió gravemente en la planta del pie. Como la herida era muy dolorosa, pensé que sería mejor que regresara al igarapé y se la lavase, y que esperase mi regreso, porque yo quería internarme un poco más allá. Habiendo caminado lo suficiente para convencerme de que el agua no presentaba obstáculos, volví sobre mis pasos. Creía haber pasado el puesto peligroso, cuando sentí que algo me atravesaba el pié izquierdo y me lanzaba violentamente hacia delante. Al sacarme el zapato, pude notar que el pié estaba bañado en sangre: un clavo había entrado por la parte estrecha de la suela hiriéndome un poco debajo del tobillo. Apenas sé cómo llegamos a Santarem. Hicimos bastones de las ramas para ayudarnos a dar nuestros pasos vacilantes; pero el dolor agobiador nos obligaba a arrojarnos al suelo de cuando en cuando; y tardamos tres horas para recorrer tres millas. Al llegar a casa nos aplicamos fomentos a los pies hinchados, y como en tales casos el mejor remedio es el descanso, no pretendimos dejar nuestras hamacas durante tres días. Dentro de una semana ya pudimos movernos; pero un año más tarde se me abrió otra vez la herida causándome mucho dolor.

Es una coincidencia singular que el dueño de la cabaña de Irurá había muerto a consecuencia **de un clavo.** Este hombre, un portugués, perseguía a un esclavo que se le había escapado por una estrecha senda de la selva. Este esclavo, armado de un mosquete, se trepó a un árbol, y cuando pasó su patrón, le tiró un clavo contra la frente.

Dos meses más tarde tuvimos otra aventura en el mismo valle. Al suroeste de Santarem hay un pequeño lago llamado Maracaná-mirí que se comunica con el Tapajoz por medio de un corto canal. En noviembre de 1849, cuando los ríos estaban muy bajos, tardábamos una hora para llegar al lago, por la ancha playa del Tapajoz; pero bajaron tan lentamente en 1850 que a mediados de agosto no se podía vadear todavía la desembocadura del Irurá que tenía cerca de media milla de ancho; de manera que para

alcanzar el igarapé tuvimos que cruzarlo dos millas más arriba, y entonces internarnos en la selva que se extiende a lo largo de las orillas, para llegar a un campo abierto que se extiende más allá de las orillas del lago. Cruzamos el igarapé e intentamos entrar a la selva; pero la senda que habíamos tomado cesaba después de un corto trayecto, y entonces tuvimos que abrirnos paso a través de lianas y de palmeras Pindoba enredadas, guiándonos por la brújula hacia el campo. Mientras seguíamos nuestro camino despacio y con gran dificultad, oí a distancia un rugido, muy semejante al de un jaguar; pero como había visto mucho ganado en el lado de Santarem que queda cerca del igarapé, creí que el sonido venía de aquel. Poco más tarde se repitió más cercano; y después de pocos minutos se repitió tan cerca y con tanta fuerza que nos detuvo inmediatamente. King había oído también los dos rugidos anteriores, pero tampoco habló. Estábamos armados sólo de terçados y habíamos ya trazado nuestro plan de defensa cuando oímos un tremendo fragor en la selva. Después de esto no oímos nada. Cuando contamos más tarde nuestra aventura a los indios, éstos nos dijeron que se trataba seguramente de un tigre que iba a caza de algún ciervo, o que nos había visto efectivamente, pero que, no sintiéndose con fuerza suficiente para vencer a ambos, había preferido entregarse a la fuga.

Rara vez hay jaguares tan cerca de Santarem; y sin embargo, hace pocos años hubo un encuentro entre un jaguar y tres hombres en el mismo valle. Uno de los hombres estaba armado de un mosquete; el segundo, de un terçado, y el tercero, un hombre muy fuerte, estaba desarmado. Sobre este último se lanzó el jaguar saltando desde una mata; y tuvo felizmente el hombre la suficiente destreza y presencia de ánimo para agarrar al jaguar por las garras, la otra alcanzó la cabeza del hombre rasgándole el cuero cabelludo hasta la altura de los ojos. En el momento del ataque el hombre que llevaba el mosquete se encontraba un poco detrás, pero el que tenía el terçado acudió en ayuda de su compañero. El jaguar soltó a éste y se lanzó contra el nuevo asaltante, a quien pudo también herir gravemente. Entonces se sentó en medio del camino, mirando ya a uno, ya a otro, con la misma amistad con que vería un gato a dos ratones desarmados, indeciso sin saber a cuál

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

devorar primero. En este crítico momento llegó el tercer compañero renovándose la lucha, de cuyo resultado murió el tigre, no sin haber antes herido a todos sus contrincantes. El hombre que había perdido su cuero cabelludo vivía todavía en Santarem en 1850, y llevaba un gorro negro, porque la piel estaba todavía muy delicada.

Es una fortuna para mí que el Sr. Bates tenía mayor conocimiento del pueblo debido a su larga residencia en el Brasil. El pudo hacerme una relación más completa de su moral. costumbres, de lo que yo pudiera hacer. Había vivido largo tiempo entre los brasileros acostumbrándose y encariñándose con ellos, lo que yo no pude hacer. Mis impresiones, talvez inexactas, se deben a mi conocimiento fragmentario y remoto de una porción del Brasil, la hoya amazónica, que no deben extenderse a todo el imperio. La raza portuguesa se ha adaptado muy bien a la América del Sur, y si ella continúa así, ¿quién puede dudar de que tienen un gran destino ante sí?

Si no puedo decir mucho en favor del pueblo amazónico en conjunto, tengo recuerdos agradables de algunas personas, tanto nativas como extranjeras. No sé si en el resto del mundo he encontrado una persona más caballerosa, bien educada y honorable que el Dr. Campos, juez letrado de Santarem. Muy cortés, tanto en sus relaciones públicas como privadas, era un hombre inaccesible al soborno; mientras que sus predecesores en la oficina se habían distinguido por la cualidad opuesta. Nuestros gustos comunes nos acercaba hasta donde lo permitía mi escaso tiempo libre. Era un fervoroso estudioso de matemáticas, y mis conocimientos de algunas ramas de esta ciencia, me permitieron (decía él) prestarle gran ayuda. En el curso de nuestra conversación sobre temas generales, noté que estaba muy familiarizado con la literatura francesa e inglesa, en sus lenguas originales. No tuve otro amigo más íntimo entre los brasileros que el Dr. Campos. Entre los residentes extranjeros no hubo persona más agradable y mejor amigo que Abraham Bendelak, un judío de Tánger, que nos buscó apenas llegamos a Santarem, se prestó siempre a hacernos servicios, y a menudo nos acompañaba en nuestras excursiones. En la época de mi visita al Amazonas, había una buena cantidad de judíos moriscos establecidos en las ciudades, pero sólo temporalmente, porque mu-

chos de ellos, como Bendelak, habían dejado sus mujeres e hijos en el Marruecos y pensaban regresar allá tan pronto como hubiesen reunido unos pocos miles de dólares.

Hasta un lugar tan pequeño como Santarem tenía sus clases peligrosas que eran sobre todo las gentes libres y mestizas. Los esclavos, especialmente los puros negros que habían sido traídos desde su juventud de la costa africana, eran muy corteses y humildes, y además, alegres y agradables, y los mulatos, aunque orgullosos y tercos, eran tratables cuando se conocía la manera. Sin embargo, el pueblo libre de color, excepto el cruce de blanco puro con indio, cuyos peores defectos eran la pereza y la incapacidad, eran a menudo malos ciudadanos y vecinos peligrosos; y en Brasil, como en el resto de Sud América, el zambo o cafúz (cruce de negro e indio) se consideraba uno de los cruces más viciosos. En Venezuela he oído que nueve de los diez crímenes más atroces han sido cometidos por zambos. Yo no sé si la proporción es igual en Brasil, donde una gran cantidad de zambos se llaman "mulatos", siendo raro que un hombre se reconociera "cafúz". Las ciudades del Amazonas, según se decía, estaban mucho más libres del crimen que otras como Pernambuco; pero era difícil hallar la prueba en estadísticas; porque, debido a la defectuosa organización de la policía, y la repugnancia de los jueces y jurados para admitir la prueba circunstancial, el criminal que no había sido sorprendido infraganti estaba casi seguro de escapar la confesión.

Durante mi estadía en Santarem sucedió un caso que yo lo he anotado en mi cuaderno, y que es una ilustración de todo cuanto acabo de decir.

El dos de agosto había hecho una gran excursión por tierra, bordeando la falda de las colinas, y luego acercándonos al nacimiento del igarapé de Irurá. No regresamos a casa hasta cuando ya entró bien la noche, y estuve tan fatigado que, cuando me acosté en mi hamaca, me fue imposible dormir, lo cual siempre me pasa cuando estoy sobreexcitado. Hacia la medianoche me sorprendió un alboroto en la puerta y el portero o pregón que me llamaba por mi nombre. Le pregunté qué era lo que quería. "El Delegado ha mandado a buscarlo", me dijo. Repetí mi pregunta, obteniendo igual contestación. Pensé: "¿en qué conspiración quieren envolverme? ¿Quieren hacer de mí

un segundo subteniente Mawe?" Mi imaginación agitada y el dolor de cabeza me sugerían qué sé yo cuántas conspiraciones y falsas acusaciones, e iba a decirle al Porteiro que si el Delegado me necesitaba, debía venir personalmente a buscarme. Pero el porteiro disipó mis aprensiones, causándome al mismo tiempo mayor susto, porque dijo que alguien había apuñalado al "capitao inglez", es decir a mi gran amigo, el capitán Hislop. Al oírlo salté de mi hamaca, y King se despertó en ese mismo momento. Nos vestimos apresuradamente y salimos a las calles obscuras. Al llegar a la casa, vimos al delegado y a un grupo reunidos delante de ella, en la terraza, cuya base está bañada por el Amazonas. No pude informarme con ellos de lo que había sucedido, y previa invitación del delegado, entré a la casa, lleno de malos presentimientos por la suerte de mi pobre amigo. Estaba sentado en un sofá, quejándose mucho, pero todavía con suficiente fuerza para mantenerse en la posición. Ellos habían ya restañado la sangre y vendado la herida que era en la parte inferior del pecho. Permanecí hasta ver que arreglaran una cama para él en el mismo sofá y que todo estaba tan cómodo como lo permitían las circunstancias. Habría permanecido toda la noche, pero no parecía haber un peligro inminente y él mismo no pensaba necesaria mi permanencia. El arma había sido dirigida al corazón, pero la punta se había desviado hacia arriba, entrando a la base del esternón, produciendo una herida de tres pulgadas de ancho.

El caso había aturdido al viejo capitán, aunque la herida misma le causaba poco dolor; y pasaron varios días hasta que pudiera recordar lo que había pasado y hacer una relación más o menos conexa. Había estado leyendo hasta tarde, y después de cerrar con llave la puerta de calle y otra que conducía a la cocina, como era su costumbre, se dirigió a un pequeño cuarto posterior para desvestirse. En este cuarto había una estera grande apoyada contra la pared; no necesitaba moverla, y parece que el asesino estaba escondido detrás de ella (ya veremos cómo pudo entrar sin ser advertido), y que había pasado por la puerta al dormitorio del capitán, porque esta puerta permanecía siempre abierta. El capitán tenía la costumbre de pasear por la terraza que estaba frente a su casa, desde el momento en que terminaba su cena —es decir, entre 5 y 6

de la tarde— hasta las 8, para recibir la fresca brisa del Amazonas. Esto lo hacía con luna o sin ella Aquella noche no había luna, y como tardaba algunos minutos para atravesar la terraza de un extremo a otro con paso natural, y como nunca solía volver la mirada atrás, alguien pudo entrar a la casa y substraerse algo sin que él lo notara. Continuemos. Apagó la luz, se acostó en su hamaca y se preparaba a dormir. Cerca de media hora más tarde —como él lo suponía— fue despertado por un ruido cerca de su hamaca, y creyó que los gatos habían entrado al cuarto. El había sido apuñalado mientras dormía, pero no sintió la herida. Se levantó de la hamaca y se sintió en contacto con los brazos de un hombre; éstos lo agarraron a él, y él se sacudió. Entonces se sintió atacado por el lado opuesto; quiso gritar, pero el asaltante le inclinó la cabeza y le tapó la boca. Después de una corta lucha, el capitán se desprendió lo suficiente para poder llamar auxilio; entonces el atacante lo soltó, tomó un baúl que estaba cerca de la hamaca y se marchaba, cuando al llegar junto a la puerta cayó sobre una silla, con el baúl y todo; pero inmediatamente se puso en pié y escapó por la puerta de calle que había tenido la precaución de abrirla bien antes de principiar sus operaciones delictuosas.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Mientras tanto, una mujer que dormía en el cuarto superior había oído los gritos del capitán que dijo tres veces: Ay, Jesús, y llamó al cocinero mulato (que resultó ser la única persona de la casa, porque el capitán había mandado a toda su gente a Tapajoz en busca de productos), "Joaquim, Joaquim, o patrao está gritando, levanta-te depressa". En este momento oyó el ruido hecho por el baúl y la silla que caían, y llamó más fuerte, saliendo a la ventana por la cual vió, a la tenue luz de las estrellas, a un hombre que corría o toda rapidez por la playa arenosa del Amazonas. El cocinero encendió una luz y los dos se dirigieron al cuarto del capitán Hislop. Lo encontraron medio despierto, y asombrado al verlos entrar por la puerta que él había dejado cerrada con llave, les preguntó cómo habían entrado. El no sabía siquiera que estaba herido; sentía sus manos húmedas, pero creía que se debía al sudor de la lucha sostenida con el hombre invisible; pero ellos le dijeron que le salía sangre abundante, y que su hamaca y la estera de los pies estaban manchadas de sangre. El co-

cinero fue inmediatamente a buscar a un cirujano y un boticario, y por el camino llamó a los vecinos y al delegado de policía.

Parece que el asesino había arrojado su cuchillo tan pronto como hizo la primera herida, pensando probablemente que ésta habría bastado, porque no repitió el golpe, como podía perfectamente hacerlo mientras el Sr. Hislop luchaba con él. El cuchillo fue hallado más tarde en el suelo, y había sido hecho de una pieza de aro viejo, en forma de daga y con una punta de tres pulgadas de largo. Algún herrero lo había forjado evidentemente; el mango era un viejo mango de lima, tal como los herreros de Santarem están aostumbrados a tenerlo. Los funcionarios recorrieron todas las herrerías de la ciudad, pero a nadie pudo atribuírse el mango de la lima ni la manufactura del cuchillo. Las sospechas recayeron en un joven herrero —zambo o mulato— que cumplía una condena en el fuerte por asalto y que solía sobornar a su guardián para ir a visitar a su mujer. El se encontraba afuera en la noche del atentado contra la vida del capitán, y fue encontrado en las calles muy temprano por un policía que lo tomó bajo su vigilancia. Hubo otra prueba acerca de que él había sido el forjador del cuchillo y el autor del atentado, pero se consideró insuficiente para poder prenderlo ni por sospecha, y así el caso parecía destinado al olvido, aunque todo Santarem estaba convencido de la culpabilidad de aquel.

Las circunstancias que con toda seguridad condujeron al atentado contra la vida del capitán Hislop fueron las siguientes. Pocos días antes el capitán Hislop había estado pagando a una muchacha mulata, por dulces que le vendió, la suma de milreis (2 chelines y 4 peniques). Quiso darle un billete de ese valor, y tomó de un baúl una pequeña caja de lata que contenía sus billetes envueltos en pequeños paquetes y uno de los billetes de milreis que estaban separados de los de mayor valor. Puso la caja en la mesa y tomando un fajo de billetes, se dirigió a la ventana para saber si eran del valor que deseaba, porque en aquel momento era el crepúsculo. Mientras volvió la espalda, la muchacha puso su mano en la caja y tomó al azar una cantidad de billetes que resultaron ser de 20 y 50 milreis, hasta el valor de 470 milreis (cerca de 55 libras esterlinas). No descubrió su pérdida hasta cuando pasaron algunos días, y

aún entonces no dió ningún paso para rescatarlos, temiendo el carácter vengativo de los brasileros, y especialmente de la patrona de esta muchacha, que hacía poco había sido expulsada de Obydos por su carácter inícuo; pero uno de sus amigos refirió el suceso al delegado, quien llamó a la muchacha y la azotó hasta que entregó el resto del dinero, es decir 270 milreis. Veinte milreis más fueron rescatados de otra muchacha mulata que los había recibido de la ladrona. Este suceso fue la comidilla de la ciudad y la historia del baúl cuadrado del capitán que dizque contenía grandes cantidades de dinero, provocó la admiración de todos y el apetito de muchos. Es seguro que el ladrón no sabía cuál era el baúl que guardaba la caja del dinero, porque la que había querido robar el asaltante encerraba solamente ropa vieja. Todo el mundo creía que el ladrón había sido instigado al crimen por la patrona de la muchacha de los dulces; pero, si tal era el caso, el cómplice escapó de la justicia tanto como el autor.

Me habían contado un caso igual que había sucedido hace tres años. Nuestro amigo Luiz, el panadero francés, tenía un **quintal** —media cuadra, medio huerto— en la parte posterior de la casa. Ahí estaba su horno, bajo un techo de tejas, sostenido por postes, pero sin paredes; y sus dos hijos —adolescentes, el uno de trece años y el otro de diez y siete— solían asegurar sus hamacas entre los postes en la estación seca, cuando no había lluvias ni mosquitos, para poder dormir al fresco. Descansaban de esta manera, en una noche tediosa de luna, cuando el más joven de ellos que acertó a despertarse a medianoche, vió a un hombre que rodaba silenciosamente en el quintal y que se acercaba a la hamaca de su hermano. El ladrón, al notar que el muchacho se había despertado, y para reducirlo al silencio, acercó el cuchillo a la garganta del hermano mayor. Al ver esto el más joven, dió un grito penetrante de terror; el villano saltó sobre él, le hundió el cuchillo en el cuerpo y huyó. La herida fue en el costado izquierdo, y aunque profunda, no había comprometido ningún órgano vital; pero fue suficientemente grave para tenerlo en cama durante dos meses. Respecto al asesino, la policía, como siempre, no pudo descubrirlo. El muchacho no había visto claramente su cara; pero por su pelo y el color de la cara notó que era un mulato. Las sospechas recayeron en un mulato li-

bre que había sido apresado dos veces por robo. Este hombre se embarcó muy pronto con dirección a Pará, donde fue sorprendido en un crimen, reducido a prisión, muriendo en ella.

No hablo de estos crímenes, porque los considere atroces, o porque cuando pienso en ellos, doy gracias a Dios de que nosotros, los ingleses, no seamos iguales a otros hombres, especialmente a estos brasileros. Al contrario, reconozco que los registros de nuestra policía prueban que los hábitos de embriaguez, o una vida disipada, pueden volver el corazón de un inglés tan negro como el de cualquier zambo, induciéndolo a la comisión de los crímenes más atroces.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO V

UN ESQUEMA GEOLOGICO DEL BAJO AMAZONAS, Y UNA RELACION DE ALGUNAS FASES CURIOSAS DE LA VIDA VEGETAL EN SANTAREM

Un breve esquema de la geología de Santarem servirá de prefacio a lo que tengo que decir sobre su vegetación, y un ensayo de relacionar aquella con mis observaciones en la hoya amazónica. La geología, sin embargo, no ocupaba un lugar en mi programa, porque mis estudios anteriores no eran suficientemente sólidos para ello, y la ausencia aparentemente total de fósiles de las rocas de la hoya amazónica (porque los señores Wallace y Bates no habían podido hallar ninguno) restaron el interés que habría tenido para mí la geología.

Como lo dije anteriormente, el carácter inconfundiblemente volcánico de la roca de Santarem era su rasgo geológico más importante. A lo largo de la playa de Tapajoz, pero especialmente en las colinas que se encuentran al sureste de ella, bloques deformes, vidriosos, muy parecidos a la escoria de una fundición, y de enorme tamaño, estaban dispersos o amontonados confusamente. ¿Habían sido éstos depositados en el lugar o, en caso contrario, cómo habían llegado? Si recapitulo todos los datos que he conseguido sobre este punto, puede ayudar a físicos más competentes que yo para resolver la cuestión. He hablado antes de un pico cónico, llamado la Serra d'Irurá, que a la distancia se parece a un pequeño volcán. Está situado a 37 grados al S. W. y a cuatro millas de distancia de Santarem; y supongo que se eleve a unos 300 pies de Tapajoz. Este pico está cubierto de las escorias de la clase descrita,

pero la cumbre es redondeada y no hay ninguna apariencia de cráter. Más allá hay picos con los mismos bloques y con huecos interpuestos; pero estos últimos no tienen aspecto de cráter, y no hay ninguna traquita, ni basalto ni roca volcánica de ninguna clase más allá de estos bloques; ni hay, aunque ha habido mucha denudación, como lo veremos más adelante, ninguna desviación notable de las rocas estratificadas, porque todas están **in situ.**

Quiero enumerar todos los sitios de la hoya amazónica donde he visto estos bloques erráticos o desprendimientos, principiando por la costa y siguiendo hacia el occidente. El primero es Caripí, cerca de Pará, en una latitud aproximada de 1 grado y medio, longitud 48 y medio oeste; (2) Santarem, longitud 54 grados 40' W.; (3) las cataratas del Aripecurú, latitud 0 grados 47', longitud, 56 grados oeste; (4) Villa Nova, longitud 57 grados oeste; (6) Serpa, longitud 58 grados oeste; (7) en el río Negro, en varios puntos a corta distancia, longitud 60 grados o 60 y medio oeste; (8) Manaquiry, en el Amazonas superior, latitud aproximada de 4 grados Sur, longitud 60 y medio grados oeste. Este es el punto más occidental en que yo los he observado, aunque me han hablado de su existencia en varios puntos intermedios, y también en Coari, más al occidente. Se puede suponer que cuando llegué a las faldas de los Andes podía hallarlos en mayor abundancia; pero aunque he atravesado la cordillera oriental, desde el grado 7 de latitud meridional hasta cerca del Ecuador, a lo largo de los ríos Huallaga, Pastaza y Bombonaza, no he visto reproducirse los bloques volcánicos del Amazonas. Hasta entre los volcanes mismos de los Andes, no he visto una escoria tan perfectamente vitrificada en su superficie como la de Santarem, ni lavas tan completamente fundidas como las del Etna y Vesuvio. Las tobas del Cotopaxi parecen haber sufrido ebullición antes que fusión. Pero si vamos más al occidente, más allá de los Andes y el litoral, llegaremos a un grupo de islas volcánicas (Galápagos) que descansan en la línea equinoccial, donde abundan las escorias iguales a las de Amazonas.

Antes de seguir las consideraciones donde nos llevan estos hechos, regresemos a Santarem y veamos hasta dónde mis escasas observaciones pueden ayudar en determinar qué es lo que sucedió a las rocas estratificadas, y cómo el

cauce del Amazonas se ha abierto por ellas. Al sur de la Serra d'Irurá y en medio de tres picos interpuestos, hay una colina que tiene la forma curiosa de una mesa, cuyo lado desnudo y abrupto que mira hacia el sur, se parece mucho a un castillo gótico en ruinas; sus masas divididas se parecen a las torres. Al examinarlos se descubre que están compuestos de capas de asperón, en posición horizontal. La capa superior es mucho más dura que las inferiores; ha resistido a la descomposición que traen los agentes atmosféricos y otros; y se proyectan como los arcos de una muralla. Los bordes de las capas compactas forman cercos aquí y allá en la superficie vertical. Había escasa vegetación fuera de unas pocas hierbas dispersas en la cúspide, y unos diminutos helechos y Selaginellas debajo de la sombra que arrojaba el arco. Una colina análoga, con una cumbre mucho más ancha, aparentemente de la misma elevación, se levanta al otro lado del valle del Irurá, hacia el este o noreste de la primera. Desde las cúspides de estas colinas se divisaba bien, aunque un poco lejanas, las Serras de Monte Alegre, entre las cuales podían distinguirse muchas cumbres planas, algunas de ellas aparentemente más altas que las de Santarem. Al consultar la relación del Sr. Wallace sobre su visita a Monte Alegre, hallo la siguiente descripción de una de estas colinas: "Ahora vemos todo el lado de la montaña, a lo largo de la cúspide, dividida verticalmente en numerosas y rudas columnas, en todas las cuales era notable más o menos la acción atmosférica. Disminuían y crecían en grosor a medida que alternaban las capas suaves o duras, y en algunos lugares aparecían como globos enclavados en pedestales, o como las cabezas y cuerpos de gigantes". Y de una gruta que fuimos a explorar, dice: "La entrada es una tosca arquería, de 15 a 20 pies de alto; pero lo que es más curioso es una delgada pieza de roca que corre de un lado al otro de la abertura, a 5 pies del suelo, como una tabla irregular. Esta piedra no ha caído a su posición actual, sino que es una porción de la roca sólida más dura que el resto, de manera que ha resistido la fuerza que eliminó el material que se encontraba encima y debajo de ella".

Hay justamente la misma clase de asperón blanco, con estratos duros y suaves alternativamente, centenares de millas más arriba del Amazonas, en una baja meseta que se

extiende paralela al Río Negro, desde su desembocadura quien sabe hasta dónde, y en la cual nacen varios afluentes pequeños del Río Negro. He ascendido casi hasta el nacimiento de dos de éstos, el Igarapé da Cachoeira y el río Tarumá; ambos corren en la parte superior de su curso sobre un asperón blanco, generalmente tan suave que se desmenuza bajo el peso de los pies, pero con capas interpuestas de roca marmórea, que hace descender a aquellos ríos en una serie de cascadas, a pocas millas de distancia. Cada cascada se encuentra sobre una de estas planchas de roca dura. He visitado tres cascadas del Igarapé da Cachoeira que tienen esta particularidad: la más baja de ellas no tiene menos de 12 pies, mientras que la primera cascada del Tarumá (la más hermosa cascada de la hoya amazónica) tiene más de 30 pies y la plancha de asperón donde se produce el salto de agua, la arroja tan lejos que uno puede caminar unas pocas yardas sin recibir una sola gota de agua. Esta estructura corresponde exactamente a lo que yo observé en Santarem, y Wallace en Monte Alegre. Además, tanto en el Río Negro, como en el Amazonas y el Tapajoz, el asperón blanco reposa sobre la arenisca de Pará. Varias colinas que se encuentran debajo de Monte Alegre, a saber, las de Parauaquara y Paru (véase a Plate en el libro de Bates **Naturalist on the River Amazons,** capítulo VI), tienen una cumbre plana, pero las que estaban cubiertas por selva, parecían tener su parte posterior redondeada. Apenas puedo dudar de que todas ellas son de la misma formación, y de que sólo difieren en el material que es de naturaleza más o menos productiva; porque hay unas pocas cúspides peladas que creo tienen el mismo arca duro que las montañas de Santarem.

El lecho del Amazonas se ha formado, por cualquier medio, sobre este asperón blanco y sobre la arenisca subyacente de Pará (1). En puntas y cabos abruptos del Amazonas, como Paricatuba, Serpa, Paraquecoara, etc., la arenisca resalta a la vista; y aún donde la playa es baja y aluvial y hay canales subsidiarios en la parte posterior de la

---

(1) Los geólogos americanos consideran que el asperón de Pará es una formación más reciente.—Ed.

corriente principal, al penetrar al interior, uno está seguro de llegar al antiguo margen rocoso del Amazonas. Así, en Manaquiry, que se encuentra al sur del Amazonas, más o menos a cincuenta millas arriba de Río Negro, donde hay un perfecto laberinto de lagos y canales, hallamos detrás de todo, una muralla de arenisca estratificada de Pará que se elevaba a 30 pies del nivel actual del agua, y a menudo tan oculta por la vegetación que desde el agua parecía una orilla en declive; pero yo recorrí varias millas continuamente y noté que estaba recortada por bahías profundas; y no puedo dudar de que antiguamente el Amazonas principal bañaba esta muralla rocosa, y en tiempo de inundación llegaba hasta la cumbre. Se dice que un poco más al occidente, en Menacapurú, al lado norte del Amazonas, hay una muralla análoga. Unos pocos bloques volcánicos, en su mayor parte aislados, reposan en la muralla de Manaquiry.

. . . . . .

En Caripí creí haber visto indicaciones de la roca de asperón en la cual reposaban las escorias, habiendo sido afectadas por el calor en el punto de contacto, pero no hallé trazas en otras partes, habiéndolas buscado vanamente.

TRABAJO GEOLOGICO RECIENTE EN EL AMAZONAS INFERIOR

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(Las observaciones anteriores debían ser reformadas por su autor antes de la publicación, a fin de incorporar los resultados de recientes investigaciones geológicas. Esto aparece de una nota a lápiz escrita poco después de su regreso a Inglaterra. Pero he creído mejor hacer la relación tal como yo la hallé, porque es muy clara y precisa, y comprende hechos que yo no he hallado en ninguna de las descripciones hechas por los geólogos americanos que han investigado la historia geológica del Amazonas inferior. Mi amigo, el profesor Branner, de la Universidad de Stanford, que ha viajado por todo el Brasil, como sucesor del profesor Hartt, el ex-geólogo oficial, me remitió a los documentos del Sr. Derby y del profesor Hartt en las **Actas de la Sociedad Filosófica Americana** y en el **Boletim do Museu Paraense,** para un mejor conocimiento de la geología del Amazonas inferior. Estos documentos muestran que toda la hoya descansa en una cuenca alargada de rocas paleozoicas

en fajas estrechas de las edades Siluriana, Devoniana y Carbonífera; las preeminencias de estas rocas forman las cataratas de los varios ríos afluentes. Al lado norte de la hoya, estas rocas guardan una distancia de 50 millas más o menos; mientras que por el sur guardan una distancia de 100 a 150; más allá se extiende la gran región granítica de la Guayana y del Brasil. En los estratos Silurianos, en varios puntos, se ha hallado una rica fauna de moluscos que corresponde estrechamente, hasta en las mismas especies, a menudo, con los de la edad equivalente en Norteamérica; de manera que su posición en la serie geológica está perfectamente bien establecida.

Ahora llegamos a la serie de colinas de cumbres planas que se extienden por 150 millas en la orilla norte del Amazonas inferior hasta más allá de Monte Alegre; y a unas pocas en la orilla sur, de forma y estructura análogas a las descritas más arriba por Spruce. Estas consisten en planchas horizontales de asperón y arcilla, y llegan a menudo a mil pies de altura. Están aisladas y sufrirán cierta circundenudación; pero como no han sido hallados fósiles en ellas, se desconoce su edad exacta, aunque indudablemente pertenecen a la formación terciaria.

En la tierra baja detrás de éstas, y a veces entre ellas, hay una gran extensión de asperón macizo, con planchas intercaladas de pizarra. Estas se elevan en colinas hacia el interior, y también cerca del río en las Serras de Ereré; y son más o menos inclinadas y deformadas, además de estar atravesadas en varias direcciones por diques, que son a veces numerosos, mientras que en otras partes la roca volcánica parece introducirse en capas. En algunos lugares los diques se elevan sobre la superficie como murallas derruídas; en otras, han sido denudados más que la roca adyacente, de manera de formar canales hundidos. Estos asperones contienen madera fosilizada y abundancia de hojas dicotiledóneas bastante bien conservadas. De aquí se concluye que no deben ser más antiguas de la edad cretácea; mientras que el hecho de estar interceptadas por diques prueba que éstos son más antiguos que los asperones más suaves, que son **siempre horizontales** y que nunca **están penetrados por los diques.** Se considera, por consiguiente, que ellos son de la edad cretácea o eocena.

El esquema precedente de la estructura geológica de la hoya amazónica, tal como ha sido descrita por los geólogos americanos, nos permite conocer el origen probable del país. Los altiplanos de las Guayanas y del Brasil existían probablemente en los tiempos arcaicos, y desde su denudación, las rocas Silurianas, Devonianas y Carboníferas se formaron sucesivamente en los mares alrededor de ellas. El levantamiento de estos depósitos debió extenderse a través de la hoya, a menos que el mar haya sido allí muy profundo. De otra manera habríamos hallado algunos vestigios de rocas secundarias formadas durante el enorme lapso de tiempo que hubo entre las formaciones paleozoicas y la cretácea superior, aunque es posible que éstas existieron debajo de los depósitos terciarios y cretáceos. En uno u otro caso parece cierto que las porciones principales de Guayana y Brasil han sido contínuamente tierra seca desde el fin del período paleozoico, al mismo tiempo que considerables porciones debieron estar siempre encima del agua para dar lugar a la formación de las primeras rocas silurianas y otras rudimentarias. Durante este período debió seguir la denudación, cuyo resultado aparece en las numerosas cordilleras aisladas de la vasta meseta del Amazonas y el Orinoco: las inmensas cúpulas de granito y los grandes bloques de rocas paleozoicas y metamórficas, cuyas llanuras parecen haber sido enterradas de un solo golpe bajo grandes masas de estratos superpuestos de millares de pies de grosor. La denudación ha reducido ésto a lo que los geólogos americanos llaman una cuasillanura (**pene plain**), en las cuales surgen ahora las cúpulas desnudas de granito, cubos o bordes de rocas sedimentarias, y aquellas extrañas rocas-columnas que aquí y allá se elevan sobre la selva hacia el nacimiento del Río Negro.

La obra tan interesante del profesor Hartt y de sus colegas parece haberse concentrado en el lado norte del gran río, mientras que muy poco se dice de las extensas colinas de Santarem. Hacia el fin de su estudio, el Sr. Derby dice: "Las plataformas terciarias del lado sur de la hoya son en la región de Santarem considerablemente más bajas que las del norte. Los altiplanos que se encuentran detrás de Santarem son de 400 pies de alto. . . . . En una plataforma de arcilla azul expuesta en el declive de estos altiplanos, halló gusanos, los únicos fósiles que las platafor-

mas terciarias de esta región han ofrecido". Luego pasa a explicar que los asperones toscos de las llanuras de Pará y Marajo "son ciertamente más recientes y pertenecen al Terciario tardío o al Cuaternario". Es muy cierto, por consiguiente, que él nunca había visitado las notables colinas redondas, casi enterradas en materias escoriáceas, descritas por Spruce y superficialmente examinadas por mí, y que no se encuentran detrás, sino a 3 o 4 millas al sureste de Santarem; mientras que las más interiores, tal como fueron descritas por Spruce, son exactamente iguales a las colinas terciarias planas de Monte Alegre. Si la observación de Spruce en Caripi (cerca del Pará) de la "roca que penetra por las grietas del asperón al cual lo ha fundido" fuera correcta, parecería indicar que la arenisca de Pará, como lo supone Spruce, es más antigua que el asperón de Ereré y de Santarem.

Un hecho más que se refiere a este punto se encuentra en una carta del profesor Branner. Dice: "Estuve en Santarem donde ví rocas escoriáceas, probablemente las mismas que menciona Spruce. Se parecen notablemente a rocas volcánicas, y eran tan compactas que se quebraban al igual del vidrio, pero los que yo ví eran asperones cimentados de hierro y sílice. Rocas similares se encuentran cerca de Pará, y también cerca de las llanuras al norte y oriente de Macapa, donde cubren grandes extensiones". Pero creo que éstas no se refieren a las mismas de la Serra d'Irurá y colinas vecinas, que corresponden mucho mejor a las de la formación terciaria y cretácea descrita por el Sr. Derby y el profesor Hartt. El primer escritor manifiesta que en todas estas capas "la diorita es muy común, forma inmensos diques, y a veces forma hojas entre los estratos de rocas sedimentarias". Y más luego dice: "La superficie de estos diques es siempre descompuesta, presentando una apariencia escoriácea, y encerrando cristales de cuarzo y fragmentos de las rocas sedimentarias adyacentes". El profesor Hartt dice que estos diques están a menudo "tan descompuestos y corroídos que es muy difícil decir lo que eran al principio".

Estas frases descriptivas se aplican muy bien a las rocas escoriáceas observadas por Spruce y seguidas por él en una extensión muy grande, y creo que ellas prueban que tanto en el norte como en el sur del río, las rocas terciarias

más recientes y las cretáceas más antiguas se presentan adyacentes: las primeras están caracterizadas, en ambas áreas por colinas más elevadas de estratos horizontales y de cumbre aplanada; mientras que las segundas son más bajas y a menudo redondeadas y penetradas por abundantes diques de diorita, muchas veces de gran tamaño, o también en capas interpuestas. Estas segundas colinas han sido más denudadas, y las que están cerca de Santarem están cubiertas de los restos escoriáceos de los diques volcánicos que probablemente se presentan sobre ellas. Estos bloques volcánicos que cubren los declives y cumbres de las colinas están tan cargados de matas, hierbas y otra vegetación herbácea, que la roca subyacente en que descansan es apenas visible. Pero no hay duda de que una pequeña busca sistemática las descubriría. Aquí hay evidentemente un interesante problema para el próximo geólogo que visite Santarem. Es posible que esta colina "cónica", tan cargada de restos volcánicos, pueda ser los restos fragmentarios de uno de los volcanes terciarios o cretáceos, habiendo protegido los bloques más duros y macizos de estos restos, la porción más frágil de una completa degradación.—A. R. W.)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ASPECTOS DE LA VEGETACION DE SANTAREM

Paso ahora a completar mi relación sobre la vegetación de la desembocadura del Tapajoz, y a mostrar cómo se afectó con el cambio de las estaciones, de la húmeda a la seca, en el año 1850.

El primer efecto de la lluvia fue producir una cosecha exuberante de hierbas: altas, magníficas y suculentas en las orillas de los ríos y en el terreno pantanoso: delgadas, fuertes en las grutas y sotos del campo. Puede formarse una idea de su variedad al decir que he reunido noventa especies en Santarem. Los carrizos eran menos numerosos, tanto en las especies como en los individuos, pero había algunas muy hermosas, como la Dichromena, que sostienen las corolas de las flores con trácteas parcialmente en color, verdes por arriba, blancas por abajo. En los tres primeros meses del año poco se veía en flor, fuera de estas hierbas y carrizos, y unas pocas cizañas en la vecindad de las habi-

taciones. Los árboles, en lugar de ser revivificados por las lluvias, como en otras partes del Brasil tropical donde pierden sus hojas durante la estación seca, parecían más y más marchitos; y sólo cuando ya había entrado bien la estación lluviosa, y aún había principiado la seca, que la mayor parte de ellos arrojaban hojas nuevas, desprendiéndose de las viejas. Unos pocos arbustos del campo, que parecían decaídos al fin de la estación seca, se revestían de nueva verdura con la llegada de las lluvias. Uno de éstos, **Connarus crassifolius,** sp. n., con hojas de tres folíolos, como el Laburnum, pero mucho más gruesos y robustos, y con una profusión de flores níveas, era muy hermoso; pertenece a un orden pequeño (Connaráceas) que está próximo a uno de los miembros más representativos de las rosáceas y leguminosas. Como el terreno se saturaba de humedad, los lugares arenosos del campo se poblaban de vegetación, en parte blanca, en parte verde: la primera compuesta de **Polycarpaea brasiliensis,** hermosa cizaña, algo parecida al Spurrey de nuestros campos; la segunda, de una hierba (**Chloris foliosa**) de hojas rígidas que apenas llegan a una pulgada de largo que, después de cuatro meses de ser observada por mí, al fin arrojó carrizos que en su ápice tenían seis o siete espigas plumosas. Estas y otras plantas herbáceas volvían al campo de apariencia más fresca que en otra estación del año; pero nunca volví a verlas tan alegres y florecientes como en mi primera visita de noviembre (1).

Pero el gran brote de follaje y flores fue cuando las aguas principiaron a bajar, siendo más notable en las orillas de los ríos. Era maravilloso ver los millones de diminutas plantas anuales —más preciso sería llamarlas efímeras— que brotaban en las orillas de las plácidas bahías y en las desembocaduras de los arroyos del Tapajoz. Con las aguas que se retiraban ellas brotaban de la arena, florecían y maduraban sus semillas; y en el tiempo en que la

---

(1) No volví a ver una chloris hasta que llegué a la costa del Pacífico, al sur de la línea ecuatorial, donde, en un suelo más o menos igual al de Santarem, pero desprovisto de lluvia durante muchos meses, las lluvias de 1862 revistieron al desierto de una alfombra verde, donde descollaban varias especies de Chloris.

arena se había vuelto bastante seca —pocos días más tarde— se habían marchitado de nuevo. Y a pesar de su tamaño humilde y su existencia transitoria, eran muy hermosas; muchas de ellas con flores vistosas, blancas, amarillas, rosadas; y casi todas ellas resultaron muy difíciles de describirse. Comprendían dos llantenes acuáticos, semejantes al **alisma ranunculoides** de nuestros arroyos; varios eriocaulones, Utricularias, un Hyris, un Herpestes, varios carrizos delgados anuales (Eleocharis Isolepis), y unas pocas otras plantas. Una de las Utricularias (**utricularia Spruceana**) Benth, era seguramente la más simple en su estructura de toda la tribu y puede servir para dar una idea general de estas efímeras. Tallos del tamaño de una aguja ordinaria de coser; sin hojas, pero con una bráctea labiada tubular un poco debajo de la flor, que es blanca y relativamente grande, completan la descripción de su aspecto externo; pero crecían en tal abundancia que secciones enteras de la arena blanqueaban debido a aquellas. Pero la planta que más me interesaba a mí era un Isoetes (**I. amazonica,** Mgg.), extraordinariamente parecida a la **I. lacustris** que puebla nuestros lagos del norte. Era la primera de la tribu que había visto cerca de la línea ecuatorial. Más tarde hallé una segunda especie en la misma latitud, pero en los páramos fríos de los Andes a 12.000 pies de altura.

Estas plantas efímeras de las playas del Tapajoz forman un rasgo notable de su vegetación, y no he visto nada igual en otra parte, excepto en las islas inundadas de las cataratas del Uaupés. Verdad que la vegetación llega a gigantescas proporciones en la hoya amazónica, no solamente por el tamaño que alcanzan algunas especies, sino también en los vastos límites, que van desde la más grande hasta la minúscula. Comparemos, por ejemplo, los elevados Eriodendrons y Caryocars con estas minúsculas Utricularias y Alismas.

Mientras la playa se cubría de bonitas flores aunque transitorias, la vegetación más permanente de su margen pedregoso o arenoso se adornaba también de flores. Arboles bajos, entre los 20 y 30 pies de alto, mezclados aquí y allá con árboles un poco más altos, y muchos de ellos con floraciones vistosas bordeaban la playa del Tapajoz. Si la playa se internaba bruscamente, la franja del gapó era estrecha; pero cuando era casi plana, como en las desembo-

caduras de los riachuelos, la vegetación arborescente se ensanchaba. Esta florece solamente en aquellos lugares en que las plantas están total o parcialmente sumergidas durante algunos meses del año, lo cual les sirve como una invernada. La vegetación del gapó de Tapajoz tiene casi el mismo carácter que la de Río Negro, donde yo más tarde hallé varias especies idénticas a Tapajoz, especialmente ciertas leguminosas, como la **Camosiandra laurifolia,** Benth; **Outea acaciaefolia,** Benth.; **Leptolobium nitens,** Vog.; y una Chrysobalanácea, **Couepia rivalis,** sp. n. La primera de éstas es un árbol extenso o arbusto, que lleva una profusión de flores, blancas por dentro, rosadas por fuera, parecidas a las del durazno o almendro, pero agrupadas en corimbos. En el borde extremo del gapó forma a veces una franja continua de varias millas de longitud, especialmente cerca del Río Negro. Las flores están acompañadas de vainas que contienen habas planas usadas por los muchachos indios para jugar con ellas; y que las madres raspan y, habiéndolas quitado su principio narcótico mediante destilación y cocimiento, convierten en una harina regular; pero ésto sucede solamente cuando la yuca está muy escasa.

Otros árboles del Tapajoz eran especies de Terminalia, Genipa, Tecoma, etc. Pero el árbol más ornamental era el **Pithecolobium cauliflorum,** Mart., una Mimosa de tamaño regular, de tronco tortuoso y ramoso en el cual crecen las flores, consistentes casi exclusivamente en estambres filamentosos, rojos por encima, blancos por debajo; y son tan densas y abundantes que dan la apariencia de haber envuelto al tronco en plumas de diostedé, contrastando y produciendo un efecto sorprendente con la hoja verde de la copa del árbol.

Entre las pocas palmeras de Santarem, una, la Jará (**Leopoldinia pulchra,** Mart.), crece gregariamente cerca del Tapajoz; y reaparece en tal abundancia hasta ser una de las plantas características del río. Tiene tamaño pequeño, rara vez sobrepasa los 12 o 15 pies, y su rasgo más notable son las hojas-membranas rígidas, divididas digitalmente que permanecen apretadas al tallo aún después de que las hojas han caído.

Otra palmera interesante hallada por Spruce en las caapoeras de Santarem fue la pequeña Mumbaca, que al-

canza de 8 a 10 pies; tiene un tallo delgado y punzante, hojas regulares pinadas, y frutos rojos o anaranjados. Es rara en las selvas vírgenes, pero más abundante en las espesuras de Pará y Santarem.

La vegetación de las orillas e islas inundadas por las aguas turbias del Amazonas era casi completamente diversa de la del Tapajoz azul. Higueras enormes, a menudo de troncos deformes y tortuosos, y arrojando sostenes, como las Bayan; ceibas, cauchos (**Siphonia spruceana,** Benth.); y la Itaúba-rana (**Ormosia excelsa,** sp. n.), un árbol de madera fina, y descolorida, y penachos de flores de lila, eran notables entre los árboles del gapó. Pero más abundantes que cualesquiera de éstos, y extendiéndose (como lo descubrí más tarde) a lo largo de las orillas del Amazonas hasta las mismas faldas de los Andes, era el Pao Mulatto o árbol mulato, llamado así por el color de su corteza, que se pela continuamente y se renueva. Alcanza de 60 a 100 pies de altura, y sus ramificaciones son tan cortas que la copa del árbol da la impresión de un cono invertido; esta peculiaridad, fuera de su epidermis rojiza y obscura en sus corimbos de flores, en la estación seca, que se parecen a los del espino blanco en color y olor, lo vuelven en todas partes un objeto sorprendente. Está aliado estrechamente a las Chinchonas o cortezas peruanas, y el Sr. Bentham las ha reunido en un sólo género bajo el nombre de Enkylista.

Varios lagos permanentes que se comunican con el Tapajoz mediante canales cortos, y también llanuras y hondonadas que se convierten en lagos durante el invierno, arrojaban muchas plantas curiosas en sus aguas y en sus bordes en los meses de julio y agosto. Era notable, así como en Europa en circunstancias análogas, cómo estas acuáticas que se yerguen librando del agua a sus floraciones, tienen las hojas sumergidas dispuestas alrededor de los tallos formando su cerco, y completamente diferentes de la estructura de sus congéneres que viven en tierra firme. Así, una Jussieua (**J. amazonica**) tenía las hojas sumergidas y dispuestas en cerco, mientras que las hojas visibles sobre la superficie eran solitarias y muy semejantes a las de otras especies del mismo género. La **Sipanea limnophila,** sp. n. tenía muchos cercos debajo del agua, mientras que las formaban grupos de cuatro, siendo las superiores solamente

opuestas; mientras que en otras especies del mismo género (que en su estructura y en sus flores rosadas o blancas se parecen a nuestros Campions. . . . . , aunque su verdadera afinidad es con la rubia y otras rubiáceas) todas las hojas son opuestas o forman grupos de tres, rara vez. Estas plantas y otras que crecían con ellas y mostraban la misma peculiaridad, eran a decir verdad, **anfibias,** debiendo el agua que les servía de elemento vital secarse antes de que maduren sus semillas. Las verdaderas acuáticas, es decir las que pasaban toda su existencia en el agua, tenían siempre algún medio para mantener sus flores erguidas sobre el agua y fértiles hasta que la fertilización se efectuara o hasta que el fruto madurase completamente. Una utricularia (**U. quinqueradiata,** sp. n.) merece mención especial: es una especie pequeña, de hojas sumergidas y finamente divididas, provistas de numerosas vejigas; pero el tallo florido, que tiene cerca de dos pulgadas de largo, tiene a medio camino una gran protección de cinco radios horizontales que se parecen a los ejes de una rueda; ésta flota en la superficie manteniendo al tallo siempre erecto y a la flor solitaria encima del agua. El conjunto evoca una lámpara nocturna, especialmente si se considera que la flor amarilla representa la llama.

Las acuáticas alimentadas por las aguas turbias del Amazonas han sido ya descritas en mi relación de Ponta Negra.

En las márgenes de los lagos y en terrenos húmedos y arenosos, crecían varias plantas pequeñas, distintas de las ya mencionadas de las playas del Tapajoz; tales como varias Polygalae y Xyrides; la última se parecía a un narciso en miniatura. **Polygala subtilis,** H. B. K. y **Burmannia capitata,** Mart., dos plantas muy bonitas, de tallos casi sin hojas y copas de flores de color crema, pero muy diferentes en su estructura, aparecían en otro sitio del Río Negro, y también en las sabanas del Orinoco. **Pectis elongata,** H. B. K., hierba compuesta de fuerte olor semejante al del Tansy, abunda en los mismos lugares y aún más en las sabanas de Guayaquil.

La vegetación de los campos altos ha sido ya descrita, tal como aparecía en Noviembre, después de las lluvias otoñales. Estaba en su florecimiento, como la de los márgenes de los ríos en julio, agosto y septiembre. Unos pocos

árboles pequeños, tales como el Anacardium y la Plumiera, florecían más o menos todo el año; pero los árboles más altos y dispersos por el campo, florecían principalmente de julio a agosto. Los más hermosos de éstos eran dos leguminosas; la una, **Bowdichia pubescens,** Benth., tenía flores brillantes y azules; la otra, **Lonchocarpus Spruceanus,** Benth., tenía largas espigas de flores de un rojo purpúreo; ambas eran muy ornamentales, y sin embargo, debido a que crecían dispersas, no producían el efecto de una masa de color vistoso, tal como sucede en nuestros campos de lino, trébol, etc. **Vochysia ferruginea,** Mart., un árbol muy hermoso, que llevaba espigas de flores amarillas de gran fragancia, era común en los terrenos bajos; y la ví otra vez en sitios análogos del Casiquiari y Orinoco, y en las estribaciones de los Andes peruanos.

Las colinas volcánicas resultaron de una vegetación muy pobre, aunque las exploré diligentemente, dedicando varias excursiones fatigosas a ellas. Algunos declives estaban revestidos de una vegetación de hierbas tubulares que, con el suelo pedregoso, volvían muy penosa la ascensión. Sin embargo, dos de estas hierbas eran hermosas: **Paspalum pellitum,** por sus espigas irisadas, y el **P. pulchrum,** Mart., por sus espigas pequeñas cercadas por una hilera de púas de un amarillo dorado. Entre los árboles había muy pocos, y éstos en su mayor parte solitarios; rara vez estaban reunidos en sotos. Uno de ellos era una euforbiácea, **Mabea fistulifera,** notable, como muchas de sus congéneres por sus ramas fistulosas, que son muy populares en el Amazonas como pipas de tabaco, bajo el nombre de Tacuari. La misma especie había sido recogida anteriormente por Pohl y Martius en la provincia de Minas, Goyaz, etc. Había un árbol muy bonito en las Serras, y también en los lugares pedregosos del campo, hacia Santarem: **Salvertia cavallarioides,** St. Hil., una Vochyad. Alcanzaba de 30 a 40 pies de altura, y sus hojas, que estaban dispuestas en cercos, seis o siete juntas, daban al árbol un aspecto simétrico, semejante al de un candelabro, que era más impresionante por las ramas curvadas hacia arriba en su extremidad, cada una cubierta por un penacho de flores exapétalas. Estas tenían el olor delicioso del Lirio de los Valles; de manera que al pasear por un soto de Salvertias en flor, me acordaba constantemente de aquella planta humilde y

encantadora. Al secárse, tomaban el olor más agradable de la violeta.

En los valles pedregosos crecía la **Lafoensia densiflora,** St. Hil., árbol pequeño de flores muy curiosas, algo semejante a las de la granada, pero blancas en lugar de rojas. La Mabea, la Lafoensia y la Salvertia crecían en los campos montuosos del Brasil tropical. No he visto otra en la hoya amazónica, fuera del **Strychnos brasiliensis,** y otras plantas meridionales recogidas sólo en Santarem.

Aunque no visitaba todavía las colinas de Monte Alegre, porque ellas son evidentemente una continuación de las de Santarem teniendo el mismo carácter, y como me contó el Sr. Wallace que el camino estaba obstruído por una vegetación muy densa de hierbas toscas, muy similares a las de Santarem, esperaba hallar allí la **Curatella americana, Mabea fistulifera, Salvertia Vochysioides,** y otras plantas del Centro y Sur del Brasil.

Y si, como lo aseguran los indígenas, otras colinas peladas, al norte de Monte Alegre, es posible que haya una ruptura a través de la Selva del Amazonas, en los 54 y 55 grados de longitud, desde la región granítica de Brasil central hasta las fronteras de la Guayana holandesa. Se trata de un terreno montuoso, interrumpido por valles y hondonadas, de un carácter muy diferente del resto de la selva amazónica.

La selva primitiva era escasa cerca de Santarem. Para llegar a ella debo penetrar al nacimiento del Irurá y Mahicá; o ir por agua unas pocas millas por el Amazonas y luego ascender algún igarapé. Mencionaré sólo unos pocos árboles selváticos que son notables por sus productos y terminar este capítulo con algunos de los frutos comestibles de Santarem.

La Itaúba, o árbol de piedra, es llamada así por la dureza de su madera, que es la más apreciada de todas para la construcción de buques, es un árbol noble de la familia de las lauráceas, que no había sido descrita hasta que mis muestras de sus flores y frutos me dieron material suficiente para determinarlo. Hay dos variedades del mismo: la **preta** o negra (**Acrodiclidium Itauba,** Meissn.) y la **amarella.** La primera llega a un tamaño mayor, y la madera es de color púrpura obscura; la pulpa es casi negra; mientras que la del segundo es más pálida y amarillenta. La made-

ra de Itaúba es algo más pesada que el agua; de manera que una canoa hecha de esta madera se hunde infaliblemente cuando se llena de agua, como yo mismo he podido experimentarlo; pero para la construcción de un buque grande, no hay mejor madera que ella. El Laurel amarillo (**Ocotea cymbarum,** H. y B.) del Casiquiari y Alto Orinoco es el único árbol americano superior a él; pues la madera es igualmente dura e incorruptible y es un poco más liviana que el agua. El árbol de Demerara pertenece a la misma familia. La Itaúba exhibe una zarzamora oblonga, cuya cutícula está tachonada de puntos glandulares y sobre ésta una floración semejante a la de la ciruela. Contiene, además, una sola semilla semejante a la almendra revestida de pulpa y del grosor de un octavo de pulgada; buena para comer, a pesar de su sabor fuertemente resinoso. A veces se hace vino de ella, como la pulpa de Assaí y de otras palmeras. Los brasileños la comparan, con mucha razón, a una pequeña variedad de la oliva, de la cual importan grandes cantidades de Portugal.

La Cumarú-rana o haba bastarda Tonga (**Andira oblonga,** sp. n.), un árbol leguminoso que crece en las selvas más allá del sitio llamado Urumanduba, es notable por sus flores y frutos, que tienen un suave olor de cáscara de naranja y bálsamo (Melissa), y que se acercan al de las semillas del verdadero Cumarú (Dipteryx); pero no sé si posee las mismas propiedades.

Cupa-úba o árbol Capivi del bálsamo (**Copaifera Martii,** Hayne). De este árbol había muchos ejemplares en los declives selváticos que se interponen entre los campos altos y los de Mahicá; pero se decía de ellos que producían tan escasa cantidad de aceite (o bálsamo) que no valía la pena picarlos. Pero la estructura del árbol era la misma que la de otras especies de Copaifera, de la cual se obtiene el capivi en gran cantidad a lo largo de los varios afluentes del Amazonas. Todas las especies tienen las flores pequeñas dispuestas en las ramas de un penacho pinado rígido, con su ovario rosado y aplanado que se yergue más allá de los tres o cuatro pétalos, y con estambres libres (de ocho a once); y las hojas consisten en dos o más pares de folíolos verde obscuros cubiertos de puntos transparentes. En los árboles viejos el tronco se vuelve hueco en su pulpa; en ella se acumula el aceite que es extraído

por perforación. Pero en el Casiquiari he visto horadar troncos, haciendo una cuña cerca de su base, lo suficiente para que pueda llegar al depósito de aceite.

La Pitomba (**Sapindus cerasinus,** sp. n.), un arbusto de 6 a 10 pies de alto, de hojas pinadas y flores blancas, crece en lugares pedregosos, en el cabo Mapirí y en el Tapajoz. Lleva un fruto amarillo del tamaño de una cereza y con algo de su sabor. La pulpa delgada envuelve una sola semilla, que descubrí, al probarlas, que tenía un sabor agradable de grosellas negras, y por ésto, comí varias. Tampoco tuve ninguna consecuencia mala, pero cuando conté a mis amigos de Santarem sobre ésto, me dijeron que nunca habían sabido que podía comerse la semilla, y que yo había procedido imprudentemente, porque la planta pertenecía a una familia venenosa. Sin embargo, yo sabía que las semillas de las Guaranás afines eran sanas. Después descubrí que las semillas de la mayor parte de las Sapindáceas eran inofensivas, a pesar de las propiedades funestas de los tallos y raíces de plantas como la **Paullinia pinnata.**

La Tapiribá, o sea el fruto del Tapir (**Mauria juglandifolia,** Bth.) Es un árbol que pertenece a las Anacardiáceas; por sus hojas igual a nuestro fresno, pero sin llegar al mismo tamaño. Produce una drupa subácida, amarilla y oblonga, del tamaño de una wheat-plum (1). El árbol es frecuente en toda la América tropical, conociéndose en Venezuela con el nombre de Hobo o Jovo, y en Perú con el de ciruelo amarillo; pero no creo haber visto en ninguna parte en estado verdaderamente selvático. Es altamente vital; de manera que un tallo que cae arroja raíces, y crece hasta ser un nuevo árbol; por cuya razón se usa mucho para las empalizadas de los corrales en el Orinoco, y de cañaverales, etc., cerca de Guayaquil. En Santarem, hileras de tallos de Tapiribá, que habían sido clavadas en el camino que conduce de la ciudad al cementerio, y que habían

---

(1) Esta es una antigua ciruela de Yorkshire, llamada así porque madura en tiempo de cosecha, haciéndose pasteles de ella. No era de muy buena calidad, y ahora ha sido reemplazada por la ciruela Victoria.—Ed.)

sido plantadas un año antes de mi llegada, ya presentaban copas frondosas, prometiendo formar muy pronto una avenida umbrosa.

Apiranga (**Mouriria Apiranga,** sp. n.) Un árbol pequeño del tamaño aproximado de un ciruelo, pertenece a un género intermedio entre los mirtos y las melastomáceas. Lleva una baya roja de sabor agradable, con tres semillas duras.

Araçá (**Psidium ovatifolium,** Berg.) Este es un mirto una especie de guayaba, un poco más ácida que la especie común. Los frutos ácidos de varias eugenias, se llaman también Araçá.

Tapiira-guayaba (Belluciae sp.) Una melastomácea de tronco delgado, a veces sin hojas, que lleva unas pocas hojas largas en la copa, y una profusión de flores semejantes a la rosa, en el tronco desnudo. Al mirar los frutos, éstos son iguales a manzanas pequeñas, y de sabor también parecido, pero son insípidas, como todas las de su tribu; son bayas, divididas en doce celdas con numerosas semillas diminutas.

Yenipapa (**Genipa macrophylla,** sp. n.: cinchonáceas y otras dos nuevas especies)—**Genipa americana,** L., la especie más difundida de todo el género. He visto varios ejemplares de la misma en estado silvestre a través de toda América del sur. En Perú se llama Huitu; en Ecuador, Jagua. Su fruto (una cereza grande verde oliva) produce una tintura negra permanente, usada por los indios para pintarse la piel; es también agradable de comer cuando está bien madura; en tales condiciones tiene la consistencia y mucho del sabor de la cornizola. Tres clases de yenipapa crecían a lo largo de las orillas del Tapajoz, todas las cuales eran todavía desconocidas. Una de ellas tiene hojas de 18 pulgadas de largo, y frutos globosos como los huevos de un avestruz. Todas tienen las mismas propiedades que la G. **americana.**

Uirarí-rana (**Strychnos brasiliensis,** Mart.) Arbol pequeño, de ramas decusadas, que crecen en los alrededores de Santarem y que llevan frutos rojos de tres semillas, cuya pulpa es comestible aunque sea insípida. Este fue un segundo caso de lo inofensivo de los frutos de este género funesto del río Uaupés. Los pavos salvajes comen las bayas del **Strychnos rondeletioides,** sp. n.

S. brasiliensis no trepa (por lo menos, no he visto un caso en Santarem), aunque las ramas son muy adecuadas. No hallé la planta en otra parte, a pesar de que es frecuente más al sur.

Podría formarse una larga lista de las plantas que tienen una pulpa comestible en su fruto; aunque las semillas y otras partes de la planta sean venenosas. El ejemplo del fruto del tejo es familiar para todos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO VI

VIAJE DE SANTAREM AL RIO NEGRO POR LAS SELVAS INUNDADAS DEL AMAZONAS

(Del 8 de octubre al 10 de diciembre de 1850)

Tenía todas las razones para estar satisfecho de mis colecciones de Santarem; pero cuando casi hcbía agotado la flora accesible a pocos días de viaje, principié a sentir ansias de nuevos campos, y fijé el Río Negro como el centro de mis próximas operaciones. Circunstancias desfavorables habían impedido hacer excursiones largas, fuera de Obydos y Trombetas. Había proyectado una excursión que durase un mes por el Tapajoz río arriba, en la estación lluviosa y en un pequeño barco del Sr. Hislop, habiendo hecho todas las provisiones necesarias para ella, cuando fuí atacado de fiebre en la víspera misma de la partida. En aquel tiempo no tenía barco propio, ni habría conseguido tripulantes en Santarem, donde todos los hombres de color eran deudores de los comerciantes de aquel lugar, quienes les habrían exigido el pago de las deudas antes de permitirles el embarque para el viaje. Había también esperado conseguir un pasaje para mí y mi compañero a bordo de una chalupa que venía de Pará, y que pertenecía a un inglés llamado Bradley. La chalupa pasó efectivamente por Santarem en Julio, pero tan cargada y tan llena de pasajeros que no hubo sitio para nosotros. Finalmente partimos de Santarem con dirección a la Barra do Río Negro —ahora llamada ciudad de Manaos— el martes 8 de octubre, en un igarapé que pertenecía al Sr. Gouzennes, caballero fran-

cés que había estado establecido muchos años en Santarem, y que estaba acostumbrado a mandar barcos por el Amazonas, río arriba, cada año en busca de pescado salado, aceite de tortuga, cocos y otros productos en pago de las mercaderías despachadas el año anterior. Nuestro barco era muy pequeño: un poco más de tres mil arrobas (9.600 libras) de desplazamiento, y mi equipaje ocupaba casi la mitad. Por falta de espacio tuvimos muchos inconvenientes en conservar las plantas que habíamos recogido en el camino; y lo que era peor, el toldo o camarote de palma era tan mal construído que el agua se filtraba en cada lluvia fuerte, dándonos mucha dificultad para secar nuestras ropas húmedas, papeles y más enseres. Sin embargo, no había otra alternativa, porque aún para este medio de transporte, malo como era, había esperado cerca de tres meses.

Nuestra tripulación constaba sólo de tres hombres: el cabo o capitán, que era un joven atractivo llamado Gustavo, hijo del panadero francés, y dos marinos: el uno un mamaluco o mestizo, y el otro un puro indio de la tribu de los Yuma, que viven en la parte inferior de Madeira. Como habíamos calculado que todavía tendríamos dos meses de tiempo seco y frescas brisas orientales, se consideró suficiente esta escasa tripulación; pero cuando regresó el tiempo se había dañado: estaba lluvioso, inconstante, ya tranquilo, ya tempestuoso, desde el principio de nuestro viaje. El mismo Sr. Gouzennes con su familia, nos acompañó en una cuberta, buque mucho más grande, hasta Villa Nova.

. . . . . .

Rara vez hay un perfecto silencio en las orillas del Amazonas. Hasta en lo más caluroso del día, entre doce y tres, cuando las fieras y los pájaros se ocultan en los rincones de la selva, se oye todavía el zumbido de las laboriosas abejas y de las moscas de alegres colores recogiendo la miel de los árboles floridos que bordean la orilla, especialmente de ciertas Ingas y sus afines, y con el crepúsculo (6 y media p. m.) innumerables ranas, en los estanques y en las hierbas altas, cloqueaban imitando a veces el gorjeo de los pájaros y otras veces los rumores de la multitud en un bosque lejano. A la misma hora el carapaná (mosquito) principia su canto nocturno, más molesto para el viajero cansado que la picadura del mismo. Además, hay va-

rias aves que cantan a intervalos, por toda la noche, y cuyos nombres son imitativos de las notas de su canto; tales como el acuráu, el murucututú (especie de lechuza) y el jacurutú, cuyo canto es especialmente lúgubre. Una especie de paloma, que canta en las mañanas, a las cinco, se llama "María, ja he dia" (María, ya es de día), nombre que me recordaba el nombre que solemos dar en Yorkshire a la tórtola: "Milk the cow clean, Katey". Entre las aves que más me divertían con sus cantos estaban: el **"Bem te vi"** (Bien te he visto) y el **"Joao, corta páo"** (Juan, corta el palo).

Una vez divertí mucho a los marinos al preguntarles cuál era el **ave** que cloqueaba en un cacaotal cercano. Dijeron que no era un ave, sino un pequeño cuadrúpedo, del tamaño de una rata, que tenía su vivienda en el cacaotal y se alimentaba del cacao. Es uno de los animales a los cuales acuden más frecuentemente los indios payés o brujos. Grande importancia se atribuye a sus respuestas, que consisten simplemente en la repetición de su canto (que los brasileños escriben **toro**, pero que suena casi igual a la palabra francesa **trou**) para la afirmativa, y el silencio perfecto para la negativa. Por mi parte, me distraje mucho con un tripulante que sostenía conversación con el Toró, de la cual lo que sigue es una traducción literal.

"Su merced canta muy dulcemente toda la noche en el cacaotal".—**"Toró, toró".**

"Su merced parece estar comiendo el delicioso cacao". —**"Toró, toró".**

"Quiere decirme su merced si vamos a tener un viento favorable mañana por la mañana?".

El toró se quedó en silencio.

"¿Me hará su merced el favor de decirme si llegaremos mañana a Obydos?"—Otra vez silencio.

"Váyase su merced al diablo".—El toró no prestó atención a este insulto. Así se terminó la conversación, porque el indio estaba colérico y ya no quería preguntar.

Mientras esperábamos el viento favorable, pude recoger unas plantas que había pasado inadvertidas, o que no pude recoger, el año pasado; y cuando navegábamos contra corriente en el estrecho de Obydos, salvé dos veces la distancia a nado para recoger una mimosa que adornaba

las playas con sus espigas gruesas, de un pié de largo y de flores amarillas diminutas.

Obydos no tiene suerte para los viajeros. Hacía treinta años, Spix y Martius se habían detenido aquí para reparar el timón; y nosotros, apenas nos habíamos embarcado de mañana, el 15, cuando nuestro barco chocó contra un sitio pedregoso, causando la ruptura de la parte férrea del timón. Un herrero tardó un día entero para componerlo, y solamente hasta las diez de la mañana del día siguiente pudimos asegurarlo otra vez y continuar nuestro viaje.

Más arriba de Obydos principiamos a encontrar gran número de lagartos. Cuando anclábamos el 16 en la apacible bahía, en la desembocadura del Trombetas, fuimos rodeados por gran número, la mayor parte de los cuales flotaban casi inmóviles en la corriente. Sólo podía distinguirse de los palos flotantes por las ondulaciones de la espalda. Su gruñido es más o menos igual al que produciría un cerdo con el hocico cerrado; nuestros tripulantes lo imitaban, y de esta manera, muchos lagartos se acercaban, pero yo no gastaba pólvora en ellos. A la mañana siguiente, bordeando lentamente a lo largo de una playa fangosa, vimos una multitud de ellos, grandes y pequeños, que se abrían al agua a medida que nos acercábamos.

El lagarto hembra del Amazonas amontona sus huevos, que son del tamaño de los de la avestruz, en número de 40 a 60, cubriéndolos con hojas secas y pequeñas ramas, de manera que se parece a un nido. Una mañana la tripulación de la cubierta del Sr. Gouzennes saltó a tierra para recoger leña, y mientras corrían, pasaron junto a un lagarto que estaba sentado en su nido. Este no se apercibió de ellos, pero el hombre que iba detrás llamó al Sr. Gouzennes que estaba a bordo de la cuberta y se lo señaló. El Sr. Gouzennes entonces le disparó dos veces; pero aunque acertaba cada vez, el único efecto que producía en el animal era que éste se diera la vuelta y nos mirara con cólera. Esta fue la única ocasión que pude observar personalmente cómo incubaba un lagarto, aunque muchas veces me habían hablado de ello (1).

---

(1) Al subir por uno de los ríos de Guayaquil en un bote manejado por

Tardamos 10 días para llegar a Villanova desde Obydos, aunque la distancia es sólo de 95 millas, debido a que rara vez soplaba el viento fuera de los huracanes que precedían a las tormentas de truenos, y aún entonces no soplaban en la dirección exacta. Era, pues, una tarea muy lenta y penosa remar para dirigir a nuestro buque pesado contra la corriente del Amazonas. El río estaba en su nivel más bajo, habiendo retrocedido del límite de la selva y dejando en algunos sitios la playa arenosa o fangosa, tan ancha que yo podía pasear de un lado a otro hasta que prepararan nuestro almuerzo o cena. Pocas flores hallé excepto una **Mimosa asperata** y dos o tres Ingas y Mirtos ribereños. Todo lo que pudimos hacer fue acostarnos bajo el toldo y dormir o leer nuestros libros o periódicos viejos.

. . . . . .

Toda la costa de Obydos a Villanova es plana y sin interés. Un poco más abajo de esta última ciudad se altera la igualdad de la costa por un borde selvático llamado Os Parentins, que corre a lo largo de la orilla derecha. Este borde o franja es el límite oriental de la nueva provincia de Amazonas que se extiende por el occidente hasta la frontera del Perú. Según Baena (l.c., pág. 230) los misioneros jesuítas fundaron una aldea de indios de la tribu Parentins en la cumbre plana de la colina; pero no duró mucho, porque los neófitos se rebelaron contra sus maestros, quemaron todas las casas, arrasaron la iglesia y enterraron las campanas. La tradición local asegura que todavía pueden oírse estas campanas subterráneas en la víspera de Navidad. El 24 por la tarde llegamos a Villanova. Era una ciudad de apariencia miserable con sus casas que amenazaban ruina. No había sino un solo barco en el puerto. La ciudad está situada en una pequeña bahía, circundada por un arecife bastante bajo, en el cual se amontonan bloques de diorita semejantes a los de Santarem. Saltamos a tierra

---

dos hombres, llegamos a un punto donde la roca había caído poniendo al descubierto un depósito de huevos de lagarto. Uno de los hombres tomó un par de huevos y los arrojó al agua. Se quebraron con el choque, y de cada uno de ellos reventó un lagarto vivo que desapareció a nuestra vista. Nunca había visto un ejemplo más evidente de instinto o de razón heredada que se ponía en juego en el momento mismo en que una criatura venía al mundo.

y visitamos al Vicario "Padre Torquato", el famoso relator que aparece en el libro del Príncipe Adalbert: "Viaje por el Xingú". Era un hombre joven, que no llegaba a los 40 años, de buen aspecto y sano, excesivamente cortés en sus maneras, pero delicioso cuando contaba algo, hasta tal punto que podía hacer pasar como verdaderos los cuentos más inverosímiles, aunque él mismo fuera escéptico respecto a ellos. Parecía sentir orgullo al saber que el Príncipe lo había mencionado en el relato de sus viajes.

(Véanse también mis "Viajes por el Amazonas", páginas 109—110 y 266, la obra de Bates "Un naturalista en el Amazonas", páginas 147—148, para mayores informaciones sobre el padre Torcuato, su carácter y su gran bondad con los viajeros europeos).

(Quiero mencionar aquí la mala costumbre de cambiar los nombres de lugares, tan difundida en el Brasil. En la época de mis viajes era Villa Nova el nombre universalmente conocido de la pequeña ciudad situada a la entrada del Paraná-mirí dos Ramos, que se extiende por más de doscientas millas a un poco más arriba de la desembocadura del Madeira, siendo su nombre oficial "Villa Nova da Rainha", tal como aparece en los excelentes mapas de la Sociedad de conocimientos útiles, aparecidos en 1852. Pero en todos los mapas modernos he visto, incluso en el gran mapa del Brasil publicado por el "Bureau internacional de las repúblicas americanas" que ha sido substituído por el mismo nombre indio PARINTINS en letras mayúsculas, con el nombre Villa Bella da Imperatrice entre paréntesis; de manera que la ciudad ha tenido cuatro nombres diferentes en el corto espacio de medio siglo. En el libro publicado a la memoria de Bates, publicado en 1892, sólo figura Villa Bella. El que quisiera conocer el lugar donde Bates había residido dos veces y hecho sus mejores colecciones, lo buscaría infructuosamente. Casos análogos han ocurrido con muchos viajeros, resultando casi imposible seguir la ruta de los antiguos viajeros en un mapa moderno del Brasil).

Donde ahora se encuentra Villa Nova estaba antes la "Misión de Tupinambarana", fundada por un tal José Pedro Cordovil en 1803, que reunió a varios indios Mauhé y Mundrucú, induciéndoles a establecerse allí. El nombre con que bautizó a la misión indicaba que el pueblo que en ella vivía no era indígena sino **espúreo,** Tupinambás o tu-

pís. No se elevó a la categoría de "villa" hasta 1818. Esto explica por qué en muchos mapas una ancha faja de tierra a lo largo de la orilla derecha del río lleva el nombre de "ilha de Tupinambaranas". Ahí no hubo al principio ninguna nación que llevara tal nombre, ni aquel es conocido a sus verdaderos habitantes, excepto como el nombre de un río que forma el límite oriental de la llamada "isla". El borde sur de la isla, o mejor dicho islas, está formado por un largo canal sinuoso llamado el Furo de Urariá, o a veces Paraná-mirí dos Ramos que, desprendiéndose del Madeira a 4 grados de latitud meridional, corre paralelamente al Amazonas en tres grados aproximadamente de longitud, uniéndose a él cerca de Villa Nova, a 2 y medio grados de latitud meridional. . . . . La región situada entre el Urariá y el Amazonas está literalmente sembrada de lagos, que comunican entre sí mediante cortos canales, algunos con el Amazonas, otros con el Urariá. A medio camino del Urariá un canal se ramifica hacia el Amazonas, y éste es considerado la desembocadura superior del Ramos; mientras que desde aquí hasta el Madeira, el Urariá es llamado frecuentemente Furo de Canomá, por el río principal que entra en él. . . . . .

El Urariá tiene alguna semejanza con el Gasiquiari, el célebre canal que une al Orinoco con el Río Negro, no solamente por su extensión y anchura, sino también por otros rasgos; y como yo tendré que describir a ambos, mis lectores tendrán la ocasión de compararlos.

Nuestro buquecito estuvo destinado a atravesar la parte del Urariá que lleva el nombre de "Ramos", para buscar a varios acreedores del Sr. Gouzennes. Este caballero se proponía seguir por el río principal hasta el ángulo superior que forman el Madeira y el Amazonas, donde hay otra gran región de lagos y canales, llamada Uautás.

Debajo de Villa Nova habíamos pasado por tres salidas, por lo menos, del Ramos; pero entramos por él unas pocas millas más arriba de la ciudad, por un canal llamado Limoes, a lo largo del cual había una corriente escasamente perceptible hacia el Amazonas. Creíamos ser detenidos solamente unos pocos días en el Ramos, y el resultado fue que nos quedamos un mes entero. En ese tiempo podía hacer muy interesantes observaciones respecto al gran país de Guaraná y Pirarucú, si no hubiese caído enfermo, por

desgracia, apenas llegamos a él. Pasamos la noche del 29 de octubre en un gran recodo del río, y estando deseosos de determinar su posición por observación astronómica, me acosté toda la noche fuera de la cabina con tal propósito, cosa que había hecho muchas veces en el Amozanos sin que me causara ningún daño. Pero la noche estaba nublada y cayó tanto rocío que en la mañana siguiente mi sábana estaba mojada produciéndome un acceso de fiebre; y aunque cedió en tres o cuatro días, no me repuse completamente hasta cuando regresé al gran Amazonas. Durante nuestra estadía en Ramos teníamos constantes rocíos nocturnos, mientras que en el Amazonas no había rocíos o éstos eran imperceptibles. Esto se debe a las brisas que soplan por el Amazonas río arriba, pero en los estrechos canales, como el Ramos, son vientecillos que soplan en direcciones indistintas. Digo "estrechos" en comparación con el río principal, aunque calculo la anchura del Ramos en 400 o 600 yardas. . . . . .

A medida que ascendíamos por el Ramos llegábamos a cortos intervalos de pocas millas, a sitios o claros, que consistían en una, dos o tres casas ocupadas por mestizos. Los hombres adultos estaban casi todos ausentes, sea pescando por los lagos, o recogiendo aceite de tortuga en el Amazonas. Muchos de éstos eran deudores del Sr. Gouzennes, pero su agente, Gustavo, no consiguió nada a más de promesas de pagarle para su viaje de regreso. El 3 de noviembre llegamos a un sitio llamado "As Barreiras" (las barreras), consistentes en dos casas enclavadas en la cumbre de una roca de arcilla arenosa en la orilla derecha. Nuestros tripulantes se dedicaron aquí a pescar para el Sr. Gouzennes en un lago llamado Lago das Garças, situado en el lado opuesto al río. Tuvimos que detenernos hasta que el pescado se secara para embarcarlo, todo lo cual duró unos doce días.

Los lagos situados a ambas orillas del Ramos son muy ricos en pescado. En lo mejor de la estación seca, cuando el nivel del agua del lago está bajo, numerosos pescadores acuden para pescar el pirarucú. No sólo vienen los habitantes de Ramos, sino también de lugares tan alejados como Pará y Macapá. Cuando estuve algo mejor de mi enfermedad, me las arreglé para llegar al Lago das Garças; para lo cual tuve que seguir una senda estrecha de tres

millas de largo en medio del bosque denso, en el cual había principalmente matas de cacao, Bertholletias y palmeras Urucurí (**Attalea speciosa,** Mart.) Noté que el lago era casi circular, de una milla más o menos de diámetro, donde ví varias cuadrillas de pescadores. El dormitorio general era solo un cobertizo de palmas grandes, levantado sobre dos postes en el lago, a distancia suficiente de la orilla para estar al abrigo de las carapanás. A este medio se acude en todos los lagos, que son lugares abominables por la presencia de toda clase de plagas.

Me desengañé al no ver una sola planta en el lago, salvo las altas hierbas de la orilla; pero, en cambio, los lagartos flotaban en el agua en gran número, dando la apariencia de enormes piedras negras o maderos. Todo lo que habíamos visto de estos reptiles en el Amazonas era nada en comparación con la abundancia de los mismos en Ramos y lagos adyacentes. Puedo decir simplemente, que durante los treinta días que permanecimos, no dejamos ni por un instante de ver algún lagarto, cuando había luz suficiente para distinguirlo; además, podíamos oír toda la noche esa especie de gruñido que emitían. Los lagartos muerden a veces la carnada de pirarucú, y el anzuelo es capaz de sostenerlos. Una madrugada nuestros hombres descubrieron a un lagarto de 7 pies de largo que estaba dormido en una bahía baja, cerca del sitio donde nuestro bote estaba amarrado. Yacía con la cabeza en el fango; sólo su rabo surgía del agua. Ellos agarraron un poste fuerte y lo lanzaron con toda su fuerza. El reptil se movió más rápido de lo que creían sus atacantes, les arrojó una lluvia de agua y se zambulló.

Para la descripción del pirarucú debo referirme a las relaciones de los naturalistas que me han precedido. Es el monarca de los peces del Amazonas, y uno de los más finos peces de agua dulce en todo el mundo. Cuando está completamente desarrollado, pesa de 60 a 100 libras, produciendo en carne un tercio de ese peso. Cuando está fresco es una comida principal, aunque apenas igual al salmón, con excepción de la parte inferior del vientre (llamada ventrexa) que, al ser cortada del pescado y puesta en un asador sobre un fuego vivo, resulta uno de los mejores bocados que yo he probado; y aunque digo "bocado", es comida para tres. Es una carne muy jugosa. Una notable

característica de los pescados amazónicos es su delicadeza, cualidad que hace al caldo de pescado tan delicioso como el pescado mismo. Un amazónico no arrojaría ni el pescado ni el agua en que éste ha hervido.

. . . . . .

Durante la noche del 5, nuestro indio Yuma se escabulló, llevándose nuestra montaria, la taza del capitán, el machete del Mamaluco, arco y flechas, anzuelos y cabos, anteojos y sartén. Su tribu, al igual de sus vecinos los Muras, son famosos para el robo y el pillaje. Había estado muy enojado con el Mamaluco durante todo el viaje, y buscó la manera de vengarse y de escapar a la libertad de sus selvas nativas que no estaban muy lejos. Nos quedaba, pues, un marino, el mamaluco quien, a pesar de su carácter incomprensible, trabajaba bien cuando no estaba bajo la influencia de la cachaça, cosa que le sucedió dos o tres veces durante el viaje, para aprovecharse en mis ausencias de la damajuana; pero su mirada extraviada denotaba al hombre piadoso a aquel líquido infernal. Era un poco filósofo a su manera; solía divertirme con sus cínicas ideas sobre la vida, que lo revelaban como un hombre completamente **désillusionné**, al igual de cualquier habitante de la ciudad, o del mismo Eclesiastés. Una noche estaba acostado en la cubierta mirando una cucaracha que luchaba para librarse de su vieja caparazón, consiguiéndolo al fin. El aspecto del insecto era de un ser nuevo, limpio y blanco. De este espectáculo nuestro Jacques desprendió una moraleja a su manera. Dijo: "¿cómo es que casi todos los animales excepto el hombre renuevan su belleza y juventud en ciertas épocas? Las aves cambian de plumaje; las culebras renuevan su piel, y hasta este miserable bicho, la cucaracha, arroja su envoltura, quedando brillante y hermosa como en los días de su juventud; pero nosotros (y al decirlo miraba su mano arrugada) nos ponemos más feos y descoloridos cada año, y la misma piel en que nacimos debe servirnos para el día de nuestra agonía".

El yuma era perezoso, y no lo habríamos extrañado mucho si no se hubiese llevado consigo la montaria, que era muy útil para excursiones de caza y pesca; y para desembarcar cuando era imposible o inconveniente acercar el bote a la orilla.

Desde nuestro campamento en Barreiras podíamos distinguir la desembocadura de un gran río, el Mauhé, en el cual, a distancia de treinta horas de viaje en montaria, está la ciudad de Luzea, llamada anteriormente Aldea dos Mauhés o de los indios Mauhés. . . . . Aunque Luzea no aparecía en ningún mapa publicado hasta 1851, era un lugar de creciente importancia, que se enorgullecía de su iglesia y capilla y que tenía varios almacenes y residentes blancos. Fue fundada por los portugueses en 1800 con 243 familias de los indios Mauhé y Mundrucú. El gobierno contribuyó con herramientas y les construyó una iglesia. En 1803 la población subió a 1627 almas, de la cual 118 eran blancos. El progreso de Luzea se ha debido enteramente a que es el centro del cultivo del Guaraná, del cual hay varios sembríos llamados guaranals cerca de la ciudad, y también más arriba de Mauhé en el Canomá. Cerca del nacimiento de estos ríos se dice que la planta está en agraz.

. . . . . .

Después ví la planta cultivada en el Río Negro, donde hice una descripción y preparé muestras de la misma.

La planta Guaraná (**Paullinia Cupana,** Humb. y Bonpl., del orden natural de las Sapindáceas) es una enredadera robusta, cuyas inclinaciones embrolladas se mantienen en cultivo, de manera de reducirla a una mata de ramas enrevesadas. Las hojas son pinadas, de seis folículos, cada uno cerca de medio pié de largo, ovales y cerradas. Los racimos tienen flores pequeñas blancas y sus frutos son pendulosos. Los frutos tienen cerca de pulgada y media de largo, de pico amarillo, que en la extremidad; encierran una sola semilla negra y brillante, de tres cuartos de pulgada de diámetro.

El fruto se recoge cuando está completamente maduro, y las semillas que se desprenden del pericarpio tinturan de amarillo permanente las manos del que realiza la operación. Después se tuestan las semillas, se muelen y se les da la forma de bastoncitos, de la misma manera que el chocolate, al cual se parecen por su color. En 1850 un bastoncito de guaraná solía pesar de una a dos libras y se vendía en mil reis (dos chelines 4 peniques) en Santarem; pero en Cuyabá, el centro del oro y de los diamantes, valía seis u ocho veces más. La forma habitual de los bastoncitos era ovalada o cilíndrica; pero en la épo-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ca de Martius (1820) el guaraná estaba "in panes ellipticos vel globosos formatum"; y el Sr. Hislop había visto que de él formaban aves, lagartos y otros animales. El intenso amargo de la semilla fresca se disipa tostándola más que al café, adquiriendo entonces un suave aroma. El ingrediente esencial del guaraná, según se desprende de las investigaciones de Von Martius y su hermano Theodore, es un principio que ha sido llamado por ellos guaranina, casi idéntico en sus elementos con la cafeína y la teína, y casi de las mismas propiedades. Guaraná se prepara como bebida, fregando una pequeña porción en agua fría y añadiéndole una cucharada de azúcar. Tiene un sabor peculiar, algo agradable, siendo sus propiedades casi iguales a las del café y té: ligeramente astringente y muy estimulante para el sistema nervioso. Tiene la fama de ser un gran remedio contra la diarrea, pero no pude afirmarme en ésto, aunque la ensayé varias veces, tanto en mí como en otras personas. La noción general es que el guaraná es un preventivo de todas las enfermedades, especialmente epidemias, antes que un remedio; y Martius dice de él "pro panacea peregrinantium habetur". El abuso de guaraná relaja el estómago y produce insomnio: exactamente el mismo resultado del abuso de té o café.

. . . . . .

El 15 de noviembre embarcamos el pescado seco y nos despedimos de las Barreiras, con gran alegría de mi parte; porque ya principié a fastidiarme de la gran tardanza, y de la vegetación monótona de Ramos en esa estación. Y qué decir del calor asfixiante, de las lluvias y de las plagas de insectos. La mayor parte de los árboles habían perdido ya sus flores, y entre los que todavía estaban florecientes, dos especies de Inga formaban una franja en todas partes donde la orilla era baja. Más tarde vimos -que crecía la misma especie a lo largo del Amazonas principal. En la tarde del 17 llegamos a un nuevo sitio, abierto, hacía unas pocas semanas, por un capitán Pedro Macedo de Saracá, con el propósito de fabricar seringa o caucho, en vista de que había una gran cantidad de árboles cerca de Ramos. Había sido abierto un gran claro en el bosque y habían sido construídas las chozas necesarias y plantadas unas pocas legumbres, tales como calabazas, sandías y coles. El capitán Pedro era inteligente y hospitalario, y tuvimos mu-

cha satisfacción de aceptar su invitación a la cena y al desayuno, a base de animales cazados en su seringal, entre ellos el pecarí, el guaso y el macaco barrigudo (**Lagothrix Humboldtii**). Hasta entonces yo había probado rara vez la carne de mono, y creí que era algo insípida; pero más tarde la consideraba como una de las más sabrosas entre su tribu, y era muy feliz cuando podía llevarla a la olla. Después del desayuno nos llevó a la selva para mostrarnos los árboles de seringa, y la manera de recoger y fabricar el caucho. Había una pequeña senda para cada árbol y también para las palmeras adyacentes Urucurí (**Attalea excelsa**) que, hecho curioso, crecen invariablemente cerca de la seringa y cuyo fruto se considera esencial para la fabricación del caucho. Una liana robusta se enlaza alrededor de cada tronco de seringa, principiando por la base y extendiéndose hasta donde puede alcanzar un hombre; en este trayecto da dos o tres vueltas. La seringa sostiene un pequeño canal hecho de arcilla, por el cual corre la leche tal como destila de la corteza herida, siendo recibida en una pequeña calabaza colocada en la base. Muy temprano un hombre se dirige a la selva, llevando consigo un terçado y una gran calabaza llamada cuyamboca, suspendida de una oreja de liana, en imitación de un balde, y visita sucesivamente cada árbol de seringa. Con su terçado practica diversas incisiones en la corteza de cada árbol, y al regresar a la misma al cabo de una hora, halla una cantidad de leche en la calabaza colocada al pié, trasladando su contenido a la cuyamboca. Se reúne la leche y se la pone en cacerolas planas de arcilla. Mientras tanto, otros operadores han estado llenando las ollas altas, de pico estrecho, de Caraipé, con los frutos de la palmera Urucurí y poniéndolas al fuego. El humo que se eleva del Urucurí caliente es muy denso y blanco; y a medida que se aplican nuevas capas al molde (lo cual se hace derramando la leche sobre él y nó hundiendo el molde en la leche) el obrero lo tiene en el humo que endurece la leche en pocos momentos.

. . . . . .

La cabaña del capitán Pedro se encontraba a la sombra de un enorme Samaúma o ceiba, que descollaba entre los restantes árboles. Hice un croquis de la parte baja del tronco y medí su circunferencia que era de 85 piés a la al-

tura de 3 piés del suelo, y si hubiese medido las partes huecas de los sapopemas, la circunferencia habría aumentado mucho. Las raíces que abrazan el tronco son las de una higuera, pero había un gran número de otras enredaderas que los voraces mosquitos no permitían dibujar. Creo haber visto otros árboles aún más grandes de la misma especie, y no dudo de que iguala en sus dimensiones al famoso baobab, su pariente africano, pues si fuera menos corpulento sería dos veces más alto. La suavidad y lo liviano de la madera lo vuelven muy adecuado, más que los otros árboles, para hacer lo que se llama **cuchas** o cascos flotantes que, llenándolos de aceite de tortuga o capiví en el alto Amazonas, y debidamente calafateados, pueden llegar a Barra do Río Negro y a Pará. Cuando nosotros llegábamos al término de nuestro viaje, una semejante cucha entraba al puerto de Barra con nosotros, portadora de 1200 galones de capiví. Un comerciante de dicha ciudad nos contó que había hecho una vez una cucha hecha en el Solimoes, de 27 pies de largo, y tan gruesa que para formarla un hombre podía trabajar dentro con un raspador o con una pequeña hacha. Contenía cerca de 300 calderas de aceite de tortuga, cada una de 12 frascos o 6 galones, y por consiguiente por todo había cerca de 2000 galones. Había también comprado una ya hecha, que había sido cortada y formada en las orillas del Ucayali, y en la cual puso 375 calderas de aceite o sea 2250 galones sin llenarla completamente. Por la capacidad de estas enormes pipas, mis lectores podrán calcular aproximadamente el tamaño y la capacidad de un tronco entero de Samaúma, de 100 pies de largo, de la base a la inserción de las primeras ramas.

Encima de la desembocadura del Mauhé no había una corriente parceptible en el Ramos. El agua era muy caliente, y tan densa por la descomposición de las Confervae que se volvía completamente insalubre. Nos contaron unos grupos de indios que encontramos en el camino, que la desembocadura superior estaba todavía cerrada y que consecuentemente seríamos incapaces de salir al Amazonas. Pero el 18, el agua, aunque todavía no cambiaba de color, principió a correr un poco; varias islas de hierbas y ramas de árboles pasaron delante de nosotros, indicadores de que alguna fuerza actuaba arriba. En la madrugada del día siguiente, el agua adquirió un tinte amarillo, y al seguir

nuestro viaje la espuma flotaba a nuestro rededor, y la corriente principió a correr fuertemente. Ya no había duda de que las aguas del Amazonas habían entrado al Ramú-urumuçana, como los indios llaman a la entrada de Ramos; y hacia la noche del mismo día tuvimos una prueba más completa, por las rápidas corrientes de agua que convertían al río en torbellinos. En la tarde del 19, el marino que nos había quedado halaba la canoa con una cuerda a lo largo de una faja de arena que había quedado al descubierto en medio del río, cuando una irrupción brusca de agua inundó el banco de arena, arrastró al hombre al agua y éste se escapó de ahogarse antes de que pudiera desenredarse de la cuerda. Nuestra canoa giró talvez unas cien veces por el torbellino. Navegábamos rápidamente hacia abajo, a pesar de nuestros esfuerzos, y estábamos en peligro de chocar contra algún banco de arena, cuando felizmente sopló viento hacia arriba, y aunque no duró más de diez minutos, fue suficiente para llevarnos al otro lado del río, a una corriente relativamente más tranquila.

El encuentro de las aguas más frías del Amazonas con las calientes de Ramos tiene un efecto extraordinario sobre el pescado que flotaba en la superficie bastante entorpecido y atontado, de manera que pudimos coger con nuestras manos el número que quisimos. El 19 tuvimos pescado fresco en abundancia, y salamos muchas **pescadas** —pescado delicioso del tamaño de una trucha grande— para tener provisión durante diez días. Este fenómeno ocurre cada año, no solamente en Ramos sino también en muchos otros canales periódicamente cerrados del Amazonas; pero no había sido informado previamente sobre ésto, y no pude establecer la temperatura del agua de Ramos antes de que se mezclara con la del Amazonas, como debía haberlo hecho.

El 21 llegamos a un grupo de tres casas llamadas "As Pedras", debido a varios bloques de roca volcánica que aparecían en la orilla del río. Aquí nos contaron que el Amazonas había irrumpido en el Ramos con un ruído muy perceptible, aunque parecía a la distancia de un día de viaje; y que una montaria que había querido pasar, el 20, había sido partida por la fuerza de la corriente, que todavía corría con tanta fuerza en el Ramú-urumuçana que no hubo posibilidad de entrar en el Amazonas, a menos que hubié-

ramos esperado tres o cuatro días hasta que se llenara el Ramos, o que hubiésemos conseguido la ayuda de tres o cuatro hombres para el paso peligroso. Elegimos la segunda alternativa; y hasta que pudiesen hallarse los hombres, me ocupé en examinar la vegetación circundante, que tuvo para mí el mismo carácter monótono que la del resto del Ramos.

. . . . . .

En la mañana del 23 partimos de As Pedras, habiendo recibido la promesa de ayuda al día siguiente para pasar la desembocadura del Ramos, del hermano del que se escapó de ahogarse. No había viento que nos ayudase, y nuestro progreso era muy lento contra la corriente rápida. Era de noche cuando llegamos a un lugar donde la corriente era demasiado furiosa para poderla detener, a la distancia de una milla de la desembocadura que se distinguía perfectamente desde nuestro sitio. Anclamos a la orilla derecha, adyacente a un delta arenoso que pronto sería bañado por el agua. Después de la cena principié a explorar con Gustavo el paso, a la tenue luz de las estrellas, y después de rodear muchos pocinhos (pocitos, nombre que recibían las lagunas formadas en la arena), llegamos a la desembocadura. Aquí notamos que las aguas del Amazonas entraban con una fuerza y ruído formidables, y arando la arena de tal manera que formaban una muralla de 15 piés de alto a cada lado, de donde arrancaba el torrente, siempre en aumento, nuevas masas que ensanchaban el cauce del río. La arena gris y el agua acaso se confundían en el color, y nosotros nos aproximamos con pasos cautos hasta la roca traidora y nos arriesgamos a mirar. ¿Y qué vimos nosotros a nuestros piés, arrastrándose lentamente y con intención aparente de ascender? Un grupo de tigres. Involuntariamente nos agarramos de los brazos y huímos a paso rápido; porque no sólo estábamos desarmados sino también desvestidos. Debíamos haber corrido unos pocos pasos cuando nos detuvimos. Yo exclamé: "Imposible que haya habido onzas en este lugar; debieron ser aves marinas y probablemente garzas reales". Con mayor confianza después de esta reflexión, me acerqué a la orilla un poco más abajo, y entonces ví que los objetos de nuestra alarma eran masas enormes de espuma, que ya se deslizaban suavemente o ya eran revueltas por algún vórtice vio-

lento. Llamé a mi compañero a mi lado, y ambos gozamos un buen rato de nuestro susto anterior. Pero, en cambio, teníamos peligro verdadero para el día siguiente.

En la mañana siguiente, después de haber esperado vanamente la prometida ayuda, resolvimos afrontar solos el paso peligroso. Es imposible para cualquiera que navegue mucho en estos ríos no adquirir alguna práctica de navegación. King y yo habíamos tomado el timón durante medio día. Ya estábamos bastante cansados del largo viaje y queríamos hacer cualquiera cosa para acelerarlo. En esta ocasión el fuerte cable del ancla fue asegurado al mástil y llevado a tierra para que sirviera de cuerda de halar; King y Mamaluco se ataron a ella; en cambio, yo tomé el timón y Gustavo se paró en la proa con una vara larga. Mientras había agua suficiente para flotar nuestro barco a cinco o seis yardas de la orilla, todo marchaba bien; pero tan pronto como tuvimos que abrirnos un poco más afuera, la corriente fue demasiado fuerte para nuestra fuerza conjunta, y nos vimos en gran peligro de ser arrastrados. Trabajamos hasta el medio día, avanzando muy poco, y como el día se puso demasiado caluroso, permitimos que el barco anclara y nosotros esperamos hasta que pasara el calor. Mientras tanto nos ocupamos en preparar nuestra comida, e íbamos ya a servirnos nuestro pirarucú hervido cuando subió una canoa que traía a nuestro amigo de Pedras con dos robustos indios y dos muchachos. Comimos rápidamente y a eso de las dos de la tarde seguíamos el camino. Habiendo sido llevada la fuerza adicional a la cuerda, pudimos abrirnos hasta el medio de la corriente donde ésta venía con toda violencia golpeando ruidosamente la proa que se abría paso. La cuerda que estaba extendida nos traía a intervalos de pocos segundos, grandes masas de arena; pero nosotros estábamos un poco lejos para evitarlas. Mi gran trabajo como piloto consistía en llevar la proa bien afuera; porque la cuerda extendida la inclinaba contínuamente hacia la orilla, y si ella se hubiese dirigido a la orilla, la fuerte corriente habría empantanado infaliblemente a la canoa y la habría enterrado en una montaña de arena. El esfuerzo era tan grande que sudaba copiosamente; pero para nuestra felicidad conseguimos llegar al Amazonas sin tocar una sola vez el fondo, aunque había momentos en que sólo teníamos una braza de agua.

Los que estaban en la orilla debieron sufrir igual a mí, porque el sol y la arena eran calcinantes. Difícil sería expresar el peso que se nos quitó de encima cuando nos encontramos otra vez en el ancho y fresco Amazonas, y nuestra ansiedad silenciosa cedió puesto a ruidosas manifestaciones de alegría. El viento que soplaba era fresco y duró hasta cerca del crepúsculo, bastando dejarnos en la orilla norte del Amazonas, por la cual debía seguir nuestra ruta.

El Ramú-urumuçana y los peligros que encierra son bien conocidos a los habitantes del Amazonas. El año pasado, un buque, mucho mayor que el nuestro, al pretender atravesarlo, se fue a pique, porque el capitán despreció el consejo y la ayuda de los ribereños.

Los habitantes de los diferentes sitios de Ramos eran principalmente mestizos, de diferentes matices de color. El único blanco que encontramos fue el capitán Macedo, y él mismo era sólo un visitante. Sin embargo de que la tierra es extraordinariamente fértil y que los lagos abundan en peces y aves acuáticas, el pueblo vivía en un estado de miseria. Su único cuidado era consumir todas las provisiones que tenían en un día sin dejar nada para el siguiente. Rara vez conocían el dinero, y cuando lo tenían no podían calcularlo. Su único artículo comercial es el pirarucú y generalmente lo venden antes de prepararlo. En el tiempo de mi visita había escasez de todo, aún de farinha; tenían la costumbre de hacerla de un día a otro; y ellos pagaban sus contribuciones por mis galletas, café, sal, etc. En algunos sitios crecían los llantenes, pero los frutos eran destruídos por los papagayos antes de llegar a su plena madurez. Las mujeres nos contaron que este año habían sido los papagayos más numerosos. Creo que ellos eran más audaces cuando el hombre estaba ausente. Un día desembarqué en un sitio en busca de llantenes y encontré —como de ordinario— más mujeres que hombres. La dueño de casa, una Mamaluca vieja y canosa, tenía una hija de doce años de edad, tan bien parecida que no pude evitar preguntas respecto a su parentesco, contestándome que era hija de un español, residente a la sazón en Cametá. Además, me contaron para mayor asombro que, a pesar de su edad, estaba casada hacía año y medio. La vieja me dijo que tenía otra hija, más joven y más bonita, que se educaba en Obydos, y que le gustaría casarla conmigo, porque

prefería a los ingleses; pero como yo no pensaba en una mujer de diez años, fracasaron las negociaciones.

En general, no teníamos razón de quejarnos por falta de comestibles, en cantidad o variedad; porque, además de nuestras propias provisiones secas, podíamos comprar pescado seco; además cazábamos, muchas veces sin necesidad de abandonar nuestro bote. Curracas y garzas las teníamos a tiro de escopeta todo el día, porque estaban sentadas en alguna rama colgante o en algún sitio saliente, con miradas dirigidas al agua para lanzarse al paso de algún pez. A veces las alcanzábamos en el ala. Cazábamos estas especies solamente a falta de otra caza. En la madrugada podíamos sentarnos a la entrada de la cabina, con el fusil en la mano y apuntar a las aves a medida que se despertaban en las copas de los árboles; igual cosa hacíamos cuando venían a anidar en la tarde. De esta manera conseguíamos a veces un pavo silvestre o un guaso que era un gran bocado; y a veces un macaco que tenía la carne más dura y menos sabrosa, pero que no la despreciábamos. Fuera de éstos, un pato gordo o una delicada codorniz (Inambú) buscaba el camino de nuestra olla; sin hablar de otras varias especies de aves cuyos nombres nativos no tendrían significación para los oídos ingleses. La caza era tan abundante en el Amazonas como en Ramos, aunque nó tan accesible.

En este viaje como en los subsiguientes, tuve ocasión de notar que los habitantes indígenas de la hoya amazónica no tenían idea de un país habitable, fuera de la tierra que bordea a un río. Frecuentemente me preguntaban: "¿Es grande el río de su país?" Una vez me costó mucho trabajo describir a los Indios lo que era un océano, hablándoles de su enorme extensión y de su fondo casi insondable, el tiempo que tardaba para atravesarlo y la separación existente entre el Viejo y el Nuevo Mundo. Me escuchaban atentamente, dando salida ocasionalmente a gestos de admiración, y yo creí que eran inteligentes. Pero después de mi explicación, un indio venerable se volvió al resto y dijo con tono de admiración y misterio: "Es el río de su tierra. ¿Qué es **este** pequeño río nuestro (señalando el Amazonas) en comparación de aquél?" Otras preguntas que me dirigían eran: "¿Hay mucho campo en su país?" "¿Hay bosques extensos?" Y ellos se llenaron de admiración cuando

les dije que la mayor parte de nuestros bosques habían sido plantados. Ellos decían entonces: "Aquí, cuando uno quiere plantar un árbol, debe derribar antes una docena".

He notado que la gente que no ha nacido en un país montañoso, o que no está acostumbrado a él, es tardo para apreciar lo pintoresco. La idea que tiene un Paraense de un paisaje bello supone una tierra plana, con ríos anchos, y mientras más tranquilos mucho mejor. La idea de montaña sugiere inmediatamente ríos torrentosos, con rocas y cataratas, peligrosas y casi insuperables para las canoas. Cuando yo preguntaba acerca de una región todavía no visitada, esperando oír hablar de "vastos antros y salvajes desiertos", ellos creían agradarme al describirla como una "terra bonita, plaina; lá nao ha lugares feios, nem serras nem cachoeiras"; es decir: tierra bonita, plana, donde no hay lugares feos, ni sierras ni cascadas. El rasgo esencial de un país bonito para ellos es que debe contener "muita caça, muito peixe" (mucha caza, mucho pescado).

.....El 29 tuvimos un tiempo bueno y un viento excelente que duró desde las 11 de la mañana hasta las 11 de la noche. A las 2 y media pasamos por el lado norte la aldea de Serpa; casi la contraparte exacta de Villa Nova, y como ella, sentada en una pequeña bahía, donde las piedras se amontonaban rudamente. La margen seguía siendo pedregosa en una buena distancia, y la corriente era tan furiosa que aún con un viento fuerte no podíamos abrirnos paso, viéndonos obligados a arrastrarnos hacia la orilla, hasta donde lo permitía la profundidad del agua, y ayudarnos con varas.....

En la mañana del 2 de diciembre, subió una montaria con nosotros, en la cual venía un anciano con dirección a un ingenio de azúcar que un inglés, llamado M'Culloch, construía en un paraná-mirí, separado del canal principal del Amazonas por una isla larga llamada Tamatari. Yo había conocido al Sr. M'Culloch en Pará y tuve mucha satisfacción de aprovecharme de la oportunidad para ir a visitarlo en la montaria. Llegamos al engenho a las 2 p. m., permaneciendo en él hasta que llegase nuestro bote que llegó efectivamente al siguiente día, a eso de las doce. En aquella época no había ingenio de azúcar en el Amazonas, excepto cerca de Pará; pero en el interior del país, a la distancia tan grande en que nos encontrábamos era difícil

mantener tal empresa. La carrera del Sr. M'Culloch, tal como él mismo me la relató, ofrece un ejemplo instructivo de los riesgos y dificultades que debe afrontar un hombre frente a una empresa de grandes proporciones —empresa en grande— en el interior de Sud América. No conozco mejor terreno para el artesano hábil de hábitos laboriosos que las costas del Atlántico y del Pacífico en América del Sur. La remuneración es tan buena que un hombre acostumbrado al ahorro puede acumular muy pronto capital; y si él lo invierte en negocios propios, estableciéndose en la costa, es casi seguro que enriquecerá; pero si él quiere invertir sus ahorros en especulaciones industriales, y especialmente agrícolas, a gran distancia de la costa, entonces la falta de manos industriosas, la pereza del pueblo, su falta de buena fé y el recelo que tienen de los extranjeros, llevan el negocio al fracaso.

El Sr. M'Culloch era oriundo de Denny en Stirlingshire, y en 1850 tenía cuarenta y tres años de edad; era bien parecido, robusto, emprendedor, reflexivo y de cabeza despejada. Al principio había emigrado al Canadá donde había trabajado en calidad de carpintero y mecánico; pero habiendo pasado en visita a Nueva York en 1832, se encontró ahí con el Sr. James Campbell, quien lo invitó a probar fortuna en el Amazonas. En Pará siguió trabajando en su profesión, y en 1843, habiendo ahorrado hasta esa época una bonita suma de dinero, proyectó la construcción de un aserradero movido por agua, en algún sitio del interior del país, con el objeto de cortar algo de la inmensa cantidad de madera de cedro que flotaba entre Madeira y Solimoes con cada inundación. Por consiguiente, fue a los Estados Unidos y compró la maquinaria necesaria. A su regreso, subió por el Amazonas, primero hasta Santarem, después a Villa Nova, examinando los sitios más adecuados para su aserradero. Cerca de Villa Nova halló una excelente caída de agua a la salida de un lago, pero los habitantes se opusieron a permitir la construcción de un dique fundándose en que éste mataría al pescado del lago. Habiendo fracasado aquí, eligió la salida del gran lago Saracá, y habiendo pasado varios meses y gastado mucho dinero en preparar su energía hidráulica, las autoridades, con un pretexto nimio, le negaron el permiso para instalar su maquinaria. Después de este segundo fracaso, ascendió

por el Amazonas hasta la Barra do Río Negro, donde por fin consiguió fundar su aserradero en un sitio adecuado. Halló, además, a un rico brasileño dispuesto a asociarse a él en la empresa, y los dos hicieron un negocio regular durante dos o tres años. A principios de 1849 murió su socio, y tan escasa era la protección que las leyes brasileñas concedían a los extranjeros en aquella época, que después de un pleito con la viuda, fue obligado a dejar en manos de ésta todo menos la maquinaria de la fábrica. Obligado a principiar su camino otra vez, se asoció a un comerciante italiano de la Barra, llamado Henrique Antonij; pero cuando ya habían trabajado durante un año, se incendió el aserradero, sin que pudiera descubrirse si fue casual o intencional. Más tarde ví algunas piezas de hierro en el fondo del agua y al pié de una bonita cascada, llamada la Cachoeira, que había sido la fuerza motriz del aserradero.

En sociedad con el Sr. Antonij M'Culloch había principiado el trabajo del engenho de Tamatari. Ya había pasado cerca de un año ocupado en talar una parte del bosque, antes de principiar a moler caña, y hacer alcohol y azúcar. La caña era magnífica, 15 pies de largo por lo menos, y tan gruesa como el puño de la mano, pero maduraba tan rápidamente que él temía no tener lista su maquinaria para la primera cosecha. Empleaba a varios artesanos nativos que trabajaban muy bien cuando querían; pero los únicos trabajadores en quienes podía confiar eran cuatro esclavos de Henrique. El mismo tenía que dar el ejemplo en toda clase de trabajo: un día era herrero; otro día, carpintero; el otro, trabajaba con su pala y carretilla en los bancos del río, con más ardor que cualesquiera de los negros. En la madrugada del 3 lo encontré ocupado con un grupo de indios salvajes (Muras) de todas clases y tamaños, que habían venido a trabajar por jornada. Había pequeñas colonias de esa gente en los lagos vecinos, y siempre que se resolvían a trabajar para el Sr. M'Culloch, venían a la mañana siguiente; y él, conociendo la clase de paga que preferían, los esperaba con una **pinga de cachaça** (sorbos de aguardiente). Luego, los que eran suficientemente ricos que tenían un sombrero de fronda de palmera, y los que no lo tenían, con un pedazo de tela en sus cabezas, se ponían a trabajar, y el Sr. M'Culloch les entrega-

ba una **cuya** llena de farinha y el pescado suficiente para todo el día.

. . . . . .

M'Culloch había fijado un mecanismo en la desembocadura de la corriente de su molino por el cual señalaba un punto para la creciente anual del Amazonas que debía ser de 42 piés. Mucho antes de que las aguas pudiesen subir hasta tal altura, su dique y rompeolas debían estar bajo las aguas; y en efecto, no calculó al hacer su ingenio, que trabajaría más de seis meses al año, que era lo mismo que había podido hacer en Barra.

Después de partir del ingenio de M'Culloch tuvimos lluvias abundantes, pero escasos vientos en la dirección deseada; sólo pudimos avanzar diez millas por día, y sólo a las tres de la tarde del día 6 llegamos a un sitio perteneciente al capitán Maquiné, donde el Sr. Gouzennes había dado una cita a Gustavo. En efecto, él había llegado unos pocos días antes que nosotros, y tuvimos mucho gusto de descansar con él todo el día 7 y parte del 8, y confrontar nuestras experiencias de viaje desde el momento en que nos separamos. Aquí también, le entregamos su bote, y conseguimos en préstamo uno más pequeño, con un par de robustos indios y un muchacho para el timón, por el resto del viaje. Teníamos todavía que pasar cuatro puntas rocosas antes de llegar a la desembocadura del Río Negro, siendo el primero y el más peligroso el Puraqué-coara (hueco de las anguilas eléctricas), e iguales al resto, consistentes en roca arenosa estratificada de color gris purpúreo, menos granulada que la arenisca de Pará.

Entramos a la desembocadura del Río Negro en la mañana del 10 de diciembre. En la confluencia con el Amazonas se extiende una franja de roca frágil por un largo trecho; cuando los ríos están llenos el agua la cubre; pero nosotros la encontramos todavía descubierta, y tuvimos alguna dificultad en empujar nuestra canoa por la corriente furiosa de la extremidad. En una colina escarpada que se elevaba sobre el borde del agua existía antes la Fortaleza da Barra, construída para dominar la entrada al Río Negro, pero fue destruída por los Cabanos en 1835. Pero, la ciudad de Barra o Manaos se yergue a unas ocho millas dentro del Río Negro.

El cambio del agua amarilla del Amazonas a la negra del Río Negro es muy perceptible y abrupta. Esta es negra como la tinta cuando se la vé desde arriba, y las piedras o palos parecen rojos en el fondo; pero cuando se la observa con anteojo, tiene un suave color ambarino, libre de todo fango.

El Río Negro es más ancho que el Solimoes —nombre que dan los brasileños al Amazonas superior—, pero es menos profundo y sus aguas son tan plácidas como un lago; y a primera vista parece ser la continuación directa del Amazonas antes que el Solimoes que principia con un sesgo brusco hacia el sur.

Llegamos a la Barra el 10 un poco antes del anochecer, habiendo tardado sesenta y seis días desde Santarem, a pesar de que la distancia es sólo de 404 millas. Salté a tierra y esperé al Senhor Henrique Antonij, a quien estaban dirigidas mis cartas de crédito. Este nos recibió cordial y bondadosamente, instalándonos enseguida en los cuartos superiores de una casa nueva de dos pisos que él acababa de construír, invitándonos a su mesa bien provista.

El senhor Henrique (tal es el nombre con que lo conocen en todo el Amazonas, ignorando el apellido Antonij) ha sido el amigo de los viajeros durante más de cuarenta años (1), y se habla de él en libros de viaje tan antiguos como los de Mawe y Smyth y Lowe. Oriundo de Livorno, emigró a Pará en 1821, cuando contaba a la sazón quince años; el año siguiente subió a la Barra, donde había vivido siempre. Merece en verdad el título de Padre de la Barra, porque cuando él llegó a esta ciudad, la Barra decaía rápidamente, y nadie hizo tanto por su resurgimiento y renovación como él; no solamente construyendo nuevas casas, sino también extendiendo su comercio y abriendo nuevos canales para su industria, muy provechosos para la comuna, si no lo eran siempre para él mismo. Cuando lo conocí en 1851—1855 era todavía joven y bien conservado, franco, de buen humor, de auténtico tipo toscano. Era su mayor placer reunir a todos los forasteros, que pasaban, alrededor de su mesa, y recuerdo una vez haber oído ahí sie-

(1) Esto fue escrito en 1870.—Ed.

te lenguas diferentes habladas por individuos de otras tantas naciones. No puedo ceder al deseo de consignar mi tributo a la hospitalidad y otras cualidades de mi viejo amigo; y fue para mí una gran satisfacción poderle dedicar el más bonito género nuevo de plantas que hallé en Río Negro, bajo el nombre de Henriquezia; una especie de las cuales (**H. verticillata**) es un noble árbol de 80 a 100 piés de alto, que tiene sus ramas y hojas en cercos, y que lleva una profusión de flores purpúreas magníficas semejantes a las digitales.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO VII

EN MANAOS: EXPLORACION DE LA SELVA VIRGEN DEL RIO NEGRO INFERIOR

(10 de diciembre de 1850 al 14 de noviembre de 1851)

Introducción del Editor

Durante once meses hizo Spruce de la ciudad de Manaos (llamada antiguamente la Barra do Rio Negro o "La Barra") su campamento, y rara vez ha sido un pequeño trayecto de selva tropical en el mismo corazón del continente tan bien explorado botánicamente, en tiempo tan limitado, y con los constantes obstáculos de un clima tan húmedo y con recursos tan restringidos. Durante este período parece que Spruce no ha mantenido un Diario regular, fuera de unas pocas anotaciones sobre sus viajes de pocos días o pocas semanas, con esquemas de sus observaciones botánicas más interesantes. También ha dejado un libro muy pequeño intitulado: "R. Spruce. Lista de excursiones botánicas, del 19 de junio de 1841 al 28 de mayo de 1864". Este contiene un ligero resumen de sus primeras excursiones en Yorkshire y otras partes de Gran Bretaña, en Irlanda y en todos sus viajes por Sudamérica. Muchas veces son las anotaciones diarias; otras veces guardan intervalos más extensos, resumiendo el trabajo de todo un mes en un simple párrafo. Cada movimiento de un lugar a otro está anotado con su verdadera fecha. De esta manera el pequeño libro es un diario de gran valor que fija la localidad en cualquier momento.

Fuera de estos materiales escasos, Spruce registró cuidadosamente cada especie de planta que recogía, su géne-

ro y orden naturales, y muy frecuentemente, su nombre específico también; y siempre con una descripción botánica más o menos detallada hecha, cuando era posible, en las muestras recogidas en el mismo momento.

Pero lo que es de mayor utilidad para nuestro propósito es la gran cantidad de cartas escritas a sir William Hooker, el director de los jardines de Kew; al Sr. George Bentham, el eminente botánico que había aceptado bondadosamente recibir las plantas, que las describía y las distribuía a los diferentes abonados; y finalmente, a su amigo y vecino de Yorkshire, el difunto Sr. John Teasdale. Estas cartas nos dan un cuadro vivo tanto de su trabajo botánico como de su vida diaria, así como de los incidentes y peligros de sus varios viajes. Con todas estas fuentes, me he esforzado por hacer una relación conexa de sus viajes y su obra; aunque ésta sea necesariamente imperfecta, mientras que en otras ocasiones ha sido imposible evitar las repeticiones.

Un examen del pequeño diario nos prueba con cuanto sistema y constancia Spruce exploró el país que está alrededor de la ciudad de Manaos. Como regla general, recogía plantas pasando un día; dedicando el día que quedaba a secarlas y prepararlas, a describir y catalogar las muestras. Todos los caminos y senderos, todos los claros, haciendas y pantanos, todos los arroyos y colinas eran visitados a intervalos, a medida que los diferentes árboles, matas y otras plantas florecían. A cinco o seis millas al oeste y este de la ciudad seis arroyos (igarapés) desembocan en el río principal, y todos estos eran visitados asiduamente, ya por agua o ya por tierra; a varios arroyos, si eran pequeños, los examinaba Spruce hasta en su nacimiento. A veces atravesaba el río para examinar el gapó (tierra inundada), haciendo varias excursiones de mayor duración a lugares situados a diez o quince millas río arriba, y hasta el Amazonas principal a cierta distancia del río Solimoes.

Los resultados de este trabajo constante fueron muy beneficiosos desde un punto de vista botánico. En el primer año y medio de su residencia en América del Sur, había explorado el Amazonas inferior en muchas localidades, en ambas orillas del gran río, habiendo recogido más de mil cien especies de plantas. Los once meses pasados en la desembocadura del Río Negro produjeron 750 especies adi-

cionales, fuera de un número considerable de las que ya habían sido obtenidas, pero que eran algo raras. Bien podía decir que era el distrito botánico más rico que había visitado, pues dió un número mucho mayor de especies nuevas.

Siendo el término "Caatinga" muy frecuente en todas las descripciones de Spruce sobre sus excursiones por los distritos del Río Negro y Orinoco, sería conveniente reproducir una nota suelta hallada en un Diario sin indicación de la fecha en que fue escrita, pero seguramente a su regreso a Inglaterra. Primeramente indicaré que Caatinga en lingoa geral significa "selva blanca", aplicándose a todos los trayectos donde los árboles son pequeños y de escaso desarrollo, de manera que, en comparación con las altas selvas vírgenes, donde reina profunda obscuridad, son claras y reciben el sol. Son especialmente abundantes en la gran área granítica que se extiende por una gran porción del Río Negro superior y el Orinoco, donde la roca granítica está cubierta por arena blanca; por esta razón creo que el término "blanco" se aplica más al suelo antes que a la luz. En Brasil central y meridional el mismo término se aplica a los bosques densos, que son muy comunes en las mesetas y campos, siendo debidos a una combinación de suelo pobre con clima árido. La nota de Spruce es la siguiente:

"Las caatingas del Brasil central tienen un clima relativamente seco y los árboles están sin hojas durante algunos meses en la estación seca. Los cactus y otras plantas suculentas son frecuentes, y es probable que las copaíferas y otros árboles almacenen humedad para resistir la sequía.

"Pero las caatingas de la región de los ríos Amazonas y Orinoco tienen un clima permanentemente húmedo, y los árboles son siempre verdes. El carácter general de la vegetación arborescente es ser seca y sin savia, mientras que los cactus y plantas similares apenas existen. Los efectos de la atmósfera húmeda se descubren en los musgos, hepáticas y helechos, que forman grandes conos en las bases de los árboles, cuelgan en forma de festones de las ramas, y revisten a las mismas hojas vivas de un fino fieltro esponjoso".

(La primera carta al Sr. Bentham fue escrita tres meses después de su llegada a Manaos, y el siguiente extracto da una idea general de su vegetación y de su programa para el año).

Al Sr. George Bentham.
La Barra do Río Negro, 1° de enero de 1851.

. . . . . Tuvimos un viaje pésimo de 63 días desde Santarem; ambos hemos estado enfermos mucho tiempo habiendo conseguido pocas plantas. Así, en espera del pasaje en Santarem y en el viaje, he perdido todo el verano. La estación lluviosa se ha declarado aquí hace algún tiempo, y las lluvias sobrepasan, por su abundancia, a las que caían en Santarem. Sin embargo, estamos en pleno trabajo y es satisfactorio encontrarse en medio de una nueva vegetación, más prometedora, a menos que me equivoque, que cualquiera otra. He recogido ya 10 nuevas melastomáceas, algunos mirtos, lauráceas, solanáceas, etc.; pero he estado ocupado principalmente en asegurar algunas plantas ribereñas, que el río ya está inundando.

. . . . . .

Pienso hacer de la Barra mi campamento hasta el principio de la estación seca para penetrar al Orinoco y registrar los escombros de la Cerra Duida. . . . . .

Es un trabajo penoso ascender estos ríos. Cuantas veces preferiría que los viajes fuesen a pié; a propósito de expedición yo sería muy bueno. Pienso comprar un buque para subir por el Río Negro, pero esto necesita mucha reflexión; porque no es suficiente tener un bote sin tener la tripulación. Aquí hay solamente **trabajo forzado;** no hay dinero capaz de inducir a un Tapuya a trabajar voluntariamente.

. . . . . .

Usted no puede imaginarse la humedad que reina aquí aún dentro de las casas. Todo lo que es de hierro se herrumbra, las plantas se enmohecen, las ropas que cuelguen dos o tres días doblan su peso, y los efectos en mi persona son toses febriles con dolores reumáticos en las extremidades, etc.

Escribo en un estilo un poco quejumbroso, pero si Ud. hubiese visto nuestras caras enfermizas y pálidas cuando

desembarcamos aquí (y hasta ahora no hay mucha mejoría), nos habría compadecido.

. . . . . .

Al Sr. George Bentham.
Barra do Río Negro, 1º de abril da 1851.

. . . . . .

Estoy procurando un bote y tripulación para ascender el Río Negro, aunque el tiempo no parece ser favorable hasta junio, pero a base de mis experiencias, principio mis preparativos con tres o cuatro meses de anticipación. Ahora tengo una colección de más de 300 especies (igual a casi 10.000 hojas separadas de muestras.—Ed.) hechas en la Barra y las mandaría si no fuera por una gran dificultad que ha surgido. En esta tierra de bosques no puedo hallar tablas para hacer cajas de empaque. Traje conmigo una grande de Santarem, pero no puedo decir cómo conseguiré otra. Como no tuve ninguna dificultad en este sentido en Santarem no pensé que hubiera ninguna aquí; pero un aserradero que existía aquí se incendió hace dos años, y desde entonces no han fabricado tablas en la Barra.

He recibido su carta y la lista de bienvenida de mis colecciones de Santarem. No tengo tiempo para hacer ninguna observación sobre ella, pero apenas puedo decirle que es altamente halagüeño que ellas contengan tantas especies nuevas. Si el Nº 594 es realmente el **Tecoma toxophora** de Martius, entonces se equivocó al suponer que era el Pao d'Arco de los habitantes, porque él es un árbol bajo de madera suave muy inadecuada para fabricar arcos; los indios lo llaman Tauarí do gapó, siendo tauarí el nombre general de árboles cuya corteza admite dividirse en varias capas. Hay dos árboles bignoniáceos llamados Pao d'Arco, pero hasta ahora sólo he visto la flor de uno de ellos (148).

No tengo duda de que mi colección de la Barra es más variada e interesante que cualquiera anterior, pero el tiempo ha sido pésimo para recoger y conservar las plantas. Desde nuestra llegada el 10 de diciembre hasta este día, sólo cinco días han pasado sin llover y éstos fueron en febrero. Durante tres semanas, apenas me atrevía a moverme regresaba completamente mojado. Pero hasta este momento no he sentido malos efectos de haberme expuesto a las aguas.

Dos ingleses vinieron a la Barra hace pocos días procedentes de Río Negro, donde ambos casi habían muerto de fiebre intermitente. Uno de ellos no puede todavía levantarse de su hamaca. Sin embargo, el Sr. Wallace me escribe de las fronteras de Venezuela, diciéndome que está muy lejos de la región de la fiebre (que comienza a dos días de la Barra) y que está gozando de un país romántico y casi inexplorado. Si hubiera vapores por el Río Negro no tardaría mucho en unirme a él, pero, por desgracia, no hay tales cosas; él mismo tardó dos meses en llegar allá, y a mí no me queda más que acudir al remedio universal de los brasileños: paciencia.

. . . . . .

El segundo lote que lo mandé de Santarem contenía cerca de 200 especies y, no habiendo llegado como yo esperaba, he **arreglado** después (todo está **aranjado** aquí; es decir, conseguido, recogido, etc.) 100 especies más. Supongo que estas dos colecciones las distribuirá Ud. conjuntamente. . . . . Por pequeño que fuese su número, al tenerlas aquí, pronto habrían sido devoradas. . . . . .

26 de abril.—El barco que debía llevar al Sr. King y esta carta a Pará se ha detenido por un contratiempo muy frecuente en estos ríos: un igaraté (gran canoa) enviado en busca de cargamento para aquel a la desembocadura del Solimoes fue alcanzado por una tormenta antes de llegar a su destino; los camarotes y mástiles fueron destruídos debiendo preparar otros para poder regresar. Mientras tanto ha llegado la gran embarcación del Sr. Henrique de Solimoes y me aprovecho de la oportunidad para mandar todas mis colecciones a Inglaterra. Las plantas secas están en dos cajas muy grandes que comprenden entre tres y cuatrocientas especies. . . . . .

Empleo ciertos términos que necesitan explicación, al hablar de localidades. Aquí llamamos a la selva virgen **mato,** y a veces **mato viergen;** las "matas" que brotan cuando se despeja una selva se llama **matinho** o sea pequeña selva; las haciendas desiertas se llaman **capociras,** y su vegetación es apenas diferente de la del **matinho;** finalmente, la selva que bordea los ríos y la cual está total o parcialmente bajo agua en invierno, se llama **gapó;** y la vegetación forma una banda, a menudo, muy diferente de la de "tierra firme".

He comprado ahora un bote para ascender el Río Negro; es de 6 a 7 toneladas de desplazamiento, y tiene una **tolda da popa** (camarote de popa) y otra **da proa**, muy conveniente para conservar secas mis muestras; fue construído en San Carlos, Venezuela, y no ha hecho más que un viaje. He dado 140 milreis por él; es decir £ 9:6:8 (al cambio actual de 28 peniques), y tendré que gastar cerca de 100 milreis más para adecuarla a mi propósito. La tarea más difícil será ahora procurarme tripulantes, y tendré que dedicar unas pocas semanas a la adecuación de la canoa y a la busca de hombres. Ahora estoy haciendo muy poco respecto a las plantas; el río está casi lleno y en sus orillas florecen plantas que pertenecen a la estación lluviosa. Sin embargo, me propongo emprender dos días de viaje por el Solimoes (nombre con que se conoce al Amazonas más arriba del Río Negro) para ver si ahí hay algo diferente de lo que he recogido aquí . . . . . .

(Una carta dirigida al Sr. William Hooker y que lleva la misma fecha de la última, nos hace una relación interesante de plantas recogidas en circunstancias especialmente diferentes).

Barra do Río Negro, 1º de abril de 1851.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A fines del mes de enero atravesé el Río Negro hacia su lado sur, para visitar un campo llamado Jauarí, donde el Sr. Henrique hace muchos años estableció una fazenda de ganado. Las hierbas de este campo son de calidad inferior; cuando llegan las inundaciones de invierno perece una parte del ganado; las aldeas circundantes están infestadas por onzas, y lo peor de todo, los pastores son muy perezosos e indolentes. Entre la orilla izquierda del río y el campo hay un gapó interpuesto, o sea una selva de matas y árboles bajos que se inundan en la estación lluviosa, de dos a tres millas de extensión. El agua había subido lo suficiente para permitir que mi bote atravesara gran parte del mismo, y era un trabajo curioso navegar entre matas. El campo tiene cerca de una milla de ancho y tres o cuatro de largo; el lado del sur está bordeado por el pequeño río Jauauarí, que entra al Río Negro cerca de la desembocadura de este último. La cabaña del pastor está cerca de este riachuelo; está hecho de barro y techada con palmas,

pero ha decaído tanto que antes que repararla, había preferido trasladarse a una **casa de forno** (horno), que estaba cerca de su sembrío de yucas, siendo la propiedad común de dos o tres familias. Tuve que elegir una de estas dos habitaciones. Pero la casa de forno era simplemente techo sin paredes laterales, y estaba tan llena de personas que no quedaba espacio para mí ni menos para mi trabajo. En cambio, la casa de campo estaba tan rodeada de barro y agua que era inaccesible por una esquina donde estaba tendida una tabla. Constaba de tres cuartos; había lagunas de agua en los pisos de éstos, menos en el del medio, y este cuarto tenía dos comunicaciones, sin puertas ni esteras, por las cuales en las tormentas, soplaba furiosamente el viento. Elegí este cuarto, prefiriendo el frío a la humedad, permaneciendo aquí una semana, acompañado por un joven, medio indio y cuñado del pastor, quien preparaba mis comidas.

El suelo de este campo es de arcilla tiesa, mientras que los otros campos son de naturaleza arenosa y floja; me preparaba, pues, a ver algo nuevo en la vegetación, pero me desengañé. Las hierbas eran algo quebradizas, en contraste con la tenacidad del suelo, y no pude arrancar una sola raíz sin ayuda de mi cuchillo. Tanto las hierbas como los carrizos eran de muchas especies, y una de ellas era la abominable hierba cortante que me tatuaron completamente los tobillos mientras caminaba. Como es general el caso en los trópicos, estas hierbas y carrizos crecían en pequeños mechones solitarios que descubrían manchas de tierra entre ellos. Donde el suelo era algo turboso, crecía una hierba baja deshojada y un bonito tornasol . . . . . con hojas más pequeñas que las de nuestra **Drosera longifolia,** pero con una flor más grande y de color rosado. En las partes más secas del campo crecían tres orquídeas del género Habenaria; una de un largo racimo de flores blanco-verdosas; la segunda, con racimos más cortos de flores amarillas, y tan abundantes que evocaban al asfodelo de nuestros cotos septentrionales; la tercera, que tenía flores amarillentas algo más grandes, era más escasa, pero tenía el olor delicioso de la **Orchis conopsea,** que no tenían las otras dos. Junto a éstas crecía una polygala erecta con racimos de flores blancas y purpúreas, y muchas otras plantas herbáceas, inclusas varias rubiáceas . . . . . .

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En terreno más árido crecía una especie pequeña de arum de raíces blancas y semiesféricas, y una gran polígala herbácea y ramosa de flores blancas.

Aquí y allí los hormigueros en su decadencia formaban una especie de isla en el pantano; en éstas crecían dos liliáceas, una con una flor solitaria y amarilla, la otra con unas pocas flores terminales del color pálido más delicado.

A un lado del campo el terreno parece ser mejor, y las hierbas y carrizos crecen esbeltos. Esta parte es notable por un melastomácea de 4 a 5 pies de alto, completamente cargada de grandes flores purpúreas y que era nueva para mí. Matas raquíticas de una Byrsonima (malpighiáceas) y de una Curatella (Dilleniáceas) formaban la única vegetación leñosa de las partes centrales del campo; pero estaba circundada por altas palmeras jauarí con franjas internas de mimosas, melastomáceas, malpihiáceas, etc.; mientras que fuera de todo, la selva espesa se extendía en inconmensurable distancia.

No pasaba un día sin lluvia. A veces había sol suficiente por la mañana que me permitía secar mi papel antes de principiar a herborizar. Cuando no había sol llevaba el papel al otro lado del río por la noche y lo secaba en el forno que se encontraba a un cuarto de milla del río. Esta es una corriente estrecha que se retuerce por la selva, cuyas trepadoras se extienden a veces y causan mucha dificultad desenredarse de ellas cuando la canoa resulta debajo. La primera vez que hice la travesía con mi asistente Pedro, él se colocó en la proa y yo en la popa de la canoa; cada uno de nosotros llevaba un remo; pero aunque yo estaba bien acostumbrado a manejar el timón, nunca, pero nunca lo había hecho con un remo. Mi falta de práctica nos precipitaba de cuando en cuando contra las matas, alterando no poco la ecuanimidad de Pedro. Después de que desembarcamos oí que Pedro decía a su hermana en lingoa geral: "este hombre no sabe nada, dudo de que sea capaz de alcanzar con la flecha a algún pájaro" (acto que es capaz de ejecutar cualquier niño de doce años). Yo me consolé de mi vanidad herida pensando en que el mejor botánico europeo no habría desempeñado mejor papel que yo sentado a babor de una canoa india y con un remo en las manos. Pero desde aquel tiempo la práctica me ha vuelto regularmente experto en los remos.

Observando varias raíces grandes, semejantes a zanahorias pero más grandes y que se encontraban cerca de la casa, pregunté qué eran, respondiéndome que las usaban de la misma manera que la yuca. Me mostraron la raíz raspada en estado de preparación, y me dieron farinha hecha de la misma. Fue sólo recientemente (como esta gente me lo ha contado) que los indios Tapuya habían principiado a usar la raíz, siendo talvez los primeros los indios Purupurú que viven en el río dos Purús; estos indios la llaman Bauná. Los indios Tapuyas la llaman simplemente Maniocca-açu o sea la gran yuca. La raíz más grande que yo ví pesaba 48 libras.

Al día siguiente fuí acompañado por un indio a ver la planta Bauná, que crece con abundancia en la selva situada al sur de Jauauarí. Hallamos varias plantas, y yo busqué muestras de los tallos y hojas, cavando hasta las raíces, pero sin hallar flores ni frutos.

La raíz de la Bauná es todavía más venenosa que la de la yuca, aunque insípida cuando está fresca. Varios lavados se necesitan para volverla inofensiva. Una familia de la desembocadura del Río Negro comió la raíz tostada, pero sin lavarla, y el experimento casi le quiso decir la muerte. Cuando está bien preparada, la farinha de Bauná apenas puede distinguirse de la de yuca; tres días he vivido sólo de Bauná y leche (con excepción de un pedazo de pescado asado), y me pareció sano y nutritivo.

Poco después de mi regreso de Jauauarí, supe que después de mi partida, un grupo de indios que vivían junto al río, se habían dirigido a la cabaña del pastor y lo reprocharon coléricamente por haber revelado a un extranjero la reserva alimenticia que tenían para los tiempos de escasez. Decían: "La gente de la Barra cruzará el río en busca de la raíz y pronto la extraerán. El comandante, también, habiendo oído acerca del peligro de muerte en que estuvo la familia que comió la Bauná, nos prohibirá alimentarnos de una raíz peligrosa". La alarma de los indios era tan grande y tan fundada como la de un mercader que en el Río Negro consiguió semillas de zarzaparrilla para el Dr. Natterer. El mercader decía más tarde al Sr. Henrique: "Consideraba que sería un gran golpe para nuestro comercio de zarzaparrilla si el extranjero consiguiera cultivar las semillas en su país; pronto tendrían grandes sembríos;

por esta razón preferí **hervirlas** antes de dárselas". No supongo que el Dr. Natterer haya llegado a saber cómo perdieron las semillas su vitalidad.

En el Jauauarí ví un pequeño sembrío de Ipadú, mata cuyas hojas reducidas a polvo son masticadas por los indios en todo el Río Negro. Tal como lo esperaba, ví que se trataba de la **Erythroxilon Coca.** Las hojas se tuestan y muelen en un mortero hecho de la palmera Pupunha, de 4 a 6 piés de largo; la raíz sirve de fondo y el lado suave se cava. Es tan largo, a causa de lo impalpable del polvo que, de otra manera, volaría asfixiando al operador. El mortero se entierra bien en el suelo para trabajar cómodamente. El pincel es hecho de cualquiera madera dura. Cuando ya está bien molido, se mezcla el polvo con un poco de tapioca para darle mayor consistencia. Con un trozo de ipadú un indio puede caminar dos o tres días sin comer y sin sentir deseo de dormir. Le mando el ipadú radicodo a polvo y varias muestras de la planta en flor. Quise mandarle también el mortero, pero no quieren venderlo por nada. Tropiezo con las mayores dificultades para inducir a los indios a desprenderse de muchas cosas fabricadas por ellos mismos: la razón es que los indios necesitarían de tiempo para reemplazarlas, y el indio ama la inactividad sobre todas las cosas. Hace poco ví en la cabaña de un indio un anzuelo hecho con mucho gusto de la corteza de un árbol. Todas mis súplicas no fueron suficientes para convencerlo de que me lo vendiera. Me dijo: "yo lo necesito para procurarme la vida; su dinero no me comprará otro igual, y necesitaría un trabajo de varias semanas para reemplazarlo". Un argumento de esta clase no admitía réplica, y no tuve más que lamentar el que considerara el dinero tan filosóficamente.

Hay otro campo cerca de la Barra, al mismo lado del río, que difiere mucho del que he descrito más arriba. Se eleva a cien piés sobre el río, y el terreno es de arena blanca floja. La vegetación está compuesta especialmente de matas, y una de ellas, la Umirí, es tan abundante que el campo toma el nombre de "umirisal". Es una especie de Humirium que pertenece al orden natural de las humiriáceas, muy peculiar de América tropical, y lleva un fruto que se considera muy agradable. Otra mata o arbusto, llamada Yumurá-seem o Arbol dulce, crece casi en la misma

abundancia, madurando el fruto en febrero. Pertenece al orden natural de las clusiáceas. Los otros arbustos comprenden sólo unas pocas especies, siendo las principales una Myrsinea y dos o tres mirtos. Pero lo que a mis ojos hacía más interesante el campo era que aquí y allá en la arena ardiente había grandes extensiones de cuatro especies de Claydonia, una de ellas extraordinariamente semejante a la hierba común del ciervo, en nuestros campos, y una tercera de fruto de un rojo brillante bastante parecida a nuestra **C. coccinea.** Si a esto añado que entre los arbustos crecía un alto helecho (**Pteris caudata**) apenas diferente de nuestros helechos, el lector podrá apreciar fácilmente que yo recordaba involuntariamente los campos ingleses. Sin embargo, había dos helechos del género curioso de las **Schizaea:** el uno prefería estar en los lugares descubiertos, y el otro se escondía entre los arbustos, ambos en gran cantidad. Los helechos tenían aspecto tan **tropical** que enseguida desvanecieron la ilusión de encontrarme en los campos de mi tierra. Fuera de dos hierbas (la una diminuta, la otra alta y frondosa) y un solo carrizo herboso, las únicas plantas herbáceas que había eran una asclepiádea de hojas estrechas y flores obscuras, y una orquídea de 9 piés de alto, de hojas anchas, carnosas, pero no estaban en flor.

El lugar donde desembarcamos para llegar al umirisal era rocoso, mostrándome varias plantas diferentes de las del campo. Toda la costa que está al norte de la Barra, hasta donde yo he subido, es rocosa, sirviéndome de terreno muy favorable para recoger mis muestras.

Al Sr. William Hooker.
Barra do Río Negro, 18 de abril de 1851.

. . . . . .

Durante tres semanas no he salido una sola vez sin regresar completamente mojado. Talvez a consecuencia de las continuas lluvias, la temperatura media es más baja, y por consiguiente, más agradable que en Santarem. En el mes de marzo muchos días pasaron en que el termómetro no llegaba a 80 grados, y la temperatura máxima que yo registré en el mismo mes fue sólo de 84 grados, La temperatura máxima de febrero fue 88. Cuando el termómetro está bajo, es decir, de 71 a 75 grados, en una mañana

antes de la salida del sol y con un cielo claro, noté que era una segura indicación de que haría un gran día; y lo contrario, cuando el termómetro es alto, aunque el cielo estuviera despejado.

Mis colecciones de Río Negro comprenden muestras de casi todos los órdenes de plantas. Las leguminosas siguen formando una gran parte de las mismas; pero las casalpinas y las mimosas son más numerosas que las papilionáceas, lo cual no pasaba en las localidades visitadas anteriormente. Aquí tengo varios Loranthi que no había en Santarem, numerosas rubiáceas, mirtáceas e innumerables melastomáceas, y varias curiosas formas intermediarias entre estos dos órdenes. Las Lecythideae no son escasas, pero muchas de ellas son poco accesibles, a causa de su gran tamaño. Las pequeñas especies frutales de Lecythis son llamadas por los indios Macacarecuya, o sea la copa del Mono, cuyo fruto se parece mucho a una copa una vez que ha caído la envoltura. Las Myrsineae son más abundantes que en ninguna otra parte del Amazonas; todas ellas son arbustos que me evocaban en su aspecto a las grosellas, y también por el olor de sus racimos colgantes de flores pequeñas, que ocasionalmente tienen un color más brillante. La Barra me ha mostrado cinco Myristiceae antes inadvertidas, y es digno de atención que en cada árbol del género, que yo he encontrado, las ramas están acomodadas en cercos de cinco; pero las ramificaciones secundarias no siguen la misma ley. Poco después de nuestra llegada las orillas del arroyo se cubrieron de un alegre árbol tiliáceo, de grandes flores estrelladas, que concuerda en muchos aspectos con la **Mollia speciosa** de Mart. y Zucc. (reunidas también en la Barra), casi sin dejar lugar a duda sobre su identidad, aunque difiere en su carácter genérico dado en Endlicher; los estambres, en lugar de estar reunidos "en phalanges quinque" están dispuestos en diez grupos, cinco más afuera y cinco más adentro; los primeros tienen **anteras purpúreas y polen verde,** y las segundas tienen **anteras amarillas y polen amarillo.**

Las hierbas son menos numerosas aquí que en Santarem, pero tienen mayor novedad en sus formas. Hay tres Selaginellae en las selvas, pero los helechos son escasos, presentándose solamente en los nacimientos de los riachuelos; ellas tienen, sin embargo, unas tres especies de Tricho-

manes nuevas para mí. Las orquídeas no son todavía muy numerosas, pero hay unas pocas, tanto terrestres como epífitas, que no había visto antes. Estoy muy interesado en las palmeras; son mucho más numerosas que en Santarem, y creo que comprenden varias especies que no han sido antes descritas. Entre las nuevas especies, creo tener una Maximiliana, una Euterpe, una Iriartea, dos Bactrodes y dos o tres Geonomas. Le mando a Ud. muestras de todas éstas; pero querría tener más tiempo para observarlas mejor antes de mandar las descripciones. Acaso la Patauá es la palmera más noble de las selvas de la Barra, cuyo tronco llega a veces a 80 piés de alto, siendo las frondas de tamaño inmenso. Una espádice entera, cargada de su fruto es muy pesada para un hombre. Los frutos son muy aceitosos, pero la única preparación que se conoce de él es un vino similar al Assaí. Troncos de pocos años de desarrollo están cubiertos de espinas rígidas y delgadas, de 2 pies de largo, dirigidas hacia arriba; éstos son los nervios de la base de los pecíolos de los cuales se ha desprendido el paren-quima; son llamados por los naturalistas barba de Patauá. Cuando el tronco llega a 15 o 20 pies de alto, la "barba" principia a decaer en la base, y la parte superior, estando desprovista de su apoyo, cae en masa. El Inajá (**Maximiliana regia,** Mart. tiene su tronco igualmente cubierto de las bases de los pecíolos, hasta que llega a cierta altura, y una palmera Inajá de 40 pies tiene aspecto completamente distinto de una de 20. De la barba de Patauá los indios hacen las flechas de sus Gravatanas o cerbatanas. La Gravatana misma es hecha del tronco de una palmera, una Iriartea, que yo he encontrado en lo más espeso de la selva que está detrás de la Barra. Se llama Paxiuba-í' o sea la pequeña Paxiuba, y alcanza una altura de 10 a 18 pies de alto, siendo su grosor un poco más de pulgada. . . . . Una palmera muy cultivada en la Barra y en sus sitios adyacentes, y de la cual se dice que hay en estado salvaje en el Río Negro superior, es la Pupunha, cargada de su fruto maduro, es una de las vistas más hermosas que puede ofrecer el mundo vegetal: los frutos son del más claro escarlata en la mitad superior; en la mitad inferior son amarillos, y verdes en la base misma.

En hoja separada he escrito algo acerca de los pocos frutos comestibles que he hallado en las selvas adyacen-

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tes a la Barra. Hay varios otros que no he obtenido. Se consumen muchos frutos mirtáceos y melastomáceos, pero pocos tienen buenas propiedades; quizás los mejores son las guayabas que pertenecen a varias especies de Psidium. Un árbol melastomáceo enviado de Santarem con fruto parecido externamente a la guayaba, pero de doce celdas, es muy abundante aquí. El fruto se llama tapiíra-guayaba, o sea, la guayaba del tapir, pero es insípida al comerla. Las varias especies de Inga tienen las semillas envueltas en una pulpa suave y dulce, muy agradable de comer; la Inga-sipó (cuyo fruto he mandado a Ud.) es la más apreciada. El árbol de la Vaca está representado en el Río Negro por dos apocíneas, la cuma-í y la cuma-açu, ambas son especies de Collophora, pero sólo una de ellas es conocida para Martius. La primera es frecuente cerca de la Barra, y a principios de marzo adornaba la selva, especialmente cerca del río, estando revestida de broqueles corimbosos de flores rojas. Alcanza la altura de 30 a 35 pies, con un diámetro aproximado de 12 pulgadas; las ramas y las hojas crecen en grupos de tres. La leche corre abundantemente después de una pequeña incisión en la corteza; tiene la densidad de leche fresca, de blancura inmaculada y de gusto muy agradable. La costumbre india es aplicar directamente la boca a la abertura y recibir la leche que sale. De esta manera he tomado también yo sin sentir ningún mal efecto. Su extrema viscosidad ha sugerido el empleo de la misma para la diarrea; y no hay duda de que tomada en cantidad suficiente, podría colar literalmente las vísceras. El cuma-açu es un árbol mucho más grande, de estructura similar; pero la leche es todavía más densa; se dice de él que florece a fines del año. Los frutos de estos dos árboles dizque son los más agradables de todo el Río Negro, y por su semejanza a los frutos del **Pyrus Sorbus** han sido llamados Sorvas por los colonos portugueses. Talvez las enredaderas o sipós nos reservan las mayores novedades botánicas; pero son en muchos casos tan difíciles de recoger, que no dudo de que un buen número de las mismas han pasado inadvertidas a los viajeros. Estoy prestándoles ahora atención particular, y mis colecciones de la Barra comprenden enredaderas de los órdenes de las Leguminosas, Connaraceae, Polygaleae, Malpighiaceae, sapindáceas, convolváceas, Hippocrateaceae.

QUITO ÁREA HISTÓRICA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Al Dr. Semann.
Barra do Río Negro, 25 de abril de 1938.

. . . . . .

Querría tener tiempo para escribirle una carta larga, pero estoy sobrecargado de trabajo, embarcando cachivaches para mandarlos a Inglaterra, y debo ser breve. Espero haberme aclimatado bastante bien aquí, y principio a gozar. No puedo decir que he experimentado aquel asombro ante la multitud y variedad de formas de vegetación que varios lo han sentido al ser transportados a los trópicos, con excepción talvez de los tres o cuatro días siguientes a mi llegada a Pará; pero aquí sólo hay árboles y más árboles, que florecen a su vez, todo el año; pero nunca florecen tantos al mismo tiempo, que puedan causarme ningún exceso de trabajo en conservarlos, aunque es bastante difícil a veces recoger ciertas flores.

Creo que tienen mayor novedad para mí los sipós o enredaderas, tales como ciertas apocíneas, menispermáceas, etc. Varias de éstas trepan hasta lugares tan inaccesibles que sólo los monos son capaces de coger sus flores y frutos. Sin embargo, cuando veo las hojas de una enredadera, no las pierdo de vista hasta hallar sus flores, y generalmente tengo buen éxito en mi larga carrera para obtener muestras de la misma. . . . . .

QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Al Sr. John Smith (Guardián de los jardines de Kew).
Barra do Río Negro, 24 de septiembre de 1851.

Voy a molestar su atención para pedirle que compare las muestras de palmeras que yo he mandado a su museo con los grabados, etc., de la gran obra de Martius, y déme su opinión acerca de ellas. No hallo uno sólo que me converse sobre palmeras. Me encuentro ahora entre varias que son altamente interesantes. Pero es verdad que son muy difíciles de recoger y conservar. Una palmera punzante, recogida en las profundidades del bosque, a gran distancia del sitio donde queda la canoa, es una carga para el hombre, y una carga muy pesada; porque constantemente se necesita de las manos para alejar las enredaderas que obstruyen el camino. El Miritĺ que crece aquí en el centro del continente es posiblemente distinto de la especie marítima, pero como una espádice puede ser cargada sólo por

dos hombres, las muestras están fuera del alcance de un viajero como yo. Pero, a pesar de todas las dificultades que se interponían, creo que sería un pecado dejar tantas cosas hermosas casi inadvertidas. Más arriba del Río Negro estoy seguro de hallar abundantes palmeras. El Sr. Wallace acaba de llegar de la frontera trayendo consigo esquemas de varias palmeras, entre las cuales no hay duda de que se encuentran muchas nuevas. Hay por lo menos **dos grandes Mauritias,** muy diferentes de las descritas por Martius. . . . . .

Ahora estoy describiendo casi todas las palmeras que hallo, y espero trazar un croquis de la mayor parte de las mismas, de manera que, con la ayuda de las muestras que mando a Inglaterra, pienso reconstruírlas en Inglaterra algún día. Ahora estoy familiarizado con el aspecto de las palmeras más comunes, pero he notado que es muy inseguro confiar en los nombres nativos; porque éstos son, en la mayor parte de los casos, **genéricos:** puedo dar como ejemplos Assaí, Bacaba, Marajá. La palmera llamada Bacaba en Santarem y Pará no es la **Oenocarpus Bacaba** sino la **Oenocarpus disticha.** Las Marajás son innumerables.

. . . . . .

Pocos helechos hallo aquí en el interior. He conseguido unas pocas especies interesantes acerca de la Barra, pero son tan escasas que de varias de ellas he tomado conmigo todos los individuos que encontraba. Seguramente serán más abundantes en el alto Río Negro.

Al Sr. George Bentham.
Barra do Río Negro, 7 de noviembre de 1851.

Hace dos noches me llegó su carta del 22 de julio, así como los indios a quienes había estado esperando hace tiempo para que llevaran por el Río Negro Negro. Estoy trabajando mucho en el empaque de mis colecciones para Ud., y comprando artículos para el viaje. No se necesita llevar dinero por el Río Negro, y fuera de un poco de monedas de cobre, estoy convirtiendo toda mi fortuna en estampados y otras telas de algodón, hachas, machetes, anzuelos, cuentas de vidrio, espejos y una legión de cosas disímiles. El transporte de todos estos artículos significa una gran pérdida de tiempo, pero no hay otra alternativa.

Hemos recibido últimamente malas noticias de Pará. El barco de Singlehurst, **Princess Victoria,** se ha perdido al entrar a la desembocadura del río, sin poder salvar nada de su carga. Miller fué de Pará a ver el naufragio y ha atrapado un fuerte resfrío, que por la excitación ha degenerado en quefalitis que lo ha matado. . . . . .

El pobre Miller era un buen hombre, y su pérdida ha sido para mí irreparable, porque siempre estaba dispuesto a hacer todo lo que yo necesitaba, aunque esto le causara molestias. Fue un condiscípulo de Gardner (1), y se encontraba en Aracati cuando Gardner visitó aquel lugar, prestándole gran ayuda.

. . . . . .

Desde mi última carta a Ud., he trabajado más que en ninguna otra época, y creo que en esta colección Ud. no hallará nada común. En mayo, a mediados de la estación húmeda, no habia un sólo árbol en flor en las selvas o caapoeras, pero noté que en esa misma estación principiaban a florecer las enredaderas del gapó; la orilla sur del río y el ángulo inundado entre Solimoes y el Río Negro se alegraron muy pronto con la presencia de Serjanias, Asclepiádeas, etc. Los árboles del gapó no florecen hasta el momento en que se retiran las aguas. En este mes he ido, también, a la desembocadura del Río Negro (cerca de ocho millas inglesas más abajo de la Barra), permaneciendo en ella cuatro días. Me pareció un lugar tan interesante que he resuelto volver a visitarlo más tarde. Encontré también a un carpintero indio a quien le contraté para la construcción de un camarote (tolda) de mi canoa, y el primero de julio me dirigí con la canoa permaneciendo hasta cuando estuvo lista la tolda. Hay una extraordinaria diferencia en la vegetación de las orillas opuestas del Amazonas, en la confluencia del Río Negro con el Solimoes. En la colección hallará Ud. algunas plantas marcadas con las palabras "desembocadura del Río Negro" y otras con "desembocadura del Solimoes, que quedan explicados con el mapa que está al frente.

---

(1) Gardner fue un botánico que hizo grandes colecciones botánicas en el centro de Brasil, publicando un libro interesante: **Travels in Brazil.**—Ed.

Las plantas primeras son bañadas con agua **negra** y las segundas, con **blanca.** Quienquiera creería a primera vista que el Amazonas es la continuación del Río Negro, debido a la anchura y dirección de este último; pero, en cuanto a profundidad y rapidez de la corriente, el Río Negro no puede compararse con el Solimoes. Pasará mucho tiempo antes de que otro se exponga como yo a recoger plantas en la desembocadura del Solimoes, porque nunca he visto un lugar tan lleno de culebras y de hormigas. En la estación lluviosa todos los animales terrestres deben refugiarse en los árboles, cuando están inundados millares de kilómetros de selva. Entre las plantas de las selvas en la desembocadura de Río Negro, ninguna me interesó tanto como el cajú-açú, árbol del cual había oído hablar en todo el Amazonas sin dar con él hasta entonces. Aparentemente es un anacardium, pero alcanza 90 pies de altura.

En el mes de junio tuve una excursión por el río Solimoes con dirección a Manaquiry, grupo de sitios en un río pequeño y en un lago del mismo nombre, al sur del gran río. De Manaos a Manaquity debe tardarse sólo tres días, pero a mí me costaron diez, con cuatro tripulantes: tan fuerte era la corriente en el fragor de la estación húmeda y tan poco viento soplaba (1). A pesar de la lentitud del viaje, fue muy difícil la recolección de plantas. A pesar de que nos arrastrábamos hasta la orilla, apenas podíamos arrancar flores. A veces me paraba en la proa con una vara en forma de gancho, y cuando nos acercábamos hasta poder alcanzar alguna enredadera, "la apuntaba". De esta manera recogimos una hermosa apocínea, una Mucuna y varias otras; pero en muy pequeño número. Dos o tres veces anclamos el tiempo suficiente a la luz del día para internarnos en el gapó con la montaria; de esta manera recogí unas pocas acuáticas curiosas, una segunda especie de su nuevo género Enkylista y otras más. Nuestro pequeño **Phyllanthus fluitans** (euforbiácea) aparecía en abundancia. ¿Está Ud. seguro de que el embrión de ésta es di-

---

(1) Está situado aproximadamente a 50 millas más arriba de Rio Negro.—Ed.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cotiledónea? Hay una notable analogía (para decir lo menos) con la Hydrocharis.

Tuve también gran dificultad para secar mi papel porque, sin hablar de la lluvia, durante toda la semana del viaje, **no vimos tierra** y había que secar el papel a bordo. Pero cuando soplaba el viento era muy difícil impedir que éste se lo llevara. Me pierdo en estos detalles sólo para mostrarle a Ud. que hay muchas razones "no previstas en su filosofía", y porque la reserva de muchas especies no es siempre tan grande como sería de desear.

En Manaquiry hice una visita al Sr. Zanny (hijo del coronel Zanny que fue comisionado por el gobierno brasileño para acompañar a Spix y Martius en la provincia de Pará), pasando una noche con él. Me contó que estos naturalistas pasaron varios días en Manaquiry; y es posible que yo haya recogido varias especies iguales a las que aquellos recogieron. Toda la región entre el Madeira y el Purús es notable por sus cacaotales. En las selvas detrás de la casa de Zanny, ví dos especies nuevas para mí y las recogí en flor.

Mi estadía en Manaquiry y mi viaje de ida y regreso (este último sólo en diez y ocho horas), me ocupó cerca de tres semanas, pero el tiempo era horrible (siendo las postrimerías del invierno), lo cual me estorbaba para la recolección y la conservación de las plantas. Además, yo me había adelantado a la vegetación selvática, y ví multitud de árboles cuyo follaje era nuevo para mí, pero que no habían principiado todavía a florecer.

. . . . . .

Aunque ahora estoy solo y tengo que hacer toda la disecación y la recolección, pienso que mi colección será superior a la de los meses correspondientes del año anterior, a pesar de los contratiempos. Los indios trabajan bien en el campo cuando se sabe manejarlos. Por varias observaciones de su obra **Aspects of Nature,** parece que Humboldt no alcanzó este arte. No hay que pedirles que **hagan una tarea** por todo el dinero que quiera pagarles, en compensación. Mi invitación habitual era: **"Yasso yaoatá"** (vamos a dar un paseo). Nos embarcábamos en nuestra montaria, entrábamos a uno de los igarapés (arroyos), y cuando llegábamos a lo más frondoso de la selva eran una maravilla para trepar o cortar los árboles, al mismo tiempo

que recogían las flores a guisa de distracción. Como no tenía cartas de recomendación de Pará para las autoridades de este lugar (porque no había habido cónsul más de un año y medio), tuve que mandar a conseguir hombres hasta Sao Gabriel da Cachoeira, un mes de viaje al norte de la Barra. Los he esperado hace varias semanas, pero recibí noticias de que estaban enfermos, y ya había perdido las esperanzas de verlos cuando llegaron el 5 de este mes. Los cinco son fuertes, habiendo contratado a otros dos (uno de ellos era un indio peruano de Moyobamba); de manera que, como mi canoa está bien, espero llegar pronto. Me propongo hacer de Sao Gabriel mi primera estación. Está exactamente sobre la línea equinoccial, en medio de cataratas y montañas, y debe producirme algo bueno. Los podostemons que crecen en las cascadas son uno de los principales artículos para la subsistencia de los aborígenes durante medio año.

. . . . . .

(En el manuscrito de Spruce, que contiene el diario de sus viajes por el Río Negro y el Orinoco, hay varias notas respecto a las largas excursiones que hacía mientras residió en la Barra, y a las cuales nos hemos referido en la carta anterior. La primera de estas excursiones fue del 21 al 24 de mayo, cuando bajó por el Río Negro hasta su confluencia con el Amazonas, ocho millas más abajo de la ciudad, donde había un pequeño establecimiento indígena llamado Lages o Rocas, por las rocas arenosas planas que se encuentran en el margen del río. Aquí pasó tres días, y más tarde, entre julio y agosto, cerca de tres semanas; a este último período se aplican las notas sobre la localidad. Después de su primera visita, cruzó a la orilla izquierda del Amazonas, donde desembarcó; más tarde subió un corto trayecto por el río, cruzando después el ángulo formado por el Solimoes y el Río Negro, y finalmente, subiendo unas pocas millas por el último río antes de cruzar a la Barra. Las notas siguientes se refieren a su viaje de regreso).

En la orilla derecha (sur) del Solimoes, en su desembocadura, o sea donde toma el nombre de Amazonas, hay una planicie que, estando situada un poco más alta que la porción adyacente, no se inunda, aunque se escapa por pocas pulgadas. Aquí hubo antes un sitio, un gran cacaotal y otras plantas; ahora todo está volviéndose selva; pero

quedan varios cacaoteros, y hay una gran planicie de árboles del pan, que parecen firmemente establecidos y aún con tendencia a ampliarse, porque debajo de los árboles bien desarrollados no aparece ninguna planta salvo varios retoños de la misma planta. Parece haber algún efecto deletéreo con la caída de hojas en especies extrañas.

La vegetación de las orillas del Solimoes es más avanzada que la de los Paraná-mirís interiores. Sin embargo, tiene un aspecto un poco raído debido a las orillas que consisten casi exclusivamente en terras caídas —grandes porciones que caen cada año en la estación seca constituyendo un gran peligro para la navegación.

Una cuadrilla recogía aceite de tortuga en la playa arenosa del Solimoes con varias canoas atracadas en la orilla. En ellas aplastaban los huevos para la extracción del aceite. De repente una porción de la selva en la orilla opuesta cayó con un ruido atronador en el río, y aunque éste tenía una legua de ancho, las olas subieron a nuestra orilla y arrastraron todo: huevos, aceite, canoas. Hay varios casos de canoas anegadas por la fuerza de masas que se derrumban. Debido a estas caídas, los árboles se descubren al completar su crecimiento, pudiendo adquirir la redondez de formas que puede observarse en los árboles que forman el margen.

. . . . . .

Las orillas de los ríos interiores deben ser vistos temprano, antes o un poco después de la salida del sol. Al pasar por uno de éstos, a las seis de la mañana, cuando los árboles, en su mayor parte, han adquirido nuevo follaje, algunos de un verde pálido, otros de color rosado o rojo (aquí donde todo es verde, no hay los colores otoñales de la zona templada), que se asoman en los rincones más ocultos, ocasionalmente variados por el trémulo follaje y bien dividido de alguna acacia graciosa y las hojas blancas y estrelladas de una Cecropia, mientras aquí y allá cuelgan festones de alguna bignoniácea purpúrea, poligáleas trepadoras de flores blancas o rojas que a menudo exhalan el más fino olor; mientras arbustos más pequeños, que apenas sobresalen del agua, están cubiertos de innumerables flores de varias convolvuláceas, especialmente de una especie de batatas, mezclada aquí y allá con dos o tres faseolos, algunas amarillas, otras purpúreas; a la luz del medio día, to-

FUNDADA EN 1651 QUITO ECUADOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

do esto parece banal: la mirada se fatiga al posarse en cualquiera planta; el color verde aparece deslumbrante; la luz penetra por todas partes, y los ojos buscan en vano la variedad de los rincones umbríos que en otras ocasiones son tan agradables. . . . . .

Sólo al llegar a la estación lluviosa las márgenes de los ríos aparecen bien, porque entonces todo es hermoso y puro. Pero cuando las aguas bajan unos 20 pies asoman troncos descoloridos, vellosos en su base de raicillas negras, tallos fangosos y enredados de matas que, aunque normalmente no se entrelazan, parecen haberlo hecho para defenderse contra las aguas crecientes. Las enredaderas herbáceas están muertas y sólo presentan cuerdas marchitas y ennegrecidas. Bucles de hierbas muertas y otras substancias invisibles son arrastrados por la corriente. Pero es en la estación seca cuando la mayor parte de los árboles selvíticos florecen.

(La visita a Manaquiry, a cincuenta millas de distancia por el río Solimoes, que ocupó la mayor parte del mes de junio, y que ha sido descrito parcialmente en la carta dirigida a Bentham, no ha sido mencionado en el Diario, excepto en una de las notas siguientes escritas inmediatamente después de su regreso).

Las hojas de árbol del café son usadas en lugar de las bayas en la región amazónica. En el lago Trombetas las hojas se envuelven en un bastón enclavado en una grieta de la pared, y no se usan mientras no estén secas. En el Río Negro se usan tanto húmedas como secas.

El modo de recoger arroz en los lagos de Manaquiry, donde crece espontáneamente, así como en otros lugares de América y del Solimoes, es muy sencillo. Cuando la semilla ha madurado a fines de la estación húmeda (junio, julio), se lleva una montaria al lago, y mientras navegan lentamente, inclinan los tallos hacia sí, secudiéndolos para hacer caer los granos en la canoa. Mediante este proceso, en pocas horas se acumula una considerable cantidad de arroz en la montaria.

(Las siguientes notas describen Lages donde Spruce se dirigió para contratar los servicios de un buen indio carpintero a fin de equipar su canoa; este viaje le produjo una considerable cantidad de nuevas e interesantes plantas).

Ahora está inundada la confluencia del Solimoes con el Río Negro, especialmente el ángulo formado por ambos; pero la orilla izquierda del Río Negro es alta y sobresale del agua.

Aquí las colinas abruptas y selvosas que se elevan sobre Lages tienen 150 pies de alto. Desde la cumbre se tiene una hermosa vista. Directamente al frente hay una gran isla que se extiende hacia la desembocadura del Madeira; los barcos toman, a veces, el canal que se encuentra en la parte posterior, a fin de evitar la furiosa corriente de Lages. El río que se encuentra más abajo de Lages hace una curva a la derecha; la orilla izquierda es alta, pero dentro de ella aparecen considerables depresiones que constituyen lagos, siendo el primero el Lago de Alexo, talvez de una milla o más de largo; muy pintoresco en su extremidad, debido a dos igarapés que entran por las altas orillas selvosas. Un poco más allá está el lago menor de Tapara, y más allá todavía, el gran lago de Puraquecoara. Mirando por el Amazonas, río abajo, y al lado derecho, se divisan confusamente varias islas que forman el extenso archipiélago de las desembocaduras de los ríos Antás y Madeira. Desde este punto puede verse bien la faja entre las aguas del Amazonas y el Río Negro; este último mantiene su individualidad por la orilla izquierda hasta muy abajo. . . . . .

El valle profundo y estrecho cerca de Lages en la parte inferior, está ocupado por un soto de palmeras Mirití, quizá diferentes de los miritís del Amazonas. El **tronco es ventrudo hacia arriba** y nunca llega a 30 pies. Mezclada con el Mirití está una hierba fina de hojas suberectas, de 6 pies de largo, pero sin flores (Tripsacum). Más arriba del valle, en un terreno pantanoso, hay grandes cantidades de árboles-helechos (las mismas Alsophilas de Santarem); algunos de sus troncos llegan a 18 pies de alto. En compañía del helecho hay una Inga (**I. versicolor,** sp. n.); las flores, de largos estambres blancos, se vuelven de color del bermellón después de haber regado su polen, dando al árbol, por esta razón, una apariencia muy vistosa.

Uno de los árboles selváticos más bonitos es el Cajú-açu (**Anacardium Spruceanum,** Bth.). Las hojas, especialmente si son nuevas, son blancas por encima, verdes por debajo; siendo rosadas las hojas más tiernas. Cuando crecen a un lado del valle y se las vé desde la altura opuesta,

son muy hermosas, con una blanca corona frondosa, de los tintes más delicados y tachonadas de frutos color escarlata. Estos últimos son exactamente de la misma forma que los cajú comunes, pero ligeramente más pequeñas y de sabor intensamente ácido. Seguimos observando una hilera de árboles y notamos que tenían casi el mismo tamaño, hasta el punto de que podían ser plantados por los nativos casi en la misma época. A pesar de su aspecto formidable; como yo había resuelto conservar muestras a toda costa, nos pusimos a trabajar para derribar uno, consiguiéndolo después de una hora. Después de derribarlo, medí este árbol y noté que tenía 90 pies de alto y 3 de diámetro cerca de su base, perfectamente derecho y sin disminución de volumen hasta llegar a la primera rama a la altura de 50 pies: es un gran contraste con el cajú común que rara vez pasa de los 15 pies. La madera y la corteza del cajúaçu tienen un olor resinoso.

(Reproduzco aquí dos cartas largas dirigidas por Spruce a su amigo y vecino de Yorkshire, Sr. John Teasdale, que sirven para completar la relación de su larga estadía en la Barra y sus interesantes excursiones a Lages y Maniquiry. En estas cartas escribe sin ambajes, y muestra su carácter más que en las dirigidas a sus corresponsales botánicos. Aquí notamos su interés y simpatía con los nativos, su horror por la esclavitud, y su profundo sentimiento de admiración y su sentido de belleza ante la naturaleza circundante. Tampoco suprimo sus observaciones y anécdotas respecto a la educación, porque ahora son más oportunas que en la época en que las escribió).

Al Sr. John Teasdale.

Barra do Río Negro, 3 de enero de 1851.

Ud. me pregunta acerca de la temperatura. Lo único que he sabido desde mi llegada a Brasil es que una mañana, a las cinco, en las playas de la bahía de Marajó, cuando el termómetro marcaba 70 grados todo el mundo se quejaba del frío. Tuve que saltar de mi hamaca unas horas antes para abrigarme algo. La más alta temperatura que se observó fue en Santarem, cuando el termómetro marcaba un poco más de 90 grados; pero he sentido temperatura

todavía más alta al sur de Francia y en Río de Janeiro el termómetro ha subido a 110. Aquí nos quejamos del calor permanente; en Santarem, muchos días y noches el termómetro no bajaba de 80 grados. Esta es la languidez que se apodera de todos en el clima tropical, y talvez más de los nativos que de los extranjeros. . . . . .

Hablemos algo acerca de la tórtola. Santarem se encuentra a alguna distancia más abajo de la gran región de las tortugas, y cuando aparecieron se pusieron muy caras. Aquí estamos en el centro mismo de las tortugas, y nunca nos sentamos a almorzar o cenar (las dos comidas diarias de los brasileños) sin carne de tortuga en varias preparaciones. Comemos aquí en la mesa de un comerciante italiano, senhor Henrique Antonij, cuya cocina es excelente y la tortuga que nos servía era un gran plato. No sé de cuantas maneras se cuece, pero nunca teníamos menos de cinco platos diferentes de tortuga; a saber: 1. tartaruga guisada (cocida o estofada); 2. tartaruga assada a casca (es decir, asada en la concha); 3. tartaruga picada; 4. tartaruga a la roast-beef; 5. sopa de tartaruga. Entre todos éstos, la tortuga picada es el plato más selecto, pero yo prefiero la guisada. . . . . .

Ahora voy a hablarle de los jacarés o lagartos, respecto a los cuales Ud. me pide información. Más arriba de Obydos principiamos a encontrar estas criaturas elegantes en gran número, especialmente cuando anclábamos de noche en las bahías silenciosas. A la luz de la luna podíamos verlos flotando en todas direcciones, a veces parecían inmóviles en la superficie, y sólo podían distinguirse de los leños después de cuidadosa inspección. Emiten un pequeño gruñido semejante al que daría un puerco regular con el hocico cerrado, pero ligeramente más fuerte. Imitando el gruñido los atraíamos cerca de nosotros. No tienen el menor cuidado de las balas. Pero cuando entrábamos a los paraná-mirís y especialmente cuando visitábamos los lagos de Pirarucú, de los cuales está el país literalmente sembrado, veíamos a los jacarés que descansaban pareciéndose a grandes piedras negras o a troncos de árboles. Es divertido observar el entendimiento casi perfecto que parece existir entre los jacarés y los pescadores: los primeros esperan pacientemente los desperdicios que les arrojan los segundos. Cuando un gran pescado ha mordido el anzue-

lo los pescadores se arrojan al agua en medio de los jacarés, que simplemente se alejan del paso hasta que les toque su turno. Es muy raro que un jacaré ataque a un hombre. Pero hemos tenido pruebas terribles de que esto sucede de cuando en cuando.

. . . . . .

Yo querría que vosotros, ingleses, os pusiérais de acuerdo respecto a algún sistema comprensivo de Educación. Es doloroso leer los informes sobre las discusiones bizantinas y constatar la miopía intelectual que existe en un tema de tan vital importancia. Mientras tanto, nuestras prisiones están llenándose de delincuentes jóvenes a quienes el Estado no les ha procurado un entrenamiento intelectual ni **moral.** ¿No puede darse éste aparte de toda enseñanza **doctrinaria?** En realidad, a esta distancia del teatro de la controversia, cuan insignificantes me parecen la mayor parte de las diferencias doctrinarias; más de la mitad de ellas son simples cuestiones de opinión.

Si fuera verdad lo que dice Dogberry que "ser un hombre bien parecido es un dón de la fortuna; pero leer y escribir viene con la naturaleza", porque entonces tendríamos que dejar a la naturaleza seguir su curso. Recuerdo que hace algún tiempo se publicó un diálogo importante en el **Punch,** entre padre e hijo sobre la educación. El muchachito pregunta por qué no educa la reina a los muchachos y muchachas pobres de manera que no cometan los crímenes y vayan a parar en las penitenciarías y trabajos forzados. El padre contesta que la reina tendría mucho gusto en hacerlo si se lo permitiese el pueblo; de aquí pasa la conversación a las diferentes opiniones religiosas de las varias sectas. El muchacho pide mayores explicaciones, y el padre busca un dogma cuya interpretación resulta harto difícil, se enreda y dice finalmente "En pocas palabras, querido, tú lo sabrás alguna vez más tarde; pero ahora es cosa que no te importa". Entonces el muchacho pregunta: "Pero papá, ¿y qué les importa a los muchachos y muchachas?"

17 de agosto de 1851.

Mi terrateniente, que vive al otro lado de la calle, perdió hace pocos meses cinco esclavos, que huyeron hacia el

río dos Purús, donde fueron perseguidos por la policía y traídos hace una semana a poder de su patrón. Uno de ellos estaba tan reacio que fue necesario encadenarlo de una pierna a un poste del patio. A las 7 de la tarde del mismo día su patrón fue a bañarse en el río a la luz de la luna. Al pasar junto al esclavo, éste dió un salto contra él, armado de un cuchillo que lo había escondido en su pecho y le descargó puñaladas; pero, felizmente, habiéndose dado el patrón cuenta del movimiento, se retiró a un lado y la herida fue leve. Frustrado en su intención asesina, dirigió el mango del cuchillo contra el poste y tomando una resolución desesperada, se hundió el cuchillo en el estómago. A la mañana siguiente, cuando iba al baño ví que sus compañeros llevaban el cadáver cosido en un saco a una canoa con la intención de arrojarlo en medio del río. Reían y bromeaban como si llevaran un perro muerto; el suceso no parecía tampoco producir la menor impresión en el vecindario. He aquí las "bondades" del sistema esclavista. . . . . .

Una visita a As Lages

He regresado muy tarde de la desembocadura del Río Negro donde hay un villorrio llamado As Lages de dos leguas portuguesas de largo (o sean ocho millas inglesas) más abajo de la Barra, habitado solamente por indios y semi-indios. Visité este lugar (que ha resultado ser una gran estación botánica) el mes de mayo, unos pocos días, encontrando ahí un carpintero a quien contraté para la construcción de una tolda para mi canoa. Con este objeto llevé mi canoa a As Lages a fines del mes de julio, permaneciendo ahí cerca de quince días, vigilando la construcción y enriqueciendo mi colección de plantas. Mucho me gusta vivir entre los indios por pocos días, aunque me cansaría si mi estadía fuese forzada o permanente. Se siente un alivio de salir de la ciudad; porque, por salvajes que Ud. se imagine a estos brasileños, son los más grandes defensores de la etiqueta y de la moda que hay en toda la faz de la tierra. Es ridículo verlos ir a la misa vestidos "a la última moda de París", sudando bajo el peso de sus sacos negros y sombreros, cosas que en este clima son abominables. En contraste con esto, el **laissez-aller** de As Lages era delicio-

so. Imagine que estaba ahí sin otros vestidos que una ligera blusa de algodón o franela y un par de pantalones; sin camisa, y consecuentemente, sin saco ni chaleco; sin sombrero, zapatos ni medias. Y aún así llevaba más ropa que la mayor parte de los hombres que apenas llevaban pantalones. El vestido de las mujeres constaba sólo de dos piezas: la camisa, que descendía más abajo del pecho, y la saya que bajaba de la cintura (correspondiendo a lo que llamamos en Inglaterra "skirt"); a veces se encuentran ambas prendas, a veces hay un espacio entre las mismas. Las muchachas, hasta la edad de matrimonio, rara vez llevan más de una de estas prendas; sea la superior o la inferior, **n'importe;** pero cuando se acerca un forastero por estos sitios, en los igarapés y lagos, la muchacha tímida y ruborosa levanta la prenda de vestir hasta la altura de los ojos a fin de ocultarse a las miradas del hombre blanco; evocándome lo que he leído acerca de las muchachas circasianas en los mercados del Cairo. Estos indios estaban mejor acomodados que la mayoría de los que he visto. Cada familia tenía su campo de yuca o roca, que les producía la farinha indispensable; en el declive de la colina, detrás de sus casas, cada uno tenía su pequeño cafetal; y en la cumbre había un sembrío de tabaco que era comunal. Cerca de las casas había sembríos y varios árboles frutales: naranjas, limas, aguacates, etc. Menciono, también, que en la desembocadura del Río Negro la orilla izquierda forma una franja selvosa de unos 200 pies de altura; al pie de ésta y casi al nivel del agua (que corre por planicies de roca) se yerguen las casas; los sembríos están principalmente en las orillas de un lago pintoresco (Lago do Aleso) un poco más al interior. De la cumbre de la colina se obtiene una hermosa vista de la confluencia del Solimoes con el río Negro y del curso inferior del Amazonas. Es verdad que nada se vé fuera de bosque, agua y cielo; los dos primeros, casi en las mismas proporciones: los lagos, canales e islas se extienden al sur del Amazonas hasta la desembocadura del Purús por un lado, y hasta la del Madeira por el otro. El panorama es magnífico. Es imposible mirar tan grandes masas de agua en el centro de un vasto continente, dirigiéndose al océano, sin sentir la mayor admiración; y cuando se mira el agua en la puesta del sol —como varias veces lo he hecho— y después cuando la obscuridad descien-

de convirtiendo todo en una masa informe, aunque se distingue perfectamente el tumulto de las aguas, en nuestro espíritu se mezcla algo de ternura con dolor, y me ha costado trabajo desprenderme del puesto. La primera vez que subí a esta colina llevé una brújula y un barómetro metálico, y me acompañaba un indio que llevaba la caja de las plantas. Le expliqué el funcionamiento de los dos instrumentos. Se llenó de asombro, y le oí musitar varias veces: "Cariuá jarupari" (el blanco es el diablo). He oído varias exclamaciones análogas a esta gente cuando se les muestra algo que no comprenden.

En Manaquiry

El mes de junio hice una excursión por el río Solimoes. Mi dirección era Manaquiry, un grupo de sitios situados en ciertos canales y lagos, a pocas leguas de distancia de la orilla sur de este río. El viaje tarda tres días en circunstancias favorables, pero el río estaba alto y no teníamos suficiente viento para romper la corriente impetuosa. El resultado fue que nuestro viaje duró una semana entera. En todo el viaje no vimos la orilla efectiva del río, sino orillas solamente. En Manaquiry fue huésped del suegro del Sr. Henrique, portugués y antiguo colono que había venido al país en 1798. Cuenta más de setenta años, pero todavía es un hombre fuerte que puede trabajar más que cualquiera de sus hijos. De él puedo decir lo que he notado en otros, a saber que los europeos, que han llevado una vida activa en este clima, sin cuidarse del sol ni de la lluvia, gozan invariablemente de buena salud; mientras que los que se entregan a la vida muelle de los brasileños (y son la mayoría) se vuelven enfermizos, obesos y hostiles al ejercicio. Su finca se parecía a las fincas inglesas más que cualquiera otra que he visto en este país. La casa se eleva en un pequeño campo o sabana en que se encontraban caballos, vacas, borregos, puercos, paciendo o descansando bajo los árboles. Pero los árboles no se parecían a los de Inglaterra. Entre ellos había tres hermosos tamarindos, aproximadamente de mi edad, habiendo sido plantados en 1817, pero su tamaño era muy grande, y yo casi no podía abrazar su tronco. Largas avenidas de naranjos, cargados de frutas

maduras, habrían hecho ciertamente la fortuna de su poseedor, si hubiese podido tenerlas en Inglaterra; varios árboles de mango y espesuras de guayabas (una especie de mirto que produce una fruta agradable del tamaño de una ciruela). Y si estos árboles no hubieran sido suficientes para dar a la escena un carácter tropical, se veían grupos de plátanos, papayas, y aquí y allá asomaban sus talles y frondas elegantes las palmeras. A corta distancia, y a orillas de un igarapé, había un cañaveral donde el Sr. Brandao había construído un engenho para la fabricación de melazas y aguardiente, empleando la fuerza motriz de los bueyes.

Durante mi estadía en Manaquiry se realizó la gran fiesta anual, en la víspera de San Juan. Es una costumbre curiosa en el Brasil (quizás una imitación de los usos de la madre patria) elegir un o una prioste para las principales festividades de la iglesia romana, quienes se hacen cargo de los gastos y se ayudan con las limosnas recogidas en nombre del santo patrón. En ciudades más grandes, como Santarem, estos priostes llevan el nombre de emperador y emperatriz, pero aquí llevan los títulos más modestos de "juiz" y "juiza". Como fácilmente puede suponerse, el juiz es el elegido por el peso de su bolsa y la juiza por el conjunto de sus atractivos. Mucho tiempo había querido ver un baile nacional, porque el carácter de un pueblo se refleja muchas veces en su bailes; y como yo había recibido del juiz y la juiza una invitación muy cortés para comer **doce** (dulces), resolví aprovechar la oportunidad. Eran las seis de la tarde cuando me encaminé acompañado por un hijo del senhor Brandao y un joven algo blanco llamado Estanislao, oriundo de Río, pero enviado por el gobierno cuando era todavía un muchacho, para recoger objetos de historia natural. A los catorce años de edad se casó y ahora, a los treinta y seis era ya abuelo. Como en todos los viajes en este país, nuestro vehículo era una canoa y nuestro camino, el agua. La distancia era cerca de una legua, atravesando la selva inundada, y si hubiésemos seguido el curso del río, habría sido mucho más larga. Era ya de noche cuando llegábamos a la casa donde se celebraba la **festa:** una fazenda del río Manaquiry que había sido prestada ad-hoc, con un cuarto arreglado como capilla temporal y consagrada a San Juan. A medida que nos acercábamos

a la fazenda innumerables luces se reflejaban en el agua, y una canoa, que llevabc la imagen de San Juan, era un incendio de luz, procedente de lámparas hechas con una media cáscara de naranja y llena de aceite de tortuga. Esta canoa estaba en medio del río; una por una caían las pequeñas lámparas al agua. formando una gran línea de fuego que la rápida corriente arrastraba al Amazonas. La escena se animó con el ruido de numerosos cohetes y mosquetes cargados casi hasta la boca, con el canto producido por voces roncas al son de la gaitas (Flautas de bambú con dos agujeros) y con el martillero de locos tambores y tamboriles.

Desembarcamos cuando el santo saltaba también a tierra siendo depositado en la capilla. Fuí presentado al juiz y juiza, quienes me llevaron hasta el pié del altar donde (yo era un simple espectador) éstos y su cortejo formaron un semicírculo; el juiz sostenía al santo, mientras la juiza a su lado, levantaba una vara adornada de cintas vistosas y el cortejo llevaba varas más pequeñas, pero igualmente decoradas. Cantaron vísperas adecuadas para la fiesta, siendo ayudados por la congregación con responsos. En medio del servicio, un cantante que estaba cerca de la puerta, al ver a uno de sus compañeros afuera, gritó con voz estentórea: "Pedro, ¿qué estás haciendo ahí? Ven acá a cantar con nosotros". Este incidente causó una carcajada general. Habiendo terminado las oraciones, fuimos invitados a comer **doce.** Tendieron una mesa con un mantel grande en un corredor, con dulce de papaya en tazas, una cuchara y un pastel de tapioca para cada uno. Los blancos se sirvieron primero; después las señoras y caballeros de todos los colores (sólo dos blancos estaban presentes: este vuestro humilde servidor y un portugués llamado Vasconcellas; porque el hijo del Sr. Brandao tenía antepasados indios por la línea materna; el resto estaba compuesto de Mamalucos, cruce de blanco con Tapuya, y mestizos de todos los matices). Después del doce nos sirvieron café y cachaça, este último, por desgracia, en gran abundancia; mientras tanto, mucha gente estaba ocupada en encender hogueras por las cuales saltaban varios jóvenes de ambos sexos; los que describían el circuito cierto número de veces quedaban libres para los doce meses siguientes de todos los peligros de plaga, pestilencia y **brujería.** Un muchacho

disfrazado de buey y llevando cuernos y cabeza de buey fue traído al redondel para que diera varios saltos al són de los instrumentos y a la voz de su domador. Este último improvisaba un canto que describía las hazañas pasadas y presentes de su "buey". Otros dos actores eran una pareja de "gigantes" de 12 pies de altura; el uno una señora y el otro un señor; sus caras de cartón pintado exhibían formidables narices rectas; sus cuernos y brazos eran de ramas de árboles; dentro de cada uno había un tapuya. Esta extraña pareja bailó varios **pas de deux** alrededor y a través de las hogueras, resultando muy cómicos para los espectadores. Cuando se cansaron de esta diversión, despejaron el corredor y trajeron un violín y dos o tres guitarras para el baile. Los primeros bailes eran **contradanças inglezas.** Yo no pensaba incorporarme al baile, pero el juiz se acercó a mí y llevándome ante la juiza insistió en que los dos abriéramos el baile. Comprendí que se quería hacerme un honor y que me habrían tenido por pretencioso si me hubiese negado. Saqué, pues, a la señora, pero antes me quité el saco y los zapatos para estar en pié de igualdad con el resto de los bailarines. Terminamos nuestro baile triunfalmente, siendo premiado con vivas y aplausos "el buen blanco que no despreciaba las costumbres de otros pueblos". Habiendo entrado al baile la primera vez, bailé toda la noche.

Principiábamos a alegrarnos cuando cerca de las 11 de la noche fuí alarmado al ver que los bailarines se separaban siguiendo diferentes caminos. Sus miradas revelaban la mayor alarma. Muy pronto conocí la causa. Una **briga** (lucha) había principiado entre dos mestizos en otro cuarto; varias personas intervinieron, se repartieron golpes y salieron a relucir los puñales. Quería quedarme para ver en lo que paraba una refriega brasileña, pero mis compañeros me agarraron de un brazo y me llevaron a la canoa. No sólo tenían temor de ser llamados como testigos en caso de que pasara algo serio, sino que si estos hombres, especialmente los mulatos, derramaban la primera sangre, su ferocidad congénita se excitaría y las primeras víctimas de ella seríamos los blancos. Se había arreglado previamente que a media noche la juiza llevaría a su casa a los que ella elijiese, para comer doce en su propia casa, y todos menos los contendientes, se alegraron de anticipar la

visita. Había una distancia de milla, y el trayecto se vió pronto lleno de canoas. La noche era completamente obscura, pero fuimos favorecidos por un intervalo en la lluvia que en toda la noche fue casi incesante.

En la casa de la juiza tuvimos una fiesta muy tranquila y yo pude gozar y tomar parte en varias **danças de roda** o sean rondas que hacía tiempo habían excitado mi curiosidad. Estas danzas son, en su mayor parte, de origen portugués, modificadas por la localidad. Una de las más divertidas se llamaba Picapao o pájaro carpintero, de la cual procuraré darle una idea. Los hombres y las mujeres se colocan como en nuestros bailes nacionales, y principian a bailar describiendo un círculo y cantando:

"Picapao, para donde vai?" (Picamaderos, donde vas?).

"Picapao, para donde vem?" (Picamaderos, de donde vienes?).

Después rápidamente rompen el círculo y se precipitan a sus puestos; después siguen unos saltos (que pretenden imitar los movimientos del pájaro carpintero): los hombres y las mujeres saltan adelante, pero en direcciones contrarias; al principio, rectos, pero gradualmente se inclinan hasta que sus barbillas casi tocan las rodillas; mientras tanto, el músico, que también dirige la figura, improvisa un diálogo entre el pájaro carpintero y su compañera. Terminado éste, todos saltan, hombres y mujeres se acercan, cantando:

"Vossé fica, adeos meu bem". (Usted se queda, adiós, mi bien).

Este estribillo se repite con palmoteos.

Esto podría llamarse la **carga** de la danza, pero en cada repetición el músico improvisa algo nuevo y varía las figuras. No recuerdo haber reído tanto como en los saltos del picapao. Todas estas **danças de roda** son altamente dramáticas, y mucho depende del músico; el nuestro era magnífico y acostumbrado a dar mucha comicidad a sus figuras.

Otro baile era el Assaí, nombre de su vino favorito de palmera. Después de bailar y cantar en círculo (éste consiste en número impar de personas); en ciertas palabras del canto, se rompe el círculo; los bailarines giran y cada uno toma en sus brazos al primero que acierta cerca de él.

De esta manera, todos tienen sus parejas, menos un infeliz mortal que es empujado al centro del círculo y condenado a diversos castigos y penas, mientras el resto sigue su baile alrededor de aquel. A las mujeres les gustaba mucho este baile, especialmente en la parte de los abrazos, y yo tuve muchas veces dificultad en librarme de sus abrazos.

En los intervalos nos servían café. Hubo también una auténtica danza india, en la cual no quise participar, pero que era divertida para los espectadores. Una de ellas era el jacanim-cunhá. Los jacamins son pájaros del tipo de la grulla; hay varias especies en estos ríos; todas tienen el cuerpo más o menos negro, con un rabo blanco. Este se debe, según la tradición, a que las aves se friegan unas contra otras. Cunhá es una mujer. Los bailarines bailan en círculo, y en ciertos momentos de la pieza musical (porque todos cantan, y casi todos llevan un instrumento: tambor, tamboril, gaita) los hombres vuelven las espaldas a sus parejas y principia una serie de golpes, dados con tan buena gana que uno de los participantes, hombre o mujer, es empujado hasta el extremo del cuarto. Una danza análoga era la del Tatú o Armadillo. Los cantos que acompañaban estos bailes llevaban letra en la lingoa geral de los indios, y eran de tal naturaleza que no admitían ser traducidos decentemente a ninguna lengua europea.

Entre las parejas había dos muchachas Mamaluco muy bonitas, casi tan blancas que habrían pasado como tales en cualquiera parte del mundo; el resto era así así. Durante la fiesta bailé con todas.

En la madrugada nuestro amigo Estanislao y el músico nos exhibieron un truco llamado "la caza de la aguja" que me pareció muy ingenioso. Se ejecuta de esta manera. El cazador sale del cuarto, y se esconde la aguja cerca de alguna de las personas asistentes a la fiesta. Hecho esto, la guitarra principia a "discurrir" una melodía monótona y tenue, y se deja entrar al cazador. Da pasos hasta el centro del cuarto, cruza los brazos, fija sus ojos en el cielo raso y parece extraviado en fantasías. Luego, aparentemente excitado por la música más rápida, principia a registrar cuidadosamente su cuerpo, desde la coronilla, como si quisiera hallar la aguja escondida en él mismo. Llegando a la parte exacta del cuerpo que corresponde al lugar donde está escondida la aguja en la otra persona,

principia a dar la impresión de que se ha picado, examina los dedos, se los chupa y los sacude como si le causaran gran dolor. Después descubrí que el secreto residía en los **pianos** y **fortes** de la música (aunque el movimiento no cambiaba), por medio de la cual el cazador y el músico habían concertado sus señales. Después sólo falta descubrir a la persona que tiene la aguja. El cazador da vueltas al cuarto, dirigiendo miradas escrutadoras a cada persona. Por supuesto, la música le indica dónde debe parar. Entonces se dirige al que tiene escondida la aguja, pone su mano en ésta y la saca inmediatamente.

Ud. ya puede suponer que el baile en la línea equinoccial no es una cosa fresca; por esto, a las cinco de la mañana, los bailarines sudando por todos los poros, salen corriendo y se bañan en el río. Pero este baño no es, de ninguna manera, tan peligroso como sería en nuestro clima; pues aquí, excepto en el calor del día, la temperatura del agua es generalmente superior a la del aire. Cuando subía por el río Trombetas y llovía durante el día, los indios solían sacarse la ropa y recibir en el cuerpo desnudo toda la lluvia; pero, tan pronto como ésta pasaba, se lanzaban al río, para calentarse literalmente, lo cual es comprensible si Ud. recuerda que la temperatura del aire es ocasionalmente de 75 grados mientras que la del agua llega a 84.

En la madrugada principiaron los preparativos para el desayuno: un puerco y una tortuga fueron derribados, así como varias aves de corral. Insistieron mucho para que nos quedásemos y participáramos del desayuno; mis compañeros aceptaron la invitación, pero como yo estaba resuelto a no descuidar el trabajo por la diversión, partí a las seis de la mañana con varias muchachas que iban a un sitio cercano al del Sr. Brandao.

Yo dudo mucho de que Ud. halle esta relación siquiera en la décima parte tan divertida como es en la realidad; pero siquiera le servirá para formarse una idea de costumbres tan diferentes de las de nuestra vieja Inglaterra.

. . . . . .

(La siguiente carta a su amigo, el Sr. Matthew B. Slater, un estudioso de las plantas británicas, hace una relación viva de los rasgos botánicos más prominentes de las grandes selvas amazónicas, que serán mucho más intere-

santes que los detalles dados en su carta al corresponsal de Kew).

Al Sr. Matthew B. Slater.
Barra do Río Negro, octubre de 1851.

. . . . . .

¿Se digna Ud. de repente recoger un líquen o un musgo? No diré que me he visto obligado a renunciar completamente a las criptógamas, pero estoy cerca de ello. No sólo son los musgos muy escasos y limitados en sus especies, sino que me encuentro en medio de formas tan nuevas de plantas que sería imperdonable descuidarlas. Sin embargo, mis estudios musgológicos me han sido útiles para adquirir los hábitos de la precisión y la paciencia en el análisis, y después de haber hecho la disección de los peristomas, etc., de los musgos, me han sido relativamente fáciles las disecciones de las fanerógamas. Rara vez saco mi microscopio, a menos que se trate de examinar los ovarios y embriones. Yo querría tenerlo a Ud. aquí durante una semana, tiempo en el cual aprendería Ud. más de órdenes aquí que en un año en Inglaterra. No hablo solamente de los pocos órdenes que comprenden su flora europea, sino de todos los peculiares a los trópicos, de los cuales sus jardines y herbarios darán una idea muy imperfecta. A menos que el palacio de cristal del Sr. Paxton pudiera conservarse a una temperatura de 80 grados, las nobles laureáceas, las ceibas, etc., no llegarían en Inglaterra al tamaño que alcanzan aquí. Casi toda la vegetación es arborescente en los trópicos. El río más grande del mundo atraviesa la selva también más grande. Imagínese Ud., si puede, **dos millones de millas cuadradas de selva,** solamente interrumpida por los arroyos que la atraviesan; porque las sabanas, llamadas aquí campos, son tan insignificantes que estoy seguro de que en un gran bosque inglés abriríamos un claro mucho más grande derribando un solo fresno, que el claro abierto por uno de estos campos en la selva inmensa. Con esto puede Ud. prepararse a saber que casi todos los órdenes naturales tienen en el Amazonas como representantes a verdaderos **árboles.** Aquí tienen las hierbas (bambúes) 40, 60, o más pies de alto; a veces crecen

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

erectos, a veces se enredan en espesuras espinosas, por las cuales no podría pasar un elefante. Las verbenas forman árboles extensos de hojas digitadas: semejantes a la castaña . . . . . Las polígalas . . . . . , enredaderas leñosas y robustas ascienden a las cumbres de los más altos árboles, adornándolos con festones de flores fragantes. En lugar de sus arbustos. Ud. tiene aquí hermosos árboles que rezuman una leche que muchas veces es salutífera y otras veces un veneno mortal, con frutos de cualidades correspondientes. Las violetas llegan al tamaño de los manzanos. Las margaritas (o lo que parece ser una margarita) brotan en árboles iguales a los alisos.

Los órdenes naturales que por su frecuencia caracterizan la vegetación de la hoya amazónica no existen absolutamente en la flora inglesa. Las mirtáceas son tan numerosas y tan parecidas entre sí, que quienquiera haya visto un mirto en el sur de Europa puede jurar que es el mismo en cualquiera parte del mundo. Todos ellos son notables por sus flores simultáneas y efímeras. En un buen día todos los mirtos de cierta especie pueden estar revestidos de flores níveas y fragantes; al siguiente día no queda nada de las flores, salvo unos restos marchitos. De aquí resulta que si el botánico descuida recoger su mirto en el día preciso en que revienta la flor, ya no podrá incluirlo entre sus "laureles". Otro orden, muy afín en su estructura, pero que no tiene nada que pueda compararse con la flora europea, es el orden de las melastomáceas, tan abundante como los mirtos, pero más rico en especies. Sus hojas opuestas tienen un carácter inconfundible, habiendo entre ellas muchas que son hermosas. Estos dos órdenes, con las solanáceas y lauráceas, forman la masa de vegetación que uno vé cerca de las ciudades. Pero entre todos los órdenes, el más abundante en la hoya amazónica es el de las leguminosas. Las especies de este orden constituyen una sexta parte de mis plantas florecientes y helechos. Entre ellos hay algunos de los árboles más nobles de la selva virgen, algunos de los frutos más agradables y, lo que más puede sorprenderlo a Ud. algunos de los venenos más activos. Más de la mitad de ellas no tienen flores papilionáceas (las mimosas y caesalpineae), y serían muy extrañas para un botánico inglés; algunas tienen frutos en drupa, aproximándose a

las chrysobalanáceas, orden que existe aquí en gran abundancia, pareciéndose (y me gustaría decir reemplazando) a las ciruelas y cerezas de nuestra Isla. Las sensitivas, llamadas aquí adormideras (dormideiras), que a Ud. le parecen tan curiosas, son aquí tan comunes, que casi todos los días me rasguño los dedos o las canillas en algunos de los miembros espinosos de este grupo.

(Continuará)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. Arquídamo Larenas.

SOBRE QUIMICA ANALITICA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Charla sustentada en la Asociación de la Escuela de Química y Farmacia.

En el vasto campo de la Química, pese a sus grandes y monumentales conquistas, son aún como las estrellas, el gran número de problemas por resolverse.

Ya en el terreno del análisis, sus sistemas, métodos y procedimientos, demandan, requieren un profundo conocimiento, una larga y tinosa experimentación y aún dejan lagunas por resolverse y que constituyen toda una obsesión.

Por ello, no es insólito que cuando junto a la mesa del laboratorio miramos con ciego arrobamiento el pausado descenso de las gotas de nuestros líquidos de filtración, que lentamente y en pasmosa calma, van pasando por los poros de un filtro, la mente, a tono con el medio que nos rodea, ambiente de calma, enervante por su silencio, por la tranquilidad, remóntase hacia lo desconocido, y allá a la distancia, en un paisaje de brumas, oscuramente delimitado, vemos extasiados y oculta aún, entre los pliegues de lo indeciso, la resolución del problema que nos preocupa y que envano buscábamos en el fondo de nuestros matraces, retortas de la moderna alquimia.

En efecto: la precisión es la característica de los problemas del análisis; un nuevo método, un moderno procedimiento nos deleita, nos subyuga y nos conduce por los senderos de la experimentación, de la comprobación, para entonces sí poder darles carta de naturalización con su ingreso al grupo de los ya clásicos y consagrados. En tanto que aquellos conocidos, pero que se prestan para errores, para repeticiones y rectificaciones, son los que embargan y torturan la mente del analista, inquieta siempre por reducir al mínimum la serie de manipulaciones que demandan una dosificación y con el máximo de rendimiento en su precisión. Pues sabido es que las posibilidades de error guardan perfecta relación con la complejidad de manipu-

laciones y mientras éstas sean más simples, los resultados serán mucho más exactos.

Tal es el caso de la dosificación del ácido carbónico total en las aguas, procedimiento basado en la reacción entre este ácido y una solución amoniacal de cloruro de bario, dando por resultado, la formación de un sólido ($BaCO_3$) el cual, recogido cuidadosamente en un filtro y después de bien lavado, se lo disuelve en un ácido para entonces proceder a la dosificación del ión bario y entonces sí, poder establecer la cantidad de ácido carbónico con que se había combinado. Mas, no se nos oculta que este método es susceptible de errores, pues sabemos, por demás, de la avidez del cloruro de bario amoniacal por el anhidrido carbónico y al verificar la filtración, en ningún momento garantizaremos que apreciables cantidades de este cuerpo dejen de servirse del carbónico del aire para reaccionar, pese a todas las prolijidades que rodeen a la manipulación, aumentando así la cantidad de carbonato de bario, y por ende la de carbónico en las aguas.

Mas, estos inconvenientes de manipulación y que constituyen la fundamental causa de errores, creo haberlos obviado con el empleo de un procedimiento que pone a cubierto de esta inoportuna acción de la atmósfera carbónica que nos rodea; procedimiento que, en síntesis, consiste en determinar no la cantidad de carbonato de bario formada, sino averiguar la cantidad de sal de bario que no había entrado en reacción para, por diferencia, conocer la alícuota reaccionante.

Con esta finalidad, en el equipo de toma de muestras, haremos constar una fyole aforada a 100 cc., continente de un volumen cualquiera pero conocido de una solución de cloruro de calcio o de bario fuertemente amoniacal y de título, de antemano exactamente determinado. Ya en la fuente se sumerge el matraz y destapa para dar entrada a un volumen de agua (30 o 40 cc.), se cierra herméticamente y agita para que todo el carbónico se combine.

Una vez en el laboratorio, aforaremos el balón con agua destilada hervida y fría que haremos caer en el balón desde una bureta, con lo que llegamos a determinar con toda precisión la cantidad de muestra tomada, ya que conocemos el volumen de reactivo empleado y la cantidad de agua añadida; entonces se agita con violencia y se aban-

dona al reposo hasta conseguir la total sedimentación. Por último, del líquido claro, y por medio de una pipeta tomaremos una muestra para determinar la cantidad de sal de calcio o bario que no entró en reacción y entonces, por diferencia y en una forma indirecta, llegaremos a la exacta dosificación de la cantidad de ácido carbónico total, existente en el agua.

Si el reactivo empleado ha sido el cloruro de calcio amoniacal, la parte de reactivo no combinada determinaremos por un procedimiento volumétrico, por ser el más sencillo, tratándola con un exceso de solución de ácido oxálico deci-normal, y el exceso de éste con solución también deci-normal de permanganato de potasio.

Hay que tener en cuenta que como ordinariamente las aguas minerales contienen apreciables cantidades de ión Calcio, es decir, el mismo cuerpo que nos sirve de reactivo, para determinar con precisión matemática el ácido carbónico, es natural que tendremos muy en cuenta este dato, para verificar la correspondiente enmienda, toda vez que en el decurso del análisis y de acuerdo con las prácticas usuales, llegaremos a la precisa determinación del calcio natural del agua.

Cuando el reactivo precipitante empleado ha sido el cloruro de bario amoniacal, la parte no combinada de éste la tendremos, necesariamente, que determinar por el clásico método ponderal de sulfato; método que ofrece dificultades si se lo practica según la técnica usual, mas, estas dificultades desaparecen con el empleo de un pequeño artificio que permite la obtención de un precipitado en cristales gruesos, que se dejan filtrar con suma facilidad. Este artificio consiste en hacer caer por gotas alternadas, el reactivo precipitante y la solución de bario a determinarse, desde sendas buretas y sobre un vaso de precipitados que contengan agua clorhídrica en ebullición. Procediendo en esta forma, en pocos minutos se consigue obtener la total precipitación del ión bario como sulfato en forma de cristales voluminosos que fácilmente se dejan filtrar. Terminada la operación se deja reposar por diez minutos y a continuación se puede proceder a la filtración, terminando el dosaje según las prácticas usuales.

Caso de que uno de los aniones del agua en estudio fuere el SO_4, es natural, pues, que pequeñas cantidades de

ión bario serán consumidas por dicho radical por precipitarse como sulfato junto con el carbonato bárico; su enmienda, como en el caso anterior, sólo se reduce a una simple operación de cálculo ya que, también dispondremos del dato correspondiente a la cantidad del ión sulfúrico existente en las aguas y con el que, fácilmente podremos deducir la cantidad de bario combinada como sulfato.

Brevemente me he permitido desarrollar el tema de una pequeña observación, observación que a manera de nuestras cotidianas charlas de laboratorio, la dedico a mis alumnos, ahora que sonrientes y optimistas evocan el recuerdo de la fundación de la "Asociación Escuela de Química y Farmacia", nacida en un día como hoy, al calor de un dinámico entusiasmo que, cual poderoso agente catalítico, ha producido la combinación de elementos dispersos, originando un cuerpo fijo, estable, una entidad ávida de anhelos de trabajo, de paciente estudio e investigación y de franca camaradería: irisada flor que abre su corola en la aridez del libro del estudiante.

Quito, febrero 12 de 1941.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. Manuel Bustamante

RECOPILACION DE REFORMAS AL CODIGO DE COMERCIO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

A fin de facilitar a los estudiantes de Jurisprudencia el estudio del Código de Comercio, el Profesor de la materia, señor doctor Manuel Bustamante, ha recopilado todas las reformas hechas al mencionado Código, y hoy tenemos la satisfacción de publicar tal recopilación.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Considerando:

1º Que la institución del fuero mercantil ha producido en la práctica graves inconvenientes y embarazos para la administración de justicia;

2º Que atenta la forma de la organización judicial en la República, aquella institución carece de objeto,

Decreta:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 1º—Derógase el libro V del Código de Comercio.

Art. 2º—Los juicios mercantiles se ventilarán ante los jueces y con los trámites y recursos establecidos para los asuntos civiles.

Art. 3º—Los Alcaldes Cantonales sortearán entre sí y entre los Escribanos del respectivo Cantón los juicios mercantiles pendientes en los Juzgados de Comercio. Sortearán del mismo modo los expedientes terminados, para que se guarden, previo prolijo inventario, en el archivo correspondiente.

Art. 4º—La Matrícula de los comerciantes y el Registro Mercantil se llevarán en la Oficina de Inscripciones del Cantón.

Art. 5º—Todo lo que en el Código de Comercio y en cualesquiera leyes se diga del Juez de Comercio, se entenderá referirse a los Alcaldes Cantonales y Jueces parroquiales, según la cuantía y naturaleza del asunto.

Dado en Quito, Capital de la República, a veintidós de Octubre de mil novecientos nueve.

El Presidente de la Cámara del Senado, **Bartolomé Huerta.**—El Presidente de la Cámara de Diputados, **Abelardo Montalvo.**—El Secretario de la Cámara del Senado, **Enrique Bustamante L.**—El Secretario de la Cámara de Diputados, **Timoleón Guevara.**

Palacio Nacional, en Quito, a veintiocho de Octubre de mil novecientos nueve.

Ejecútese,

ELOY ALFARO.

El Ministro de Justicia, **F. X. Aguirre Jado.**

Es copia.—El Subsecretario de Justicia, **F. J. Falquez Ampuero.**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Decreta:

Art. 1°—Toda Compañía Nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador, deberá tener en la República un Apoderado o Representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas.

Art. 2°—Si omitieren este deber, las acciones podrán proponerse contra las personas que ejecutaren los hechos o tuviesen las cosas a que la demanda se refiera; las cuales serán personalmente responsables.

Art. 3°—Las personas mencionadas en el artículo precedente deberán, propuesta la demanda, comprobar la exis-

tencia del apoderado o representante de que trata el Art. 1º, y si no produjeren esa prueba, continuará con ellas el juicio.

Art. 4º—Las Compañías u otras personas jurídicas que contrajeren en el Ecuador obligaciones que deban cumplirse en la República y no tuvieren quien las represente, podrán ser consideradas como el deudor que se oculta y representadas por un curador dativo, conforme al Art. 463 del Código Civil.

Art. 5º—Por los fraudes, abusos o vías de hecho que se cometan a nombre de Compañías u otras personas naturales o jurídicas, serán personal y solidariamente responsables:

1º Quienes los ordenaren o ejecutaren, sin perjuicio de la responsabilidad que a las dichas personas pueda afectar;

2º Los que obtuviesen provecho, hasta lo que valga éste; y

3º Los tenedores de las cosas, para el efecto de la restitución de ellas.

Art. 6º—No podrán establecerse en el Ecuador Compañías de Seguros de Vidas, contra Incendios y Riesgos Marítimos, ni Agencias Sucursales u Oficinas de las mismas, sin inscribir previamente sus respectivos contratos sociales en el Registro Mercantil a que se refiere el Art. 27 del Código de Comercio con arreglo a las prescripciones contenidas en el párrafo 2º, título 1º del propio Código.

Art. 7º—Si la compañía estuviere establecida en el extranjero, se registrará a la vez el poder que en forma legal conferirá al Agente o persona que deba representarle en el país, sin restricción alguna, para ventilar todas las cuestiones que se susciten en juicio o fuera de él.

Art. 8º—En la misma inscripción las Compañías de Seguros, o sus Agentes o representantes, declararán el capital efectivo que destinen a sus operaciones en la República.

Art. 9º—El Capital efectivo mínimo, para establecer una Compañía, Sucursal, Oficina o Agencia de Seguros de Vida, o Riesgos Marítimos será el de cien mil sucres, y para Seguros contra Incendios el capital mínimo será de un millón de sucres: y sobre esta base de Capitales pagarán los impuestos fiscales sobre el capital en giro, etc.

Art. 10.—Las Compañías de Seguros Nacionales y las Sucursales, Oficinas o Agencias de las establecidas fuera del país, deberán invertir un veinticinco por ciento del capital efectivo declarado, para sus operaciones en el Ecuador, en bienes raíces ubicados en el territorio de la República e inscritos en el Registro de propiedad o en títulos de acciones de instituciones particulares, Cédulas de Bancos hipotecarios (todos valores nacionales); o en oro de moneda ecuatoriana. En caso de hacerse la inversión en títulos de acciones al portador, cédulas o dinero efectivo, éstos deberán ser depositados en uno de los Bancos de la ciudad de Guayaquil.

Art. 11.—Las Compañías de Seguros podrán disponer libremente de los frutos de sus propiedades raíces, así como de sus dividendos o intereses que produzcan los valores o dinero que depositen.

Art. 12.—Se concede a las Compañías de Seguros establecidas en la República, el plazo improrrogable de seis meses, desde la promulgación de esta Ley, para que den estricto cumplimiento a las obligaciones que les impone la misma.

Art. 13.—El Gobierno vigilará, por medio de un Agente que él designe, si las Compañías Sucursales y Agencias, cumplen con hacer los Registros prevenidos en el Art. 6º; y si las inversiones hechas de conformidad con el Art. 10 son suficientes y saneadas; y clausurará las Oficinas de las Compañías, Sucursales, o Agencias que contravinieren a esta Ley.

Exigirá, además, la publicación, cuando menos semestral de sus balances, con expresión del monto de las primas cobradas y de los siniestros pagados.

Art. 14.—Los contratos que celebren las Compañías de Seguros, en contravención a las prescripciones de la presente Ley, serán nulos sin perjuicio de la multa de quinientos a mil sucres por cada caso que impondrá el Juez de Comercio a los representantes de dichas Compañías.

Para la imposición de la multa de que trata este artículo, bastará que de cualquier modo conste que se ha infringido alguna de las disposiciones de la presente Ley.

Dado en Quito, Capital de la República, a quince de Octubre de mil novecientos nueve.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DE CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Presidente de la Cámara del Senado, **Bartolomé Huerta.**—El Presidente de la Cámara de Diputados, **Abelardo Montalvo.**—El Secretario de la Cámara del Senado, **Enrique Bustamante L.**—El Secretario de la Cámara de Diputados, **Timoleón Guevara.**

Palacio Nacional, en Quito, a veintiuno de Octubre de mil novecientos nueve.

Ejecútese

ELOY ALFARO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, **César Borja.**

Es fiel copia.—El Subsecretario de Hacienda, **Julio C. Concha.**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1651
QUITO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Decreta:

Art. 1º—Después del artículo quinto de la Ley de Compañías, de 1909, póngase el siguiente:—Artículo. . . . "Las Reclamaciones contra las compañías, por daños y perjuicios, se ventilarán, en juicio verbal sumario, y el fallo no será apelable sino en el efecto devolutivo".

Art. 2º—El artículo trece de la Ley dirá:—"Los Colectores Fiscales, en sus respectivas localidades, vigilarán sobre si las compañías, sucursales y agencias, cumplen con llevar los registros prevenidos en el artículo sexto; así como también si las inversiones hechas de conformidad con el artículo diez, son suficientes y saneadas, y clausurarán las oficinas de las compañías, sucursales o agencias que contravinieren a esta ley, de lo cual informarán al Gobierno.

Exigirán, además, la publicación, cuando menos semestral, de sus balances, con expresión del monto de las

primas cobradas y de los siniestros pagados. Para el efecto, visitarán los establecimientos mercantiles, por lo menos, mensualmente.

La falta de cumplimiento con lo ordenado en este artículo, hará responsable, personal y pecuniariamente, a los Colectores omisos".

Art. 3º—En el artículo catorce, en lugar de "Juez de Comercio", póngase "cualquiera de los Alcaldes Municipales",

Art. 4º—Queda así reformada la Ley sobre Compañías, expedida el veintiuno de Octubre de 1909.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, a veintiuno de Setiembre de mil novecientos once.

El Presidente de la Cámara del Senado, **Carlos Freile Z.**—El Presidente de la Cámara de Diputados, **Francisco Andrade Marín.**—El Secretario de la Cámara del Senado, **Enrique Bustamante L.**—El Secretario de la Cámara de Diputados, **Pedro D. Pombar H.**

Palacio Nacional, en Quito, a veintiseis de Setiembre de mil novecientos once.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ejecútese,

EMILIO ESTRADA.

El Ministro de lo Interior, **Octavio Díaz.**

Es copia.—El Subsecretario de Gobierno, **Julio E. Moreno.**

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Decreta:

Las siguientes reformas al Código de Comercio:

Art. 1º—El Art. 1078 dirá: "El comerciante que pretenda se le declare en estado de suspensión de pagos, ex-

presará en la demanda: 1º los sucesos o motivos en que la funda; y 2º el tiempo de espera que solicite, el cual no podrá exceder de dos años".

"Además, a la misma demanda se acompañará: 1º el estado detallado y valorado de su activo y pasivo; y 2º la lista nominal de sus acreedores, con indicación de sus domicilios y el importe de sus créditos".

Art. 2º—Al artículo anterior agréguense los siguientes:

"Art. . . . . El Juez ante quien se presentare la demanda, si ésta estuviere arreglada a derecho y conceptuare justos los motivos alegados, decretará la suspensión provisional de pagos y mandará citar a los acreedores para una Junta que se celebrará, a más tardar, dos meses después de la fecha del decreto".

"Art. . . . . Decretada esta suspensión, el Juez nombrará un Interventor para que, previa aceptación y juramento, proceda a confrontar el balance presentado por el comerciante con las existencias y pasivo de éste".

"Art. . . . . El Interventor tendrá una de las llaves de los establecimientos y bodegas del comerciante, los que no se abrirán sino conjuntamente por aquél y por éste".

"Art. . . . . Las ventas y cobros diarios se depositarán en un Banco a órdenes del comerciante y el Interventor, mientras se practique el inventario; y las cantidades que reciban por cuenta de documentos descontados o transferidos, se entregarán a los respectivos tenedores de ellos".

"Art. . . . . El balance se presentará, a más tardar, dentro de veinte días; y, una vez presentado, el Juez ordenará que se reúna la Junta de acreedores en el día señalado al efecto".

"Art. . . . . Si el balance formado por el Interventor arrojare un activo del 10 % menor que el pasivo, el Juez declarará al comerciante en estado de quiebra y seguirá el trámite legal".

"Art. . . . . Si del indicado balance resultare que había créditos vencidos antes de presentada la instancia o demanda de suspensión de pagos, el Juez decretará la quiebra y seguirá sustanciando el respectivo juicio".

Art. . . . . Reunida la Junta de acreedores, el Juez abrirá la discusión después de leídos el informe del interventor y el balance formado por éste".

"Si la mayoría de acreedores, computada como en el caso de quiebra, estuviere porque se conceda al deudor la espera solicitada, el Juez pronunciará sentencia aprobando la concesión, la que, en ningún caso, podrá ser por más de dos años, contados desde la fecha en que se hubiere decretado la suspensión provisional".

"Art. . . . . Si la indicada mayoría fuese opuesta a la suspensión de pagos, el Juez no la concederá y si hubiere mérito, en la misma providencia declarará al comerciante en estado de quiebra".

"Art. . . . . De las resoluciones y providencias que se dictaren no podrá apelar el deudor, y de la sentencia se le concederá la apelación sólo en el efecto devolutivo".

Art. 3°—Los juicios de suspensión de pagos que estuvieren tramitándose con arreglo a la Ley vigente en la actualidad, se sujetarán a las disposiciones de estas reformas, cualquiera que sea el estado en que se hallasen.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, a veintitrés de Octubre de mil novecientos trece.

El Vicepresidente de la Cámara del Senado, **Lino Cárdenas.**—El Presidente de la Cámara de Diputados, **Luis Antonio Pallares.**—El Secretario de la Cámara del Senado, **Enrique Bustamante L.**—El Secretario de la Cámara de Diputados, **Hugo Borja.**

Palacio de Gobierno, en Quito, a cuatro de Noviembre de mil novecientos trece.

Ejecútese,

LEONIDAS PLAZA G.

El Ministro de Justicia, **Luis N. Dillon.**

Es copia.—El Subsecretario, **J. T. Mera.**

LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

En uso de la facultad que le concede el Art. 71 del Código de Comercio,

Decreta:

Art. 1°—Habrá Corredores, con carácter público, en las siguientes plazas comerciales: en la de Guayaquil hasta el número de cuatro y en las de Quito y Cuenca a dos por cada una.

Art. 2°—Compréndense en el número fijado por el artículo anterior los Corredores en actual ejercicio, siempre que hubiesen cumplido con los requisitos puntualizados en la Sección II, Título II, Libro Primero, del Código de Comercio.

Art. 3°—Los derechos de corretaje, a que se refiere el Art. 99 del Código citado, se determinarán por Decreto especial.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 4°—De la ejecución del presente, que regirá desde el 1° de Diciembre del presente año, encárguese al señor Ministro de Hacienda.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos trece.

LEONIDAS PLAZA G.

El Ministro de Hacienda, **Juan F. Game.**

Es copia.—Por el Subsecretario de Hacienda, el Jefe de la Sección de Crédito Público, **U. Barrera.**

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Considerando:

Que con motivo del último incendio ocurrido en la ciudad de Guayaquil están contratándose seguros en el Exterior por fuertes cantidades de dinero con positivo perjuicio de las rentas al Cuerpo de Bomberos, y eludiendo así el cumplimiento de los Decretos Legislativos de 21 de Octubre de 1909 y 26 de Setiembre de 1911, referentes ambas a las Compañías extranjeras,

Decreta:

Art. único.—Deróganse los mencionados Decretos en lo que se relacionan con la Compañía de Seguros y facúltase a éstas para que puedan celebrar contratos de Seguros contra incendios en el Ecuador, sin más requisitos que constituír representantes legales o apoderados domiciliados en el país, y con título suficiente para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas en las respectivas pólizas.

Dado en Quito, Capital de la República, a veintitrés de Octubre de mil novecientos diez y siete.

El Presidente de la Cámara del Senado, **M. E. Seminario.**—El Presidente de la Cámara de Diputados, **Miguel Angel Albornoz.**—El Secretario de la Cámara del Senado, **Enrique Bustamante L.**—El Secretario de la Cámara de Diputados, **Antonino Sáenz.**

Palacio Nacional, en Quito, a treinta de Octubre de mil novecientos diez y siete.

Ejecútese,

A. BAQUERIZO MORENO.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOMENTIO ESTO FUNDADA EN QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Ministro de Hacienda, **M. G. Hurtado.**

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda, **U. Barrera.**

Nº 18

LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL,

Considerando:

Que al promulgarse el Decreto expedido por la Junta de Gobierno que declara incorporado al Código de Comercio el Convenio Internacional sobre Letras de Cambio y Pagarés a la orden, se han incluído equivocadamente las reformas y adiciones al mismo Código, que estuvieron pendientes en la Cámara de Diputados,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Decreta:

Art. 1º—Hágase una nueva edición del referido Decreto sobre Letras de Cambio y Pagarés a la orden, suprimiendo las modificaciones de que habla el Considerando y el Art. 82 que trata de la vigencia de la Ley y de la edición del Código.

Art. 2º—El señor Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 18 de Enero de 1926.

H. Albornoz, Vocal Director y Ministro de Hacienda. —**Julio E. Moreno,** Vocal Ministro de lo Interior y Encargado de la Cartera de Guerra.—**Homero Viteri L.,** Vocal Ministro de Instrucción Pública y Encargado de la Cartera de

Relaciones Exteriores.—**Isidro Ayora,** Vocal Ministro de Previsión Social y Trabajo.—**P. L. Núñez,** Secretario General.

Publíquese, El Secretario General, **P. L. Núñez.**

(Registro Oficial Nº 160, de Enero 21 de 1926)

LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL,

Considerando:

Que en las Cámaras Legislativas ha tenido el trámite legal previo a la expedición de las Leyes, el Proyecto originario de la Unión de las Repúblicas Americanas, sobre unificación en todas éllas de las reglas relativas a las Letras de Cambio y Pagarés a la orden habiendo faltado en ese trámite sólo una discusión en que la Cámara de Diputados considerase algunas enmiendas introducidas en la última discusión por la Cámara del Senado en el año de 1920; y

Que el referido proyecto ha sido aceptado y sancionado en las otras Repúblicas adherentes a la Unión y que la subsistencia en la nuestra de disposiciones anacrónicas y excepcionales causa perjuicios al comercio y a la Banca nacional,

Decreta:

Art. 1º—Téngase como incorporado, con plena fuerza de ley, al Código de Comercio, en sustitución de los Títulos VIII y IX, que quedan derogados, el proyecto de unificación legislativa referente a Letras de cambio y Pagarés a la orden que, tal como ha sido presentado por la Unión de las Repúblicas Americanas y modificado por los Congresos Constitucionales de la República, es como sigue:

PROYECTO

de Ley sustitutiva de los Títulos VIII y IX del Código de Comercio sobre Letras de Cambio y Pagarés a la orden

Habiendo la Convención de La Haya de 1912 patrocinado la adopción de un sistema legislativo internacional en materia de **letras de cambio y pagarés a la orden,** el Primer Congreso Financiero Panamericano de Washington, reunido en 1916, acogió la iniciativa y en el mismo año el Consejo Central Ejecutivo de la Alta Comisión Interamericana formuló el proyecto que en la presente edición del Código de Comercio del Ecuador se publica, habiendo servido de normas para su redacción el Reglamento Uniforme de La Haya y las modificaciones acordadas poco antes por la Alta Comisión Internacional en sus sesiones celebradas en Buenos Aires. Las Cámaras Legislativas de nuestra República han estudiado este proyecto, que deberá reemplazar a los Títulos VIII y IX del Código, y el trámite ha llegado a tal punto que sólo falta una discusión en la que la Cámara de Diputados considere algunas enmiendas propuestas por la Cámara de Senadores.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Decreta:

La siguiente Ley sustitutiva de los Títulos VIII y IX del Código de Comercio

TITULO I

De la letra de cambio

CAPITULO I

De la creación y forma de la letra de cambio

Art. 1º—La letra de Cambio contendrá:

1º La denominación de letra de cambio inserta en el texto mismo del documento y expresada en el idioma em-

pleado para la redacción del mismo. Las letras de cambio que no llevaren la referida denominación, serán, sin embargo, válidas, si contuvieren la indicación expresa de ser a la orden;

2º La orden incondicional de pagar una cantidad determinada;

3º El nombre de la persona que debe pagar (librado o girado);

4º La indicación del vencimiento;

5º La del lugar donde debe efectuarse el pago;

6º El nombre de la persona a quien o a cuya orden debe efectuarse el pago;

7º La indicación de la fecha y del lugar en que se gira la letra; y

8º La firma de la persona que la emita (librador o girador). (1)

Art. 2º—El documento en el cual faltare algunas de las especificaciones indicadas en el artículo que antecede no es válido como letra de cambio, salvo en los casos determinados en los párrafos que siguen:

La letra de cambio en la que no se indique el vencimiento será considerada como pagadera a la vista.

A falta de indicación especial, la localidad designada junto al nombre del girado se considerará como el lugar en que habrá de efectuarse el pago y, al mismo tiempo, como el domicilio del girado.

La letra de cambio en que no se indique el lugar de su emisión se considerará como suscrita en el lugar expresado junto al nombre del girador.

Art. 3º—La letra de cambio puede girarse a la orden del propio librador.

Puede girarse contra el librador mismo.

Puede girarse por cuenta de un tercero.

Art. 4º—Una letra de cambio puede ser pagadera en el domicilio de una tercera persona sea que éste se halle

---

(1) De acuerdo con las resoluciones adoptadas en Buenos Aires, la persona que no sabe firmar puede obligarse por letra de cambio mediante una declaración de voluntad autenticada según las leyes".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

en el mismo lugar del domicilio del girado, o en otro lugar cualquiera (letra de cambio domiciliada).

Art. 5º—En una letra de cambio pagadera a la vista o a cierto plazo de vista, el librador podrá estipular que la suma devengará intereses. En cualquiera otra letra de cambio, esa estipulación será considerada como no escrita.

La tasa del interés deberá estar indicada en la letra; si faltare esa indicación, será de cinco por ciento.

Los intereses correrán desde la fecha de la emisión de la letra de cambio, a no ser que en la misma esté indicada otra fecha.

Art. 6º—La letra de cambio cuyo monto esté escrito a la vez en letras y en cifras valdrá, en caso de diferencia, por la suma escrita en letras.

La letra de cambio cuyo monto esté escrito varias veces ya sea en letras o en cifras no valdrá, en caso de diferencia, sino por la suma menor.

Art. 7º—Si una letra de cambio llevare la firma de personas incapaces de obligarse, esto no afectará la validez de las obligaciones contraídas por los demás signatarios.

Art. 8º—Quienquiera que ponga su firma en una letra de cambio, en representación de una persona de quien no tenga poder, quedará obligado personalmente según los términos de la letra. Este artículo es aplicable al representante que se haya extralimitado en el uso de sus poderes.

Art. 9º—El girador garantiza la aceptación y el pago.

Puede exonerarse de la garantía de la aceptación, pero toda cláusula por la cual se exonere de la garantía del pago se estimará no escrita.

CAPITULO II

Del endoso

Art. 10.—Toda letra de cambio, aun cuando no haya sido girada expresamente a la orden, es trasmisible por vía de endoso.

Cuando el girador haya incertado en la letra de cambio, las palabras "no a la orden", o una expresión equiva-

lente, el documento sólo será trasmisible en la forma y con los efectos de una cesión ordinaria.

El endoso podrá hacerse aún en provecho del girado aceptante o no, del girador o de cualquiera otra persona obligada por la misma letra. Esas personas podrán a su vez, endosar la letra.

Art. 11.—El endoso deberá ser incondicional. Toda condición a la cual esté subordinado se reputará como no escrita.

El endoso parcial será nulo.

Será igualmente nulo el endoso "al portador".

Art. 12.—El endoso deberá ir escrito en la letra de cambio o en una hoja adherida a la misma **añadido.** Deberá ser firmado por el endosante.

El endoso será válido aun cuando en él no se designe la persona a cuyo favor se haga, o cuando el endosante se hubiera limitado a poner su firma en el dorso de la letra o en una hoja adherida a la misma (endoso en blanco).

Art. 13.—El endoso trasmite todos los derechos que resultan de la letra de cambio.

Si el endoso estuviere en blanco el portador podrá:

1º Llenar el blanco, sea con su nombre o con el de otra persona.

2º Endosar a su vez la letra en blanco o a otra persona.

3º Entregar la letra a un tercero sin llenar el blanco y sin endosarla.

Art. 14.—El endosante será, salvo cláusula contraria, garante de la aceptación y el pago.

Podrá prohibir un nuevo endoso; en tal caso no estará obligado a la garantía para con las personas a quienes se endosare ulteriormente la letra.

Art. 15.—Cualquier poseedor de una letra de cambio se considerará como portador legítimo de la misma si justifica su derecho por una serie no interrumpida de endosos, aun cuando el último de ellos sea en blanco. Cuando un endoso en blanco vaya seguido de otro endoso, se considerará que el firmante de éste ha adquirido la letra por el endoso en blanco.

Los endosos testados se considerarán nulos.

Si una persona hubiere sido desposeída de una letra de cambio por un acontecimiento cualquiera, el portador que

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

justifique su derecho en la forma indicada en el párrafo que antecede no estará obligado a entregarla sino en caso de haberla adquirido de mala fe o si, al adquirirla, hubiere incurrido en culpa grave.

Art. 16.—Las personas demandadas en virtud de una letra de cambio no podrán oponer al portador las excepciones fundadas en sus relaciones personales con el girador o con los portadores anteriores, a no ser que la trasmisión de la letra hubiere sido el resultado de un acuerdo fraudulento.

Art. 17.—Cuando el endoso contenga la expresión "valor en cobro", "para cobrar", "por procuración", o cualquiera otra fórmula que implique un simple mandato, el portador podrá ejercer todos los derechos que se deriven de la letra de cambio, pero sólo podrá endosarla a título de procuración.

En este caso los obligados sólo podrán invocar, contra el portador las excepciones que podrían oponerse al endosante.

Art. 18.—Cuando un endoso contenga la expresión "valor en garantía", "valor en prenda", o cualquiera otra fórmula que implique fianza, el portador podrá ejercer todos los derechos que se deriven de la letra de cambio, pero el endoso hecho por él sólo será válido en calidad de procuración.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los obligados no podrán invocar contra el portador las excepciones fundadas en sus relaciones personales con el endosante, a no ser que el endoso fuere el resultado de un acuerdo fraudulento.

Art. 19.—El endoso posterior al vencimiento producirá los mismos efectos que un endoso anterior. Sin embargo, el endoso posterior al protesto por falta de pago o hecho después de la expiración del plazo fijado para levantarlo, sólo producirá los efectos de una cesión ordinaria.

CAPITULO III

De la aceptación

Art. 20.—La letra de cambio podrá ser hasta el vencimiento, presentada para su aceptación al girado, en el lu-

gar de su domicilio por el portador o aún por un simple poseedor.

Art. 21.—El girador podrá estipular en toda letra de cambio que ésta deberá ser presentada para su aceptación y podrá, además, fijar o no plazo para la presentación.

Podrá prohibir en la letra la presentación a la aceptación, a no ser que se trate de una letra de cambio domiciliada o girada a cierto plazo de vista.

Podrá también estipular que la presentación a la aceptación no deba efectuarse antes de una fecha determinada.

Todo endosante podrá estipular que la letra deberá ser presentada para su aceptación, fijando o no plazo para ello, a no ser que el librador haya declarado que dicha letra no está sujeta a aceptación.

Art. 22.—Toda letra de cambio girada a cierto plazo de vista deberá ser presentada para su aceptación dentro de seis meses de su fecha.

El girador podrá abreviar este último plazo o estipular uno más largo.

Los endosantes podrán abreviar estos plazos.

Art. 23.—El portador no tendrá obligación de dejar en manos del girado la letra presentada a la aceptación.

El girado podrá pedir que se le haga una segunda presentación al día siguiente de la primera. Los interesados no podrán alegar que no se les concedió dicha petición, sino en el caso de que ésta esté mencionada en el protesto.

Art. 24.—La aceptación se escribirá en la letra de cambio. Se expresará por la palabra "aceptada" u otra equivalente, y deberá estar firmada por el girado. La simple firma del girado puesta en la cara anterior de la letra equivaldrá a la aceptación.

Cuando la letra sea pagadera a cierto plazo de vista o cuando deba ser presentada la aceptación dentro de un plazo determinado en virtud de una estipulación especial, la aceptación deberá llevar la fecha en que se haya efectuado, a no ser que el portador exija que lleve la fecha del día de la presentación. A falta de fecha, el portador, para conservar sus derechos de recurso contra los endosantes y contra el girador, hará constar esta omisión por medio de un protesto levantado a tiempo.

Art. 25.—La aceptación será incondicional, pero podrá limitarse a una parte del importe de la letra.

Cualquiera otra modificación que la aceptación haga a los términos de la letra de cambio, equivaldrá a rehusar la aceptación. Sin embargo, el aceptante queda obligado en los términos de su aceptación.

Art. 26.—Cuando el girador haya indicado en la letra de cambio un lugar de pago que no sea el del domicilio del girado, sin designar la persona que deba pagarla, la aceptación indicará la persona que habrá de efectuar el pago. A falta de esta indicación el aceptante se reputará obligado a pagar él mismo en el lugar del pago.

Si la letra es pagadera en el domicilio del girado, éste podrá al aceptar, indicar una dirección del mismo lugar donde deba efectuarse el pago.

Art. 27.—Por la aceptación, el girado se obliga a pagar la letra de cambio a su vencimiento.

A falta de pago, el portador, aun cuando él mismo sea el girador, tiene contra el aceptante una acción directa que resulta de la letra de cambio para todo lo que pueda ser exigido en virtud de los Arts. 47 y 48.

Art. 28.—Si el girado que ha puesto su aceptación en la letra de cambio, la tachare antes de entregar el documento, la aceptación se considerará rehusada; sin embargo, el girado se obligará en los términos de su aceptación, si la hubiere testado después de comunicar por escrito, al portador o a cualquiera de los signatarios que ha aceptado la letra.

CAPITULO IV

Del Aval

Art. 29.—El pago de una letra de cambio puede garantizarse por un aval.

Esta garantía puede ser presentada por un tercero o por un consignatario cualquiera de la letra.

Art. 30.—El aval se otorgará en la letra de cambio, en una hoja adherida a la misma, o por medio de documento separado que indique el lugar en que se otorgó.

Se expresará por las palabras "por aval", o cualquiera otra fórmula equivalente, y llevará la firma del que lo otorga.

Se considerará como resultante de la sola firma del dador del aval puesta en la cara anterior de la letra, salvo cuando se trate de la firma del girado o del girador.

El aval deberá indicar por cuenta de quien se da. A falta de esa indicación se reputará dado por cuenta del girador.

Art. 31.—El dador del aval quedará obligado en la misma forma que la persona de quien se constituya garante.

Su obligación será válida, aun cuando la obligación que haya garantizado, fuere nula por cualquier causa que no sea vicio de forma.

Si pagare la letra de cambio, tendrá derecho para recurrir contra el garantizado y contra los garantes de éste.

CAPITULO V

Del vencimiento

Art. 32.—Una letra de cambio podrá ser girada:
A día fijo;
A cierto plazo de la fecha;
A la vista;
A cierto plazo de la vista.

Las letras de cambio que venzan de manera diferente o con vencimientos sucesivos serán nulas.

Art. 33.—La letra de cambio a la vista será pagadera a su presentación.

Deberá presentarse al pago dentro de los plazos legales o convencionales fijados para presentar a la aceptación las letras pagaderas a cierto plazo de vista.

Art. 34.—El vencimiento de una letra de cambio a cierto plazo de vista se determinará, sea por la fecha de la aceptación, o por la del protesto.

A falta de protesto, una aceptación sin fecha se considerará por lo que toca al aceptante, como efectuada el último día del plazo legal o convencional fijado para la presentación.

Art. 35.—El vencimiento de una letra de cambio girada a uno o varios meses a contar de su fecha o de la vis-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ta, tendrá lugar en la fecha correspondiente del mes en que debe efectuarse el pago. A falta de fecha correspondiente, el vencimiento caerá el último día de ese mes.

Cuando una letra de cambio se gire a uno o varios meses y medio de fecha o de vista, se contarán primeros los meses enteros.

Si el vencimiento se fijare para principios o mediados (mediados de Enero, mediados de Febrero, etc.) o fines de mes, se entenderá por estos términos el primero, el quince o el último día del mes.

Las expresiones "ocho días" o "quince días" se interpretarán no como una o dos semanas, sino como plazos de ocho o quince días efectivos respectivamente.

La expresión "medio mes" significará un plazo de quince días.

Art. 36.—Cuando una letra de cambio sea pagadera a día fijo en un lugar en que el calendario es diferente del que rige en el lugar de la emisión la fecha del vencimiento se considerará fijada con arreglo al calendario del lugar de pago.

Cuando una letra de cambio girada entre dos plazas que tienen calendarios diferentes sea pagadera a cierto plazo a contar de su fecha, el día de la emisión se referirá al día correspondiente del calendario del lugar del pago y el vencimiento se fijará en consecuencia. Los plazos de presentación de las letras de cambio se calcularán conforme a las reglas del párrafo que precede.

Estas reglas no serán aplicables si una cláusula de la letra del cambio, o aún los simples términos del documento, indicaren que la intención ha sido adoptar reglas diferentes.

CAPITULO VI

Del pago

Art. 37.—"El portador deberá presentar la letra de cambio, al pago, sea el día en que es pagadera o uno de los dos días hábiles que siguen.

La presentación a una cámara de compensación equivaldrá a una presentación al pago.

Art. 38.—El girado podrá exigir al pagar la letra de cambio, que ésta le sea entregada cancelada por el portador.

El portador podrá admitir o rehusar a su voluntad, un pago parcial. En caso de pago parcial, el girado podrá exigir que se anote este pago en la letra y que se le dé el recibo correspondiente.

Art. 39.—El portador de una letra de cambio no podrá ser obligado a recibir el pago de la misma antes del vencimiento.

El girado que pagare antes del vencimiento lo hará de su cuenta y riesgo.

El que pagare al vencimiento quedará legítimamente exonerado, a menos que haya habido de su parte fraude o culpa grave. Estará obligado a verificar la regularidad de la serie de endosos pero no la firma de los endosantes.

Art. 40.—Cuando en una letra de cambio se estipule su pago en una moneda que no corra en el lugar que deba efectuarse el mismo, su importe podrá satisfacerse de acuerdo con su valor, el día en que el pago sea exigible, en moneda del país, a menos que el girador haya estipulado que el pago deba efectuarse en la moneda indicada (cláusula de pago efectivo en una moneda extranjera). Los usos del lugar del pago servirán para determinar el valor de la moneda extranjera. Sin embargo el girador podrá estipular que la suma que haya de pagarse se calcule a un tipo determinado en la letra o que determine un endosante: en tal caso, esta suma deberá pagarse en moneda del país.

Si el importe de la letra de cambio se indicare en una moneda que tenga en el país de emisión el mismo nombre que tiene en el del pago, pero un valor distinto, se presumirá que en la letra se refiere a la moneda del lugar del pago.

Art. 41.—Si no se presentare la letra de cambio al pago en el plazo citado por el Art. 37, todo deudor tendrá la facultad de entregar en depósito el importe de ella a la autoridad competente, de cuenta y riesgo del portador.

CAPITULO VII

De los recursos por falta de aceptación y por falta de pago

Art. 42.—El portador podrá ejercer sus acciones contra los endosantes, el girador y demás obligados:

En la fecha del vencimiento si el pago no se hubiere efectuado.

Aún antes del vencimiento:

1º Si se hubiere rehusado la aceptación;

2º En los casos de quiebra del girado, haya o no aceptado, de suspensión de pagos del mismo, aun cuando no hubiere sido establecida por una sentencia, o de embargo infructuoso de sus bienes;

3º En los casos de quiebra del girador de una letra no sujeta al requisito de aceptación.

Art. 43.—La negativa de aceptación o de pago deberá ser establecida por medio de un acto auténtico, (protesta por falta de aceptación o por falta de pago).

El protesto por falta de pago deberá hacerse el día en que sea pagadera la letra de cambio, en uno de los dos días hábiles que siguen.

El protesto por falta de aceptación deberá efectuarse en los plazos fijados para presentar la letra de la aceptación. Si en el caso previsto en el Art. 23, párrafo segundo la primera presentación hubiere sido hecha el último día del término, el protesto podrá efectuarse el día siguiente.

El protesto por falta de aceptación dispensa de la presentación al pago y del protesto por falta de pago.

En los casos previstos por el Art. 42, párrafo segundo, el portador no podrá ejercer sus recursos sino después de haber presentado la letra al girado para su pago y después de hecho el protesto.

En los casos previstos por el Art. 42, párrafo tercero, la presentación de la sentencia en que se declare la quiebra del girador, bastará para permitir al portador el ejercicio de sus recursos.

Con el consentimiento del portador el protesto podrá ser reemplazado, por una declaración fechada y escrita sobre la misma letra de cambio, firmada por el librado y trans-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
UNIDAD EDUCATIVA QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

crita en un registro público dentro del término fijado para los protestos.

Art. 44.—El portador deberá dar aviso de la falta de aceptación o de pago a su endosante y al girador, dentro de los cuatro días hábiles que siguén al del protesto o al de la presentación en caso de cláusula de devolución sin gastos. Este aviso podrá ser dado por el funcionario público encargado de levantar el protesto.

Cada uno de los endosantes deberá, en el término de dos días, notificar a su endosante el aviso que haya recibido, indicando el nombre y dirección de los que han dado los avisos precedentes, y así sucesivamente, hasta llegar al girador. El plazo arriba mencionado correrá desde el recibo del aviso precedente.

Si algún endosante no hubiere indicado su dirección o lo hubiere hecho de modo ilegible, bastará que el aviso sea dado al endosante que le precede.

El que tuviere que dar un aviso podrá hacerlo en cualquier forma, aún por medio de la simple devolución de la letra de cambio. Deberá probar que lo ha hecho en el plazo prescrito.

Ese plazo se considerará observado si se hubiere depositado en el correo en el término dicho una carta portadora del aviso.

QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El que no diere el aviso en el plazo antes indicado, no incurrirá en la prescripción de sus derechos; pero será responsable si há lugar, de los perjuicios causados por su negligencia sin que los daños y perjuicios puedan ascender a más del importe de la letra de cambio.

Art. 45.—El girador o un endosante podrá, por medio de la cláusula "retorno sin gastos", "sin protesto", o cualquiera otra equivalente, dispensar al portador de hacer levantar, para ejercer sus derechos, un protesto por falta de aceptación o por falta de pago.

Esa cláusula no eximirá al portador de presentar la letra de cambio en los casos prescritos ni de dar los avisos a un endosante anterior y al girador. La prueba de la inobservancia de los plazos incumbe al que invoca esa circunstancia contra el portador.

La cláusula que emana del girador surte sus efectos para todos los firmantes. Si, a pesar de esa cláusula, el portador hiciere levantar el protesto, los gastos correrán de

su cuenta. Cuando la cláusula emane de un endosante, los gastos del protesto, si éste se efectuare, podrán ser cobrados a todos los signatarios.

Art. 46.—Todos los que hubieren girado, aceptado, endosado o asegurado por medio de un aval una letra de cambio se considerarán como garantes solidarios para con el portador.

El portador tendrá derecho de proceder contra todas esas personas individual o colectivamente, sin estar obligado a observar el orden en el que se hayan comprometido.

El mismo derecho corresponderá a cualquier signatario de una letra de cambio que la hubiere pagado.

La acción intentada contra una de los obligados no impedirá proceder contra los demás aun cuando fueren posteriores al demandado en primer lugar.

Art. 47.—El portador podrá reclamar de aquel contra quien ejerce sus recursos:

1º El importe de la letra de cambio no aceptada o no pagada, más los intereses si se hubieren estipulado;

2º Los intereses al seis por ciento a partir del vencimiento. Cualquiera que sea la tasa de interés pagadero desde que empiece la acción judicial, conforme a las leyes el demandado no podrá reclamar el reembolso de los intereses pagados por él sino a la tasa del seis por ciento;

3º Los gastos del protesto, los de los avisos dados por el portador al endosante precedente y al girador, así como los demás gastos;

4º Una comisión, la cual, a falta de convenio, será un sexto por ciento del principal de la letra de cambio y no podrá en ningún caso pasar de esa cuota.

Si el recurso se ejerciere antes del vencimiento, se deducirá un descuento sobre el importe de la letra. Ese descuento se calculará a elección del portador, conforme a la tasa del descuento oficial, tasa de la banca, o conforme a la tasa de la plaza, tal como exista en la fecha del recurso en el lugar de domicilio del portador.

Art. 48.—El que hubiere reembolsado una letra de cambio podrá reclamar a sus garantes:

1º La suma íntegra pagada por él;

2º Los intereses de esa suma calculados al tipo de seis por ciento, a partir de la fecha del desembolso;

3º Los gastos que hubiere hecho;

4º Un derecho de comisión sobre el principal de la letra de cambio fijado conforme al Art. 47, párrafo cuarto.

Art. 49.—Todo obligado contra quien se ejerza una acción o que esté expuesto a una acción, podrá exigir, mediante reembolso, que la letra de cambio le sea entregada con el protesto y una cuenta cancelada.

Todo endosante que hubiere reembolsado, una letra de cambio podrá testar su endoso y de los endosantes subsiguientes.

Art. 50.—En caso de ejercicio de un recurso después de una aceptación parcial, el que reembolsare la suma por la cual la letra no hubiere sido aceptada, podrá exigir que se anote ese reembolso en la letra y que se le dé recibo del mismo. El portador deberá, además, entregarle copia certificada conforme de la letra y el protesto para permitir el ejercicio de los recursos ulteriores.

Art. 51.—Toda persona que tuviere derecho a ejercer un recurso, podrá salvo estipulación contraria, reembolsarse por medio de una nueva letra (resaca), no domiciliada y girada a la vista contra uno de sus garantes.

La resaca influirá, además de las sumas indicadas en los Arts. 47 y 48, un derecho de corretaje y el derecho de timbre correspondiente a la resaca.

Si la resaca fuere girada por el portador, su importe se fijará de acuerdo con el precio corriente de una letra de cambio a la vista girada del lugar donde era pagadera la letra primitiva sobre el lugar de domicilio del garante. Si la resaca fuere girada por un endosante, su importe se fijará de acuerdo con el precio corriente de una letra a la vista girada desde el lugar de domicilio del girador de la resaca sobre el lugar de domicilio del garante.

Art. 52.—Pasados los plazos establecidos para la presentación de una letra a la vista o a cierto plazo de vista, para el levantamiento del protesto por falta de aceptación o por falta de pago o para la presentación al pago en caso de cláusula de devolución, sin costas, el portador perderá sus derechos contra los endosantes, contra el girador y contra los demás obligados, con excepción del aceptante.

Si no se presentare la letra a la aceptación en el plazo estipulado por el girador, el portador perderá sus derechos de acción, tanto por la falta de pago como por falta

de aceptación, a menos que de los términos de la estipulación se desprenda que el girador no ha pretendido exonerarse sino de la garantía de la aceptación.

Sin embargo, en caso de caducidad o prescripción subsistirá la acción contra el girador que no haya hecho provisión o contra un girador o un endosante que se haya enriquecido injustamente; así como, en caso de prescripción contra el aceptante que hubiere recibido provisión o se hubiere enriquecido injustamente.

Si la estipulación de un plazo para la presentación estuviere contenida en un endoso, sólo el endosante podrá prevalerse de ella.

Art. 53.—Cuando un obstáculo insuperable impidiere la presentación de la letra de cambio o el levantamiento del protesto en los plazos prescritos (caso de fuerza mayor), estos plazos se prorrogarán.

El portador deberá dar, sin tardanza, aviso del caso de fuerza mayor a su endosante y anotar este aviso; fechado y firmado por él, en la letra de cambio en una hoja adherida a la misma; en cuanto a lo demás son aplicables las disposiciones del Art. 44.

Al cesar la fuerza mayor el portador deberá, sin tardanza, presentar la letra a la aceptación o al pago y, si hubiere lugar, mandar levantar el protesto.

Si la fuerza mayor persistiere por más de treinta días a partir del vencimiento, los recursos podrán ejercerse, sin necesidad de presentación ni de levantar un protesto.

Para las letras de cambio a la vista o a cierto plazo de vista, el plazo de treinta días correrá de la fecha en que el portador hubiere dado aviso de la fuerza mayor a su endosante, aun cuando esa fecha fuere anterior al vencimiento de los plazos de presentación.

No se considerarán como constituyentes de fuerza mayor los hechos puramente personales que atañan al portador o al que éste hubiere encargado de la presentación de la letra o de la hechura del protesto.

El dueño de una letra de cambio perdida o destruída, antes o después de la aceptación, y que contenga uno o más endosos puede exigir el pago del importe como si la hubiere presentado al obligado siempre que llene los siguientes requisitos:

FUNDADA EN 1651
ÁREA JURÍDICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El obligado tiene el derecho a exigir al que reclama el pago como condición para pagar voluntariamente la letra, una garantía satisfactoria en la forma, en el monto y en la calidad, la cual garantía aprovechará a todas las personas que voluntariamente paguen el importe total o parcial de la letra contra toda reclamación ulterior o responsabilidad derivada de la letra.

Si el dueño de una letra de cambio perdida o destruída no pudiere por cualquier motivo obtener el pago voluntario en la forma indicada, tendrá derecho a entablar acción para exigir el pago a los obligados por la letra de cambio, siempre que ofrezca la misma garantía y con los mismos objetos que en el caso de pago voluntario. El juez decidirá en este caso de la suficiencia de dicha garantía.

CAPITULO VIII

De la Intervención

Art. 54.—El girador o un endosante podrá indicar una persona que en caso necesario acepte o pague por él.

Bajo las condiciones que adelante se especifican una persona que intervenga por cuenta u honor de cualesquiera de los firmantes podrá aceptar o pagar la letra de cambio.

El interventor podrá ser un tercero, aunque sea el mismo girado, o una persona ya obligada en virtud de la letra de cambio, salvo el aceptante.

El interventor deberá, sin tardanza dar aviso de su intervención a la persona por la cual hubiere intervenido.

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1.—Aceptación por la Intervención

Art. 55.—La aceptación por intervención podrá verificarse en todos los casos en que el portador de una letra de cambio sujeta a aceptación pueda ejercer algún recurso antes del vencimiento de la misma.

El portador podrá rehusar la aceptación por intervención aun cuando la ofrezca una persona designada para aceptar o pagar en caso necesario.

Si admitiere la intervención, perderá contra sus garantes los recursos que le pertenecieren antes del vencimiento.

Art. 56.—La oceptación por intervención se anotará en la letra de cambio y la afirmará el interventor. En ella se indicará por cuenta de quien se hace; la falta de esta indicación, la aceptación, se considerará otorgada por cuenta del girador.

Art. 57.—El aceptante por intervención se obligará para con el portador y para con los endosantes posteriores a aquel por cuya cuenta hubiere intervenido, en la misma forma que este último.

A pesar de la aceptación por intervención, aquel por cuya cuenta hubiere sido otorgada y sus garantes, podrán exigir al portador, mediante el reembolso de la suma indicada en el Art. 47 la entrega de la letra de cambio y del protesto, si lo hubiere.

II.—Pago por Intervención

Art. 58.—El pago por intervención podrá hacerse en todos los casos en que el portador tuviere acciones que ejercer, ya sea al vencimiento o antes de éste.

Deberá efectuarse, a más tardar, el día siguiente al último admitido para el protesto por falta de pago.

Art. 59.—Si la letra hubiere sido aceptada por intervención o si hubiere personas designadas para pagar en caso necesario, el portador deberá presentar la letra en el lugar del pago, a todas esas personas y si hubiere lugar, mandar levantar un protesto por falta de pago a más tardar el día siguiente al último admitido para el levantamiento del protesto.

Si no se levantare el protesto en ese plazo, cesará la obligación de aquel que hubiere designado la necesidad o por cuya cuenta se hubiere aceptado la letra, así como la de los endosantes posteriores.

Art. 60.—El pago por intervención deberá comprender toda la suma que tendría que pagar la persona por cuya cuenta se efectuare, exceptuando el derecho de comisión previsto por el Art. 47, párrafo cuarto.

El portador que rehusare dicho pago perderá sus derechos contra los que el mismo pago hubiere exonerado.

Art. 61.—El pago por intervención deberá comprobarse por medio de un recibo dado en la letra de cambio con la indicación de la persona por cuya cuenta se hace. A falta de esta indicación, el pago se considerará hecho por cuenta del girador.

La letra de cambio y el protesto, si lo hubiere, deberán entregarse al pagador por intervención.

Art. 62.—El pagador por intervención quedará subrogado en los derechos del portador contra la persona por quien hubiere pagado y contra los garantes de ésta. Sin embargo, no podrá endosar nuevamente la letra de cambio.

Los endosantes posteriores al signatario por cuya cuenta se hubiere hecho el pago, quedarán exonerados.

En caso de que varias personas pretendieren efectuar el pago por intervención, será preferida aquella cuyo pago verifique el mayor número de liberaciones. Si no se observare esta regla, el interventor que tuviere conocimiento de ello perderá sus derechos contra los que en caso de obser-varla hubieran sido exonerados.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO IX

De la pluralidad de ejemplares y de las copias

I.—Pluralidad de ejemplares

Art. 63.—La letra de cambio podrá girarse en varios ejemplares idénticos. Estos ejemplares deberán estar numerados en el texto mismo del documento; de lo contrario, cada uno de ellos se considerará como una letra de cambio distinta.

Todo portador de una letra en la cual no se indique que se giró en un ejemplar único podrá exigir a su costa la entrega de varios ejemplares. Para ello deberá dirigirse a su endosante inmediato, quien deberá prestarle su ayuda para obrar contra su propio endosante, y así sucesivamente hasta llegar al girador. Los endosantes deberán reproducir sus endosos en los nuevos ejemplares.

Art. 64.—El pago hecho sobre uno de los ejemplares eximirá del pago de los otros, aun cuando no se hubiere estipulado que ese pago anularía los efectos de los demás ejemplares. No obstante, el girado quedará obligado en razón de cada ejemplar aceptado cuya restitución no hubiere obtenido.

El endosante que hubiere transferido los ejemplares a diferentes personas, así como los endosantes subsiguientes quedarán obligados en razón de todos los ejemplares que lleven su firma y que no hayan sido restituídos.

Art. 65.—El que enviare uno de los ejemplares a la aceptación deberá anotar en los demás ejemplares el nombre de la persona en cuyas manos se encuentre el citado ejemplar. Esta tendrá la obligación de entregarlo al portador legítimo de otro ejemplar.

Si se negare a hacerlo el portador no podrá ejercer sus acciones sino después de haber hecho constar por medio de un protesto:

1º Que ha pedido el ejemplar enviado para la aceptación, y no le ha sido entregado;

2º Que la aceptación o el pago no ha podido obtenerse por medio de otro ejemplar.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

II.—Copias

Art. 66.—Todo portador de una letra de cambio tendrá derecho a hacer copias de la misma.

La copia deberá reproducir exactamente el original con los endosos y todas las demás anotaciones que en él figuren. Deberá indicar donde termina la copia.

Podrá ser endosada y garantizada por medio de un aval del mismo modo y con los mismos efectos que el original.

Art. 67.—La copia deberá indicar quién tiene el documento original. El que lo tuviere deberá entregar dicho documento original al portador legítimo de la copia.

Si se negare a hacerlo, el portador no podrá ejercer sus acciones contra las personas que hubieren endosado la copia sino después de haber hecho constar por medio de un protesto, que ha pedido el original y no le ha sido entregado.

CAPITULO X

De la falsificación y de las alteraciones

Art. 68.—La falsificación de una firma, aun cuando sea de la del girador o del aceptante, no afecta en nada la validez de las demás firmas.

Art. 69.—En caso de alteración del texto de una letra de cambio, los signatarios posteriores a dicha alteración se obligan según los términos del texto alterado; los firmantes anteriores según los términos del texto original.

CAPITULO XI

De la prescripción

Art. 70.—Todas las acciones que de la letra de cambio resultan contra el aceptante se prescriben en tres años contados desde la fecha del vencimiento.

Las acciones del portador contra los endosantes y contra el girador se prescriben en un año, a partir de la fecha del protesto levantado en tiempo útil o de la fecha del vencimiento en caso de cláusula de devolución sin costas.

Las acciones de los endosantes unos contra otros y contra el girador se prescriben en seis meses contados del día en que el endosante ha reembolsado la letra o del día en que el mismo ha sido demandado.

Art. 71.—La interrupción de la prescripción sólo tiene efecto contra la persona con respecto a quien se ha efectuado la interrupción.

CAPITULO XII

Disposiciones generales

Art. 72.—El pago de una letra de cambio cuyo vencimiento cayere en día feriado legal, no podrá exigirse sino

el primer día hábil siguiente. Asimismo, todos los demás actos relacionados con la letra de cambio, principalmente la presentación a la aceptación y el protesto, sólo podrán efectuarse en días hábiles.

Cuando uno de estos actos deba efectuarse dentro de cierto término cuyo último día sea feriado legal, se prorrogará el plazo hasta el primer día hábil siguiente a la expiración del término. Los días feriados intermedios quedarán comprendidos en el cómputo del término.

Art. 73.—Los plazos legales o convencionales no comprenden el día que les sirve de punto de partida.

No se admite ningún día de gracia, legal ni judicial.

CAPITULO XIII

De los conflictos de leyes

Art. 74.—La capacidad de una persona para obligarse por medio de una letra de cambio se determinará por su ley nacional. Si esta ley nacional declarare competente la ley de otro Estado se aplicará esta última.

Toda persona incapaz, de acuerdo con la ley indicada en el párrafo precedente, quedará sin embargo, válidamente obligada si se hubiere comprometido en el territorio de un Estado conforme a cuya legislación sería capaz.

Art. 75.—La forma de una obligación contraída en materia de letra de cambio se determinará por las leyes del Estado en cuyo territorio se suscribiere esa obligación.

Art. 76.—La forma y los plazos del protesto así como la forma de los demás actos necesarios para el ejercicio o la conservación de los derechos en materia de letra de cambio, se determinarán por las leyes del Estado en cuyo territorio deba ser levantado el protesto o realizado el acto.

TITULO II

Del pagaré

Art. 77.—El pagaré contendrá:

1º La denominación del documento inserto en el tex-

to mismo y expresada en el idioma empleado en la redacción del documento.

Los pagarés que no llevaren la referida denominación, serán, sin embargo, válidos, si contuvieren la indicación expresada de ser a la orden;

2º La promesa incondicional de pagar una suma determinada;

3º La indicación del vencimiento;

4º La de lugar, donde debe efectuarse el pago;

5º El nombre de la persona a quien o a cuya orden debe efectuarse el pago;

6º La indicación de la fecha y el lugar donde se suscribe el pagaré;

7º La firma del que emite el documento (suscritor). (1)

Art. 78.—El documento en el cual faltare una de las enunciaciones indicadas en el artículo precedente no valdrá como pagaré, salvo en los casos determinados por los párrafos que siguen:

El pagaré cuyo vencimiento no estuviere indicado se considerará como pagadero a la vista.

A falta de indicación especial, el lugar de emisión del documento se considerará como el lugar de pago y, al propio tiempo, como lugar de domicilio del suscritor.

El pagaré en el cual no se indicare el lugar de su emisión se considerará suscrito en el lugar designado al lado del nombre del suscritor.

Art. 79.—Son aplicables al pagaré, en cuanto no sean incompatibles con la naturaleza de este documento, las disposiciones relativas, a la letra de cambio, que se refieren:

Al endoso (Arts. 10 y 19);
Al aval (Arts. 29 y 31);
Al vencimiento (Arts. 32 y 36);
Al pago (Arts. 37 y 41);
A los recursos por falta de pago (Arts. 42, 49, 51 y 53);

---

(1) De acuerdo con las resoluciones adoptadas en Buenos Aires, la persona que no sabe firmar puede obligarse por pagaré mediante una declaración de voluntad autenticada conforme a las leyes del país en que contrae la obligación.

Al pago por intervención (Arts. 54, 58 y 62);
A las copias (Arts. 66 y 67);
A las falsificaciones y alteraciones (Arts. 68 y 69);
A la prescripción (Arts. 70 y 71);
A los días feriados, cómputo de los plazos e interdicción de los días de gracia (Arts. 72 y 73);
A los conflictos de leyes (Arts. 74 y 76);

Son también aplicables al pagaré las disposiciones convenientes al domicilio (Arts. 4º y 26), a la estipulación de intereses (Art. 5º), a las diferencias de enunciaciones respecto a la suma que debe pagarse (Art. 6º), a las consecuencias de la firma de una persona incapaz (Art. 7º), o de una persona que obra sin poderes o se extralimita de ellos (Art. 8º).

Art. 80.—El suscritor de un pagaré se obliga del mismo modo que el aceptante de una letra de cambio.

Los pagarés pagaderos a cierto plazo de la vista deberán ser presentados al suscritor dentro del término fijado por el Art. 22, para que ponga en ellos su visto bueno. El plazo de vista correrá desde la fecha del visto bueno firmado por el suscritor en el pagaré. La negativa del suscritor a dar su visto bueno fechado se hará constar por medio de un protesto (Art. 24), cuya fecha servirá de punto de partida al plazo de la vista.

Art. 81.—Deróganse los Arts. 399 al 490, inclusive, del Código de Comercio.

Dado, etc.

Art. 2º—Agréguese el presente Decreto a la edición próxima a salir del Código de Comercio; pero prescíndase de reproducir dentro del texto del Decreto el texto de la nueva Ley, por cuanto al tiempo de disponer la edición se acordó que el Proyecto de unificación se publique como un Apéndice del Código.

Art. 3º—Se entenderá conocida de los habitantes de la República y será obligatoria para todos la nueva Ley desde el octavo día subsiguiente a su publicación en el Registro Oficial. No obstante, para que rija en las provincias del Carchi, Cañar, Azuay, Loja, Manabí y Esmeraldas, se agregarán a esos ocho días, tres más para el Carchi, Ca-

QUITO
AREA HISTÓRICA
DE CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ñar y Azuay, siete para Loja, cuatro para Manabí y ocho para Esmeraldas.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a cinco de Diciembre de mil novecientos veinticinco.

(f) **F. Arízaga L.,** Vocal Director y Ministro de Instrucción Pública.—(f) **José Rafael Bustamante,** Vocal Ministro de Relaciones Exteriores y Encargado de la Cartera de lo Interior.—(f) **Pedro P. Garaicoa,** Vocal Ministro de Previsión Social.—(f) **Luis N. Dillon,** Vocal Ministro de Hacienda.—(f) **Francisco J. Boloña,** Vocal Ministro de Guerra.—(f) **Julio E. Moreno,** Secretario General".

Publíquese.—El Secretario General,

Julio E. Moreno.

Nº 130

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Decreta:

Art. 1º—Los Gerentes de las Compañías mercantiles que variaren su razón social, sea por la admisión de nuevos socios, por transferirse sus derechos a otra persona o sociedad, o por cualquier otro motivo, estarán obligados a presentar la escritura respectiva a uno de los Alcaldes del lugar en el que haya tenido su domicilio la Sociedad, para que éste ordene la inscripción en el Registro Mercantil.

Art. 2º—Al Alcalde Cantonal a quien se presentare la solicitud de inscripción ordenará que se ponga el particular en conocimiento del público, por aviso que se publicará, seis días seguidos, en uno de los periódicos de mayor circulación del lugar, o, si no lo hubiere, por carteles que se fijarán en tres de los parajes más concurridos.

Art. 3º—Los acreedores de la Sociedad, cuya razón social se cambiare, y que se creyeren perjudicados en sus

intereses, podrán oponerse a la inscripción de la escritura para lo cual presentarán, dentro de seis días de la última publicación del aviso, la correspondiente solicitud escrita al Alcalde ante quien se hubiese solicitado la inscripción, expresando los motivos de la oposición. Las solicitudes presentadas fuera de dicho término no serán admitidas por el Juez.

Art. 4º—El Juez, una vez recibidas la solicitud o solicitudes de oposición, correrá traslado al Gerente de la Sociedad cuya razón social se cambiare para que, en el término de dos días improrrogables, las conteste.

Con la contestación o en rebeldía, se recibirá la causa a prueba, si hubieren hechos justificables, por el término perentorio de cuatro días, vencido el cual se pronunciará la resolución que fuere legal, la que no será susceptible de más recurso que el de queja.

Art. 5º—Si no se hubiere presentado solicitud alguna de oposición, el Alcalde ordenará la inscripción, vencido el término fijado en el Art. 3º, para la presentación de tales solicitudes.

Art. 6º—Los términos a que se refieren los artículos precedentes (3º y 4º), no podrán ser suspendidos ni prorrogados por el Juez ni por las partes. Todo incidente que se provocare será rechazado de plano, con multa de diez a cincuenta sucres, sin que el incidente suspenda término alguno.

Art. 7º—Los Alcaldes legos procederán siempre con consejo de Asesor.

Art. 8º—Las disposiciones precedentes se aplicarán, también, a los comerciantes establecidos que formen sociedad, a los que, sin tener constituída sociedad mercantil, vendan la totalidad de sus mercaderías a una sociedad o persona particular.

La escritura de venta no surtirá ningún efecto, si no se cumplieren los requisitos prescritos en la presente Ley.

Art. 9º—La venta de la totalidad de mercaderías o efectos de un comerciante se hará, necesariamente por escritura pública, bajo la pena de nulidad.

Art. 10.—El Alcalde que ordenare la inscripción de una escritura sin que se hubieren cumplido las formalidades prescritas en los artículos precedentes, será destituído de su cargo y sometido a enjuiciamiento criminal, por pre-

varicato. La misma pena se aplicará al Anotador de Hipotecas que verificare la inscripción. Si el Alcalde fuere lego, la pena se aplicará al Asesor.

Art. 11.—La contravención a lo prescrito en este Decreto hará a los nuevos socios, responsables, civil y solidariamente, respecto a los acreedores de la Sociedad anterior; y, además les hará incurrir en la sanción prevista en el Art. 463 del Código Penal.

Art. 12.—Las disposiciones del presente Decreto, que regirá desde su publicación en el Registro Oficial, se aplicarán sin perjuicio de las contenidas en la Sección VIII del Título VII del Libro Segundo del Código de Comercio.

Art. 13.—El señor Ministro de lo Interior, Justicia, etc., encárguese de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a diez de mayo de mil novecientos veintisiete.

(f) ISIDRO AYORA.

El Ministro de lo Interior, Justicia, etc.,

(f) Julio E. Moreno.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Es copia.—El Subsecretario de Gobierno,

(f) I. J. Barrera.

Nº 183

ISIDRO AYORA,

PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que para el fomento del crédito comercial, en lo que se refiere a las Compañías Mercantiles, es de suma impor-

tancia la conservación de razones sociales acreditadas ya por el tiempo;

Decreta:

Las siguientes reformas al Código de Comercio:

Art. 1º—Al Art. 267 de dicho Código agréguense estos incisos:

"No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores, cuando se constituya una sociedad colectiva que tome a su cargo el activo y pasivo de una sociedad colectiva que termine o deba terminar por muerte o separación de uno de los socios colectivos, o por cualquiera otra causa, la nueva sociedad podrá conservar la razón social anterior, con los requisitos siguientes:

1º En la escritura de la nueva sociedad, así como en su registro y publicación, deberá hacerse constar:

a) El negocio para qué se forma la nueva sociedad;

b) El domicilio de ella;

c) El nombre, nacionalidad y domicilio de cada uno de los socios colectivos de la nueva Compañía; y

d) La declaración de que dichos socios son los únicos responsables de los negocios de la Compañía.

2º—En el papel para la correspondencia, cuentas, etc., etc., de la nueva sociedad, al pié de la razón social se pondrán los nombres de los socios colectivos que actualmente la forman.

Se podrá proceder de la misma manera y con los mismos requisitos aun cuando la nueva sociedad no se haga cargo del activo y pasivo de la anterior, con el consentimiento del socio que se separa de la sociedad primitiva o de los herederos del socio difunto; consentimiento que debe constar en la misma escritura, así como en su registro y publicación.

Con los mismos requisitos, podrá, igualmente, prorrogarse, con la misma razón social, la sociedad que deba terminar por muerte de uno de los socios, siempre que en la prórroga consientan los herederos de éste.

Lo dispuesto en los incisos anteriores no perjudica los derechos de terceros contra la sociedad primitiva y contra las personas que la formaron.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 2°—Este Decreto regirá desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 5 de Mayo de 1928.

ISIDRO AYORA.

El Ministro de lo Interior.—**Julio E. Moreno.**
El Ministro de Relaciones Exteriores.—**Homero Viteri L.**
El Ministro de Instrucción Pública.—**D. Córdova Toral.**
El Ministro de Previsión Social.—**P. Egüez Baquerizo.**
El Ministro de Hacienda.—**S. Sáenz de Tejada y D.**
El Ministro de Guerra y Marina.—**C. A. Guerrero.**

Es copia.—Por el Subsecretario de Hacienda, el Jefe General de Despacho,

C. Uribe Quiñones.

(Registro Oficial 638, de Mayo 11 de 1928)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Decreta:

Art. 1°—El inciso 1° del Art. 2.193 del Código Civil dirá: "El interés convencional, civil o mercantil, no podrá exceder del seis por ciento anual, ni aún a título de pena, comisión u otro concepto; y en lo que excediere, lo reducirán, aún de oficio, los Jueces o Tribunales".

Art. 2°—Todo contrato en que se violen las disposiciones del Art. 1° se considerará usurario, y, en consecuencia, nula la estipulación relativa a intereses, penas o comisiones.

En caso de alegarse usura, podrá comprobársela por cualquiera de los medios establecidos por la Ley.

Art. 3º—Es nula la estipulación que obliga al deudor a pagar el impuesto a la renta; y por simple tenencia del título de crédito se presumirá que lo ha pagado el tenedor, debiendo, en este caso, imputarse su valor al capital.

Art. 4º—Esta Ley entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación; y se la aplicará aún a los contratos existentes, respecto de los cuales se deberá el interés pactado únicamente hasta la fecha en que esta Ley se promulgue.

Art. 5º—Quedan derogadas las leyes especiales que se opongan a la presente, como también las que conceden a los Montes de Piedad la facultad de percibir un interés mayor que el fijado en esta Ley.

Dado en Quito, Capital de la República, a 21 de noviembre de 1932.

El Vicepresidente de la Cámara del Senado, Encargado de la Presidencia,

M. A. NAVARRO.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Presidente de la Cámara de Diputados, **J. M. Velasco Ibarra.**

El Secretario de la Cámara del Senado, **Luis Bossano.**

El Secretario de la Cámara de Diputados, **C. O. Bahamonde.**

Palacio Nacional, en Quito, a 26 de noviembre de 1932.

Ejecútese.—El Encargado del Poder Ejecutivo,

A. GUERRERO M.

El Ministro de Hacienda.—**F. A. Cornejo C.**

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda, **C. A. Monge.**

(Registro Oficial Nº 71, de Noviembre 26 de 1932)

Nº 145

JOSE MARIA VELASCO IBARRA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que es obligación del Poder Público contribuír al desarrollo y adelanto del comercio en sus diversos aspectos y finalidades para incrementar la riqueza pública y privada;

Que las Bolsas de Comercio son instituciones que facilitan y cooperan eficazmente al mayor desenvolvimiento de las operaciones de giro mercantil y comercial; y

Que siendo la ciudad de Guayaquil el centro comercial más activo de la República, necesita instituciones de esta naturaleza tanto para fomentar el desarrollo de los negocios como para la mayor eficiencia y seguridad en las prácticas comerciales;

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Decreta:

Art. 1º—Autorízase la fundación o establecimiento de Bolsas de Comercio en la ciudad de Guayaquil, en la forma y modo que juzguen convenientes los interesados o promotores de ellas.

Art. 2º—Las Bolsas de Comercio que se establecieren conforme a este Decreto, estarán bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos, cuya intervención será materia de un Decreto especial.

Art. 3º—El Poder Ejecutivo dictará los reglamentos a que deba sujetarse el funcionamiento de las Bolsas de conformidad con la Ley.

Art. 4º—Los Ministros de Comercio y de Hacienda y Crédito Público quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 14 de Marzo de 1935.

(f) J. M. VELASCO IBARRA.

El Ministro de Comercio, (f) **Jorge Montero Vela.**
El Ministro de Obras Públicas, Encargado del Despacho de Hacienda, (f) **Jorge Montero Vela.**

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda, (f) **L. Cordero Crespo.**

(Registro Oficial Nº 176, de Abril 2 de 1935)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 117

ANTONIO PONS,

ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO,

Considerando:

Que es necesario armonizar las disposiciones del Código de Comercio con las del Decreto Ejecutivo Nº 145, de 14 de marzo del año en curso; y

Que es deber del Estado precautelar los intereses públicos dentro de las diversas actividades sociales y económicas del país;

Decreta:

Art. 1º—Refórmase el mencionado Decreto, sustituyendo de su Art. 3º la palabra "dictará" con la de "aprobará", de acuerdo con lo previsto en el Art. 68 del Código de Comercio.

Art. 2º—Después del citado Art. 3º, agréguese los siguientes artículos:

"Art..... El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de exigir se modifiquen los Estatutos o Reglamentos de las Bolsas, cuando así lo reclame el interés público.

"Art..... El Poder Ejecutivo, asimismo, podrá clausurar temporal o definitivamente la Bolsa o Bolsas, de Comercio, cuando lo exija la seguridad del Estado o cuando las actividades de la Bolsa consistieren en especulaciones lesivas a los intereses sociales o económicos del país.

Art. 3º—De la ejecución del presente Decreto, encárguense los señores Ministros de Agricultura y Comercio y de Hacienda.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 25 de Setiembre de 1935.

(f) Dr. ANTONIO PONS.

El Ministro de Agricultura y Comercio, (f) **Federico Páez.**

El Ministro de Hacienda, (f) **L. A. Carbo.**

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por cuanto a la fecha de expedirse el presente Decreto, el señor Ministro titular de Hacienda, se ha ausentado de la Capital, lo firma el señor Ministro Encargado de dicho Portafolio.

El Ministro de Educación, Encargado del Despacho de Hacienda, (f) **Antonio Parra V.**

Es copia.—El Subsecretario accidental, (f) **P. Concha E.**

(Registro Oficial Nº 88, de Enero 14 de 1936)

Nº 139

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que dentro de la complejidad de las transacciones civiles ocurre con frecuencia que los prestamistas de dinero facilitan determinadas cantidades para que los prestatarios les paguen en especies, estipulando a falta de pago precios que no guardan relación con la equidad y la justicia; y

Que esta práctica ha dado lugar en varias secciones de la República a explotaciones ruinosas que es preciso contener;

Decreta:

En los préstamos en que el deudor se compromete a pagar en especies el valor recibido, o a cubrir, en su defecto, al acreedor otra cantidad fijada de antemano, la mora del deudor no determinará más derecho en el acreedor que exigir la cantidad prestada con los intereses respectivos, de cuya proporción no podrá exceder su acción, ni bajo el concepto de cláusula penal.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 24 de Diciembre de 1935.

(f) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Obras Públicas, Encargado de la Cartera de Gobierno, (f) **S. H. Ayala.**

El Ministro de Hacienda, (f) **J. Avilés A.**

Es copia.—El Subsecretario de Gobierno, (f) **V. Oviedo.**

(Registro Oficial Nº 77, de Diciembre 31 de 1935)

Nº 153

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que el Derecho Internacional Privado proclama el imperio de la Ley del lugar en que los bienes están situados;

Que este mismo principio se mantiene en el Art. 15 del Código Civil Ecuatoriano;

Que, sin embargo, la ley ecuatoriana es en muchas ocasiones infringida con el solo arbitrio de constituír en naciones extranjeras sociedades destinadas a la explotación de bienes raíces situados en el Ecuador, proviniendo de esto graves perjuicios para el Fisco y para los accionistas ecuatorianos;

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Decreta:

Art. 1º—Toda sociedad civil o mercantil, nacional o extranjera, que se dedique a la explotación de bienes raíces situados en el territorio de la República, para que pueda surtir sus efectos en ésta, tendrá necesariamente su domicilio legal en el Ecuador y estará, en todo, sujeta a las leyes ecuatorianas.

Art. 2º—Las compañías que, dedicándose al objeto antedicho, se hubieren constituído en nación extranjera con anterioridad a este Decreto, gozarán para trasladar su sede al Ecuador, previa observancia de las formalidades legales, de los siguientes plazos:

a) De 60 días las constituídas en cualquier otro país del Continente Americano;
b) De 90 días las establecidas en cualquier nación europea; y
c) De 120 días las organizadas e incorporadas en cualquier otro continente.

Art. 3°—Vencidos estos plazos, el Gobierno ecuatoriano podrá, por propia iniciativa o a petición de algún interesado, asumir el control y la administración de los negocios y bienes que la sociedad infractora tuviere en el Ecuador, hasta que se proceda de conformidad con el siguiente artículo.

Art. 4°—Si en país extranjero se constituyere en adelante una Sociedad de esta índole o si habiéndose ya constituído no se diere cumplimiento a lo ordenado en los Arts. 1° y 2° de este Decreto, la Corte Superior del Distrito en que se encontraren ubicados los inmuebles o la mayor parte de ellos dispondrá, a pedido del Ministerio Público, la extinción y liquidación de la compañía; extinción y liquidación que se practicarán de conformidad con las leyes ecuatorianas, y que se suspenderá si la sociedad cumple lo ordenado en los mencionados Arts. 1° y 2°

Art. 5°—En toda sociedad anónima, una minoría que represente no menos del 25% del total de las acciones, podrá apelar de la decisión de la mayoría ante la respectiva Corte Superior, y del fallo de ésta podrá cualquiera de las partes recurrir ante la Corte Suprema. Estos Tribunales resolverán la controversia de conformidad con los dictados de la justicia y con criterio judicial, no obstante cualquiera estipulación en contrario.

Art. 6°—Quedan en estos términos derogadas o reformadas las disposiciones del Código Civil, del de Comercio y, en general, todas las que estuvieren en oposición con el presente Decreto, que entrará en vigencia desde su promulgación.

Art. 7°—Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio y de Hacienda y Crédito Público, quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 10 de marzo de 1936.

(f) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores, (f) **A. I. Chiriboga.**

El Ministro de Hacienda, (f) **J. Avilés A.**

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda, (f) **C. A. Monge.**

Nº 160

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de las atribuciones de que se halla investido,

Decreta:

Las siguientes reformas al Código de Comercio:

Art. 1º—El Art. 322, dirá: "El Juez de Comercio vigilará las operaciones de estas Compañías y tendrá derecho de informarse, en todo tiempo, del estado de los negocios y del cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, mediante el examen de todos los libros, documentos y Caja. Para este objeto, de estimarlo conveniente, podrá designar un perito, el que será irrecusable. Este derecho se ejercitará necesariamente si lo solicita alguno de los accionistas de la Compañía".

Art. 2º—El Art. 323, dirá: "La autorización de que hablan los Arts. 288 y 289 puede ser revocada a virtud de la inspección de que habla el artículo anterior, cuando el Juez encontrare inobservancia o violación de la Ley o de los Estatutos.

La revocación se decretará necesariamente cuando la inobservancia o la violación aparezcan fraudulentas o maliciosas, o hubieren producido grave perjuicio a los intereses de los accionistas.

Revocada la autorización, el Juez dispondrá la liquidación de la compañía, la que se verificará con la intervención de dos liquidadores, el uno designado por el Juez y el otro por los accionistas. Si éstos no hicieren oportunamente la designación, intervendrá solamente el liquidador designado por el Juez.

De las observaciones del Juez y del informe pericial, en su caso, se dejará constancia escrita, tanto en los libros

de la compañía, como en una acta que será suscrita por el Juez, el Perito, los interesados que hubieren concurrido y el secretario del juzgado.

Lo dispuesto en los incisos anteriores no obsta a la responsabilidad criminal en que hubieren incurrido los administradores de la compañía ni al derecho de los perjudicados, para demandar de tales accionistas, por cuerda separada, la indemnización por los perjuicios que les hubieren irrogado.

Art. 3º—El Ministro de Justicia queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 24 de marzo de 1936.

(f) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia, (f) **A. A. Bayas.**

Es copia.—El Subsecretario de Gobierno y Justicia, (f) **V. Oviedo.**

(En el Registro Oficial Nº 160, de 7 de Abril de 1936, dice una nota de la Dirección: "se reproduce este Decreto, publicado en el Registro Oficial Nº 149, por haberse deslizado un error").

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HUMANÍSTICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 24

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que es preciso reglar las operaciones que se verifican en subasta pública, como las del Martillo,

Decreta:

Art. 1°—De conformidad con lo prescrito en el Art. 112, del Código de Comercio, las operaciones comerciales en Martillo se verificarán según lo establecido en el presente Decreto.

Art. 2°—Sólo los Martilladores Públicos Titulados, según lo dispuesto en el Art. 100, del Código de Comercio, y autorizados por el Minisrto de Comercio, podrán vender en pública subasta y al mejor postor, las mercaderías, objetos de lícito comercio, valores, bienes muebles e inmuebles, y los demás que la Ley designe.

Art. 3°—Los bienes muebles e inmuebles, valores, objetos, que tuvieren que realizarse por causa de quiebra, según lo prescrito en el acápite 2° del Art. 100 del Código de Comercio, se venderán en subasta pública y al mejor postor, por intermedio del Martillador de la plaza que designe el juzgado respectivo.

Art. 4°—De igual manera, los objetos, valores, muebles y demás bienes contemplados por la Ley que tuvieren que rematar los Montes de Piedad, se verificarán por intermedio del Martillo, en subasta pública y al mejor postor.

Art. 5°—Las llamadas "Casas de empeño", "Contadurías", y, en general las de préstamos de dinero sobre prendas, no podrán efectuar otra clase de contratos que los simplemente prendarios, y, en caso de mora en el pago por parte del deudor prendario, quedan obligados a rematar por intermedio, del Martillo, la cosa empeñada.

Art. 6°—Rematada la cosa empeñada o pignorada por intermedio del Martillo, el Martillador, deducida la comisión que le corresponde por la subasta, pagará al acreedor el capital y los intereses correspondientes, y el saldo, si lo hubiere, se entregará al deudor.

Art. 7°—Vencido el plazo estipulado para el pago de la cosa empeñada en las "Casas de empeño", "Contadurías", Montes de Piedad, etc., y no habiéndose cancelado la deuda, se solicitará su remate al Martillo, obligatoriamente por el acreedor y facultativamente por el deudor.

Art. 8°—Caso de comprobarse que las llamadas "Casas de empeño", "Contadurías", y las demás enumeradas en el Art. 5°, del presente Decreto, efectuaren otra clase de

contratos que los previstos en el mismo, el Tesorero de Hacienda respectivo, recaudará por la coactiva una multa de cien sucres por la primera infracción, doscientos sucres por la segunda y quinientos sucres por la tercera. Caso de reincidencia, se denunciará a la Policía de Seguridad y se procederá a la clausura del establecimiento.

Igual multa y en igual forma, se aplicará en el caso en que los acreedores prendarios se resistieran o negaren a realizar los objetos empeñados, de conformidad con lo prescrito en el presente Decreto.

Las multas recaudadas por este concepto, se imputarán como fondos especiales destinados a la propaganda comercial del Ecuador en el extranjero, los mismos que se depositarán por medic de la Dirección del Tesoro en cuenta corriente en el Banco Central.

Art. 9º—Una vez por semana, o más si hubiere necesidad calificada, previamente, por el Ministro de Comercio, se realizarán los remates públicos en las oficinas de los Martilladores.

Art. 10.—Los remates se verificarán en el local del Martillo, en los días y horas determinados en el Reglamento Interno del Martillo, aprobado por el Ministro del Ramo.

Art. 11.—En los casos especiales en que, por causa de quiebra o por imposibilidad física de trasladar a la oficina del Martillo los objetos, bienes, etc., a rematarse, el Martillador procederá a efectuar la subasta en el lugar donde se hallen ubicados estos objetos, etc., a cuyo efecto anunciará al público, por la prensa y por carteles colocados en lugares visibles de la cabecera del cantón, la localidad donde va a efectuarse el remate, así como el detalle, valor, etc., de los bienes a subastarse.

Art. 12.—Pueden venderse al Martillo bienes muebles o inmuebles, saneados o pignorados, ya sea que el vendedor concurra voluntariamente a la subasta por intermedio del Martillador, o que proceda al remate por orden judicial.

Art. 13.—Antes de procederse al remate, el Martillador, además de los anuncios correspondientes que efectuará por la prensa local y por su cuenta, pondrá en conocimiento del público. por medio de carteles fijados en los sitios más frecuentados del lugar, o por medio de volantes, folletos, etc., con ocho días de anticipación, el día y las ho-

ras de la subasta, especificando los bienes muebles, inmuebles, valores, mercaderías, etc., que van a rematarse.

De igual manera, y en la forma contemplada en el artículo anterior, hará conocer al público la cantidad, calidad y bases de los objetos a rematarse, especificando la modalidad de las posturas.

En caso de subasta de inmuebles, que se hallaren en un cantón distinto del en que se siguió el juicio, se fijarán los carteles de anuncio en los lugares más públicos de uno y otro cantón; en lo demás se observará lo prevenido ya anteriormente.

Art. 14.—En los documentos de entrega de la cosa que va a ser vendida por remate, el Martillador conservará originales el Informe o Informes de los Peritos de la cosa que se remata. Además, el Martillador al anunciar el remate no podrá apartarse, bajo su responsabilidad, de pregonar y anunciar el estado de la cosa que se subasta, el mismo que debe encontrarse de acuerdo con el respectivo Informe perital.

Art. 15.—Presididas por el Martillador, o su representante legal autorizado por el Ministro de Comercio, y en el día y horas señalados para los remates, el Titular dará comienzo a las sesiones de remate, con la apertura del Acta respectiva.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 16.—Sin perjuicio de lo prescrito en el Art. 103, del Código de Comercio, el Martillador llevará un Libro de Actas de Remate, foliado en la forma usual en el comercio, en el que se extenderán éstas con todos sus detalles. La copia auténtica, en papel sellado, en su parte pertinente, con la cosa rematada, servirá de título legal de propiedad al rematante, conforme a las reglas del Código Civil.

Art. 17.—El remate se hará por pregones: el individuo encargado de pregonar las pujas, las hará con toda claridad y en alta voz, de manera que pueda ser oído por todos los concurrentes, explicando los detalles de la cosa que se remata, así como la forma de pago en que se la subasta. Al no haber más postores, pregonará la última postura por tres veces, martillará la mercancía y dará por terminado el remate de la misma.

Art. 18.—En cumplimiento de lo prescrito en el numeral primero, del Art. 105 del Código de Comercio, el Martillador advertirá al público que las posturas o pujas deben

hacerse claramente y en alta voz, y no pregonará ninguna puja que no se haya hecho en esta forma.

Art. 19.—De conformidad con lo previsto en el Art. 106 del Código de Comercio, toda la venta al martillo, cualquiera que sea el artículo subastado, será al mejor postor.

Pero las cosas, bienes, valores, etc., que se hubieren entregado al Martillador por el propietario, con precio determinado para las posturas, no podrán rematarse si no se cubre el precio de esta manera fijado, de cuyo particular el vocero o pregonero advertirá al público.

Art. 20.—Todas las órdenes de venta que reciba el Martillador, serán firmadas por los propietarios o interesados en su realización.

Si estas órdenes fueren emanadas de Compañías Anónimas, en comandita, y en general por acciones, y si se tratare de subastar bienes inmuebles, valores, etc., se requerirá, además, la autorización y orden expresa por escrito del Directorio de la Sociedad.

Caso de ordenarse el remate de bienes de incapaces o de personas sujetas a tutela o curaduría, será necesario la autorización judicial correspondiente.

Art. 21.—Las cosas, bienes, etc., que el rematista, tratare de realizar a precio fijado previamente, como base para las posturas del remate, se efectuarán así, si junto con la orden de remate el propietario hubiere consignado la cantidad mínima que debe servir de base para las posturas.

Art. 22.—Para el caso de remate de inmuebles, el rematista se halla obligado a entregar al Martillador, junto con la orden de venta, los Títulos de Propiedad del Predio que se trata de rematar o realizar.

Art. 23.—Es obligación del Martillador exhibir hasta el momento del remate, los bienes muebles, inmuebles, mercaderías y objetos que se van a rematar.

Art. 24.—De igual manera, al tratarse del remate de mercaderías y productos que se subasten por medio de muestras, éstas se exhibirán al público, indicando las condiciones de su realización, así como la cantidad de las mismas que se trata de rematar, y se conservarán en las oficinas del Martillo, bajo la más estricta responsabilidad del Martillador.

Art. 25.—Las transacciones en martillo serán al contado y se denominarán:

"HOY", las operaciones al contado que deben cumplirse por los interesados dentro de las cuarenta y ocho horas de verificado el remate, según lo prescrito en el Art. 109 del Código de Comercio, mediante la entrega de los valores, productos, especies o bienes que han sido subastados y adquiridos por el respectivo rematante.

"A CONDICION", o "A VOLUNTAD", aquellas cuyas obligaciones deben cumplirse dentro del plazo fijado voluntariamente y de mutuo acuerdo entre el rematista y el rematante, previo pacto protocolizado en las Oficinas del Martillo, antes de verificarse el remate.

Art. 26.—Los remates en martillo y, "A CONDICION" o "A VOLUNTAD", no pueden exceder de un plazo de quince días, que se contará desde la fecha en que se verificó el remate.

Art. 27.—Cerrado el remate, el Martillador remitirá copia auténtica: el Acta del remate del inmueble y de la postura que lo haya rematado, a cualquiera de los jueces cantonales, a fin de que calificada por éste, por medio de un Auto, proceda a adjudicar el inmueble al respectivo rematante.

Como documentos informativos para el juez cantonal remitirá el martillador, copia auténtica de todas las posturas que se hubieren efectuado hasta la realización del remate.

Si el inmueble hubiese sido subastado "A CONDICION" o "A VOLUNTAD", el Martillador procederá conforme lo prescrito en los acápites precedentes el día del vencimiento del plazo estipulado.

Art. 28.—El Auto expresado en el artículo anterior contendrá, sin referencias, con claridad y exactitud, todas las condiciones de la postura de la adjudicación, y se expedirá dentro de los seis días después de haber sido consignados ante el Juez Cantonal, los documentos pertinentes por el Martillador.

Durante los tres primeros días que serán perentorios, el rematante que hubiere hecho la compra para otra persona, presentará, bien el poder de ésta, bien su ratificación reconocida ante el mismo Juez Cantonal.

Ejecutoriado el Auto de adjudicación de los bienes raíces, se lo protocolizará sin más trámite, en copia auténtica para que inscrito sirva de título de propiedad.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Para el efecto, el Martillador está obligado a llevar un libro especial de Actas de Remates de inmuebles, en el que sentará copia auténtica del Auto de Adjudicación y de la razón de haberse inscrito en el Registro correspondiente.

Art. 29.—Son comunes a las disposiciones predichas, lo dispuesto en los Arts. 542 y 544 del Código de Enjuiciamientos en Materia Civil, con las reformas pertinentes de 25 de octubre de 1923.

Art. 30.—De conformidad con lo prescrito en el Art. 109, del Código de Comercio, la mora en la consignación o entrega de la cosa en su calidad y cantidad pactada, cuando el remate se haya verificado por medio de muestras y la mora en el pago, por más de 24 horas después de las estipuladas anteriormente, dará lugar a la apertura de una nueva licitación, siendo de cuenta del anterior adjudicatorio todos los perjuicios que se ocasionaren por baja de precios y gastos en el nuevo remate. De igual manera se procederá en los remates "A CONDICION" o "A VOLUNTAD".

Art. 31.—Para la reclamación de los perjuicios que ocasionare la nueva licitación y remate contemplados en el artículo anterior, el Martillador tendrá expedita la vía ejecutiva, y le servirá de Título de crédito el Acta del remate y los documentos concernientes a la aceptación por remate.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 32.—No obstante lo previsto en los Arts. 30 y 31 del presente Decreto, cuando los remates se hagan "A CONDICION" o por medio de muestras, el Martillador podrá exigir al vendedor o al comprador, según el caso, una garantía en efectivo, hasta por la mitad de la cosa comprada a plazo, o de la mercadería vendida por muestras, garantía que, el Martillador a su nombre, depositará en cualquiera de las Instituciones de Crédito de la localidad.

Art. 33.—Recibida por el rematante la mercadería vendida, por medio de muestras, o por el vendedor el valor de la cosa realizada a plazo, en presencia del Martillador, éste procederá sin más trámite ni dilación a devolver la garantía consignada, en la cantidad y en la moneda que se hubiere efectuado.

Art. 34.—Caso de que el vendedor de especies realizadas por medio de muestras, no entregare éstas en la calidad y cantidad convenidas y rematadas, el rematante puede optar por exigir en su totalidad y calidad los artículos subastados, o, en su defecto, hacer efectiva, en la garantía

depositada en el martillo los daños y perjuicios que le hubiere ocasionado el rematista con la anulación del negocio.

Art. 35.—Cuando el remate se hubiere realizado "A CONDICION", el rematante otorgará a favor del vendedor una obligación garantizada a satisfacción, en la que comprometa a pagar el valor del remate en el plazo convenido. Caso de no hacerlo, pagará todos los daños y perjuicios que ocasionare la rescición de lo pactado.

Art. 36.—El Martillador otorgará recibos de las especies que se le entreguen para venderse en martillo, las conservará almacenadas, a cubierto de pérdidas por deterioros y será responsable de los daños y perjuicios que sufran los interesados, por su culpa o negligencia.

Art. 37.—Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 18 del presente Decreto, las posturas en el remate serán entregadas al Martillador, por escrito, éste lo entregará al pregonero, que publicará en alta voz y con toda claridad la confirmación escrita de la postura hecha verbalmente.

Art. 38.—Para intervenir en el remate se necesita ser mayor de edad y capaz para contratar. Se puede intervenir en un remate personalmente y por representación debidamente protocolizada. En todo caso, para hacer una postura será preciso consignar en la Oficina del martillo, antes del remate, el 10% del precio inicial de los efectos a subastarse.

Dicho porcentaje se imputará, según el caso, al valor del remate, o se devolverá a los licitadores, caso de mejor postura por otra persona.

Art. 30.—Los dueños de las cosas que se rematan podrán concurrir a las subastas por sí o por medio de sus apoderados para los fines que les convenga, pero no podrán ser postores.

Art. 40.—Los concurrentes a los remates tienen derecho a reclamar al Titular del Martillo, durante el curso de las subastas las irregularidades que se observaren, a fin de que se las corrija.

Art. 41.—Es obligación del Martillador dar aviso al Intendente de Policía de los días y horas en que debe tener lugar el remate, a fin de que envíe los agentes de seguridad necesarios para la conservación del orden en las sesiones del remate.

Art. 42.—El Martillador tendrá especial cuidado de que durante los remates se guarde el silencio y el orden consiguientes, de modo que puedan oírse las posturas que se formulen, tanto por parte del público, como los pregones que se efectuaren.

Art. 43.—Caso de que alguna persona alterare el orden del Martillo, deberá ser prevenida de guardar compostura, por el Martillador. Si reincidiere en su falta, con perjuicio del silencio de la sesión, el Martillador ordenará despejar el local de los remates por medio de la fuerza pública.

Art. 44.—No podrá suspendrese una sesión de remate sino por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando se hallare en caso previsto en el Art. 106 del Código de Comercio.

Art. 45.—Verificado el remate, la venta se hallará de hecho realizada irrevocablemente, aun cuando no se haya extendido ni firmado el Acta respectiva.

Art. 46.—El pacto privado entre el comprador y vendedor o viceversa, no anula comisión que debe percibir el Martillador.

Art. 47.—Para el cobro de su comisión, el Martillador se regirá, según lo dispuesto en el siguiente Arancel, que no podrá alterarlo, en ningún caso, ni en más ni en menos:

Para los bienes muebles, efectos de comercio, mercaderías en general, joyas y productos naturales, cuyos remates en su valor, no pase de $ 50.000 ..... 5 %

Para los bienes muebles, efectos de comercio, mercaderías en general, joyas y productos naturales, cuyo remate en su valor, exceda de $ 50.000, en adelante 3,5%

Para los valores fiduciarios, sean éstos saneados o pignorados, cualquiera que sea su valor .... 1 %

Para los créditos hipotecarios, obligaciones quirografarias, letras de cambio y más documentos similares, cualquiera que sea su valor ..... 3 %

Para bienes inmuebles, cuyo valor no exceda de $ 50.000 ..... 5 %

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Para bienes inmuebles, cuyo valor no exceda de $ 100.000 . . . . . 4 %
Para bienes inmuebles cuyo valor sea de $ 100.000, en adelante . . . . . 3 %

Art. 48.—Los dueños de las especies que no puedan subastarse por falta de postores o por no cubrir éstos con el precio fijado previamente para las posturas, están obligadas a retirarlas después de 48 horas de verificado el remate, previo el pago del valor del almacenaje por los días que hubiere permanecido en depósito, que se computará a razón del 2% sobre el valor de la cosa depositada. Si se tratare de valores, letras de cambio, pagarés, etc., a razón del 1% sobre su valor.

Art. 49.—Los compradores están obligados a sacar de las oficinas del Martillo, dentro de las 48 horas después de verificado el remate, los artículos subastados. De no hacerlo así, quedan obligados a pagar al Martillo el valor del almacenaje y demás gastos que demande la custodia y conservación de los mismos.

Art. 50.—Terminado el remate y antes de retirar los efectos respectivos de las Oficinas del Martillo, el comprador otorgará al Martillador, un recibo por las especies entregadas, para descargo del Titular.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JURIDICA

Art. 51.—El Martillador, está obligado a cumplir con todas las disposiciones puntualizadas en la Sección Tercera, Título Segundo del Libro Primero, del Código de Comercio, así como la reforma de 27 de noviembre de 1913 al Art. 71 del mismo Cuerpo de Leyes.

Art. 52.—La solicitud para obtener el título de Martillador, se presentará al Ministro de Comercio, el mismo que resolverá sobre su aceptación, con vista de los documentos que se le presentaren sobre la honorabilidad y solvencia del solicitante.

Art. 53.—En la solicitud que se presente al Ministro de Comercio, además de los documentos pertinentes de que habla el Código de Comercio en su parte especial, deberá el Martillador consignar el Reglamento Interno del Martillo, que tendrá que ser aprobado por el Ministerio de Comercio, el mismo que debe estar de acuerdo con el presente Reglamento General sobre operaciones al Martillo, expedido por el Poder Ejecutivo y al cual se sujetarán tanto

el Martillador como el comprador y vendedor en las transacciones comerciales que se verifiquen.

Art. 54.—El Título expedido, con el permiso correspondiente será anotado en el Registro de la Propiedad del Cantón, prohibiéndose al Registrador, bajo sanción de $ 50 a $ 200 de multa registrar Oficinas de Martillo que no sean autorizadas por el Ministro de Comercio.

Art. 55.—El Martillador que efectuare transacciones comerciales, sin tener el título correspondiente, o que no hubiere cumplido con las disposiciones pertinentes sobre la materia, será requerido por el Ministerio de Comercio para la clausura del establecimiento. Si no lo hiciere será penado con una multa de DOSCIENTOS a MIL SUCRES, sin perjuicio de la acción penal a que se hiciere acreedor por el delito de estafa.

Art. 56.—Quedan derogadas todas las disposiciones relativas a esta materia, en cuanto se opongan al contenido del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 6 de marzo de 1936.

(f) FEDERICO PAEZ.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, (f) **A. I. Chiriboga.**

Es copia.—El Subsecretario de Relaciones Exteriores, (f) **E. Arroyo D.**

Nº 271

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA.

Decreta:

Art. 1º—El Art. 1º del Decreto Supremo Nº 153 sobre compañías extranjeras que se dediquen a la explotación de bienes raíces situados en el Ecuador, dirá:

"Toda sociedad civil o mercantil, nacional o extranjera, que se dedique a la explotación de bienes raíces situados en el territorio de la República, con excepción de las mineras, bancos y sucursales bancarias y compañías cuyo capital sea íntegramente extranjero o cuando la proporción del capital nacional invertido en estas compañías no exceda del diez por ciento, tendrán necesariamente su domicilio legal en el Ecuador y estarán en todo sujetas a las leyes ecuatorianas".

Art. 2º—Queda encargado de la ejecución de este Decreto el señor Ministro de Hacienda.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 22 de Abril de 1936.

(f) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Hacienda, (f) **J. Avilés A.**

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda, (f) **C. A. Monge.**

(Registro Oficial Nº 178, de Abril 30 de 1936)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 317

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que es preciso dictar normas para que el Comercio cumpla las disposiciones legales que le obligan a llevar contabilidad, y para que dicha contabilidad se acomode a las normas técnicas,

Decreta:

Art. 1°—Son contadores titulados los que hubieren obtenido título de tales en los Planteles de Enseñanza Comercial legalmente establecidos.

Art. 2°—Los Planteles de Enseñanza Comercial enviarán anualmente al Ministerio de Comercio, dentro del mes de enero de cada año, la nómina de los contadores que en el año anterior hubieren obtenido el título respectivo.

Art. 3°—Todo comerciante o industrial cuyo capital llegue a diez mil sucres sin que llegue a cincuenta mil, está obligado a llevar contabilidad legal, sea personalmente, sea con el consejo de contador titular o experto en contabilidad; pero siempre que el capital sea de cincuenta mil sucres o más deberá forzosamente tener un contador titular, o un experto en contabilidad que haya practicado por lo menos cinco años, a cuyo cargo y bajo cuya responsabilidad estará la contabilidad del negocio.

Art. 4°—Los Contadores titulados y los expertos en contabilidad, sin título pero con práctica de por lo menos cinco años, que ejerzan o deseen ejercer la profesión, deberán hacerse inscribir en la Cámara de Comercio de la provincia donde tenga su domicilio o ejerza la profesión, y a falta de aquella, en la Tesorería de Hacienda.

Las Cámaras de Comercio, o las Tesorerías Fiscales, en su caso, abrirán un Registro en el que anotarán el nombre, nacionalidad, fecha del título y lugar de su expedición, o una razón de los certificados que presenten los Expertos en contabilidad que no tienen título, número de la cédula de identidad y la fecha de la inscripción. Una vez cumplidos estos requisitos, las Cámaras de Comercio o las Tesorerías de Hacienda, conferirán un certificado en papel sellado correspondiente, y que servirá de título para que los Expertos en contabilidad, sin título, puedan continuar en el ejercicio de su profesión. En el certificado deberá constar, en este caso, que se ha comprobado con los certificados que extiendan las oficinas en las que han llevado la contabilidad, la práctica de cinco años que exije este Decreto.

Las casas comerciales o industriales que deben llevar contabilidad autorizada por un contador o experto con

práctica de 5 años, y que actualmente ocupen los servicios de expertos con menor tiempo de servicio, podrán obtener una prórroga de hasta un año con el objeto de que dichos expertos obtengan título legal; pero están en la obligación de notificar a la Cámara de Comercio, o a la respectiva Tesorería Fiscal, indicando la persona a cuyo cargo está la contabilidad, la que estará en todo sujeta a las disposiciones de este Decreto.

Art. 5º—Se entenderá que las casas comerciales o industriales extranjeras, o sus sucursales, cuya contabilidad se lleve en el exterior de acuerdo con sus estatutos, han cumplido la obligación que establece esta ley, siempre que los cuadros o estados de contabilidad básicos, sean autorizados por Contadores Titulados o Expertos con práctica de cinco años, nacionales o extranjeros, debiéndose llevar dicha contabilidad básica en español. Los Contadores o Expertos extranjeros deberán sujetarse a lo que dispone el artículo anterior.

Art. 6º—Los Contadores o Expertos de los negocios que deban llevar contabilidad, serán responsables de la veracidad y exactitud de los asientos de contabilidad, así como del cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia, salvo el caso en que se comprobare que la falta cometida por el Contador o Experto proviene de comprobantes o datos falsos proporcionados por el propietario, a quien se impondrán las penas que este Decreto establece para ese efecto. Asimismo, los Contadores o Expertos serán responsables por la veracidad de la declaración de impuesto a la renta, que también irá autorizada con su firma.

Art. 7º—Las infracciones que cometan los Contadores o Expertos, una vez comprobadas, serán castigadas con multa de veinte a quinientos sucres, o suspensión de un año en el ejercicio profesional, de acuerdo con la importancia o gravedad de la falta, sin perjuicio de la acción criminal a que hubiere lugar. La falta de cumplimiento de lo prescrito en el Art. 4º será castigada con multa de veinte a cincuenta sucres. Las penas serán impuestas por el Ministro de Hacienda previo informe de la Cámara de Comercio o de la respectiva Tesorería Fiscal.

Art. 8º—Los Jueces, Tribunales u Oficinas del orden administrativo, no podrán designar como peritos para asuntos que demanden conocimientos de contabilidad sino a

Contadores o Expertos que hayan obtenido el respectivo certificado en las Cámaras de Comercio o Tesorerías Fiscales, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4º

Art. 9º—Los Ministros de Hacienda y de Comercio quedan encargados de la ejecución de este Decreto, que regirá desde su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 6 de mayo de 1936.

(f) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Hacienda, (f) **J. Avilés A.**

El Ministro de Relaciones Exteriores, (f) **A. I. Chiriboga.**

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda, (f) **C. A. Monge.**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 228

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

En uso de las facultades de que se halla investido,

Decreta:

Art. 1º—El Art. 22 del Código de Comercio principiará así:

"Toda persona que quiera ejercer el comercio con un capital mayor de mil sucres se hará inscribir en la Matrícula del cantón. Al efecto, etc."

Art. 2º—El Art. 26 del mismo Código dirá: "Los comerciantes, corredores, martilladores, capitanes de bu-

ques y, en general, las personas obligadas a inscribirse en la Matrícula de Comercio, que no lo hicieren en el término de quince días, a contarse desde la fecha del establecimiento comercial, o de la constitución de la sociedad, o del nombramiento y posesión, en su caso, serán penados con multa de veinte a mil sucres en relación con la importancia y cuantía del negocio. En igual sanción incurrirán quienes obligados a inscribirse nuevamente, por cambio o renovación del contrato social, no lo hicieren dentro del término indicado.

Los gerentes, y los factores o dependientes que tuvieren poder para administrar, serán responsables por la inscripción de la sociedad o del respectivo negocio comercial o industrial, e incurrirán en las sanciones establecidas en esta ley, si no hubieren efectuado la mencionada inscripción en el término que se indica en el inciso anterior.

La multa será impuesta por el Juez de Comercio del cantón en que estuviere establecido el comerciante o persona obligada a matricularse. Para el efecto, el Ministro de Hacienda, por medio de los empleados del Ramo, controlará y comunicará al Juez la violación de dichos preceptos para la aplicación de la sanción correspondiente.

El Juez, una vez impuesta la multa, lo comunicará a la Dirección de Ingresos para que emita el respectivo título de crédito.

La sanción que se impusiere no excluye la obligación de inscribirse en la Matrícula correspondiente, sin cuyo requisito, quienes están obligados a llenarlo, no podrán ejercer lícitamente el comercio ni desempeñar los cargos que tal inscripción requiere.

Verificada la inscripción en la matrícula, el Registrador de la Propiedad dará copia de ella al interesado".

Art. 3º—Las resoluciones que expidieren los Jueces de Comercio fuera de litigio, en los casos no expresamente prohibidos por la ley, serán susceptibles de apelación ante la Corte Superior del respectivo Distrito, la cual fallará dentro de los ocho días perentorios. De lo que resolviere la Corte no habrá otro recurso.

Art. 4º—Las disposiciones de los Arts. 1º y 2º de esta ley alcanzan aún a los comerciantes y más personas obligadas a matricularse y que no lo hubieren hecho.

Art. 5º—El Ministro de Gobierno, Justicia, etc., queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 15 de mayo de 1936.

(f) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia, (f) **A. A. Bayas.**
Es copia.—El Subsecretario de Gobierno y Justicia, (f) **V. Oviedo.**

(Registro Oficial Nº 193, de Mayo 19 de 1936)

Nº 230

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En ejercicio de las facultades de que se halla investido,

Decreta:

Art. 1º—El inciso 1º del Art. 317 del Código de Comercio, dirá:

"La propiedad de las acciones nominativas se prueba con su inscripción en los libros de la Compañía. Para que esta inscripción se verifique legalmente, es menester la cesión firmada por el cedente cuando se hubiere hecho voluntariamente, o por el correspondiente juez cuando se trate de adjudicaciones en los casos de sucesión y ventas obligadas y por el cesionario. A nombre del cedente y del cesionario, pueden también firmar la cesión su representante

legal o el apoderado con poder especial para ello. La cesión debe constar en el título respectivo y, además, en una declaración, en pliego separado, para que ésta se archive en la Oficina de la Sociedad y sirva de base para la inscripción arriba expresada. Cuando se trate de adjudicación debe, además, remitirse copia de ésta para los efectos ya previstos.

Art. 2º—Decláranse legalmente practicadas las cesiones de acciones nominativas de Compañías Anónimas hechas con anterioridad a la vigencia de este Decreto aunque en los libros de la Compañía no constaren las firmas del cedente y del cesionario, pero siempre que figure la inscripción en tales libros y la nota de cesión esté suscrita por el cedente y el cesionario.

Art. 3º—El Ministro de Gobierno, Justicia, etc., encárguese de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 15 de Mayo de 1936.

(f) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia, (f) **A. A. Bayas.**

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Es copia.—El Subsecretario de Gobierno y Justicia (f) **V. Oviedo.**

(Registro Oficial Nº 193, de Mayo 19 de 1936)

●

Nº 235

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

Considerando:

1º—Que se han cometido errores al hacerse la promulgación de la legislación especial sobre Letras de Cambio y

Pagarés a la orden, conocida con el nombre de Reglamento Uniforme de la Haya, dictado en 1912 y acogido por el Congreso Financiero Panamericano de 1916, legislación que sustituyó los Títulos VIII y IX del Código de Comercio, conforme se dispone en el Decreto de 5 de diciembre de 1925 expedido por la Junta de Gobierno Provisional;

2º—Que tales errores se han cometido en el Art. 79, al poner la conjunción **y** en lugar del guión, que sirve para indicar que en la cita se incluyen todos los artículos comprendidos entre los dos unidos por aquel signo ortográfico,

Decreta:

Art. 1º—El citado Art. 79 dirá:

"Son aplicables al pagaré, en cuanto no sean incompatibles con la naturaleza de este documento, las disposiciones relativas a la letra de cambio, que se refieren:

Al endoso (Arts. 10-19);
Al aval (Arts. 29 y 31);
Al vencimiento (Arts. 32-36);
Al pago (Arts. 37-41);
A los recursos por falta de pago (Arts. 42-49, 51-53);
Al pago por intervención (Arts. 54, 58-62);
A las copias (Arts. 66-67);
A las falsificaciones y alteraciones (Arts. 68 y 69);
A la prescripción (Arts. 70 y 71);
A los días feriados, cómputo de los plazos e interdicción de los días de gracia (Arts. 72 y 73);
A los conflictos de leyes (Arts. 74-76);

Son también aplicables al pagaré las disposiciones concernientes al domicilio (Arts. 4º y 26), a la estipulación de intereses (Art. 5º), a las diferencias de enunciaciones respecto a la suma que debe pagarse (Art. 6º); a las consecuencias de la firma de una persona incapaz (Art. 7º) o de una persona que obra sin poderes o se extralimita de ellos (Art. 8º).

Art. 2º—El Ministro de Justicia queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 16 de Mayo de 1936.

(f) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Justicia, (f) **A. A. Bayas.**

Es copia.—El Subsecretario de Gobierno, (f) **V. Oviedo.**

Nº 56

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

Decreta:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las siguientes reformas, al Decreto Nº 24 de 6 de marzo de 1936, que reglamenta las operaciones que se verifican en subasta pública, como son las de Martillo.

Art. 1º—Después del Art. 4º, agréguese otro que diga: Art..... Se rematarán también por intermedio de los Martilladores de la plaza, todas las especies fiscales o municipales; lo mismo que las especies: joyas, muebles, mercaderías, etc., que remataren los Montes de Piedad, establecidos por los Municipios de la República. En este caso los derechos de los Martilladores quedarán reducidos a la cuarta parte del arancel señalado en el correspondiente artículo de esta Ley, debiendo correr por cuenta de la entidad Fiscal o Municipal, el anuncio ordenado por la ley. La venta se hará en remate público y al mejor postor y siempre por intermedio de uno de los Martilladores de la plaza y conforme a lo señalado en el Art. 100, del Código de Comercio. El remate se verificará en el lugar que indique la entidad fiscal o municipal.

Art. 2º—Al Art. 6º de la Ley de Martillo, agréguese un inciso que diga:

Si pasados seis meses de efectuado el remate, el acreedor o el deudor prendario, no retiraren el saldo respectivo, el Martillador depositará este saldo en la Tesorería Municipal del cantón con cargo al fondo del de los Montes de Piedad, previo el correspondiente recibo del funcionario de la respectiva Tesorería.

Art. 3º—El artículo séptimo del Decreto dirá: "vencido el plazo estipulado para el pago de la cosa empeñada en las casas de empeño, contadurías, Montes de Piedad, etc., y no habiéndose cancelado la deuda, el acreedor solicitará obligatoriamente su remate al Martillo, pudiendo el deudor aún en el momento mismo de la subasta o recaudar la prenda pagando el capital y los intereses al acreedor, que serán liquidados en el mismo acto por el Martillador, o en su defecto, cooperar a la subasta según mejor le pareciere.

Art. 4º—El Art. 13, dirá:

Antes de proceder al remate, el Martillador se halla autorizado para utilizar la prensa local y carteles, volantes o folletos con el fin de anunciar eficientemente las especies a subastarse. Como medio de propaganda utilizará también medios de emisión por radio o por cualquier otro sistema de amplificación, para el mejor éxito de los remates, indicando los días y horas de la subasta, lugar del remate, especificación de los bienes que van a rematarse, las bases respectivas y cualquier otro dato que estimare conveniente.

En caso de subastarse bienes muebles o inmuebles que se hallaren en un cantón distinto de aquel en que se halle el domicilio del Martillador, y no habiendo funcionario titular en el lugar que se va a efectuar el remate, los anuncios ordenados por la ley, se harán en los lugares públicos del domicilio del Martillador y de aquel en que se encuentren situados los bienes a subastarse. En lo demás se observará lo dispuesto en el Reglamento Especial.

Art. 5º—El Art. 21, dirá: "Las cosas, bienes u otras especies que el Martillador tratare de realizar a precio fijado previamente, como base para las posturas, se rematarán si junto con la orden de remate, el propietario o en general todo aquel que quiera recurrir a las ventas en Martillo, hubieren consignado dichas cosas y acompañado el avalúo respectivo".

Art. 6º—Derógase el Art. 29 del Decreto Reglamentario de 6 de marzo de 1936.

Art. 7º—Después del Art. 28, póngase el siguiente:

Art. . . . . Los remates se realizarán de cuatro de la tarde a ocho de la noche.

Art. 8º—A continuación del Art. 27, póngase el siguiente:

Se aplicarán a las ventas en martillo las disposiciones del Art. 541 del Código de Enjuiciamientos en materia Civil.

Pero si en tres remates seguidos, ni aún el acreedor prendario hubiere hecho postura alguna, el Martillador adjudicará al acreedor la especie consignada, ya que tendrá la calidad de dueño, previa anotación de esta circunstancia en el acta respectiva.

Art. 9º—En vez del Art. 47, póngase el siguiente:

Para el cobro de su comisión, el Martillador se regirá por lo dispuesto en el siguiente arancel, que no podrá alterar en ningún caso, ni en más ni en menos.

En bienes muebles o inmuebles, joyas, productos naturales y cosas corporales en general:

de	1	a	500 sucres	el	10 %
de	501	a	3.000 sucres	el	5 %
de	3.001	a	5.000 sucres	el	4 %
de	5.001	a	10.000 sucres	el	3 %
de	10.000	en	adelante	el	1 %

En todos los casos en que el Martillador adjudicare al acreedor las especies consignadas para el remate, por no haberse presentado otros postores, el Martillador, sólo tendrá derecho al 3%, sobre la base del avalúo respectivo, en concepto de derechos de almacenaje.

En valores fiduciarios, cualquiera que sea su valor, el 1%.

En divisas extranjeras, cualquiera que sea su valor, el 1/4%.

Art. 10.—A continuación, póngase el siguiente artículo:

En todos los casos en que los bienes muebles o inmuebles, entregados al Martillador para la venta, pasen de cinco mil sucres de valor, el que consigne dichas cosas pagará

de contado un cinco por mil para gastos de propaganda, suma que no excluirá la comisión del Martillador, según la tarifa que antecede. En cantidades inferiores a cinco mil sucres, no habrá derecho a gastos de propaganda.

Art. 11.—Encárguese la ejecución del presente Decreto al señor Ministro de Relaciones Exteriores y de Comercio.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 13 de junio de 1936.

(f) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores, (f) **A. I. Chiriboga.**

Es copia.—El Director General de Comercio, (f) **Francisco Banda C.**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 177

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que existen muchas sociedades comerciales, mercantiles e industriales que no están constituídas legalmente, sino que ejercen sus negocios, de hecho;

Que, por otra parte, no se ha cumplido lo prescrito en el Decreto Supremo Nº 228, expedido el 15 de mayo de 1936, que reformó los Arts. 22 y 26 del Código de Comercio; y

Que es necesario señalar un plazo fatal para que se encuadren dentro del marco legal.

En uso de las supremas facultades de que se halla investido,

Decreta:

Art. 1º—Las Sociedades y Compañías que en la actualidad ejerzan sus negocios, de hecho, y las que no hubieren renovado sus matrículas de comercio por cambio sustancial, renovación del contrato social o aumento de capital, procederán a organizarse debidamente cumpliendo con todas las formalidades exigidas por el Código de Comercio, dentro del plazo de sesenta días contados desde la expedición del presente Decreto.

Art. 2º—El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente será castigado con una multa de DIEZ a CIEN SUCRES por cada día de retardo, multa que será impuesta por el Director de Ingresos, tomando en consideración la importancia del negocio establecido.

Art. 3º—Será exigible por los Fiscalizadores de Impuestos, en las visitas que éstos efectúen a los establecimientos comerciales o industriales, la exhibición de los respectivos contratos sociales y de la correspondiente matrícula de comercio, sea ésta referente a negocios colectivos o individuales.

Art. 4º—Los Jueces que autoricen el registro de las matrículas de comercio solicitadas por las Compañías o comerciantes o industriales que se establezcan con posterioridad a la expedición del presente Decreto, impondrán la multa de que trata el Art. 26 del Código de Comercio si dicho registro fuere solicitado después del término que señala el mismo artículo, comprendiendo esta disposición a las Sociedades o Compañías Anónimas, colectivas o individuales, ya sean extranjeras o nacionales.

Art. 5º—El Art. 2º del presente Decreto, reforma el inciso 3º del Art. 2º del Decreto Supremo Nº 228, de 15 de mayo de 1936, que faculta al Juez de Comercio para la imposición de las multas en caso de incumplimiento.

Art. 6º—Encárgase la ejecución de este Decreto a los Ministros de Hacienda y de Justicia.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a doce de mayo de mil novecientos treinta y siete.

(f) FEDERICO PAEZ.

AREA HISTORICA DEL CENTRO DE INFORMACIONES CULTURALES

El Ministro de Justicia, (f) **A. A. Bayas.**
El Ministro de Hacienda, (f) **F. A. Wither N.**

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda, (f) **E. Riofrío V.**

Nº 171

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la propiedad industrial como es la relativa a los derechos en las marcas de fábrica y en las patentes de invención, se rigen en cuanto a su adquisición y ejercicio por las Leyes de Marcas de Fábrica y de Patentes de Exclusiva de Explotación de Inventos, según las que, admitidas las primeras y concedidas las segundas, se registran en los Libros respectivos que lleva el Ministerio del Ramo, en los mismos que se inscribe también la renovación o la transferencia de los derechos del dueño o del autor de éllas;

Que la adquisición del derecho de tal propiedad no es acto de comercio en el concepto técnico de éste, como así lo reconocen no sólo la ciencia, sino también la mayor parte de las legislaciones de los Estados de América y de Europa, las cuales no estatuyen que se inscriba en los registros de comercio, y, por ende, que no tiene objeto la regla del Art. 28, Nº 12, del Código de Comercio Ecuatoriano;

Que, además, no se ha puesto en práctica esta última disposición sino en el presente año, resultando que las marcas de fábrica y las patentes de invención, registradas o concedidas antes, no se han inscrito en el Registro Mercantil de las oficinas de los Registros de la Propiedad;

En ejercicio de las atribuciones de que se halla investido,

Decreta:

Art. 1º—Derógase el Nº 12, del Art. 28 del Código de Comercio.

Art. 2º—Se declara legales y válidos los títulos de propiedad del Registro de Marcas de Fábrica y de la concesión de Patentes de Invención, anteriores y posteriores al Código de Comercio, y que no se hubieren inscrito en el Registro Mercantil de las Oficinas de los Registradores de la Propiedad, desde el 25 de setiembre de 1906, fecha de vigor del citado Código.

Art. 3º—Encárguense de la ejecución del presente Decreto, los señores Ministros de Previsión Social e Industrias, de Gobierno y Justicia, y el de Hacienda.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 9 de agosto de 1937.

(f) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Previsión Social, (f) **Tnte. Crnel. S. V. Guerrero.**

El Ministro de Gobierno, (f) **Cnel. H. Salgado R.**

El Ministro de Hacienda, (f) **Tnte. Cnel. H. A. Sáenz R.**

Es copia.—El Subsecretario de Previsión Social, (f) **Gonzalo Domínguez B.**

Nº 255

FEDERICO PAEZ,

ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA,

Visto el Proyecto que presentara el Sr. Dr. Dn. Aurelio A. Bayas, en su calidad de Ministro de Justicia, y en ejercicio de las atribuciones que inviste,

Decreta:

Las siguientes Reformas al

CODIGO DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

. . . . . .

Art. 34.—Deróganse: el parágrafo 6º de la Sección 7ª del Título I del libro II de este Código y los Títulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI del libro IV del Código de Comercio.

. . . . . .

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 9 de Agosto de 1937.

(f) FEDERICO PAEZ.

El Ministro de Gobierno, Justicia, etc., (f) **Cnel. H. Salgado R.**

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Es copia.—El Subsecretario de Gobierno, (f) **C. Montenegro Aguilar.**

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Decreta:

Art. 1º—Ni el Fisco, ni las Municipalidades, ni institución alguna podrán cobrar, por ningún concepto, ni contrato, un interés mayor del 6% anual, aunque se tratare de intereses de mora.

Tampoco podrán cobrar ninguna cantidad en concepto de multa o recargo de pago de tasas e impuestos, aparte del interés de mora que consulta el inciso anterior.

Art. 2º—Sin perjuicio de sujetarse al cobro del interés del 6% anual, los Montes de Piedad legalmente organizados, con Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, quedan sujetos a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos y podrán cobrar hasta el 6% anual por concepto de custodia, almacenaje de las prendas y gastos de administración; sin que puedan verificar otras operaciones que préstamos directos al público, prendarios o quirografarios. Las demás operaciones serán nulas y de ningún valor.

Art. 3º—Los Municipios dictarán, dentro de sesenta días de la vigencia de este Decreto, las correspondientes ordenanzas; y la Caja de Pensiones y demás instituciones interesadas, las reformas del caso a sus Estatutos, para la organización y funcionamiento de los Montes de Piedad establecidos o que se establecieren según la Ley de Régimen Municipal y la Ley de Emergencia de 28 de diciembre de 1932, sujetándose a las prescripciones de este Decreto.

Art. 4º—La Superintendencia de Bancos expedirá el reglamento especial para la fiscalización de los Montes de Piedad.

Art. 5º—El Superintendente de Bancos ordenará la inmediata clausura de los Montes de Piedad establecidos por individuos o por sociedades de derecho privado, que no se sujetaren a las leyes vigentes y a las disposiciones especiales de este Decreto.

Art. 6º—El Superintendente de Bancos podrá imponer multas de ciento hasta mil sucres a los dirigentes de los Montes de Piedad que, por este concepto, cobraren intereses mayores que los establecidos por la Ley o autorizados por este Decreto, y ordenará que se devuelva a los perjudicados el doble del valor de lo excesivamente cobrado, todo esto sin perjuicio de la sanción establecida en el artículo anterior.

Art. 7º—El Poder Ejecutivo obligará a los Municipios que por la cuantía de sus rentas están comprendidos en la respectiva disposición de la Ley, y a la Caja de Pensiones, el establecimiento de los Montes de Piedad, según los términos de los correspondientes preceptos legales.

Art. 8º—Quedan reformados, según los términos de las anteriores disposiciones, los Arts. 5º del Decreto Legislativo de 26 de noviembre de 1932, y 4º, inciso 2º del Decreto Legislativo de 28 de diciembre del mismo año, y de-

rogadas todas las disposiciones que se opusieren al presente Decreto, que entrará en vigencia el 1º de enero de 1934.

Dado en Quito, Capital de la República, a cuatro de diciembre del mil novecientos treintitrés.

El Presidente de la Cámara del Senado, (f) **José V. Trujillo.**

El Presidente de la Cámara de Diputados, (f) **Guillermo Ramos.**

El Secretario de la Cámara del Senado, (f) **Jorge Carrera Andrade.**

El Secretario de la Cámara de Diputados, (f) **C. O. Bahamonde.**

Palacio Nacional, en Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos treintitrés.

EJECUTESE,

El Encargado del Poder Ejecutivo,

(f) **Abelardo Montalvo.**

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

Abril de 1938

Art. 165.—El cedente o endosante de un crédito está obligado a confesar respecto de los hechos ocurridos en el tiempo en que fué acreedor o tenedor del título de crédito. Esta confesión podrá ser pedida y se ordenará en el juicio

seguido por cualquier cesionario del crédito y hará tanta fe como la que pudiera rendir dicho cesionario.

Tratándose de una letra de cambio o pagaré a la orden, no podrá pedirse confesión a los tenedores que la hayan endosado antes de la aceptación.

Nº 253

GENERAL G. ALBERTO ENRIQUEZ,

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

Decreta:

Art. 1º—El inciso primero del Art. 2.193 del Código Civil, dirá:

"El interés convencional, civil o mercantil, no podrá "exceder del 9% anual, ni aún a título de pena, comisión "u otro concepto; y en lo que excediere, lo reducirán los jue- "ces o tribunales aún sin solicitud del deudor".

Art. 2º—Todo contrato en que se violen las disposiciones del artículo anterior, se considerará usurario; y, en consecuencia, nula la estipulación relativa a intereses, penas o comisión.

En caso de alegarse usura, podrá comprobársela por cualesquiera de los medios establecidos en la Ley.

Art. 3º—Es nula la cláusula por la cual se obligue al deudor a pagar el Impuesto a la Renta. Por la simple existencia del Título de Crédito en poder de aquel se presumirá que lo ha pagado y se imputará su valor al capital.

Art. 4º—Los contratos celebrados antes de la vigencia de este Decreto, seguirán devengando el interés del 6%, con sujeción al Decreto sancionado el 26 de noviembre de

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1932, reformatorio del inciso primero del Art. 2.193 del Código Civil, aun cuando se hubiere estipulado obligación de pagar intereses con arreglo a leyes posteriores, en caso de que estas leyes aumenten el tipo del interés.

Art. 5º—Derógase el Decreto mencionado en el artículo anterior y todas las leyes y disposiciones que se opongan al presente, que regirá desde su promulgación y de cuya ejecución encárgase a los Ministros de Hacienda y de Gobierno y Justicia.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 27 de abril de 1938.

(f) Gral. G. A. ENRIQUEZ.

El Ministro de Hacienda, (f) **Cnel. H. A. Sáenz R.**
El Ministro de Gobierno y Justicia, (f) **Cnel. R. H. Rosales.**

Es copia.—El Subsecretario de Hacienda, (f) **E. Fernández de Córdova.**

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

II CONGRESO LATINO-AMERICANO DE CRIMINOLOGIA

Conclusiones correspondientes a los temas oficiales.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN

TEMA Nº 1

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología declara:

1º Que es indispensable la reforma integral de las legislaciones penales, la que debe comprender no sólo las leyes substantivas, sino también las de procedimiento y administrativas, necesarias para el completo y armónico funcionamiento de las instituciones que se adopten;

2º Que a fin de lograr dicha reforma integral, si no fuera posible realizarla de inmediato, convendría iniciarla mediante reformas parciales;

3º Que toda reforma debe inspirarse en las conclusiones de una discreta y bien entendida técnica contemporánea; adaptarse a la indiosincrasia, ideología y posibilidades de cada país; considerar ampliamente la personalidad del delincuente en sus diferentes aspectos, así como los móviles de su conducta antisocial;

4º La reforma debe guardar completa armonía con los principios de la Democracia, procurando celosamente que, en el ejercicio de la defensa social contra el delito, se mantenga un perfecto equilibrio entre los derechos de la sociedad y los del individuo, y

5º Que existe la posibilidad de uniformar, respecto de algunas materias, la legislación penal vigente en los países de América Latina; esas materias podrían ser, entre otras: la referente a la especial defensa contra la actividad de los delincuentes habituales, profesionales y reincidentes peligrosos, teniendo en cuenta las sentencias pronunciadas por los Tribunales de cualquier otro país; la lucha contra los delincuentes internacionales, la extradición,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

simplificando los procedimientos de su tramitación, aceptándola respecto de los nacionales, y manteniendo invariablemente el principio de la no extradición de los delincuentes políticos; la oralidad y publicidad en los procesos penales.

TEMA Nº 2

Ante la existencia en América de actividades realizadas o inspiradas desde el extranjero, que implican un atentado contra los principios de Democracia y Libertad,

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología cree oportuno formular como declaraciones fundamentales las siguientes:

1ª Que se procure una rápida solución represiva o preventiva para el problema que plantean las actividades que conspiran contra la soberanía de los países americanos, pretendiendo substituír sus regímenes políticos basados en la Democracia y en la Libertad por regímenes de fuerza, y

2ª Que deben considerarse actividades delictuosas aquellas encaminadas a constituír comunidades o asociaciones extranjeras o nacionales, con fisonomía o características propias, representativas de sistemas o regímenes políticos contrarios a los establecidos en cada país.

Por lo que respecta a los delitos políticos y a los delitos sociales **El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología** recomienda:

Que al fijar la noción del delito político y del delito social se observe un criterio subjetivo, en el sentido de atender al móvil determinante en todos aquellos hechos que, respectivamente, tengan por fin atentar contra la organización o el funcionamiento del Estado, o contra las bases de la organización.

TEMA Nº 3

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología recomienda:

1º Que se reconozca al Servicio Social como colaborador indispensable de las Ciencias Penales, en sus múlti-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ples aspectos técnicos, confiándosele a un personal especializado, y

2º Propiciar la celebración de un Congreso Americano de Servicio Social, a fin de procurar la uniformidad en los planes y métodos de acción.

TEMA Nº 4

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología recomienda:

Que la pericia sobre grupos sanguíneos se generalice, como medio de prueba judicial, en todos los países de Latino-América.

TEMA Nº 5

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología recomienda:

1º Uniformar las denominaciones de los organismos técnicos destinados a cooperar directamente y a las órdenes de la policía, llamándolos INSTITUTOS DE POLICIA TECNICA.

2º Coordinar todos estos organismos en Latino América, como manera de progreso y de perfeccionamiento de los métodos de trabajo y organización experimental.

TEMA Nº 5 a

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología recomienda:

1º Designar con el nombre de "INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA" a los organismos técnicos penitenciarios, encargados del examen de la personalidad de los delincuentes; y organizarlos tomando en consideración los fundamentos jurídicos, antropológicos y sociológicos de cada caso.

2º Propiciar reuniones periódicas del personal técnico de dichos Institutos y la publicación, también periódica, del resultado de sus investigaciones.

TEMA Nº 6

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología estima:

Que no procede recomendar, por ahora, ningún sistema de clasificación para los penados.

TEMA Nº 7

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología,

Reconociendo la imprescindible necesidad de uniformar las denominaciones en materia penal, y como medio de llegar a un resultado positivo ACUERDA: que tan pronto como se constituya el Comité Ejecutivo encargado de organizar el próximo Congreso, designe una comisión a la que se encomiende la elaboración de un proyecto unificativo de denominaciones y conceptos fundamentales, en Ciencias Penales, que deberá presentar a la aprobación del Congreso a realizarse.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TEMA Nº 8

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología recomienda:

1º La fijación del concepto de reincidencia única y exclusivamente sobre la base del nuevo acto delictual, realizado con posterioridad a otro establecido en una sentencia condenatoria pasada en autoridad de cosa juzgada, cualquiera que sea el Tribunal que le haya pronunciado, nacional o extranjero;

2º La estimación de la reincidencia tan solo como una circunstancia más que le será necesario considerar al Juez de la causa entre los factores endógenos o exógenos que rodearon al delincuente al momento de perpetrar el delito, y de consiguiente, la supresión de la reincidencia como causal de agravación;

3º La supresión del distingo entre reincidencia genérica y reincidencia específica, como también, determinar su imprescriptibilidad;

4º La adopción de la pena de duración indeterminada como único tratamiento adecuado para el reincidente peligroso, y

5º Que los reincidentes peligrosos no se vean favorecidos con el indulto ni con la libertad provisional durante la sustanciación del proceso.

TEMA Nº 9

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología acuerda recomendar:

La supresión de las penas privativas de la libertad de corta duración, para cuyo logro deberán substituírse paulatinamente por otras medidas, entre las cuales podrían señalarse: la multa proporcionada a la capacidad económica del condenado, la sujeción a la vigilancia de la autoridad, la condena condicional, la prestación obligatoria de trabajo.

TEMA Nº 10

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología declara:

1º Que deben considerarse como delitos y sancionarse mediante penas los atentados a la Economía Pública;

2º Que deben tenerse como delitos económicos, de dicha naturaleza, entre otros:

a) Los hechos dirigidos a producir la alteración artificial de los precios de los artículos de primera necesidad;

b) La destrucción voluntaria de riquezas que cause daño social; **c**) La no explotación de medios de producir riquezas, en el mismo caso; **d**) La usura, y **e**) Los actos de las mayorías en las sociedades por acciones y en los tenedores de bonos, dirigidos a producir el lucro personal de los individuos que las compongan, en detrimento del interés del grupo societario.

3º Que los delitos económicos deben reprimirse con prescindencia del resultado perseguido por sus autores, y

4º Que es conveniente que los Gobiernos tengan un especial cuidado técnico en la redacción de las leyes referentes a delitos económicos y, particularmente, en las que afecten a trusts y monopolios.

TEMA Nº 11

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología declara:

Que las leyes de carácter Procesal Penal deberán dictarse procurando armonizar el interés individual con el social, a cuyo fin, entre las medidas generalmente acogidas y de que informan los trabajos presentados al Congreso, éste propicia la adopción de las siguientes:

1ª Creación del Ministerio de los Intereses Individuales, o de Defensa, como el órgano que en el proceso criminal asuma el patrocinio del inculpado y del acusado para hacer valer sus derechos;

2ª Supresión, en aquellos países en que exista, de la confusión en un mismo funcionario de las actividades de instructor, acusador y juzgador del proceso penal;

3ª División del proceso penal en una etapa de instrucción y otra de juzgamiento, sobre la base de la acusación por el Ministerio Público, debiendo encomendarse ambas etapas a Tribunales diferentes;

4ª Propiciar la organización del Ministerio Público, con tanta amplitud como fuere preciso, a fin de obtener la concentración en dicho órgano de los poderes de iniciar la causa y deducir acusación, en todo proceso de acción pública, y

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

5ª Extender el recurso de casación en materia penal, a la infracción de las leyes reguladoras de la prueba cuando no haya intervenido jurado para el establecimiento de los hechos.

TEMA Nº 12

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología declara:

Que sin pronunciarse sobre la conveniencia o inconveniencia de una clasificación de las enfermedades mentales, en orden a las necesidades médico-legales, considera que es indispensable suprimir las diferencias que existen entre los términos que emplea el jurista y los que usa el psiquiatra, por cuanto dificultan el debido entendimiento entre ambos; como asimismo eliminar de los textos legales las denominaciones anacrónicas que aun contienen y que ya no son aceptables por la psiquiatría.

TEMA Nº 13

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología declara:

Que los perversos constitucionales o esenciales deben ser sometidos a los tratamientos asegurativos que reclama su peligrosidad.

TEMA Nº 14

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología declara:

Que dado el estado actual de los conocimientos biológicos no es posible, por ahora, propiciar métodos eugénicos tendientes a eliminar una probable descendencia criminal.

TEMA Nº 15

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología declara:

Que las conclusiones del psico-análisis deben ser consideradas entre los sistemas modernos de estudio, represión y profilaxia del delito, por su innegable valor.

TEMA Nº 17

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología declara:

1º Que el cumplimiento de las penas privativas de la libertad debe someterse a un régimen que asegure, en los establecimientos respectivos, la disciplina, el trabajo e instrucción educativa y la higiene física y mental de los condenados, procurándose con tal fin la creación de los institutos o establecimientos necesarios, y

2º Que es indispensable que los Gobiernos Latino Americanos consideren como una de sus preocupaciones fundamentales, la concerniente a los establecimientos carcelarios.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA

TEMA Nº 18

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología acuerda recomendar:

1º La implantación de la Libertad Condicional en todos los países de América que no la hayan incorporado en sus legislaciones;

2º El urgente establecimiento de Patronatos de Liberados, donde no existieren, como complemento esencial de la institución de la Libertad Condicional;

3º La exigencia del examen de la personalidad del delincuente como requisito para la concesión de la Libertad Condicional, y

4º La modificación de las legislaciones americanas que exijan que el penado sepa leer y escribir para que pueda obtener la Libertad Condicional, en términos tales que en casos calificados no sea indispensable.

OTRAS CONCLUSIONES

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología,

Considerando que es indispensable coordinar la labor de todos los que se dedican al estudio de las Ciencias Penales, para lo cual es conveniente que exista un órgano estable que organice la divulgación de estas disciplinas, fomentando y estimulando sus estudios, y que sirva, además, de vínculo entre los intelectuales especializados en dichas investigaciones y de estudio continuo y permanente de las reformas legales que se realicen en América, para señalar las orientaciones que deben seguirse.

Acuerda:

El establecimiento de una OFICINA PERMANENTE DE CRIMINOLOGIA con sede en la ciudad de Buenos Aires que se denominará: UNION AMERICANA DE CRIMINOLOGIA.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología recomienda:

La supresión de la pena de muerte y de la de azotes de las legislaciones de América que aún las conservan.

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología acuerda:

Estimular las investigaciones sobre la Historia del Derecho Penal Indiano.

●

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología,

Considerando que es indispensable estimular el estudio de las disciplinas criminológicas en los países de este Continente, premiando todo trabajo que se publique y que reúna las mejores condiciones científicas.

Acuerda:

Crear el premio de Criminología para la mejor obra que se presente en el trienio en que se verifique cada Congreso, debiendo, al efecto, otorgarse una retribución pecuniaria por el país en que aquél se realice.

●

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología recomienda:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Incorporar en la legislación penal de cada uno de los países Latino-Americanos, las disposiciones contenidas en el Libro Tercero del Código de Derecho Internacional Privado, suscrito el 20 de Febrero de 1928, en la IV Conferencia Internacional Americana de La Habana.

●

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología acuerda:

Recomendar a los países americanos que al emprender la reforma de sus legislaciones penales, tengan muy en cuenta el factor indígena, sobre todo en aquellas naciones en que este elemento étnico es numeroso, procurando la adop-

ción de una legislación tutelar que tienda preferentemente a su incorporación a la vida civilizada.

●

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología acuerda:

Publicar especialmente la comunicación enviada por la Delegación de la República de Colombia sobre el asilo político.

●

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología,

Teniendo en consideración que el Código Penal de la República del Brasil, que ha entrado en vigencia el 7 de Diciembre del año último, es un cuerpo legal que revela un adelanto jurídico notable, tanto por su estructura, cuanto por su técnica y avanzadas instituciones que él contiene.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Propone:

Un voto de aplauso a los peritos doctores Vieira Braga, Nelson Hungría, Roberto Lyra, Narcelio de Queiroz y Costa e Silva que constituyeron la comisión redactora de dicho cuerpo legal.

●

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología acuerda:

Dar un voto de de aplauso a los señores Sebastián Soler y Alfredo Velez Mariconde, autores del Código Procesal Penal puesto recientemente en vigencia para la Provincia de Córdoba (República Argentina).

●

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología acuerda:

Dar un voto de aplauso a los autores de los Códigos Penales de Costa Rica, Colombia y Ecuador.

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología acuerda:

Exteriorizar sus sinceros agradecimientos a la Prensa Chilena por la destacada y eficaz cooperación prestada a las labores del Congreso.

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología acuerda:

1º Invitar a los próximos Congresos a los representantes de las ciencias penales de los Estados Unidos de Norte América, y

2º Designar a los futuros Congresos con la denominación de "CONGRESOS PANAMERICANOS DE CIENCIAS PENALES".

El Segundo Congreso Latino Americano de Criminología acuerda:

Designar como sede del próximo Congreso Panamericano de Ciencias Penales (III Congreso Latino Americano de Criminología) la ciudad de Río de Janeiro, Capital de los Estados Unidos del Brasil.

Santiago de Chile, Enero de 1941.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

Lcdo. Delio Ortiz.

DIPLOMACIA DE GANGSTERS

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tesis previa al Grado de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

INFORME DE LA COMISION

Señor Decano:

Hemos estudiado la Tesis, previa al grado de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales, presentada por el señor licenciado Dn. Delio Ortiz, con el nombre de DERECHO DIPLOMATICO, DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO TERRITORIAL y llegamos a las siguientes conclusiones: Estilo correcto, juicio acertado, conclusiones sociológicas y políticas de trascendencia. Determina el autor las consecuencias surgidas del Tratado Salomón - Lozano, celebrado entre Colombia y el Perú y las posteriores dificultades surgidas por aquel. Su criterio es ceñido a la realidad de los hechos históricos y su crítica acerca de Sánchez Cerro, se conforma con sus procedimientos políticos mediante los cuales "desconoció la generosidad" y "jamás conquistó el triunfo efectivo". Los derechos ecuatorianos quedan en esta Tesis debidamente juzgados y sostenidos, a pesar, como indica el autor, del Civilismo del Perú, tradicionalmente mantenido. Se ha reproducido el conflicto por Leticia con claridad de visión y justeza de acerto y generalmente, toda la tesis deja una convicción de que su autor, ha conocido perfectamente las situaciones acaecidas entre Colombia y el Perú y la actitud del Ecuador. Aprobamos esta lucida Tesis y la aprobamos con la NOTA DIEZ, recomendando su publicación en los Anales de la Universidad Central.—Quito, a 18 de noviembre de 1940.

(f) Carlos Salazar Flor.

(f) José María Egas.

(f) Aurelio García.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Responsabilidad histórica

Estoy lejos de toda afinidad política con el hombre de quien voy a ocuparme. Soy uno de los pocos escritores de América que supo juzgar con serenidad su obra frente a los destinos del Perú. Y he sido también uno de los muchos que sufrió el flagelo de los 16 meses de aquel gobernante que pasó por la casa de Pizarro en una avalancha de todas las tragedias.

Sánchez Cerro, el afortunado revolucionario de Arequipa, ascendió al Poder con un gesto de coraje, y con cierto prestigio que debió ser la base de un honroso edificio político.

Le acompañó la amplia simpatía del pueblo. De un pueblo que había sufrido largos años obligado silencio y se debatía entre la tortura y la esperanza. Llegó a Lima envuelto en la ancha capa del cariño popular en la que cabían todos los anhelos y abrigaba un afecto sin precedentes.

Pero Sánchez Cerro, engreído y despótico, despreció el afecto de su pueblo. De Palacio salió arrojado por el fracaso. Se marchó a Europa impelido por su coraje. Regresó por el mismo imperativo. Y regresó contra la opinión de una gran mayoría peruana. Se le aconsejó olvidara sus pretensiones. Se le aconsejó cariñosamente. Pero Sánchez Cerro que había exaltado su vanidad en el Poder, se arrojó en la hoguera política encendida en el país con el entusiasmo de un pueblo joven y enérgico. Y llegó entre la estupefacción de unos, el odio de otros, la burla de muchos. Y triunfó.

Por segunda vez ascendió al Poder ciñéndose la banda de Piérola, y Leguía. . . . . .

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Y fué Presidente Constitucional del Perú ante el asco de las mayorías electorales.

Cuando en Octubre de 1932 yo llegaba a Lima, después de sufrir, como ninguno, las consecuencias de la "toma de Leticia", el General Sánchez Cerro quiso sostener conmigo una conferencia y fuí llamado a Palacio. Después de algunas horas de conversación, el General me declaró su decisión de bombardear "esa tribu salvaje de Iquitos", para sofocar el movimiento político. Entonces, tuve la sinceridad de exponer lo que creí sucedería con la captura de Leticia.

El problema loretano ofrecía dos frentes: el uno de carácter interno y el otro de índole internacional. Al más difícil y peligroso me referí diciéndole: Mañana Ud. será acusado como el único responsable del conflicto con Colombia. No olvide, General, que Ud. necesariamente, ha de ser juzgado como autor del conflicto.

El General, en uno de sus rarísimos momentos de serenidad, me contestó: "Ud. tiene razón. Mis enemigos explotan toda situación. Pero Ud. viene de Loreto; ha sido víctima de los atropellos loretanos y conoce el proceso de la "toma de Leticia". Escriba un libro. Historie la toma de Leticia y deslinde mi responsabilidad histórica. A Ud. le consta que soy ajeno a ese problema".

Y me ofreció todo apoyo para la publicación, comprándome los originales a precio verdaderamente tentador.

Yo pensé que historiando la toma de Leticia obraría honradamente. No necesitaba, en verdad, para deslindar la responsabilidad del General sino escribir la historia como una relación de hechos, simplemente. Pero a mi raciocinio se interpuso un cúmulo de prejuicios. Y quizá el buen juicio.

Yo había llegado de Loreto apenas algunas horas antes. Había vivido allí varios años. Recibí de los loretanos toda clase de atenciones. Se me confió la cátedra de Castellano y Literatura en el Colegio Nacional de Iquitos. La prensa loretana estuvo en mis manos mucho tiempo. Como Jefe de Redacción, trabajé, sucesivamente, en "El Eco" y "El Oriente", decano de esa prensa. Y cuando sucedió la captura del trapecio amazónico, desempeñaba la Jefatura de Redacción de "La Prensa", diario fundado por Eloy Rodríguez Picón y yo.

Al salir de Loreto llevaba conmigo un verdadero conflicto moral.

El primero de setiembre de ese año fuí atacado, simultáneamente a la toma de Leticia, por las autoridades rebeldes de Iquitos. Y me obligué a guardar prisión por un mes. Un mes de torturas y sacrificios. Porque estar encerrado en una habitación, un mes íntegro, en Iquitos, equivale al peor de los suplicios.

El Gobierno de Iquitos me obligó que abandonara la ciudad en el plazo fatal de seis horas. Se me amenazó con la deportación a bordo de una balsa, Amazonas abajo, al acaso, en altas horas de la noche.

Desobedecí esa orden y me encerré en una habitación infernal. Sostuve mi prisión todo setiembre y parte de octubre.

Quizá nunca podré olvidar mi encierro en Iquitos. Aquel cuartucho formado con planchas de zinc caldeadas al sol; empapelado con gráficos de revistas bonaerenses y acariciado por una voz afectuosa que hizo el milagro de sostener mi vida, bajo el bochorno de un clima de 36 grados a la sombra y las enfermedades tropicales que no perdonan, merece la más honda evocación.

Y llegué a Lima con esa sensación intraducible en algo definitivo. Un poco de rencor por la injusticia de que fuí víctima. Bastante amargura y algo de venganza para con los hombres que actuaban en Iquitos como Gobierno Independiente, y me condenaron al abandono de todos mis proyectos y mis economías. Y mezclado en todo esto, esa gratitud para la ciudad que me recibió con cariño y me ayudó. Este desconcierto moral no determinó mi conducta frente a la proposición del General. Perfilábase sobre mi yo, como un índice ordenatorio, el sufrimiento de todo un pueblo avergonzado por la presencia de ese hombre que llegó al Poder por la suerte y salió de él en un minuto iluminado por la razón del odio.

Y me negué a escribir la obra. Y salí de Palacio como si evacuara una jaula de fieras.

Era necesario esperar que la serenidad determinara en mi espíritu la realidad moral con la cual debe actuar todo escritor. Y tranquilizado el estanque intelectual, buscar en el fondo la imagen de la verdad, para copiar de ella

lo necesario para que un libro traduzca la solvencia moral de su autor.

Ahora creo que puedo escribir la historia de la toma de Leticia. Me creo capacitado para hacerlo con ecuanimidad.

Mis escrúpulos están al margen de todo temor. Sánchez Cerro cayó definitivamente. Mi resentimiento moral ante su propuesta desapareció con él. Y estoy lejos de toda calumnia de soborno. Nadie puede atreverse a juzgar este libro como el producto de un pacto vergonzoso.

Lo escribo para cumplir un supremo mandato americanista.

Mis palabras pronunciadas ante el tirano se cumplieron totalmente. La lucha política del Perú y la brutalidad del General se encargaron de convertir en realidad mi pensamiento.

Pero la verdad moral de Sánchez Cerro frente al conflicto de Leticia no ha aparecido todavía. Su responsabilidad histórica está complicando la moral internacional de un pueblo. Es necesario deslindar esa situación.

Y es que Sánchez Cerro no pudo armonizar su destino con el de su pueblo sino en la amargura de la tragedia y la calumnia.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pero es necesario levantar las cortinas de las reservas políticas internas del Perú y desempolvar el recuerdo que nos dejó, a todos los hombres de estudio de nuestra América, el período de los 16 meses de Sánchez Cerro; y es necesario también volver a la realidad de Leguía y recordar las causas fundamentales que lo llevaron a negociar con Colombia entregándole el famoso Trapecio amazónico.

La vida política del Perú sufrió con Sánchez Cerro un desequilibrio fundamental: la opresión del Gobierno y el consiguiente descontentamiento de un gran sector del pueblo. La actividad de un régimen policial y la conspiración popular, como dos fuerzas que germinaban en la sombra midiéndose y temiéndose. . . . .

El descontentamiento total de Loreto al sentirse agredido por el Tratado Salomón - Lozano; la pretensión loretana dirigida y excitada por un caciquismo poderoso. La aparición de Colombia en las riberas del Amazonas, con la opulencia de su oro conquistador y la amenaza, a todos los mercados loretanos, con la fundación de un nuevo puer-

to sobre el mar dulce, respaldado por un poder económico superior. La avalancha comercial hacia todos los pueblos loretanos. El imperialismo en tensión y el fantasma de la invasión metódica, paulatina, poderosa. Los intereses loretanos gobernados por un cerrado núcleo de propietarios y comerciantes monopolizadores, estrechando la cuerda de las amenazas a un pueblo que se debate entre la miseria y la tiranía del judío, el nipón y el chino. Y dos familias loretanas defraudadas en sus intereses por el cambio de nacionalidad de sus fincas en el Trapecio y el Putumayo, queriendo recuperar el mercado perdido por el Tratado Salomón - Lozano. Todo esto tenía que dar como producto el reproche a la negociación de Leguía y Colombia.

La cortesía diplomática de Leguía produjo el fracaso económico en Loreto al conceder a Colombia un puesto de control en el gran río.

11

Sánchez Cerro fué un hombre desgraciado. No pudo adaptarse al medio donde nació, ni al medio donde creció, ni al medio donde vivió, ni donde actuó. Siempre estuvo demás en todas partes. Posiblemente fué un hombre incapaz de comprender su realidad intelectual y moral. Fué uno de esos ejemplares producto de la mezcla del cholo y la negra. Malos ejemplares de los cuales desgraciadamente, está plagada nuestra América. Fué vanidoso, presuntuoso, temerario. No fué valiente. El valor implica generosidad. Sánchez Cerro desconoció la generosidad. Jamás conquistó el triunfo efectivo. Pero el triunfo falsificado le salió al encuentro en repetidas ocasiones. Por eso es que su mejor oriflama, su único oriflama, consiste en haber nacido en el más bajo fondo social de una humilde población de provincia. Sánchez Cerro fué un desertor de la democracia.

Nació en Piura un día de desgracias cósmicas en esa región. Sufrió horriblemente su madre. La vieja zamba que atendió a la enferma, creyó muerto al muchacho. En silencio vino a la vida.

Más tarde desertó de la escuela e ingresó al ejército.

Se graduó de alférez. Fué un muchacho temerario que nunca se detuvo ante el peligro. Ni presumía lo que era peligro.

Audaz como los hombres de su raza, estuvo en toda acción armada difícil. El no comprendió la dificultad, justamente, porque ignoró lo que es facilidad.

Sus servicios militares y el tiempo de cuartel le sirvieron en su ascenso. Y fué teniente. Un teniente como muchos: penosamente ignorante y exageradamente fuerte. Fuerte hasta el colmo. Hasta la bestialidad. Por eso Sánchez Cerro nunca fué alegre.. La alegría es una virtud excelentemente humana.

El Ministro de Guerra del Perú lo mandó a Loreto. Y el Estado Mayor de esa división militar, le señaló una guarnición de "montaña". Y allá fué. No enfermó nunca, Pero tenía el gran desequilibrio sexual y cerebral. Sánchez Cerro, sinembargo nunca estuvo en peligro de morir por meningitis.

Regresó a Iquitos. Estuvo en el cuartel del Regimiento 17. Bebía con frecuencia. Pero no embrutecía. No tenía por qué embrutecer . . . .

Un día, bajo el bochorno del clima tuvo sed. Se acercó a beber un "fresco" en un puesto de venta, en el malecón de Iquitos, sobre el Amazonas. Una graciosa mujer joven atendía este negocio. Pidió chicha. El sistema sexual de Sánchez Cerro se excitó al mirar esa mujer guapa, cuyos trajes apenas cubrían unas formas ricas en tentación.

Una especie de galantería asomó a flor de labios de Sánchez Cerro. Exhaló otra expresión. A la tercera, un hombre de busto desnudo, quemado al sol, fuerte, joven, se interpuso.

Se cruzaron palabras torpes. Se insultaron.

El marido de aquella joven loretana, caía al pavimento atravesado por la espada de Sánchez Cerro.

Poco tiempo después aparece en el centro del Perú haciendo la revolución al Gobierno de Leguía. Sostuvo un combate en el cual recibió la caricia de una ráfaga de metralla. Perdió la campaña y perdió los dedos de una mano.

Volvió al ejército. Ascendió. Al salir de Loreto prometió a sus compañeros de cantina, llevarlos a Lima con "buenos empleos" cuando él sea Presidente de la República. Era don de adivinación o instinto finísimo?

El Ministerio de Guerra le señaló la Comandancia de Armas de Arequipa. Y fué allá. La situación política local era propicia a todo movimiento temerario. Un abogado descontento de Leguía, excitó el ánimo de Sánchez Cerro y preparó la revolución.

"Y se tomaron la plaza" mistiana. Estalló la revolución que debía poner fin al Gobierno del oncenio.

El abogado arequipeño formuló el programa revolucionario. Sánchez Cerro lo aceptó y lo promulgó en todo el país.

Una penosa enfermedad de Leguía decidió su suerte. Si la uremia del Presidente no se hubiera agravado, la revolución arequipeña estaba perdida.

Sánchez Cerro recibió en Arequipa un comunicado oficial participándole que Leguía había dimitido designando el Gabinete que debía presidir Sánchez Cerro.

El revolucionario recibió, simultáneamente, insinuación de su amigo abogado, para rechazar la fórmula leguiísta. Y la rechazó. Al hacerlo amenazó trasladarse a Lima inmediatamente.

El Presidente Leguía se embarcó a bordo de un crucero de la armada peruana. Pero en el viaje empeoró el Presidente. Se dió orden de regresar al Callao. Leguía estaba de gravedad. No orinaba tres días.

Mientras tanto Sánchez Cerro llegaba a Lima, por vía aérea. Una multitud fantástica lo recibía y conducía en hombros a Palacio.

Apresó al nuevo Gabinete de emergencia. Se apoderó del Gobierno. Ordenó la detención de Leguía. Lo encerró en prisión. Y formó su Gabinete de acuerdo con las insinuaciones de cierto elemento que había permanecido excluído del Poder muchos años.

Aquí empieza Sánchez Cerro a obrar como un desertor de la democracia.

La aristocracia limeña encontró en Sánchez Cerro un factor de conquista. Y vinieron las tentaciones. Lindas mujeres ricamente ataviadas e insinuantes estuvieron a visitar a Sánchez Cerro, en homenaje al triunfo de Arequipa.

La tentación sexual se impuso en Sánchez Cerro toda su vida, en forma definitiva. El oro de la aristocracia, la

pompa, la fastuosidad, la riqueza, todo brilló ante los ojos del Comandante, subyugándole.

Y formó su Gobierno con la aristocracia limeña.

Se alejó de su pueblo. Lo olvidó. Más tarde lo abaleó sin ningún rubor. Olvidó a sus amigos loretanos. No cumplió sus promesas. Los presidios eran los únicos lugares para los hombres de su clase.

Una reacción inmediata surgió en todo el Perú. El Presidente Sánchez Cerro salió de Palacio ante la alegría y aprobación de un gran sector peruano. Lo sustituyó el Coronel Jiménez. El pueblo se inquietó. La prensa protestó; y Jiménez, severo, digno y, por una rara excepción, militar inteligente, comprendió el reproche y renunció.

Sucedió en la Presidencia un buen señor de Arequipa. Sin temor se puede asegurar que ese Gobierno presidió el hombre más puro del Perú; pues indudablemente el Dr. Samanés Ocampo es el gobernante más honrado que ha tenido el país en sus cien años de desastre republicano.

Sintiéndose solo en el manejo de algo que debía sostener con el mandato de su pueblo, el Presidente interino buscó la fórmula de acercarse al pueblo y mandó convocar elecciones para Constituyente y Presidente Constitucional. Para su pureza era imposible continuar en el Poder sin el preciso concenso del pueblo. Era algo anormal que no armonizaba con su ética de hombre provinciano y bueno.

Se realizaron las elecciones populares, previa promulgación de un nuevo estatuto electoral democrático.

Sánchez Cerro avisó su regreso de Europa. Jiménez le escribió insinuándole lo postergara para mejor oportunidad. Le aconsejó con afecto y sinceridad. Pero Sánchez Cerro, impulsivo y vanidoso, desoyó el consejo de su camarada de armas y regresó al país.

El proceso electoral se efectuaba con los siguientes nombres: Haya de la Torre, fundador del Aprismo. Sánchez Cerro por un reducido grupo de negros de Malambo y Piura. El Dr. José María de la Jara y Ureta y el Dr. Arturo Osores.

La estadística de las votaciones señalaba el siguiente orden: Haya de la Torre, Jara y Ureta, Sánchez Cerro y Osores.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pero un día, la magia del dinero aristocrático de Lima, consignó el siguiente resultado: Sánchez Cerro, Haya de la Torre.

Jara y Ureta murió en Río de Janeiro intempestivamente.

Y resultó electo el comandante Sánchez Cerro. Luis M. Sánchez Cerro.

Se instaló el Congreso Constituyente. Las elecciones para representantes sufrieron el mismo milagro que la candidatura presidencial. Y resultaron electos, quienes no se plegaron a ninguna de las fuerzas vivas del país y no estuvieron con ninguno de los presidenciables. Precisamente los hombres necesarios en el momento de transición política. Y fueron al Congreso con un solo compromiso: adherirse al Comandante Presidente.

Ya Sánchez Cerro está en el Poder. Ya es Presidente Constitucional del Perú. Ya la aristocracia limeña y la diplomacia amiga le besan la mano en ceremonia graciosamente ridícula. Ya Palacio tiene un Presidente efectivo. Y el Perú se cubre la cara de vergüenza bajo la bota de un comandante. . . . .

Y surgen los problemas políticos. Mientras en el Congreso se expulsan a ciertos representantes por Cajamarca, en la zona norteña del país estalla la revolución. Trujillo entabla duelo a muerte con el Gobierno. Los campos se cubren de cadáveres. Se ordena el fusilamiento en el campo.

La marinería de Bolognesi se subleva; el Gobierno logra dominarla haciendo presos a ocho marineros. El Ministro de Gobierno ordena sean conducidos al Frontón. Y en una madrugada sombría, él, personalmente, da la voz de fuego a un pelotón de la Guardia Republicana. Ocho marineros jóvenes fueron las primeras víctimas.

La Ley de Emergencia condena a muerte a los insurrectos. Se fusila sin piedad. En Trujillo caen seis mil hombres.

La Ley de Emergencia es la bandera del terror. Periodistas encerrados en prisiones. Diarios de oposición o independientes, clausurados. La Universidad Mayor de San Marcos convertida en un vergonzoso retén de policía.

La Corte Marcial fusila sin descanso. En Cajamarca estalla la revolución. La Corte Marcial se traslada a esa

ciudad y ordena el fusilamiento inmediato de los acusados.

En Loreto las autoridades presionan al pueblo. Leyes flamantes desconciertan a todos. Protestan. La prensa ataca. La clausura y la deportación se suceden a diario. El terror está en todas partes, como Dios.

El Perú es un campo de batalla. Los carros de ambulancia se cruzan sin descanso. El Perú es un gran hospital de sangre!

III

Sobre un montón de escombros se yerguen Sánchez Cerro y su Congreso. Y sobre ese montón de escombros el comandante es ascendido a General de División.

Loreto muere de hambre. Se le ha cerrado todo camino de aprovisionamiento. No hay mercado para sus productos. La exportación está monopolizada por una compañía yanqui. La navegación en el Amazonas está en manos de una sola compañía. El comercio sufre el monopolio de unos pocos. El judío, el nipón y el chino estrechan la cuerda de la usura.

Hay hambre en Loreto. El Amazonas es una vía natural de utilidad pública, dijeron los loretanos, y debemos navegar por él, a nuestro antojo. La exportación debe ser una función liberal.

El Gobierno mandó su representante. Se autorizó exportar en balsas. La Amazon River Peruvian no cedió su monopolio naviero.

Loreto tiene un solo gran producto cotizable que es la madera. Pero el monopolio sobre este producto está en poder de la Astoria. La Astoria es la única autorizada para exportar a bordo de cualquier vapor. El trabajador loretano es un juguete de esta compañía. Solamente ella puede vender sus productos. Las maderas son extraídas de la vorágine, con el sacrificio de largos meses de sufrimientos y torturas y enfermedades y peligros y hambres. Hambres prolongadas y enfermedades horribles.

En nada mejoró el comercio de Loreto con esa falsa concesión del Gobierno. La autorización para exportar en balsas fué un gran engaño y un zádico gesto de la tiranía.

QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN NACIONAL

Loreto no comprendió al principio. Y ensayó el negocio. El fracaso se perfiló en el primer viaje.

Porque navegar en balsa, conduciendo maderas, Amazonas abajo, cuando no es una tontería es una desgracia.

IV

Como todo gobernante empírico, en un país donde todo está por hacerse, Sánchez Cerro se preocupó de destruír la obra de su antecesor.

Su Congreso derogó las leyes y dictó otras. Suprimió impuestos para crear otros. La organización administrativa sufrió el desconcierto máximo. En un pueblo que ha sido gobernado por un hombre sin partido y en donde la política está al alcance solamente del dinero, la burocracia se compone por una lista de amigos en pago de su gestión electoral. Los empleos públicos no son sino la compensación del favor electoral.

Sinembargo, la administración de Leguía estaba organizada. Once años de ejercicio sin interrupción habían logrado afirmar a cada empleado en su puesto. Llegando casi a establecer una administración técnica. Leguía fué un buen administrador del país. Buen gobernante al molde de todos los de nuestra América. Sus amistades ingresaron con él al Poder. Y se sostuvieron 11 años. Las oficinas funcionaban correctamente. Pero Sánchez Cerro tenía que destruír todo. Fué demoledor. Esencialmente demoledor. No construyó nada. Todo lo destruyó. Desde la moral del pueblo hasta la dignidad del Gobierno, que forma la base de una regular administración.

Y se presentó una avalancha en las oficinas del Estado, con todos sus amigos de última hora. Los amigos de nombre, impuestos por la aristocracia limeña. El desconcierto amaneció en todas partes. Ministerios que andaban al garete. Prefecturas en manos de hombres cuyo mal humor era la mejor recomendación y el único mérito. Fué el Gobierno del empirismo clásico y grotesco.

Sociológicamente, tenía que presentarse el problema inmediato: en un pueblo, como todos los de nuestra Amé-

rica, en donde las industrias y el comercio están en manos extranjeras y en donde la única forma de vivir es el empleo público, al ser desalojados de sus oficinas millares de hombres, tenían que plegar a las fuerzas de oposición. Los enemigos del Gobierno se multiplicaron. Oficinas suprimidas lanzaban a la calle multitud de trabajadores. Obras públicas suspendidas dejaban parados a miles de proletarios. Universidades y Colegios de enseñanza secundaria suprimidos, arrojaban miles de jóvenes a la oposición. En el Perú un gran porcentaje de la población vive del Presupuesto Nacional. Perdida esa dieta, el pueblo tenía que sufrir pobreza y hambre. Y resultó lo esperado: las fuerzas vivas del Perú, del verdadero pueblo, se declararon enemigas del Gobierno. Se inició la lucha. La atención nacional no podía dedicarse a otra cosa que a luchar con el Gobierno. La gestión oficial no podía atender sino a eso. Y encontramos a un Gobierno cuya peculiar ocupación se redujo a suspender y clausurar colegios y universidades; clausurar establecimientos de enseñanza gratuita. Perseguir a la prensa y a los periodistas independientes. Derogar leyes y crear impuestos y el baleo diario y sin tregua en todas partes, como ocupación de un Gobierno esencialmente policial.

Agotadas las economías del país, perdido el cambio, reducido el valor adquisitivo de la moneda, los pueblos peruanos sintieron odio, venganza y coraje contra el causante de ese desequilibrio económico nacional.

El Congreso se ocupaba de solventar la situación del Gobierno desde un objetivo netamente político. Tenía que sostenerlo en el Poder. Y se dictaba toda clase de leyes para eliminar a sus adversarios. La Ley de Emergencia paseaba en todas partes. La muerte dominó con gran facilidad. Lima era una Necrópolis.

En esa lucha, era imposible darse cuenta de la realidad económica y social de los pueblos. El objetivo del Gobierno era otro y otra su ocupación principal: Eliminar. Eliminar a todos los que no estuvieron con su ideología de exterminio.

Mientras tanto en Loreto se luchaba por detener la crisis económica. El pueblo moría de hambre. El Representante del Gobierno constituído en Primera Autoridad cumplía el mandato supremo: vigilaba de cerca la gestión po-

lítica. Los informes a Lima no trataban sino de cosas superficiales: cambio de empleados, supresión de otros. El Prefecto ni siquiera sospechó la actividad popular.

Loreto pedía al Gobierno un Prefecto de confianza. Un loretano. Y lo pedía para tener en la Primera Autoridad un genuino representante de sus intereses regionales. Un hijo del lugar que pueda abordar la solución de sus necesidades y aspiraciones integrales. El Gobierno se negó a ello.

La táctica de Sánchez Cerro, para sostenerse en el Poder, no consistió nunca en contentar a su pueblo. Hizo lo contrario: oprimirlo, atacarlo y destruírlo. No buscó una norma de administración integral encaminada a absolver las dificultades sociales-económicas. Optó una táctica de eliminación. Eliminar al enemigo fué la declaración terminante del General. Y como todo el pueblo era ese enemigo, necesariamente tenía que irse contra él, por todos los flancos.

A la política de pacificación sustituyó la guerra a muerte. Al perdón, la venganza. Al gesto de rebeldía noble, le salió al encuentro la condenación y la muerte. Al periodista se le contestaba con un polizonte. A la razón, con la brutalidad. Y la libertad de pensamiento y de palabra fué secuestrada en la cárcel. La intelectualidad peruana estuvo en todas partes menos en el Perú. Paradógicamente se puede asegurar que el Gobierno de Sánchez Cerro ha sido uno de los más grandes propagandistas de la intelectualidad peruana.

Si el Gobierno tenía que ocuparse en convertir al país en un laberinto de todas las tragedias, cómo podía buscar la manera de prolongarse hacia sus fronteras, para destruír el orden establecido por Instrumentos Diplomáticos, ya reconocidos por él mismo?

Sánchez Cerro no tuvo tiempo ni para pensar en la interrupción del orden internacional. El mismo fué quien entregó el Trapecio a Colombia. La obra de Leguía la terminó el General. Bajo su Gobierno, Colombia entró en posesión de Leticia.

Sánchez Cerro había declarado que no tomaría determinación alguna en cuestiones internacionales. En su Manifiesto de Arequipa lanzó un panfleto a la diplomacia acreditada en el país. Tal era su descortesía y su ningún

conocimiento sobre asuntos diplomáticos e internacionales.

Por eso, cuando estalló el movimiento loretano, el General protestó enérgicamente. Y lo tomó como un asunto de política interna, sumándolo a los de Trujillo y demás lugares del país ya complicados.

Sus malos amigos lo llevaron a tomar medidas incorrectas dentro de la honradez internacional. Sánchez Cerro fué explotado por cierto elemento que necesitaba sostener su puesto en el Gobierno, y por otro ansioso de retornar a las posiciones presupuestales evacuadas con el advenimiento del máximo enemigo de Leguía. Y pulsaron la sensibilidad patriótica del General llevándolo a una situación difícil.

Sánchez Cerro ignoró la captura de Leticia. Pero cuando la supo, obedeciendo a sus malos consejeros, la convirtió en pretexto para sostenerse en el Poder.

La responsabilidad histórica del General está lejos de comprometerse en un conflicto por propia iniciativa. Y debe buscársela solamente en su complicidad como un motivo fundamental para entretener la atención pública en un pueblo que ni lo quiso ni lo respetó. En la acción leticiana no actuó otro elemento que no sea Loreto. Y actuó independientemente.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

V

Después del primero de setiembre en que se inició la lucha por Leticia, estallaba en Cajamarca y Huarás otro golpe revolucionario. La atención de Sánchez Cerro no se ocupó sino en sostenerse en el Poder, pese a la dignidad nacional. Y olvidó la gestión loretana en Leticia, para ocuparse en debelar las revoluciones de la sierra.

La acción internacional estuvo en manos del excelente discutidor Víctor Maúrtua. Sinembargo, nada pudo hacer por falta de base. Las instrucciones de la Cancillería carecían de fundamento lícito. Maúrtua fracasó en los Estados Unidos, por carecer de sentido común, dentro del Derecho, los argumentos de su defensa. A Sánchez Cerro le importaba muy poco la complicación internacional. Lo que le preocupaba era su dominio sobre el pueblo peruano. Por eso, cuando yo le relataba la historia de la toma de Leti-

cia, el General, como única contestación o comentario, me dijo: "Estoy dispuesto a bombardear esa tribu salvaje de Iquitos. A mí no me acobardan los loretanos. Es una revuelta sin sentido político ni militar. Con tres aviones la destruyo completamente".

Pero no se refirió al problema internacional. Desconocía el alcance del movimiento. Y lo desconocía porque estaba muy lejos de saber, y mucho menos de comprender, la realidad económica de ese pueblo torturado por el tratado que concedió la presencia colombiana en el Amazonas. Ignoraba el alcance económico del Tratado Salomón - Lozano, como ignoró el significado del movimiento loretano hacia Leticia.

Sánchez Cerro está lejos de ser el autor de la captura del Trapecio. Y menos aún, de haber roto hostilidades con Colombia. Las hostilidades fueron iniciadas por los colombianos en una lucha económica sin piedad, abierta desde su flanco amazónico, amenazando invadir toda la región. Sánchez Cerro fué un fantasma que pasó por el Gobierno del Perú, torturando al pueblo con todas las tragedias. Y Loreto fué una fuerza que el fantasma no pudo detener.

El gobernante de los 16 meses fué un desertor de la democracia y un juguete de los enemigos del pueblo, de quien se valieron para cometer toda clase de atropellos. Sánchez Cerro fué incapaz de realizar un atentado contra un país vecino, porque era insuficiente para su propio pueblo atormentado.

Hay acciones que necesitan, incuestionablemente, cierta capacidad intelectual. Aunque sean malas y perniciosas. La toma de Leticia es una de esas. Sánchez Cerro estaba incapacitado para eso, precisamente por su ninguna capacidad intelectual.

Políticamente, el General no podía pensar en ninguna acción noble. Dentro de los crímenes también cabe nobleza. La nobleza condicional del criminal, que implica ordenación de la conducta. Y Sánchez Cerro nunca pudo ordenar su conciencia. Ni siquiera presumió lo que es conciencia.

Patrióticamente Sánchez Cerro fué un absurdo. Su patriotismo no encerró el significado integral del vocablo. El creyó otra cosa. Creyó precisamente al revés. Y no alcanzó a ver, nunca, más allá de las fronteras. Era él solo;

su vida de orgía en Palacio. Individualista por instinto, jamás pensó en prolongarse hacia su pueblo. Lima y Arequipa para el placer. Trujillo, Cajamarca y todo el norte para la diversión de su instinto canibalista. Loreto para el desprecio. He ahí su patriotismo. No pensó hasta donde se extienden las fronteras del país. Porque sus fronteras cerebrales no alcanzaron nunca esa observación.

Odiaba a los de afuera. Pero su odio consistió en encerrarse en su yó. Hay odios y afectos que ni ofenden ni halagan. El odio de Sánchez Cerro fué uno de éstos.

La mediocridad del General fué incapaz de comprender la necesidad de rescatar el puesto de control económico colombianizado en el Amazonas. Y fué incapaz porque ignoró, completamente, la amenaza imperialista económica en la región.

Fué incapaz de una acción noble. Y este es el mejor argumento para deslindar la responsabilidad histórica del General, frente al conflicto por Leticia.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sánchez Cerro y Loreto

Sánchez Cerro vivió en Loreto como un oficialillo de ínfima condición militar, de ninguna moral, ni intelectual, ni cultural. Vivió como puede vivir un teniente sin la necesaria capacidad mental que absuelva su situación humana dentro de una sociedad. De una sociedad más o menos culta.

Disciplinado como cualquiera, perfiló esa especie de prestigio que ronda en los cuarteles, logrando que algunos compañeros de armas lo consideraran como un verdadero soldado. Y gracias a su domesticamiento, se le confió una guarnición de "montaña".

RAÍZ HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

De Iquitos salió conduciendo un reducido número de soldados, dos "clases" y una mujer. La mujer es una necesidad vital en la "montaña".

Al regresar de la guarnición, trajo menos soldados, la mujer y una hija.

En Iquitos conquistó algunas amistades. Esas amistades que se encuentran en las cantinas. En las cantinas pobres. El teniente Sánchez Cerro era borracho. De la "montaña" trajo algunos ahorros para derrocharlos con sus amigos de cantina.

Cuando se marchó de Iquitos, la mujer quedó abandonada; y se prostituyó como pudo, hasta llegar a la máxima prostitución, casándose con un chino. La hija del teniente creció lanzando barro a los muchachos que la fastidiaban al pasar a la escuela frente a su puesto de frutera en una esquina de arrabal.

Los amigos del teniente seguían emborrachándose y acariciaban la esperanza que el teniente llegue al Poder para hacerle cumplir la promesa exhalada en un momento

de holgorio alcohólico: llevarlos a Lima con "buenos empleos".

El pueblo de Iquitos hizo un esfuerzo mental y logró recordar al teniente que vivió borracho, dejó una hija y mató al marido de aquella mujer guapa que vendía refrescos en el malecón de la ciudad.

Ante su gesto revolucionario y la propaganda de cierta prensa, en favor de la acción arequipeña, el pueblo lo aplaudió. Hay pueblos donde cualquier acto temerario se considera heróico y al autor se convierte en ídolo. Eso pasó con Sánchez Cerro. Y Sánchez Cerro ni siquiera presumió.

Loreto envió su adhesión. Y como en todas partes, donde un Gobierno se sostiene con hombres oportunistas, sucedió que las autoridades de Loreto traicionaron a Leguía y se sumaron a los adherentes. La adhesión loretana fué unánime a Sánchez Cerro.

Cuando Sánchez Cerro salía de Palacio expulsado por la justicia social, sucedió en Loreto, como en todos los pueblos débiles, idéntica cosa que cuando llegó triunfante de Arequipa: Las autoridades y el pueblo aplaudieron al nuevo gobernante y se adhirieron a él.

De Sánchez Cerro se olvidaron. Al principio lo insultaron. Recordaron su vida en Iquitos. Volvieron los ojos a su antigua mujer y su hija. Y si a éstas visitaron y convirtieron en "gente bien" cuando triunfó en Arequipa, esta vez se rieron de ambas. La chica volvió a lanzar barro a los muchachos recuperando su puesto de venta suspendido por las "exigencias sociales", mientras su padre estaba en Palacio.

Sánchez Cerro sufrió menos que estas dos mujeres. Siempre sufrió menos. Porque Sánchez Cerro era incapaz de medir un sufrimiento.

En su llegada triunfal a Lima no saboreó el triunfo. Ignoró el sabor de esa fruta rica. Y es que para ella el paladar tiene un significado secundario. El cerebro gusta mejor.

Cuando fracasó en el Gobierno, tampoco sufrió. Y es que el sufrimiento es una virtud egoísta: se reserva solamente a ciertos temperamentos exquisitos.

Su ex-mujer sufrió mucho más:

Ante los agasajos sociales y las atenciones múltiples, ella, la pobre mujer prostituída legalmente con un chino,

en el misterio de su hogar, lloraba. Lloraba por los celos de su marido. Y por haber perdido con su matrimonio, la posibilidad de ser la señora del Presidente de la República. La sociedad la acariciaba. La sociedad acariciaba a la ex-querida del ex-teniente. El obispo la visitó. Visitó a la ex-querida de Sánchez Cerro. Reconstruyó su vida amorosa, fuera de los postulados del cristianismo. Aprobó la aventura de su primera juventud. Toleró y aplaudió la entrega de su virginidad al ex-teniente, fuera del contrato sacramental . . . . .

La pobre mujer seguía sufriendo. Sufriendo por las felicitaciones del obispo. . . . . Y por el conflicto que surgió simultáneamente en su familia: La hija de Sánchez Cerro se irguió ante sus hermanos. Les insultó. Les dijo que eran hijos de chino. Y se irguió también contra el marido de su madre, y lo insultó.

La chica ni sospechaba que su padre no era el marido de su madre, hasta cuando la sociedad y las autoridades se lo dijeron. La pobre fruterita, alegre y agresiva, ignoraba completamente que su madre había sido mujer de otro. La vanidad infantil se apoderó de ella. Y se creyó superior. Hija de un hombre ilustre. De un noble. Ilustre y noble, naturalmente. ¿Cómo consentir que un Presidente no sea ilustre y noble? . . . . .

Y la pobre ex-querida del ex-teniente sufría intolerablemente. Quizá sea la única persona que reprochó la acción de Sánchez Cerro en Arequipa.

Y entre las caricias de los agasajos sociales, la pobre mujer pensaba en la tara moral de su hija, y que más tarde haría lo mismo, entregándose a cualquier teniente, para cumplir la acción del ejemplo. Y terminó maldiciendo a la sociedad que había descubierto su pecado ante su hijita, como una tentación acariciadora.

Pero el obispo era amable, oportuno y tunante. Era uno de esos santos obispos que viven haciendo piruetas en la cuerda de la religión, para estar bien con todos. Era uno de esos obispos que están entre la cruz y el agua bendita, acariciando tentaciones en la sombra. No podía permitir que esa mujer, que vendió el tesoro de su virginidad, y derrochó la caja de ahorros de su juventud, en aventura de amor, sea menos que cualquier matrona. Tenía que acariciarla y felicitarla. Felicitarla sinceramente. Sinceramen-

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

te, porque en el pícaro también hay sinceridad, aunque parezca una paradoja. Se presentaban posibilidades explotables. Había que tocar todo el teclado de ese instrumento que se llama hipocresía. Todo el teclado; por eso acarició también al chino. Las palabras del santo obispo estaban de acuerdo con las de la sociedad y de las autoridades: ¡Qué suerte del chinito! Casarse con una mujer que fué del Presidente de la República. Ahora debe estar encantado! Pocos hombres tienen esa suerte. Puede reírse de todos. Con un comarido Presidente, la situación es envidiable. Y le felicitaron por la "acertada elección" que había hecho casándose con la ex-querida del "muy noble e ilustre señor Sánchez Cerro".

Pero el chino era bastante chino para que creyera en esas felicitaciones. Era bastante chino para aceptarlas. Era lo suficientemente chino para no darse cuenta de la farsa. Y era muy chino para que no se riera de todos. Se reía, sí, del santo obispo y de las autoridades y de la sociedad. Y se reía sinceramente. Los chinos también son sinceros aunque parezca una exageración.

El, como buen chino, explotó a su modo la situación de gracia de su "envidiable familia". Y vendió mucho más que antes. Su tienda de comercio era la mejor de la ciudad. Todo se compraba donde el chinito afortunado. Sus mercaderías eran las mejores de plaza. El precio el más barato. El chino vendía al precio "más subido" del mercado; pero la gente creía lo contrario.

Tenía razón de reírse el chino, marido de la ex-querida de Sánchez Cerro. Y se rió como se ríen todos los chinos: una sola vez en la vida, con una risa ancha, inmensa. Una risa china, perfectamente china. La misma risa que tienen todos los chinos para reírse de todos los occidentales. . . . .

II

Loreto seguía derrochando atenciones a esa bendita familia. El almacén del chino feliz vendía a precio de oro, cuando llegó la noticia fulminante: el comandante Sánchez Cerro había dimitido la Presidencia y se marchaba a Europa.

La noticia produjo el efecto de siempre: el santo obispo, la sociedad y las autoridades volvieron a olvidar a la ex-querida del ex-teniente. El almacén suspendió, repentinamente, la venta; la fruterita alegre y agresiva, regresó a su puesto de venta para arrojar barro a los muchachos malcriados. Y el chino siguió riéndose de todos.

Hay un vacío en la relación de Loreto y Sánchez Cerro desde que éste dejó Palacio hasta cuando regresó de Europa y triunfó en las elecciones. Loreto no exhaló ni una sola palabra. No se volvió a saber nada de Sánchez Cerro, hasta cuando aparece su nombre en el proceso electoral para la Presidencia Constitucional del Perú.

Loreto estaba ya disciplinado por otros principios políticos. Tenía una nueva conciencia doctrinaria y había engrosado las filas del aprismo. El partido del pueblo.

Las elecciones dieron ejemplo: severidad, disciplina, civismo, orden, pulcritud. Había de verse la disciplina del electorado al concurrir a las urnas. Pocos pueblos de nuestra América, han gozado de espectáculo más grandioso y ejemplarizador como el Perú, en las elecciones del 31.

Las noticias cablegráficas del país, indicaban, todas las tardes, el resultado de las votaciones, tanto para Presidente como para representantes. El orden, por mayoría de votaciones, era el siguiente: Haya de la Torre, Sánchez Cerro, José de la Jara Ureta y Arturo Osores. Millares de votos a favor de Haya de la Torre lo habían colocado a la vanguardia electoral.

Loreto votó casi unánimemente por Haya de la Torre.

Pero el último día, las noticias del cable informaron que Sánchez Cerro había triunfado. Se hizo cómputo de la elección en todo el país; y resultó electo Sánchez Cerro.

Loreto no comprendió este resultado. El electorado loretano apenas había dado unas cuantas docenas de votos al señor Sánchez Cerro. Pero triunfó. Había que seguir la corriente y aplaudirlo. Y lo aplaudió. Y volvió a surgir el honor de su familia.

Realizadas las elecciones para representantes parlamentarios por Loreto, el pueblo eligió a los hombres de su doctrina y su querer.

La táctica del Apra, que era uno de los mayores contendores de Sánchez Cerro, logró organizar su defensa, ordenando al electorado nacional, para votar por una lista

compuesta por mayoría aprista y minoría independiente. Loreto cumplió fielmente esta orden aprista.

La elección loretana para representantes, se desarrolló con los siguientes nombres:

Reynaldo Saavedra Pinón.
Juan José Hidalgo.
Marcial Zumaeta.
Héctor Morey Peña.
Rosendo Badani.
Alcibiades Velasco.
Rogerio Carrera Arévalo.
César Gordillo.
Ferrucio Gabrielli Cortés.
Tuesta Roldán.
Julio Delgado.
Julio Acosta Cárdenas.

De este proceso, resultó la elección de este modo: mayoría aprista; minoría independiente. Se había cumplido la orden aprista.

Cuando el Consejo Departamental de Elecciones estudió el proceso, no faltaron candidatos, o sus apoderados, que propusieron la nulidad de alguna de ellas. El Consejo Departamental falló rechazando esas tachas.

Pero el Consejo Nacional de Lima se encargó de resolver al contrario: Se rectificó la resolución departamental anulando las elecciones apristas. Los señores Tuesta Roldán y Acosta Cárdenas fueron desalojados.

La prensa loretana comentó en esos días, del siguiente modo:

"El Consejo Nacional de Elecciones acaba de anular la elección de los señores Tuesta Roldán y Acosta Cárdenas. Es decir revoca la aprobación o fallo del Jurado Departamental. Se ve que el Consejo Nacional obra de acuerdo con los intereses de un círculo que está dominando en los poderes públicos. Loreto ha quedado con una representación que no ha elegido; pues, el Consejo Nacional se ha encargado de deshacer la obra popular".

El representante Juan José Hidalgo, que no pertenecía al sanchecerrismo, fué llamado a conferenciar con el

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

General, y después de detenida conversación, salió absuelto. Se comprometió plegar a sus fuerzas parlamentarias.

Con la nulidad electoral de Acosta Cárdenas, se ordenó, de acuerdo con el Estatuto, volver a elegir un representante más para reemplazarlo. Lanzó su candidatura el señor Rosendo Badani.

El electorado acordó no concurrir a las urnas. Pero como la ley obliga a todo ciudadano, inscrito en los registros respectivos, necesariamente tuvo que obedecer.

Cuando en la primera tarde se reunió, en el salón prefectural, el comité encargado del escrutinio, el candidato allí presente, recibió el desaire más grande que el pueblo pudo propinarle al escribir en las papeletas electorales lizuras y groserías en lugar de su nombre.

Al día siguiente la elección estaba arreglada. Cuestión de desclavar un lado de las ánforas, sacar las papeletas groseras, escribir miles de otras con el nombre del candidato y volver a asegurar el asiento de las ánforas.

Todo esto resintió a Loreto con el General Sánchez Cerro.

El problema económico loretano, arruinado con el monopolio de las dos compañías extranjeras, el sistema administrativo en manos de hombres ingratos a Loreto; y con una representación ajena, en su mayoría, a su querer, el pueblo loretano se alejó del General. Y se declararon rotas las hostilidades entre Loreto y el Gobierno. Hostilidades que el Gobierno aprovechó para desarrollar su sistema extorsionista.

En nada importó a Loreto la suerte del Gobierno. Fué el primero en aplaudir los movimientos revolucionarios de Chosica, Cerro de Pasco, Trujillo, Cajamarca, Lambayeque, Huacho, Huancayo y Paiján, que estallaron simultáneamente.

Ningún Departamento del Perú estuvo tan lejos de Sánchez Cerro como Loreto. Y lo estuvo política, social, económica y geográficamente. Y es qué Loreto es un país distinto del Perú.

La revolución Loretana y Sánchez Cerro

Sin representación parlamentaria de su confianza, pues los representantes apristas fueron expulsados del Congreso y encarcelados, sin control propiamente loretano, en la acción legislativa ni en la administrativa, Loreto se sintió completamente deslindado del Gobierno de Lima y resolvió sostener e incrementar su lucha contra el Gobierno.

El Dr. Juan José Hidalgo, me decía una tarde, en su residencia de Lima: "para quedar en el Congreso fué necesario afiliarse a la Unión Revolucionaria", Partido o especie de Partido político, de cuya fundación se acusó al General. Y me refería la forma cómo se llevó a efecto esa gestión indecorosa:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El General Sánchez Cerro estaba indignado con Loreto. La elección de representantes se había llevado a efecto con una "terna" ajena a sus intereses. La mayoría parlamentaria aprista había sido electa en todo el país y por lo mismo la acción del Gobierno quedaba anulada. Por lo tanto, "su obligación" consistió en anular esas elecciones y llenar las vacantes con "sus hombres".

En Cajamarca se anuló toda la elección. Protestó el pueblo. El Gobierno se respaldó con el fallo inapelable del Consejo Nacional Electoral. Y convocó a nuevas elecciones. Los electos en este nuevo proceso fueron suyos.

Más tarde, la política del Gobierno expulsó del Congreso a Morey Peña. Loreto quedaba sin la representación que había elegido.

Mientras tanto el coronel Ugarte seguía ajustando la cuerda de imposición oficial en los pueblos loretanos.

Declarada la Ley de Emergencia contra todos los hombres libres, muchos cayeron en prisión. Otros fueron expul-

sados del país. A Loreto también se le hizo participar en esta vergonzosa actitud. "El Oriente" fué clausurado y sus redactores deportados al Brasil. Una noche de invierno, en balsa, bajo la soledad y el peligro de un naufragio en ese gran río, cuyos caprichos no perdonan.

Los talleres salieron a pública subasta. Se rifaron. Un acaudalado ex-cauchero, amigo del Gobierno, compró esa imprenta. El periódico apareció sanchecerrista. Lo regentaban el Inspector de Estudios y el Prefecto. Se publicaba solamente lo que la primera Autoridad ordenaba.

"El Eco" y "La Razón", diarios de la tarde, nadaban en dos aguas. La prudencia, que es la mejor manifestación del miedo, temblaba en sus columnas. El Prefecto estrechaba la cuerda contra los periodistas, hasta obligarles a declararse amigos del Gobierno.

Se cambiaron algunos funcionarios. El Director del Colegio Nacional fué reemplazado con un amigo del régimen.

El alumnado se declaró en huelga. Una huelga a mano armada contra todos los profesores. Los muchachos atacaron al Establecimiento prohibiendo el ingreso del profesorado y obligando al Director el inmediato abandono del local.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

¡Abajo el Gobierno! ¡Abajo el Prefecto! ¡Muera el Director!, fueron las voces del alumnado.

El Director permitió a la Guardia Republicana apoderarse del establecimiento y arrojó a la calle al alumnado. Un acto que dice mucho de la política imperante.

Los estudiantes se dirigieron a la Prefectura. Expusieron sus reclamaciones. Tenían razón los alumnos en todos los puntos de su programa.

El Prefecto Ugarte ordenó la detención de los dirigentes del movimiento y la dispersión del alumnado.

La revolución loretana habia principiado.

Mientras tanto las economías del país estaban en bancarrota y el pueblo moría de hambre.

"El Eco" editorializó del siguiente modo:

"El Eco".—Iquitos, 30 de Junio de 1931.—Refiriéndonos a nuestro editorial de ayer y a fin de ampliar las opiniones que en él exponemos en lo que se refiere a la rebaja de sueldos de los servicios públicos, queremos detallar la

situación en que se ha puesto el Estado referente a su factor económico.

Nadie desconoce la crisis por la que atravesamos, ya social, ya políticamente, como consecuencia de un desequilibrio presupuestario.

Un estado no puede equilibrar sus finanzas, sino por dos medios: O produciendo más, o rebajando sus gastos, es decir dando mayor ingreso y disminuyendo sus egresos. Todos sabemos que el Perú en sus actuales momentos no puede producir absolutamente nada; la exportación ha rebajado totalmente; las aduanas ofrecen sus arcas vacías; la producción industrial, ha disminuído a tal punto que nada se exporta. Es decir, el Perú no produce nada. Por otra parte, las importaciones han rebajado también dada la depresión de nuestra moneda y la poca solidez política por la que atravesamos. Las casas importadoras han rebajado sus envíos y han cobrado sus créditos resultando que el dinero nacional sale del país sin que produzca nada. El crédito casi se ha perdido, y por lo mismo el comercio ha decaído bastante.

Las repetidas revoluciones, que en tan poco tiempo hemos sufrido, han obligado al Gobierno a hacer gastos ingentes y las partidas de imprevistos se han agotado. De todo esto se deduce el desequilibrio presupuestario y la necesidad de mejorarlo a la brevedad posible.

La Junta de Gobierno, al decretar la rebaja de los sueldos de todo empleado público, ha tenido en cuenta como único medio justificativo la reorganización económica, pero no la forma de aplicarla.

Pensamos que para que una resolución de esta índole surta los efectos legales, debe consultarse, ante todo los efectos que de ella pueden resultar y si es posible dictar resoluciones de manera digna en lo que se refiere a los sujetos que han de servir de medium para su realización. Así, pues, creemos que no debió gravarse en la rebaja de sueldos a los empleados ínfimos y a los que sirven en Loreto, sino que por el contrario, lo que debió hacerse es empezar por los altos funçionarios exonerando a la burocracia en Loreto. O en su defecto, sacar un porcentaje de acuerdo con la renta y necesidades o exigencias del medio; porque no es posible que un empleado que goza del sueldo de 10 libras, por ejemplo, sea gravado igualmente que otro que

gana 20; y mucho más si esas 10 libras se las recibe en un medio como el nuestro donde todo se compra a precio de oro.

Estamos seguros qúe el Gobierno no puede hacer otra cosa que rebajar sus gastos; pero no comulgamos en la forma cómo se ha hecho que adolece de falta de equidad y justicia.

Como dijimos en nuestro editorial, creemos que el Gobierno reformará esta resolución, teniendo en cuenta el desequilibrio social que puede producir su sanción y quizá hasta la alteración del orden público, especialmente en Loreto que no puede tolerar más tiempo tantos desmanes. Necesitamos una reorganización total que comprenda los tres grandes factores para que exista la paz: Social, Político y Económico".

La conciencia de Loreto estaba muy lejos de la realidad del Gobierno. No era posible esperar que esa región, civilizada con nuevas tendencias políticas que acariciaban un rumbo doctrinario mejor, más humano, pudiera estar al lado de Sánchez Cerro. La prensa logró burlar la vigilancia de las autoridades y publicó los siguientes editoriales:

"El Oriente".—Iquitos, 5 de noviembre de 1931.—En nuestro editorial de ayer hablamos del problema de elecciones. Hoy nos ocuparemos del voto de la mujer. Es indiscutible que el voto femenino implica igualdad de derechos políticos. Consideramos a la mujer sujeto de derechos para que merezca esa igualdad política. Resta conocer las tendencias de la mujer peruana y los intereses del Estado. Hay que legislar para lo venidero.

Los intereses del Estado han estado en relación directa con los del Gobierno. Y es que el Estado hace al Gobierno y el Gobierno orienta al Estado. El Estado debe tener política. La política es una norma. Se entiende por Gobierno no el formado por la imposición de las armas o el soborno del dinero. Sino el emanado de la voluntad del pueblo. Un Gobierno representativo, popular, compuesto por la armonía de los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Las legislaciones que reglan la vida de los pueblos, son el producto de sus costumbres y principios políticos. En un pueblo retrógrado no es posible una ley de avanzada.

Y en un Gobierno (cuyo Jefe es el Presidente de la República), no cabe aceptación de leyes o normas que tergiversen sus propias aspiraciones. Los gobiernos peruanos son los personeros de cierto círculo poderoso sin Partido. Y aquí nace la clave del voto a la mujer.

El Gobierno limeño es el producto del poder civilista. El civilismo es el conservatismo peruano. La imposición política nace de Palacio hacia todos los medios posibles de explotación. Los principales son el clero y sus afiliados. La mujer está dominada por prejuicios religiosos y obedece sinceramente al párroco o al confesor. Por lo mismo es de interés civilista la aplicación del voto femenino en el propio Perú. En el Perú presente.

La gestión parlamentaria del momento parece que se dirige a sostener el ingrato civilismo en todo tiempo. Y por lo mismo opera de acuerdo con esa ideología.

Pero es necesario saber que el país está dividido en varias regiones, completamente distintas en ideología, como el producto de su situación geográfica o sus problemas económicos.

La costa peruana es un centro aprista. Gran parte de la sierra lo es también. En la zona comprendida tras la cordillera y que nos complica a los pueblos loretanos desde Madre de Dios, la tradición y sus aspiraciones, a pesar de ser completamente distintas y estar lejos de las verdaderamente peruanas, la mujer tiene otro modo de vida y aspira a otros objetivos producto de una realidad insoportable. La mujer loretana es una perfecta compañera del hombre y piensa libremente.

Aunque parezca un principio reaccionario, nosotros tendremos que oponernos al voto femenino, al menos, mientras siga interesándonos la vida peruana".

"El Oriente".—Iquitos, 7 de noviembre de 1931.

La Constituyente tendrá que considerar muy especialmente las leyes que dejó el Gobierno de los 200 días y de la Junta que nos llevó a la Constitucionalidad. Decretos-Ley en diversos ramos de la legislación, derogatorios unos y reformatorios otros. El Gobierno del comandante Sánchez Cerro dejó una ley demás importante y que ha logrado vencer el ambiente cuya oposición tomó caracteres de amenaza dificultando su aplicación, en tiempos anteriores.

Nos referimos a la Ley de Divorcio.

Creemos que una ley debe procurar siempre mejorar la situación de los legislados; y que es posible cuando facilita la relación entre los asociados procurando siempre no entorpecer la administración de justicia. La Ley de Divorcio, que legisla sobre un determinado grupo de los asōciados, pues tiene la exclusividad de un determinado estado civil, y cuyo principal móvil es disolver lo que ató otra ley, debe ser mejor que aquella que origina el contrato, cuya solución se le encarga a la segunda.

En casi todos los países del mundo existe la ley a que nos referimos. Y en todos ellos encontramos la ley perfecta. Solamente en el Perú se ha dejado en el tintero del legislador la base humana de la ley.

El principal móvil de la ley de divorcio debe estar en disolver el matrimonio con las menores dificultades. Así lo han comprendido los países más civilizados y su aplicación se basa en la disolución inmediata, y sin tropiezos.

La ley de divorcio del Perú ha olvidado el postulado humano: La libre disposición de los cónyuges. Por incompatibilidad de caracteres y por mutuo consentimiento.

Los casos de divorcio que se han presentado hasta hoy, nos dan derecho a que tachemos de inhumana la ley. El proceso que debe formarse; la prueba que cada uno de los litigantes debe presentar en ofensa al otro. Los escándalos que se producen a diario en los juzgados. La vergüenza de las partes, la dificultad de sentenciar. Todo nos induce a creer que esa ley ha sido creada para dificultar cualquier situación que se viva en la intimidad de un hogar destrozado.

Falta humanizar la ley. Darle el relieve de humanismo. Hacer fácil la disolución conyugal, cuando las partes no quieren continuar en el trance matrimonial.

Imitar a pueblos más civilizados en sus legislaciones.

Postulamos ante la Constituyente, la siguiente reforma a la ley de divorcio:

El matrimonio podrá disolverse: 1°—por mutuo consentimiento de las partes".

II

El problema económico de Loreto había sufrido pérdidas considerables. La aduana de Iquitos no producía ca-

si nada. La exportación estaba bajo el monopolio de dos compañías extranjeras: la Astoria y la Amazon River. La primera monopolizaba el mercado de maderas. La segunda la navegación por el Amazonas. Las dos estaban de acuerdo.

El mercado de Iquitos sufría la tiranía del judío, el japonés y el chino, dueños y señores de todos los propietarios y trabajadores. Víctor Israel, el judío más poderoso había logrado conectarse con la Astoria para la compra de maderas pactando lo siguiente:

Como la madera es un producto que no puede ser conducido sino en balsa, aguas abajo hasta Iquitos, es imposible regresar al puerto de origen, como pudiera suceder con cualquier otro producto. Y como todos los productores de maderas son deudores de Israel, la Astoria y éste, acordaron explotar la situación de los madereros, impidiendo la venta de sus productos a otras personas o compañías.

El Gobierno había nombrado un cubicador oficial. Este, en compañía de los Agentes de la Astoria, cubicaba y avaluaba las maderas.

El cubicador del Gobierno se dejó sobornar. De la cubicación y clasificación se llegó a esta conclusión: Loreto no producía madera de primera clase para la Astoria.

La Astoria ofrecía precios irrisorios al vendedor. Entonces el judío Israel se apropiaba de todo el producto.

Con frecuencia la Astoria rechazaba la madera por "ser de mala calidad". El judío hacía igual cosa. Entonces la balsa de maderas quedaba abandonada en el puerto de la compañía hasta que la recogía gratuitamente para "limpiar el puerto".

Se fundó una compañía maderera loretana. El judío Israel se anticipó en amenazar a sus deudores, con el embargo de sus bienes, si proveían de maderas a esa compañía. Naturalmente, logró su objetivo. Cuando el pueblo elevó sus quejas al Gobierno, éste le contestó dándole permiso para que pudiera exportar sus productos en balsas. Se hizo el ensayo. El resultado fué funesto.

El pueblo se dió cuenta de la farsa y protestó en múltiples ocasiones.

El mercado de artículos de primera necesidad se formaba con productos del Napo y del Ucayali. El Prefecto decretó prohibiendo la importación de productos del Napo

ecuatoriano. El Napo produce solamente en la sección ecuatoriana. Y el pueblo de Iquitos quedó sin los principales artículos de consumo diario y que constituyen el fuerte de la alimentación loretana.

Por otra parte, la provisión de azúcar no se hacía sino de la hacienda "La Victoria", de propiedad del Dr. Vigil, en jurisdicción colombiana según el Tratado Salomón - Lozano. El Prefecto prohibió y gravó ese producto por considerarlo extranjero. El mercado de Iquitos se vió privado de ese artículo de primera necesidad.

De nada valieron las reclamaciones que se hizo al Gobierno, pidiéndole liberación de derechos aduaneros a este producto. De nada sirvieron las solicitudes, respaldadas por millares de firmas, pidiendo una ley especial de aduanas para Loréto. De nada sirvió la voz popular en reclamo de una solvencia económica. El Gobierno estrechaba cada día más la cuerda de su tiranía. De nada sirvió el clamor de los presidiarios que morían de hambre. De nada la miseria de los leprosos de San Juan.

De nada el hambre de todo el pueblo. Sánchez Cerro se alzó de hombros con terquedad.

Loreto se indignó y procedió en defensa de sus propios intereses. Y fué fiel al Perú, porque bien pudo aprovechar la situación e independizarse. Y estalló la revolución prolongándose hasta el Trapecio, como única voz de rebeldía. Amenazó al Gobierno. Destituyó sus autoridades. Y colocó en la Prefectura, a los hombres que creyó eran suyos. Loreto se despertó por el hambre y el odio.

Y actuó, como actúa un pueblo desesperado y hambriento.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Antecedentes revolucionarios

Voy a decir una verdad, que la táctica de muchos gobiernos ha tratado de ocultar a todo trance: Loreto es una Colonia del Perú. Una colonia que constituye una amenaza a la tranquilidad y a la economía peruanas.

Es inútil que los defensores de la prolongación fronteriza peruana hasta el Amazonas y Putumayo inclusive, afirmándose en erróneas y caducas cédulas reales y en argumentos de mala fé, quieran sostener lo contrario. Las cifras y la realidad loretana se encargan de desbaratar todo argumento.

España y Portugal se dividieron la selva amazónica sujetándose a un laudo papal. Pero es que España y Portugal desconocieron la realidad americana; ignoraron su población, con sus principales factores: raciales, psicológicos, étnicos, sociales, culturales, etc., etc. Ignoraron su realidad geográfica. Porque las tierras americanas fueron "descubiertas" y exploradas por los conquistadores, solamente bajo la quimera del dorado, y cegados por una insaciable sed de oro y una loca vanidad muy española.

El Papa, encerrado en el castillo de su falso apostolado místico, egoísta y engreído, ignoró completamente la realidad geográfica y política de nuestra América. Y la dividió al azar.

Parcelada en virreynatos, presidencias y audiencias, según la real gana de España, quedaron como títulos de propiedad las cédulas que hoy todavía están de moda para cualquier conversación entre los países que se discuten las selvas amazónicas. La tierra de nadie.

Las famosas cédulas reales tuvieron su razón de ser, y constituyeron una fuerza cuando América era un pueblo

incipiente, y la zona discutida no contaba con una población inteligente, civilizada, culta. Pero perdieron su valor cuando esa zona se pobló, se civilizó y se culturizó. Cuando la población fronterizó su nacionalidad y formó una colectividad ordenada y consciente.

Tal la realidad política de Loreto. Del Departamento de Loreto, según la división territorial del Perú.

Fué posible la conquista loretana por el primer ocupante, cuando en esa región no existía población alguna capaz de gobernarse por sí misma. Pero desde que su población se formó y produjo una nueva sociedad, Loreto, moralmente, ha dejado de ser el Departamento Peruano; y está lejos de depender del Perú como cualquier otra sección nacional. Sus problemas son completamente distintos a los peruanos. Su comercio, sus industrias, sus costumbres, su vida integral forma una "cosa aparte" del Perú.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Problema económico

Cuando Loreto fué separado del Departamento de San Martín y quedó constituído como otro Departamento peruano, la riqueza regional podía absolver fácilmente la intención política peruana al ascenderlo en su categoría territorial. Las aduanas producían ingresos fabulosos. La industria del oro negro bastaba para sostener el numeroso y carísimo cuerpo burocrático departamental. Entonces Loreto era un filón de oro. Su riqueza llegó a colocarlo sobre todas las otras regiones peruanas. Y fué el dorado ante la ambición peruana, que se prolongó desde el circulillo oficial hasta la población inferior del país.

Multitud de peruanos, de distintas zonas emigraron a Loreto. La población flotante de Iquitos era superior a la permanente. Los peruanos ingresaban a Loreto empujados por la tentación de la Libra Esterlina que circulaba allí como cosa barata. La industria cauchera era la más fácil e inagotable. Estaba al alcance de cualquiera. Bastaba llegar a Iquitos, armar una expedición y firmar un contrato con las casas judías. Por eso, en Loreto la población estuvo flotante en todo tiempo. Más tarde inmigraron multitud de individuos de distintas nacionalidades: españoles, portugueses, brasileños, ecuatorianos, colombianos, etc.; todos tuvieron participación en la gran industria. Y en los indios sin dueño.

José Eustaquio Rivera denunció la tragedia de las selvas en aquella fabulosa época de la industria cauchera. Estaría demás recordar los crímenes perpetrados en las selvas amazónicas, en los dorados tiempos del caucho.

La mala fé de los blancos, explotadores de esa riqueza, condujo a Loreto a la bancarrota de su comercio. Si el

bandidaje cauchero no hubiera aplicado su sistema de robo en las planchas de caucho, que en verdad ya no eran de caucho, sino de piedras y maderas pesadas cubiertas con una capa de goma rica, es probable que hasta hoy, las selvas orientales fueran el cenáculo del derroche, del robo, del crimen, de todas las infamias inventadas para vivirlas en esa región lejana de la justicia social. Y Loreto hubiera sido hasta hoy, la máxima codicia del Perú; y una especie de Caja de Ahorros de la riqueza nacional.

Desaparecida la industria cauchera, negada toda cotización en los centros importadores, Loreto sufrió una quiebra instantánea y definitiva. Por Iquitos no ingresó ni un centavo. El cuerpo burocrático quedó sin respaldo. El pueblo moría de hambre. El judío quedó con grandes, fabulosos créditos distribuídos en todo el oriente, a millares de hombres. Los indios sufrieron miseria. El patrón peruano, o ecuatoriano, o español, o portugués, o brasileño, ya no pudo echar puñados de libras esterlinas a los muchachos de Iquitos. Los bares de la ciudad loretana quedaron desiertos.

Ya nunca más, iría el patrón aguardentoso, seguido de sus doscientos indios, a pedir "champaña para todos". Los indios no volverían a sentarse en los lujosos bares loretanos. Ni la prostituta se cotizaría, nunca más, en puñados de libras esterlinas.

El minuto de placer se había extinguido.

El Gobierno del Perú quedó absorto. Loreto se convertía en una carga. Los pueblos loretanos habían incrementado ya su población criolla. El hambre mordía en Loreto. Las enfermedades tropicales atacaban implacablemente. El judío observaba la hecatombe económica. Y estudió y resolvió: Los grandes créditos concedidos a los ex-cauchéros, eran, debían ser cobrables. Era necesario defender de la indigencia al ex-cauchero. Y así lo hizo: el judío creó haciendas. Obligó que se poblaran las riberas de los grandes ríos. Aburguesó al ex-cauchero. Le dió dinero, aumentó su crédito. Le obligó a fijar su residencia. Y pobló la finca con numerosas familias de indios, gracias a "la cuenta corriente" abierta a su favor con vestidos, herramientas, armas de cacería, drogas, espejitos y una serie de bambalinas que fascinan al indio domesticado. El judío encontró su defensa. Sus créditos estaban asegurados.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los inmigrantes regresaron a su patria. Los ecuatorianos formaron sus haciendas en las riberas de los ríos menos enfermizos y menos calurosos que el Amazonas.

Iquitos se convirtió en una ciudad de palacetes de mosaico habitados de hambrientos de diferentes partes del mundo. Un centro cosmopolita de desnudos.

Y se formó el caciquismo. El caciquismo que aparece apenas se zanja la diferencia económica de un pueblo.

El Perú se vió obligado a aumentar su presupuesto de egresos. La vanidad, obliga a los peores sacrificios. El Perú vió a Loreto erguirse andrajoso y hambriento, como un fantasma. Y vió también la mano de la vanidad y la ambición señalando la esperanza como una tentación alucinante. Y resolvió obedecer a la tentación y no a su realidad. Y se apropió de Loreto.

Un pueblo formado por aventureros; por muchos hombres que tenían "cuentas pendientes con la justicia", y por poquísimos hombres de bien, no podía hacer otra cosa sino ésta: defenderse para no abandonar sus posiciones que habían logrado colocarlo lejos de todo peligro. Y se organizó. Buscó su defensa. Esos hombres volvieron hacia el Perú y encontraron la mano presupuestal extendiéndoles un puñado de monedas; miraron al Ecuador y hallaron el vacío. Eran los hombres sin patria y sin moral. Necesariamente tenían que sujetarse al capricho del primero. Loreto era entonces del primer ocupante. La Rex Nulius romana.

Como la población loretana había crecido, en esa época de promiscuidad de todas las razas y del encariñamiento de la india con la libra esterlina del aventurero; y como las necesidades de esa población estaban en relación directa con el derroche vivido en la fantástica época del caucho, el Perú era insuficiente para cubrir esos gastos. Pero Loreto aceptó el mendrugo que le extendió la mano vanidosa del vecino. Después de todo, está bien. Un pueblo sin bandera, sin patria, sin afecto nacional, podía aceptar de cualquier país el apoyo económico y entregar su control político. Así obró Loreto; el Loreto de entonces, formado por judíos y hombres de todo el mundo, y mujeres prostituídas por la libra esterlina del aventurero.

Y quedó constituído como una colonia del Perú. Una colonia perfecta: con la contribución estatal; con el apoyo

presupuestario; con el odio a la metrópoli. Con la vanidad nacional ajustando su cuerda en el criollo. Con la vigilancia del Gobierno; con el rencor regionalista. Con autoridades metropolitanas. Ejército permanente y mercenario, al servicio del Gobierno. Oficialidad peruana disciplinando a los indios mercenarios que encontraron, absortos, un filón más para vivir, mucho mejor que en las expediciones caucheras.

Una colonia perfecta: con conciencia regional, sufriendo el catecismc nacionalista. Un pueblo que sufre la superioridad de otro. Y un pueblo fuerte luchando por civilizar al más débil. Civilizar en forma equívoca.

Como la partida presupuestaria, no podía cubrir sino el gasto de la burocracia; y como ésta se componía de un mínimo porcentaje de la población total de la zona, quienes estaban lejos de esa prerrogativa presupuestaria, sufrían la inmisericordia del hambre. Loreto estaba colocado en un laberinto de problemas que se traducían en una aguda crisis económica.

La geografía de la región se supera a todo esfuerzo por conectarse con una zona productiva. El Perú, no pudo preocuparse sino de sostener su sistema de conquistador catequizando a la juventud loretana y vigilándola. Sus esfuerzos no fueron otros que conservar izada la bandera nacional, sobre las selvas loretanas. Pero estuvo lejos de preocuparse por un acercamiento material hacia la metrópoli. Lejos de conectarse económicamente por otro medio distinto a la incipiente partida presupuestal.

Y olvidó las obras públicas. Olvidó los caminos. Olvidó la importación de productos nacionales a los mercados de su colonia. Olvidó un intercambio comercial.

Entonces Loreto se independizó económicamente del Perú, para esclavizarse al judío, al japonés y al chino y a los mercados europeos y asiáticos.

El caciquismo operó según instrucciones del judío acreedor. El judío defendía su situación económica. Y sucedió, lo que hasta hoy, nadie se atrevió a decirlo: Loreto estableció una lucha sin tregua contra los mercados peruanos estrechando las relaciones con casas europeas, bajo el imperialismo del judío, el nipón y el chino.

El Perú ha sido incapaz de independizar a Loreto del

imperialismo judío. Y ha sido incapaz porque ni siquiera ha sospechado la realidad económica de esa región.

La colonia amazónica del Perú ignora completamente la capacidad productiva de la metrópoli. El judío, escondido tras el cacique, no ha hecho otra cosa sino rechazar la producción peruana. Porque el judío conoce, perfectamente, cuál es esa capacidad y comprende cuál puede ser el peligro si el pueblo descubriera que al otro lado de sus fronteras, tras la cordillera hay un pueblo productor de todo lo que Loreto necesita y consumiría toda la producción loretana, inexplotada por falta de mercados cercanos.

El Perú produce buenas telas para el trópico. Buenos vinos. Produce drogas para las enfermedades tropicales. Toda clase de cereales ricos en vitaminas, que constituyen el alimento de su pueblo. El Perú produce buen arroz que es, precisamente, el fuerte de la alimentación tropical. El Perú produce todo y se abastece ampliamente. Y produce, a baja cotización, a ínfima cotización. El precio de los artículos de primera necesidad de manufactura nacional, está al alcance de cualquiera.

Pero Loreto, víctima del imperialismo judío, y la amenaza del cacique, consume telas inglesas, sedas chinas y japonesas, vinos portugueses, cerveza alemana, leche y sus derivados holandeses, conservas inglesas, azúcar y café brasileño, cigarrillos ingleses, patatas holandesas, drogas del Brasil, Francia o España. Consume mercaderías y artículos de primera necesidad de todo el mundo, menos del Perú. Y consume a precios fabulosos. El mercado de Loreto es uno de los más caros de nuestro Continente.

Alguna vez el Presidente Leguía envió un vapor, de la marina mercante del Perú, cargado de toda clase de productos nacionales. Creyó el gobernante del oncenio que Loreto recibiría esas mercaderías con regocijo. Y que abría una puerta comercial para un intercambio de productos. El barco llegó a Iquitos tras un penoso, prolongado y costoso viaje. El pueblo, instruído por la Cámara de Comercio de Iquitos, amenazado por el acreedor y señor, se negó a comprar en el barco peruano.

Todo se perdió. En vano se ofreció a precios bajísimos y se hizo comparación con mercaderías similares europeas. En vano el pueblo se dió cuenta de las ventajas que podría obtener con un cambio de mercado, ya por la bon-

dad de los productos, ya por la diferencia de precios. El judío, desde la Cámara de Comercio, se opuso. Y el barco regresó al Callao tras un fracaso total.

Años más tarde, cuando Leguía cayó bajo la caballada de Sánchez Cerro, Loreto recibió un segundo ensayo comercial de la metrópoli. La escena se repitió: fracaso de la expedición, rechazo a los productos peruanos, pérdida de capitales del Gobierno y de las fábricas peruanas.

El judío volvió a imponerse tras la máscara del cacique.

III

El comercio de esa zona seguirá bajo el imperialismo del judío mientras permanezca aislado de todo centro productor por falta de vías de comunicación. Mientras la importación y exportación estén sujetas al monopolio de la única vía que es el Amazonas.

Y el Perú ni sospecha la apremiante necesidad de vencer cualquier dificultad y construír un camino. Muchas ocasiones se ha proyectado un carretero. Alguna vez un ferrocarril. El Gobierno del oncenio pactó con una compañía extranjera. Se trasladó material para la obra. En Pucalpa sobre el Ucayali, existe una montaña de clavos y rieles ya destruídos por el tiempo. El judío vió con coraje la intención del Gobierno y logró que el cacique operara contra esa construcción, moviendo las cuerdas del regionalismo. Habló el cacique a los pueblos loretanos diciendo que el Gobierno había cedido las más ricas zonas de Loreto; que había vendido al yanqui la tierra cultivable. Prolongó su campaña más allá de las fronteras: llegó hasta el Ecuador y alcanzó que desde aquí también se protestara por esa construcción. El ferrocarril debía cruzar una parcela de territorios ecuatorianos inexplorados e ignorados.

El ferrocarril no se hizo. El país perdió sumas considerables. El pueblo de Loreto siguió sin comunicación alguna y sufriendo la usura del judío. Y el judío siguió de señor y dueño de Loreto.

Las vías de comunicación con el Perú se reducen a un senderito estrecho, peligroso, que deslizándose bajo las sel-

vas, trepando montañas y descendiendo a los grandes abismos, se prolonga de tal manera que no puede cruzárselo en menos de 15 días. Quince días penosos y llenos de peligro; ya por el pésimo camino, ya por la intemperancia del clima y falta absoluta de lugares apropiados para hacer jornada. Quince días de montaña, después de haber navegado en toda clase de embarcación; desde el vapor fluvial que avanza hasta Masisea, sobre el Ucayali, en donde se hace trasbordo a pequeña embarcación a motor, hasta la peligrosa e incómoda canoa, aguas arriba, por Pachitea, luego el Pichis hasta puerto Bermudes en donde empieza la tragedia del viaje a pies, por caminos que todo puede ser, menos caminos.

Con motivo de las amenazas loretanas en el conflicto del Trapecio, el Gobierno de Sánchez Cerro ordenó el envío de un batallón de zapadores para que "limpiara" el camino de Pichis. Allí se hizo poco pero se gastó mucho. Como en toda obra oficial. Y el camino de Pichis quedó como siempre.

La Junta de Gobierno, anterior al General, aprobó un proyecto de construcción de carreteras nacionales; en ese proyecto se señaló para Loreto la construcción de doscientos kilómetros de caminos. Pero todo quedó en papel. En papel que Sánchez Cerro rompió sin ninguna dificultad.

Posteriormente, el General trató de conectar la capital peruano con las zonas norteñas del país, ordenando que se siguiera la construcción de una carretera iniciada por Leguía, que prolongándose hacia el pueblo de Chincho, avanzara a Chinchovito hasta internarse en el oriente y desembocar en el puerto de Pucalpa sobre el río Ucayali.

En ese camino se invirtieron cientos de miles de soles oro, y apenas se avanzó en la sierra peruana. Loreto quedó como siempre, sin la menor esperanza de un camino. Y el judío se dió por feliz, considerando imposible la tentativa oficial, mientras no haya colaboración efectiva de la zona interesada.

Y la zona no se interesa nunca. Y no lo hace porque la manaza del judío no le permite.

El monopolio del mercado permanecerá hasta cuando la juventud loretana no arranque las cuerdas que la oprimen y se abra nuevos horizontes bajo el cielo de su plena libertad. . . . .

Problema político

En un país sin caminos; en un país donde todo está bajo el imperialismo, y en donde el Gobierno nada hace por defenderlo, ¿qué resultados políticos pueden esperarse? La civilización política está en armonía con la situación económica de los pueblos.

Tal ha sucedido en Loreto frente al Gobierno metropolitano.

El Gobierno ha consentido y pactado el establecimiento del monopolio judío a toda la producción regional. Ha explotado a Loreto por ese flanco. Monopolizó la exportación de maderas, monopolizó la navegación por el Amazonas.

El Gobierno peruano permitió la presencia de Colombia en el gran río. Loreto perdió su producción de primera necesidad, originaria de la zona cedida a Colombia.

Las propiedades urbanas de Loreto están gravadas del mismo modo que las de Lima. El pueblo no recibe ningún beneficio por esos gravámenes; pues solamente se invierten en pagos de la burocracia y al ejército mercenario, por mandato de un Gobierno que el pueblo no quiere, ni entiende, ni necesita, ni respeta.

Con esta realidad, fácil es saber cuál es la situación política loretana frente a su porvenir.

Loreto, como todo pueblo joven, es revolucionario. Loreto es aprista. Loreto es, sencillamente, Loreto y por lo mismo, enemigo de todo Gobierno ajeno a su ideología y su regionalismo.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Enrique Vigil y "El Oriente"

Enrique Vigil es un médico que ingresó a Loreto no se sabe cuándo. Seguramente cuando allí se arrojaba puñados de libras esterlinas a los muchachos y tomaban champaña los indios.

Vigil formó en Iquitos su riqueza y su familia.

Las economías de Vigil estaban invertidas en su hacienda "La Victoria", ubicada en el Trapecio Infernal. Vigil trabajó crudamente. Crudamente en todo tiempo: como profesional y como industrial. Fué médico de sanidad oficial y médico del pueblo.

Importó maquinarias y las instaló en su hacienda. "La Victoria" es la mejor hacienda loretana en el Amazonas.

Aparte de Iquitos la producción de esta hacienda no tenía otro mercado. Proveía de azúcar y otros artículos de primera necesidad. En Loreto el único mercado de consumo es Iquitos.

Los impuestos aduaneros del Perú se prolongaron hacia las aduanas de Loreto señalando fuertes impuestos para los artículos que, produciendo el país, se importen de otro.

A "La Victoria" no le comprendieron esos impuestos. Estaba dentro del territorio nacional. Vigil seguía trabajando y proveyendo de azúcar al único mercado. Y así permaneció hasta que Colombia logró aparecer en el Trapecio, precisamente, en la zona de la hacienda azucarera.

Desde entonces, las autoridades metropolitanas gravaron, como productos extranjeros todo lo que importara esa hacienda.

Vigil gestionó ante el Gobierno colombiano la exoneración de derechos de exportación. Y ofreció su hacienda

en venta a ese Gobierno. El Intendente colombiano, informó a Bogotá sobre la necesidad de esa compra. Se le concedió la exoneración solicitada.

Las gestiones de Vigil se dirigieron, posteriormente, al Gobierno de Lima. Los informes de las autoridades de Iquitos decidieron la conducta del Gobierno. Los gravámenes aduaneros no le perdonaron.

Se paralizaron los trabajos. Se suspendió el cultivo de la caña. Las actividades agrícolas de la hacienda sufrieron fuertes pérdidas.

Iquitos no consumía azúcar desde que entró en vigencia el Tratado Salomón - Lozano.

II

Cuando el Coronel Manuel Jesús Ugarte decretó la prohibición de importación de arroz del Napo ecuatoriano, por denuncia de contagio de lepra, yo tuve la habilidad de convencer al Coronel manifestándole que esa acusación carecía de fundamento; y pude hacer revocar el decreto con otro declarando que todo producto del Napo que se importe a Iquitos quedaba exonerado de todos los gravámenes portuarios.

El día siguiente publiqué este editorial:

"El Oriente".—22 de Octubre de 1931.

"EL DECRETO DEROGATORIO DE AYER.—En nuestra edición de ayer publicamos el Decreto derogatorio de la Prefectura de este Departamento relativo a dejar INSUBSISTENTE la resolución de 27 de Agosto último referente a la prohibición que la Primera Autoridad hizo de la importación y desembarque de productos del río Napo, cuya procedencia fuera ecuatoriana.

Con la debida oportunidad haremos historia de los resultados que esa prohibición surtió, hoy acertadamente derogada. Por ahora nos concretamos a decir que al tener conocimiento los productores de la zona mencionada en la resolución prohibitoria, se dirigieron al Gobierno del Ecua-

dor; la prohibición tuvo resonancia en la prensa ecuatoriana; la Asociación Internacional de Sanidad amenazó a Guayaquil con suspenderle el título de "Puerto Limpio"; poner en cuarentena a toda embarcación que hubiera visitado ese puerto; "El Telégrafo" de Guayaquil tomó cartas en el asunto y las cosas se han resuelto favorablemente, después de haberse dejado oír comentarios en la prensa limeña. A uno de los diarios de nuestra localidad, llegó también una noticia de su corresponsal en Lima, en donde manifestaba la protesta de la prensa ecuatoriana por la denuncia de que el arroz del Napo adolecía de contagio de lepra.

Los resultados en la frontera han sido satisfactorios para los intereses de los productores y para la seguridad sanitaria del mercado consumidor. Porque antes de la visita del Dr. Ponce de León, las autoridades fronterizas ordenaron la reclusión del enfermo, quien marchó al leprosorio de Pifo. Se procedió a las desinfecciones del caso y se asociaron todos los productores, sin distinción de nacionalidad, formando un verdadero sindicato arrocero. Han sido aprobados sus Estatutos, conferido el título de personería jurídica; y hoy el arroz que se importa está bajo el control de su Presidente, quien autoriza el embarque en el puerto de Rocafuerte, siempre que satisfaga a las exigencias del mercado ya por su limpieza como calidad.

A todo esto obedeció la defensa que el comandante Ugarte hiciera en agosto al mercado consumidor a raíz de la denuncia que nos ocupa. Difícilmente encontramos un paso tan peligroso, como el del comandante Ugarte, en la vida administrativa de Loreto. Pues, si esa resolución no hubiera tenido flexibilidad para interpretarla como preventiva, quizá hubiera producido algunos dolores de cabeza al señor Prefecto. Pero afortunadamente la resolución aquella pudo ser interpretada con el criterio de su autor: mejorar la producción y defender al consumidor.

Ayer nos sorprendió halagadoramente, el decreto derogatorio a esa resolución, que, una vez que ha surtido sus efectos, debía desaparecer.

El texto del decreto no da lugar a duda. Un solo espíritu y una sola interpretación; es uno de los pocos decretos prefectuales sin margen a interpretaciones torcidas.

El arroz y demás productos ecuatorianos, cuyo origen sea el Napo, serán importados a este mercado, sin gravamen alguno extraordinario.

Pero el decreto, por el cual aplaudimos al señor Prefecto, pues vemos en él, una vez más, su desinterés personal y un acendrado cuidado por el bienestar colectivo, nos sugiere esta interrogación: ¿Y el azúcar de "La Victoria?"

Se conmovió el pueblo loretano. El doctor Vigil volvió a vivir su justa ambición de reivindicar su hacienda. ¿Para qué le servía ya si estaba lejos de producir lo que consumía?

Vigil es uno de los pocos hombres que, a pesar de su riqueza, nunca degeneró en burgués. Es uno de esos pocos hombres que conservan su serenidad ante el brillo del metal rico, y su humildad ante la pompa del dinero. Su mejor dato biográfico puede ser éste: Demócrata toda la vida. Su hacienda nunca fué para él un sitio de recreo o un motivo de aburguesamiento. A ella iba solamente para sufrir las consecuencias de un clima de 38 grados bajo sombra. De una plaga de víboras feroces, y la tortura de millones de insectos venenosos que inoculan las enfermedades tropicales sin remedio.

Porque es necesario saber que toda la zona del Trapecio Infernal, es la peor del Amazonas.

Estuve allí dos ocasiones y me alojé en la casa del médico de la Intendencia colombiana. Y en un solo día, dentro de esa casa, pudimos matar ocho víboras. La casa del médico, naturalmente, era la mejor, la más sanitaria y segura de las ocho o diez que componían la población de Leticia.

Allí no se puede hablar sin taparse la boca, porque los insectos infernales no pierden oportunidad.

Para comer hay que meterse en el mosquitero. Bajo toldo se trabaja y bajo toldo se duerme.

El calor es tan fuerte que asfixia. Imposible vivir en ese Trapecio verdaderamente infernal.

No es la ciudad de Leticia como se ha sostenido en todo el mundo. En la discusión diplomática, como en la información al turista.

Leticia es un lugar inhóspito del Amazonas, donde no existe otra población aparte de la de los animales feroces en promiscuidad con los empleados de Colombia. Y en

donde no se encuentra otra cosa que víboras, insectos mortíferos y enfermedades horribles.

El invierno es permanente en Leticia. La tierra está formada por una greda roja incultivable. Tierra en formación según criterio del doctor Balsner.

Y por este lugar endiablado, solitario, estéril, un pueblo sacrificó millones de pesos oro y cientos de vidas jóvenes, en lucha con otro pueblo débil y pobre que ofreció su gallardía y su valor entre el suplicio de un clima inhumano y las plagas terribles del Trapecio.

Colombia destruyó su prestigio, al lanzarse, ciega y brutal, contra ese puñado de hombres semi-civilizados que se defendieron por sostener su derecho de pueblo libre, y en defensa del inalienable derecho a la vida. Y es que ya no es el pueblo analfabeto y degenerado, sin patria. Ha formado su patria de la selva inhóspita y miedosa.

El Perú es un patrón al que obedecerá hasta cuando pueda emanciparse de la partida presupuestaria.

El pueblo con quien luchó Colombia es Loreto. Y Loreto se extiende más allá del Trapecio Infernal. Se extiende hasta donde es posible avanzar para constituír un pueblo libre, independiente y soberano. Hasta donde alcance la chispa incendiaria. Hasta donde llegue el fuego de la civilización y el derecho que está destruyendo el cedulaje real para constituir un pueblo civilizado, organizado, sobre el que nadie podrá atreverse atentar a su libre determinación, prescrita en las vigentes disposiciones de la Ley Internacional Pública.

Pero ¿existe, de verdad, una Ley Internacional? ¿O existe solamente un Derecho Público Contra Nación? ¿El Derecho Público Contra Nación de los Estados burgueses e imperialistas?

Una entrevista en redacción

La captura de Leticia se comentó en todo el mundo y fué motivo de discusión en todo círculo. Pero nadie supo, ni sabe hasta hoy, la realidad histórica de ese movimiento.

Se acusó a Sánchez Cerro. Y Sánchez Cerro ignoraba completamente. Ni sospechó el alcance de esa acción. Se calumnió al General. Y él fué incapaz de medir su gran responsabilidad histórica.

¡Pobre Sánchez Cerro! Ni siquiera comprendió el honor que se le dispensó al declararlo capaz de ese gesto revolucionario!

Todo el mundo confunde estos dos vocablos: Loreto y Perú. Creyendo que Loreto es una parte integral del Perú. Esto es un error incalificable. Un grosero error geográfico y político.

Loreto es un pueblo distinto del Perú. Depende de él del mismo modo que la India de Gandhi depende de Inglaterra. Como la India, Loreto es una colonia debatiéndose entre la tortura y el hambre; entre la presión y la desgracia; y lucha por librarse totalmente, rompiendo la cuerda presupuestaria peruana, que es el único vínculo que lo ata.

La conducta de los gobiernos peruanos ha dado sólo este resultado: echar un poco más de combustible en la hoguera loretana que está ardiendo y arderá hasta consumir la paciencia que es el "autosufrimiento", de Gandhi. Cada gestión oficial de la metrópoli sobre Loreto no ha consistido sino en una forma más de opresión. En todo tiempo se lo ha explotado; se lo ha explotado en su paciencia y sus economías. De la riqueza cauchera, hizo un filón de explotaciones; de la pobreza subsiguiente otro filón. De la industria maderera, otro. Y lo mismo ha hecho de sus territorios. Las discusiones sobre éstos no han servido sino

para estrechar y oprimir un poco más a esa región, y enmascarar su realidad moral ante otros países. Con el Brasil desmembró una gran parcela loretana. Con Colombia defraudó territorios y economías. Solamente con el Ecuador, por considerarlo "modesto en su economía y en su fuerza armada", ha sostenido un capricho que también es explotado. De esta descalabrada discusión centenaria, ha hecho el Gobierno de la metrópoli otro filón: Explota la moral de Loreto apareciendo como protector y defensor de su integridad territorial. Y ha logrado hacer de esa zona, gracias a la decrépita gestión diplomática ecuatoriana, un enemigo del Ecuador. El objetivo máximo que ha perseguido es éste: hacer creer a Loreto que el Ecuador es su peor enemigo.

La verdadera y única defensa a los intereses loretanos y a las aspiraciones pacifistas de nuestra América, consiste en apoyar la liberación total de esa zona, para que se constituya en un Estado Independiente. Lo demás no es sino el producto de una vanidad loca y una ambición de dominio y expansión territorial y política. Lo demás se llama: Imperialismo.

La realidad geográfica, la mínima distancia de los centros de producción ecuatorianos, a los mercados loretanos, son un peligro para el Perú, porque el día que ambos pueblos se den cuenta de su proximidad económica, que no cabe otro centro de provisión y consumo de productos de ambos países, necesariamente se unirán. Loreto y el Ecuador, fatalmente tendrán que complementar su sistema económico de intercambio comercial, pese a todos los esfuerzos en prohibir esta relación.

Porque ni Colombia, con la vanidad de su peso oro, ni el Perú con sus excelentes industrias, podrán vencer las grandes distancias morales y geográficas para llegar a Loreto en transacciones comerciales. La geografía de la amplia región se interpone entre ellos. Y para vencer distancias morales y geográficas, Colombia y el Perú tendrían que sacrificar, necesariamente, sus pretenciones imperialistas, que se han hecho carne en las gentes que dominan en esos pueblos. Tendrían que renunciar a su yo político. Tendrían que sacrificarse. Y ni Colombia ni el Perú son capaces de ningún sacrificio en bien de un tercero.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN

Las bambalinas oficiales de los gobiernos de Lima adornaron la garganta de Loreto con las piedras falsas de una representación parlamentaria. Ese collar no ha servido sino para ahorcar a Loreto. Y se produce un caso excepcional en la vida política de ese pueblo: Loreto tiene doble representación parlamentaria, pues la tiene en el Perú y en el Ecuador.

La división territorial del Ecuador señala dos provincias orientales que se prolongan, en todos sus mapas, hasta más allá del Amazonas, encerrando a Loreto, San Martín y parte del Departamento de Amazonas.

Cada una de esas provincias tienen derecho a dos diputados y un senador en los congresos ecuatorianos. Es decir, Loreto está representado en el Ecuador por cuatro diputados y dos senadores.

El Perú le ha señalado un derecho para seis representantes parlamentarios. De mànera que Loreto en el Perú tiene seis asientos en las Cámaras Legislativas.

De este modo, Loreto goza, pues, de doble representación: en los congresos ecuatorianos y en los peruanos, si nos ajustamos a la realidad territorial de ambos pueblos según todos sus mapas escolares y políticos.

Así vive Loreto. Y se muere de hambre. Y lo ahorca el judío. Y lo ahorca el Perú. Y no siente ningún vínculo moral, honesto, afectivo con ninguno de los dos países que discuten propiedad sobre él, ostentan dominio en sus cartas geográficas y lo consideran o como provincia o como departamento nacional..

Al zanjar frontera entre Colombia y el Perú, Loreto fué la víctima de la gestión de una diplomacia aguardentosa y enfermiza, por una parte, y vanidosa e imperialista por otra.

El Perú festinó territorios loretanos. Colombia aceptó y participó en el festín. Y apareció en el Amazonas, en donde ni sospechaba presentarse.

Loreto sufrió pérdidas enormes en su economía; su balanza comercial se arruinó, y hubiera muerto de hambre, si un hombre audaz, no hubiera actuado en su defensa, expulsando a Colombia del Amazonas.

Este hombre es Vigil. Enrique Vigil.

Cuando apareció en el decano de la prensa loretana el editorial que copié en otra parte, Vigil fué al día siguiente a la redacción del diario, a conferenciar conmigo.

Entre tantas cosas que me dijo, subrrayo estas palabras: "Tengo que agradecerle por su editorial. Ud. ha salido en defensa mía y de mi pueblo. No es posible que una mala jugada diplomática quiera arruinar el trabajo de toda mi vida y las aspiraciones de un pueblo. Ud. ha encendido la chispa. Yo formaré la hoguera.

"He conseguido que el Gobierno colombiano me exonere de derechos de exportación a los productos de mi hacienda. Pero el Gobierno peruano me niega la exoneración de impuestos aduaneros. Los productos de mi hacienda son considerados como extranjeros. Esto no es posible. Mi hacienda es, sobre todo, loretana y como tal debe ser incorporada a su propio territorio. Ud. ha encendido la chispa. Yo formaré la hoguera. Pues, si el Gobierno de Sánchez Cerro no me concede exoneración de impuestos, estoy dispuesto a la revancha y "me tomaré Leticia".

Me impresionaron sus palabras. Hablaba con la firmeza del hombre que opera después de prolongadas meditaciones, y está seguro de lo que dice.

Al marcharse, me entregó un sobre dirigido al Director del diario.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ese sobre contenía la carta siguiente:

"Iquitos, octubre 23 de 1931.

Señor Director de "El Oriente".—Ciudad.
Distinguido señor y amigo:

Muy bien meditado y conciso su editorial de ayer.—Muy atinadas las disposiciones de la Primera Autoridad.—Al terminar su artículo pregunta Ud. por qué los productos de mi hacienda "La Victoria" no tienen las mismas franquicias.—Esa misma pregunta me hago yo.—Muy agradecido le quedaré si de una manera franca y clara pone Ud. las cosas en su punto.—Mi hacienda hasta ayer loretana, sucumbe de asfixia sin mercado para sus diferentes productos.—Las plazas de consumo en Colombia quedan muy lejanas, tan lejanas que el valor del transporte consumiría el

valor del producto.—Lo justo y lo racional, es que todos los productos de mi hacienda, cuya totalidad de braceros son loretanos, se internen al Perú como si fueran nacionales, como se hace para los productos del Napo ecuatoriano.—Hablamos de confraternidad, de amor y de armonía continentales, y hay que hacerla efectiva.—Ruego a Ud. estudiar este asunto y darle su preferente atención.—Resignado a mi ruina como víctima propiciatoria del Tratado Salomón - Lozano.—No le habría hecho este pedido, si Ud. no tocase tan delicado tema en su editorial de anoche.—Su afectísimo y atento seguro servidor.—(f) Enrique A. Vigil".

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La carta de Vigil y la primera chispa

Se había prendido la chispa. La hoguera, necesariamente tenía que producirse.

Vigil actuó sin descanso. En silencio, clandestina y prudentemente, como aconsejaba el momento trágico de Loreto, consecuencia de la tiranía del Perú y que se prolongó jadeante a esa región.

En el Perú reinaba el desconcierto. Dominaba un régimen esencialmente policial; el terror era dueño de todo el país. La brutalidad gobernaba. La calumnia y la infamia penetraron en todas partes. No se respetaba ni el honor, ni la honradez. Nada. No ser bandido era un crimen perseguido con la muerte.

Norte, Centro y Sur del país eran un cementerio. Se fusilaba en vía pública. El Frontón era el cadalzo máximo. El Ministro de Gobierno personalmente ordenaba disparar contra los acusados. El fusilamiento era un deporte ministerial.

Ni libertad de palabra ni de pensamiento eran permitidas. Quien no era amigo del Gobierno, estaba necesariamente condenado a morir. Los hospitales se colmaron de heridos. Las cárceles eran estrechas para los millares de detenidos políticos; la juventud peruana estaba encerrada en la cárcel, o mordiendo la miseria del exilio. El Perú era un inmenso hospital de sangre. La metralla silbaba todo el día, toda la noche y en todas partes. Nadie estaba seguro en su casa. Las balas se cernían por todos los rincones.

La prensa libre fué clausurada. Sus periodistas, encarcelados o deportados. Las universidades, convertidas en vergonzosos retenes de policía.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CENTRAL

Solamente el soldado y el clérigo estaban absueltos de todo peligro.

Sobre un montón de escombros y despojos humanos, se izó la bandera del Papado y del terror.

Sánchez Cerro fué una brutal figura apocalíptica que quiso demoler todo y se marchó al cementerio con la venganza de todas sus víctimas. Con la venganza de un pueblo.

El alarido del terror llegó a Loreto. Las autoridades obedecían ciegamente a su amo de Palacio. El pueblo loretano se avergonzó de estar sujeto a ese Gobierno.

Y Vigil aprovechó la ocasión. Se organizó. Fundó la Junta patriótica de Loreto. Llamó a los dirigentes de las fuerzas vivas de Loreto. Excitó el amor regional y actuó violentamente.

La Junta Patriótica quedó presidida por el Dr. Pedro del Aguila, ex-rector del Colegio Nacional de Iquitos, destituído de su cargo por el capricho prefectural. El Prefecto era el hombre más odioso que el Perú ha enviado a Loreto. Y el más déspota y brutal.

El alumnado del colegio se declaró en huelga contra el nuevo director, reclamando al doctor del Aguila.

La hoguera ardía. El Prefecto se encargó de echar más combustible al incendio encarcelando a los estudiantes e invadiendo el colegio con la fuerza armada.

Avivó el fuego. Pero las autoridades ni sospechaban el peligro que se acercaba. Su preocupación consistió en otros actos: Clausurar diarios, deportar periodistas, sobornar escritores, crear impuestos al pueblo y torturarlo por todos los medios.

Vigil logró conectarse con la comandancia de las fuerzas aéreas de la "montaña", convenció a la comandancia de las fuerzas de tierra, y estrechó relaciones con los propietarios defraudados por el Trataao Salomón - Lozano.

El objetivo revolucionario tenía dos frentes; a los dos debía defenderse simultáneamente.

El uno consistía en expulsar a Colombia del Trapecio; y el otro, expulsar a las autoridades del Gobierno.

En la noche del primero de setiembre, una patrulla de indios armados en la guarnición de Ramón Castilla, que sostiene el Perú frente a Leticia, acompañados por algunos soldados de esa guarnición y capitaneados por el Ingenie-

ro Ordóñez, atacaban a Leticia, logrando imponerse y expulsar a las autoridades colombianas.

Simultáneamente, en Iquitos, el pueblo se amotinaba en la Prefectura y obligaba a dimitir al Prefecto.

Como defensa, la revolución de Loreto, movilizó fuerza armada a Leticic, desplegando su ejército en dos sectores: el uno al Trapecio y lugares adyacentes y el otro al Ucayali y alto Amazonas. El enemigo debía atacar por dos flancos, por el Norte desde el Putumayo, y por el Sur desde el centro del Perú.

Las fuerzas aéreas se dividieron en cortina de protección a los dos sectores. El comandante Estremadoyro dirigía las operaciones aéreas.

Las fuerzas navales siguieron la misma táctica. Parte de la escuadra defendía el flanco internacional. La otra se trasladó al Ucayali.

La chispa había formado la hoguera. La hoguera que destruía al sitio de observación colombiana y la trinchera homicida del Gobierno limeño.

¡Viva Loreto! ¡Viva Loreto y abajo Sánchez Cerro! ¡Leticia loretana! He aquí la voz popular en los agitados días de setiembre de 1932.

RED HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"El Encanto" del Putumayo

Circula una leyenda sobre ese gran río que se llama Putumayo.

Los aparecidos del Putumayo; los fantasmas diabólicos, los duendes y las "viudas" que en cortejo macabro desfilan todas las tardes y las noches seguidos de un verdadero ejército de descabezados; unas veces en embarcaciones fantásticas conducidas por diablos; y otras, andando sobre las aguas una patrulla de perros negros y gatos monstruosos que halan coches nunca vistos, formados por reptiles venenosos encendidos, que despiden luciérnagas luminosas hacia todos los lados y un fuerte olor mortífero.

Dice la leyenda que los carros halados por perros negros y gatos monstruosos, se afirman sobre un rodaje compuesto por víboras luminosas trenzadas entre sí en variación de colores, cuyas cabezas radian blasfemias; y que los asientos se forman con animales feroces, incandescentes y horribles. Ocupa el asiento central un monstruo con cuernos y brazas ardientes por ojos. Tiene a su lado una mujer hermosa cubierta desde el cuello por víboras mágicas y defendida por monos inmensos que echan fuego por los ojos y las narices. La persona que pretende ver esa procesión macabra, queda fulminada e ingresa al cortejo de los descabezados. Las cabezas de las víctimas, preceden al cortejo en un rodar interminable y siniestro, dando alaridos infernales y blasfemando de Dios y de los hombres.

Una sonata triste acompaña al cortejo, ejecutada por los animales más horribles y feroces.

Se ha hecho carne esta fábula, hasta el extremo de temer la navegación por el río solitario y maldito. Porque hay

una maldición sobre ese gran tributario del Amazonas. Nos enseña la historia:

La Presidencia de Quito se extendió por el norte hasta el río Caquetá, comprendiendo la zona entre este río y el Putumayo inclusive. El eterno descuido, o incapacidad ya reconocida de nuestra diplomacia de bailarines, nos llevó a perder el Caquetá reduciéndonos a fronterizar en el Putumayo.

La incapacidad de esa misma diplomacia nos hizo perder el Putumayo, retrocediendo hasta una línea imaginaria que con el nombre de Divortium Aquarum fijó nuestra frontera entre el Putumayo y el Napo, dejándonos un balcón en el río San Miguel.

Más tarde, un Tratado funesto con Colombia ratificó la pérdida del río solitario, colombianizándolo.

En las relaciones ecuatoriano-peruanas, las discusiones han girado alrededor de ese río, hasta ceder su dominio y propiedad a Colombia.

En las conferencias tripartitas de Lima, la frontera alegada por Colombia con el Perú se determinó en el Putumayo. El Perú negó toda situación de fronteras a Colombia, defendiendo nuestros derechos en esa zona. La delegación ecuatoriana, como de costumbre, no entendió ni se emocionó con esa defensa y calló. Desde entonces hemos venido dando tras pie, retrocediendo. Observando una conducta de mazurca: dos pasos atrás y uno adelante. Y perdimos al fin, la propiedad sobre el río maldito, en un Tratado cuya evocación provoca asco.

El colombiano Rivera desarrolla su gran Vorágine en las misteriosas zonas putumáyicas. Los cuadros de crimen que nos pinta crispan los nervios. Robos diarios, asesinatos por la planchada de caucho o por la hembra del vecino o compañero de expedición, ataques de tribus feroces y de reptiles venenosos, plaga de insectos horribles e invasión de las terribles enfermedades tropicales, esclavitud y violación, y todos los crímenes posibles en los hombres depravados y perversos; todo eso se desarrolló y vivió largos años en las temibles selvas del Putumayo.

Más tarde, encontramos dos ejércitos que se tienden bajo las selvas de ese río, en guerra sin piedad bajo el crimen legalizado de un patriotismo de museo.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Y nacen las fábulas del triunfo. Y tras una mortandad despiadada, el Estado de cada pueblo fronterizo rufianiza sin ningún rubor con el quimérico heroísmo de la carnicería. . . . .

Está poblado el Putumayo de pocos hombres blancos que escondieron sus delitos en los misterios y silencio de esas selvas. Los "puestos" de ellos son el refugio de las "deudas con la justicia" burladas en sus países.

Las tribus de esa zona se extinguieron o emigraron con la aparición de las expediciones caucheras que robaban mujeres y asesinaban maridos y hermanos. Y, al olor de carne podrida, acudieron las fieras más temibles de oriente.

Está empedrado el Putumayo con innumerables cabezas que rodaron bajo el golpe del patrón lujuriento y ladrón o del patriota estúpido.

Y en esa zona solitaria y macabra, llena de leyendas miedosas y cubiertas de cadáveres, se yergue, como una ironía, la hacienda "El Encanto". Pertenece esta finca a la familia Arana, de cuyos hombres nos ilustran el novelista Rivera, el yanqui Teodoro Roosevelt, las cuentas pendientes con la justicia que se conservan en los archivos de los tribunales loretanos, y la historia parlamentaria del Perú, en cuyo senado actuó el padre de esa familia desdichada.

"El Encanto" se extiende ilimitadamente en las riberas del río Caraparaná, con una población de indios domesticados que alarma a los hacendados de otros ríos, por su número y su pujanza como salteadores y asesinos.

El bosque se interrumpe por algunos kilómetros en las riberas del río para ofrecer a la vista inmensas dehesas donde pastan millares de cabezas de ganado vacuno. Y en uno y otro lado del río, entre las selvas, aparecen pequeñas parcelas de plantaciones de plátano y caña; o pequeños huertos frutales de los feroces indios de los Arana. Comercialmente, esa finca es la única de importancia del Putumayo. En la época del caucho fué una de las mayores importadoras a Iquitos. Las expediciones de los Arana fueron famosas. O eran dueños de los "manchales" más ricos del oro negro, o eran los más poderosos de la zona. Si otras expediciones se internaban en esas selvas, la lucha se provocaba indefectiblemente. El triunfo se perfiló siempre al lado de los hermanos Arana. Dios sabe cuántas víctimas cayeron

bajo el poder de estos magos del Putumayo, que en su decadencia criminosa se han localizado en una parcela inmensa, para encerrar en ella a sus cómplices hoy convertidos en fieles y humildes peones ganaderos. . . . .

Las casas armadoras de Loreto nunca pudieron enviar sus barcos al río maldito sin la venia de los hermanos Arana. Y cuando alguna voz olvidó esa condición, el barco naufragó en el solitario afluente del Amazonas.

Cuentan, los que vivieron esa época en el oriente, que una infinidad de indios salvajes se apoderaban de los barcos y los robaban y luego los hundían masacrando a su tripulación. Y agregan que, después de esos asaltos, la hacienda quedaba provista de herramientas, telas, vinos, conservas y todo cuanto el barco conducía.

Más tarde, cuando el cauchero abandonó la selva, los hermanos Arana formaron la hacienda ganadera para explotar a Loreto.

Y termina la leyenda con la procesión macabra que se inicia en la casa de "El Encanto", con cuyos propietarios y peones ha pactado el monstruo con cuernos, alianza de exterminio e inmunidad.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

II

La ciudad de Iquitos, alejada de todo centro de producción para las exigencias del mercado consumidor, logró proveerse de carne de la hacienda "El Encanto", cuya importación estaba libre de impuestos aduaneros y gravámenes portuarios.

Había un monopolio en el mercado de carne. Los hermanos Arana eran los agraciados con este monopolio. Monopolio del Putumayo donde reinaban como amos y señores. Nunca embarcación alguna surcó las aguas turbias del río solitario, sino solamente para anclar frente a la hacienda "El Encanto". Dueños de toda esa zona, y dueños del mercado de carne en Iquitos, pudieron sostener su puesto de caciques ante un pueblo desconcertado y miedoso.

El viejo Arana, desde el Senado de Lima, dejaba caer su palabra hedionda en defensa de sus intereses sobre el río triste. Su patriotismo servía de biombo a la desnudez de su intimidad de propietario. Nada podía prolongar el

silencio en esa zona; tras del senador estaban millares de indios loretanizados. Loreto, necesariamente, incorporó esa población en su regionalismo.

En esa situación de dominio naviero y de monopolio industrial y comercial, sorprendió a la familia Arana la celebración del Tratado Salomón - Lozano.

El pueblo dormitaba su miseria y su hambre en un laberinto de todas las desgracias colectivas posibles. Pero los Arana se encargaron de despertarlo; y explicaron a su modo:

Colombia acaba de sustraer de los territorios loretanos una verdadera república en el noreste, comprendiéndose desde el Caquetá hasta el Putumayo, apareciendo en el Amazonas. El Gobierno Peruano ha dispuesto de esos territorios como si fueran suyos, entregando a los gangsters colombianos todo el Putumayo, y Leticia, conformándose con aparecer en un balcón arriba del río San Miguel, con intercepción territorial del Ecuador sobre trescientos. metros en el río San Miguel, sobre el río Putumayo. El Perú y Colombia nos han robado lo más rico de Loreto. Guerra al Perú y Colombia.

Grandes haciendas con poblaciones de miles de loretanos pasan a propiedad colombiana gracias al Perú. Guerra al Perú y guerra a Colombia.

El pueblo loretano va a morir de hambre si permite que le quiten sus fuentes de producción. De la sección amazónica robada por Colombia se proveía de azúcar y otros artículos de primera necesidad. Del Putumayo se importaba carne y se daba trabajo en explotación de "gomas" a miles de loretanos. Y como esas dos zonas son ajenas, la importación a Iquitos desde hoy es prohibida y el pueblo se verá privado de todos esos artículos. Los loretanos residentes en esa región quedan al amparo de las leyes colombianas que tratan de matarlos de hambre. En defensa de ellos, nuestros hermanos, debemos protestar e impedir el robo que dos gobiernos, ajenos a nuestros intereses, acaban de perpetrar.

El pueblo protestó en todos los tonos. El Tratado Salomón - Lozano quedaba lapidado y una amenaza se nutría en Loreto.

Las consecuencias del Tratado no se dejaron esperar. El Gobierno metropolitano prohibió la importación de toda

la producción emanada de los territorios cedidos a Colombia. Los gravámenes aduaneros cayeron sobre la producción de azúcar y carnes y otros artículos, considerándolos extranjeros.

Los colombianos estrecharon la cuerda sobre esos centros de producción y decretaron impuestos de exportación a cualquier puerto loretano. Los hermanos Arana sintieron un profundo desequilibrio en su economía. "El Encanto" quedó reducido a un lugar ínfimo. La población de la hacienda moría de hambre, desnudez y enfermedades. Los barcos loretanos ya no podían navegar, solamente con la venia de los magos del río triste. Ordenanzas de puerto obligaban a cubrir otros gastos y otros requisitos. En Leticia se sujetaban a ciertas formalidades impuestas a naves extranjeras. El comercio del río maldito estaba muerto. Parecía que el Tratado colombo - peruano, se hubiera propuesto vengar a las víctimas de los hermanos Arana, arruinándolos.

Pero la palabra del viejo Arana no había muerto. Era un disco claramente impreso con el hambre de un pueblo. Sonaba y sonaba. El pueblo escuchaba como la palabra divina. Era la primera vez que creía a un Arana. Y esperaba, entre comentarios y lamentaciones, como todo pueblo débil.

Con la desgracia política del Perú, Loreto se conmovió y pensó que el disco debería sonar en Lima. Y sonó.

ÁREA HISTÓRICA
DEL DERECHO Y LA INTEGRACIÓN

Imperialismo y comercio en Loreto

Quien conozca a fondo la realidad peruana frente a Loreto, San Martín, Madre de Dios y Amazonas, los cuatro departamentos orientales, con que el Perú sostiene su dominio en esa amplísima región, puede afirmar, sin duda alguna, que no son una prolongación territorial del Perú, sino una colonia de verdad, con todas sus tragedias y sus diferencias fundamentales, y todas sus opresiones y luchas. Con la pretensión de superioridad del peruano y el coraje del criollo. Con las explotaciones sin nombre y la rigidez plutócrata sobre el pueblo colonizado. Con la diferencia ética, social, doctrinaria, económica y jurídica, e histórica.

Con ese odio del hindúe al inglesote pretencioso, que nos ofrece la tierra de Mahatma Gandhi, y la tiranía con los pueblos del amplio continente indio.

Solamente que en Loreto y en los otros Departamentos no se ha impuesto el **lathi,** ni la desobediencia civil, a pesar de perfilarse claramente ya en los horizontes amazónicos.

Y es que el Perú no ha podido peruanizar esas selvas. Existe una profunda diferencia entre ser parte territorial de la Patria y ser una zona oprimida por el barbarismo de los peores hombres del país, y que van a las selvas con la omnipotencia de su urbanismo limeño y todos los poderes de un Gobierno conservador, como han sido, todos los que han regido los destinos peruanos.

Aunque el Perú civilista quiera conservar la máscara internacional en ese carnaval prolongado, que han venido jugando tres pueblos sobre las regiones amazónicas, no le será posible esconder su realidad ante la prolija observación del estudioso. Y si la diplomacia no ha podido descubrir esa

verdad, es apremiante que haya alguien que, lejos de las suciedades cancillerescas, le arranque la máscara con que se defiende y haga ver las muecas grotescas que ejecuta en el lance internacional, sostenido a base de trucos, y abusando de la decrepitud de la diplomacia litigante.

El Perú no puede prolongar el duelo de honor que se ha trabado entre los discutientes; y no lo puede, porque la coraza con que ha cubierto su realidad no es suficiente para detener el florete reivindicador. Porque el Perú civilista no puede afirmar como Bovio que Tripolitania y Cirenaica son "una prolongación suya en el suelo africano". Porque Loreto no es la prolongación peruana. Y no lo es porque no ha podido peruanizarlo.

En mis investigaciones internacionales me ocupé detenidos años en estudiar, cuidadosamente, la realidad peruana frente a la región amazónica, y de todas mis informaciones puedo decir con Haya de la Torre, que Loreto y sus Departamentos vecinos nos ofrecen un retroceso secular en civilizaciones. Porque, en verdad, Loreto, y al decir Loreto compréndese también los otros Departamentos, no han sido peruanizados.

Un alto exponente intelectual y político peruano me decía en una tarde memorable: El civilismo no ha sido capaz de peruanizar el oriente. Lo ha ocupado o por despojo, o por simple ocupación. Se ha presentado siempre con su fuerza armada, pero nunca con un sistema apropiado para peruanizar. Y ocupar con soldados una posesión cualquiera, no es lo mismo que crear conciencia nacional. Es crear temor, y desalojar o despojar, en todo caso, los derechos que pudieran tener otros pueblos sobre las zonas invadidas con las armas.

Estas palabras encierran una realidad que es necesario denunciar ante el mundo civilizado subrayando estas dos verdades: la una, que el Perú juega enmascarado, en falso; y la otra, que la diplomacia que ha discutido con la peruana ha estado siempre constituída por miopes, por hombres que no conocieron ni siquiera el terreno sobre el que discutían, o por hombres de mala fé. Por pícaros.

Política de conservación o dominio simplemente, es la desarrollada por el Perú civilista en el Oriente. Conservación de posesiones y avance por todos los sectores amazónicos. A veces ha desempeñado el papel de trapero: donde el

Ecuador abandonaba una posición, por temor, aislamiento, enfermedades, pobreza o torpeza, el Perú venía en seguida a apoderarse de los despojos. Como trapero, el civilismo peruano estuvo en acechanza de la evacuación ecuatoriana. Y como trapero, el aguardentoso funcionario ecuatoriano anduvo errante en las selvas, siempre retrocediendo y dejando despojos para el vecino. . . . .

La única preocupación del Perú fué sostener y afirmar su ocupación. Pese a los grandes sacrificios económicos, y a las molestias que, en su organización política interna, le ha producido la posesión de esa zona que vive acariciando la esperanza de liberarse del yugo opresor.

Cuando el Perú apareció en las selvas loretanas, encontró allí un filón de oro al parecer interminable. Y lo explotó. Se apoderó de toda la riqueza loretana, imponiendo sus leyes, que estuvieron muy lejos de aclimatarse en un pueblo de fuerte temperamento tropical y constituído por gentes esencialmente distintas del Perú. La aplicación de leyes ajenas a las costumbres, ética, étnica, idiosincracia y demografía, es cuestión de estudio detenido y cuidadoso. Pero el Perú obró inescrupulosamente. Se anticipó en imponer su legislación nacional, diferenciando solamente ciertos gravámenes portuarios y ordenando la navegación por las vías naturales del oriente con prescripciones que estuvieron lejos de corresponder a las exigencias del comercio y a las costumbres loretanas.

Al apoderarse de Loreto, el Perú se hizo presente con su burocracia opresora, tiránica y pretenciosa que fué a explotar a los criollos. Y cuidó, por un falso principio de política interna, de proveer de vías de comunicación, conectar el país directamente con la zona invadida. Su preocupación consistió en colocarse lejos de Loreto para evitar que fuerzas rebeldes de las selvas pudieran acercarse a las ciudades metropolitanas.

Cuando un Gobierno, como todos los peruanos, ha llegado al poder solamente por el oro del soborno y la desvergüenza, su principal preocupación consiste en permanecer encastillado tras las vitrinas blindadas de todos los prejuicios. Tal ha sido la conducta de los gobiernos civilistas frente a Loreto.

Sostenerse allí cueste lo que costare. Sostenerse a todo trance. Contra la voluntad de esos pueblos. Sostenerse aun-

que cueste al noble pueblo peruano sinnúmero de vergüenzas y conflictos, en los que se han puesto en tela de juicio su dignidad americanista y su cultura. Sostenerse pese a los derroches del tesoro nacional. Sostenerse con los hombres más odiosos. Siempre se ha sostenido el civilismo con estos hombres. El Perú, ese Perú gentil y noble, ha sido víctima de los caudillos civilistas, en todo tiempo.

En todo tiempo se ha ocultado al pueblo peruano la realidad nacional e internacional. En la época dorada de las selvas, el civilismo logró conmover al Perú con partidas de fabulosos ingresos al tesoro nacional, que luego desaparecían, en las sombras, ocultas bajo el gabán del señor de guante blanco.

Y cuando el oriente perdió su fuente de riqueza, y se convirtió en un estorbo para las economías nacionales. Cuando tuvo que señalar una fabulosa partida presupuestaria a las exigencias de la burocracia de los pueblos orientales, calló, ocultó el desastre al pueblo peruano, y le enseñó el cromo de un patriotismo de museo, decrépito, odioso, pero fantástica y sugestivamente realizado.

Loreto quedó en el abandono de siempre. Su comercio en manos imperialistas. El judío y el chino, que habían invadido la zona tras el chorro de oro negro, se apoderaron del mercado en defensa de los millones distribuídos entre los caucheros lujurientos y criminales. Y se quedaron dueños de las economías loretanas, ante la estupefacción de ese pueblo sufrido y la indiferencia de los gobiernos civilistas.

Sin caminos para la provisión de su comercio. Sin otra vía aparte del Amazonas. Sin medios de producción. Constituído en pueblo errante, porque su trabajo de explotación de caucho le "rumbó" por allí. Venido en degeneración, hasta convertirse en pueblo sedentario. Con las mil patas del pulpo imperialista clavadas en el alma de su esfuerzo, Loreto empezó a morir de hambre. El judío y el chino se encargaron de saciar ese apetito y cubrir esa desnudez, apoderándose de la riqueza inmueble. Y el Perú calló y toleró y auspició. Y convirtió a Loreto en un pueblo hambriento, haraposo y esclavo. El civilismo rufianizó con el hambre y la desnudez de Loreto, entregándolo a sus extorsionadores tradicionales.

Cuando el Gobierno de Leguía quiso liberar a Loreto del imperialismo, la plaga judaica y china habían minado

ya la constitución moral de ese pueblo. El mal era incurable y Leguía fracasó en su gestión salvadora.

El problema económico de Loreto depende del capricho del imperialismo que lo esclaviza, y este imperialismo es lo suficientemente fuerte para permitir transacciones comerciales con otros mercados aparte de los que dependen por fuertes obligaciones económicas.

El judío y el chino importan de Europa y del Asia. Exportan a las mismas casas en compensación a las mercaderías importadas. Sumas fabulosas de débito obligando a no desprenderse de las relaciones establecidas desde que se apoderaron de la balanza comercial de Loreto. Loreto desconoce completamente la producción del Perú. El imperialísmo le ha impedido acercarse a sus mercados. Y le ha impedido con la amenaza de apoderarse de toda la riqueza inmueble de la región, enagenada a su favor.

Inclusive los más rudimentarios artículos de primera necesidad se importan de Europa, del Asia y del Brasil. Y se exporta a Inglaterra, Portugal, España, Alemania. Se exporta maderas y raras "gomas" finas que tienen cotización.

No encuentro necesario explicar con detalle la forma cómo se lleva a efecto la explotación de madera, entre las compañías imperialistas, el judío y el chino, que festinan el rudo, peligroso y estéril trabajo del pueblo loretano. Pero creo útil apuntar el sistema monopolista desarrollado en Iquitos con la complicidad de los empleados del Gobierno para cotizar esas maderas.

He presenciado un sinnúmero de veces la forma cómo se cubica y cotiza la madera en Iquitos. Y he visto también, rechazar espléndidas trozas de maderas finas, con cualquier pretexto inventado por el imperialista y el cubicador fiscal. Sobre los puertos de los grandes aserríos de la Astoria, se abandonan millares de veces, balsas de maderas que representan seis meses o un año de trabajo y conducción por el Amazonas o sus afluentes. Y he visto después, cómo los imperialistas conducen esas maderas a sus bodegas para exportarlas en muebles o en tablones. Las maderas robadas bajo el pretexto de no servir "para nada" con que sentenció el cubicador del Gobierno al pobre trabajador loretano.

En las calles de Iquitos y en los puertos de las fincas ribereñas de cualquier río oriental, se pueden presenciar las

tragedias de mendicidad y desnudez. Y prostitución. Una prostitución depravada y triste.

Pero ante todos estos gravísimos problemas, el Perú conserva su situación de amo, sin importarle nada la suerte de su colonia oriental. Y si alguna vez el Gobierno civilista ha endulzado el jugo de su política, ha sido ofreciéndole caminos de penetración, conectándolo con Madre de Dios, San Martín y Amazonas. Se ha aprovechado este pretexto y se ha robado ingentes cantidades de dinero. Y las vías de penetración, hasta hoy no han pasado de ser sino un motivo. Motivo para engañar a Loreto y sus vecinos.

Pero la burocracia peruana en el oriente informa a su Gobierno que el pueblo vive maravillosamente. Que no necesita nada. Nada, mientras la gente muera de hambre, enfermedades, insalubridad y prostitución.

Y mientras el chino y el judío se apoderan de los trescientos mil soles mensuales enviados por el Perú para una burocracia tenaz y mentirosa.

Es que el Perú no puede sostenerse sino con las bambalinas de su poder en una región que no lo quiere, ni respeta, ni desea.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Tratado fantasma

Si nos colocamos en el campo de las observaciones y estudio de la realidad del Perú y de la realidad de Colombia, en el tiempo en que se efectuó el Tratado Salomón - Lozano, necesariamente empezaremos reconociendo en el Perú una virtud: la generosidad. Una generosidad que consistió en regalar algo ajeno y demostrar a Colombia su poco apego a cosas que se conservan "sabe Dios cómo". Una generosidad subyugante.

Es verdad que cuando se resolvió el asunto fronterizo entre Colombia y el Perú, la primera Nación se presentó alegando derechos conquistados a medias en pactos deshonestos. Y se presentó con un temor notable: el temor de todo aquel que pretende comerciar con algo que no le pertenece totalmente, o cuya propiedad está en discusión con un tercero, o que se la adquirió en acto ilícito.

Se presentó con el temor de que el Perú volviera a negarle derechos fronterizos, como lo hizo en 1892 en las conferencias tripartitas. Pero el Perú ofreció su acostumbrada cortesía a la comisión colombiana. Es verdad que Leguía, en un momento de peruanismo, concedió a los agentes colombianos el privilegio de un fronterismo emanado del descuido ecuatoriano. Y es cierto que entre champán legítimo, frente a las ricas chimeneas palaciegas, entre cigarro y cigarro y cuentos de color subido y las colombianadas de la "misión diplomática", se acordó declararse vecinos y dividirse las regiones de Leticia, el Divortium Aquarum y San Miguel.

Leguía pudo presionar a Colombia consiguiendo mejores ventajas en ese festín territorial. Y pudo en virtud de la superioridad militar del Perú, frente a ese gracioso ejér-

cito colombiano dedicado a oír misa y cantar el "miserere mei Dómine", de los salmos atormentados. . . . .

Pero Leguía fué un gobernante campechano, derrochador, alegre, jovial, bebedor de amistades y embaucador de conciencias: cultísimo, engreído y generoso. Le encantaban los chistes agudos. Las frases sostenidas a tiempo. La alegría juvenil y la mentira inofensiva. Con estas cualidades, agazapadas en una conversación intrigante y fina, atrapaba a todos los que le "caían en gracia". Y Lozano Torrijos le cayó muy en gracia. Un colombiano que supo ser buen arriero, buen campesino y después aprende a atarse bien su corbatín de frac, es un buen colombiano. Un legítimo colombiano, aunque se presente en la sala con manos enguantadas y salga persignándose. De todos modos un colombiano así merece la atención de cualquier gran señor. Lo digo sinceramente y rindo homenaje a quien así logra superarse.

El señor Leguía sintió la mejor impresión por el agente colombiano, medio diplomático, inteligente y caballero, eso sí. Cuando Lozano Torrijos inició su conversación sobre fronterismo, el Presidente Leguía sonrió. Sinembargo, entre conversación y conversación, consintió en aceptar la vecindad de Colombia.

Y se hicieron vecinos con la misma facilidad con que pudieron hacerse compadres.

La realidad económica del Perú podía ser un baluarte frente a las pretensiones colombianas, si en el Poder hubiera estado un hombre menos amigo y más estadista; menos administrador y más gobernante. El Perú pudo volver a negar cuestiones limítrofes a Colombia y sostener su frente con el poder de sus armas, sin que esto hubiera significado un rompimiento de hostilidades entre los dos países.

Pero entre una negación que podía ser peligrosa y una concesión fácil, el Presidente Leguía, prefirió lo segundo por una comodidad personal.

Y apareció Colombia en el Amazonas, de sorpresa, de asalto sobre el Trapecio Infernal de Leticia, con el poder de su peso oro, la vanidad de un triunfo y la vergüenza de una deslealtad a su palabra empeñada.

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

II

La historia de la diplomacia de nuestros pueblos incipientes ha estado a tono con su realidad política, en todo tiempo.

Hombrecillos mediocres pero que nacieron con una buena suerte muy singular, han estado siempre cubiertos con el trapo presupuestal y prendidos al chupón rico. Y sin duda alguna se puede afirmar que la diplomacia ha nacido de dos fuentes: o por influencias familiares del medio, o por influencias políticas.

Si el diplomático nació por influencia familiar, encontramos en él un individuo de poco cerebro, de ninguna disciplina científica, de maneras más o menos decentes, de voz afeminada, corto de vista y rubio.

Sabe llevar el traje diplomático con la misma facilidad que el poncho y la bufanda de hacendado serrano. Conversa de la estación, del mercado caro, de mujeres gordas, de sedas chillonas: y usa guantes blancos en la mañana y en la tarde.

No es raro que para la designación de este diplomático se oculte cualquier damita delgaducha y engreída en los misterios palaciegos. . . . . Y no menos raro es que el diplomático de familia, enrede la sinrazón de su apellido con la vanidad de cualquier burguesita más o menos presentable. . . . .

Pero si el diplomático nace por gratitud electoral, resulta, con frecuencia, un sujeto que puede llevar, con la misma facilidad, la gorra del gangster yanqui, como el smoking. Es un individuo que en nada se diferencia de los famosos gangsters yanquis: mirada penetrante; ligereza de acción, soltura de maneras, graciosa sonrisa que la trueca, en un segundo, en mueca grotesca. Conversación más o menos agradable, según el momento y el traje. Expresión en los ojos y fluidez de excusas. Cobarde y atrevido. Inteligente en el peligro para huír pronto de él. Agresivo con dulces palabras de amenaza. Ambiguo en sus razones.

Y no es que esta clase de diplomáticos criollos sean el tipo del diplomático de Henry Wotton que creía que "un embajador es un hombre honrado enviado al extranjero a men-

tir por la causa de su país". Ni menos ese otro modelo de diplomático de Bismark que nos presenta cuando dice: "Yo a los embajadores les digo siempre la verdad porque sé que no me creerán". Estos criollos son de otro corte; del corte del gangster yanqui, provistos de malicia para todo, descreídos por instinto, desconfiados, brutales.

Son la expresión fielísima de los gobiernos que los improvisan. Tras de su uniforme bordado o del vestido correcto, se adivina fácilmente al gangster.

III

Pero qué más podemos exigir de nuestra diplomacia, si todavía estamos acostumbrados a la enseñanza de un Derecho Internacional "basado en ejércitos, en ametralladoras, en cañones, en discusiones y precauciones militares y defensa armada?" Y si los mejores de estos diplomáticos tomaron, como fuente única de disciplina internacional, libros como "El Derecho Internacional", de Fiori, que mejor debería titularse "Código del Soldado"?

No puedo evitar el deseo de copiar el sumario de un capítulo de ese libro que es el catecismo de nuestra diplomacia:

"Del expediente externo del derecho de tutela jurídica: la guerra.—A quien concierne el ejercicio del derecho de guerra.—Actos de hostilidad en la guerra continental.—Prisioneros de guerra.—Heridos.—Enfermos.—Los beligerantes en la guerra marítima.—Derechos de los beligerantes contra las personas de la parte enemiga.—De la captura de los buques mercantes y de las mercaderías enemigas.—De las convicciones de guerra.—Derechos de los beligerantes sobre los neutrales.—Del contrabando de guerra.—Del derecho de visita.—Del derecho de presa durante la guerra marítima.—Fin de la guerra".

Con gran razón Cinali, excelente tratadista de Derecho Internacional, dice: "Así, pues, la libertad, la igualdad, la integridad personal, la propiedad, —derechos fundamentales no sólo para los hombres sino para los pueblos—, tienen límites infranqueables: sirven únicamente dentro de los con-

fines de la Patria. De la parte de acá, son los hombres ciudadanos, todos libres, todos iguales: de la parte de allá son **res,** enemigos declarados o latentes, y **adversus ostes, æterna autóritas".**

"Nuestras actuales, y eternas, relaciones internacionales se afirman todavía en equilibrios políticos, conquistas, guerras, protectorados, colonias, neutralidad, tratados, alianzas, diplomacia, espionaje, fortificaciones, armamentismo, ejércitos permanentes, marina militar, fuerzas aéreas, gases asfixiantes, y toda la química y la física y la geografía puestas al servicio de la fuerza armada".

La diplomacia de gangsters tiene que valerse de todos estos medios. Por eso sus armas no pueden ser otras que el engaño, la falsía, la hipocresía, es decir, todos los hilos que forman su peculiar conducta.

Al fondo de sus gestiones se descubre al individuo, en forma tan clara que nada difícil es determinar cuál es él y cuál el cometido fundamental de cada pieza diplomática. Están los gestores en cuerpo y alma, defendiéndose con una amistad falsa, ofensiva y pesquisable de oficio. No hay tratado internacional que no adolezca de errores fundamentales contra el derecho de gentes y no encierre un delito.

Es que el biombo con el que se escudan no puede ser otro que el engaño y el odio. El odio al de afuera, al vecino, al extranjero.

Cuando he tenido en mis manos una pieza internacional que "puso término" a pleitos limítrofes, he repetido siempre: "Esto no se puede leer sino con el Código Penal en la mano". Esto provoca asco porque despide odio. Y he recordado aquellas irónicas palabras de un maestro de Filosofía del Derecho cuando decía: "La más grande regla moral de fines del siglo XX y acaso del XXI será la de dar regla al odio. Debemos saber que el odio puede ser también una virtud. Y entonces podremos exclamar: ¡Ay de los pueblos que no sepan odiar al extranjero!".

"Se ha creado escuela de odio al extranjero. Catedráticos de odio, han sido aquellos señores que viajaron al extranjero con cédulas pontificias de diplomacia. En sus valijas se conducía las mal llamadas instrucciones de la Cancillería, que no han sido el catecismo de hostilidades regladas con más o menos delicadeza, como son las bromas de salón o las palabras gruesas de parlamento que no por ser graciosamente dichas dejan de ser groseras.

IV

¿Qué de bueno, de verdaderamente bueno podía esperarse de las gestiones de Lozano y Leguía?

Cuando Lozano fué enviado a Lima, en Bogotá se convencieron, previamente, que este señor estaba adornado de un profundo odio al Perú, y había aceptado sin reticencias las instrucciones de la Cancillería. Y cuando se llegó a comprobar la seguridad de esas "virtudes", se resolvió enviarlo a Lima a discutir las cuestiones internacionales.

Lozano estuvo largos años en la ciudad de los reyes. Desarrolló una política de investigación, de explotación, de espionaje en lenguaje cancillerezco; y cuando tuvo en sus manos todos los secretos políticos peruanos; todas las miserias del Gobierno; toda la desgracia del pueblo peruano en los once años de Leguía, entonces empezó a acercarse al gobernante sin contar para nada con el Canciller.

Cuando Lozano supo a ciencia cierta que Leguía dominó a todo Congreso, a todo Ministro, y se impuso en todo problema el capricho de su individualismo, entonces Lozano se ahorró de visitar al Canciller: fué directamente a Palacio.

Calle recta, además, sin las curvaturas de un tráfico perfectamente urbanizado, lo conducía desde su residencia en Barranco, a Palacio, en la plaza de Armas de Lima. Para qué cruzar calles de peligroso tráfico hasta llegar a la Torre Tagle, torciendo por Bodegones e internándose hasta San Pedro? De Barranco a Miraflores, caminito recto y oloroso; luego, avenida Leguía de principio a fin, con sus 25 minutos de automóvil, en vía recta, divertida, preciosa, hasta internarse en la ciudad de los Reyes, tomar por el Belem, plaza de San Martín, girón de la Unión, y ya estaba en Palacio de Pizarro. Mucho más cerca, más cómodo y más divertido y más firme era llegar a Leguía antes que a la Torre Tagle. . . . .

La Cancillería de San Carlos recibía con frecuencia las informaciones que su agente en Lima enviaba cada correo, encerradas en esas bolsas selladas con el sello de la inviolabilidad, acostumbradas en las Legaciones para remitir to-

das las intrigas y todo el producto de su espionaje en el país donde sirven.

Sabía que Lozano Torrijos estaba laborando infatigablemente en todo sector. Que había interceptado comunicaciones oficiales entre Loreto y Palacio. Que el Perú estaba flagelado por un tiranuelo culto, insinuante, diminuto, vivísimo, generoso, divertido, campechano, ambicioso; y que tenía bajo su zapato a todos los hombres de su Gobierno. Sabía que el Poder Legislativo del Perú estaba compuesto por un compadraje terrible con Leguía y que éste dominaba y ordenaba en los Congresos. Que en el Perú oficial se cumplía solamente el mandato de Leguía. Sin respuesta ni réplica. A ciegas. Sabía también que Leguía aspiraba al Premio Nobel de la Paz, por sus gestiones internacionales con los vecinos de todos los puntos cardinales. Sabían también, y muy en lo cierto, que el diplomático ecuatoriano estaba lapidado por Leguía, y era considerado como un enemigo del Gobierno por su alianza incondicional y servil con el civilismo, con el pardismo, con el poderoso y terrible círculo de la nobleza limeña, y que las relaciones ecuatoriano-peruanas estaban lejos de ser una promesa de solvencia pacífica y fraternal entre los dos Estados.

Sabía la Cancillería de San Carlos, que el Ministro del Ecuador era incapaz de comprender el momento histórico-político del Perú y aprovechar la oportunidad, única en la vida peruana, de una posible, honrosa y justa liquidación del pleito limítrofe.

Sabía muchos actos vergonzosos de esa Legación, que son una realidad inobjetable.

Su agente se ocupó de investigar sobre el terreno: era infaltable a las ridículas recepciones del Ministro ecuatoriano. Sabía de los desplantes que sufrió el Presidente Leguía en la Legación civilista del Ecuador en fiestas memorables. Investigaba muy de cerca; y tenía en sus manos la realidad del Gobierno de Leguía, con un perfecto conocimiento de sus hombres.

Supo la Cancillería de San Carlos, lo que nunca pudo saber la de Quito: que el señor Leguía trataba de arreglar con el Ecuador señalando como principio de discusión la línea Menéndez - Pidal, admisible dentro de las pretensiones de ambos pueblos.

Lozano informaba tras duras labores de espionaje, de acercamiento hacia Leguía. Sin contar con el Canciller de la Torre Tagle por considerarlo peligroso. Era un hombre cuco; versado en cuestiones internacionales; apegado a lo ajeno; y, por esta razón, defensor de territorios discutibles por obra de la fábula internacional, ratón de los archivos de la Cancillería.

Y fué directamente a Leguía y negoció con él. El Canciller tenía su debilidad: obedecer ciegamente los mandatos del Presidente Leguia. Obrar de acuerdo a las órdenes y deseos de don Augusto B. Leguía.

Y negoció admirablemente. Admirablemente para los intereses colombianos del momento. Para su Gobierno y para él mismo y aprovechó la oportunidad que le ofrecía Leguía, a costa de la creación de peligros internacionales y del hambre de un pueblo oprimido por un hombre, y el flagelo de otro atormentado por una falsa situación jurídica. Y negoció como pudo hacer con una mercadería "pasada" o falsificada.

Sinembargo del poder omnímodo de Leguía, no faltaron enconos por el Tratado fantasma. En el Congreso protestaron tres parlamentarios por Loreto. Arana defendió las pretensiones loretanas y se opuso a la ratificación del Tratado.

Pero el compadraje imperante triunfó.

Y Lozano Torrijos regresó a su Patria bajo las palmas del triunfo y un éxito sin precedentes. . . . .

Pero Loreto, el pueblo oprimido por la falsa situación jurídica, recibió el bofetón en plena mejilla. Se había dispuesto de algo suyo. De algo que no está bajo la jurisdicción nacional del Perú. El Gobierno había dispuesto y regalado y parcelado tierras ajenas. Colombia había recibido un obsequio ilícito por dos razones: porque Loreto es Loreto y no el Perú. Y porque esas selvas son ecuatorianas y no peruanas. Había recibido regiones de propiedad ajena. Pero había recibido algo. Y con este criterio, se festejó alegremente el triunfo de Lozano Torrijos. . . . .

Es necesario saber también, que Leguía no obró solamente por sugerencias, ni presión de Lozano y sus "ayudantes", como Forero, que estuvo al frente de "La Prensa" de Lima. Obró impelido por su vanidad de estadista equívoco, por su ambición al Premio Nobel de la Paz. Por su poderío que lo sostuvo ofuscado en falsa posición y por aprovechar

de una oportunidad para ratificar una situación jurídica nunca lograda sobre tierras loretanas. Obró y negoció con Lozano porque encontró la oportunidad de hacer declarar derechos peruanos sobre tierras en discusión con un tercero y porque supo que, jurídicamente, Colombia aceptaba y declaraba como peruanas las zonas en discusión señalando como frontera colombo-peruana el Talweg del Putumayo y la posesión de Leticia sobre el Amazonas.

Leguía aprovechó la oportunidad brillante que el agente colombiano le ofrecía, al demarcar como situación jurídica de frontera, la misma señalada en el Tratado Ecuatoriano-Colombiano del año 16. Y aceptó el fronterismo con Colombia, porque ésta se encargó, jurídicamente, de reconocer al Perú, dueño efectivo de las regiones que quedan al sur y occidente de la línea del Divortium Aquarum.

Hubo una marcada mala fé en Colombia al firmar ese Tratado, porque sabía que la zona que señalaba límites entre ella y el Perú, constituía la máxima aspiración peruana sostenida inútilmente en discusiones seculares con el Ecuador.

Y el Ecuador obró con un dudoso sentido común al protestar por esa negociación, alegando falta de lealtad de Colombia. Fué romántica la protesta ecuatoriana. En materias internacionales no caben romanticismos. Protestó por algo que no se podía exigir a quien nunca ha sido leal a la palabra empeñada.

La protesta debía entablarse a modo de tercería. Contra el Tratado. Debió referirse no a la conducta colombiana, sino directamente al Tratado. Y pedir su nulidad o revisión.

V

El Tratado Muñoz Vernaza - Suárez, celebrado el año 16 entre Colombia y el Ecuador, determina como frontera colombo - ecuatoriana, la línea del Divortium Aquarum, o sea desde el río San Miguel hasta el Putumayo y de allí, una línea imaginaria hasta el río Ambiyacu, cuyo cauce se sigue hasta su desembocadura en el Amazonas.

"Es verdad que el Tratado del 16 no declara que Colombia entrega al Ecuador las tierras que quedan al occidente

y sur, ni el Ecuador determina que reconoce como colombianas las tierras situadas al norte y oriente: pero también es verdad que al demarcar esa frontera, Colombia reconoció como ecuatorianas las tierras situadas al sur y occidente del Divortium Aquarum hasta la desembocadura del Ambiyacu en el Amazonas, pues esa es la lógica deducción que se desprende al declarar lindante o fronterizo al Ecuador en toda esa línea".

"Hay derechos que se aceptan y reconocen tácitamente sin necesidad de expresa declaración; pues, tal situación nace de la pieza en que se determina el propio derecho adquirido o reconocido jurídicamente en ella. Esto sucede en lo civil como en lo internacional".

"La interpretación justa que puede darse a la cláusula que señala frontera en el Tratado del 16 no puede ser otra, dentro de la jurisprudencia, que aquella de pleno reconocimiento de derechos, posesión y propiedad, efectiva y saldada, a cada Estado de uno y otro lado de la frontera, en toda la línea de la sección oriental de ese Tratado".

"Es un principio fundamental de derecho que nadie puede disponer legítimamente de una cosa que no le pertenece o como dueño o como personero legítimo. Y es un principio de Derecho Internacional, que solamente los Estados soberanos pueden negociar entre sí en asuntos que han de surtir efectos jurídicos".

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"Al celebrarse el Tratado Muñoz Vernaza - Suárez, Colombia y el Ecuador operaron respaldados por el derecho de soberanía que cada uno de ellos conquistó a raíz de la revolución de Bolívar. Y nadie se atrevió a desconocer esos derechos, ni el ejercicio de ellos.

"De tal manera el Tratado Colombo-ecuatoriano era un índice para fronterizar propiedades y soberanía sobre territorios en discusión. Y aunque ni Colombia ni el Ecuador expresaron el reconocimiento de propiedad de uno y otro Estado en la parte divisoria que les correspondía por el Tratado, es una deducción de derecho que tanto Colombia como el Ecuador reconocieron tácitamente derechos o propiedad tanto sobre la zona indivisa, como sobre la que quedaba de frontera entre los dos Estados".

Es verdad que en el Tratado colombo-ecuatoriano no hubo cesión de tierras sino simplemente demarcación de

fronteras, o sea división de algo indiviso y sobre la cual se aceptó propiedad de uno y otro Estado.

Manuel Cabeza de Vaca, en su libro "La Posición del Ecuador en el Conflicto Colombo-Peruano", dice lo siguiente al referirse a este Tratado: "..... Colombia y el Ecuador negociaron para el efecto de la demarcación acordada, sobre toda una región que se extiende a un lado y otro de una línea divisoria que partiendo del Océano Pacífico, atravesando la región central, dirigiéndose luego por el río San Miguel hasta el Putumayo, y desviándose al sur oeste para tomar el divisor de las aguas hasta el Amazonas, señaló dos soberanías territoriales colindantes, por manera que todo lo situado al sur y occidente de esta línea (según la región que se trate), debe tenerse por ecuatoriana; y todo lo que se halla al norte o al lado oriental de la misma debe reconocerse por colombiano. Pero notemos que ni la zona reconocida por ecuatoriana por Colombia, ni la reconocida por colombiana por el Ecuador, se la encerró, al fijar la redacción escrita del instrumento demarcatorio, dentro de un perímetro de linderación. De modo que ni Colombia dijo en el Tratado: Entrego al Ecuador la zona que se halla al sur del divortium aquarum, hasta el Pastaza, por ejemplo, o hasta la cordillera de los Andes: ni el Ecuador afirmó que entregaba a Colombia todo lo que se halla al norte del divortium aquarum, hasta el Caquetá. Esta ausencia de delimitación perimétrica confiere al acto jurídico que examinamos un distintivo peculiar muy suyo que le asigna una posición propia, dentro de la naturaleza de los actos internacionales, pues evidencia que el convenio es de fronteras, en sentido estricto, no de cesión de territorios".

Este procedimiento jurídico, reconoce que tanto Colombia como el Ecuador determinaron su contigüidad territorial sin que hubiera nadie entre los dos. Reconocimiento que fué hecho tácitamente por el Perú al no oponer su posición limítrofe ni con Colombia ni con el Ecuador en esa zona.

Si este convenio internacional, celebrado entre dos países soberanos, y reconocido como una pieza jurídica, que rindió los efectos legales plenos sin la interposición de nadie, había terminado la cuestión limítrofe colombo-ecuatoriana, el Perú quedaba lejos de toda posibilidad fronteriza con Colombia en esa zona, desde el Putumayo hasta el Amazonas.

De tal manera, el Tratado fantasma no hizo otra cosa que destruir, de hecho, la línea trazada entre Colombia y el Ecuador en toda la línea del divortium aquarum". "Y Colombia destruyó ese vínculo jurídico al celebrar sobre él otro con un país distinto de aquel con quien lo rubricó años antes. Destruyó totalmente la pieza internacional jurídica, adoptando una frontera ajena a lo prescrito en un Tratado perfectamente jurídico y solemne. Porque atacó al espíritu de ese Tratado, que señala en todas sus cláusulas, tácitamente, la propiedad y derecho ecuatorianos sobre las zonas vecinas o que se prolongan desde la frontera pactada: y por lo mismo acepta que entre los contratantes, no media ningún otro Estado. Y porque el fundamento de ese Tratado, no es otro que evitar la presencia de un tercero en la zona delimitada".

La conducta colombiana fué ingrata a su lealtad amistosa y a su dignidad estatal; obró sin ningún fundamento moral.

Lozano Torrijos operó como un comerciante. Un negocio que propuso y que se le concedió con conocimiento de causa. Leguía se complicó en ese acto antijurídico sabiendo perfectamente lo que hacía. Y Lozano se preocupó solamente del negocio; negocio brillante para sus ojos de comerciante. Brilló ante él la quimera de un comercio invasor e imperialista en el Trapecio y en la zona del río misterioso. Brilló el progreso económico colombiano. Soñó con la invasión económica hacia los mercados loretanos. La apropiación de esos mercados con el peso oro. El despojo de la riqueza peruana invertida en esa zona. La ruina de Iquitos bajo la presión de la riqueza colombiana, y la creación de un puerto libre en Leticia. Y vió hundirse los palacetes judíos y los grandes almacenes del chino bajo la influencia del peso oro.

Arruinar al Perú, a quien cordialmente odiaba. Hundir a ese pueblo enemigo, a ese pueblo inferior a Colombia. Porque es necesario saber que en Colombia se asegura y se cree que "El Perú es en todo sentido inferior a Colombia: inferior en las condiciones morales de su política; inferior en su posición geográfica: inferior en el número de sus habitantes: inferior en sus recursos económicos y fiscales. Y a ese pueblo inferior es al que se pretende que Colombia le rinda el homenaje de su miedo", como sin ningún rubor dijo Lau-

reano Gómez en el Senado colombiano, al discutir el Protocolo de Río Janeiro.

Lozano operó con su colombianismo quintaesenciado. Obró como un buen comerciante que creyó hacer un buen negocio, engañando al enemigo, al pueblo de "ambiciones piráticas de un mal vecino", como afirma el senador Gómez.

(Concluirá)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1941

FUNDADA EN 1651 QUITO
MEMORIA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 532

CARLOS A. ARROYO DEL RIO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

Visto el Oficio Nº 62-C., que con fecha 8 de mayo ha dirigido el Ministro de Educación Pública al Ministro de Hacienda,

Decreta:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 1º—Distribúyese, en los siguientes términos, la asignación de la partida Nº 4727 del vigente Presupuesto de Egresos Ordinarios, destinada al funcionamiento de la Universidad Central:

Part.	DENOMINACION:	Gº T. de R.	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	SECCION PRIMERA.— PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO				118.440,00
	Parágrafo 1º—Rectoría y Secretaría				
01	Rector - Profesor	1	1.000	12.000	
02	Vicerrector - Profesor . .	1	800	9.600	
	Pasan			$ 21.600	118.440,00

Part.	DENOMINACION:	Gº T. de R.	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	Vienen			$ 21.600	118.440,00
03	Secretario General	1		600	7.200
04	Prosecretario	2		490	5.880
05	Oficial Mayor	4		380	4.560
06	Un Archivero y un Mimeografista (2)	5	300	600	7.200
07	Tres Ayudantes de Facultad (3)	6	280	840	10.080
08	Ayudante del Rector e Información	6		250	3.000
09	Ayudante del Mimeografista	8		220	2.640
	Suma el Parágrafo . .				62.160
	Parágrafo 2º — Interven-ción, Estadística e Información				
10	Interventor - Jefe de Estadística	3		400	4.800
11	Ayudante	8		220	2.640
	Suma el Parágrafo . .				7.440
	Parágrafo 3º — Tesorería				
12	Tesorero Oficial - Pagador	1		600	7.200
13	Un Ayudante Pagador y un Contador (2)	4	380	760	9.120
14	Guardalmacén	5		300	3.600
15	Un Ayudante de Recaudación, uno de Contabilidad y uno de Despacho (3) .	6	280	840	10.080
	Suma el Parágrafo . .				30.000
	Parágrafo 4º — Biblioteca				
16	Bibliotecario -- Secretario de Redacción de la Revista "Anales"	3		440	5.280
	Pasan			$ 5.280	118.440,00

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST SAPIENTIA FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Part.	DENOMINACION:	Gº	T. de R.	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	Vienen				$ 5.280	118.440,00
17	Jefe de la Sección Canjes	6		250	3.000	
18	Un Jefe de la Sección Revistas, y tres Ayudantes de Biblioteca (4)	8	220	880	10.560	
	Suma el Parágrafo . .				18.840	
	SUMA LA SECCION .				118.440	
	SECCION SEGUNDA. — PERSONAL DOCENTE Y DE GABINETES					691.560,00
	Parágrafo 1º—Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Económicas					
19	Dieciséis Profesores Titulares (16)	1	600	9.600	115.200	
20	Profesor Agregado de la Cátedra de Práctica Civil - Jefe de Trabajos Prácticos en la Escuela de Derecho .	3		400	4.800	
21	Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Investigaciones Económicas	6		280	3.360	
	Suma el Parágrafo . .				123.360	
	Parágrafo 2º—Facultad de Ciencias Médicas					
	A.—Escuela de Medicina y Cirugía					
22	Veintiún Profesores Titulares (21)	1	600	12.600	151.200	
23	Seis Profesores Agregados, así: uno de Clínica y Laboratorio - Jefe de Trabajos Prácticos; uno de Higiene, Tisiología y Fisioterapia;					
	Pasan				$ 151.200	810.000,00

ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Part.	DENOMINACION:	Gº T. de R.	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	Vienen			$ 151.200	810.000,00
	uno de Clínica Terapéutica; uno de Anatomía Patológica - Jefe de Trabajos Prácticos; uno de Zoología - Encargado del Museo; y uno de Semiología y Clínica Propedéutica (6) . . .	3	400	2.400	28.800
24	Jefe de Trabajos Prácticos de Histología Normal . .	5		300	3.600
25	Seis Ayudantes de Gabinetes, Estudiantes, así: uno de Clínica Médica, uno de Psiquiatría, uno de Técnica Quirúrgica y Clínica Urológica y Venereológica, uno de Bacteriología, uno de Fisioterapia y uno de Fisiología y Patología Experimental (6)	9	180	1.080	12.960
26	Sirviente Preparador del Gabinete de Anatomía Patológica	10		170	2.040
27	Sirviente del Gabinete de Fisiología y Patología Experimental	B		130	1.560
28	Un Segundo Ayudante del Gabinete de Bacteriología, con obligación de prestar sus servicios en el de Histología y un Sirviente del Gabinete de Clínica Médica (2)	C	120	240	2.880
	B.—Instituto de Anatomía				
29	Dos Profesores Titulares (2)	1	600	1.200	14.400
30	Profesor Agregado de Anatomía Normal y Comparada	3		400	4.800
31	Prosector	6		250	3.000
32	Preparador de Piezas . .	8		200	2.400
	Pasan			$ 227.640	810.000,00

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Part.	DENOMINACION:	Gº	T. de R.	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	Vienen				$ 227.640	810.000,00
33	Dos Ayudantes, Estudiantes (2)	9	180	360	4.320	
34	Un Sirviente y un Portero (2)	B	130	260	3.120	
	C.—Escuela de Enfermeras					
35	Director de la Escuela de Enfermeras - Profesor Agregado de Anatomía . .	1		600	7.200	
36	Ayudante - Inspector . .	7		230	2.760	
	D.—Escuela de Odontología					
37	Seis Profesores Titulares (6)	1	600	3.600	43.200	
38	Ayudante - Profesional del Gabinete Dental	6		280	3.360	
39	Ayudante del Gabinete Dental, según contrato . .	8		200	2.400	
40	Sirviente - Preparador . .	10		150	1.800	
41	Ayudante de Caja	C		120	1.440	
	Suma el Parágrafo . .				297.240	
	Parágrafo 3º — Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Biológicas					
	A.—Escuela de Ingeniería y Arquitectura					
42	Un Profesor, según contrato y uno ad-honorem de Astronomía y Geodesia (2)	1		1.200	14.400	
43	Trece Profesores Titulares (13)	1	600	7.800	93.600	
44	Dos Profesores, según contrato (2)	1	550	1.100	13.200	
	Pasan				$ 121.200	810.000,00

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Part.	DENOMINACION:	Gº	T. de R.	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	Vienen				$ 121.200	810.000,00
45	Profesor Agregado de Física	3		400	4.800	
46	Dos Ayudantes de las Cátedras de Arquitectura y Matemáticas, con obligación de dictar clases (2) .	6	280	560	6.720	
47	Cuatro Ayudantes de Gabinetes, Estudiantes, así: uno de Topografía, uno de Resistencia de Materiales, uno de Geología y uno de Electrotecnia (4)	9	180	720	8.640	
48	Tres Sirvientes para las Clases Prácticas de Ingeniería (3)	B	130	390	4.680	
49	Sirviente del Gabinete de Geología	D		110	1.320	
	B.—Escuela de Química y Farmacia					
50	Siete Profesores Titulares (7)	1	600	4.200	50.400	
51	Profesor Agregado de Farmacognosia y Farmacia Química	3		400	4.800	
52	Ayudante de la Cátedra de Botánica, con obligación de dictar clases	6		280	3.360	
53	Dibujante - Micrógrafo del Instituto de Botánica	7		230	2.760	
54	Ayudante General de los Laboratorios de Química .	8		200	2.400	
55	Dos Ayudantes de Gabinetes, Estudiantes, así: uno de Química y uno de Farmacopea y un Sirviente del Laboratorio de Química (3)	9	180	540	6.480	
56	Sirviente del Laboratorio de Química	B		130	1.560	
	Pasan				$ 219.120	810.000,00

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Part.	DENOMINACION:	Gº	T. de R.	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	Vienen				$ 219.120	810.000,00
57	Sirviente del Instituto de Botánica	C		120	1.440	
	Suma el Parágrafo . .				220.560	
	Parágrafo 4º—Escuela de Agronomía "Gallo Almeida"					
58	Cuatro Profesores Titulares (4)	1	550	2.200	26.400	
59	Cinco Profesores Agregados (5)	4	350	1.750	21.000	
60	Ayudante de la Cátedra de Topografía, con obligación de dictar clases . . .	6		250	3.000	
	Suma el Parágrafo . .				50.400	
	SUMA LA SECCION .				691.560	
	SECCION TERCERA.— IMPRENTA					27.240,00
61	Regente - Corrector de Pruebas	4		380	4.560	
62	Linotipista	5		330	3.960	
63	Prensista	8		220	2.640	
64	Dos Cajistas de Primera (2)	8	210	420	5.040	
65	Ayudante de Linotipo - Compaginador	8		200	2.400	
66	Dos Cajistas de Segunda Distribuidores (2)	9	190	380	4.560	
67	Dos Ayudantes de Prensa (2)	10	170	340	4.080	
	SUMA LA SECCION .				27.240	
	Pasan					$ 837.240,00

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Part.	DENOMINACION:	Gº T. de R.	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	Vienen				$ 837.240,00
	SECCION CUARTA.— PERSONAL DE SERVICIO				14.160,00
68	Conserje - Chofer	6		270	3.240
69	Portero de la Universidad.	8		220	2.640
70	Portero del Rectorado . .	8		200	2.400
71	Un Portero de la Tesorería y un Segundo Conserje de la Universidad (2) . .	10	170	340	4.080
72	Jardinero - Sirviente . . .	10		150	1.800
	SUMA LA SECCION .				14.160
	SECCION QUINTA.— BECAS				25.680,00
73	Dos Becados en Chile y dos en Costa Rica, alumnos de Agronomía (4)	300		1.200	14.400
74	Cuatro Becados en Chile, alumnos de la Escuela de Veterinaria, hasta el 30 de septiembre (4)	200		800	7.200
75	Becado en Chile, alumno de la Escuela de Agronomía			180	2.160
76	Dos Becados en la Quinta Normal de Agricultura de Ambato, alumnos de la Escuela de Agronomía (2) .	80		160	1.920
	SUMA LA SECCION .				25.680
	SECCION SEXTA. — EXTENSION CULTURAL UNIVERSITARIA				10.000,00
77	Para el pago de gratificaciones a los Profesores que perteneciendo a otros Planteles de Educación, dicten				
	Pasan				$ 887.080,00

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Part.	DENOMINACION:	Gº T. de R. MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	Pasan			$ 887.080,00
	clases en el Curso de Extensión Cultural; de honorarios a Profesores Particulares, por el mismo concepto; y de gratificaciones al Personal de Servicio del Establecimiento, por trabajos extraordinarios en el mencionado Curso, según detalle mensual que presentará el Director . . .		6.400,00	
78	Adquisición de material para la enseñanza y útiles de escritorio		2.400,00	
79	Publicaciones y avisos en la Prensa		1.200,00	
	SUMA LA SECCION .		10.000,00	
	SECCION SEPTIMA. — RENTAS VITALICIAS Y CREDITOS HIPOTECARIOS			8.015,24
80	Al señor Rafael Gallo Almeida, su pensión por 1941		1.500,00	
81	A la señora Elena Gallo de Cadena, su pensión por 1941		1.500,00	
82	Al Banco Hipotecario del Ecuador, por amortización del préstamo de $..... 25.000,00 a 30 años plazo		2.015,24	
83	Al Banco Hipotecario del Ecuador, por intereses del préstamo de $ 50.000,00 a cinco años plazo . . .		3.000,00	
	SUMA LA SECCION .		8.015,24	
	Pasan			$ 895.095,24

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Part.	DENOMINACION:	Gº T. de R. MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	Vienen			$ 895.095,24
	SECCION OCTAVA. — GASTOS VARIOS			54.904,76
84	Publicaciones de la Universidad, papel, clisés, encuadernaciones y demás gastos de la Imprenta . .		5.000,00	
85	Para la construcción del local del Gabinete de Química Orgánica y Biológica		5.000,00	
86	Servicio de luz y fuerza eléctrica		5.000,00	
87	Sostenimiento de los Gabinetes, Museos y Laboratorios de la Facultad de Medicina		5.000,00	
88	Sostenimiento de los Gabinetes, Museos y Laboratorios de la Facultad de Ciencias		5.000,00	
89	Contribución de la Universidad Central a la Facultad de Medicina para que atienda a la organización del Congreso Médico Ecuatoriano		5.000,00	
90	Excursiones estudiantiles, a razón de $ 1.500,00 por Facultad		4.500,00	
91	Conservación y reparación de edificios y mobiliarios .		4.000,00	
92	Trabajos de Investigación de la Facultad de Medicina		3.000,00	
93	Pasajes de regreso de los alumnos de Veterinaria becados en Chile		3.000,00	
94	Gastos de Oficina		3.000,00	
95	Anuncios y publicaciones en los diarios		2.000,00	
96	Funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito .		1.000,00	
	Pasan		$ 50.500,00	950.000,00

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Part.	DENOMINACION:	Gº T. de R. MENSUAL	ANUAL	TOTAL
	Vienen		$ 50.500,oo	950.000,00
97	Para la instalación del Gabinete de Edafología de la Escuela de Agronomía . .		1.000,00	
98	Adquisición de material y útiles de enseñanza para la Escuela de Agronomía .		1.000,00	
99	Gastos de movilización en excursiones de estudio para los alumnos de la Escuela de Agronomía . . .		1.000,00	
100	Pensión de arrendamiento de teléfonos y apartados .		750,00	
101	Lavado y planchado de blusas, delantales, etc. del personal de los Gabinetes y más dependencias . . .		300,00	
102	Gastos Imprevistos		354,76	
	SUMA LA SECCION . .		54.904,76	

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SUMA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL	$	950.000,00
Menos Rentas Patrimoniales		105.000,00
VALOR DE LA ASIGNACION FISCAL . .	$	845.000,00

Art. 2º—Los saldos que quedaren en Caja, por economías o diferencias en la aplicación de las partidas de este Presupuesto, por concepto de sueldos u otros gastos, incrementarán sin necesidad de Decreto correspondiente, el Nº 102 "Gastos Imprevistos"; y los que quedaren del Presupuesto de la Escuela de Agronomía "Gallo Almeida", se invertirán de conformidad con lo prescrito en la vigésima séptima Disposición General del vigente Presupuesto de Egresos Ordinarios.

Art. 3º—Los Ministros de Hacienda y de Educación Pública quedan encargados del cumplimiento de este Decreto, que rige desde el primero de enero del presente año.

DADO en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 23 de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

(f) C. A. ARROYO DEL RIO.

El Ministro de Hacienda,

(f) V. Illingworth.

El Ministro de Educación Pública,

(f) Gmo. Bustamante.

Es copia, El Subsecretario de Hacienda, (f) **Constantino Endara.**

Es copia.—El Secretario General de la Universidad Central, (f) **Dr. Enrique Avellán Ferrés.**

Quito, Mayo 27 de 1941.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FONDOS ESPECIALES DE 1941

"Nº 378

CARLOS ALBERTO ARROYO DEL RIO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

De conformidad con el Decreto Legislativo, sancionado el 23 de enero de 1929, que adiciona incisos al artículo Nº 175 de la Ley Orgánica de Hacienda,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Decreta:

Art. 1º—Autorízase al Consejo Universitario de la Universidad Central, para que con aplicación al saldo en Caja al 31 de diciembre de 1940, efectúe las siguientes inversiones:

1º—CREDITOS A PAGARSE:

A The Mergenthaler Linotype Cº de Nueva York, por intermedio del Banco Central del Ecuador, el valor del último dividendo de la linotipo adquirida para la Imprenta de la Universidad, como sigue:

El 4º dividendo: 1.516,00 dólares a razón de $ 15,00 cada dólar	22.740,00	
Pasan . . . . . $		22.740,00

Vienen	$	22.740,00
Intereses del 6% en 840 días, hasta el 31 de diciembre de 1940: 212,24 dólares a $ 15,00 cada dólar		3.183,60
Comisión del ½% para el Banco tenedor de la Letra		129,61
Suman		26.053,21
Al señor doctor Rafael N. Arcos, los honorarios que le corresponden, como Arbitro nombrado por el Plantel para dirimir en el juicio seguido contra el señor José Rodolfo León, ex-arrendatario de la hacienda "Salamálag" y anexas		3.000,00
Al señor doctor José Julio Páez R., los honorarios por servicios prestados como Profesor de la Escuela Dental, desde el 21 de octubre hasta el 8 de diciembre de 1939, a razón de $ 550,00 mensuales		887,06
Al señor Luciano Andrade Marín, por concepto de la renta suplementaria otorgada por el Consejo Universitario, como Director de la Escuela de Agronomía, correspondiente a los meses de enero, febrero y trece primeros días de marzo de 1938, a razón de $ 250,00 mensuales		604,83
Al señor Franz Alberto Espinosa, los sueldos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1939, como Ayudante del Gabinete de Técnica Quirúrgica y Clínica Urológica y Venereológica, a razón de $ 160,00 mensuales		480,00
Al señor Misael Acosta Solís, el valor de varios gastos efectuados en el Instituto de Botánica, durante el año de 1939		400,00
Al señor doctor Federico Proaño, la gratificación acordada por el H. Consejo Universitario, por servicios prestados en la Cátedra de		
Pasan	$	31.425,10

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Vienen	$ 31.425,10	
Filosofía de la extinguida Facultad de Pedagogía, en reemplazo del Profesor Titular, durante el año de 1938	300,00	
Al señor doctor Julio Palacios León, los honorarios que le corresponden como Secretario de la Comisión Arbitral que conoció del juicio seguido por el Plantel contra el señor José Rodolfo León	300,00	
Al diario "El Debate", el valor de la publicación de avisos durante el año anterior . .	240,00	
Al diario "El Comercio", el valor de la publicación de avisos durante el año anterior .	238,00	
Al señor doctor Nicolás Augusto Cañizares, los honorarios que le corresponden por la recepción de exámenes finales de Economía Política y Ciencia de Hacienda a los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia, en el curso lectivo de 1939 a 1940	228,00	
Al diario "El Día", el valor de la publicación de avisos durante el año anterior . .	192,00	
Al señor Trajano Sevilla, la gratificación acordada a su favor, por las clases dictadas en el Curso de Extensión Cultural, durante el año pasado	40,00	
A la Eléctrica de Quito, el valor del consumo de luz en el Observatorio Astronómico, durante el mes de diciembre último	26,19	32.989,29

2º—ADQUISICIONES:

Papel periódico, carátula, offset, satinado, de empaque, etc., para las publicaciones que se editan en la Imprenta del Plantel . .	20.000,00	
Pasan	$ 20.000,00	32.989,29

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Vienen	$ 20.000,00	32.989,29
Utiles de escritorio y enseres para las oficinas	10.000,00	
Fomento de la Biblioteca	10.000,00	
Libros para la Facultad de Jurisprudencia y mobiliario para el Consultorio Jurídico Gratuito	10.000,00	
Compra de una máquina de escribir y de una máquina calculadora, útiles y mobiliario para la Oficina de Intervención, Estadística e Información	5.110,72	55.110,72

3º—FOMENTO DE GABINETES, MUSEOS Y LABORATORIOS:

De los Gabinetes, Museos y Laboratorios de la Facultad de Medicina	12.000,00	
De los Gabinetes, Museos y Laboratorios de la Facultad de Ciencias	12.000,00	24.000,00

4º—SUBVENCIONES:

Auxilio pecuniario con el que la Universidad contribuye a la adquisición de uniformes para el Batallón Universitario de Guardias Nacionales	6.000,00	
S U M A N	$ 118.100,01	

Art. 2º—Encárgase de la ejecución del presente Decreto a los señores Ministros de Educación y de Hacienda.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a once de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—(f) C. A. ARROYO DEL RIO.—El Ministro de Educación, (f) **Guillermo Bustamante.** — El Ministro de Hacienda, (f) **V. Illingworth.**—Es copia.—El Subsecretario de Educación, (f) **Luis Fernando Montalvo".**

Es copia.—El Secretario de la Universidad Central, (f) **Dr. Enrique Avellán Ferrés.**

Quito, Abril 23 de 1941.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ARCHIVO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Director:

Lcdo. JAIME BARRERA B.

Jefe de intercambio universitario:

Sr. Dn. ALFREDO CHAVES

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
SECCIÓN HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TALISMANES DE LA BIBLIOTECA

Por RAFAEL HELIODORO VALLE

No era posible venir a Washington y dejar de presentar respetos a la Biblioteca del Congreso —una de las maravillas del mundo— y estando entre sus mármoles, sus códices, sus sueños, olvidarse de que un gran poeta de este país, Archibald MacLeish, es el bibliotecario.

MacLeish me ha salido al encuentro con el catálogo de los mejores libros que en este país han dado los más ricos cerebros y las más puras almas. Se quiere hacer a cada Biblioteca Nacional en América un presente que han escogido en meditado escrutinio los más doctos especialistas en arte y ciencia, y la selección está continuamente vigilada por MacLeish, quien tiene fe en que el libro es para un pueblo su más serio embajador en misión especial.

De los ocho libros en que MacLeish tiene condensada su obra literaria, quizá el que más nos interese, por tratarse de un tema profundamente nuestro, es "Conquistador", del cual se hicieron dos ediciones más en el mismo año en que fué publicado. Para escribir "Conquistador" MacLeish recorrió a caballo y a pie las tierras mexicanas por donde pasaron Hernán Cortés y sus capitanes, y así se explica que el poema haya sido comenzado en París, para seguirlo en Jalapa y concluírlo en Conway, Massachusetts. Tuvo que leer a conciencia la clásica crónica de Bernal Díaz del Castillo, haciéndole alteraciones e inventando incidentes, en uso del derecho que cada poeta tiene cuando trata de enriquecer la realidad. No niega que la edición de la "Historia verdadera de la conquista de la Nueva España", que

con notas de A. P. Maudslay editó la Hakluyt Society, le sirvió de constante guía. "O frati, dissi, che per cento milia — Perigli siete giunti all'Occidente", es el pasaje del Canto XXVI del "Infierno" que refulge en el pórtico del poema.

¡El pobre Hart Crane! Le conocí en México y me contó que la beca Guggenheim le permitiría escribir el poema de Cortés con más ánimo que el que tuvo cuando hizo "The Bridge"; pero sombras nefastas se le interpusieron y poco después se arrojó desesperado al mar Caribe, el mismo mar por donde don Hernán pasó un día —según las palabras de Bernal Díaz— como "un gentil pirata".

En este año aparecerá el primer libro de la serie hispanoamericana de la Biblioteca del Congreso: "Bibliografía de bibliografías de Hispanoamérica", que viene preparando el Dr. Cecil K. Jones; y en seguida irán la guía para estudiar los materiales de la historia jurídica en nuestros países, que prepara el Dr. John T. Vance; y luego la de los documentos oficiales de los gobiernos (mensajes presidenciales, decretos, etcétera), en cuya redacción sobresale el Dr. James B. Childs. Y para recoger todos los documentos fotográficos y bibliográficos que son fundamentales en el conocimiento de la obra artística realizada en este hemisferio, el Dr. Robert C. Smith, Jr., subdirector de la Fundación Hispánica, en la Biblioteca del Congreso, emprende un vasto recorrido a lo largo de los países donde podrá encontrar novedades.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Esos herbarios

He allí, bajo cristales nada superfluos, hiriendo nuestra curiosidad, a las puertas del salón en que se guardan los manuscritos, el panorama mundial de la farmacopea. Desde el herbario chino de Li Shih-chen, de 1578, y desde el libro de Dioscórides —preciosa reproducción— que fué ilustrado en Bizancio en 512, hasta el herbario asirio que está en el Museo Británico y que perteneció a Merodach Baladan, rey de Babilonia (721-710 antes de Cristo). Allí están un ejemplar de la edición del Códice Ebers —en que ya se demuestra que los faraones se preocupaban mucho por la caspa— y otro, de reciente aparición, el Códice Badiano, el más antiguo libro médico de América, que se de-

bió al indio mexicano Martín de la Cruz y cuyo original está en la Biblioteca del Vaticano, de donde lo sacó a la luz uno de los investigadores de los Estados Unidos para que lo editara la Johns Hopkins University.

Hay entre otros tesoros el libro que habla más de la piedra filosofal, el que trata con más detalles las virtudes de la piedra bezoar, el de Nicolás Monardes y el de Donato d'Eremita (Nápoles, 1639) que se llama "Nobilísimo antídoto del elixir de la vida"; y el "Hortus sanitatus" (Mainz, 1491), con estupendo grabado en colores; y "El cielo de los filósofos" por Felipe Ulstadt (París, 1550) que contiene extractos de las obras de Arnoldo de Villanova, Raimundo Lulio, Alberto el Magno. Libros que recorren todo el pensamiento de alquimistas, médicos, químicos, fisiólogos y maestros en materia médica; y que van desde Hipócrates y Galeno hasta Paracelso, el precursor de la química moderna y de la quimioterapia. Hay uno que nos retiene más tiempo; en él aparece Cristo —farmacéutico del alma— tal como le vieron los hagiógrafos de los siglos XVI al XVIII.

Números mágicos

El 30 de junio de 1939 la Biblioteca del Congreso, la más grande del mundo, tenía en su poder 5.828.126 libros impresos y folletos, 1.421.285 mapas y vistas (grabados, fotografías, etcétera), 1.221.333 volúmenes y piezas de música, 548.622 impresos de otra clase, y en cuanto a manuscritos le era imposible hacer un arqueo de caja.

Basta pensar en que dentro de su marmóreo edificio están las siguientes colecciones: 80.000 volúmenes fundamentales para conocer la historia de Rusia, Alaska y Siberia; 20.000 japoneses, 5.000 de literatura escandinava, 5.000 de literatura sánscrita (fondo Weber), 189.257 de la colección china. Y a ese tesoro hay que añadir 4.653 incunables —entre ellos uno de los tres ejemplares de la Biblia de Gutenberg, adquirido en 1.500.000 dólares—; 1.460 piezas que forman la colección de cartas y manuscritos sobre la Revolución Francesa; más de dos millones de páginas de reproducciones de documentos copiados en archivos extranjeros, 2.000 mapas manuscritos; 100.000 volúmenes de la Fundación Hispánica, que se inició con el fondo es-

pecial que instituyó en 1927 Archer M. Huntington; 40.000 libros de la Colección Semítica, 25.000 de la División de Aeronáutica, las 10.000 publicaciones periódicas que se han ido coleccionando y 98.000 ejemplares de libros raros (ediciones príncipes o numeradas) y 35.000 volúmenes a los cuales el lector puede tener rápido acceso (diccionarios, enciclopedias, anuarios, etcétera).

El edificio anexo —que quedó listo en abril de 1939— tiene capacidad para 12.000.000 de volúmenes, habiendo costado una suma que, con la que tiene en inventario el viejo edificio, se eleva a más de 18.000.000 de dólares. Pero para sostener en función esa maquinaria, hacer de ella uno de los servicios más codiciados y envidiables, se dispone de un presupuesto que durante el año fiscal último subió a 3.280.795 dólares, siendo de advertirse que se obtienen 590.000 anualmente de los derechos de propiedad literaria y de la venta de cédulas impresas del catálogo general.

El cielo de los libros

Darío habla de "La casa de las ideas", pero yo he conocido el cielo de los libros. Porque también éstos sufren martirio, infierno, transfiguración, y hay en la Biblioteca del Congreso un piso —algo así como el séptimo cielo del Corán— en que los libros tienen la más diáfana atmósfera y logran demostrarnos que son una de las verdaderas obras del arte del hombre.

Es el anexo de la Biblioteca su más posible paraíso en la tierra; un paraíso con dragones, con ángeles corteses, con númenes que nos ven desde sus misteriosos plintos; pero también tiene un aire bien acondicionado, ascensores y cristales hacia los cuatro ámbitos, y un silencio semiabsoluto como aquel que me mostraron en uno de los laboratorios donde los magos juegan con la luz en el recinto eléctrico de Schenectady.

En el pórtico están las imágenes de los dioses y de los hombres que han encendido nuevas antorchas en la cultura: Hermes, Odín, Ogma, Toth, Brahma, Ts'ang Chieh, Nabu, Cadmo, Sequoyah, y dos genios de América: Quetzalcoatl —el que enseñó a labrar el jade, hilar el algodón

y usar la escritura jeroglífica, según las más contradictorias leyendas— e Itzamná, que en la mitología maya aparece cayendo sobre las tierras y las almas como "el rocío del cielo", que eso quiere decir en la antigua lengua de los Chilam Balam y de las gentes que vinieron de más allá, cuando "el tiempo era sin tiempo".

Son más de doscientos estudios privados en el último piso del anexo, en que la vida del investigador se desliza como jardín sellado. Hace un año tuve allí el gusto de saludar otra vez al Dr. William Gates, el sabio que estudiaba la farmacopea de los mayas y su rica alquimia. Allí tenía su cueva, y en un estante ví, como demonios encadenados, sus vocabularios mayas y mayances, sus apuntes inéditos, los esquemas de muchos sueños que, de seguro, no pudo realizar.

Os dan un aposento de breves dimensiones, y os recluís días enteros a gozar del aire sublime, el aire de la sabiduría que los siglos han ido acumulando. Porque si algo extraordinario ha hecho este país —tan grande por sus baberles neoyorquinas o chicaguenses, por sus graneros y sus muelles, sus hoteles y sus palacios postales—, es su Biblioteca del Congreso, con esos centros audibles y casi invisibles, desde donde podéis atisbar, hojear, microfotografiar, los libros y las revistas que encontráis en excursiones previas por el catálogo general. La Biblioteca tiene también otra obra de arte, en la que han trabajado con paciencia terrible sus cazadores de noticias, sus bibliógrafos y sus bibliófilos: es el "Catálogo unido", en el que podéis saber dónde está —en qué otra biblioteca de aquí o de Europa— el libro que ella no tiene; pero localizado un ejemplar en la John Carter Brown o en la Stanford o en la Tulane, lo demás se os dará por añadidura, es decir, la Biblioteca lo pide y os ofrece el tesoro. Todo lo que no sea manuscrito o libro príncipe o volumen de periódico, una vez que expresais un deseo, lo llevan a vuestro eremitorio, y a los pocos minutos, apenas comienza a palpitar la máquina de escribir. Y si quereis que os copien una portada de un libro raro, la página más curiosa de algún infolio, hay otro departamento en que os complacen por unos cuantos céntimos de dólar.

La ruta en ese laberinto señala con claridad las varias divisiones de las que parten caminos innumerables: manuscritos, documentos públicos, leyes, mapas, música, bellas

artes, literatura eslávica, literatura semítica, orientalismo, aeronáutica, hemeroteca, depósito de la Smithsonian Institution, cédulas impresas del catálogo, catálogo unido, bibliografía, fotografía, libros para ciegos, Fundación Hispánica.

Es en la última donde la atención se ha concentrado en los últimos días. La dirige Lewis Hanke, el editor del "Handbook of Hispanic American Studies", quien tiene como subdirector al Dr. Robert C. Smith Jr., y como consultor al padre David Rubio. El tesoro se debe a la munificencia de Archer M. Huntington, quien creó un fondo especial en 1927 para la compra de libros publicados en los últimos diez años y que se refieran a las artes y oficios, la literatura y la historia de los pueblos de cultura hispánica, y su radio de acción abarca hasta la valiosa colección de manuscritos del siglo XVI que interesan a México y el Perú y que fueron regalados por Edward S. Harkness —filántropo insaciable— para que se sepa que el buen dólar es el que se gasta en empresas al servicio del arte, la ciencia y el amor.

El año pasado, con motivo de la celebración del IV centenario del establecimiento formal de la imprenta en América, la Fundación Hispánica se dió el gusto de exhibir 85 volúmenes y hojas impresas que pertenecen a la historia hispanoamericana de las artes gráficas. El balance que hizo el Dr. Smith Jr. dió un saldo favorable de 14.000 volúmenes salidos de las imprentas de México, Puebla y Veracruz, desde 1539 hasta 1821.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Algunas ediciones

A pesar de la riqueza de la Biblioteca del Congreso y de sus servicios únicos, puede afirmarse que, tratándose de la documentación original para la Historia de América, no tiene, ni con mucho, la importancia que ya se reconoce al Archivo General de la Nación, que está en México. Pero deben los investigadores darse cuenta de que se hallan aquí los National Archives, con los tesoros epistolares —ológrafos, muchos de ellos— y hasta de joyas bibliográficas que afortunadamente se conservan en ellos; y esto amerita una explicación: casi todos los diplomáticos norteamericanos han tenido la piadosa costumbre de añadir a su correspon-

dencia con el Departamento de Estado, un ejemplar de cada uno de los documentos públicos del país en que han actuado, de manera que aun los papeles de aparente insignificancia —muchos de ellos los pasquines políticos— figuran como anexos de notas oficiales. Y esto es fundamental para los investigadores, porque de otro modo se les evadirían tales informaciones que hoy —ya firme la pátina en algunos bronces— nos resultan preciosas. Ignoro si Anita Karr, una de las mujeres de más alerta curiosidad en la Biblioteca del Congreso, se habrá dado cuenta cabal de cuanto digo, al corregir —ya en pruebas— su último magnífico libro bibliográfico, que describe la documentación oficial impresa de México y que se vincula al siglo que va de 1821 a 1936; pero los argentinos, que han tenido a Torre Revello consagrado a buscas arduas en los archivos de Sevilla, deben estar seguros de que hay aquí ejemplares rarísimos que expresan lo mejor de su ideario político.

Para el ideario mundial, quizá nada tenga la significación que debemos reconocer a la hazaña editorial que nos ha dado la reproducción de la "Carta magna", utilizando el ejemplar de la Lincoln Cathedral, que fué exhibido en la Biblioteca del Congreso poco después de la Feria Mundial de Nueva York. Cuando Archibald MacLeish recibió el ejemplar de tal documento, declaró: "Para Tomás Jefferson, el depósito de esta Carta de las libertades de aquellos a quienes debemos nuestra independencia, emancipación, además del Acta de independencia, no habría parecido incongruente sino justo y apropiado una afirmación de la fe en que fue concebida esta nación".

Hay también dos ediciones que merecen la estima del historiador y el humanista: "The one hundred and twentieth anniversary of the birth of Walt Whitman" y "Books, manuscripts and drawings relating to tobacco from the Collection of George Arents, Jr." La primera nos da un panorama fiel de la exposición que en 1939 hizo de las colecciones de Mrs. Frank Julian Sprague, y en la que se dió a conocer los libros, cartas, artículos de prensa, fotografías, antologías, grabados, traducciones, "intimate memorabilia" y todo cuanto debe ser conocido por quienes en Hispanoamérica explican la obra del poeta en quien concurren calidades de excepción, al grado de que podemos considerarlo —sin menosprecio de otros— uno de los contemporáneos

de la poesía en la América total. No hace mucho que el gran poeta León Felipe nos dió "su" Whitman, en un libro que hará época al considerarse la resonancia de ese numen que está profundamente asociado a la mitología del hemisferio y que cada vez cobra más puro sentido humano. Pero es lástima que en la revisión bibliográfica de cuanto le concierne, para nada se hable de lo que sobre él han trabajado Darío y Armando Vasseur.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA PRIMERA EXPOSICION DEL PERIODISMO ECUATORIANO

Inauguración

Un acontecimiento de grandes magnitudes ha constituído en el mundo cultural y bibliotecario de Quito la realización de la I Exposición del Periodismo Ecuatoriano, organizada por la Unión Nacional de Periodistas.

La entidad organizadora hizo circular profusamente la respectiva invitación en los últimos días de febrero. Se dirigió a todos los diarios en actual circulación en el país, a las Bibliotecas Públicas, a los Archivos Nacionales y Departamentales, a los Institutos de Enseñanza, a los Departamentos Oficiales de Gobierno, a los coleccionistas particulares. La fecha de inauguración, estaba anunciada, sería el 13 de abril, día en que el Ecuador honra la memoria de tres de sus más grandes hombres: Eugenio Espejo, Juan Montalvo y Federico González Suárez.

La Biblioteca de la Universidad recibió también la mencionada invitación y se puso desde ese momento a seleccionar y completar sus colecciones de publicaciones periódicas universitarias. Y a seleccionar aquellos libros y colecciones que, no siendo de carácter periódico y universitario, reunían un mérito bibliográfico que hacía indispensable su presencia en dicha exposición.

El local en que se inauguró la Exposición fué el Salón Máximo de la Universidad y dependencias adyacentes, gentilmente cedido por las autoridades universitarias. Concurrieron a la ceremonia de inauguración el señor Presidente de la República y sus Ministros, miembros del Cuerpo Diplo-

mático, escritores, periodistas, etc. Tomó la palabra el Dr. Víctor Gabriel Garcés, Presidente de la U.N.P., quien pronunció el siguiente discurso:

Señores:

La complicada trama de las sociedades exige un método para comprenderlas y valorarlas en su esencia y substancia. Nunca ha de ser posible comprender a un pueblo si no se lo analiza a través de la dura y difícil integración de su espíritu. El espíritu social, aquel **elan** vital de que hablara el sociólogo, es el que determina el valor cierto de las agrupaciones humanas que hacen su vida en función exacta de progreso. Sin el espíritu social, sin aquel fluir de sentimiento y conciencia colectivos, los pueblos no prosperan. Habrá modalidades características de un tiempo y un espacio sociales, pero en el fondo de todas las edades y en la realidad de todos los países de la tierra, será el ritmo inquieto y móvil del espíritu el que manifiesta inequívocamente si un pueblo avanza en su camino o se detiene en su marcha. La historia de la cultura universal debe ser entendida con precisión como la historia del espíritu ecuménico, como el devenir constante y eterno, como la superación del hombre y el grupo en trances de dignificación y de sabiduría. Las naciones deben ser estudiadas en la historia hojeando aquel memorial intenso de su vida espiritual que cuaja en hechos, que se traduce en acaecimientos, que se plasma en actitudes humanas. De seguro que la historia, entendida como un hilván infinito de posiciones colectivas, se la encuentra en la múltiple expresión del pensamiento social. Hasta la Esfinge, hecha de eternidad egipcia, resulta finalmente un eco profundo de historia y un monumento de expresión inmutable de cultura.

Nuestro país tiene su historia. La historia, que no la hemos de estimar solamente como el necesario recorrido de la vida ecuatoriana por campos de heroicidad o de batalla, por tierras de tragedia y de dolor, sino además por llanuras de paz, por edades de monotonía, por rumbos de titubeo social, esa historia ecuatoriana no la han escrito los historiadores sino que la han trazado los mismos pueblos. La historia, sin contornos de ciencia sino con expresiones de vida

cabal y cierta, está en el pueblo, en su memoria, en su recuerdo perdurable, en su nostalgia que no merma, en su querer que no se frustra en su anhelo que no se apaga. El Ecuador tiene su historia en la esencia de su propio pueblo. Y el pueblo ha hecho, a través de sus largos años, la inmensa autobiografía de su yo colectivo.

Un balance de la historia ecuatoriana, realizado con pensamiento escrito, evidenciado con el milagro impreso, balance esencial de la cultura de nuestro pueblo, es lo que se presenta ahora en la Primera Exposición Nacional del Periodismo. Balance, es decir, comparación y avalúo de edades y móviles de espíritu. Balance, es decir, análisis y exégesis dentro de las matemáticas de la existencia colectiva. Matemáticas elocuentes, de musicalidad eterna, de filosofía sinfónica para la autenticidad del número pitagórico; tales son las matemáticas para el balance social.

Con júbilo indudable, en este día de múltiples símbolos de cultura ecuatoriana, se abre ante el ojo ávido del país esta Exposición del Periodismo. En ella se podrá anotar la marcha del espíritu ecuatoriano. Se podrá mirar cómo un pueblo camina y se endereza ante la necesidad de vivir. Se podrá anotar cómo el Ecuador forjó su personalidad con la superación de su espíritu. Es el espíritu del país, es su cultura, la cultura social, los que se reflejan en la evolución de su periodismo. Periodismo es diálogo misterioso pero cierto entre el hombre que escribe y el hombre que lee. Periodismo es interferencia de un espíritu sobre otros y reciprocidad inmediata de reacciones del espíritu social sobre el altavoz de la prensa. Este diálogo constante y la interferencia espiritual, se hallan intactos en el periódico o en la revista. Los vais a ver, señores, como una demostración de lo que el país es en el ritmo ondulante de su cultura. Periódicos y revistas del Ecuador histórico y periódicos y revistas del Ecuador de ahora. Los vais a comparar, a analizar, a estudiar, a valorar en el indiscutible progreso nacional.

La Exposición del Periodismo permite constatar que el ayer ecuatoriano fué intenso, profundamente intenso, como para la madurez esforzada del espíritu de la nación. No se puede decir, ni se lo debe que el Ecuador no tuvo su marcha triunfal del espíritu, cuando se examina lo que el país ha producido mental, culturalmente. El Ecuador ha tenido su historia variada, nutrida en su variedad, para el esfuerzo

de su personalidad social. Basta mirar su periodismo: el viejo periodismo y el nuevo, resultante de dos ritmos, dos tiempos, dos edades colectivas: el pasado, como una robusta entonación de lucha y el presente, como una clarinada de optimismos.

En este día solemne para el Ecuador, la Unión Nacional de Periodistas, honra a la patria con el homenaje de la propia historia escrita en su periodismo, traducida en sus páginas de pasión y locura.

El Trece de Abril tiene ahora —permitidme, señores, que lo recalque— un claro timbre de cultura. Esta cultura, la hemos querido sintetizar expresivamente en el simbolismo de Espejo, de Montalvo, de González Suárez, de Borja. Maestros, todos ellos, con la maestría que les cupo en suerte ejercitar sobre el pueblo en las distintas edades de sus vidas ejemplares. Hombres buenos y justos, varones excelentes, ellos presiden ahora este concierto magno de cultura ecuatoriana. Sus manes dilectos acarician la espiritualidad suprema de este instante ecuatoriano en que se ejercita el balance de su propio ser nacional.

A nombre de la Unión Nacional de Periodistas, os invito, señores, a visitar la Primera Exposición del Periodismo ecuatoriano".

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A continuación el señor Presidente de la República declaró inaugurada la I Exposición del Periodismo ecuatoriano. Expresó que era un día trascendental para el Ecuador y su cultura, porque estaba presente, en conjunto, a la consideración del país, todo el proceso de la idea ecuatoriana. En otra época, sería una fecha fáustica, digna de ser señalada con piedra blanca. Finalmente, felicitó en nombre del Gobierno a la U.N.P. por la iniciativa y feliz coronación de la obra y declaró inaugurada la Exposición.

El "stand" de la Universidad

El Sr. Isaac J. Barrera, nombrado primer relator, tomó el Catálogo presentado por la Biblioteca de la Universidad y sustentó una charla acerca de las piezas más valiosas que contiene, refiriéndose en primer lugar al llamado **Libro de Oro** de la Universidad, que es el libro primero de constitu-

ciones, estatutos, grados, etc., de la antigua Universidad de San Gregorio y que abarca el lapso comprendido entre 1651 y 1768. Este libro es, dijo el relator, para nuestra historia cultural, más importante que todos los libros de Cabildos publicados hasta la fecha. Luego se refirió al "Quiteño Libre", periódico de Dn. Pedro Moncayo publicado en 1833, es decir, el primer periódico de la República, que tuvo grande significación política en las luchas de la época. Pieza por pieza, estudió el Sr. Barrera para hacer destacar su importancia y para dar una síntesis de nuestra evolución periodística.

El catálogo del "stand" de la Universidad es el siguiente:

Universidad Central.—Biblioteca.—
Prospecto del material exhibido

1.—ANALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.—Colección completa desde 1883 hasta 1941.
El año 1883 la Junta de Gobierno de la Universidad resolvió la publicación de esta Revista, "periódico oficial de la Universidad, destinado al fomento de la Instrucción Pública y al cultivo de las Ciencias y las Letras en el Ecuador".
El mes de marzo de este año de 1833 apareció el Nº 1, y su publicación mensual fué regular hasta agosto del mismo año, suspendiéndose, en el Nº 6º por falta de imprenta, hasta el mes de junio de 1888 en que volvió a publicarse.
Es la publicación periódica más importante del Ecuador y la que más larga vida puede ostentar en el país. Su colección completa tiene hoy un precio altísimo y es buscada con afán por los bibliófilos.

2.—REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA: publicación de Medicina y cultura general.—Directores: Gualberto Arcos, Julio Endara, Julio E. Paredes C. y J. M. Astudillo Ortega. Administrador: M. Eduardo Bejarano.—Quito, 1918.

3.—RIELES: Revista mensual, órgano del Centro Universitario "Dinamia".—Quito, 1929.

4.—BOLETIN PROFILACTICO: Publicación del Centro de Estudiantes de Medicina. — Redactores: Juventino

Arias, José M. Urbina, Juan F. Orellana, Alcides Guerra.—Quito, 1929.

5.—FILOTECNIA: Revista mensual, órgano del Grupo Universitario "Filotecnia". — Director: Alejandro López Sáa.—Redactores: Teodoro Salguero Z., René Cortés R., Ezequías Quintero C.—Administrador: H. Alvarez Miño.—Quito, 1930.

6.—REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES: Director: Gonzalo Domínguez.—Quito, 1930.

7.—BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS JURIDICO-INTERNACIONALES.—Director: Enrique Dávila Jijón. —Quito, 1930.

8.—BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL: Saparata de "Anales", en la época en que dirigía la Biblioteca el Sr. Manuel Orejuela T.—Quito, 1931. (La Biblioteca continúa publicando el Boletín, como parte integrante de los "Anales").

9.—ARCHIVOS ELECTRO-RADIOLOGICOS: Publicación de la Cátedra de Electro-Radiología, a cargo del Dr. P. Arturo Suárez.—Quito, 1932.

10.—CUADERNOS ESTUDIANTILES: Publicación de los alumnos de Medicina.—Quito, 1932.

11.—ORTO: Revista de cultura universitaria.—Director: A. Mora Bowen.—Quito, 1932.

12.—ARCHIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS: Publicación oficial de la Facultad (Decanato del Dr. Pablo A. Suárez).—Quito, 1932.

13.—REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Organo de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central. (Decanato del Dr. Gustavo Buendía). — Quito, 1933.

14.—BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS PRACTICOS DE DERECHO PROCESAL.—Director: Dr. Alejandro Ponce Borja.—Quito, 1933.

15.—REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS: (Cátedra de Metodología de la Facultad de Filosofía y Letras).—Director: Dr. Emilio Uzcátegui.— Quito, 1934.

16.—BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS TECNICOS.—Quito, 1934.

17.—UNIVERSIDAD: Revista mensual.—Directores: C. Ricardo Descalzi, Arturo Meneses y Humberto Vacas Gómez.—Quito, 1935.
18.—SISTOLE: Revista mensual, órgano del Grupo de Estudiantes de Medicina "G.E.M.".—Director: Luis A. Páez. —Administrador: Eduardo Quintana.—Quito, 1934.
19.—POLITECNICA: Revista editada por la Escuela Politécnica.—Quito, 1936.
20.—FLORA: Revista de Botánica y Farmacognosia.—Director: M. Acosta Solís.—Quito, 1937.
21.—CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE TUBERCULOSIS. (Adscrito a la cátedra de Higiene de la Universidad Central). Patrocinado por la Junta General de Asistencia Pública.—Quito, 1939.
22.—BOLETIN DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA.—Director: Dr. Manuel García; Secretario de Redacción: Dr. L. Alfonso Dávila P.—Quito, 1940.
23.—LEX.—Organo del Segundo Curso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.—Quito, 1940.
24.—BOLETIN DE INFORMACIONES OFICIALES.—Director: Dr. Enrique Avellán Ferrés.—Quito, 1941.
25.—REVISTA REM.—Revista Estudiantil Médica.—Quinto Curso de Medicina.—Director: Eduardo Yépez V.—Quito, 1941.
26.—REVISTA DE LA CORPORACION "ESTUDIOS DE MEDICINA".—Quito, 1903.—(Seguramente la más antigua publicación médica del Ecuador).
27.—ATLANTIDA.—Organo de la Federación de Estudiantes del Ecuador.—Director: Licenciado Gualberto Arcos.—Quito, 1922.
28.—BOLETIN DEL HOSPITAL CIVIL DE SAN JUAN DE DIOS.—Cuerpo de redacción: Dr. Carlos R. Sánchez, Dr. Gualberto Arcos, Dr. Julio C. Endara, Dr. Enrique Aray.—Quito, 1926.
29.—REVISTA DE LA SOCIEDAD ESTUDIOS JURIDICOS. —Publicación mensual, dirigida por Jorge Humberto Egüez, Enrique Freile, Guillermo Pólit y César Carrera Andrade.—Quito, 1919.
30.—VOZ UNIVERSITARIA.—Semanario. — Quito, 1938.

NOTA.—Estas son las publicaciones que tiene la Biblioteca. No son las únicas que han salido de las prensas de la Universidad Central.

Arias, José M. Urbina, Juan F. Orellana, Alcides Guerra.—Quito, 1929.

5.—FILOTECNIA: Revista mensual, órgano del Grupo Universitario "Filotecnia". — Director: Alejandro López Sáa.—Redactores: Teodoro Salguero Z., René Cortés R., Ezequías Quintero C.—Administrador: H. Alvarez Miño.—Quito, 1930.

6.—REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES: Director: Gonzalo Domínguez.—Quito, 1930.

7.—BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS JURIDICO-INTERNACIONALES.—Director: Enrique Dávila Jijón. —Quito, 1930.

8.—BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL: Saparata de "Anales", en la época en que dirigía la Biblioteca el Sr. Manuel Orejuela T.—Quito, 1931. (La Biblioteca continúa publicando el Boletín, como parte integrante de los "Anales").

9.—ARCHIVOS ELECTRO-RADIOLOGICOS: Publicación de la Cátedra de Electro-Radiología, a cargo del Dr. P. Arturo Suárez.—Quito, 1932.

10.—CUADERNOS ESTUDIANTILES: Publicación de los alumnos de Medicina.—Quito, 1932.

11.—ORTO: Revista de cultura universitaria.—Director: A. Mora Bowen.—Quito, 1932.

12.—ARCHIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS: Publicación oficial de la Facultad (Decanato del Dr. Pablo A. Suárez).—Quito, 1932.

13.—REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Organo de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central. (Decanato del Dr. Gustavo Buendía) — Quito, 1933.

14.—BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS PRACTICOS DE DERECHO PROCESAL.—Director: Dr. Alejandro Ponce Borja.—Quito, 1933.

15.—REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS: (Cátedra de Metodología de la Facultad de Filosofía y Letras).—Director: Dr. Emilio Uzcátegui.— Quito, 1934.

16.—BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS TECNICOS.—Quito, 1934.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

17.—UNIVERSIDAD: Revista mensual.—Directores: C. Ricardo Descalzi, Arturo Meneses y Humberto Vacas Gómez.—Quito, 1935.

18.—SISTOLE: Revista mensual, órgano del Grupo de Estudiantes de Medicina "G.E.M.".—Director: Luis A. Páez. —Administrador: Eduardo Quintana.—Quito, 1934.

19.—POLITECNICA: Revista editada por la Escuela Politécnica.—Quito, 1936.

20.—FLORA: Revista de Botánica y Farmacognosia.—Director: M. Acosta Solís.—Quito, 1937.

21.—CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE TUBERCULOSIS. (Adscrito a la cátedra de Higiene de la Universidad Central). Patrocinado por la Junta General de Asistencia Pública.—Quito, 1939.

22.—BOLETIN DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA.—Director: Dr. Manuel García; Secretario de Redacción: Dr. L. Alfonso Dávila P.—Quito, 1940.

23.—LEX.—Organo del Segundo Curso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.—Quito, 1940.

24.—BOLETIN DE INFORMACIONES OFICIALES.—Director: Dr. Enrique Avellán Ferrés.—Quito, 1941.

25.—REVISTA REM.—Revista Estudiantil Médica.—Quinto Curso de Medicina.—Director: Eduardo Yépez V.—Quito, 1941.

26.—REVISTA DE LA CORPORACION "ESTUDIOS DE MEDICINA".—Quito, 1903.—(Seguramente la más antigua publicación médica del Ecuador).

27.—ATLANTIDA.—Organo de la Federación de Estudiantes del Ecuador.—Director: Licenciado Gualberto Arcos.—Quito, 1922.

28.—BOLETIN DEL HOSPITAL CIVIL DE SAN JUAN DE DIOS.—Cuerpo de redacción: Dr. Carlos R. Sánchez, Dr. Gualberto Arcos, Dr. Julio C. Endara, Dr. Enrique Aray.—Quito, 1926.

29.—REVISTA DE LA SOCIEDAD ESTUDIOS JURIDICOS. —Publicación mensual, dirigida por Jorge Humberto Egüez, Enrique Freile, Guillermo Pólit y César Carrera Andrade.—Quito, 1919.

30.—VOZ UNIVERSITARIA.—Semanario. — Quito, 1938.

NOTA.—Estas son las publicaciones que tiene la Biblioteca. No son las únicas que han salido de las prensas de la Universidad Central.

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN UTPL

Colecciones de valor histórico

1.—EL QUITEÑO LIBRE.—Semanario.—Quito, 1833 (*)
2.—EL IMPARCIAL.—Semanario.—Quito, 1839 (*)
3.—EL PROGRESISTA.—Semanario.—Quito, 1847 (*)
4.—FRAY FRANCISCO Y EL PADRE TARUGO.—Hoja semanal gratuita.—Quito, 1847.

Anexos de Encuadernación:

a) EL PERRO FALDERO.—Octavillas manuscritas. — Sin fecha ni autor.
b) UN PASATIEMPO.—Octavas impresas en Quito, 1848. Las firma "Fray Marcos".
c) RAZONES que tuvieron para votar por el Dr. Pedro Moncayo para Rector de Universidad los 22 que le dieron sus sufragios. Hoja volante, impresa en Quito, 1847.

5.—LA PRENSA.—Semanario.—Guayaquil, 1847 (*)
6.—LA RAZON.—Semanario.—Quito, 1848 (*)
7.—LA DEMOCRACIA.—Semanario.—Quito, 1852 (*)
8.—EL ARTESANO.—Semanario.—Quito, 1857 (*)
9.—EL ARTESANO.—Semanario. — (Segunda época). — Quito, 1858 (*)
10.—EL SUDAMERICANO.—Semanario. — Guayaquil, 1847 (*)
11.—EL FENIX.—Semanario.—Quito, 1879 (*)
12.—EL TORNILLO.—Semanario.—Quito, 1891.
13.—EL AJI.—Ocasional.—Quito, 1891.
14.—LA CHICHA.—Ocasional.—Quito, 1891.
15.—D. CAMILOTE DE CALUMNIOTE.—Quito, 1891.
16.—LA BRUJA.—Bimensual.—Guayaquil, 1891.
17.—EL CORDERO.—Semanal.—Guayaquil, 1891.
18.—EL GAVILAN.—Semanal.—Guayaquil, 1891.
19.—MANCHAS DE TINTA.—Ocasional.—Quito, 1926-1928.—Director: Jaime Barrera B.

VIAJE IMAGINARIO POR LAS PROVINCIAS LIMITROFES DEL REINO DE QUITO, manuscrito atribuído por el Dr. Carlos R. Tobar a Dn. Manuel José Caicedo. Puede considerarse como el primer reportaje periodístico hecho

(*) Las colecciones señaladas, han sido donadas a la Biblioteca por el Sr. Dr. Dn. Francisco Andrade Marín.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

en el país sobre los acontecimientos del 10 de agosto de 1809.

COMPENDIARIA GRAECAE GRAMMATICES INSTITUTIO IN USUM SEMINARII PATAVINI.—Impreso en Patavii (Padua), en 1761.

Como éste, hay varios libros en la Biblioteca, con la firma de propiedad de Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, padre del periodismo ecuatoriano.

LIBRO DE ORO DE LA UNIVERSIDAD.—Principio que tuvo la Insigne Universidad de San Gregorio que está fundada en el Colegio de San Ignacio de la Compañía de Jesús en esta ciudad de Quito, con sus Constituciones, etc.—Años de 1651 a 1768.

CEDULA REAL DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1815, por la que se restablece en los dominios de América a la Compañía de Jesús. Está autenticada por el Presidente de la Audiencia de Quito, D. Toribio Montes. (Propiedad de Isaac J. Barrera).

HOJA DE BANDO, autenticada, del Presidente Montes, de 3 de Julio de 1816, por la que se avisa las medidas adoptadas a fin de proteger criaturas abandonadas. Es seguramente la primera medida de protección social en el país. (Propiedad de D. Isaac J. Barrera).

HOJA DE BANDO, en que se avisa el mandato real que obliga a "Virreyes y Xefes Superiores" para que cuiden de "la observancia de las Leyes que previenen la indulgencia y suavidad con que deben ser tratados los indios".—Está autenticada por el Presidente Montes. (Propiedad de D. Isaac J. Barrera).

Primera edición de "AVISO HISTORICO" de Dionisio Alcedo y Herrera. (Obra valiosa que rara vez consta en las bibliografías del autor).

Primera edición del "JOURNAL DU VOYAGE" de M. de la Condamine.—París, 1751.

Edición príncipe de las "DECADAS" de Antonio de Herrera, "Cronista Mayor de SU Md. DE las Indias. (Madrid, 1601).

LUNARIO DE 35 AÑOS, por el P. Buenaventura Suáres, S. J., reimpreso en la villa de Hambato el año 1759. (Copia a mano hecha "por un religioso de la Orden de Predicadrs. el año 1766). (Propiedad del Sr. César Dávalos).

Hospedajes:

En el Stand que exhibe sus publicaciones periódicas y algunas ediciones de singular valor bibliográfico, la Biblioteca de la Universidad Central dió hospedaje a la "Revista de la Asociación Escuela de Derecho de Guayaquil" y a una pluma de oro que perteneció al ilustre ambateño Don Juan Benigno Vela, expuesta por el señor Ministro de Agricultura, Don Rodrigo Vela. La mencionada pluma de oro le fué obsequiada al Dr. Vela por los liberales de Bahía de Caráquez. Además, en el mismo sitio, exhibe la Sra. Germania Moncayo Jarre una colección de 8 cartas de D. Pedro Moncayo, el periodista de "El Quiteño Libre", dirigidas desde el destierro en Valparaíso, en 1886, al General Dn. Hipólito Moncayo, en Quito.

La prensa de Quito, tuvo los siguientes artículos para el "stand" de la Universidad:

"La Exposición del Periodismo

Es la Primera Exposición del Periodismo Ecuatoriano, organizada por la Unión Nacional de Periodistas con sede en Quito. Los principales salones de la Universidad Central han sido utilizados y reciben hoy la visita de toda la población para admirar las maravillas conservadas por Bibliotecas Públicas y particulares que dicen relación íntima con nuestra historia, con nuestros mejores hombres, con el pensamiento ecuatoriano en evolución auténtica y visible.

El Gobierno ha demostrado su complacencia por este certamen cultural de tan honda trascendencia y, al efecto, ha acordado conmemorarlo con la emisión de una estampilla que recordará la fecha de este 13 de Abril tan dignamente conmemorado. La visita a la Exposición debe hacerse en varios días, o en varias horas si se la quiere hacer de una vez. Es difícil enumerar todos los tesoros que ella contiene y es lamentable pensar en que, luego de los días de la Exposición, van a ser nuevamente desperdigados estos elementos que tan acertadamente se han reunido.

La Universidad Central

El lugar de honor corresponde a la Universidad Central, primera entidad cultural del país, en cuyo edificio se realiza la Exposición. Un prospecto especial puede guiar al visitante, además de que atiende con su conocimiento el organizador de esa sección, el Sr. Jaime Barrera B., Director de la Biblioteca Universitaria y culto periodista, miembro de la Unión Nacional.

En lugar preferente se destaca el llamado "Libro de Oro de la Universidad". Se titula exactamente "Libro en que está escrito el origen y principio que tubo la insigne Univerfidad de San Gregorio que eftá fundada en el Collegio de San Ignacio dela Compañia de Jesús desta ciudad de Quito con sus reglas y constituciones y en que se an de escriuir los grados de Doctores, Maestros, licenciados y Bachilleres que se graduaren en ella".

Este Libro de Oro relata la vida universitaria de 1651 a 1768.

Otra joya bibliográfica es el primer "reportaje" relativo a las revoluciones de agosto de 1809 y 10, titulado "Viaje Imaginario por las Provincias Limítrofes del Reino de Quito"; valiosísimo manuscrito que encierra datos de mucha importancia para nuestra historia. También un compendio de Gramática griega, escrita en latín, que lleva la firma de Eugenio Espejo, padre del periodismo ecuatoriano, y que, según un erudito comentador, prueba que Espejo tuvo conocimientos de las dos lenguas.

Entre las valiosas colecciones que la Universidad exhibe, constan las donadas por el ilustre quiteño que fué Don Francisco Andrade Marín, en dicho grupo hay que anotar El Quiteño Libre, de 1833, El Imparcial de 1839, Fray Francisco y el Padre Tarugo de 1847. Hay también hojas sueltas de 1847, aunque hay que considerar como hojas sueltas anteriores aún a las que en esa forma publicaban los bandos presidenciales de la Audiencia de Quito en 1816 y que se exhiben también en esa sección de propiedad del Sr. Isaac Barrera.

Los Anales de la Universidad, en una completa colección, guardan la inquietud y la profundidad del pensamiento universitario ecuatoriano desde 1883 hasta 1941, en 61

volúmenes que corresponden a 310 números de esa valiosa publicación.

Otra sección importante es la colección de Revistas Universitarias. Las publicaciones estudiantiles de todas las épocas de nuestra Universidad Central de hoy. Encontramos nombres conocidos en esos cuadernos de laboriosidad estudiantil. La más antigua revista de Medicina es la que en 1902 empezó a publicarse y que vivió hasta 1906; figuran en el primer número como Director el Dr. Isidro Ayora y como redactores los Dres. Angel Sáenz e Isaías Hinostrosa. Esta revista tiene una digna sucesión en la Revista del Centro de Estudiantes de Medicina, de 1919, en la cual encontramos los nombres de Carlos Velasco, Julio Endara y Gualberto Arcos. También en 1922 aparece la Revista de la Federación de Estudiantes dirigida por el Lcdo. Gualberto Arcos y con grupos de tres estudiantes por cada una de las cuatro Universidades ecuatorianas; en esos buenos tiempos de la Federación, el sentimiento nacional había sido superior a las pequeñeces del regionalismo.

También en 1919 consta la Revista de la Sociedad de Estudios Jurídicos, con los nombres de Jorge Humberto Egüez, Enrique Freile, Guillermo Pólit y César Carrera Andrade. Sería demasiado largo tratar de enumerar todo, siendo estas publicaciones las que nos han parecido como más importantes en la valiosa sección de la Universidad Central en la Exposición del Periodismo Ecuatoriano".

(ULTIMAS NOTICIAS, 15 de Abril de 1941)

"Exposición Nacional de Periodismo.—Bibliotecas Universidad Central

La Biblioteca de la Universidad Central del Ecuador está dirigida por el Sr. Jaime Barrera y es jefe de canjes de la misma el Sr. L. Alfredo Chaves. Esta institución expone las siguientes obras: "LOS ANALES" de la institución cuyo primer número apareció en marzo de 1883, volviendo a reaparecer en 1888, hasta venir a continuar sucesivamente hasta el actual año de 1941. Es la más antigua publicación ecuatoriana, en circulación; REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, aparecida en esta capital en 1918. Sus directores fueron Gualberto Arcos, Julio E. Paredes y M.

Astudillo Ortega; RIELES, órgano del centro universitario "Dinamia", en esta ciudad, en el año de 1929. Redactaron: Alfonso Moscoso Cárdenas, Jaime Chaves, Arturo Borrero Bustamante, Agustín Vera Loor, Eduardo Larrea, Francisco Páez y Rafael A. Terán V.; BOLETIN PROFILACTICO, publicación del centro de estudiantes de medicina, en esta ciudad, en 1929, siendo sus redactores Juventino Arias, José M. Urvina, Juan F. Orellana y Alcides Guerra; "FILOTECNIA", órgano del grupo universitario de este nombre, circuló en esta ciudad en 1930; redactaron: Alejandro López Saá, Teodoro Salguero, René Cortez y Ezequías Quintero. La REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES circuló en esta ciudad en 1930, siendo su Director Gonzalo Domínguez. El BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS JURIDICOS - INTERNACIONALES, fué dirigido por Enrique Dávila Jijón, en esta ciudad en 1930; BOLETIN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD; ARCHIVOS ELECTRO - RADIOLOGOS, a cargo de P. Arturo Suárez, en 1932; CUADERNOS ESTUDIANTILES, en 1932; ORTO, revista universitaria dirigida por Alfonso Mora Bowen, en 1932; ARCHIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, en el año de 1932, a cargo del Decano Dr. Pablo A. Suárez; REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, órgano de la facultad de Jurisprudencia de la U. C., a cargo del Decano Dr. Gustavo Buendía, aparecida en 1933. En este mismo año asoma la REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS, a cargo del Dr. Emilio Uzcátegui; BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS TECNICOS, en esta ciudad, en 1934; UNIVERSIDAD, Revista dirigida por C. Ricardo Descalzi, Arturo Meneses y Humberto Vacas Gómez, en esta ciudad, en 1936; SISTOLE, dirigida por Luis A. Páez, en esta ciudad, en 1934; POLITECNICA, revista de la entidad de este nombre, aparecida en esta ciudad en 1936; FLORA, revista dirigida por M: Acosta Solís, en Quito, en 1937; CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE TUBERCULOSIS, en Quito, en 1939; BOLETIN DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA, dirigida por el Dr. Manuel García, en Quito, en 1940; LEX, en Quito, en 1940; BOLETIN DE INFORMACIONES OFICIALES, Director Dr. Enrique Avellán Ferrés, en esta ciudad, en el presente año; y REVISTA REM, revista estudiantil médica, dirigida por Eduardo Yépez, en esta ciudad, en el presente año; REVIS-

TA DE LA CORPORACION "ESTUDIOS DE MEDICINA", aparecida en Quito, en 1903, posiblemente la más antigua publicación médica del Ecuador; su colección es de propiedad del Dr. Julio Endara; ATLANTIDA, órgano de la Federación de Estudiantes del Ecuador, dirigida en 1922, por el Licenciado Gualberto Arcos; BOLETIN DEL HOSPITAL CIVIL SAN JUAN DE DIOS, aparecida en esta ciudad, en 1926, sus redactores fueron los Dres. Carlos R. Sánchez, Gualberto Arcos, Julio Endara y Enrique Aray.

La Biblioteca universitaria, expone, además, interesantes colecciones de valor histórico. Citamos las siguientes obras: EL QUITEÑO LIBRE, semanario que circuló en Quito en 1833, bajo la dirección de Pedro Moncayo y Francisco Hall, el primero hombre de enorme significación política y el segundo el periodista inglés asesinado. Una mañana su cadáver asomó en esta ciudad, pendiente de una horca, en una alborada trágica. EL IMPARCIAL, EL PROGRESISTA, FRAY FRANCISCO y PADRE TARUGO, hoja semanal gratuita distribuída en Quito, en el año de 1847, redactada por Pedro Moncayo en su campaña política contra el tercer período presidencial del General Juan J. Flores; EL PERRO FALDERO, octavillas manuscritas que se atribuyen a Pedro Moncayo en polémica con Marcos Espinel; UN PASATIEMPO, octavas impresas en Quito, en 1848, firmadas por "Fray Marcos", contestación atribuída fácilmente a Marcos Espinel; RAZONES que tuvieron para votar por el Dr. Pedro Moncayo para Rector de Universidad, los 22 que le dieron sus sufragios, así reza el texto de esta hoja volante aparecida en esta ciudad, en 1847; LA PRENSA, semanario que circuló en Guayaquil, en 1847; LA RAZON, semanario de esta ciudad, que circuló en 1848; LA DEMOCRACIA, semanario que también circuló en Quito, en 1857; EL ARTESANO, semanario aparecido en Quito, en dos épocas, en los años de 1857 y 1858; EL FENIX, semanario que circuló en Quito, en 1879. La mayor parte de estas colecciones históricas fueron obsequiadas a la Biblioteca expositora, por el Dr. Francisco Andrade Marín. EL SUDAMERICANO fué un periódico dirigido por Juan León Mera, en el que colaboraba García Moreno.

El Dr. Carlos R. Tobar atribuyó la paternidad del manuscrito "Viaje imaginario por las provincias limítrofes del Reino de Quito", a Dn. Manuel José Caicedo. Está conside-

rado como el primer reportaje periodístico hecho en el país sobre los acontecimientos del 10 de agosto de 1809. Impresa en Padua, en 1781, con la firma de propiedad de Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, se exhibe el "compendiario græcæ grammatices institutio in usum seminarii patavini, **gramática griega escrita en latín;** y, por fin el Libro de Oro de la Universidad, desde los años de 1651 a 1768, fué el libro en que la Universidad de San Gregorio de esta ciudad, hacía el registro de títulos; según el Sr. Isaac J. Barrera, este libro tiene mayor importancia histórica que el de los Cabildos.

Expone, además: una cédula real de Fernando VII, por la que se restablece en las colonias españolas a la Compañía de Jesús. Esta cédula está autenticada por el General Toribio Montes, Presidente de la Real Audiencia de Quito. Data de 1816; una hoja de bando del propio Montes, por la que se dan disposiciones relativas a los niños abandonados, considerándose como la primera medida de protección social dictada en Quito. Estos documentos valiosos son de propiedad del Sr. Isaac J. Barrera. Edición **príncipe** de las Décadas de Herrera y la primera edición del Aviso Histórico de Alcedo y Herrera, obra rara que falta en muchas bibliografías de este autor. Algunas revistas de la Asociación de la Escuela de Derecho de Guayaquil, y una colección de "Voz Universitaria" de oposición, y todas las hojas sueltas y boletines estudiantiles lanzados en la última huelga de los universitarios de la Central en 1939.

El stand de esta Biblioteca universitaria se distingue por su atinada selección expositiva y por el acervo de obras importantes".

(De EL DIA, 18 de Abril de 1941)

El Periodismo Ecuatoriano

El año 1754 marca la fecha inicial de la imprenta en el Ecuador. El primer taller funcionó en la ciudad de Ambato, y sólo cuatro años más tarde apareció en Quito. Las primeras publicaciones fueron libros de contenido religioso, textos teológicos o catecismos. En 1791 Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo fundó una Sociedad Patriótica de Amigos del País, primera semilla de un organismo independiente y para estudios independientes, que habrá de dar co-

mo fruto un periódico "Las Primicias de la Cultura de Quito", del año 1792. Hay en ese periódico curiosidad e inquietud. Espejo presintió muchas cosas, tanto en lo científico como en lo político-social. Hizo hipótesis sobre la existencia de "invisibles atomillos" que producen las enfermedades e hizo ensayos sobre la libertad. Siete números salieron del quincenario de Espejo. El hombre sufrió persecuciones y cárceles y ha pasado a la historia ecuatoriana como el precursor de nuestras ideas libertarias y como el más puro representante de nuestro conglomerado étnico, capaz de levantarse hacia las regiones más altas del genio, desvirtuando las teorías pesimistas sobre el mestizaje.

En 1809 apareció otro periódico: "La Gaceta de la Corte de Quito", en los momentos en que la ciudad se lanzaba a la desgraciada y sangrienta aventura del 10 de agosto, primer movimiento americano de emancipación. En 1821 circuló en Guayaquil "El Patriota del Guayas", escrito por Olmedo, el poeta épico cantor de Junín.

En los años de la República aparece otro periódico de gran significación política: "El Quiteño Libre", dirigido por Don Pedro Moncayo. Es el primer periódico de la época republicana (1833), e inicia un liberalismo espiritual con el que combate la violencia reaccionaria del momento. Naturalmente, también el martirio, la sangre y la persecución pusieron un doloroso punto final a esta tarea, a pesar de que D. Pedro Moncayo la continuó esporádicamente en "El Progresista" y "El Imparcial", y aún en una hojita de distribución gratuita que lleva por nombre "Fray Francisco y el Padre Tarugo".

García Moreno se apoya también en el periodismo para sus campañas y sus propagandas. Inicia una era de títulos de tremendo nombre, como "El Vengador", "El Zurriago", "El Diablo", que dan una idea clara de las tormentosas pasiones de la época.

Fray Vicente Solano, franciscano erudito e inteligente, publicó en 1854 "La Escoba", que continuaba la labor de "El Eco del Azuay" de 1828. Solano tiene un enorme valor en nuestras letras históricas, comparable solamente al de Espejo, con quien guarda muchos puntos de semejanza. Era un naturalista y además de eso, o por eso, un filósofo. En sus escritos hay siempre esa serena visión que produce el conocimiento científico.

Juan Montalvo colabora primero en "La Democracia", periódico urbinista, y luego crea el suyo propio: "El Cosmopolita". Toda su obra periodística, enorme y preciosa, la dedica a combatir a García Moreno y a Veintimilla. Y mucha parte de su obra literaria tiene un marcado sabor periodístico, como "Las Catilinarias" o la "Mercurial eclesiástica". Montalvo lucha, ya dentro del país, ya en el destierro, como un león acorralado de enemigos. Su pluma vencerá al fin. "El Espectador" es su revista propia, el órgano exclusivo de su cerebro, sin cuerpo de redacción ni colaboradores. Horas antes de morir, todavía corregirá las pruebas del último cuaderno.

Miguel Valverde y Federico Proaño publicaron en Guayaquil, en 1873, "La Nueva Era", también para combatir a García Moreno. Ni el apresamiento de los directores pudo ser motivo para el abandono de la lucha. Con su destierro murió el periódico. En 1880 publicó Angel Polibio Chaves, en Quito, "Los Principios", de relativa corta vida.

Y en 1884, aparecerá en Guayaquil "El Telégrafo" que, vencidas las primeras dificultades, logrará estabilizarse hasta ser hoy día el Decano de la Prensa ecuatoriana. "El Telégrafo" de hoy, dueño de una poderosa y moderna instalación, es un rotativo tan grande e importante como cualquiera del Continente.

QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Juan Benigno Vela, Luciano Coral, Aparicio Ortega, Manuel J. Calle, son nombres de periodistas excelentes, cuyo recuerdo guardará siempre nuestra historia literaria y política.

En 1906 se funda en Quito "El Comercio", diario que día a día ha ido buscando su progreso y respetabilidad hasta ser actualmente el de más tirada en la Capital, el Decano de la prensa quiteña y el poseedor de la más nueva instalación en el país. En Quito aparece también "El Día", periódico fundado en 1913 por José Rafael Bustamante, Luis Robalino Dávila, C. Tobar y Borgoño y Belisario Quevedo. La lucha política en que ha participado le ha proporcionado frecuentemente clausuras y confiscaciones.

Actualmente circulan en Quito "El Comercio", "El Día" y "El Debate", como periódicos de la mañana; y un vespertino: "Ultimas Noticias". En Guayaquil: "El Telégrafo", "El Universo" y "La Prensa".

Esta ligera e incompleta reseña histórica puede darnos una aproximada idea de lo que comprende la Exposición que comentamos. Cuatro salones se han ocupado para los múltiples anaqueles y escaparates en que se exhibe, el periódico viejo, el manuscrito de algún original célebre de nuestra literatura, el tintero o la pluma que pertenecieron a un periodista que dejó recuerdos, una hoja volante colonial, etc.

Las Bibliotecas

La Biblioteca Nacional del Ecuador ocupa el más grande sitio de la Exposición y exhibe periódicos de todas las fechas y de todas las provincias, cuidadosamente arreglados y fichados, y cuya nómina se publica en un catálogo de 119 páginas, que comprende solamente la primera parte de sus fondos periodísticos.

La Biblioteca Municipal exhibe colecciones valiosas, autógrafos y manuscritos, cuya lista se resume en un catálogo de 16 páginas.

Las siguientes reseñas de la prensa pueden dar una idea bastante completa de la importancia de estas exhibiciones:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"Son valiosas las colecciones que exhibe la Biblioteca Nacional en la Primera Exposición Nacional de Periodismo

Una de las más ricas, variadas y profusas colecciones de periódicos, revistas y más publicaciones que se exhiben en la Primera Exposición Nacional del Periodismo Ecuatoriano abierta en los salones de la Universidad Central, es la que corresponde a la Biblioteca Nacional.

Cuidadosamente arregladas en varias mesas que llegan a ocupar la mitad del Salón Máximo de la Universidad, por orden de numeración y por provincias, se hallan las más diversas publicaciones aparecidas en todos los tiempos que han sido conservadas con el mayor cuidado por la Biblioteca Nacional.

La Exposición ha tenido por objeto cumplir los fines de divulgación del pensamiento ecuatoriano

Con verdadero celo, un hombre tan culto y tan preparado como es el que se halla al frente de la Dirección de la Biblioteca, el Sr. Enrique Terán, tomando en cuenta la significación trascendental que tiene una demostración pública de esta naturaleza, ha puesto el mayor entusiasmo por presentar uno de los mejores "stands" en la Exposición del Periodismo Ecuatoriano, seleccionando viejas y nuevas publicaciones que, seguramente, algunas de ellas constituyen las únicas que existan en el país.

Al respecto, el Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Enrique Terán, expresa que: entre las manifestaciones culturales, ninguna ofrece tanta importancia didáctica, y cumple mejor los fines de divulgación del pensamiento ecuatoriano, como la exposición de los órganos intelectuales que han dado expresión y vida a la cultura del país a lo largo de sus viscisitudes históricas. Exhibir la profusa variedad de la prensa nacional, de las revistas, magazines y gacetas, de todo ese cúmulo de vida, historia y aspiración: he aquí una tarea digna de todo apoyo y del más franco aplauso. Porque realizar tal esfuerzo, es enseñar a la conciencia del presente, la magnitud y la intensidad con que los espíritus representativos de la nacionalidad, han luchado, han sufrido por hacer patria, por crear y sostener sus instituciones, por contribuír a su engrandecimiento".

Convencidos de la importancia que tiene una Exposición de esta índole —añade el Director de la Biblioteca—, nos hemos apresurado a presentar a los gestores de la magnífica iniciativa, nuestra cordial enhorabuena, nuestro aplauso sincero, contribuyendo al mismo tiempo a que, la Biblioteca Nacional —Instituto Matriz de la cultura bibliográfica— ocupe su puesto principal en la Exposición del Periodismo ecuatoriano. Por eso nos hemos apresurado a ofrecer espontáneamente nuestro aporte de entusiasmo y esfuerzo para que dicho certamen tenga todo el brillo y sea el fruto mancomunado de los empeños de las hemerotecas del país y de las empresas periodísticas. No obstante la cortedad del tiempo y la escasez de recursos económicos: —dos factores indispensables para el éxito de cualquier demostra-

ción— hemos procurado obviar las dificultades, para que nuestra concurrencia esté en relación a la importancia de nuestra Hemeroteca; a pesar de que sólo una parte —la que la hemos juzgado de mayor relieve— ha sido expuesta, dejando una valiosa parcela de publicaciones retrospectivas y casi todos los órganos en circulación fuera del concurso. Ni el tiempo, ni los medios de que se disponen han permitido una concurrencia completa e integral, sin embargo de que la aspiración nuestra era la de realizar una total exhibición de nuestra Hemeroteca. Nos hemos tenido que limitar a una síntesis vertebrada de las publicaciones, dejando a un lado la estricta cronología y la continuidad ininterrumpida —expresa por último la Dirección de la Biblioteca Nacional concurrente a la Exposición.

La más variada colección de revistas aparecidas en el Ecuador desde hace más de sesenta años a esta parte

Son variadísimas las colecciones de revistas que expone la Biblioteca Nacional en el Salón Máximo de la Universidad Central, en el que vienen atendiendo amablemente al público visitante su Director y las señoritas empleadas que cuidan las mesas de las publicaciones bien distribuídas y ordenadas.

Entre las revistas aparecidas en la provincia del Carchi, habría que mencionar: BRISAS DEL CARCHI; INICIACION y ESPARTA. Entre las de la provincia de Imbabura: DOCUMENTOS DIOCESANOS DE IBARRA; EL MAESTRO DE ESCUELA; REVISTA DE INSTRUCCION PRIMARIA; los BOLETINES de la Biblioteca del Batallón Pichincha y del Colegio "Teodoro Gómez de la Torre" y ALBORES. Entre las de la provincia de Pichincha, se exhiben: LA LIBERTAD CRISTIANA, aparecida en 1876; el BOLETIN DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE QUITO, aparecido en 1878; el BOLETIN METEOROLOGICO Y SISMOLOGICO; EL DIEZ DE AGOSTO, de 1881; LA REVISTA LITERARIA, del mismo año; EL MONITOR ECLESIASTICO, de 1883; la REVISTA DE LA ESCUELA DE LITERATURA, de 1886; EL FORO, de 1888; la REVISTA ECUATORIANA, de 1889; EL MUNICIPIO, de 1890; LA EDUCACION POPULAR, de 1891; la REVISTA MILITAR, de 1892; LECTURAS POPULARES, de

1894; LA UNION SOCIAL, de 1895; EL CRONISTA, del mismo año; la REVISTA DE LA SOCIEDAD FIGARO, de 1896; la REVISTA MEDICO - QUIRURGICA, de 1896; LA NIÑEZ CRISTIANA, de 1897; LA ESTRELLA DEL ECUADOR; EL SASTRE QUITEÑO; la REVISTA DE QUITO, de 1898, dirigida por Manuel J. Calle; EL ECUADOR LITERARIO; la REVISTA DEL CIRCULO LITERARIO ABDON CALDERON, de 1900; LA ILUSTRACION MILITAR; EL PUEBLO QUITEÑO; la REVISTA DE LA CORPORACION DE ESTUDIOS DE MEDICINA; LA LUZ; LA CORONA QUITEÑA; LA MUSA AMERICANA; ALBORES LITERARIOS; EL CAUCHO; EL ECUADOR; BOLAS Y BOLADAS, de 1909; VIDA INTELECTUAL, de 1911 a 1936; LA IDEA; CARICATURA; POMONA; PRIMAVERAL; LAMPADARIO; CUBISMOS, y muchísimas otras, todas admirablemente compiladas en gruesos volúmenes.

Casi todas las provincias de la República se encuentran representadas en las colecciones exhibidas en el "stand" de la Biblioteca Nacional, por medio de sus revistas, magazines, etc., aparecidas en todos los tiempos como una expresión de los diferentes anhelos literarios, artísticos, científicos y tendencias políticas y religiosas. Una ligera revisión a estas colecciones, indica que el fervor cultural de los ecuatorianos fué puesto siempre de manifiesto al procurar dejar impreso su pensamiento y sus aspiraciones de la más variada índole en aquel vehículo rápido de difusión y propaganda como es la revista.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las colecciones de periódicos

Es la exhibición de periódicos en lo que se lleva las palmas la Biblioteca Nacional, por la verdadera rareza de los ejemplares que expone. Diarios, interdiarios, hebdomadarios, eventuales, ocasionales, etc., casi todos los periódicos aparecidos en el país y especialmente en Quito, gastados y amarillentos ya varios de ellos, se exhiben como verdaderas joyas y documentos en las mesas de la Exposición correspondientes a la Biblioteca Nacional. Todos los propósitos culturales, todas las tendencias políticas, el anhelo y el sentir mismo de los ecuatorianos desde diferentes prismas y desde diversos ángulos, se hallan resumidos en esta clase de publicaciones.

Ejemplares, tal vez los únicos en el país, presenta la Biblioteca Nacional. Cuidadosamente resguardados en papel celophan, se hallan algunos periódicos de combate escritos por el General Emilio María Terán en el año 1897, entre éstos se puede anotar un diminuto periódico cuyo tamaño no pasa al de una hoja de devocionario, denominado LA PUA, admirable y fustigadoramente escrito y cuyo valor no fué sino de un CENTAVO, como muy bien se lo destaca en la parte superior de la primera plana. Objeto de curiosidad han sido algunas de las colecciones, varias de las cuales vienen siendo hojeadas y revisadas siquiera ligeramente por los cultos visitantes a la Exposición.

No faltan tampoco algunas colecciones de hojas volantes, en el rico "stand" expuesto por la Biblioteca Nacional.

Las remisiones espontáneas de publicaciones que se hacen a la Biblioteca Nacional y la adquisición que han hecho sus Directores de todo periódico, revista, gaceta, etc., etc., que a su juicio inteligente merezca ser conservado en sus anaqueles, ya por su rareza como por su importancia, de manos de los particulares, ha permitido que la Biblioteca Nacional presente tan valiosa contribución al Certamen cultural organizado por la Unión Nacional de Periodistas".

(De EL COMERCIO, 18 de Abril de 1941)

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"Biblioteca Municipal

La Biblioteca Municipal de Quito está dirigida por el Sr. Eliecer Enríquez B., el Secretario es el Sr. Juan Mena Andrade Marín. El escudo de la ciudad preside la nutrida obra periodística, distribuída en numerosos ejemplares de colecciones de revistas y periódicos. En mesas y vitrinas está colocada la enorme contribución que ofrece a la Exposición Nacional del Periodismo, esta institución municipal.

Un amarillento volumen que perteneció a Dn. Roberto Andrade contiene las siguientes piezas de trascendental importancia histórica: EL QUITEÑO LIBRE dirigido por Pedro Moncayo, aparecido en esta ciudad el 10 de mayo de 1833, varios números. El editorial del primer número comienza con estas palabras: "Orden y Seguridad", "amigos del orden", "las armas de la razón", "el poder en la cons-

titución", tales son las palabras con que se regalan a los oídos de los ecuatorianos.

Una hoja (prospecto de EL VENGADOR) de García Moreno, en Quito, en 1846. "Al seis de marzo", recorte de un verso, editado en Cuenca el 6 de marzo de 1850. EL VENGADOR, varios números del periódico dirigido por García Moreno, en Quito, en 1846. EL ZURRIAGO, periódico de Zamborondón, aparecido el 8 de marzo de 1846, dirigido por el propio García Moreno, periódico tantas veces mencionado en las biografías de este mandatario. De su primer número, extraemos los siguientes párrafos: "Cansados de ver y de sufrir en silencio tantas acciones inicuas, que se multiplican cada día por falta de conveniente censura, nos hemos propuesto levantar El Zurriago, con el objeto principal de castigar a tanto falso patriota, a tanto liberal perverso, a tanto diputado sin honor, a tanto empleado sinvergüenza, a tanto pretendiente charlatán y a tanto pícaro embustero. Quien no está comprendido en ninguna de las clases precedentes no tendrá que temer de nosotros".

Como VINDICACION CONTRA EL ZURRIAGO, Manuel Angulo publica con este título su periódico, en Quito, en 1846. Una hoja suelta de García Moreno, dirigida al General Urbina y que circuló en Quito en 1853. EL NACIONAL, número extraordinario de los años de 1861 y 1869, que apareció en la capital; una hoja lanzada por Felipe López en Quito, en el año de 1846, intitulada "Protesta y despedida"; Mensaje de García Moreno, en su calidad de Presidente del Ecuador, a las cámaras legislativas en 1873; una hoja suelta que reproduce una poesía de Gabriel López Moncayo "Al cuatro de setiembre de 1859"; Pacífico Chiriboga y José María Avilés, dirigen una proclama al pueblo de Quito, el 5 de setiembre de 1859. La hoja suelta lleva estos apelativos: Viva el pueblo quiteño! Mueran los bandidos! varios números de un boletín aparecido en esta ciudad en los años de 1859 y 1860. En esta ciudad, el 14 de octubre de 1859, se reimprime en hoja volante la proclama del Presidente del Perú Ramón Castillo, dirigida "a los pueblos del Ecuador".

(De EL DIA, 18 de Abril de 1941)

Otros expositores

La descripción de las demás salas de la Exposición podemos encontrarla en el siguiente recorte:

Colecciones exhibidas en la Primera Exposición Nacional del Periodismo

En la sala Nº 4 de la Primera Exposición Nacional del Periodismo, cuidadosamente arreglada por las autoridades de las respectivas Dependencias Militares, se levanta el estante de las publicaciones militares correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional.

Hebdomadarios, revistas, folletos y volúmenes escritos por varios Jefes del Ejército, abarcan el "stand" del mencionado Ministerio. No sólo se encuentran entre estas publicaciones las revistas netamente militares, como órganos de esta Institución, sino también las aparecidas en varias de sus Dependencias técnicas y las publicadas en el Colegio Militar "Eloy Alfaro". Así, por ejemplo, encontramos el periódico KDT, como publicación de los jóvenes que se educan en el Colegio Militar "Eloy Alfaro"; periódico de reciente aparición que ha servido para que los gallardos muchachos que se preparan para ingresar a las filas del Ejército, viertan sus impresiones, sus anhelos, sus aspiraciones y sus trabajos como fruto de la enseñanza que reciben sobre las diferentes materias y asignaturas. Casi todos los Planteles de Enseñanza Secundaria cuentan con un pequeño periódico, los más de ellos eventuales y efímeros, y el Colegio Militar, no queriendo ser menos, ha creado también su periódico que cuenta ya con varios números y que, según el entusiasmo que para ello ponen todos los cadetes, esperan que este órgano de publicidad del Plantel tenga vida duradera.

Entre las publicaciones expuestas en el estante al que hacemos referencia, figuran también el semanario EL CENTINELA, como periódico militar para la defensa de los intereses institucionales del Ejército, unos números en formato de Revista y otros en formato de hoja periódica: REVISTA MILITAR, aparecida en el año 1938; EL EJERCITO NACIONAL; el BOLETIN y la REVISTA DEL ESTADO MAYOR GENERAL; BAYARDO; el BOLETIN DEL COLEGIO MILI-

TAR; EL CLASE, como suplemento de la REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS; EL CENTINELA; REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS y EL EJERCITO. Tan nutrido número de periódicos y revistas aparecidas en las diferentes Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, revelando están que en todo tiempo ha habido interés en las filas del Ejército, por empuñar también la pluma para dejar impresos sus trabajos y exponer sus intereses y sus anhelos.

Constan así mismo en dos anaqueles, varias obras de los más sobresalientes Jefes y Oficiales que ha tenido el Ejército Ecuatoriano.

El "stand" del Archivo del Poder Legislativo, expone publicaciones de la época de la Gran Colombia

Uno de los más ricos tesoros que se exhiben en la Primera Exposición del Periodismo ecuatoriano, es la vitrina arreglada por el Director del Archivo del Poder Legislativo, Sr. Manuel Antonio Yépez, con las publicaciones de los Gobiernos del Ecuador.

A través de ellas se puede apreciar y valorar la evolución que ha seguido el Periódico Oficial, desde el año 1829 hasta el año 1941. En efecto, entre ellas se encuentran todavía muy bien conservados, ejemplares de la GACETA DE QUITO, aparecida en el año 1829, es decir, que corresponde a la época de la Gran Colombia, cuando el Ecuador no se constituía todavía como República independiente. Luego viene la GACETA DE GOBIERNO, publicada en el año 1831, o sea cuando el Ecuador ya tenía vida como República independizada de las demás con las que hasta 1830 formaba la Gran Colombia, prosiguiendo después con diferentes periódicos que fueron tomando diversos nombres y en los que se vertían leyes, decretos, resoluciones oficiales, etc., etc., hasta llegar con el nombre de REGISTRO OFICIAL y con el número 178 del mes de abril del año en curso.

Periódicos de 1823

En el mismo estante del Archivo del Poder Legislativo arreglado por el Sr. Yépez, se encuentran algunos ejempla-

res de periódicos aparecidos hace cerca de ciento veinte años, como EL PATRIOTA, de Guayaquil, aparecido en el año 1823. También figuran LA CONCORDIA, periódico que vió la luz pública en el año 1844 y EL PATRIOTA, de Quito, que apareció en el año 1845. Estos viejos periódicos han sido objeto de la curiosidad del público visitante, por la rareza que ellos tienen.

Los anaqueles de la Sociedad Jurídico-Literaria, con revistas del año 1902

Uno de los más antiguos cenáculos literarios, la "Sociedad Jurídico-Literaria", en la cual se han agrupado figuras de valor que han tenido puesto prominente en la Administración Pública, en el Foro, en la vida política y en las Letras, exhibe una colección de su elogiada Revista, cuyo primer número apareció en el año 1902. Si bien esta importante publicación muy requerida por el público por la calidad e importancia de su contenido tuvo vida regular en los primeros años, posteriormente llegó a sufrir largas interrupciones y no ha vuelto a aparecer en los últimos años, pese a los deseos y ferviente entusiasmo manifestado por algunos de sus socios para reanudar su publicación, como órgano de la Sociedad Jurídico-Literaria. La colección que se exhibe en la Exposición del Periodismo Ecuatoriano, comprende números que van de 1902 a 1932.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El "stand" del Instituto Nacional de Previsión

El Instituto Nacional de Previsión también ha expuesto una colección de sus diferentes publicaciones, unas que corresponden al BOLETIN de esta Institución, al de la Caja del Seguro de Empleados Privados y Obreros, figurando entre éstas el BOLETIN del Departamento Médico; y a la Caja de Pensiones. En estas publicaciones se vierten las Leyes, los Reglamentos, las resoluciones sobre importantes asuntos que se ventilan con los afiliados a las Cajas de Previsión sobre asuntos nuevos que a diario se van presentando, a la vez que se da cuenta de la instalación de nuevos Dispensarios Médicos para el servicio de los afiliados en todas las provincias de la República y del estado de las construcciones de Barrios y viviendas para los afiliados, sin fal-

tar importantes estudios y publicaciones de los dirigentes técnicos de las Cajas y de economistas nacionales. Las Instituciones y afiliados del país, así como las entidades similares del Seguro Social en el exterior, siguen con verdadero interés las publicaciones que edita el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas de Pensiones y del Seguro de Empleados Privados y Obreros.

Se exhibe una gramática hebrea inédita

El Sr. Carlos E. Sánchez, expone en el salón Nº 4, una rica y valiosa colección de la importante publicación que llegó a hacer eco no sólo en el país sino en los demás países de la América en los cuales se llegó a conocerla, nos referimos al BOLETIN DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE ESTUDIOS HISTORICOS AMERICANOS, editada en Quito, en el año 1918. También se expone una colección de la elegante Revista ECUADOR, editada en el Ministerio de Gobierno en el año 1936; en revistas, ha sido ésta una de las mejor presentadas que han aparecido en los últimos tiempos. Llama la atención de los visitantes una Gramática Hebrea, inédita todavía, que ha sido expuesta en este "stand" por el periodista de fuste, Sr. Carlos Sánchez.

En la misma sala Nº 4, se encuentran expuestos una colección del BOLETIN DE ESTADISTICA NACIONAL, de 1931 a 1934, siendo su Director el Sr. Alejandro Peñaherrera G. También se expone una colección de interesantes publicaciones editadas por el Ministerio de Previsión Social.

Entre los últimos, se encuentra el periódico FRONTERA de reciente aparición como órgano de la Brigada de Guardias Nacionales del barrio de Santa Bárbara. En el deseo de que en la Exposición se encuentren presentes, así las publicaciones más antiguas como las más modernas, varios como FRONTERA, han enviado también para que se exhiban en la Exposición sus primeras ediciones.

Su Director, Ernesto E. Zevallos Jijón, presenta una colección completa de la revista mensual policromada SOCIAL CINE, que aparece en el puerto de Guayaquil.

El Sr. Julio C. Larrea, exhibe una colección de la revista quiteña NUEVA ERA. El Sr. Manuel Pérez Flores, presenta también una colección de la Revista NOVEDADES,

aparecida en Quito. Todos estos pequeños "stands" se hallan instalados en la sala Nº 3 de la Exposición".

(De EL COMERCIO, 19 de Abril de 1941)

Tenemos que mencionar también la exhibición de periódicos de izquierda: el Partido Comunista colocó colecciones de todos sus periódicos en diferentes fechas. El Sr. Alberto Araujo Z. exhibió la colección completa del diario LA TIERRA, que se publicó entre los años 1933 a 1935. El Sr. Atanasio Viteri puso las colecciones de las Revistas BASE, ELAN y los periódicos VOZ NACIONAL y EL REGENERADOR.

También se exhibe la más nueva de las manifestaciones literarias del Ecuador: la REVISTA DEL MAR PACIFICO, cuyos directores son los Sres. Jorge Reyes y Dr. Augusto Sacotto Arias.

Muchísimos expositores particulares, según se verá en la guía general de la Exposición, concurrieron con valiosas colecciones, con hojas volantes impresas, con manuscritos de periodistas de nota del pasado.

La guía general, hecha por la Unión de Periodistas, es la siguiente:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SALA Nº 1

1 a) BIBLIOTECA MUNICIPAL DE QUITO.—Director: Eliecer Enríquez B. (Guía especial).
b) Manuscritos de Montalvo, González Suárez, Mons. Yerovi.—Expositor: Rogelio Galarza.

SALA Nº 2

2 Empresa EL COMERCIO.—Quito.—En circulación: diarios "El Comercio" y "Ultimas Noticias". Revista "Línea". Retrospect.: diario "La Tarde", etc.—Proceso en la factura del periodismo moderno.—Director propietario: Carlos Mantilla.

3 Diario EL DIA.—Quito.—Director propietario: Ricardo Jaramillo.

4 Diario EL DEBATE.—Quito.—Director: Mariano Suárez Veintimilla.
5 BIBLIOTECA NACIONAL.—Director: Enrique Terán. (Guía especial).
6 Diario CRONICA.—Ambato.
7 Diario EL TELEGRAFO.—Guayaquil. — Director: Manuel E. Castillo.
8 Diario LA PRENSA.—Guayaquil.—Director: Pompilio Ulloa.
9 Diario EL GLOBO.—Bahía de Caráquez.—Director: Gonzalo Centeno M.
10 Diario EL UNIVERSO.—Guayaquil.—Director propietario: Ismael Pérez Pazmiño.
11 COLEGIO NACIONAL "VICENTE ROCAFUERTE".—Guayaquil.—(Guía especial).
12 MUNICIPIO DE OTAVALO.—Publicaciones aparecidas en la ciudad.
13 J E C F.—Juventud Estudiante Católica Femenina. — Directora: Isabel Robalino.
13 a Diario EL MERCURIO.—Manta. — Director: Gil Delgado.
14 EL RADIO.—Quincenal.—Guayaquil.—Director: Eloy Pesantes V.
15 LA VOZ DE SALINAS.—Quincenario Liberal.—Salinas.—Director: Eduardo C. Guerrero.
16 EL CRONISTA.—Bisemanario.—Portoviejo. — Director - propietario: Luis J. Ginés.
17 REDENCION.—Semanario político. — Quito, 1933 - 1941.—Director: Manuel M. Troncoso.
18 EL COLOMBIANO, eventual, 1903.—"Crónica", órgano del Colegio de la Unión, 1860.—Expositor: Arturo Peña.
19 Círculo de la Prensa.—Quito.—Colecciones.
20 Archivo de Leonardo J. Muñoz.—(Guía especial).
21 GRUPO AMERICA.—Quito.
22 LA VOZ NACIONAL.—Ibarra.—Expositor: Dr. A. Villamar y L. F. Villamar.
23 EL HERALDO.—Ibarra.—Director: Dr. Luis del Hierro.
24 "BOLETIN DEL ARCHIPIELAGO DE COLON", editado en las Islas Galápagos.—Director: Rafael M. Bermeo.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

25 Revista "LA AURORA".—Guayaquil.—Director: Agustín A. Freire.
26 Manuel J. Calle.—Expositora: María Luisa Calle: Tintero de Calle, Manuscrito "Biografía de González Suárez", Retrato.—Expositor: F. Miguel Albornoz: Estilógrafo de Calle, Cartas escritas al Sr. Miguel Angel Albornoz.
27 Colección Revista "ECUATORIAL.—Colección de EL GUANTE.—Expositor: Dr. Víctor Gabriel Garcés.
28 Biblioteca de la Universidad Central.—Director: Lic. Jaime Barrera.—(Guía especial).
29 Pluma de Oro de Juan Benigno Vela.—Expositor: Rodrigo Vela B.
30 Sociedad Bolivariana.—Colecciones y su Revista.
31 Revista, órgano de la Asociación Escuela de Derecho de la Universidad de Guayaquil (1912 - 1938).—Bibliotecario: Julio Pimentel C.
32 Colegio Nacional Bolívar de Ambato.—Publicaciones.
33 CASA DE MONTALVO.—Ambato.—Colecciones y publicaciones.
34 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA.— Indice cronológico de la Prensa Nacional.—Cuadros Estadísticos y Gráficos.—Alejandro Ojeda V.
35 Manuscritos de Juan León Mera, Miguel Valverde y J. Montalvo.—Expositor: Luis Barberis J.
36 Modesto Chávez Franco, Cronista Vitalicio de Guayaquil.—Periodismo de la Provincia del Guayas.
37 Periódicos ibarreños.—Luis F. Madera.
38 Revista de Carabineros del Ecuador.
39 BOLETIN ECLESIASTICO Dgma. Curia Metropolitana.—1893 - 1941.—47 volúmenes.— Director: Manuel M. Betancourt.

SALA Nº 3

40 Negocios.—El Cuidado de los Ojos.—Revistas.— L. E. Troya.
41 Colegio Normal Manuela Cañizares.—Rosaura Emelia Galarza.
42 Periodismo del Chimborazo.—Retrospectivo y en circulación.—Expositores: Colegio Nacional Maldonado,

Colegio San Felipe, Interdiario HOJA POPULAR (Director: Enrique Flores), Cnel. Nicolás F. López, Dr. Javier H. Bustos, Arsenio Veloz, Gabriel Izurieta, Alejandro del Pino, Hugo Neira, etc., El Eco de los Andes. —Alausí.—Director: Vicente Marchán.

43 Boletín Diocesano.—Curia de Riobamba.

44 Provincia de Bolívar.—Publicaciones del Dr. Angel Polibio Chávez.—Expositor: Dr. Jaime Chávez.

45 EL ESFUERZO y otros periódicos.—Expositor: Luis Aurelio González.

46 LA VOZ DEL PUEBLO.—Quito.—Expositores: José R. Terán, Gonzalo Cruz.

47 Dirección Provincial de Educación de Pichincha.—Periódicos Murales de las Escuelas.—Publicaciones.

48 Pensionado Elemental.—Quito.

49 TRAVESURAS.—Semanario de la Escuela San José.—Cuenca.

50 Libros de Recortes.—Doce tomos.—Expositor: Luis Barba Viteri.

51 Luis A. Armendaris.—Varias Publicaciones.

52 SOCIAL CINE.—Revista Mensual.—Guayaquil.—Director. Ernesto E. Zevallos Jijón.

53 Revista NUEVA ERA.—Quito.—Julio C. Larrea.

54 Revista NOVEDADES.—Quito.—Manuel Pérez Flores.

55 GACETA JUDICIAL.—Quito.—14 volúmenes.—1902-1936.—ANUARIO DE LEGISLACION.—26 volúmenes.—1902-1931.—Expositor: José M. Avilés Mosquera.

56 HOJAS VOLANTES y JUVENTUD.—Expositor: Lic. Manuel de Iza.

SALA Nº 4

57 PUBLICACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.—Boletín. Cuadros Estadísticos, etc.—Director: Amable Ortiz.

58 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.—Jefe de Publicaciones: Luis A. Sánchez.—Bibliotecario: Julio Alarcón.

59 SOCIEDAD JURIDICO LITERARIA.—Quito.—Revista. —1902-1932.

60 MINISTERIO DE DEFENSA.—Publicaciones Militares.—(Guía especial).

61 INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION y sus Cajas. —(Guía especial).

62 GOBIERNO DEL ECUADOR.—Archivo del Poder Legislativo.—Evolución del Periódico Oficial, de 1829 a 1941.—Director del Archivo: Manuel Antonio Yépez.

63 MINISTERIO DE HACIENDA.—Publicaciones.

64 LA TIERRA.—Diario de la mañana, aparecido el 19 de diciembre de 1933 hasta el Nº 395, correspondiente al 22 de enero de 1935.
PRENSA CHICA.—Edición extraordinaria de 9 periódicos que aparecen en forma de Revista.
CONSTITUCION.—Semanario.— Colección completa del Nº 1 al 16.
VOZ UNIVERSITARIA. — Semanario. — Colección completa del Nº 1 al 7.
Doce Boletines impresos y siete mimeografiados.—Colección completa de hojas volantes, manifiestos, adhesiones, convocatorias, etc., que circularon durante la huelga del mes de marzo de 1939.—Exposición jurídica de los universitarios guayaquileños dirigida al Congreso Nacional del mismo año, acerca de los atropellos a la autonomía de las Universidades.
OPOSICION.—Semanario órgano del Comité Universitario pro-Defensa de sus intereses.—Colección completa del Nº 1 al 18.—Directores: Oswaldo Custode y Rafael Almeida H.—Aparecido el 10 de mayo al 9 de setiembre de 1939.
VOZ NACIONAL.—Semanario al servicio del pueblo. —Director: Dr. N. A. Cañizares; del Nº 1 al 10. Colección completa.—Expositor: Alberto Araujo Z.

65 PUBLICACIONES DEL PARTIDO COMUNISTA ECUATORIANO.—Expositor: Partido Comunista.

66 REVISTA DEL MAR PACIFICO.—Quito.—Director: Jorge Reyes.

67 BASE, ELAN, VOZ NACIONAL, EL REGENERADOR. —Expositor: Atanasio Viteri.

68 ECUADOR DEPORTIVO.—Quito.—Expositor: Manuel Ocaña D.

69 LA TRIBUNA.—Quito.—1917.—Director: A. Gaitán. —Expositor: Augusto R. Jácome.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

70 ARTE, periódico político.—Expositor: Nicolás Mestanza.
71 EL ARTESANO, periódico de la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha, en 1893.
72 GRANITO DE ARENA.—Eloisa de Benítez.
73 Hojas volantes.—Telmo R. Viteri.
74 EL DEMOCRATA.—Babahoyo.
75 Boletín de Estadística Nacional.—Director: Alejandro Peñaherrera G.—1931-1934.
76 Publicaciones del Ministerio de Previsión Social.
77 FRONTERA.—Organo de las Guardias Nacionales de Santa Bárbara.—Quito.—1941.
78 Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos.—Quito.—Colección completa desde 1918.—60 números.—Revista Ecuador.—1936.—Gramática Hebrea (inédita).—Quito.—Dr. J. P. Sánchez. —Expositor: Carlos E. Sánchez.
79 EL TIEMPO.—Diario Independiente. — Cuenca. — 1937-1938.—Director: R. Galarza A.
80 Cartas de Dn. Pedro Moncayo.—Expositora: Sra. Germania Moncayo J.

Premios

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Como entre las Bases puestas por la Unión de Periodistas se contemplaba la concesión de diferentes premios a los expositores, un Jurado especial, compuesto por los señores Dr. Julio Enrique Paredes C., Rector de la Universidad; Dr. Benjamín Carrión y Dn. Nicolás Delgado, emitió el siguiente veredicto:

Quito, 20 de Abril de 1941.
Sr. Dr. Dn. Víctor Gabriel Garcés,
Presidente de la Unión Nacional de Periodistas.
Ciudad.

Señor Presidente:

Los suscritos, miembros del Jurado Calificador de la Primera Exposición del Periodismo Ecuatoriano, designados por la benemérita entidad cultural en que Ud. dignamente preside, hemos visitado y examinado detenidamente los salones donde se exhiben las más

variadas y valiosas muestras del periodismo nacional, desde los primeros tiempos de la vida del país.

En primer lugar consideramos de justicia estricta consignar en este dictamen nuestro aplauso fervoroso a la Unión Nacional de Periodistas, organizadora de la Exposición, por lo fecundo de la iniciativa, cuyo éxito completo nos complacemos en proclamar; haciendo extensivo este aplauso a todos los expositores, cuyo esfuerzo laudable reconocemos ampliamente. Por la abundancia y el valor excepcional del material enviado, en cuyas páginas se encuentra palpitante y viva la historia de la patria, esta Exposición es, sin duda alguna, el acto de cultura nacional más importante de los últimos años.

En lo que se refiere a la calificación de los expositores, nuestro veredicto es el siguiente:

1º—Por su esmerada y completa presentación, por el esfuerzo valioso con que ha contribuído al éxito del Certamen, dándole toda la importancia y amplitud que, en realidad posee, estimamos que debe ser declarado FUERA DE CONCURSO, como expresión de EXCELENCIA, el Stand del Diario "EL COMERCIO" de esta Capital.

2º—Los premios para los aportes de los diarios en actual circulación, deben ser concedidos a "LA PRENSA" de Guayaquil y a "EL DIA" de Quito. El primero ha vencido todas las dificultades de la distancia, y ha presentado un stand sumamente interesante, de buen arreglo artístico y mucha personalidad. El segundo, nos ha mostrado, con inteligente presentación toda su historia dramática y accidentada de luchador por la libertad, y los esfuerzos materiales que ha realizado para ser un diario moderno.

3º—Reconocemos el mérito de los expositores particulares, cuya labor paciente de colección y conservación de ejemplares periodísticos preciosos se ha manifestado en forma muy apreciable en esta Exposición. Entre ellos merece sin duda ser premiado el Sr. Leonardo Muñoz, por su colección valiosa de periódicos, revistas y hojas sueltas que, viniendo desde los días iniciales de nuestra historia republicana, llegan hasta el presente. Tanto la riqueza de las numerosas colecciones, como su magnífica presentación, hacen que el aporte del Sr. Muñoz sea digno del más alto elogio.

4º—Creemos asimismo indispensable hacer mención expresa de la concurrencia bien preparada y valiosa de muchas instituciones culturales, sobresaliendo entre ellas la de la BIBLIOTECA NACIONAL, como también la de Ta BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD

CENTRAL, la de la BIBLIOTECA MUNICIPAL de Quito y la del Colegio Nacional VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

(f) **Dr. Julio Enrique Paredes C.**

(f) **Benjamín Carrión.**

(f) **Nicolás Delgado.**

Final

La importancia de este certamen fué incalculable. Se exhibieron piezas de alto valor bibliográfico que, en algunos casos, ni siquiera se sabía dónde estaban. El periodismo de la colonia, de la República, de nuestros tiempos, estaba expuesto en los diferentes "stands", mostrando en sus páginas la evolución lenta del pensamiento y la transición veloz de nuestra vida política.

Es un hecho notable: el periodismo ecuatoriano ha sido siempre de combate. Los periódicos han nacido al calor de una lucha política y han muerto después de conseguido su objeto o cuando la opresión gubernativa los mataba. En las colecciones de hojas volantes que se exhibieron puede también notarse una curiosa estadística: el 90% de ellas son hojas de oposición.

Tomaron la palabra, en calidad de relatores, los señores: Isaac J. Barrera, quien analizó las piezas expuestas por la Universidad; Luciano Andrade Marín, quien estudió la figura del primer periodista ecuatoriano: Espejo, y lanzó una feliz iniciativa: la de la "contribución popular de bronce" para levantar en la Universidad el busto del precursor; y Eliecer Enríquez B., bibliotecario municipal, quien hizo el estudio y descripción de dos incunables ecuatorianos (1754 y 1759), que tiene la Biblioteca a su cargo. Las personas mencionadas hicieron sus relatos en diferentes días.

Así se llevó a cabo la Exposición del Periodismo Ecuatoriano, organizada por la U.N.P., la primera en el Ecuador y, seguramente, también la primera en su género en el Continente. Duró una semana, del 13 al 20 de abril, pero su recuerdo perdurará mucho tiempo en los anales de la cultura ecuatoriana.

BREVE REGISTRO DE LOS LIBROS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE

Por Alfredo Chaves.

Con verdadero agrado debemos consignar aquí una ligera reseña de los libros que han llegado a la Biblioteca de la Universidad durante el trimestre comprendido entre Enero y Marzo del presente año; pues consideramos de nuestra obligación hacer público el agradecimiento que tenemos para todos los autores nacionales y extranjeros que se han servido contribuir con sus obras al incremento de la Biblioteca. Y a la vez que acusamos recibo de los libros enviados, llevamos también a conocimiento de los lectores de la Biblioteca el registro de los nuevos ingresos bibliográficos, a fin de que puedan utilizarlos en sus estudios y consultas diarios.

Con la nota anterior dejamos aclarado, además, que el registro de las obras recibidas no constituye una labor crítica. Son obvias las razones por las cuales nos limitamos a una mera enumeración bibliográfica de tales libros, por lo menos hasta cuando el tiempo y la oportunidad nos lo permitan reseñarlos más ampliamente.

MARTINEZ DE TINAJERO, BLANCA: "En la paz del campo".—Imprenta del Ministerio de Educación.—Quito, Ecuador, 1940.

Se trata de una novela escrita por la más conocida intelectual ambateña, descendiente de dos claros y altos valores literarios del Ecuador: Dn. Luis A. Martínez y Dn. Juan León Mera. La novela, editada en cerca de 500 densas páginas, tiene como prólogo un juicio crítico de Gonzalo Zaldumbide, del cual entresacamos las siguientes frases: "Por hoy sólo cabe anunciar que en el silencio ardiente vela una alma ingenua, recibiendo callados mensajes de la soledad, copiando, con pincel todavía incierto y todavía algo tímido, las bellezas del campo en torno, y adivinando, tras el velo de su ensueño, que las pasiones andan por el mundo, rudas y duras, y a veces llegan hasta la aldea, a romper el redil ovejuno".

Consideramos que la novela de la Sra. Martínez de Tinajero ha de ser tomada como un aporte más a la novela vernacular ecuatoriana, en su doble condición de paisaje y humanidad, de tierra y hombre.

AVELLAN FERRES, ENRIQUE: "Tablero". Cuentos. Imprenta de la Universidad Central.—Quito, Ecuador, 1941.

Este volumen contiene 23 cuentos que, en concepto del autor, constituyen el trasunto de "ciertos hechos humanos que la vida le hizo el don maravilloso de brindarle".

Avellán Ferrés tiene publicados algunos libros de dramas que han sido representados en el país, y que han tenido ya el juicio de la crítica teatral de nuestros periódicos. Con el libro "Tablero", Avellán se inicia en un nuevo género literario, el cuento, altamente cultivado en el Ecuador por escritores tan distinguidos como José de la Cuadra (recientemente fallecido en Guayaquil), Alfonso Cuesta y Cuesta, Joaquín Gallegos Lara y otros.

LARREA STACEY, EDUARDO: "Las Crisis Económicas. Estudio de la Coyuntura Económica".—Imprenta L. I. Fernández.—Quito, 1940.

El autor es ya un conocido economista ecuatoriano, cuyas actividades técnicas han merecido elogios en los diversos departamentos bancarios que se han valido y se valen de sus servicios. Aparte de esta obra que acusamos recibo, el Dr. Larrea Stacey ha publicado también otras dos: "Economía Política" y "Ensayo sobre la Moneda". No dudamos que la nueva obra del Dr. Larrea ha de contribuir eficazmente al estudio de la economía nacional, en igual medida que todos sus trabajos sobre la misma materia, publicados en los principales diarios y revistas del país.

MORA BOWEN, ALFONSO: "El Liberalismo Radical y su Trayectoria Histórica".—Litografía e Imprenta Romero.—Quito, Ecuador, 1940.

El Dr. Mora Bowen ha tenido una intervención directa en las actividades desarrolladas por el Partido Liberal Ecuatoriano en estos últimos años. Con el libro que acaba de publicar trata de esbozar un estudio crítico de la trayectoria política que ha seguido el Liberalismo Ecuatoriano a través de sus diversas etapas de vida histórica. Entendemos

que el libro del Dr. Mora reúne muchos datos para el mejor conocimiento de nuestra historia política, que serán debidamente aprovechados al momento de escribir un amplio, formal y desapasionado estudio de la obra ideológica y política del Partido Liberal Ecuatoriano.

ZUÑIGA, NEPTALI: "Fenómenos de la Realidad Ecuatoriana".—Talleres Gráficos de Educación.—Quito, Ecuador, 1940.

Esta obra constituye la tesis presentada por el Sr. Zúñiga para optar el título de Profesor de Enseñanza Secundaria y Normal, en la especialización de Historia, Geografía y Cuestiones Económico-Sociales, en el Instituto Superior de Pedagogía y Letras de Quito.

Al comienzo del libro constan algunos favorables conceptos de los miembros del jurado calificador de la tesis, relativos al esfuerzo desplegado por el autor en su afán de presentar un interesante estudio de lo que podemos considerar como los fenómenos de la Realidad Ecuatoriana.

ARIAS, AUGUSTO: "Tres Ensayos".—Imprenta de la Universidad Central.—Quito, 1941.

Este nuevo libro de Augusto Arias reúne el estudio crítico-biográfico de tres personajes de las letras americanas: Sarmiento, Teresa de la Parra y Alberto Guillén, y ha sido editado en los talleres tipográficos de la Universidad Central como una de las publicaciones del Instituto de Cultura Ecuatoriano-Venezolano.

El amplio conocimiento de la literatura americana que distingue a Augusto Arias, constituye uno de los motivos para que su pequeño nuevo libro merezca la atención de todos cuantos se preocupan por el conocimiento de las letras continentales, representadas por los autores más sobresalientes de los diversos países sudamericanos. Así, por ejemplo, en el libro de Arias, encontramos al más alto exponente de americanidad: el argentino Domingo F. Sarmiento; a la celebrada autora de "Efigenia", Teresa de la Parra, claro prestigic de la literatura de su Patria: Venezuela; y a Alberto Guillén, poeta peruano que cultivó la más cordial amistad con los escritores ecuatorianos. Todos estos destacados nombres de la cultura americana han que-

dado subsistiendo en sus libros, luego de haber traspuesto los umbrales de la existencia.

"FRUCHTSCHALE. Kleine Anthologie ecuatorianischer Lyrik in deutscher Uebertragung".—Quito, Ecuador, 1941.

Esta constituye una pequeña antología de poetas ecuatorianos, en alemán, compuesta por el distinguido intelectual alemán, nacionalizado ya en el Ecuador, Dr. Wenzel Goldbaum, y publicada por el Departamento de Propaganda, Información y Turismo del Ecuador.

Por el índice de autores que contiene esta antología podemos asegurar que la selección realizada para la traducción de los poemas ha sido acertada; pues la antología comprende a los poetas más representativos de la lírica ecuatoriana a través de todo el tiempo de vida cultural que lleva el país. El mérito e interés de esta antología en alemán son, pues, evidentes y plausibles.

LAS LITERATURAS AMERICANAS. Publicaciones del Instituto de Cultura Latino-Americana. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.—Director: Arturo Gimenez Pastor.—Buenos Aires, 1939-1940.

Uno de los más valiosos canjes que ha recibido la Biblioteca durante el primer trimestre de este año es el de los tres primeros tomos de LAS LITERATURAS AMERICANAS, publicados por el Instituto de Cultura Latino-Americana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, dignamente dirigido por el notable catedrático argentino, Dn. Aruro Gimenez Pastor.

Los tres mencionados tomos son: I. "LA LITERATURA DEL PERU"; II. "LA LITERATURA DEL URUGUAY" y III. "LA LITERATURA DE COLOMBIA", escritos por Luis Alberto Sánchez, Alberto Zum Felde y Javier Arango Ferrer, respectivamente. Creemos que estaría por demás destacar el prestigio de que gozan en el campo de las letras americanas cada uno de los autores de las literaturas indicadas. Sin embargo dejamos constancia del singular interés que tienen tan valiosas obras para el estudio y conocimiento de la literatura hispanoamericana en lo que respecta al Perú, Uruguay y Colombia.

ANTOLOGIA DEL CUENTO MODERNO VENEZOLANO. Biblioteca Venezolana de Cultura. Selección de Arturo Uslar Pietri y Julian Padron.—Ediciones del Ministerio de Educación Nacional. Caracas, 1940.

En dos bien impresos tomos se reúne la antología del cuento moderno venezolano, publicada por el Ministerio de Educación Nacional de Venezuela como una de las obras de la "Biblioteca Venezolana de Cultura".

En esta antología el lector puede encontrar nombres familiarizados con nuestro medio literario, desde el de Rufino Blanco Fombona, antiguo y europeizado, hasta los de Arturo Uslar Pietri y Julian Padron, contemporáneos y cordiales, pasando por el consagrado autor de DOÑA BARBARA, Rómulo Gallegos, y el prestigioso crítico y ensayista Mariano Picon Salas.

Rica en cantidad y calidad, la Antología del Cuento Moderno Venezolano constituye un claro índice de la intensa y edificante actividad literaria de la hermana república venezolana.

MARQUEZ, NARCISO: "El Advenimiento de Occidente". — Editorial "Nuestra América". — Buenos Aires, 1940.

Por la Carta Prólogo de Américo Ghioldi y por la propia introducción del autor, "El Advenimiento de Occidente" resulta ser una obra relacionada con la de Oswald Spengler: "La Decadencia de Occidente", tan discutida como sugerente en el plano de las tesis sociológicas.

En la carta del Sr. Ghioldi encontramos frases elogiosas para las aptitudes del Sr. Márquez en el estudio de importantes cuestiones de sociología y política. En atención al difícil y tormentoso panorama mundial de la humanidad de estos días, la obra del Sr. Márquez cobra sumo interés, ya que en sus páginas han de encontrarse el estudio y la crítica de las tendencias ideológicas que tratan de imponerse en el desarrollo histórico de la sociedad humana.

ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN GENERAL

Para todo lo relacionado con el canje dirigirse a:

JEFE DE CANJES UNIVERSITARIOS

APARTADO 166 **QUITO—ECUADOR**

Esta Revista publicará una nota Bibliográfica de las publicaciones que se envíen a la BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD por duplicado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
DIGITALIZADO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SUSCRIPCION ANUAL (4 números) $ 18,00

NUMERO SUELTO . . . . . " 5,00